This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Digitized by Google

BIBLIOTECA SABER

[redacted]

G860.9 M541C V.3 LAC

G860.9
M541c

2010243005

LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY OF TEXAS

THE GENARO GARCÍA
COLLECTION

Digitized by Google

Digitized by Google

G860.9
M541c

XXIV-7-21
~~1-7-12~~.

Digitized by Google

COLECCIÓN

DE

ESCRITORES CASTELLANOS

CRÍTICOS

Digitized by Google

Digitized by Google

LA CIENCIA ESPAÑOLA

(POLÉMICAS, PROYECTOS Y BIBLIOGRAFÍA)

TOMO III

1834

Digitized by Google

TIRADAS ESPECIALES

25	ejemplares	en papel China.....	*I* á *XXV*
25	»	en papel Japón.....	*XXVI* á *L*
100	»	en papel de hilo.....	*1* á *100*

Digitized by Google

COLECCIÓN ESCRITORES CASTELLANOS

LA CIENCIA ESPAÑOLA

(POLÉMICAS, PROYECTOS Y BIBLIOGRAFÍA)

POR EL DOCTOR
D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO

Catedrático de literatura española en la Universidad de Madrid, individuo de número de las Reales Academias Española y de la Historia

TERCERA EDICIÓN, REFUNDIDA Y AUMENTADA

TOMO III

MADRID
IMPRENTA DE A. PÉREZ DUBRULL
Flor Baja, núm. 22
1888

GRIEGOS.
195860
Digitized by Google

Digitized by Google

RAMÓN LULL

(RAIMUNDO LULIO)

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 1.° DE MAYO DEL AÑO 1884
EN EL INSTITUTO DE LAS BALEARES.

UNIV OF TEXAS

SEÑORES:

Si alguno de vosotros ha seguido con benévola atención el curso de mis tareas literarias, laboriosas aunque obscuras, sabrá bien que el único timbre de que me envanezco es el de haber puesto el hombro á la tarea de reconstrucción de nuestro pasado científico, y especialmente haber traído alguna piedrezuela al edificio de la historia de nuestra filosofía. La mayor parte de mis investigaciones y estudios, á ese fin se encaminaron, y, aunque no hayan alcanzado otro efecto, ni tengan más valor, han producido, á lo menos, el saludable fruto de excitar la opinión,

Digitized by Google

antes poco ó nada cuidadosa de estas materias, y ahora más despierta y atenta á la voz de nuestros antiguos pensadores, por tanto tiempo desdeñados de sus olvidadizos nietos.

Varios procedimientos deben emplearse simultáneamente para despertar el gusto, hasta ahora dormido, y avivar en la generación actual (que tanto se precia de dar culto á la razón discursiva y de honrar y estimar su libre ejercicio) el deseo de conocer un poco de cerca tan altas cosas y tan sublimes autores. Ediciones críticas y correctas de los principales textos de nuestros filósofos, exposiciones precisas y completas de su doctrina, estudios sobre su desarrollo histórico, sobre las mutuas relaciones que guardan entre sí, y sobre su influencia en el mundo.... todo esto nos falta, y todo esto es menester para anudar los eslabones de la rota cadena de la ciencia ibérica, y para hacer entrar en su amplio cauce los hilos de agua hasta ahora dispersos. Sólo entonces será hacedero tejer la historia de la filosofía española, entendida tal palabra en su verdadero y recto sentido, que no excluye la variedad local, y afirma al mismo tiempo la unidad de la ciencia. Sólo entonces podremos confirmar ó rectificar las hipótesis que, para alumbrar el camino, han ido formando provisionalmente los primeros que se han internado en la oculta mina. Sólo entonces llegará á ser afirmación indiscutible lo que es hoy presunción y conjetura, robustecida cada día por nuevos datos, es á saber, que hay en el

Digitized by Google

pensamiento ibérico tales caracteres y aptitudes, tales rasgos de identidad á través de los siglos y de las civilizaciones más distintas, que nos autorizan para concluir que existe un nexo interior y fortísimo entre las lucubraciones de nuestros pensadores, y que es cosa, no ya lícita, sino de rigurosa justicia (sólo retardada hasta ahora por la ignorancia ó la pasión), conceder á nuestra raza un lugar aparte en la historia de la filosofía, si no tan alto como el que ocupan las dos razas privilegiadas en este punto, la griega y la alemana, tan alto, por lo menos, como el que se concede hoy á los italianos y á los franceses. Entonces podremos hablar con entera exactitud de filosofía española. Pero aunque esta unidad del genio nacional en medio de la variedad producida por el desarrollo histórico fuera sólo una síntesis prematura, y los hechos, más menudamente examinados, vinieran á contradecirla, todavía habríamos obtenido, si no la historia de la filosofía española, á lo menos la historia de la filosofía en España, la cual, en el mero hecho de ser historia, tendría ya sus leyes impuestas por el objeto mismo, tendría su construcción interna, su tejido de causas y de efectos, y no podría exponerse á retazos y como fárrago de mal hilvanadas monografías, ni sería *juxta-posición* inorgánica, sino cuerpo vivo, por el cual circulara la savia de esa entidad realísima é innegable, aunque lograda por abstracción, que llamamos *genio, índole* ó *carácter* nacional. Llegados á tal

Digitized by Google

punto, podría decirse y sostenerse quizá que el modo español de filosofar, ó, digámoslo mejor, el conjunto de disposiciones metafísicas, avivadas por el ejercicio y enriquecidas por la tradición, no difería esencialmente en España de lo que es en las otras gentes latinas, pero todavía bajo esta unidad en lo substancial, cabe infinita variedad y riqueza de pormenores y accidentes, y, si no de colores, á lo menos de matices.

De todo lo cual yo infiero que, siendo materialmente imposible (dadas las leyes de la transmisión y de la herencia, y salvando siempre los derechos del genio y muchísimo más los del libre albedrío) que pensadores de una misma sangre, nacidos en un mismo suelo, sujetos á las mismas influencias físicas y morales, y educados más ó menos directamente los unos por los otros, dejen de parecerse en algo y en mucho, aunque hayan militado ó militen en escuelas diversas y aun enemigas; se puede afirmar *a priori*, y sin recelo de equivocarse, que la historia de la filosofía española, considerada en su integridad, es algo que tiene existencia y vida propia y peculiar, y que debe ser considerado y tratado aparte, por más que esa existencia y esa vida parezcan secundarias dentro del total desarrollo histórico de la ciencia. Y no pretendemos con esto aislamientos infecundos, ni menos levantar murallas contra la invasión de todo lo que no sea ó parezca castizo, que, si ello merece vivir, ello vivirá á pesar de todos nuestros esfuerzos, entrando á formar parte esencialísima

Digitized by Google

de nuestro caudal científico, como se han venido incorporando en él tantos y tantos otros elementos extraños; árabes y hebreos, italianos, franceses, escoceses y alemanes. Ni menos envuelve la idea de ciencia nacional la ridícula pretensión de creer que los españoles estemos conformados y dispuestos para la filosofía de un modo distinto que el de los demás mortales, de tal suerte que podamos plantear y resolver los grandes problemas ontológicos de una manera diversa de como los plantea y resuelve casi indefectiblemente la inteligencia humana; puesto que es sabido que, si la voluntad es libre, el entendimiento no lo es más que á medias, y que los problemas están contados y las soluciones también, repitiéndose eternamente los mismos círculos. Pero como el grande interés y la grande excelencia de la filosofía no estriba tanto en la solución cuanto en el trabajo de buscarla y en el generoso ejercicio del entendimiento perseguidor de la verdad, os he de confesar que á espíritus críticos y curiosos, aunque no escépticos, como no lo es el mío, aún más que el punto de arranque y el punto de término, nos interesan los amenos vergeles ó las hórridas fragosidades del camino. De aquí la importancia de la *forma* en filosofía. Y no entendemos por *forma* la mera exposición literaria, sino algo más íntimo y profundo, es á saber, la facultad, si no creadora, ordenadora, que encadena en una original disposición las ideas, y forma con ellas una trama que llamamos *sistema*, es decir, un verdadero

Digitized by Google

poema filosófico. Poco se adelanta con decir que tal ó cuál metafísico es panteista ó dualista, que es sensualista ó que es escéptico: lo que nos importa es averiguar cómo y por qué lo es, cómo se eslabonaban las ideas en su mente, cuál era el ritmo que las sometía y disciplinaba. Y en este ritmo, y en esta serie lógica y animada de estrofas ideales, está la mayor originalidad, casi la única, que cabe en el pensamiento humano; y es burda y grosera crítica hablar de plagios en filosofía. Las ideas son de todo el mundo ó más bien no son de nadie: son extrañas al filósofo, y moran en un mundo superior, desde donde, *puras, inmóviles, bienaventuradas*, como las vió ó fantaseó Platón, mandan sosegadamente sus rayos sobre la frente del filósofo.

Si entre los sistemas, pues, nacidos en España, los hay que tengan verdadera originalidad, y que hayan influido de una manera eficacísima en las posteriores evoluciones intelectuales, de tal manera que la historia de la ciencia resulte manca ó incompleta sin ellos, podremos decir, no sólo que la filosofía ha florecido y tiene historia en España, sino que poseemos una verdadera ciencia nacional. Yo nada prejuzgo, señores; pero para mí la solución está clara. ¿Habrá algún historiador de las ciencias especulativas que se atreva á borrar de su historia el imperativo categórico de Séneca, la ciencia enciclopédica de San Isidoro, el panteismo intelectualista de Averroes, el panteismo emanatista de Avicebrón, la conciliación mosaico-peripatética de

Digitized by Google

Maimónides, el misticismo quietista de Tofail, el realismo, á un tiempo lógico y ontológico, de vuestro gran Lulio; la teodicea racional de su fiel discípulo Sabunde; las vigorosas concepciones armónicas de Fernando de Córdoba, de León Hebreo, de Fox Morcillo, en quien Platón y Aristóteles y la *idea* y la *forma* se compenetran; el espíritu crítico, á un tiempo demoledor y restaurador, de aquel prodigioso valenciano, Luis Vives, personificación la más alta del Renacimiento; la psicología experimental, corona luminosísima de esa escuela en el mismo maestro, y en Gómez Pereira, Huarte y Doña Oliva; el radical escepticismo de Francisco Sánchez; la cristología panteista de Miguel Servet; la *Metafísica* de Suárez; la *Concordia* excogitada por Molina entre la gracia y el libre arbitrio; y, sobre todo esto, y dominándolo, aquella sublime filosofía popular, la más española de todas, la que llamamos *escuela mística*, tesoro de intuiciones y centelleos de luz difusa y comunicativa, que desde el entendimiento enciende á la voluntad para la acción?

Por todo esto, señores, soy creyente en la filosofía española, y procuro comunicar este entusiasmo mío á cuantos son capaces de sentirle; y por eso, correspondiendo á vuestra cortés invitación, voy á recordaros brevemente, y en forma de exposición popular, lo que deben las ciencias del espíritu al varón más ilustre que ha nacido en vuestras islas, al gloriosísimo mártir de Cristo, iluminado Doctor y maestro univer-

195869 Digitized by Google

sal de todas las artes y ciencias, al Beato Ramón Lull, á quien piadosamente veneráis en los altares, y cuyo nombre corre en las escuelas con inmensa gloria, latinizado en el de Raimundo Lulio.

Sería impertinente y pueril, hablando en esta isla y ante un auditorio tan ilustrado y tan conocedor de las antigüedades de su tierra, detenerme en pormenores biográficos, que todos vosotros tenéis olvidados de puro sabidos. Si todavía quedan en esa vida tan gloriosa y tan llena, puntos obscuros que no ha podido desentrañar toda la inteligencia de sus numerosos biógrafos, entre los cuales descuellan los PP. Custurer, Pascual y Solerio, y el diligentísimo Rosselló: si algunos pormenores muy interesantes y muy poéticos no tienen más apoyo que la tradición, tradición, á la verdad, muy antigua, constante y autorizada; si el mismo culto inmemorial que en esta católica provincia se le tributa sufrió desde antiguo contradicción y objeciones, arrojándose algunos á negar hasta su martirio, que es de certidumbre histórica irrefragable....; todas estas y otras cuestiones semejantes sólo en un especial y muy detenido trabajo crítico pudieran dilucidarse, tomando por base y fundamento de todo, lo que el mismo Raimundo dejó escrito de su persona en sus infinitos libros, y la antiquísima biografía anónima que desenterró el P. Custurer de entre los manuscritos del Colegio de la Sapiencia de esta ciudad de Palma. A la luz de estos datos, úni-

Digitized by Google

cos primitivos é incontrovertibles, y teniendo muy en cuenta los procesos de beatificación, podrán acrisolarse y ponerse en su punto las noticias que acumularon los biógrafos de Raimundo en los siglos XVI y XVII, comenzando por Carlos Bovillio *(Bouvelles)* y el magnífico caballero Nicolao de Pax.

Sólo de esta manera, dando lo cierto por averiguado y lo dudoso por dudoso, y calificando las tradiciones según su mayor ó menor antigüedad y verosimilitud, sin preocupación anterior, ni siquiera la del legítimo entusiasmo que la persona y los escritos de Lull infunden, podrán desatarse las contradicciones cronológicas hasta ahora insolubles, desecharse lo que es manifiestamente imposible, y ponerse en su verdadera luz aquella gigantesca figura, que no perderá ciertamente nada de su grandeza después de pasar por el crisol. Así y todo, la vida de Raimundo queda más poética que la de otro filósofo alguno, puesto que no se pasó en la lobreguez de las aulas, ni en el silencio del claustro ó de apartada estancia, sino que se esparció y derramó por el campo de la acción, como verdadera vida, no de contemplador estéril, sino de misionero y propagandista cristiano, y (digámoslo así) de caballero andante del pensamiento. Y sean cuales fueren las maravillosas circunstancias que acompañaron á su conversión, y sea cualquiera el valor que se dé á las encantadoras historias del caballo y del pecho gangrenado, y aun á la de la aparición del cru-

Digitized by Google

cifijo, la imaginación conservará siempre sus derechos respecto de un personaje tan extraño y fantástico, y que tanto sale de los vulgares límites de la condición humana, y nunca concebirá sin maravillas semejantes á las citadas, y sin una intervención directa, eficaz y visible de lo alto, el cambio súbito de aquella naturaleza impetuosa, trocándola de *lasciva* y *mundana* que fué en sus principios, como él reconoce y deplora en sus libros (v. gr., en el *Phantasticus* y en el *Desconort)*, en naturaleza verdaderamente llena de Dios y ansiosa de abrasar á todo el género humano en las mismas llamas de caridad que á él le encendían. Y ¡qué campo ofrece á la fantasía del historiador, del poeta y del novelista, aquella vida de Raimundo en Miramar y en Randa, tal como él la describe en el *Blanquerna*, trayéndonos á la memoria las venerables imágenes de los antiguos padres del yermo! Y, después de este episodio de índole espiritual y contemplativa, aquella vida, toda de acción y de combate, de fatigas evangélicas, de peregrinaciones y martirios; aquellos viajes á través de Europa y á la costa de Africa, las continuas disputas con infieles, que muchas veces trocaban en piedras los argumentos; el peligro constante, la persecución inminente, el hambre, la sed y la desnudez, las peticiones siempre desoídas á los concilios y á los príncipes y poderosos de la tierra, el áspero aprendizaje de las lenguas orientales, los certámenes de las escuelas, adonde iba á sentarse como discípulo y de donde

Digitized by Google

TRINITARIOS.

Fr. Marcos Antonio Alós y Oriaza: *Selectae Disputationes Theologicae*, 1642.

Fr. Leandro del Santísimo Sacramento: *Quaestiones morales Theologicae in Septem Ecclesiae Sacramenta*, 1654.—*In quinque Ecclesiae praecepta*, 1649. — *In Decem Decalogi praecepta*, 1669, etc., etc.

e) Teólogos que no pertenecieron á ninguna Orden religiosa, ora fuesen laicos, ora clérigos seculares.

Juan Luis Vives: *De Veritate Fidei christianae libri V*, 1543. —Véase además lo que en sus libros *De Disciplinis* escribió sobre la corrupción de los estudios teológicos y su remedio, anticipándose á Carvajal, Villavicencio y Melchor Cano.

Juan Ginés de Sepúlveda: *De fato et libero arbitrio libri III*, 1526.—Una de las más antiguas refutaciones del Luteranismo, y quizá la primera en el terreno filosófico. — *Antapologia pro Alberto Pio in Erasmum*, 1532.

Gaspar Cardillo de Villalpando: *Disputationes adversus protestationem XXXIV Haereticorum Augustanae Confessionis*, 1564. —*De Traditionibus Ecclesiae Tractatus*.—Á todo lo cual pueden añadirse las oraciones que pronunció en Trento, especialmente la tercera *De non indulgendo Germanis usu calicis*.

Pedro de Fuentidueñas: *Apologia pro sacro et oecumenico Concilio Tridentino adversus Joannem Fabricium Montanum, ad Germanos*, 1574.—Además de sus discursos en el Concilio de Trento.

D. Martín Pérez de Ayala, obispo de Segovia y arzobispo de Valencia, discípulo de Francisco de Vitoria. Asistió como teólogo á la Dieta de Worms y al Concilio Tridentino: *De divinis Apostolicis atque Ecclesiasticis Traditionibus, deque auctoritate ac vi earum sacrosancta assertiones seu libri decem*, 1549.

Digitized by Google

Juan Alfonso Curiel : *Lecturae seu quaestiones in D. Thomae Aquinatis Primam Secundae*, 1618.—Fué derrotado en unas famosas oposiciones por el dominico Pedro de Herrera.

f) Teología heterodoxa.

Pietismo de Juan de Valdés *(Consideraciones Divinas, Alphabeto Christiano*, etc., etc.).—Antitrinitarismo de Miguel Servet *(De Trinitatis erroribus*, 1531 ; diálogos *De Trinitate*, 1532; *Christianismi Restitutio*, 1553). — Luteranismo y Calvinismo: Constantino Ponce de la Fuente *(Summa de doctrina christiana*, 1545; *Exposición del primer Salmo de David*, *en seis sermones*, 1546).—Juan Pérez *(Epístola consolatoria*, 1559).—Antonio del Corro (Carta á Felipe II sobre la libertad de conciencia, 1567) [1]. — Cipriano de Valera (Traducción de la *Institución cristiana* de Calvino, 1597.—*Tratado para confirmar en la fe christiana á los cautivos de Berbería*, etc.). — Anglicanismo: Adrián Saravia *(Diversi Tractatus Theologici*, 1611). — Fernando de Tejeda *(El Carrascón*, 1623; *Hispanus conversus*, 1623).—Quietismo : Miguel de Molinos *(Guia Espiritual*, 1675).—Judaizantes: Isaac Cardoso *(Excelencias de los Hebreos)*.—Imanuel Aboab *(Nomología ó Discursos Legales)*. — Isaac Orobio de Castro *(Prevenciones Divinas*, etc.).—Elías de Montalto, etc., etc.

SIGLO XVIII.

Son tan raros en él los teólogos como numerosos los canonistas. Consideramos, sin embargo, digno de particular mención el nombre del jesuíta Juan Bautista Gener, que proyectó y en su mayor parte realizó el plan de una vastísima enciclopedia teológico-escolástica, dogmática, polémica y moral, incluyendo en ella Concilios, herejías, escritores, monumentos sagrados y profanos, epigráficos y numismáticos, etc., etc. Además del prospecto *(Prodromus continens scholasticae theolo-*

1 Más adelante, Corro se inclinó á las opiniones de los Unitarios.

Digitized by Google

giae historiam, encomia, refutationem, etc., 1766), hay impresos de esta obra los seis primeros volúmenes, siendo muy importante el primero, que expone todo el método de la obra, el cual implicaba una absoluta renovación de los estudios eclesiásticos, basada en la alianza del método histórico y positivo con el escolástico.

Fuera de este memorable ensayo, bastante para probar que nunca se extinguió del todo en España el aliento reformador de los Canos y Villavicencios, la teología del siglo XVIII tuvo un carácter popular y polémico, como es de ver en *El Magisterio de la Fe y la Razón*, del P. Calatayud (1761); en el *Philoteo*, del P. Rodríguez, cisterciense (1776); en los *Desengaños Filosóficos*, de Valcárcel (1787); en la *Apología de la teología escolástica*, del franciscano Castro (1797); en las múltiples obras del jesuíta Gustá contra jansenistas é incrédulos (véase especialmente la titulada *Ensayo crítico-teológico sobre los catecismos modernos*, 1793); en la *Análisis filosófico-teológica de la naturaleza de la Caridad*, de Hervás y Panduro, y en otros libros que se citarán en la sección filosófica, á la cual más propiamente pertenecen.

III.

LIBROS MÍSTICOS Y ASCÉTICOS.

(Inclúyense tan sólo aquellos que ofrecen carácter más doctrinal, teológico ó filosófico, y no los que son de pura devoción y pertenecen más bien á la historia de la elocuencia sagrada.)

Antecedentes de la escuela ascética española.—San Leandro *(De institutione Virginum et contemptu mundi, ad sororem Florentinam).* — San Isidoro *(Synonimorum de lamentatione animae peccatricis).* — San Valerio, abad del Vierzo *(De Vana saeculi sapientia, Dicta Beati Valerii ad Beatum Donadeum.—De Bonello monacho.—De Revelatione Baldarii,* etc., etc.).— San Eulogio

Digitized by Google

(Documentum Martyriale). — Pedro Compostelano (siglo XII) y su poema *De Consolatione Rationis.* — Raimundo Lulio *(Libro de las Contemplaciones. — Blanquerna. — Libro del amigo y del amado.—Philosophia Amoris.—Liber Proverbiorum*, etc., etc., sin contar con algunas de sus poesías en lengua vulgar).—Don Pedro Gómez de Albornoz, arzobispo de Sevilla *(Libro de la justicia de la vida espiritual de todos los hombres, é de la perfection de la Iglesia militante).*—Pedro de Luna, el antipapa *(Libro de las Consolaciones de la Vida Humana).*—Raimundo Sabunde (en su *Liber Creaturarum* tiene un tratado muy importante sobre el Amor de Dios). — Fr. Jacobo de Benavente, dominico *(Viridario ó Vergel de Consolación).*—Fr. Alfonso de San Cristóbal *(Vegecio Spiritual).* — Fr. Bernardo Oliver *(Libro del espertamiento de la voluntad en Dios).* — Fr. Bernardo Fontova, cartujano, confesor de Doña María, la esposa de Alfonso V de Aragón *(Tratado espiritual de las tres vías, purgativa, iluminativa y unitiva.— Menosprecio de las cosas visibles. — Escuela de la Divina Sabiduría).*—Juan de Torquemada *(Contemplationes.— Meditationes de Vita Christi.—Quaestiones Spirituales.*—Apología de las *Revelaciones de Santa Brígida*, etc.).—Fr. Lope Salinas, franciscano *(Espejo de religiosos.— Escala de la perfección hasta subir al perfecto amor de Dios.—Conferencias Espirituales).*—Juan Meneses de Silva, por otro nombre el *Beato Amadeo,* franciscano *(De Revelationibus et prophetiis).*—Doña Teresa de Cartagena *(Arboleda de enfermos).*—Alfonso Núñez de Toledo *(Vencimiento del Mundo).*—Gómez García *(Carro de dos vidas, activa y contemplativa).*—Tratado anónimo *Flor de virtudes,* escrito en 1470 (comienza con una Teoría del Amor).—Fr. Lope Ferrández, de la Orden de San Agustín *(Espejo del alma).*

SIGLO XVI.

El cardenal Cisneros hace imprimir versiones de las *Epístolas de Santa Catalina de Sena*, de la *Escala Espiritual de San Juan Climaco*, de las *Meditaciones del Cartujano*, de algunas obras

Digitized by Google

de Raimundo Lulio, etc., etc. Al mismo tiempo se multiplican las traducciones de San Bernardo, San Buenaventura, Gerson, etc., etc., y las de los místicos de la escuela alemana, Tauler, *Ruysbrochio*, Henrique Herph, Ludolfo Cartujano, etc.

Aparición de algunas sectas iluminadas.—Misticismo protestante de Juan de Valdés, especialmente en las *Consideraciones Divinas*. — El Dr. Constantino Ponce de la Fuente *(Confessión del Pecador)*.

Libros de devoción anteriores al *Índice Expurgatorio* de 1583.—Fr. Juan de Dueñas, franciscano *(Remedio de pecadores*, 1545.—*Espejo de consolación de tristes*, 1543).—Fr. Pablo de León, dominico *(Guía del Cielo*, 1553), enérgico y elocuentísimo en la censura de los desórdenes públicos. —Fr. Francisco de Ossuna, franciscano *(Norte de los Estados*, 1550.—*Abecedario Espiritual* en seis partes, 1542 y siguientes). La más propiamente mística es la cuarta, que abarca el tratado de la *Ley de Amor*, «Theología que pertenesce no menos al entendimiento que á la voluntad».—Fr. Francisco Ortiz, franciscano *(Epístolas familiares*, 1552).— Fr. Alonso de Madrid, franciscano *(Arte para servir á Dios*, 1526.—*Espejo de illustres personas*, idem).— Alexio de Venegas *(Agonia del tránsito de la muerte*, 1540).— Gutierre González *(Doctrina Christiana*, 1532).—Fr. Domingo de Valtanás, dominico *(Doctrina Christiana*, 1555.—*De la Justificación del Hombre*, 1550). — D. Juan Bernal Díaz de Lugo, obispo de Calahorra *(Soliloquios para despertar el Alma Christiana*, 1541).—Fr. Juan de la Cruz, dominico *(Diálogo sobre la Oración*, 1555). — Fr. Luis de Alarcón, agustiniano *(Camino del Cielo*, 1547).—Fr. Juan Suárez *(Libro de la Verdad de la Fe*, 1543). — San Francisco de Borja *(Obras del Christiano.— Exercitatio spiritualis ad sui cujusque cognitionem.*—Opúsculos varios en lengua castellana, publicados por el P. Nieremberg).— Melchor Cano *(Tratado de la victoria de sí mismo*, 1550).—Fray Agustín de Sbarroya *(Purificador de la conciencia*, 1550).—El venerable Juan de Ávila, padre de la nueva escuela ascética española *(Audi Filia*, 1556; prohibido por la Inquisición, se

Digitized by Google

imprimió muy modificado en 1577.—*Cartas espirituales.*—*Veintisiete tratados del Santísimo Sacramento,* etc., etc.).

El índice de 1583 prohibe los tratados *De oración y meditación* y la *Guía de Pecadores,* de Fr. Luis de Granada, *impresos en cualquier tiempo y lugar antes de 1561.* Los que hoy leemos, corregidos y retocados por su autor, pertenecen á un tiempo y escuela distinta; es á saber: al período áureo de la Mística española, á los últimos años del siglo XVI. Entre los infinitos escritores de este período, que son á la vez modelos de lengua y de doctrina espiritual, escogemos los siguientes, sin que la omisión de otros implique desdén ni olvido.

ASCÉTICOS DOMINICOS.

Fr. Luis de Granada: *Guía de Pecadores.*—*De la Oración y Consideración.*—*Memorial de la Vida Cristiana.*—*Adiciones al Memorial*, etc., etc.

Fr. Bartolomé de los Mártires: *Compendium Spiritualis Doctrinae ex variis Sanctorum Patrum sententiis collectum* (1582). Traducción castellana de Pacheco de Ribera (1604).—*Collationes Spirituales.*—*Praticas espirituales.*

Fr. Christobal de la Cruz: *Tratado de la Esperanza Christiana* (1611).

Sor Hipólita de Jesús (Rocaberti y Solier): *Tratados espirituales: de la Penitencia: del temor de Dios: de la Consideración y Meditación.*—*Viaje del Cielo.*—*Coloquios del Alma,* etc. Floreció á mediados del siglo XVII.

Fr. Pedro Blasco: *Tratado de la vida espiritual* (1612.)

Fr. Juan de Gabastón: *El Tratado de la Vida Espiritual de San Vicente Ferrer, declarado y comentado* (1616).

Fr. Juan de Lezcano: *De la Oración y Meditación* (1630).

Fr. Tomás Vallgornera: *Mystica Theologia D. Thomae* (1662).

Fr. Juan Thomas de Rocaberti: *Theologia Mystica* (1669).

Digitized by Google

ASCÉTICOS FRANCISCANOS.

San Pedro de Alcántara: *De la oración y meditación* (1560).

Fr. Juan de los Ángeles: *Diálogos de la Conquista del espiritual y secreto reino de Dios* (1595).—*Manual de vida perfecta* (1608).—*Lucha espiritual y amorosa entre Dios y el Alma* (1600). —*Triunfos del Amor de Dios* (1590).—*Vergel Spiritual del alma religiosa* (1610).—*Consideración espiritual sobre los Cantares* (1607).

Fr. Diego de Estella: *De la Vanidad del Mundo* (1574).—*Meditaciones del Amor de Dios* (1578).

Fr. Juan Bautista de Vinones: *Espejo de la Conciencia* (1507).

Fr. Antonio de Guevara: *Monte Calvario* (1542).—*Oratorio de religiosos y exercicio de virtuosos* (1542).

Fr. Gabriel de Toro: *Teología Mystica, unión del alma con Dios* (1548).

Fr. Francisco de Evia: *Espejo del alma* (1550).

Fr. Bernardino Laredo: *Subida del Monte Sión* (1553).

Fr. Felipe de Sosa: *De la Excelencia del Santo Evangelio* (1569).

Fr. Juan de Bonilla: *Tratado de la Paz del Alma* (1580).

Fr. Francisco Ortiz Lucio: *Jardín de amores santos* (1589). —*Mystica Theologia* (1608), etc.

Fr. Antonio Álvarez: *Silva Espiritual* (1591).

Fr. Ángel del Pas: *De cognitione et amore Dei* (1595).—*De Fundamentis boni spiritus et omnis perfectionis spiritualis* (1582). —*De Profectu et splendore hominis spiritualis*, etc., etc. Compuso la mayor parte de sus obras en latín ó en italiano.

Fr. Diego Murillo: *Escala Espiritual* (1598).

Fr. Andrés de Soto: *De la verdadera soledad y vida solitaria* (1607).

Fr. Antonio Sobrino: *De la vida espiritual y perfección cristiana* (1612).

Fr. Pedro de San Buenaventura: *Jornada del alma á Dios* (1614).

Digitized by Google

Fr. Antonio Pascual: *Philocosmia Espiritual* (1616).

Fr. Francisco Fernández: *Guía de la vida espiritual* (1643).

Fr. Alfonso Pastor: *Soledades del Amor Divino* (1665).

Fr. Juan de la Fuente: *Árbol de la Vida* (1672).

Sor María de Agreda: *Mística Ciudad de Dios*, etc.

Anónimos: *Vergel de la Virginidad y Mysterios de los Ángeles* (1539).—*Excelencias de la Fe* (1537).—*Tesoro de Virtudes* (1543).—*Camino de la perfección espiritual del Alma* (1532).—*Espejo de la Conciencia* (1552).—*Mysterios de la Devoción* (1537).

ASCÉTICOS Y MÍSTICOS AGUSTINOS.

Fr. Luis de León: *Nombres de Cristo* (1583), etc., etc.

Fr. Pedro Malón de Chaide: *Conversión de la Magdalena* (1596).

El beato Alfonso de Horozco: *Vergel de Oración y Monte de Contemplación* (1544).—*Memorial de Amor Santo.*—*Recogimiento del ánima.*—*Desposorio Espiritual.*—*Historia de la Reyna Sabá* (1565).—*Epistolario Cristiano* (1567).—*Libro de la Suavidad de Dios* (1576).—*Arte de amar á Dios y Victoria del Mundo* (1585).—*Confesiones* (1620), y otros numerosísimos tratados breves de doctrina espiritual.

Fr. Hernando de Zárate: *Discursos de la Paciencia Christiana* (1597).

Cristóbal de Fonseca: *Del Amor de Dios* (1599).—*Vida de Cristo* (1596, 1603, 1605, 1611).

Fr. Pedro de Vega: *Declaración de los siete Salmos Penitenciales* (1599).

Fr. Juan Márquez: *Los dos estados de la espiritual Jerusalén* (1603).

Beato Luis de Montoya: *De la unión del alma con Dios*, y otras obras espirituales (1565).

Fr. Sebastián Toscano: *Theologia Mystica* (1568).

Fr. Jerónimo de Saona: *Jerarquía Celestial y Terrena* (1598).

Digitized by Google

Fr. Juan González de Criptana: *El Perfecto Christiano* (1601). —*Despertador del alma dormida* (1613).

Venerable Tomás de Jesús: *Trabajos de Jesús* (1602 y 1609). —*Soliloquios del Amor Divino* (1628), etc., etc.

Fr. Diego de Pastrana y Sotomayor: *El Camino de la Ciudad de Dios* (1603).

Fr. Jerónimo Cantón: *Excelencias del nombre de Jesús* (1607).

Fr. Felipe de la Luz: *Tratado de la vida contemplativa* (1627).

Fr. Fernando de Camargo y Salcedo: *Luz Clara de la Noche Obscura* (1650).

Fr. Pedro Suárez de Escobar: *Escala del Paraiso Celestial.* —*Silva de la perfección evangélica.*

Fr. Juan Bautista Lisaca: *Grados del Amor de Dios.*

MÍSTICOS CARMELITAS.

Santa Teresa de Jesús: *Vida.*—*Camino de Perfección.*—*Conceptos del Amor de Dios.*—*Las Moradas*, etc., etc.

San Juan de la Cruz: *Subida del Monte Carmelo.*—*Noche escura del alma.*—*Cántico espiritual.*—*Llama de amor viva*, etc., etc.

Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios: *Mystica Teologia, colegida de lo que escribió San Buenaventura del verdadero camino del cielo, con un Itinerario de la perfección* (1608).—*Camino del Cielo ó Mystica Teologia de San Buenaventura* (1601).—*Vida del alma....*, *Apologia contra los que ponen la perfección en la aniquilación total* (1609), y otros opúsculos, que verdaderamente no tienen número. Algunos de ellos fueron coleccionados en 1616.

Fr. Miguel Alfonso de Carranza: *Camino del Cielo* (1601).

Fr. Juan de Jesús María: *Theologia Mystica* (1622).—*Ars amandi Deum.* — *Schola orationis et contemplationis*, etc., etc.

Fr. Miguel de la Fuente: *Libro de las tres vidas del hombre, corporal, racional y espiritual* (1623).

Fr. Tomás de Jesús: *Methodus examinandi et discernendi Spiritualem animae profectum* (1623).—*Divinae orationis sive a*

Digitized by Google

Deo infusae methodus, natura et gratia (1623).—*De contemplatione divina.—Práctica de la viva Fe* (1617).—*Compendio de los grados de oración* (1610).

V. Fr. Domingo de Jesús María (Ruzola): *Concordia Espiritual* (1628).—*De Mystica Theologia*, etc.

Fr. Ambrosio Roca de la Serna: *Luz del Alma* (1634).

Fr. José de Jesús María: *Subida del alma á Dios* (1656).

Fr. Vicente Olleme: *Tesoros de la liberalidad de Dios derramados en el centro del alma* (1666).

ASCÉTICOS Y MÍSTICOS JESUÍTAS.

San Ignacio de Loyola: *Exercicios Espirituales.*

P. Pedro de Ribadeneyra: *Tratado de la tribulación* (1591).

P. Baltasar Álvarez: *De Modo et ratione loquendi de rebus Spiritualibus contra depravatas phantasias Illuminatorum* (¿1585?).

V. Luis de la Puente: *Meditaciones de los Mysterios de nuestra santa Fe* (1605).—*De la Perfección Christiana* (1612-1616).—*Guia Espiritual de la Oración, Meditación y Contemplación* (1609).— *Vida del P. Balthasar Álvarez* (1615).—*Thesoro escondido en las enfermedades y trabajos*, etc., etc.

B. Alfonso Rodríguez: *Exercicio de Perfección y Virtudes Christianas* (1614).

Bernardino de Villegas: *Exercicios Espirituales* (1632).—*Soliloquios Divinos*, etc., etc.

P. Francisco Arias: *Del Aprovechamiento Espiritual* (1588).—*De la presencia de Dios.—De la Imitación de Cristo Nuestro Señor* (1599).

Juan Eusebio Nieremberg: *Doctrinae Asceticae sive spiritualium Institutionum Pandectae* (1643).— *Diferencia entre lo temporal y lo eterno.—Vida Divina y Camino Real para la perfección* (1633).—*De la Adoración en espíritu y en verdad.—Tratado de la hermosura de Dios* (1647), etc., etc.

Luis de la Palma: *Práctica y breve declaración del camino espiritual* (1629).

Digitized by Google

Alfonso de Andrade, traductor y adicionador de Belarmino: *Avisos espirituales de Santa Teresa, comentados* (1647).—*Itinerario que debe guardar el hombre para caminar al cielo* (1648), etc., etc.

ASCÉTICOS Y MÍSTICOS DE OTRAS ÓRDENES RELIGIOSAS Ó PERTENECIENTES AL CLERO SECULAR.

Fr. Antonio de Alvarado, benedictino: *Arte de bien morir y guia del camino de la muerte* (1611).

Fr. Juan de Castañiza, benedictino de Oña: *De la Perfección de la vida christiana.—Batalla Espiritual*, etc., etc.

Fr. Antonio de Molina, cartujo de Miraflores: *Exercicios Espirituales de las excellencias, provecho y necesidad de la oración mental* (1615).

Antonio de Roxas: *Espejo de perfección* (1604).—*Vida espiritual* (1629).—*Luz de la Noche Obscura* (1630).

El venerable Don Juan de Palafox: *Discursos Espirituales* (1641).—*Varón de Deseos* (1642).—*Pastor de Noche Buena* (1655).—*Tratado del Recogimiento interior*, etc., etc.).

MISTICISMO HETERODOXO.

Quietismo.—Miguel de Molinos: *Guia Espiritual* (1675).

IV.

FILOSOFÍA.

SIGLO I.

La Moral Estoica.—L. Anneo Séneca, el Filósofo. (Aunque la mayor parte de sus obras pertenecen á la Ética, trata materias cosmológicas en las *Quaestiones naturales*, y materias puramente metafísicas en algunas de las *Epístolas á Lucilio.*) Tendencias eclécticas ó más bien armónicas del pensamiento de

Digitized by Google

Séneca.—Conciliación platónico-aristotélica de los conceptos de *idea* y de *forma*.—El *imperativo categórico* de Séneca.—Su doctrina de la conciencia.—Séneca y la moral cristiana.—Influencia de Séneca en el carácter dominante de la filosofía española.

Quintiliano: Sus libros *De Institutione oratoria* pueden considerarse como un primer ensayo de filosofía del arte, y además trata algunas cuestiones que pertenecen á la Lógica y á la Ética.

SIGLO IV.

Traducción del *Timeo* de Platón, hecha por Calcidio á ruegos de nuestro grande Osio. Esta traducción fué una de las principales fuentes del platonismo en la Edad Media.

Gnosticismo alejandrino de los Priscilianistas (Epístolas de Prisciliano.—La *Libra* ó *Balanza* de Dictinio.—*Apologético* de Tiberiano.—*Memoria Apostolorum*.—*De principe humidorum et de principe ignis*, etc.).—Polémica anti-priscilianista de Ithacio, Patruino, Toribio, etc., etc.

Poemas filosóficos de Prudencio, especialmente la *Psychomaquia* (ó *Batalla del alma)* y la *Hamartigenia (Del origen del mal en el mundo)*.

SIGLO V.

Orosio ofrece en su *Moesta Mundi* ó *Historias contra los Paganos*, el segundo ensayo de Filosofía de la Historia después de la *Ciudad de Dios* de San Agustín.—Tratado de Orosio sobre el libre albedrío contra los Pelagianos *(De Arbitrii libertate)*.

SIGLO VI.

San Martín Dumiense, moralista de la escuela de Séneca *(De differentiis quatuor virtutum.—De moribus,* etc., etc.). Sus obras llegaron durante la Edad Media á confundirse con las

Digitized by Google

de Séneca, cuya doctrina reproducen, aunque cristianizada.

Liciniano, obispo de Cartagena, siguiendo las huellas de Mamerto Claudiano, defiende la espiritualidad del alma, y establece la doctrina del *compuesto humano* en los mismos términos que los escolásticos.

SIGLO VII.

San Isidoro. De las *Etimologías*, del *De natura rerum ad Sisebutum Regem*, del *De summo bono*, etc., etc., podría sacarse un compendio de filosofía, representación fiel del estado de la ciencia en el período de transición desde los Santos Padres hasta la Escolástica.

San Julián: En el *Prognosticon futuri saeculi* nos ofrece un notable ensayo de psicología racional y teológica.

Tajon: Su obra de las *Sentencias*, primera sistematización de la ciencia escolástica, encierra una parte estrictamente filosófica.

Ideas de filosofía jurídica que presidieron á la composición del *Fuero-Juzgo*. (Véase especialmente el libro primero, que ofrece una exposición casi doctrinal.)

SIGLO VIII.

Eterio y Beato, en su apología contra Elipando, exponen doctrinas muy curiosas sobre el compuesto humano, sobre el alma y sus potencias, sobre las relaciones entre Dios y el alma, sobre la naturaleza y origen del mal, etc., etc.

SIGLO IX.

Cartas de Álvaro de Córdoba á Juan Hispalense sobre el origen del alma.

El abad Samsón, en su *Apologético* contra Hostegesis, dis-

Digitized by Google

curre largamente sobre las relaciones entre Dios y el mundo.

Prudencio Galindo, impugnador del panteismo de Escoto Erígena en su libro *De Divisione Naturae (Liber Joannis Scoti correctus a Prudentio).*

SIGLO X.

Filosofía arábigo-hispana.

El cordobés Mohamed-ben-Abdalah-ben-Mesarra trae de Oriente los libros del falso Empédocles, y propaga en España su doctrina.

SIGLO XI.

Avempace *(Ben Padja ó Badja)*: Su *Régimen del Solitario.*— Su *Teoría del entendimiento adquirido*, germen de la de Averroes. —Utopía política de Avempace.

SIGLO XII.

Abubeker-ben-Abdel-Melek-ben-Thofail: Su novela filosófica conocida en la traducción latina por el título de *Philosophus Autodidactus.* — Misticismo alejandrino de Tofail. — Carácter armónico de su doctrina.

Averroes: Además de sus *Comentos mayores y menores* y de sus paráfrasis de Aristóteles, quedan de él varios tratados, v. gr., la refutación del *Tehafot*, de Algazel (enemigo de la filosofía y partidario de cierto escepticismo místico), el *De Substantia Orbis*, la *Epístola sobre la conexión del intelecto agente ó abstracto con el hombre*, el *Del concurso de la filosofía y la teología*, etc., etc.—Importancia histórica del averroismo en las escuelas judaicas y cristianas.—Averroes funda la teoría del *intelecto uno ó de la razón impersonal.*

Digitized by Google

SIGLO XIII.

Respuestas de Aben-Sabin, filósofo murciano, á las preguntas filosóficas del emperador Federico II.

Las persecuciones de los almohades extinguen totalmente la filosofía entre los árabes. Los judíos recogen la herencia.

Filosofía judaico-hispana.

SIGLO XI.

Salomón-ben-Gabirol *(Avicebrón)* : La *Fuente de la Vida (Makor Hayim)*.—El *Keter Malkuth* ó *Corona Real*.—Teoría de la *Forma Universal*.—Doctrinas morales de Gabirol: su *Collar de perlas*.

Bachya ben Joseph, moralista: *Libro de los deberes de los corazones*.

SIGLO XII.

Zadik ben Zadik, cordobés: Tratado de Lógica. — En su *Microcosmos (Olam Katon)* usa del procedimiento psicológico de una manera análoga á la de Sabunde.

Judah Levi, *el castellano*: Su libro del *Cuzari* puede pasar por una tentativa de filosofía religiosa, ó más bien por una reacción del espíritu tradicional del judaismo contra la filosofía peripatética, á la cual hace, no obstante, algunas concesiones.

Abraham-ben-David, en su libro de *La Fe Sublime*, busca otro modo de conciliación entre el dogma y la filosofía, propendiendo al sentido racionalista, al paso que Judah-Leví se inclina al tradicionalismo místico.

Abraham ben Ezra, en su *Jesod Mora*, muestra tendencias neo-platónicas.

Moisés ben Maimón *(Maimónides)*, el Aristóteles del judais-

Digitized by Google

mo: su *More Nebujim* ó *Guia de los perplejos*, es una verdadera suma teológico-filosófica, escrita con el propósito de conciliar á la Biblia con el Peripato.—Novedades y audacias de la teodicea de Maimónides: su doctrina sobre los atributos negativos.—Teorías éticas de Maimónides.—Su comentario á la *Mischnah*.

Polémica excitada en las sinagogas del Mediodía de Francia por la aparición del *Guía* de Maimónides.—Maimonistas y antimaimonistas.—Influencia de Maimónides en el desarrollo posterior de la filosofía judaica.—Abraham ben David de Posquières contra Maimónides.—Aben Tibon traduce el *Guía* del árabe al hebreo para su mayor difusión.

Parte que corresponde á España en la elaboración del segundo y más famoso de los libros cabalísticos, el *Zohar*.—Moisés de León.

SIGLO XIII.

Sem-Tob-Falaquera, traductor de Avicebrón (del árabe al hebreo) y comentador de Maimónides: *Diálogo entre un teólogo y un filósofo sobre la concordia entre la religión y la filosofía.—Guía de las ciencias, ó principios de la Sabiduría.—Tratado del Alma.—Apología de Maimónides*, etc., etc.

SIGLO XV.

Joseph Albo, de Soria, en su *Sepher Ikarim (Libro de los principios fundamentales)*, modifica profundamente el racionalismo de Maimónides, y abre nueva época en la historia de la teología judaica.

Abraham Bibago, averroista aragonés: Comentario á los *Analíticos Posteriores* de Aristóteles.

Joseph-ben-Schem-Tob, averroista segoviano: *Glorias de Dios*, ó sea tratado del supremo bien y del objeto final de la ciencia.—Tratado del *intellecto hylico*, ó sea de la conjunción del entendimiento agente con el hombre.—Comentario sobre el

Digitized by Google

tratado *De Animâ* de Aristóteles.—Idem sobre el tratado *Del Entendimiento* de Alejandro de Afrodisia.—Comentario á la Ética de Aristóteles á Nicomaco.

Su hijo Sem-Tob-ben-Joseph, comentador de Aristóteles y de Maimónides: Tratado sobre la causa final de la creación.—Idem sobre la materia prima y sus relaciones con la forma, etc.

La Filosofía entre los cristianos españoles durante la Edad Media (siglos XII á XV).

SIGLO XII.

Introducción de la filosofía semítica en las escuelas cristianas.—Colegio de traductores protegidos por el arzobispo de Toledo D. Raimundo.—Domingo Gundisalvo y Juan Hispalense ponen en lengua latina las obras de Avicena, Algazel y Avicebrón. — Obras originales de Gundisalvo *(De immortalitate animae.—De processione mundi)*.— Filosofía española influida por la mulsumana.—Viajes científicos de Gerardo de Cremona, Herman el Alemán, y otros extranjeros á Toledo.—Panteismo profesado en las escuelas de París por Amaury de Chartres, David de Dinant y *el Español Mauricio*, á principios del siglo XIII.

Pedro Compostelano, imitador de Boecio, en su libro *De consolatione rationis*.

SIGLOS XIII Y XIV.

Libros de Filosofía moral mandados traducir por San Fernando: *Libro de los doce Sabios*, *Flores de Philosophia*.—*Libre de la Saviesa*, de D. Jayme el Conquistador.

Alonso X, el Sabio: Su libro del *Septenario*.—Sus ideas generales sobre el Derecho expuestas en los preámbulos de las

Digitized by Google

Partidas.—Libros de Filosofía moral traídos á lengua castellana en su tiempo: el *Bonium* ó *Bocados de oro, Poridat de Poridades,* etc., etc.—Continúa la influencia oriental en el género simbólico-didáctico.

El *Lucidario* del Rey D. Sancho.

D. Juan Manuel: Relación entre el *Libro de los Estados* y el *Cuzary* de Judá-Leví.—Influencia luliana en D. Juan Manuel.

PRIMEROS ESCOLÁSTICOS PENINSULARES.

Fr. Ramón Martí, en la primera parte del *Pugio fidei,* ofrece una especie de *Summa contra gentes,* en que impugna el averroismo, y adopta á veces argumentos de Maimónides.

Pedro Hispano, autor de las famosas *Súmulas logicales,* que fueron el doctrinal de lógica más popular en la Edad Media, y lograron, aún en el siglo XVI, aventajados comentadores (Esbarroya, Ciruelo, Mercado, Alfonso de Vera-Cruz). Pedro Hispano pasa por autor de los versos bárbaros que sirven para recordar los modos y figuras del silogismo.

Ramón Lull (Raimundo Lulio): Filosofía y escuela luliana.—Principales libros filosóficos de Lull *(Ars Generalis.—Ars brevis.—Ars inventiva veritatis.—Ars Magna, Generalis et ultima.—Tabula generalis ad omnes scientias applicabilis.—Liber de ascensu et descensu intellectus.—Liber de lumine.—Ars voluntatis.—Ars Amativa boni.—Logica Parva.—Logica Nova.—Liber lamentationis duodecim principiorum philosophiae contra Averroistas.—Liber de principiis philosophiae.—Liber de anima rationali.—M. taphysica Nova.—Liber de ente reali et rationis.—Liber de homine.—Liber de contemplatione.—Arbor Scientiae.—Tractatus de articulis fidei.—De Deo ignoto et de mundo ignoto.—Disputatio Raymundi et Averroistae.—Liber disputationis intellectus et fidei.—Liber de convenientia quam habent Fides et intellectus in objecto.—Ars theologiae et philosophiae mysticae contra Averroem.—De ente simpliciter per se, contra errores Averrois.—Liber de reprobatione errorum Averrois.—Liber quaestionum super qua-*

Digitized by Google

tuor libros Sententiarum.—Quaestiones Magistri Thomae Attrebatensis solutae secundum artem, etc., etc.).—Cruzada de Raimundo Lulio contra los averroistas.— Desarrollo y vicisitudes de la escuela luliana durante la Edad Media.—Oposición de los tomistas, y especialmente de Nicolás Eymerich *(Fascinatio Lullistarum, Dialogus contra lullistas*, etc., etc.).— Primeras cátedras lulianas en Barcelona y Palma (1478 y 1481).— Primeros maestros oficiales del lulismo: Juan Llobet *(De Logica et Metaphysica)*, Pedro Dagui *(Janua Artis.— Tractatus formalitatum.— Metaphysica)*, Jaime Gener *(Januarius).— (Ingressus rerum intelligibilium Raymundi Lulli.—Ars Metaphysica Naturalis*, etc.).

ESCOLÁSTICOS ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XIV Y XV.

Escuela Escotista.—Antonio Andrés, *el doctor Dulcifluo*: Comentarios á la *Iságoge* de Porfirio, al libro *peri hermeneias* de Aristóteles, á su *Física*, á su *Metafísica*, á los seis libros de los *Principios* de Gilberto de la Porrée, á las *Sentencias* de Duns Scoto, y al libro *De la división* de Boecio.

Guillermo de Rubió: *Comentarios* á los cuatro libros de las *Sentencias*.

Álvaro Pelagio (Peláez, Paez ó Payo), obispo de Silves: *De Planctu Ecclesiae.— Summa Theologiae.— Apologia adversus Guillelmum Ockam*, etc., etc.

Guido de Terrena, carmelita: *Super octo libros Physicorum.— De Anima.— Metaphysica.— Super quatuor libros Sententiarum*, etc., etc.

Alfonso de Vargas, agustino, arzobispo de Sevilla: *Quaestiones de Anima.—In librum Primum Magistri Sententiarum.*

Nicolás Ballester, carmelita: *Super libros Sententiarum.*

Francisco de Bachó: Idem, id.

Gombaldo de Uligia, dominico: Idem, id.

Fr. Francisco Eximenis, franciscano, obispo de Elna, trata muchas cuestiones filosóficas en sus vastísimos libros enciclopé-

Digitized by Google

dicos, especialmente en el *Chrestiá*, no sin influencia luliana.

Diego de Herrera, monje jerónimo: *In libros Metaphysicorum Aristotelis commentaria.—In Boetii libros de consolatione glossa.*

Alfonso Tostado, de Madrigal: *Liber de quinque figuratis paradoxis.—Libellus de statu animarum post mortem.—Cuestiones* (en lengua castellana) *sobre la filosofía natural y moral.—Breviloquio de amor y amicicia*, etc., etc.

El cardenal Juan de Torquemada: *Quaestiones de praeceptis juris naturalis.—De Deo*, etc.

Martín Alfonso de Córdoba, agustino, introduce en Salamanca la filosofía de los Nominalistas.—*Logica et Philosophia.—De opere sex dierum*, etc.

Pedro de Osma: *Super libros Metaphysicorum*, traducido después en lengua castellana.—*De comparatione Deitatis proprietatis et personae disputatio seu repetitio.*

Juan Marbres: *Quaestiones in octo libros Physicorum.*

Fr. Ángel Stanyol, dominico: *Opera logicalia, secundum viam D. Thomae.*

Fr. Guillermo Gorris, franciscano: *Scotus Pauperum.*

Fr. Gonzalo de Frías, jerónimo: *Philosophia, Ethica, Politica et Oeconomica.*

Juan Alfonso de Benavente: *Oratio de Scientiarum laudibus.—De memoria.—In Aristotelis Ethicam.—De arte studendi legendique.* Enseñaba con mucho crédito en Salamanca á fines del siglo XV.

PENSADORES INDEPENDIENTES.

Raimundo Sabunde y su Teodicea Racional *(Liber Creaturarum).*—Originalidad del procedimiento psicológico de Sabunde.—Sabunde y Montaigne.—Sabunde y Descartes.

Fernando de Córdoba: *De artificio omnis scibilis.* Su doctrina sobre la unidad de la ciencia y del método.—Su tentativa de concordia platónico-aristotélica.

Digitized by Google

El Bachiller Alfonso de la Torre: *Visión deleytable de la filosofía y artes liberales, metafísica y filosofía moral.*

Bernat Metge: *Sompni de l'immortalitat de l'anima nostra* [1].

Pedro de Montes: *De dignoscendis hominibus*, publicado en 1492 por Gonzalo de Ayora. Montes es uno de los precursores de Huarte.

SIGLOS XVI Y XVII.

a) *Escolásticos degenerados y recalcitrantes de los primeros años del siglo XVI.*

Gaspar Lax: *Termini et Exponibilia* (1511).—*Insolubilia* (1512).—*De oppositionibus propositionum cathegoricarum, et de earum aequipollentiis* (1511).—*De arte inveniendi medium.*—*Summa Syllogismorum* (1514).—*Summulae et Philosophia* (1521).

Fernando de Enzinas: *Oppositiones* (1527).—*Tractatus de verbo mentis et syntecategorematicis* (1521).—*Tractatus Summularum et Syllogismorum* (1526).—*Termini Perutiles et Principia Dialectices communia* (1534).

Juan Dolz de Castellar: *Syllogismi et Disceptationes de Summulis* (1511).—*Cunabula omnium ferè scientiarum, et praecipuè Physicalium Difficultatum, in proportionibus et proportionalibus* (1518).

Jerónimo Pardo: *Medulla Dialectices* (1505).

1 Omitimos á los moralistas, que fueron en tan gran número en el siglo XV, porque, en nuestro concepto, pertenecen á la historia de la literatura más bien que á la historia de la ciencia. Por lo demás, la influencia de Séneca sigue predominando en todos ellos, lo mismo en el libro *De virtuosa bemfeitoria* del Infante de Portugal D. Pedro y en el *Leal Conselheiro* del rey D. Duarte, que en las obras de los castellanos Fernán Pérez de Guzmán, D. Alonso de Cartagena, Pedro Díaz de Toledo, etc., etc. La *Vita Beata* de Juan de Lucena, y el *Speculum vitae humanae* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, recuerdan más bien la manera de Cicerón en sus tratados filosóficos. De todos estos moralistas, el que demuestra mayores aspiraciones filosóficas es, sin duda, el Príncipe de Viana, no sólo traduciendo *las Éthicas* de Aristóteles, sino formulando en su Epístola *á todos los valientes letrados de España* el plan de una Ética cristiana.

Digitized by Google

Diego de Naveros, profesor en Alcalá: *De Dialectica.—De Philosophia.*

Juan de Náveros, profesor complutense: *Theoremata super Universalia Porphyrii.—Expositio super duos libros Perihermeneias Aristotelis* (1533).

Luis Núñez Coronel: *Tractatus de formatione Syllogismorum* (1507).—*Physicae Perscrutationes* (1530).

Juan de Celaya ó Salaya: *Expositio in VIII libros Physicorum Aristotelis.... secundum triplicem viam B. Thomae, Realium et Nominalium* (1502).—*Expositio Aurea in X libros Ethicorum Aristotelis* (1522).—*In libros Sententiarum* (1525-1531).—*Introductiones Dialecticae* (1516).—*In Praedicabilia Porphyrii....* (1517).—*In Summulas Petri Hispani*, etc., etc.

Rodrigo de Cueto: *Primus Tractatus Summularum in textum Petri Hispani* (1528).

Alfonso de Prado: *Quaestiones Dialeticae supra libros Perihermeneias* (1530).

Casi todos los escolásticos verdaderamente bárbaros citados en esta primera sección, militaron en las falanges del nominalismo. Muchos de ellos (Enzinas, Dolz, Núñez Coronel, Lax, Celaya, etc.), enseñaron en París con gran crédito de filósofos, el cual totalmente vino á tierra el día en que Luis Vives lanzó contra ellos su diatriba *In Pseudo-Dialecticos.*

b) Averroismo italiano de la escuela de Padua.

Juan Montes de Oca: Sus relaciones con Achillini y Pomponazzi: *Expositio in primum librum de Coelo Aristotelis.—Quaestio de primo cognito.—Lectura in prologum Averrois.—Dubitatio in textum 76*, lib. III. — *De Animâ.— Recollecta Mag. Joannis Hispani in Octo Libros Physicorum,* y otros tratados (inéditos como los anteriores), entre los cuales descuellan sus lecciones *de Animâ.*

Digitized by Google

c) Aristotelismo alejandrista, helenista ó clásico.

Juan Ginés de Sepúlveda: Traduce nuevamente del Griego la *Política* de Aristóteles, sus libros *De ortu et interitu*, sus opúsculos psicológicos ó *Parva Naturalia, De sensu et sensibilibus*, *De Memoria*, *De Somnio et vigilia*, *De Insomniis*, *De divinatione per somnium*, *De vitae longitudine ac brevitate*, *De Juventâ ac Senectâ*, *De vita et Morte*, etc.; su *Meteorologia* y el opúsculo apócrifo *De Mundo* (1531 y 1532). Puso también en latín el famoso comentario de Alejandro de Afrodisia á la Metafísica de Aristóteles, comentario que servía de bandera á esta escuela (1527). En sus epístolas á Gaspar Cardillo de Villalpando, discute Sepúlveda el parecer de Aristóteles acerca de la *palingenesia* pitagórica. Todas las obras de Sepúlveda, así las teológico-filosóficas (*De fato et libero arbitrio*, 1526), como las políticas y jurídicas (*De regno et regis officio*, *De Honestate rei militaris*, *De justis belli causis apud Indos*), respiran el mismo amor al peripatetismo puro, bebido en las fuentes griegas.

Juan de Vergara tradujo los tratados *De Animâ*, de Física y Metafísica para la edición que proyectaba Cisneros.

Antonio Gouvea: Su controversia con Pedro Ramus (*Pro Aristotele responsio adversus Petri Rami calumnias*, 1543).—*Porphyrii quinque vocum introductio.*

Fr. Arcisio Gregorio, de la orden de la Merced: *Scholia quaestionesque brevissimae in Isagogem Porphyrii* (1554).—*De Logica, sive Aristotelis Organum* (1556).—*In Aristotelis Logicam Institutiones cum expositionibus* (1562).—*In Physicam Aristotelis Praefatio* (1562).

Gaspar Cardillo de Villalpando: *Apologia Aristotelis adversus eos qui ajunt sensisse animam cum corpore extingui* (1560).—*Isagoge sive Introductio in Aristotelis Dialecticam* (1557).—*Summa Summularum* (1557).—*Commentarius in categorias Aristotelis* (1558).—*Commentarius in librum peribermaeneias Aristotelis* (1558).—*Commentarius in libros Aristotelis de posteriori resolu-*

Digitized by Google

tione (Analíticos posteriores) (1558.)—*Commentaria in Aristotelis Topica* (1559).—*Editio secunda commentariorum et quaestionum in quinque voces Porphyrii* (1566).—*In Octo libros Physicorum Aristotelis* (1567).—*In duos libros de ortu et interitu* (1559).—*In libros de priori resolutione Aristotelis* (1571).—*Interrogationes naturales, morales et mathematicae* (1573).—*Commentarius in quatuor libros Aristotelis de Coelo* (1576).

Pedro Matínez de Brea continúa los trabajos de Cardillo de Villalpando: *Tractatus quo ex Peripatetica Schola Animae Immortalitas asseritur et probatur* (1575).—*In libros Aristotelis, de coelo et mundo, de generatione et corruptione* (1561).—*In libros tres Aristotelis de Animâ*, etc., etc.

García de Loaysa: Prefacio á los libros *De ortu et interitu* de Martínez de Brea (manifiesta tendencias á la conciliación platónico-aristotélica).

Pedro Juan Núñez (de Valencia) adoptó en su juventud las opiniones de Pedro Ramus; pero luego las abandonó completamente para abrazar el aristotelismo clásico con singular fervor. *De studio philosophico sive de recte conficiendo curriculo Peripateticae Philosophiae, deque docentis ac discentis officio....* (1594). —*De claris Peripateticis.—De causis obscuritatis Aristotelis et de illarum remediis* (1554).—*De constitutione Artis Dialecticae.... in quo profligantur omnes quaestiones quae vulgo in scholis de Dialectica disputantur* (1554).—*Institutionum Physicarum* (1554).—*Isagoge Dialecticae Artis*, etc., etc.

Pedro Juan Monzó, valenciano, uno de los más antiguos profesores de Coimbra: *Compositio totius Artis Dialecticae Aristotelis ad usum traducta* (1566).—*De locis apud Aristotelem mathematicis* (1566).

Juan Bautista Monllor: *Paraphrasis et Scolia in duos libros Priorum Analyticorum Aristotelis vel de ratiocinatione.—De nomine «Entelechia». — De Universis, quod in rebus constent sine mentis opera* (1569).

Bartolomé José Pascual: *De interpretandi Aristotelem ratione* (1591).

Digitized by Google

Fr. Francisco Ruiz, vallisoletano, de la Orden de San Benito: *Iudicium de Aristotelis operibus*, antecede á su *Index locupletissimus in Aristotelis Stagiritae omnia quae extant, opera* (1540).

Luis de Lemos: *Paradoxorum sive de erratis Dialecticorum* (1558).—*In librum Aristotelis « De interpretatione » Commentarius* (1558).

Antonio Juan Andreu: *Philosophiae Peripateticae Encomium* (¿1550?)

Pedro Simón Abril, uno de los primeros tratadistas de filosofía en lengua vulgar: *Primera parte de la Filosofía llamada la Lógica ó parte racional* (1587).—*Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñallas para reducillas á su justa entereza y perfección* (1589).—Tradujo además al castellano la *Ética* y la *Política* de Aristóteles, y escribió en latín unas *Introductiones ad Logicam Aristotelis* (1572), y en castellano una *Filosofía Natural*, que se conserva manuscrita. Fué uno de los más activos é inteligentes vulgarizadores de la ciencia antigua. En tal empresa le había precedido

D. Antonio Barba Figueroa, que en sus cartas á Zurita habla de algunos tratados de filosofía moral y natural y metafísica, que había compuesto en nuestra lengua.

Antonio Luis, médico portugués: *De erroribus Petri Aponensis in Problematis Aristotelis explanandis* (1540).—*Problematum libri quinque*, etc., etc.

D. Sebastián Pérez, obispo de Osma: Nueva interpretación latina, comentarios y disputaciones al tratado *De Animâ* de Aristóteles (1564).

Juan Paez de Castro se ocupó, durante toda su vida, en una grande obra sobre Aristóteles y Platón, especie de síntesis de la Filosofía Griega. Él y D. Diego de Mendoza fundaron, durante el Concilio de Trento, una *Academia Aristotélica*, consagrada á depurar el texto griego del Filósofo. De esta Academia nació sin duda el proyecto que Mendoza tuvo de una *Paraphrasis in totum Aristotelem*, y su traducción castellana de la *Mecánica*.

Digitized by Google

Los peripatéticos clásicos desaparecen ó poco menos en el siglo XVII. Quizá el útimo de ellos sea Vicente Mariner, que tradujo al castellano casi todas las obras de Aristóteles, excepto la *Metafísica*.

d) Tendencia anti-aristotélica, que pudiéramos llamar ramismo *español.*

Hernando de Herrera, talabricense, muy anterior á Pedro Ramus: *Ocho levadas contra Aristóti l y sus secuaces* (1517). En este libro singularísimo, el autor (que parece ser un nominalista modificado por el Renacimiento) intima batalla campal, no sólo al Estagirita, sino á Boecio, Pedro Hispano, Alberto Magno, etc. Cita como secuaces de su plan de reforma á sus hermanos Gabriel de Herrera (el geopónico) y Diego de Herrera; al obispo D. Pedro del Campo, al secretario Jorge de Baracaldo, á Alonso Ruiz de Isla, á Pedro Mártir y al Comendador Griego. De paso zahiere amargamente á la universidad de París.

Pedro Núñez Vela, protestante abulense, profesor en Lausana, amigo y secuaz de Ramus: *Dialecticorum libri tres* (1570-1578).

Francisco Sánchez de las Brozas *(el Brocense): Organum Dialecticum et Rhetoricum* (1588).—*De nonnullis Porphyrii aliorumque in Dialectica erroribus* (1598).

e) Platonismo y neo-platonismo.

León Hebreo (Judas Abarbanel): *Diálogos de amor ó Philographia Universal* (1535).

El Inca Garcilasso de la Vega, el judío Guedella Yahía y Micer Carlos Montesa, traductores y apologistas de León Hebreo: *Apología en alabanza del amor,* de Micer Carlos Montesa.

Juan Boscán, en su versión del *Cortesano* de Castiglione, y el

Digitized by Google

anónimo intérprete de los *Asolanos* del Bembo, contribuyen á difundir entre nosotros los conceptos del *Fedro* y del *Banquete*.

Cristóbal de Acosta: *Del amor divino, natural y humano.*

El capitán Francisco de Aldana: *Tractado de amor en modo platónico.*

Maximiliano Calvi: *Tractado de la hermosura y del amor* (1576).

Miguel Servet: *Christianismi Restitutio.*

Sebastián Fox Morcillo: *De natura Philosophiae, seu de Platonis et Aristotelis consensione* (1554).—*Compendium Ethices philosophiae* (1554).—*In Platonis «Timaeum» seu de Universo commentarius.*—*In Phaedonem Platonis seu de animarum immortalitate.*—*In Platonis libros «De Republica», commentarius* (1556).—*De studii philosophici ratione.*—*De usu et exercitatione Dialecticae.*—*De demonstratione ejusque necessitate* (1556).

D. Bernardino de Rebolledo: *Discurso de la hermosura y del amor* (1652) [1].

f) Pensadores independientes. Filosofía crítica, vivismo *ó eclecticismo español.*

(Con este grupo se enlazan más ó menos todos los del siglo XVI, á excepción del escolasticismo intransigente. No así el escolasticismo renovado de los Victorias, Carvajales, Villavicencios, Canos, etc., etc., que al reformar el método de los estudios teológicos, cumplen una parte del programa de reforma de Luis Vives.)

Juan Luis Vives: *Liber in Pseudo-Dialecticos.*—*De Causis corruptarum Artium.*—*De Tradendis Disciplinis* (1531).—*De initiis, sectis et laudibus Philosophiae.*—*De Prima Philosophia.*—

1 Omítense aquí los místicos y los escolásticos, en cuyas doctrinas se puede discernir un vigoroso elemento platónico. Véanse especialmente las obras de Malón de Chaide, Fr. Luis de León, el beato Orozco, Cristóbal de Fonseca y el P. Nieremberg.

Digitized by Google

De Explanatione cujusque essentiae. — *De Censura Veri.*— *De Argumentatione.*—*De Instrumento Probabilitatis.*—*De Disputatione.*—*De Anima et vita* (1538).—*De veritate Fidei christianae* (1543), etc., etc.

Gómez Pereyra: *Antoniana Margarita* (1554).—Controversias que suscita. (*El Endecálogo* del Dr. Sosa, las *Objectiones* de Miguel de Palacios.)

Francisco Vallés: *Controversiarum Medicarum et Philosophicarum libri X* (1564).—*De Sacra Philosophia* (1588).

Juan Huarte de San Juan: *Examen de ingenios para las ciencias* (1575).—Objeciones de Diego Álvarez contra Huarte.

Estéban Pujasol: *Filosofía sagaz y anatomía de ingenios* (1637). Libro francamente frenológico y craneoscópico, lindando con el materialismo.

Doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera: *Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre* (1587).

Luis Fernández: *Phisiognomía* (1602). Este manuscrito, que poseemos, da derecho á su autor (médico que fué de Carrión de los Condes) para ser contado entre los discípulos de Huarte y precursores de Lavater.

Andrés Laguna: Traduce y comenta el libro *De Historia Phisophica*, atribuido á Galeno (1543); el *De Mundo*, atribuido á Aristóteles (1538); el *De Virtutibus* (1544), y otros varios.

Alejo de Venegas: *Diferencia de libros que hay en el Universo* (es á saber, libro original ó divino, libro natural, libro racional y revelación) (1546).

Hernán Pérez de Oliva: *Diálogo de la dignidad del hombre.*—*Discurso de las potencias del alma* (1585).—Francisco Cervantes de Salazar continuó largamente este *Diálogo* (1546).

Juan de Mariana: *De Morte et Immortalitate* (1609).

Jerónimo Osorio: *De Vera Sapientia* (1578).

Manuel Bocarro Francés y Rosales: *Vera Mundi Compositio seu systema contra Aristotelem* (1622). El autor fué amigo de Galileo, que publicó sus obras.

Francisco Sánchez, el Escéptico: *De multum nobili, prima et*

Digitized by Google

universali scientiâ, quod nihil scitur (1577).—*De longitudine et brevitate vitae.*—*In librum Arist. de Physiognomia commentarius.* —*De divinatione per somnum.*

Pedro de Valencia: *Academica sive de judicio erga verum* (1596).

Isaac Cardoso: *Philosophia Libera* (1673).

P. Juan Bautista Poza: *Primeras lecciones de Placitis Philosophorum*, dadas en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús (1612).

D. Juan Caramuel: *Apparatus Philosophicus* (1652).—*Philosophia Rationalis* (1665).—*Metalogica* (1651).—*Severa argumentandi methodus* (1643).—*Philosophia* (1648).—*Pandoxium Physico-Ethicum* (el primer tomo, que contiene la Lógica, apareció en 1668).—*Mathesis audax* (1642): (es una aplicación del método geométrico á las ciencias filosóficas).—*Thanatosophia nempe Mortis Musaeum* (1638): (exposición de un sistema pesimista).—*Bernardus triumphans de Petro Abailardo et Gilberto Porretano* (1639).—*Cabalae Theologicae Excidium* (1656).—*Theologia Fundamentalis* (1651).—*Herculis Logici Labores Tres* (1651).—*Caramuelis Deus*, etc., etc.

P. Castillo Calderón: *De certitudine invariabili discursus scientifici.*

P. Juan Eusebio Nieremberg: *De arte Voluntatis libri VI, in quibus Platonicae, Stoicae et Christianae disciplinae medulla digeritur, succo omni politioris philosophiae expresso ex Platone, Seneca, Epicteto, Dione Chrisostomo, Plotino, Jamblico et aliis* (1631).—*Theopoliticus sive brevis elucidatio et rationale divinarum operum, atque providentia humanarum* (1641).—*Sigalion, sive de Sapientia Mythica* (1629).—*Erotematum curiosae lectionis sive Problematum Decades XXII* (1646).—*Oculta Philosophia (De la Sympathia y Antipathia de las cosas, del artificio de la naturaleza)* (1643.)

D. Francisco de Quevedo: *Providencia de Dios*, ó, más bien, *Tratado de la inmortalidad del alma*, escrito en 1641-42, no impreso hasta 1700.—*Origen de los estoicos y defensa de Epicuro* (1635).

Digitized by Google

g) *Escuela luliana.*

Alfonso de Proaza, además de haber formado el índice de las obras del maestro, imprimió con prólogos y comentarios suyos gran número de ellas; v. gr.: el *Liber de demonstratione*, el *Liber correlativorum innatorum*, el *Ars Expositiva*, el *Liber de ascensu et descensu intellectus*, la *Logica Nova*, el *Liber de Substantia*, la disputa de Raimundo Lulio con el sarraceno Omar, etc., etc., desde 1510 hasta 1519.

Nicolao de Pax, introductor del lulismo en la Univer sidad de Alcalá: *Vita divi Raymundi Lulli* (1519).—*Commentaria super Artem divi Raymundi Lulli.*—Traducción del *Desconort* (1540). — Publicó además el *Ars Inventiva Veritatis* y otras obras lulianas.

Arnoldo Albertí: *Commentaria super Artem Magistri Raymundi Lulli.*

Jayme de Oleza: *De erroribus philosophorum.—Commentaria super Artem Raymundi Lulli.*

Antonio Bellver: *Apologia lullianae doctrinae adversus Nicolai Eymerici calumnias.— Commentaria in logicam B. R. Lulli.— D. Raymundi Lulli Logicae Compendium* (1584).

Antonio Lull: *Philosophia Rationalis.*

Juan de Herrera: *Discurso de la figura cúbica.*

Juan Arce de Herrera: *Apología por Raymundo Lulio.*

Pedro de Guevara: *Arte general para todas las ciencias en dos instrumentos, recopilada del «Arte Magna», y «Arbor Scientiae»* (1584).—*Escala del entendimiento, en la cual se declara el arte universal para todas las ciencias* (1593).—*Breve y sumaria declaración de la Arte General* (1586).

Fr. Agustín Núñez Delgadillo, carmelita: *Breve declaración del Arte de Raymundo Lulio* (1622).

Pedro Jerónimo Sánchez de Lizarazu, deán de Tarazona: *Methodus generalis et admirabilis ad omnes scientias facilius et citius addiscendas, in qua eximii et piissimi Doctoris Raymundi Lulli Ars Brevis explicatur* (1613).

Digitized by Google

Gaspar Vidal: *Expositio artificii lulliani* (1616).

Fr. Juan de Riera, franciscano: *Tractatus in quo respondet omnibus quae hucusque objecta sunt Raimundi Doctrinae* (1627).

Fr. Antonio Busquets, franciscano: *Memorial á Felipe II* en nombre de la ciudad de Mallorca y del Principado de Cataluña, en defensa de la doctrina de Raimundo.

Fr. Pedro Fullana: Comentarios al libro de las *Contemplaciones* de Raimundo Lulio y al *Cántico del Amigo y del Amado.*

Fr. Francisco Marzal: Ediciones anotadas del *Ars Generalis et ultima* (1645), y del *Ars Brevis* (1669), y además los siguientes tratados originales: *De Arte inveniendi medium* (1666).—*Certamen Dialecticum cum corollario de cognitione discursiva et rationali mysteriorum fidei.—Epistolae familiares pro arte generali* (1668).—*Nova et connaturalis discurrendi methodus ex principiis artis Lullianae deducta, et metamorphosis logica reformata* (1669).—*Resolutiones quaestionum egregii praeceptoris B. Raymundi Lullii, Doct. Illuminati super quatuor libros Magistri Sententiarum, sive Summa Lulliana* (1673).—*Lectura super Artem Magnam B. R. Lullii*, etc., etc.

P. Raimundo Zanglada: *Brevis Elucidatio artis mirabilis B. Ray. Lulli.—Brevis Isagoge in artem mirabilem B. Ray.*, etc., etc.

D. Alonso de Cepeda: *Árbol de la Ciencia del Illustrísimo Maestro Raymundo Lullo, nuevamente traducido y explicado* (1664).

INFLUENCIA DE LA FILOSOFÍA LULIANA FUERA DE ESPAÑA.

Cornelio Agrippa: *In Artem Brevem Raymundi Lullii Commentaria.*

Julio Pacci, de Vicenza: *Ars Lulliana emendata* (1618).

Jordano Bruno: *De Lulliano Specierum Scrutinio.—De Lampade Combinatoria Lulliana.—De Progressu Logicae Venationis—De Lampade Venatoria Logicorum*, etc. (1599).

Bernardo Lavinheta: *Ars Magna* (1517).

Valerio de Valeriis: *Aureum Opus in Arborem Scientiae et in Artem generalem* (1589).

Digitized by Google

Juan Enrique Alstedio : *Clavis Artis Lullianae* (1633).

De un modo menos directo es visible la influencia de Lulio en el P. Kircher y también en las concepciones amónicas de Leibnitz, que habla siempre de nuestro filósofo con singular estimación.

b) Peripatetismo escolástico [1].

I.—ESCUELA TOMISTA PURA (DOMINICOS Y ALGUNOS RELIGIOSOS DE OTRAS ÓRDENES, ESPECIALMENTE CARMELITAS).

Domingo de Soto : *Summulae* (1547).—*In Dialecticam Aristotelis Commentarii* (1548).—*Super octo libros Physicorum Aristotelis commentaria* (1555).—*Super libros Physicorum Aristotelis quaestiones* (1555).

Diego de Astudillo : *Quaestiones super VIII libros Physicorum Aristotelis.*

Domingo Báñez : *Institutiones minoris Dialecticae, hoc est Summulae* (1618).—*De Generatione et corruptione* (1585).

Diego Mas : *Commentaria in universam Aristotelis Dialecticam una cum quaestionibus* (1592).—*Commentaria in universam Philosophiam Aristotelis* (1599).—*De Ente et proprietatibus ejus metaphysica disputatio* (1578).—*De Transcendentalibus tractatus.*—*De elementis disputatio*, etc. etc.

Diego Ortiz : *Brevis Summularum Explicatio.*—*Lógica y Física* (1642).

Tomás Mercado : *Commentarii in textum Petri Hispani* (1571).—*In Dialecticam Aristotelis cum Opusculo argumentorum.* Hizo una nueva traducción de la Lógica.

Juan Martínez de Prado : *Cursus Artium* (1649-50), en cinco volúmenes, que abarcan, como todas las obras del mismo título, la *Dialéctica*, los libros *De Generatione et corruptione*, los *De Anima*, la *Física* y la *Metafísica.*

1 Omítense aquí, por quedar ya referidos en una sección anterior, los cursos teológicos y comentarios á la *Suma de Santo Tomás*, por más que todos ellos contienen gran número de materias estrictamente filosóficas.

Digitized by Google

Juan de Santo Tomás: *Ars Logica* (1631-32).—*Naturalis Philosophia* (1633-35).

Melchor Coronat: *In Aristotelis libros «De Ortu et interitu».* —*Tractatus de existentia creata* (1624).

Francisco de Arauxo: *Metaphysica* (1631).

Fr. Antonio de la Madre de Dios (carmelita, principal autor del *Complutensis Artium Cursus*, impreso en cuatro volúmenes desde 1624 á 1640). La *Lógica* es de Fr. Miguel de la Trinidad, y la *Metafísica* de Fr. Blas de la Concepción.

Fr. Jacinto de la Parra: *Artium Cursus* (1657).

II.—ESCUELA TOMISTA DISIDENTE Ó MODIFICADA EN ALGUNOS PUNTOS (FILOSOFÍA JESUÍTICA, SUARISMO).

El cardenal Francisco de Toledo: *Introductiones ad Logicam* (1575).—*Commentaria cum quaestionibus in universam Aristotelis Logicam* (1589). —*In libros VIII Physicorum* (1573).—*In libros II de Generatione et Corruptione* (1575).—*In libros III De Anima* (1579).

Juan Maldonado: *Metaphysica.*

Pedro de Fonseca: *In Isagogem Porphyrii.*—*Dialectica, libri VIII* (1567). Tradujo del griego al latín la *Metafísica* de Aristóteles, ilustrándola con riquísimos comentarios (1594).

Gabriel Vázquez: *Metaphysicae Disputationes* (1617).

Francisco Suárez: *Metaphysicae Disputationes* (1609). —*De opere sex dierum libri V.*—*De Animâ libri VI* (1621).

Rodrigo de Arriaga: *Cursus Philosophicus* (1632).

Francisco de Oviedo: *Integer Cursus Philosophicus* (1640).

Pedro Hurtado de Mendoza: *Commentarii in universam Philosophiam* (1624).

Baltasar Téllez: *Summa Universae Philosophiae cum quaestionibus quae inter Philosophos agitantur* (1642).

Manuel de Goes y Sebastián de Couto, verdaderos autores del célebre *Curso de Artes*, publicado á nombre del *Colegio Conimbricense.* La *Lógica* es de Couto: todo lo restante de Goes.

Digitized by Google

Gabriel de Henao: *Empyreologia sive Philosophia christiana de Empyreo Coelo* (1652).—*De Scientia Media historice propugnata* (1655).

Antonio Bernaldo de Quirós: *Opus Philosophicum,* ó sea curso completo de Filosofía (1656).

Gaspar de Rivadeneyra: *De voluntate Dei* (1655).—*De Scientia Dei* (1653).—*De Actibus humanis in genere.*

Benito Pererio: *Physicorum sive de principiis rerum naturalium* (1562).—*De Animâ* (manuscrito).—*Logica Institutio* (id.).—*In libros Metaphysicorum* (id.). En muchos puntos se aparta de la escolástica, y por las condiciones de su estilo y método, más bien debería ser puesto entre los filósofos independientes, que siguieron las huellas de Luis Vives.

Antonio Rubio: *Commentaria in Universam Aristotelis Logicam* (1605), vulgarmente llamada *Lógica Mexicana.*—*De Physico auditu* (1605). — *De ortu et interitu, seu de generatione et corruptione rerum naturalium* (1619).—*De Anima* (1613).—*De Coelo et Mundo* (1617). Con todos estos tratados se formó un *Curso de Artes* en cinco volúmenes, célebre por haber servido de texto en la universidad de Alcalá.

Francisco Alfonso: *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (1639 y 1641).—*In octo libros Physicorum.... In libros de Generatione.... In IV libros de Meteoris et tres de Coelo* (1641).

Ignacio Francisco Peinado: *Disputationes in universam Aristotelis Logicam* (1671).—*In octo libros Physicorum Aristotelis* (1674).

III.—ESCUELA ESCOTISTA (FRANCISCANOS).

Fr. Antonio de Córdoba: *Commentaria in quatuor libros Magistri Sententiarum* (1569).

Fr. Pedro de Hermosilla: *(Fermosellus.)—Logicalium Terminorum ratio Sophisticis quibusque rescissis.—Item tractatus argumentationum et solutionum in totam Francisci Titelmani Dialecticam* (1555). El espíritu de este Padre es el de la Filosofía del Re-

Digitized by Google

nacimiento español, entre cuyos representantes debiera contársele, más bien que entre los escolásticos.

Fr. Alfonso Briceño: *Dissertationes Metaphysicae* (1638).

Fr. Gaspar de la Fuente: *Quaestiones dialecticae et physicae ad mentem Doctoris Scoti* (1631).

Fr. José Ferrer: *Logicae et Physicae Praeludium* (1636).

Fr. Tomás de Llamazares: *Cursus Philosophicus, sive Philosophia scholastica ad mentem Scoti, nova methodo disposita* (1670).

Fr. José Merinero: *Commentarii in tres libros Aristotelis de Anima, juxta subtilis Doctoris Joannis Duns Scoti mentem* (1659). —*De Ortu et interitu* (1659).

IV.

ESCOLÁSTICOS DE OTRAS ÓRDENES (Ó NO PERTENECIENTES Á NINGUNA).

En los cuales prepondera el tomismo, mezclado con aficiones más ó menos determinadas á otros doctores; v. gr.: San Anselmo, San Buenaventura, Raimundo Lulio, Enrique de Gante, el *Doctor Resolutísimo Juan Bacon*, y aun los nominalistas.

Pedro Ciruelo: *Prima Pars Logicae ad veriores Aristotelis sensus duobus opusculis explicata, altero introductorio in vocum interpretationem: altero vero magis praecipuo in Praedicamenta* (1519).—Paráfrasis de las *Categorías*.—Comentario á los *Analíticos posteriores* (1529).—*In Summulas Petri Hispani* (1537). —*De Arte Memorativa*.—*Paradoxae Quaestiones* (1538). La mayor parte son de Lógica y de Física: la sexta versa sobre el arte de Raimundo Lulio y su Metafísica, á la cual Pedro Ciruelo propendía mucho.

Fr. Pedro de Oviedo, cisterciense: *In Dialecticam et Physicorum Aristotelis libros Commentaria*.

Marsilio Vázquez, cisterciense: *Commentaria in Aristotelis Philosophiam*.—*In Ethica Aristotelis*.

Fr. Alfonso Gutiérrez de Veracruz, agustiniano: *Cursus*

Digitized by Google

Artium, que contiene: *Recognitio Summularum, Resolutio Dialecticae Aristotelis, De Topicis Dialecticis, De Elenchis, Speculatio Physicae Aristotelis cum Tractatu de Animae Immortalitate, De Coelo* (1554-57).

Fr. Dionisio Blasco, carmelita: *Hortulus Philosophicus.—Cursus Artium*, conforme á la doctrina del carmelita Bacon, llamado *el príncipe de los averroistas* (1672).

Fr. José Blanch: *Summularum Institutiones* (1611).—*In Universam Aristotelis Logicam* (1612).—*In VIII libros Physicorum* (1614).—*In libros de Anima et de Generatione* (1615).

El cardenal José Saenz de Aguirre, benedictino: *Philosophia Novo-Antiqua* (1672-1675).—*Philosophia morum* (1675).—*Theologia S. Anselmi* (1679).

Fr. Eliseo García, carmelita: *Cursus philosophicus juxta gravissimam et reconditam doctrinam V. P. M. Fr. Joannis Baconii Angli.... cognominati Doctoris Resoluti* (1700-1703).

Tomás Hurtado, de los clérigos menores: *Praecursor Philosophiae, assecla Aristotelis et D. Thomae, disputans de anima sensitiva, de sensibus internis, eorumdem actibus, officiis et effectibus* (1641).

Miguel de Palacios: *In tres libros Aristotelis de Anima Commentarii, una cum quaestionibus in locos obscuros subtilissimis* (1557).—*Objectiones* contra la *Antoniana Margarita* de Gómez Pereira.

Cristóbal Plaza de Fresneda: *Commentaria in octo libros Aristotelis de physica auscultatione.*

Fr. Pedro de Oña, mercenario: *Introductio ad Aristotelis Dialecticam* (1593).—*In Magnam Aristotelis Logicam Commentaria.—In Philosophiam seu Physicorum libros VIII Commentaria* (1593).

i) Tradicionalismo.

Arias Montano: *Naturae Historia* (1601).—*Liber generationis et regenerationis Adam, sive de historia generis Humani* (1593).

Digitized by Google

k) Filosofía rabínico-española en los siglos XVI y XVII.

Isaac Abarbanel: *Rosh Amanah*, esto es, *Principio y fundamento de la Fe* (1506), obra de teología racional, fundada en la doctrina de Maimónides.—*Miphehaloth Elohim*, ó sea *las obras de Dios* (1592): es un tratado sobre la Creación, análogo á los que nuestros escolásticos llamaban *de opere sex dierum*, y tiene por principal objeto combatir la doctrina de Aristóteles sobre la eternidad del Mundo.—*Respuestas* sobre algunos lugares difíciles del *Guía* de Maimónides (1574), rechazando su doctrina sobre el profetismo. En todos los demás libros de Abarbanel, incluyendo sus exposiciones de la Sagrada Escritura, hay mucha materia filosófica.

Judas Abarbanel. (Vide entre los platónicos *Leon Hebreo.*)

Moisés Cordero, ó Cordovero, fundador de una escuela cabalista á mediados del siglo XVI: *Jardín de las Granadas.—Palmera de Débora* (1623): la primera de estas obras es un comentario al Zohar.

Muy anterior es José de Castilla, autor de la obra cabalística *Puerta de la Luz*, que sirvió de modelo á Reuchlin para la suya *De verbo mirifico.*

Abraham Cohen de Herrera ó Irira, cabalista famoso: *Beth Elohim*, ó Casa del Señor (1655).—*Puerta de los cielos.* Esta última obra, que es un paralelo entre la cábala y la filosofía platónica, fué traducida al hebreo por R. Isaac Aboab en 1655.

R. Abraham Israel Pereyra, notable moralista: *La Certeza del Camino* (1666).—*Espejo de la vanidad del mundo* (1671).

R. David ben Isaac Cohen de Lara, traductor de la *Ética* de Maimónides: *Tratado de Moralidad y Regimiento de la vida*, de *Rabí Mosé de Egipto* (1662). — *Tratado del Temor Divino* (1633), etc., etc.

Jacob de Avendaña, traductor y anotador del *Cuzary* de Judah Levi (1663).

Digitized by Google

R. Jacob de Andrade Velosinho: escribió, con el título de *El Teólogo Religioso*, una refutación del *Tratado Teológico-Político* de Benito Espinosa.

Isaac Cardoso (Vide entre los filósofos independientes).

R. Isaac Jesurum: *Libro de la Providencia Divina* (1663).

Isaac Orobio de Castro: *Epístola invectiva contra Prado, un filósofo médico que negaba la Ley de Moisés, y siendo Atheista, afectaba la Ley de Naturaleza.—Certamen Philosophicum propugnatum veritatis Divinae ac naturalis adversus J. Bredemburgum* 1689). Es una refutación del espinosismo.

Menaséh ben Israel: *Libri tres de Resurrectione* (1636).—*Spiraculum vitae* (1652): defiende la metempsícosis.—*Problemata XXX de creatione mundi* (1685): manifiesta tendencias platónicas y pitagóricas.—*Libri tres de termino vitae* (1639).—Refutación del libro de los Preadamitas.

R. Samuel ben Isaac Abatz ó Abata: traductor del libro *Obligación de los corazones* del célebre moralista Bachía ben Joseph.

R. Samuel da Silva: *Tratado de la inmortalidad del alma, contra Uriel da Costa* (1623).

Gabriel ó Uriel de Acosta, materialista y libre-pensador: *Examen de las tradiciones farisaicas* (1623).—*Exemplar humanae ditae:* es una auto-biografía escrita poco antes de suicidarse. Fué refutado por Felipe Limborch.

David Nieto ben Pinhas: *De la Divina Providencia, ó sea Naturaleza Universal ó Naturaleza Naturante. Tratado Theológico* (en portugués), *dividido en dos diálogos* (1704).—*Matbeh Dan*, ó sea *Vara de Justicia y segunda parte del Cuzari* (1714), en hebreo y en castellano.

Digitized by Google

SIGLO XVIII.

a) Decadencia del escolasticismo: sus principales defensores y tratadistas.

Fr. Froilán Díaz, dominico: *Philosophia Naturalis per quaestiones et articulos divisa juxta mentem D. Thomae* (1698). Publicó también las demás partes del curso de Filosofía.

P. Palanco, obispo de Jaén: *Dialogus physico-theologicus contra philosophiae novatores*: va dirigido especialmente contra los gassendistas. Le refutó el P. Saguens en su *Atomismus Demonstratus*.

P. Viñas, jesuíta: *Philosophia Scholastica* (1709).

Fr. Juan de la Trinidad y Fr. Juan de la Natividad: *Integer Philosophiae Cursus*.

P. González de la Peña, franciscano: *Cursus Philosophicus Scotisticus*.

P. Juan Ulloa, jesuíta: *Physica Speculativa*.

P. Luis de Losada, jesuíta: *Cursus Philosophicus Regalis Collegii Salmanticensis*, Societatis Jesu (1724). — *De nova vel innovata philosophia quae cartesiana, corpuscularis et atomistica vocitatur*.

P. Biedma: *Cursus Philosophicus*.

Fr. Joseph del Spíritu Santo, trinitario: *Medulla theologiae* (1738).—*Medulla Philosophiae* (1728). Su doctrina es enteramente *suarista*, á pesar de no pertenecer el autor á la Compañía.

P. Aguilera: *Cursus Philosophicus*.

Dr. Juan Martín Lesaca: *Formas aristotélicas ilustradas á la luz de la razón, con que responde á los diálogos de D. Alejandro Avendaño, y á la censura del Dr. D. Diego Mateo Zapata* (1717). *Colirio filosófico aristotélico.—Apología Escolástica* contra la *Medicina Scéptica* del Dr. Martínez.

Dr. Bernardo López de Araujo y Azcárraga: *Centinela médico-aristotélica contra scépticos* (1725).

Digitized by Google

D. Vicente Calatayud: *Doce cartas contra el discurso del Dr. Piquer sobre la aplicación de la Filosofía á los asuntos de religión* (1758 y 1759).

P. Francisco de Rábago, jesuíta: *De Deo uno.—De Scientia Dei.—De Voluntate.—De Providentia.—Philosophia,* etc.

Fr. Josef de San Pedro de Alcántara Castro, franciscano: *Apología por la teología escolástica* (1796).

P. José Pons, jesuíta: *Specimen philosophiae jesuiticae cum dissertatione de optimo genere tradendi Philosophiam* (1795).—*Dissertationes binae de intima et naturali humanarum actionum ante omnem legem honestate atque inhonestate, necnon de inhonestarum actionum merito et imputabilitate ad poenam* (1780).—*Discorso sull'utilità del metodo scolastico per comparazione col geometrico* (1809).

D. Félix Amat, arzobispo de Palmira: *Logicae Rudimenta.—Logicae Institutiones.—Physicae generalis Institutiones.—Appendix de qualitatibus sensibilibus.—Quaestionum Metaphysicarum libri tres.—Ethice sive Moralis Philosophiae Institutiones.* Este curso filosófico se imprimió desde 1779 á 1782.

Fr. Manuel Bernardo de Ribera, trinitario: *Institutionum Philosophicarum....* (1754-56).

Fr. Francisco Villalpando, capuchino: *Cursus Philosophicus.*

Fr. Felipe Puigserver, dominico: *Philosophia Sancti Thomae Aquinatis auribus hujus temporis accommodata* (1817 á 1820).

Algunos de estos últimos tratadistas, especialmente Rivera, Villalpando, el P. Pons y Amat, muestran aficiones y tendencias eclécticas: no así el P. Puigserver, expositor de la doctrina tomista en toda su pureza. Lo mismo debe decirse de Fr. Francisco Alvarado, *El Filósofo Rancio,* en sus *Cartas Aristotélicas.*

b) Escuela luliana.—Sus últimos representantes.

Fr. Rafael Barceló: *Rationalis Astraea Raymundistica.* Compuso además diversos tratados teológicos conforme á la doctrina del beato Ramón.

Digitized by Google

Dr. Pedro Bennasár: Memorial á Carlos II en 1691 en defensa de la doctrina luliana.—*Breve ac compendiosum rescriptum....* (1688).

P. Jayme Custurer, jesuíta: *Disertaciones históricas* en defensa de Raimundo Lulio (1700). Excelente trabajo de erudición y bibliografía.

Fr. Bartolomé Fornés: *Liber Apologeticus artis magnae B. Raymundi Lulli* (1746), contra el P. Feijóo.

Fr. Marcos Tronchón y Fr. Rafael de Torreblanca: *Apología del Arte Luliana* contra el P. Feijóo.

Dr. Antonio Raimundo Pascual, el más sabio y profundo de los últimos lulianos: *Examen de la crisis del P. Feijóo sobre el Arte Luliana* (1749). —*Vindiciae Lullianae sive demonstratio critica immunitatis doctrinae Illuminati Doctoris....* (1778). Obra la más extensa é importante que hasta ahora se ha escrito sobre aquella doctrina. Son cuatro grandes volúmenes.

P. Luis de Flandes: *El Antiguo Académico contra el Moderno Scéptico.... Defensa de las Ciencias y especialmente de la Physica Pitagórica....* (1742). Trata de concordar el lulismo con los sistemas escolásticos.—*Tratado y resumen del Caos Lulliano* (1740).

c) Innovadores filosóficos (gassendistas, cartesianos, empíricos, sensualistas, wolfianos, eclécticos).

D. Alejandro de Avendaño: *Diálogos Filosóficos en defensa del atomismo y respuesta á las impugnaciones aristotélicas del P. Palanco* (1716).

P. Tomás Vicente Tosca, del oratorio de San Felipe Neri: *Compendium Philosophicum praecipuas Philosophiae partes complectens, nempe Rationalem, Naturalem et Transnaturalem, sive Logicam, Physicam et Metaphysicam* (1721).—*Apparatus Philosophicus, sive encyclopaedia omnium scientiarum, de scibili in communi pertractans.—Totius Logicae brevis explicatio.—Physicae, id est, entis corporei Philosophiae tractatus tertius.*—Lógica en

Digitized by Google

lengua castellana. Gassendista en Física, y en lo demás ecléctico.

Dr. Juan Bautista Berni: *Philosofía Racional, Natural, Metaphysica y Moral* (1736). Gassendista en parte, y en parte cartesiano, con frecuentes concesiones á la tradición escolástica.

Fr. Juan de Náxera, de la Orden de los Mínimos. En su primera época, atomista acérrimo: *Maignanus Redivivus, sive de vera quidditate accidentium in Eucharistia manentium.* Luego se pasó al escolasticismo, como es de ver en sus *Desengaños Philosóphicos* (1737), libro dirigido especialmente contra los cartesianos.

El presbítero Guzmán: *Diamantino escudo atomístico.* Gassendista.

Diego Mateo Zapata: *Ocaso de las formas aristotélicas que pretendió ilustrar á la luz de la razón el Dr. Juan Martinez de Lesaca....* (1745). Esta obra notabilísima y las demás de su autor dieron motivo á un sinnúmero de impugnaciones.

D. Gabriel Álvarez de Toledo: *Historia de la Iglesia y del Mundo* (1713). En esta especie de filosofía de la historia predomina el criterio cartesiano.

El deán Manuel Martí: *De Animi affectionibus.* En algún tiempo se mostró inclinado al escepticismo de Sexto Empírico.

Fr. Benito Jerónimo Feijóo (*Teatro Crítico.—Cartas Eruditas,* 1726-1760).—Impugnadores del P. Feijóo: D. Salvador Joseph Mañer (*Antiteatro Crítico,* 1729-31.—*Crisol Crítico,* 1733).—D. Ignacio Armesto y Ossorio (*Theatro Anticrítico,* 1735-37).—D. Jerónimo Zafra (*Antiteatro,* 1727).—Fr. Ignacio de Soto-Marne (*Reflexiones Crítico-apologéticas,* 1749). Entre los puntos que toca el P. Soto-Marne está la vindicación de R. Lulio.—D. Manuel Ballester (*Combate intelectual contra el Teatro Crítico,* 1733), etc., etc.—Apologistas del P. Feijóo: Fr. Martín Sarmiento (*Demostración Apologética del Teatro Crítico Universal,* 1732).

Dr. Martín Martínez: *Philosophia Scéptica* (1730). En sus obras de Medicina prepondera el mismo criterio, que hoy llamaríamos más bien *ecléctico.*

Digitized by Google

P. Antonio Codorniu, de la Compañía de Jesús: *Índice de la Filosofía Moral Cristiano-Política* (1780).—*Dolencias de la Crítica* (1760). Este ingenioso moralista puede llamarse el *Gracián* del siglo pasado.

Miguel Pereyra de Castro: *Propugnáculo de la Racionalida de los Brutos* (1753), contra el P. Feijóo.

Luis Antonio de Vernei, arcediano de Évora, conocido por *el Barbadinho: Verdadero método de estudiar para ser útil á la República y á la Iglesia.—Apparatus ad Philosophiam et Theologiam* (1751).—*De Re Metaphysica* (1753).—*De Re Logica* (1751). Sensualista mitigado.

P. Ignacio Monteiro, jesuíta: *Philosophia Libera seu Eclectica* (1777).

P. Antonio Eximeno: *De studiis philosophicis et mathematicis instituendis* (1789).— *Institutiones philosophicae et mathematicae* (1796). Sensualista de la escuela de Locke.

D. Gregorio Mayans y Siscar: *Institutiones Philosophiae moralis* (1777). Humanista y pensador crítico de la escuela de Vives.

D. Juan Bautista Muñoz: *De recto philosophiae recentis in Theologia usu* (1767).—*De bonis et malis peripateticis* (1768). Humanista ecléctico y adversario del escolasticismo.

Dr. D. Andrés Piquer: *Logica* (1781).—*Philosophia Moral* (1787).—*Discurso sobre el sistema del Mecanismo* (1768).—*Discurso sobre la aplicación de la Filosofía á los asuntos de religión.—Física Moderna Racional y Experimental* (1745). Pensador crítico de la escuela de Vives, como los dos anteriores.

D. Juan Pablo Forner, vivista acérrimo: *Oración Apologética por la España y su mérito literario* (1786).—*Discursos Filosóficos sobre el hombre* (1787).—*Preservativo contra el Atheismo* (1795), etc, etc.

D. Luis Joseph Pereyra: *Theodicea, ó la Religión Natural, con demostraciones Metaphysicas que ofrece el Systema Mechánico, dispuestas con método geométrico* (1771). Profesa una especie de sensualismo tradicionalista.

Digitized by Google

D. Juan Francisco de Castro: *Dios y la Naturaleza* (1780-81).

D. Francisco Xavier Pérez y López: *Principios del orden esencial de la Naturaleza* (1785). Defiende una especie de armonismo *onto-cosmológico*, inspirado en Leibnitz y en Raimundo Sabunde.

P. Teodoro de Almeida, del Oratorio: *Recreaciones Filosóficas.—Armonía de la Razón y de la Religión.* Profesa el espiritualismo cartesiano.

P. Gallisá y Costa, jesuíta: *Observaciones sobre la «Teodicea» de Leibnitz.*

P. Mateo Aymerich, jesuíta: *Prolusiones Philosophicae, seu verae et germanae philosophiae effigies* (1756). Ecléctico humanista.

P. Bartolomé Pou, S. J.: *Institutiones historiae philosophicae* (1763), id.

P. Francisco Javier Alegre: *Philosophia Novo-Antiqua.—Institutionum Theologicarum libri XVIII* (1789). En estas *Instituciones* procuró enlazar la Teología Escolástica con la Positiva, y con el estudio de las lenguas y de la historia; en la Filosofía, armonizar los resultados de la ciencia experimental con los principios de la antigua Metafísica.

P. Lorenzo Hervás y Panduro: *Historia de la vida del Hombre* (es una Antropología), publicada en italiano en 1778-80, en castellano (1789-99).—*El Hombre Físico* (1800). — *Analisi filosofico-teologica della natura de la Carità* (1792). Defensor del espiritualismo, pero un tanto tradicionalista.

P. Gil, jesuíta: *Theoria Boschovich vindicata et defensa.*

P. Juan Andrés: *Saggio sulla Filosofia del Galileo* (1776).—*Prospectus Philosophiae Universae* (1773). Añádase el compendio de historia de la Filosofía que intercaló en su libro *Dell Origine, progressi ed stato attuale d'ogni letteratura* (1794). Predomina el criterio sensualista.

P. Melquiades Salazar: *La Ragione* (1789).

P. Ludeña, jesuíta: *Prospectus philosophiae universae.—Universae Philosophiae Elementa.—Disertación sobre la cuestión filo-*

Digitized by Google

sófica de cuándo el juicio del público ha de estimarse criterio de verdad. Es una refutación anticipada de la teoría de Lamennais sobre el consentimiento común.

Jove-Llanos: *Tratado teórico-práctico de enseñanza*. Wolfiano al principio y tradicionalista al fin de su vida.

D. Valentín Foronda: *La Lógica de Condillac* (1789).

D. Ramón Campos: *Sistema de Lógica* (1790).—*El Don de la Palabra* (1804). Materialista de la escuela de Destutt-Tracy.

D. Tomás Lapeña: *Ensayo sobre la historia de la filosofía* (1806). Es casi traducción de la *Enciclopedia*.

Andrés María Santa Cruz, el teofilántropo: *Le culte de l'humanité*.

d) Impugnadores del enciclopedismo.

P. Antonio Joseph Rodríguez, cisterciense de Veruela: *El Philoteo* (1776).

Fr. Fernando de Ceballos, jerónimo: *La falsa Filosofía* (1775-76).—*Juicio final de Voltaire*.—*Análisis del «Emilio»*.—*Causas de la desigualdad entre los hombres*.—*Examen del libro de Beccaria sobre los delitos y las penas*, etc., etc.

Dr. Vicente Fernández Valcarce: *Desengaños Filosóficos* (1787).

D. Pablo Olavide: *El Evangelio en triunfo* (1798).

Fr. Francisco Alvarado: *Cartas del Filósofo Rancio*.

Digitized by Google

V.

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

a) Filosofía del Derecho.—Derecho natural y de gentes, derecho internacional, derecho penal, etc.

ANTECEDENTES DE ESTAS DISCIPLINAS DURANTE LA EDAD MEDIA.

San Raymundo de Peñafort: *De duello et bello.*

Raymundo Lulio: *Ars Principiorum Juris.—Ars de Jure.—Ars utriusque juris.*

Guillermo Despaborde (siglo XIV): *De pace et tregua ad consiliarios et probos homines Barcinonis.*

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De pace et bello et de necessitate et utilitate bellorum.—De Castellanis et custodibus arcium et castrorum, et de ducibus exercitus bellorum et de eorum officio.*

Juan López de Segovia (siglo XV): *De bello et bellatoribus.—De confederatione Principum et Principum.*

Gonzalo de Villadiego: *De legato.*

SIGLOS XVI Y XVII.

Fortún García de Ercilla: *De Ultimo Fine utriusque Juris Canonici et Civilis, de primo principio et subsequentibus praeceptis, de derivatione et differentiis utriusque* (1514).—*Ad titulum de Justitia et Jure* (1517).

Juan López de Palacios Rubios: *De justitia et jure obtentionis et retentionis regni Navarrae* (1514).—*De insulis maris Oceani.*

D. Fernando Arias de Valderas: *De belli justitia et injustitia* (1533).

Juan Ginés de Sepúlveda: *De Honestate rei militaris, qui inscribitur «Democrates»* (1535).—*Apologia pro libro de justis belli causis apud Indos* (1550).

Digitized by Google

Alfonso Guerrero: *De bello justo et injusto* (1543).

Fr. Bartolomé de las Casas: *Disputa ó controversia con Sepúlveda* (1542).—*Tratado.... sobre la materia de los Indios.* Y en general todas sus obras, asi impresas como manuscritas.

Fr. Alfonso de Castro: *De potestate legis poenalis* (1550).

Domingo de Soto: *De Justitia et Jure* (1556).

Francisco de Victoria: *Relectiones Theologicae* (1557), especialmente las tituladas *De Civili Potestate.—De Potestate Pontificis.—De Indis et jure belli.*

Martín de Azpilcueta: *De Finibus humanorum actuum* (1573). —*De Lege poenali.*

Baltasar de Ayala: *De Jure et officiis Belli....* (1582).

P. Josef de Acosta: *De promulgatione Evangelii apud Barbaros, sive de procuranda Indorum salute* (1589).

Luis de Molina: *De Justitia et Jure* (1593).

Domingo Báñez: *De Justitia et Jure* (1594).

Fr. Pedro de Aragón, agustino: *De Justitia et Jure* (1595).

Pedro Malferit: *Pro justitia Regum Catholicorum in occupatione Indiarum* (contra Fr. Bartolomé de las Casas).

Cristóbal García Yáñez: *Encyclopedia totius Juris*, en once volúmenes.

José Esteve: *De bello sacro religionis causa suscepto* (1603).

Francisco Suárez: *De Legibusac Deo Legislatore* (1613).—*Defensio catholicae fidei*, contra el Rey Jacobo de Inglaterra (1613).

D. Juan Bautista Valenzuela: *De Status ac Belli ratione servanda cum Belgis, aliisque a legitimo dominio rebellantibus* (1620).

P. Luis de Torres, jesuíta: *De Justitia* (1621).

D. Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca: *El Embaxador* (1621).

P. Gaspar Hurtado: *Tractatus de Justitia et Jure* (1637).

Fr. Serafín de Freitas, mercenario, profesor en Valladolid: *De Justo imperio Lusitanorum Asiatico adversus Hugonis Grotii Batavi «Mare Liberum»* (1625).

P. Esteban Fagúndez: *De Justitia, et de contractibus et de acquisitione et translatione dominii* (1640-41).

Digitized by Google

Juan de Dicastillo: *De Justitia et Jure* (1641).

El cardenal Juan de Lugo: *De Justitia et Jure* (1642).

D. Cristóbal de Benavente y Benavides: *Advertencias para Reyes, Principes y Embaxadores* (1643).

Francisco de la Pradilla: *De las Leyes Penales* (1644).

P. Alonso de Sandoval, jesuíta: *De Instauranda aethiopum salute* (1646). Impugnador de la trata de negros [1].

Fernando de Castro-Palao: *De Justitia et Jure* (1652).

Antonio Pérez (jurisconsulto riojano): *Jus Publicum, quo Arcana et Jura Principum exponuntur* (1657).

D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca: *Discurso sobre derechos y repartimiento de presas* (1658).

P. Antonio Pérez, jesuíta: *De Justitia et Jure* (1658).

SIGLO XVIII.

D. Juan Finestres y Monsalvo: *Exercitationes Academicae* (1745). Versan, entre otras, sobre las siguientes materias: *De Jure Naturali Promiscuo.—De Jure Naturali Humano, sive gentium primario.—De Jure Gentium secundario.—De Origine et Jure bellorum.—De Origine et Jure regnorum.—De Origine dominiorum.—De Commercio, contractibus*, etc.

D. Félix de Abreu: *Tratado jurídico y político de presas de mar* (1746).

D. Pedro Pérez Valiente: *Apparatus juris publici universi* (1751).

D. Ramón Lázaro de Dou: *De dominio maris* (1765).

D. Alonso María de Acevedo: *De reorum absolutione objecta crimina negantium apud equuleum ac de hujus usu eliminando....* (1770).—*Idea de un nuevo cuerpo legal.*

1 Bajo el mismo aspecto tienen interés algunos de los libros de *contratos*, del siglo XVI, en especial el de Bartolomé Frías de Albornóz, 1573 (*Arte de los Contratos*), cuyo autor compuso también un *Tratado de la conversión y debelación de los Indios*, y el de Fr. Tomás Mercado, dominico: (*Suma de tratos y contratos*, 1569).

Digitized by Google

D. Miguel de la Iglesia Castro : *De justitia poenae capitalis* contra Beccaria (1770).

D. Joaquín Marín y Mendoza : *Historia del Derecho Natural y de Gentes* (1776).

D. Miguel de Lardizábal : *Discurso sobre las penas* (1782).

D. Antonio Xavier Pérez y López : *Discurso sobre la Honra y Deshonra legal* (1786).

D. Juan Pablo Forner : *Observaciones sobre la perplejidad de la tortura.*

b) Tratadistas de política.—Edad Media.

Libro de los doce sabios : Flores de Philosophia.—Libro de los buenos proverbios que dixieron los philósophos.—Bonium ó Bocados de Oro y *Enseñamientos é castigos de Alixandre*, etc. etc. Influencia oriental en estos Catecismos político-morales.

D. Jaime el Conquistador : *Libre de la Saviesa.*

El Rey D. Sancho IV, el Bravo : *Libro de los castigos et documentos á su fijo.*

Maestre Pedro Gómez Barroso : *Libro de los Conseios et Conseieros de los Principes para su buen gobierno.*

Raymundo Lulio : *Blanquerna.* Es una utopía cristiano-social.

Alvaro Pelagio : *Speculum Regum.*

D. Juan Manuel : *Libro de los Estados.—Libro Infinido*, ó sea, *Libro de los castigos para su fijo.*

Fr. Juan García de Castroxeriz : *Regimiento de Principes*, ampliación de la obra de Egidio de Columna traducida para enseñanza de D. Pedro el Cruel.

Fr. Francisco Eximenis : *Chrestiá, ó del regiment de princeps é de la cosa publica.*

Fr. Arnau Stanyol hizo el mismo trabajo en catalán.

D. Duarte, rey de Portugal : *O Leal Conselheiro.*

Alfonso de Madrigal, el Tostado : *Libellus de optima politia* (?).

Pedro Belluga : *Speculum principum.*

Digitized by Google

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De Monarchia Orbis.—Clypeus sive defensio Monarchiae.—Speculum vitae humanae.—De regno sive principatu divisibili aut indivisibili.—Suma de la Policía, que fabla cómo deben ser fundadas et bedificadas las cibdades et villas. Fabla otrosy del buen regimiento et recta policía que deve haver todo regno ó cibdad asy en tiempo de paz como de guerra.*

D. Francisco de Toledo, obispo de Coria: *Concio theologico-juridica contra eos qui ad dividenda et conferenda privatis factionibus regna impotenter aguntur.*

D. Juan Moles Margarit, el Gerundense: *Corona Regum, sive de Regis officiis atque optimo imperio.*

Anónimo: *Libro* llamado *de los pensamientos variables.*

SIGLOS XVI Y XVII.

Fernando de Roa: *Commentarii in Politicorum Aristotelis libros* (1514).—*Repetitiones de justitia et injustitia.—De Domino et Servo*, etc., etc.

Fr. Alonso de Castrillo: *Tractado de República* (1521).

Fr. Antonio de Guevara: *Libro Aureo del Emperador Marco Aurelio, con el Relox de Príncipes* (1529).

Francisco de Monzón: *Espejo del Príncipe Christiano* (1544).

Felipe de la Torre: *Institución de un Rey Christiano* (1555).

Sebastián Fox Morcillo: *De Regni Regisque Institutione* (1556).

Fadrique Furió Seriol: *El Concejo y Consejeros del Príncipe* (1559).

El beato Alonso de Horozco: *Regalis Institutio* (1565).

D. Diego de Simancas: *De Republica* (1569).

Juan Ginés de Sepúlveda: *De Regno et Regis officio* (1571).

Micer Juan Costa: *Gobierno del Ciudadano* (1578).

Luis Valle de la Cerda: *Avisos en materia de Estado y Guerra* (1583).

Bartolomé Felipe: *Tratado del Consejo y Consejeros del Príncipe* (1584).

Digitized by Google

D. Juan de Castilla y Aguayo : *El Perfecto Regidor* (1586).

Jerónimo Merola : *República original sacada del cuerpo humano* (1587).

Jerónimo Osorio, obispo de Silves : *De Regis Institutione et disciplina* (1588).—*De Nobilitate Civili et de Nobilitate Christiana* (1542).

P. Juan de Mariana : *De Rege et Regis Institutione* (1591).

P. Pedro de Rivadeneyra : *Tratado del Príncipe Cristiano* (1595).

P. Juan de Torres, jesuíta : *Philosophia Moral de Príncipes* (1596).

Fr. Gregorio Núñez Coronel, agustino : *De optimo Reipublicae statu* (1597).

Jerónimo Castillo de Bovadilla : *Política para Corregidores y Señores de Vasallos en tiempo de paz y guerra* (1597).

Martín de Carballo Villasboas : *Espejo de príncipes y ministros* (1598).

D. Juan Fernández de Medrano : *República Mixta* (1602).

Tomás Cerdán de Tallada : *Veriloquium en reglas de Estado, según derecho divino, natural, canónico y civil, y leyes de Castilla* (1604).—*Verdadero gobierno de esta Monarquía, tomando por su propio sujeto la conservación de la paz* (1581).

D. Juan de Horozco y Covarrubias : *Doctrina de Príncipes* (1605).

Agustín de Rojas Villandrando : *El Buen Repúblico* (1611).

Fr. Juan Márquez : *El Gobernador Cristiano* (1612).

Fr. Juan de Jesús María, carmelita descalzo : *Instructio Principum.—Ars Gubernandi* (1613).

D. Joaquín Setanti : *Centellas de varios conceptos.—Avisos de Amigo* (1614).

D. Fernando Alvia de Castro : *Verdadera razón de Estado* (1616).

Pedro Calixto Ramírez : *De Lege Regia, analyticus tractatus, qua suprema et absoluta in principes potestas translata fuit* (1616).

Digitized by Google

Fr. Juan de Santa María: *República y Policía christiana* (1617).

Fr. Juan de Madariaga: *Tratado del Senado y de su Principe* (1617).

D. Lorenzo Ramírez de Prado: *Consejo y Consejero de Príncipes* (1617).

Juan de Argunedo y Villavicencio: *El Corregidor, advertencias políticas* (1619).

Fr. Juan de Salazar, benedictino: *Política Española* (1619). Contra el libro *De Monarchiâ Hispanâ* de Campanella.

Alfonso Carrillo: *Princeps Evangelicus, sive de christiana educatione Principis* (1620).

Dr. Eugenio de Narbona: *Doctrina política y civil* (1621).

El Licenciado Pedro Fernández de Navarrete: *Conservación de Monarquías* (1621).—*Carta de Lelio Peregrino á Estanislao Borbio, Privado del Rey de Polonia.*

D. Francisco de la Barreda: *El mejor príncipe Trajano Augusto, filosofía política, moral y económica* (1622).

Jerónimo de Ceballos: *Arte Real* (1623).

Fr. Alfonso Ramón, mercenario: *Gobierno humano ajustado al divino* (1624).

Juan Pablo de Mártir Rizo: *Norte de Príncipes* (1626).

D. Francisco de Quevedo: *Política de Dios y gobierno de Christo* (1626-1655).—*El Marco Bruto*, etc., etc.

Juan Salgado de Araujo: *Ley Regia de Portugal* (1627).

Mateo López Bravo: *De Rege et regendi ratione* (1627).

P. Juan Eusebio Nieremberg: *Obras y Dias: Manual de Señores y Príncipes* (1628).—*Centuria de dictámenes prudentes y reales.*—*Causa y Remedio de los males públicos* (1642).—*Corona Virtuosa* (1643).

D. Martín de Saavedra y Guzmán: *Discursos de razón de estado y guerra* (1635).

Francisco Bermúdez de Pedraza: *El Secretario del Rey* (1637).

P. Claudio Clemente: *Machiavellismus Jugulatus* (1637).

Digitized by Google

Fr. Juan de Campo y Gallardo, benedictino: *Monarquia Perfecta* (1639).

Jerónimo Fernández de Mata: *Ideas Politicas y Morales* (1640).

D. Vicente Mut: *El Principe en la Guerra y en la Paz, copiado de la vida del Emperador Justiniano* (1640).

D. Diego de Saavedra Fajardo: *Idea de un Príncipe Político Cristiano representada en cien empresas* (1640).—*Introducciones á la Política y Razón de Estado.*

Fr. José Laynez: *El Privado Christiano* (1641).

Antonio Henríquez Gómez: *Política Angélica* (1642).

D. Juan de Palafox y Mendoza: *Historia Real Sagrada, luz de Príncipes y Súbditos* (1643).

Antonio de Parada: *Arte de Reynar* (1644).

D. Diego de Tovar y Valderrama: *Instituciones Políticas* (1645).

Fr. Salvador de Mallea: *Rey Pacífico y gobierno del Príncipe Católico* (1646).

D. Juan Blázquez Mayoralgo: *Perfecta razón de Estado contra los políticos Atheistas* (1646).

D. Jerónimo de Ortega: *Despertador que avisa á un Príncipe Católico, ya de las inquietudes de la guerra y ya de los sosiegos de la paz* (1647).

Fr. Pedro de Figueroa: *Avisos de Príncipes en aforismos políticos y morales* (1647).

D. Alfonso Menor: *Avisos á Príncipes y Gobernadores en la guerra y en la paz* (1647).

Antonio de Sousa Macedo: *Armonía política de los documentos divinos con las conveniencias del Estado* (1651). En portugués.

Antonio López de Vega: *El Perfecto Señor* (1652).

Diego Henríquez de Villegas: *El Príncipe en su idea* (1656).

P. Andrés Mendo, jesuíta: *Príncipe Perfecto y Ministros ajustados* (1657).

D. Luis de Melo: *Política Evangélica* (1663).

Digitized by Google

D. Diego Felipe de Albornoz: *Cartilla Política* para instrucción de Carlos II (1666).

D. Juan Baños de Velasco: *Política Militar de Príncipes* (1680).—*El Ayo y Maestro de Príncipes, Séneca* (1674).—*L. Anneo Séneca, ilustrado en blasones políticos y morales* (1670). Responde á un libro de D. Alonso Núñez de Castro: *Séneca impugnado de Séneca en cuestiones políticas y morales* (1651).

Añastro é Isunza, traductor ó refundidor de la *Política* de Juan Bodino.

Antonio Pérez (?): *Norte de Príncipes.... y Advertencias políticas fundadas en razón de Estado y Gobierno.—Aforismos políticos.*

D. Baltasar Álamos Barrientos: *Discurso al Rey Nuestro Señor, del estado que tienen sus Regnos y señoríos, con algunas advertencias sobre el modo de proceder y gobernarse.—Aforismos Políticos* sobre Cornelio Tácito.

Fr. Juan de Coveña, franciscano: *Arte de regir la República ó buen regimiento de pueblos.*

Pedro de Valencia: *Discursos sobre la materia de Estado.*

P. Baltasar Gracián: *El Discreto.—El Héroe.—El Político Fernando.—El Oráculo Manual y Arte de prudencia.*

SIGLO XVIII.

P. Francisco Garáu, jesuíta: *El sabio instruido de la naturaleza, en máximas políticas y morales.... contra las varias ideas de la Política de Maquiavelo* (1710).

D. Clemente Peñalosa y Zúñiga: *La Monarquía* (1793).

P. Ceballos: *La Falsa Filosofía Crimen de Estado*, especialmente en los últimos tomos.

P. Francisco Pla: *Philosophia Politica.*

b) Economistas y arbitristas.

Juan Luis Vives: *De subventione pauperum, sive de humanis*

Digitized by Google

necessitatibus (1526).—*De communione rerum, ad principes Germaniae Inferioris.*

Cristóbal de Villalón: *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes, y reprobación de usura* (1542).

Fr. Luis de Alcalá, franciscano: *Tratado de los préstamos que pasan entre mercaderes y tratantes, y por consiguiente de los logros, cambios*, etc., etc. (1543).

Saravia de la Calle Veronense: *Instrucción de mercaderes muy provechosa* (1544).

Fr. Domingo de Soto: *Deliberación en la causa de los pobres* (1545).

Fr. Juan de Medina, franciscano: *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para el remedio de los verdaderos pobres* (1545). Es un impugnador de Fr. Domingo de Soto.

El Maestro Hernán Pérez de Oliva: *Razonamiento que hizo en el Ayuntamiento de la Ciudad de Córdoba sobre la navegación del Guadalquivir.*

El Protonotario Luis Mexía: *Apólogo de la Ociosidad y el Trabajo* (1546).

Luis Ortiz: *Memorial al Rey para que no salgan dineros de estos reinos de España* (1558).

Fr. Tomás Mercado, dominico: *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes* (1569).

Juan de Arrieta: *Despertador que trata de la gran fertilidad, riqueza, baratura.... que España solia tener, y la causa de los daños y falta con el remedio suficiente* (1578).

Fr. Miguel de Giginta: *Tratado del remedio de pobres* (1579). Publicó otros varios tratados sobre el mismo asunto, interviniendo como mediador en la polémica entre Medina y Domingo de Soto.

Cristóbal Pérez de Herrera: *Sobre el amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos* (1598). Otros muchos escritos sobre el mismo asunto.

Doña Oliva Sabuco de Nantes: *Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus repúblicas.*

Digitized by Google

P. Juan de Mariana: *De Ponderibus et Mensuris* (1599).—*De Monetae mutatione* (1609), traducido al castellano con el título de *Discurso sobre la moneda de vellón.*

Martín González de Cellorigo: *Memoriales sobre la política necesaria y útil restauración de la república de España....* (1600).

Fr. Pedro de Oña: *Tratado y memorial de los inconvenientes y daños que ha causado en estos reinos la moneda de vellón* (1605).

P. Pedro de Guzmán: *Bienes del honesto trabajo y daños de la ociosidad* (1614).

Luis Valle de la Cerda: *Desempeño del Patrimonio de S. M. y reinos.... por medio de los Erarios públicos y Montes de piedad* (1618).

Dr. Sancho de Moncada: *Restauración Política de España en ocho discursos* (1619).

Dr. Pedro Fernández de Navarrete: *Conservación de Monarquías* (1621).

Pedro de Valencia: *Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra.—Discurso de la tasa del pan.—Discurso á S. M. para que no se cargue tanto á los reinos con imposiciones.*

D. Mateo Lisón y Biezma: *Discursos y apuntamientos en que se tratan materias importantes del gobierno de la Monarquía* (1622).

Alberto Struzzi: *Diálogo sobre el comercio de estos reinos de Castilla* (1624). Es una ardiente defensa de la libertad de comercio.

Fr. Ángel Manrique: *Discurso sobre el socorro que puede hacer el estado eclesiástico* (1624).

D. Luis Garabito de Aguilar: *Discursos de Estado y Guerra* (1625).

Miguel Caxa de Leruela: *Discurso sobre la principal causa y reparo de la necesidad común, carestía general y despoblación de estos reinos* (1627).—*Restauración de la abundancia antigua de España....* (1631).

Gerardo Basso: *Arbitrios y discursos políticos....* (1627).

Digitized by Google

D. Guillén Borbón y Castañeda: *Provechosos arbitrios al consumo del vellón, conservación de plata, población de España*, etc. (1628).

Fr. Benito de Peñalosa y Mondragón: *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan á España....* (1629).

D. José Pellicer de Ossau: *Comercio impedido por los enemigos de esta monarquía* (1639).

D. Gaspar Criales y Arce: Cartas á Felipe IV (1646). Enemigo acérrimo de las vinculaciones.

Jacinto de Alcázar Arriaza: *Medios políticos para el remedio universal de España* (1646). Partidario de la contribución única.

P. Juan Bautista Dávila: *Resumen de los medios prácticos para el general alivio de la Monarquía* (1651). Propone el impuesto progresivo.

D. Felipe Antonio Alosa: *Exhortación al estado eclesiástico para que con voluntarios donativos socorra á los ejércitos católicos de España* (1654).

Fr. Juan de Castro: *Memoriales* (1669).

Francisco Centani: *Tierras.... Remedio y alivio general para los pobres* (1671). Es un predecesor de la escuela fisiocrática.

D. José de Veitia Linage: *Norte de la contratación de las Indias Occidentales* (1672).

Fr. Juan Cano: *Reformación moral, política y cristiana* (1675).

Pedro Borruel: *Motivos para adelantar el comercio, fábricas y otras artes en el reino de Aragón* (1678).

D. Diego Josef Dormer: *Discursos históricos y políticos* (1684). Defensor de la libertad de comercio.

D. Miguel Álvarez Ossorio y Redin: *Defensa, unión y restauración de esta monarquía.—Extensión política y económica.—Compañía universal de fábricas y comercios.—Discurso universal de las causas que ofenden esta monarquía.—Zelador general para el bien común* (1686).

Memorial anónimo á Carlos II sobre la despoblación, falta de industria y exceso de tributos en Castilla (1686).

Digitized by Google

El marqués de los Vélez: *Memoriales á Carlos II* (1687-88-90).

D. Manuel de Lira: *Representación á Carlos II.* Propone cierto grado de tolerancia religiosa con los extranjeros.

Francisco Martínez de la Mata: *Memoriales ó discursos en razón del remedio de la despoblación, pobreza y esterilidad de España.*

Arcanos de la dominación, libro anónimo, en que se expone una teoría semejante al *principio de población* de Malthus.

El capitán D. Juan Somoza y Quiroga: Discursos en gran número sobre la moneda, sobre el cobro de las rentas reales, etc., etc.

Damián de Olivares: *Memorial sobre las fábricas de Toledo.*

SIGLO XVIII.

D. Gaspar Naranjo y Romero: *Antorcha que alumbra para empezar la restauración económica de España por medio de su comercio interior y fábricas de sus naturales* (1703). Sistema mercantilista.

P. Juan de Cabrera, jesuita: *Crisis Política* (1719).

D. Jerónimo de Uztáriz: *Teórica y práctica de comercio y de marina* (1724-1742-1757).

Marqués de Santa Cruz de Marcenado: *Rapsodia económico-política-monárquica*.... (1732).

D. Miguel de Zabala y Auñón: *Representación á Felipe V* sobre el sistema tributario (1732).

D. Bernardo de Ulloa: *Restablecimiento de las fábricas y comercio español* (1740).

D. José de Campillo y Cossío: *Nuevo sistema de gobierno económico para América.— Lo que hay de más y de menos en España.—España despierta*, etc.

D. Teodoro Ventura de Argumosa Gándara: *Erudición Política* (1743).

P. M. Aguado: *Política española para el más proporcionado remedio de nuestra monarquía* (1746-50).

Digitized by Google

D. Bernardo Ward: *Proyecto económico* (1762).

D. Miguel Antonio de la Gándara: *Apuntes sobre el bien y el mal de España.*

D. Pedro Rodríguez de Campomanes: *Respuesta fiscal sobre abolir la tasa y establecer el comercio de granos* (1764).—*Tratado de la regalía de amortización* (1765).—*Respuesta fiscal sobre los privilegios del Concejo de la Mesta.*—*Discurso sobre la Industria Popular.*—*Id. sobre la Educación Popular.*—*Apéndice á la Educación Popular*, etc., etc.

D. Francisco Romá y Rossell: *Las señales de la felicidad de España....* (1768).

D. Antonio Muñoz (pseudónimo de D. E. Ramos): *Discurso sobre la economía política* (1769).

D. Juan Antonio de los Heros y Fernández: *Discurso sobre el comercio* (1775).

D. Antonio de Capmany: *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico.... y de los gremios* (1778), con el pseudónimo de D. Ramón Miguel Palacio.—*Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica* (1807).

D. Nicolás de Arriquíbar: *Recreación Política.*—*Reflexiones sobre el tratado de Población del «Amigo de los Hombres»* (Mirabeau, padre) (1779).

D. Bernardo Joaquín Danvila y Villarrasa: *Lecciones de Economía Civil ó del Comercio* (1779). Partidario de Adam Smith.

D. Francisco Vidal y Cabasés: *Reflexiones económicas* (1781).

El conde de Cabarrús: *Memoria sobre el Banco Nacional* (1782).—*Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen á la felicidad pública* (1795).

D. Vicente Alcalá Galiano: *Memoria sobre la industria en general* (1781).—*Sobre la Economía Política* (1783).

Dr. D. Lorenzo Normante y Carcaviella: *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio metódico* (1784). Parece haber sido entre nosotros el primer profesor público de economía política y comercio.

Digitized by Google

D. Manuel Sisternes y Feliú: *Idea de la ley agraria española* (1786).

D. Luis Marcelino Pereyra: *Reflexiones sobre la ley agraria* (1788).

D. Juan Sempere y Guarinos: *Historia del luxo* (1788).—*Biblioteca económico-política* (1801-4).

D. José Alonso Ortiz: *Ensayo económico sobre el sistema del papel-moneda y sobre el crédito público* (1796). Tradujo y anotó además el célebre libro de Smith sobre *La Riqueza de las naciones* (1794-95).

D. Valentín de Foronda: *Cartas sobre Economía Política y leyes criminales* (1794). — *Cartas sobre la Policía* (1801).

D. Ignacio de Asso: *Historia de la Economía Política de Aragón* (1798).

D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Informe sobre la Ley Agraria*, y otros muchos escritos, que por ser tan universalmente conocidos y celebrados no se mencionan aquí.

D. Francisco Bruna: *Reflexiones sobre las artes mecánicas.*

IV.

CIENCIA DE LA GUERRA [1].

Dr. Juan López de Palacios Rubios: *Tratado del esfuerzo bélico-heroico* (1524).

Diego de Salazar: *Tratado de re militari* (1536). Es un plagio del *Arte de la Guerra* de Maquiavelo.

Antonio Álvarez: *De lo que son obligados á hacer los alcaides de castillos fuertes* (1558).

El capitán Jerónimo de Urrea: *Diálogo de la verdadera honra militar* (1566).

1 Inclúyense aquí tan sólo algunos autores nuestros que consideran la guerra bajo su aspecto político y social. Los tratados de artillería, fortificación, etc., deben buscarse en las Matemáticas aplicadas.

Digitized by Google

Juan de Funes : *Arte militar* (1582).

D. Diego García de Palacio : *Diálogos Militares* (1583).

D. Bernardino de Escalante : *Diálogos de arte militar* (1585).

D. Sancho de Londoño : *Discurso sobre el modo de reducir la disciplina militar á mejor estado* (1589).

D. Diego de Álava y Viamont : *El Perfecto Capitán instruido en la disciplina militar* (1590).

Francisco Valdés : *Diálogo militar* (1591).

Marcos de Isaba : *Cuerpo enfermo de la milicia española* (1594).

Martín de Eguiluz : *Discurso y regla militar* (1595).

D. Bernardino de Mendoza : *Teórica y práctica de guerra* (1596).

Bartolomé Scarión de Pavía : *Doctrina militar* (1598).

El capitán D. Bernardo de Vargas Machuca : *Milicia y descripción de las Indias* (1599).

D. Francisco Núñez de Velasco : *Diálogos de contención entre la Milicia y la Ciencia* (1614).

Juan B. Villalpando : *Oficio del capitán y soldado católico* (1617).

D. Francisco Lanorio de Aragón : *El Príncipe en la guerra y en la paz* (1624).

D. Miguel Pérez de Exea : *Preceptos militares* (1632).

D. Francisco Manuel de Melo : *Política militar en avisos de generales* (1638).

Antonio Gallo : *Destierro de ignorancias de todo género de soldados de infantería* (1639).

D. Carlos Bonieres : *Arte militar deducido de sus principios fundamentales* (1640).

D. Diego Henríquez de Villegas : *Aula militar y política* (1649).—*Elementos Militares.*

Juan de Medina : *Tratado Militar* (1650).

D. Bernardino de Rebolledo : *Selva Militar y Política* (1652).

D. Francisco Dávila Orejón Gastón : *Política y mecánica mi-*

Digitized by Google

litar para el sargento mayor (1669).—*Excelencia del arte militar* (1683).

Juan Baños de Velasco: *Política militar de Príncipes* (1680).

D. Francisco Ventura de la Sala y Abarca: *Después de Dios la primera obligación* (1681).

Marqués de Gastañaga: *Tratado y reglas militares* (1689).

SIGLO XVIII.

D. Tomás de Puga y Rojas: *Compendio militar* (1707).

Marqués de Santa Cruz de Marcenado: *Reflexiones Militares* (1724-1730).

D. Juan Antonio Pozuelo y Espinosa: *Empresas políticas y militares* (1731).

Marqués de la Mina: *Máximas para la Guerra* (1756).

D. Clemente Peñalosa y Zúñiga: *El honor militar, causas de su origen, progreso y decadencia* (1795).

VI.

JURISPRUDENCIA.

a) Romanistas (expositores é intérpretes del Derecho Romano).

Persistencia del Derecho Romano en España durante la Edad Media.—Su influjo en nuestros Códigos.—Fragmentos de la Ley Primitiva.—*Lex Romana Visigothorum.*—*Forum Judicum.*—San Isidoro, en sus *Etimologías*, presenta copiosos extractos de Paulo, Ulpiano y Gayo.

Los Glosadores (siglo XII). Nuestros primitivos canonistas aparecen ya muy versados en los monumentos del Derecho Romano.

Digitized by Google

SIGLO XIII.

Maestro Jácome Ruiz ó Jacobo de las Leyes: *Flores de las leyes ó Suma Legal.*

Maestre Ferrando Martínez, Maestre Roldán.—*Las Partidas.*

Bernardo Compostellano: *Apostillae in Codicem et Digestum.*

SIGLO XIV.

D. Gonzalo González de Bustamante, obispo de Segovia: *La Peregrina*, ó repertorio alfabético del Derecho canónico, romano y patrio.

D. Vicente Arias de Balboa, obispo de Plasencia (Vid. entre los ilustradores del Derecho patrio).

Dr. D. Juan Alonso de Ulloa (Juan de Toro). El Dr. Montalvo extracta su doctrina sobre Gananciales.

SIGLO XV.

Dr. Rodrigo Álvarez de Noreña.

Dr. Francisco de Malpartida: *De suscitata in integrum restitutione.*

Dr. Gonzalo de Villadiego: *De restitutione in integrum.*

Dr. Alonso Díaz de Montalvo: *Repertorio alfabético del Derecho* (1477).

Dr. Francisco Díaz de Olmedilla: *De ultimis voluntatibus.*

Dr. Pedro de Oropesa.

SIGLO XVI.

Dr. Juan López de Palacios Rubios: *De donationibus inter virum et uxorem* (1503), libro que adicionaron después D. Juan Bernal Díaz de Lugo y Juan de Barahona.

Antonio de Nebrija: *Lexicon juris civilis contra quosdam in-*

Digitized by Google

signes Accursii errores (1511).—*Ænigmata Juris Civilis.... Ciceronis Topica ad Jus Civile accommodata.—Observationes Juris* (1506). Estos trataditos forman juntos una especie de *aparato á la Jurisprudencia*, conforme al sentido de los humanistas.

Fortún García de Ercilla : *De Pactis* (1514).—*De Liberis et Posthumis.—De Expensis et Meliorationibus, Sumptibus bonae et malae fidei Possessorum, Usufructuariorum*, etc. (1599).

Antonio Agustín : *Emendationum et opinionum juris civilis* (1544).—*Ad Modestinum sive de Excusationibus liber singularis.—De Legibus et Senatus consultis* (1583).—*De Propriis Nominibus Pandectarum* (1579).—*Constitutionum codicis Justinianaei collectio et interpretatio* (1567).—*Novellarum Juliani Antecessoris Epitome* (1567).—Emendaciones á las Leyes Rodias.—*De diversis regulis juris antiqui explanationes.*

Antonio de Gouvea : *De Jurisdictione omnium judicum.—De Jurisdictione libri duo adversus Eguinarium Baronem.—Liber de jure accrescendi.—De liberis et posthumis.—De vulgari et pupillari substitutione.—Variarum Lectionum Juris Civilis libri duo.—Commentarius ad Legem Falcidiam.—Liber Animadversionum* (1545 y siguientes).

D. Diego de Covarrubias y Leyva : *De Possessione et praescriptione.—De Restitutione* (1554).—*Variarum ex Pontificio, Regio et Caesareo Jure Resolutionum libri IV* (1552).

Juan de Horozco: *Ad Responsa Prudentum Commentarii* (1558).

Hernán Vázquez Menchaca : *Controversiarum Illustrium* (1572).—*De Successionum progressu* (1564).—*De Successionum creatione* (1559).

Manuel de Costa : *Selectarum interpretationum circa conditiones et demonstrationes et dies libri duo.—De liberis et posthumis.—De non numerata pecunia.—De quaestione patrui et nepotis in causa successionis*, etc., etc. (1582).

Pedro Barbosa : *De Soluto Matrimonio et de Dote* (1595).—*De Judiciis* (1613).—*De Praescriptione* (1627).—*De Legatis et de vulgari substitutione, una cum tractatu De probatione per Juramentum* (1662).

Digitized by Google

Antonio de Quintanadueñas: *De jurisdictione et imperio* (1598).

Antonio Pichardo Vinuesa: *In quatuor Institutionum Justiniani libros* (1608).—*Practicae Institutiones, sive manuductio juris civilis Romanorum* (1606).—*Lectiones Salmanticenses (de adquirenda et omittenda haereditate)* (1621).—*De liberis et postbumis* (1622).—*De Legatis* (1625), etc., etc.

Dr. Lorenzo Ramírez de Prado: *Tessera Legum, sive otium aestivum post meridianum* (1616).—*In tres posteriores libros Codicis Commentaria.*

Francisco de Sousa: *De Regulis Juris.*—*De Actionibus* (1618).—*De Pactis* (1626).

D. Juan Chumacero y Sotomayor: *Selectarum Juris Disputationum Dodecas* (1619).

Francisco de Amaya: *Observationum Juris libri tres.* Contiene, entre otras cosas, *De lege regia et potestate principis, De Postliminii et Legis Corneliae fictionibus, De Libertorum matrimoniis, De rerum furtivarum usucapione, De haereditatis petitione* (1625).—*In tres posteriores libros Codicis Imperatoris Justiniani Commentarii* (1639-1656).

Antonio Pérez de Alfaro: *Institutiones Imperiales erotematibus distinctae et explicatae* (1634).—*Praelectiones in libros novem Codicis Justinianaei* (1642).—*Praelectiones in tres posteriores libros Codicis* (1661).—*In quinque et viginti Digestorum libros* (1669).

D. Juan Suárez de Mendoza: *Commentarii ad Legem Aquiliam* (1640).

José Fernández de Retes: *De Interdictis et Relegatis et Deputatis* (1643).—*Variorum opusculorum juris libri octo.*—*De Bonorum possessione contra fabulas.*—*De Legatis praestandis.*—*De inofficioso testamento.*—*Ad Leges Edictis, Principumque constitutiones, ex quibus probibita usucapio est* (1663).—*Ad Leges Altiniam, Iuliam et Plautiam, de probibita alienatione rerum furtivarum et vi possessarum.*—*De Donationibus*, etc., etc.

D. Nicolás Antonio: *De Exilio, sive de exilii poena antiqua et nova, exulumque conditione et juribus* (1659).

Digitized by Google

D. Melchor de Valencia: *Illustrium Juris tractatuum libri tres* (1663).—*Epistolicae juris exercitationes.* Es su correspondencia con Lefèvre (1615).

D. Francisco Ramos del Manzano: *Ad leges Juliam et Papiam.... Commentaria et reliquationes* (1678).—*De usufructu municipibus legato* (1623).—*De domesticis et protectoribus* (1629). —*De Possessione*, etc., etc.

D. Francisco de Arana y Andraca: *Commentaria ad sex selectiores Caesarum Leges, quae in postremis duobus voluminis libris continentur* (1688).

D. Juan de Altamirano y Velázquez: *Commentarii ad Tredecim Primos Libros Quaestionum Scevolae.*

SIGLO XVIII.

D. Gregorio Mayans y Siscar: *Ad quinque Jureconsultorum Fragmenta Commentarii....* (1723). Los jurisconsultos son: P. Rutilio Rufo, Q. Cornelio Máximo, Rutilio Máximo, Campano y Tarrunteno Paterno.—*Disputationum Juris liber I* (1726). —*Disputatio de incertis legatis* (1734).—*Ad Triginta Jurisconsultorum omnium fragmenta quae extant in Juris civilis corpore Commentarii* (1764), etc., etc.

D. Juan Puga y Feijóo: *Tractatus academici sive opera omnia posthuma* (1735).

D. Josef de Finestres y Monsalvo: *Exercitationes Academicae* (1745). Casi todas interesan al Derecho natural y de gentes.—*In Hermogeniani «Juris Epitomarum» libros VI Commentarius* (1757). Con una carta notabilisima de Mayans sobre los estudios propios del jurisconsulto.

José Borrull: *De Lege Falcidia.—De Repudianda bonorum possessione*, etc.

b) Canonistas.

Osio: Carta al emperador Constancio sobre los límites de

Digitized by Google

ambas potestades.—Concilio Iliberitano.—Colección canónica de nuestra Iglesia.—San Isidoro citado como autoridad en el *Decreto* de Graciano.

CANONISTAS POSTERIORES AL DECRETO DE GRACIANO.

SIGLO XII.

Juan Hispano: *Super Decretum et Decretales Summa.*—Pedro Hispano.

SIGLO XIII.

Bernardo Compostelano: *Scholia in secundam collectionem Decretalium.*—*Collectio Decretalium*, llamada también *Compilatio Romana*, tercera en orden entre las anteriores á San Raymundo de Peñafort.—*Lectura Aurea super primum librum Decretalium.*—*Breviarium juris canonici.*—*Casus super Decretales libris V.*—*Apparatus in Decretales.*—*Summa quaestionum ex Decretalibus.*—*Notabilia novae compilationis Decretalium*, etc. Algunas de estas obras pueden ser de otro canonista posterior del mismo nombre.

Juan de Dios: *Cavillationes seu doctrina advocatorum partium et assessorum.*—*Apparatus Decretorum.*—*Breviarium Decretorum.*—*Liber Dispensationum.*—*Summa sub certis casibus Decretalium.*—*Liber judicum.*—*Apparatus metricus super arbore Decretorum.*—*Notabilia cum Summis super titulis Decretalium et Decretorum.*—*Liber distinctionum.*—*Commentum super Novellis Decretalium.*—*Liber quaestionum.*—*Concordantia Decreti et Decretalium.*—*Additiones ad Summam Hugutionis*, etc., etc.

Vicente Hispano: *Apparatus super quinque libros Decretalium Gregorii IX.*—*Casus Decretalium*, etc.

San Raymundo de Peñafort, autor de la compilación de las Decretales mandada hacer por Gregorio IX: *Compilationes Decretalium Gregorii IX.*—*Summa Raymundina.*—*Dubitabilia cum responsionibus ad quaedam capita missa ad pontificem.*

Digitized by Google

Juan García: *Super Decretalibus libri quinque.* Fué el primer profesor que en Bolonia tuvo sueldo fijo.

SIGLO XIV.

Álvaro Pelagio (¿Sampayo?): *De Planctu Ecclesiae.—Apologia pro Joanne XXII adversus Guillelmum Ockam, de potestate Papae ac de utili dominio rerum ecclesiasticarum.*

Guido de Terrena: *Correctio Decretorum.* Quizá sea la misma obra que otros titulan *Apparatus in Decretum Gratiani.*

Fr. Nicolás Rossell: *De quadruplici jurisdictione Romanae Ecclesiae in regnum Siciliae.—De unitate Ecclesiae et schismate vitando.*

Bernardo Ramón de Mallorca: *Apparatus ac Declaratio super libro VI Decretalium.*

Fr. Nicolás Eymerich: *Directorium Inquisitorum.—De Potestate Pontificis, contra haereticos*, etc., etc.

El antipapa D. Pedro de Luna: *De potestate Summi Pontificis et Concilii.* Debe de ser el mismo que se intitula: *Tractatus subtilis Petri de Luna super facto schismatis.... reprobando gesta in Concilio Pisano.*

SIGLO XV.

Juan Polemar ó Palomar: *Contra Basileense Concilium.—Positio super possessione bonorum temporalium ab Ecclesia.— Pro temporalitate et jurisdictione Ecclesiae*, etc.

Juan de Segovia: *De Summa auctoritate Episcoporum in universali Concilio.*

Juan de Casanova: *De Potestate Papae supra Concilium.*

Andrés de Escobar: *Gubernaculum Conciliorum.*

El cardenal Juan de Mella: *Elucidarium.—Contra gravamina illata clero per Joannem Regem Portugalliae.*

El cardenal Juan de Torquemada: *In Gratiani Decretum Commentarii. — Summa de Ecclesia. — Super decreto unionis*

Digitized by Google

Graecorum in Concilio Florentino edito.—Tractatus contra Concilium Basileense.—Tractatus de decreto irritante, factus in Concilio Basileensi.—Quod non liceat appellare à Concilio ad Papam, etc., etc.

El cardenal Juan de Carvajal: *Defensio Apostolicae Sedis.*

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *Defensorium Status ecclesiastici.—De Paupertate Christi et Apostolorum.—De Monarchia Orbis, in quo ostenditur apud Romanum Pontificem residere veram Orbis monarchiam.—Defensorium libri de Monarchia Orbis.—Super commento Bullae depositionis Regis Bohemiae per Paulum II.—De Remediis afflictae Ecclesiae militantis.—De Auctoritate Rom. Pontificis et Generalium Conciliorum.—De Appellatione à sententia Romani Pontificis non benè informati ad eumdem benè informatum* (la combate).—*De Remediis schismatis*, etc., etc.

Fernando de Córdoba: *De Jure medios exigendi fructus quos vulgo annatas dicunt, et de Romani Pontificis in temporalibus auctoritate.*

Fr. Cipriano Benet: *De Prima Orbis Sede.—De Concilio.—De Ecclesiastica Potestate.—De Pontificis Maximi auctoritate* (1512).

Gonzalo de Villadiego: *De Irregularitate, suspensione et interdicto ecclesiastico* (1519).—*De origine et potestate Cardinalium.*

Juan López de Segovia: *De Libertate ecclesiastica.*

Guillermo de Montserrat: Con ocasión de examinar la pragmática del rey de Francia Carlos VII en 1439, trata *De Potestate Generalis Concilii, ac de Episcoporum electione.—De Reservationibus per Papam ex rationabili causa factis.—De Regia praerogativa in electivis dignitatibus.*

Juan Alfonso de Benavente: *Repetitiones diversorum canonum.*

Alfonso de Soto: *Glossa Perpetua ad Regulas Cancellariae Innocentii VIII Papae.—Tractatus de futuro Concilio.*

Digitized by Google

SIGLOS XVI Y XVII.

TRANSFORMACIÓN DE LOS ESTUDIOS CANÓNICOS.—PERÍODO CRÍTICO.—CORRECTORES DE GRACIANO.

Antonio de Burgos : *Super utili et quotidiano titulo de Emptione et Venditione in Decretalibus* (1511). Comentó otros muchos títulos de las Decretales.

Francisco de Torres *(Turriano)*: *De Residentia Pastorum Divino jure sancita.—De Summi Pontificis supra Concilium auctoritate libri tres.—De Actis veris Sextae Synodi....* (1531).—*De Commendatione perpetuae administrationis Ecclesiarum vacantium et residentia Pastorum extra ovilia sua* (1554).—*De Votis Monasticis* (1566).—*De Matrimoniis clandestinis* (1563).—*Antapologeticum pro libro de Residentia Pastorum* (1552).—*De Hierarchicis ordinationibus ministrorum Ecclesiae Catholicae adversus Schismaticas vocationes Ministrorum et Superintendentium Haereticorum lib. II* (1569).—*Adversus capita Disputationis Lipsicae.... de Ecclesia et ordinationibus Ministrorum Ecclesiae libri II* (1574).—*Defensio locorum Sacrae Scripturae, de Ecclesia Catholica et ejus Pastore Episcopo Romano....* (1580).—*De una Ecclesia Catholica in terris visibili et de Episcopo ejus Pontifice Romano* (1583).—*Epistola ad Gonzalum Herreram de redditibus ecclesiasticis et ratione eis utendi* (1584).—*Canones Concilii Nicaeni ex Arabico in Latinum conversi....* (1578), etc.

Juan Ginés de Sepúlveda : *De ritu Nuptiarum et Dispensationis* (1531).

Francisco de Vitoria : *De Potestate Ecclesiae.—De Potestate Pontificis et Concilii.*

Fr. Alfonso de Castro : *De justa haereticorum punitione.*

D. Diego de Covarrubias y Leyva : *De Sponsalibus ac de Matrimonio* (1545).—*De sententia excommunicationis.—De Restitutione.—In Clementinam de Homicidio.—Variarum ex Pontificio, Regio et Caesareo Jure Resolutionum libri IV* (1552).—*Ad Con-*

Digitized by Google

cilium Tridentinum Notae Practicarum Quaestionum liber singularis (1556).—*De Testamentis* (1554), etc.

Alfonso Álvarez Guerrero: *De modo et ordine Generalis Concilii celebrandi, et de Ecclesia Dei in priorem faciem revocanda* (1545).

El arzobispo Fr. Bartolomé Carranza: *Controversia de necessaria residentia personali Episcoporum et aliorum inferiorum Pastorum* (1547).—*Summa Conciliorum* (1546).

D. Juan Bernal Díaz de Lugo, obispo de Calahorra: *Practica Criminalis Canonica, in qua omnia fere flagitia quae a clericis committi possunt, cum eorum poenis describuntur* (1554).—*Regulae Juris cum suis ampliationibus et restrictionibus* (1569), etc.

Pedro Plaza de Moraza: *Epitome delictorum causarumque criminalium ex Jure Pontificio, Regio et Caesareo* (1558).

Gaspar Cardillo de Villalpando: *Concio in Tridentina Synodo, de Primatu Petri et Romanae Sedis* (1562).—*Disputationes novem coram Patribus habitae adversus Petri Pauli Vergerii, Fabriciique Montani blasphemias* (1564).—*Commentaria praecipuarum rerum, quae in Conciliis Toletanis continentur* (1570), etc.

D. Francisco de Vargas: *De Episcoporum jurisdictione et Pontificis Maximi auctoritate Responsum* (1563).

Fr. Andrés de Vega: *Commentaria in aliquos Concilii Tridentini decreta* (1564).

Miguel Tomás Taxaquet: *De ratione habendi Concilia Provincialia ac Dioecesana, ac de his quae in ipsis praecipuè sunt tractanda* (1565).—*De variis Collegiis ad utilitatem Publicam constituendis.—Casus in Jure reservati Romano Pontifici et Episcopis. — De Universali Episcopatu et reservationibus, ac de Annatis Disputationes*, etc.

Juan Blas Navarro: *De Auctoritate Romanae Ecclesiae et sacro ejus Principatu* (1566).—*De Vectigalibus et eorum justa exactione in foro conscientiae* (1587).

P. Alfonso de Pisa, de la Compañía de Jesús: *Nicenum Concilium Primum Generale* (1572).—*Catholica Responsio ad Epistolam Dom Jacobi Niemorenski, de Ecclesia et de Pontifice* (1587).

Digitized by Google

D. Diego de Simancas, obispo de Badajoz: *De Dignitate Episcoporum* (1573).

Pedro de Fuentidueñas: *Apologia pro sacro et oecumenico Concilio Tridentino adversus Joannem Fabricium Montanum, ad Germanos* (1574).

Martín de Azpilcueta Navarro: *De Regularibus Commentarii tres* (1576).—*De alienatione rerum Ecclesiasticarum ac de Spoliis Clericorum Commentarium* (1573).—*De reditibus beneficiorum Ecclesiasticorum* (1568). —*Apologeticon pro libro suo de Reditibus Ecclesiasticis* (1570).—*Consiliorum seu Responsionum libri quinque*, etc., etc.

Antonio Agustín: *Antiquae Collectiones Decretalium cum notis* (1576).—*Canones Poenitentiales cum notis* (1581).—*Dialogi quadraginta, de Emendatione Gratiani* (1586).—*Epitome Juris Pontificii veteris* (1586).—*De quibusdam veteribus Canonum Ecclesiasticorum Collectoribus judicium ac censura.* —*Repertorium sive Epitome Decisionum Rotae*, etc., etc.

Pedro Chacón: *In Decretum Gratiani correctiones.*

D. Juan Bautista Cardona, obispo de Tortosa: *De expungendis haereticorum propriis nominibus* (1576).

Francisco Peña: *In Directorium Inquisitorum Nicolai Eymerici Commentaria* (1578).—*Instructio seu Praxis Inquisitorum.*—*Responsio Canonica ad Scriptum super editum in causa Henrici Borbonii, quo illius fautores persuadere nituntur Episcopos in Francia jure illos absolvere potuisse ab excommunicatione in casu Sedi Apostolicae reservato* (1595).—*De temporali regno Christi* (1611).—*Decisiones Sacrae Rotae.* Son suyas las notas que van al margen de las *Decretales.*

D. Diego de Álava y Esquivel: *De Conciliis Universalibus ac de his quae ad Religionis et Reipublicae Christianae reformationem instituenda videntur* (1582).

José Esteve: *De Potestate coactiva, quam Romanus Pontifex exercet in negotia saecularia* (1586).—*In causa Henrici Borbonii ad episcopos et presbyteros caeterosque catholicos regni Francorum* (1590).

Digitized by Google

D. García de Loaysa: *Collectio Conciliorum Hispaniae, cum notis et emendationibus* (1593).

D. Fernando de Mendoza: *De confirmando Concilio Illiberritano* (1594).

D. Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: Notas y correcciones al texto de nuestros antiguos Concilios, y otros muchos trabajos inéditos.

Luis de Páramo: *Confutationes Decretorum quae à Venetorum duce adversus immunitatem ecclesiasticam edita sunt* (1606).—*Responsa duo pro defensione jurisdictionis Sanctae Inquisitionis adversus oppositiones et Capitula Judicum Saecularium Regni Siciliae* (1594).—*De Origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis* (1598).—*De Monarchia Regni Siciliae adversus Cardinalem Baronium.*

Fr. Juan Beltrán de Guevara: *Propugnaculum Ecclesiasticae Libertatis adversus leges Venetiis latas* (1607).

Fr. Juan de Cartagena, franciscano: *Propugnaculum Catholicum, de Jure Belli Romani Pontificis adversus Ecclesiae jura violantes, libri IV* (1609).—*Pro Ecclesiastica libertate et potestate tuenda adversus injustas Venetorum leges* (1607).

Nicolás Garzía: *De Beneficiis* (1609-13).

Fr. Lorenzo Ortiz de Ibarrola: *De Politia et Immunitate Ecclesiaticis Tractatus Theologicus* (1610).

Agustin Barbosa: *Remissiones Doctorum super varia loca Concilii Tridentini* (1618).—*Pastoralis Sollicitudo, sive de officio et potestate Episcopi* (1622).—*Variae Juris Tractationes* (1631).—*De Canonicis et dignitatibus ... eorumque officio* (1632).—*Juris Ecclesiastici Universi libri III* (1634).—*Vota decisiva et consultiva canonica* (1635).—*Collectanea Bullarii* (1634).—*Collectanea Doctorum, tam veterum quam recentiorum in Jus Pontificium Universum* (1637-47).—*Repertorium Juris Civilis et Canonici* (1668).

D. José Vela: *De Potestate Episcoporum circa inquirenda et punienda crimina in suis dioecesibus commissa ac de invocatione brachii saecularis* (1635).

Digitized by Google

D. Francisco de Torreblanca y Villalpando: *Juris spiritualis Practicabilium libri XV....* (1635).

Feliciano de Oliva y Sousa: *De Foro Ecclesiae, sive de potestatibus spirituali ac temporali* (1649-1650).

D. Nicolás Rodríguez de Fermosino: *Super secundum titulum Decretalium* (1656-57).—*De Probationibus* (1662).—*De Legibus Ecclesiasticis* (1662).—*De Potestate Capituli sede vacante et sede plena* (1666).

Fr. Gabriel de Adarzo y Santander, mercenario: *Dictamen circa exclusivam, quandoque à Principibus interpositam, ne aliquis in Summum Ecclesiae Pontificem eligatur* (1660). Es defensa.—*De Potestate Petri et successorum supra Apostolos et Concilia, ac de potestate Conciliorum.*

Manuel González Téllez: *Concilium Iliberritanum* (1665).—*Commentaria super Decretales* (1673). Obra de las más extensas y famosas de Derecho Canónico.

D. Diego Antonio Francés, obispo de Barbastro: *Tractatus de Competentiis Jurisdictionis inter Curiam Ecclesiasticam et Saecularem* (1667).

D. Francisco Fernández de Miñano: *Basis Pontificiae Jurisdictionis et potestatis supremae, sive de ejusdem origine, fundamentis et successiva continuatione* (1674).

Fr. Francisco de Sequeiros y Sotomayor, agustino: *Impugnatio propositionum Cleri Gallicani de Ecclesiastica Potestate* (1683).

El cardenal Josef Sáenz de Aguirre: *Collectio Maxima Conciliorum Hispaniae et Novi Orbis.—Auctoritas infallibilis et summa Cathedrae S. Petri extra et supra Concilia quaelibet, atque in totam Ecclesiam denuo stabilita.... adversus declarationem Cleri Gallicani* (1683).

Orígenes de la escuela regalista.

Juan López de Palacios Rubios: *De Beneficiis in curia vacantibus, sive pro tuendo Regum Castellae jure patronatus....* (1514).

Digitized by Google

Juan Roa de Ávila : *De Juribus principalibus* (1591), en que diserta : I. *De Justo jure Principum contra vim Ecclesiasticorum....* II. *De Laicorum usu in hac re moderando, et de Ecclesiae privilegiis etiam erga Principes....* VII. *De Theologicis Regulis juste debellandi et obtinendi regna.—De Potestate Ecclesiae et concursu Potestatis Principum*, etc.

P. Enrique Enríquez, jesuíta : *De Clavibus Ecclesiae.*

Jerónimo de Ceballos : *Discurso de las razones y fundamentos que tiene el Rey de España y sus Consejeros para conocer por via de fuerza en las causas eclesiásticas y entre personas eclesiásticas*, inserto en el 4.º volumen de su *Speculum Aureum opinionum communium.—Tractatus de cognitione per viam violentiae in causis ecclesiasticis et inter personas ecclesiasticas* (1613).

D. Francisco Salgado de Somoza : *De Regia protectione vi oppressorum appellantium à causis et judicibus Ecclesiasticis* (1626).—*Tractatus de Supplicatione ad Sanctissimum a Bullis et litteris Apostolicis nequam et importune impetratis in perniciem Reipublicae, Regni aut Regis, aut juris tertii praejudicium, et de earum retentione interim in Senatu* (1639).—*Tractatus de Libertate Beneficiorum et Cappellaniarum recuperanda* (1672), etc.

D. Pedro González de Salcedo : *De Lege Politica, ejusque naturali exequutione et obligatione tam inter Laicos quam inter Ecclesiasticos* (1642).

SIGLO XVIII.

D. Alfonso Clemente de Aróstegui : *De Historia Ecclesiae Hispaniensis excolenda* (1747).

D. Pedro Murillo y Velarde : *Cursus Juris Canonici Hispani et Indici* (1763). Es el menos regalista de los escritores del siglo pasado.

D. Pedro Rodríguez Campomanes : *Tratado de la Regalía de Amortización* (1765).—*Memorial Ajustado* sobre la causa del obispo de Cuenca (1768).—*Juicio imparcial sobre el Monitorio de Parma* (1769).

Digitized by Google

P. Antonio Pereira de Figueiredo: *Tentativa Teológica....* (1767).—*Demostración teológica, canónica é histórica del derecho de confirmación de los Metropolitanos* (1769).— *Apéndice é ilustración de la Tentativa Teológica* (1768). Todo ello en portugués.

D. Juan Luis López: *Historia legal de la Bula «In Coena Domini»* (1768).

P. Matías de Villanuño: *Summa Conciliorum Hispaniae, notis novisque dissertationibus adornata* (1785).

D. Vicente González Arnao: *Discursos sobre las colecciones de cánones griegas y latinas* (1793).

D. Pedro Luis Blanco: *Noticia de las antiguas colecciones Canónicas inéditas de la Iglesia Española* (1798).

D. Francisco Antonio González: *Collectio canonum Ecclesiae Hispaniae* (1808) [1].

D. Gregorio de Mayans y Siscar: *Examen del Concordato de 26 de Septiembre de 1737.—Observaciones sobre el Concordato de 1753*, etc.

D. Josef Moñino, conde de Floridablanca: *Carta Apologética sobre el tratado de la Regalía de Amortización*, etc.

P. Antonio Marcos Burriel: Grandes trabajos inéditos sobre la colección canónica española, y sobre muchos puntos de nuestra historia eclesiástica.

c) Ilustradores del Derecho Patrio.

DEL FUERO JUZGO.

Alfonso de Villadiego: *Forum Antiquum Gothorum Regum Hispaniae* (1600).

D. Diego y D. Antonio de Covarrubias y Leyva: *Observaciones al Fuero Juzgo.*

1 Villanueva, Llorente, Martínez Marina, Inguanzo, etc., pertenecen más bien al siglo XIX.

Digitized by Google

DEL FUERO REAL, DE LAS PARTIDAS Y DEL ORDENAMIENTO DE ALCALÁ.

El Dr. Alonso Díaz de Montalvo: *Fuero Real Glossado* (1500), al cual acompañan los curiosos opúsculos *De Consilio Regis.—De los que no obedecen al mandamiento del Rey.—De Doctrina addiscendi.—Del procedimiento contra el reo ausente.—De la excelencia del matrimonio.—De la potestad del Papa y del Rey ó Emperador.—De la unidad de los fieles.—De la conversación con mujeres*, etc., etc.—*Las Siete Partidas glossadas* (1491).

Diego de Villalpando: *Lectura solemnis et Repetitio Legis XXII, Tit. I, Partitae VII, «de pacto seu transactione super delictis celebranda»* (1552).

Gregorio López de Tovar: *Las Siete Partidas nuevamente glossadas* (1555).

Rodrigo Xuárez: *Repetitiones sive Lecturae in quasdam Leges Fori Legum* (1556).

Antonio Álvarez: *Tratado sobre la Ley de Partida de lo que son obligados á hacer los Alcaydes que tienen á su cargo fortalezas y castillos* (1558).

Pedro Núñez de Avendaño: *Dictionarium Hispanum vocum antiquarum quibus Partitarum Leges et aliae Regiae Constitutiones utuntur* (1573).

Juan Martínez de Olano: *Epilogus Legum VII Partitarum quae per alias leges posteriores et per desuetudinem aut contrarium usum in totum vel in partem correctae sunt atque abrogatae inveniuntur* (1575).

Bartolomé de Humada Mudarra: *Scholium, seu brevis interpretatio ad Glossam in primam et secundam Partitarum.... conditam per eximium Doctorem Gregorium López* (1588).

Juan Gutiérrez: *De Tutelis et Curis Minorum, deque officio et obligationibus Tutorum ac Curatorum.... Tractatus ad Leges Regias, Tit. XVI, Partitae VI* (1602).

Gaspar de Hermosilla: *Additiones, Notae, Resolutiones ad Glossas Gregorii López super quintam Partitarum* (1634).

Digitized by Google

D. Vicente Arias de Balboa, obispo de Plasencia: *Glossa al Fuero Real.*—Comentario al Ordenamiento de Alcalá.

Diego de Valdés: *Additiones* á las *Lecturas* de Rodrigo Juárez.

Gaspar de Baeza: *De Decima Tutori jure hispanico praestanda, ad Legem secundam, tit. VII, lib. III Fori Legum.*

COMPILACIONES DE MONTALVO, LEYES DE TORO, ETC.

Alfonso Díaz de Montalvo: *Compilación de Leyes*, conocida también con los nombres de *Ordenamiento* de Montalvo, *Ordenanzas Reales*, etc. (1484).

Diego del Castillo: *Utilis et aurea glossa.... super Leges Tauri* (1527).

Miguel de Cifuentes: *Nova Lectura sive declaratio Legum Taurinarum* (1536).—*Glosa al quaderno de las leyes nuevas de Toro* (1546).—Notas al *Ordenamiento Real* de Castilla (1555).

Juan López de Palacios Rubios: *Glossemata ad «Leges Tauri»* (1542).

Pedro Núñez de Avendaño: *Tractatus de secunda supplicatione.... ad Legem nempe Segoviensem, quae in Ordinationum volumine est....* con los comentarios á otras leyes de *asentamientos y excepciones* (1543).

Fernán Gómez Arias: *Subtilissima et valdè utilis glossa ad famosissimas, subtiles et necessarias ac quotidianas Leges Tauri* (1546).

Antonio Gómez: *In Leges Tauri Commentarius* (1555). Del mismo autor hay *Variarum Resolutionum Juris Civilis, Communis et Regii* (1552), impreso después con largas anotaciones de Manuel Suárez de Ribera (1579).

Marcos Salón de Paz: *Ad Leges Taurinas insignes Commentarii* (1568). Sólo el primer tomo, que comenta las tres primeras leyes.

Luis Mexía Ponce de León: *In legem Regiam Toleti condi-*

Digitized by Google

tam.... «de los proprios y rentas de los Concejos», quintam Libri VII Ordinamenti.... praelectiones (1568).

Francisco de Avilés: *Nova, diligens ac perutilis Expositio Capitum seu Legum Praetorum* «Leyes de Corregidores»... (1571).

Diego Pérez de Salamanca: *Commentaria in libros VIII Ordinationum regni Castellae* (1574).

Luis Velázquez de Avendaño: *Glossa Legum Taurinarum* (1588).

Juan Guillén de Cervantes: *Prima Pars Commentariorum in Leges Tauri* (1594).

Tello Fernández Messía: *In Primas XXXVIII Leges Tauri* (excepto la primera y segunda) (1595).

Cristóbal de Paz: *Scholia in Leges Regias Styli* (1608).—Del mismo autor hay un tratado *De Tenuta, seu interdicto et remedio possessorio....—Super Hispaniae Primogeniis* (1615).

DE LA NUEVA RECOPILACIÓN.

Juan de Matienzo: *In librum V Collectionis Legum Hispaniae* (1580).—*Dialogus Relatoris et Advocati Pinciani Senatus, de munere Advocatorum et Judicum....* (1559).

Alfonso de Azevedo: *Commentariorum Juris Civilis in Hispaniae Regias Constitutiones volumina sex* (1583-98).

Andrés de Angulo: *Ad Leges Regias Meliorationum* (1585).

Juan Gutiérrez: *Practicarum Quaestionum Civilium Libri IV super nova collectione Hispaniae Leges* (1589).

Francisco Carrasco del Saz: *Commentaria in aliquas Leges Recopilationis....* (1620).

Alfonso de Narbona: *Commentarii in tertiam partem Novae Recopilationis....* (1624).

Tomás de Carleval: *Disputationum Juris Variarum ad interpretationem Regiarum Legum....* (1634).

Pedro González de Salzedo: *Analecta Juris, sive ad Hispanas Leges in illarum novissima compilatione novissime auctas.... Collectanea et Commentaria* (1643).

Digitized by Google

Trabajos de los Doctores Pedro López de Alcocer, Dr. Escudero, Pedro López de Arrieta y Bartolomé Atienza, para formarla en tiempo de Felipe II. Idem del licenciado José González y de D. Fernando Pizarro y Orellana, para adicionarla y corregirla.

LIBROS PRÁCTICOS QUE OFRECEN ALGÚN INTERÉS GENERAL.

Juan Rodríguez de Pisa: *Curia Pisana* (1548), adicionada por Azevedo (1593).

Miguel Muñoz: *De differentia inter Jus Commune et Regium* (1556).

Alejo Salgado Correa: *Regimiento de Jueces* (1556).

Gabriel de Monterroso y Alvarado: *Práctica Civil y Criminal* (1563).

Alfonso de Heredia: *Dechado de Jueces, en el cual se hallará la muestra de cómo ha de ser un buen juez* (1566).

Juan de Rojas: *Epitome omnium successionum ex testamento vel ab intestato, Jure Communi et Regio* (1568).

Juan Bautista de Villalobos: *Antinomia Juris Regni Hispaniarum et Civilis* (1569).

Juan Martínez de Olano: *Concordia et nova reductio Antinomiarum Juris communis et Regii* (1575).

Juan Ibáñez Parladorio: *Rerum quotidianarum libri duo* (1579-95), con una epístola *De ratione juris discendi.*

Gonzalo Suárez de Paz: *Praxis Ecclesiastica et Civilis seu secularis* (1583).

Diego de la Cantera: *Quaestionum Criminalium Practicarum volumen* (1589).

Sebastián Ximénez: *Concordantiae utriusque Juris Civilis et Canonici cum Legibus Partitarum...., Regni, Styli, Ordinamenti et Novae Recopilationis, una cum omnibus glossiis in illas scribentium....* (1596-1619).

Juan Muñoz: *Práctica de Procuradores* (1596).

Antonio Oliván: *De Jure Fisci* (1600).

Digitized by Google

Luis de Miranda: *Liber Ordinis Judiciarii et de modo procedendi in causis criminalibus* (1601-23).

Juan de Hevia Bolaños: *Curia Philippica* (1603).

Fr. Francisco Ortíz Lucio: *Espejo de Jueces* (1606).

Dr. Francisco de Alfaro: *De officio Fiscalis, deque Fiscalibus Privilegiis* (1606).

Diego Collantes de Avellaneda: *Commentariorum Pragmaticae in favorem rei frumentariae et Agricolarum.... libri tres* (1606).

Amador Rodríguez: *Modus et forma videndi examinandique processum* (1609).—*De exsecutione sententiae* (1613).—*De Concursu Creditorum* (1616).

D. Francisco Bermúdez de Pedraza: *Arte Legal para estudiar la Jurisprudencia con la exposición de la Instituta* (1612).

Cristóbal de Anguiano y Sedano: *De Legibus et Constitutionibus Principuum, ipsorumque et aliorum potestate, jurisdictione e imperio* (1620).

Alfonso de Villadiego: *Instrucción Política y práctica judicial conforme al estilo de los Consejos y Audiencias* (1626).

Juan Ruíz de Laguna: *De Origine, Auctoritate, Dignitate, Honoribus et Privilegiis Regii Fisci Patroni* (1636).

José de Vela: *Dissertationum Juris Controversi in Senatu Hispalensi* (1638-1653).

Antonio Pérez Sigler: *Manipulus Florum Juris Pontificii et Caesarei, necnon et Regni Hispaniarum* (1641).

Simón de Villalobos y Calatayud: *Paradoxa seu Civilis philosophiae Speculationes, quibus theorice et practice aliquae Juris Communis et Regni Leges novissime interpretantur* (1653).

Diego Mexía de Cabrera: *Práctica Judicial* (1655).

Juan Bautista de Larrea: *Alegationes Fiscales* (1657).

Gabriel Álvarez de Velasco: *De Judice Perfecto tractatus* (1663).

Gonzalo Bayo: *Práctica Civil y Eclesiástica* (1671).

Digitized by Google

DERECHO ARAGONÉS.

D. Vital de Canellas, obispo de Huesca, autor de la compilación legal hecha en tiempo de D. Jaime el Conquistador (1246), la ilustró con una glosa propia: *Ad Foros Aragonum Regni Commentaria.*

El Justicia D. Ximén Pérez de Salanova. Se le atribuye un volumen de *Observantias.* Vivió hasta 1330.

Jayme Hospital (hacia 1349): *Observancias.*

Cítanse igualmente como primitivos comentadores de las leyes aragonesas á Juan Pedro de Patos, Pedro Lanaja, Martín de Pertusa, Juan Antich Bages, Juan del Río, Martín de Lárraga, etc. Añádase todavía el nombre del Justicia D. Juan Ximénez Cerdán, por su bella y famosa carta sobre el oficio de Justicia, escrita en 1435.

El Justicia Martín Díaz de Aux. Por los años de 1437 ordenó y metodizó las *Observancias* de Salanova, Hospital y otros foralistas anteriores.

Jayme Soler: *Suma de los Fueros y Observancias del Reyno de Aragón* (1525).

Miguel del Molino: *Repertorium Fororum et Observantiarum regni Aragoniae....* (1533), traducida al castellano por Bernardo Calvo de Monsoriu, *Suma de todos los Fueros y Observancias del Reyno de Aragón,* y *Determinaciones de Miguel Molino* (1589).

Miguel Ferrer: *Methodus sive ordo procedendi judiciarius secundum Foros Aragoniae* (1554).

Pedro de Molinos: *Práctica Judiciaria del reino de Aragón* (1575).

Jerónimo de Portolés: *In Repertorium Fororum et Observantiarum Regni Aragoniae* (1587-90).—*De la jurisdicción de los Jurados de Daroca* (1590).

José de Pozuelo: *De institutione Tabellionum secundum Foros Aragoniae* (1589).

Diego de Morlanes: *Alegación sobre poner Virrey extranjero en Aragón* (1591).

Digitized by Google

D. Ibán de Bardaxí: *Commentaria in Foros Aragoniae* (1592).—*De Officio Gubernatoris* (1582).

D. Jusepe de Sessé: *Tractatus de inhibitionibus et exequutione privilegiata et guarentigia facienda, ac eadem in vim exceptionum seu juris firmae retardanda: hoc est, de moratorio judicio, ut locus detur iis qui justitiae Aragoniae vice regia judicantis opem implorant* (1608).—*Decisiones Sacri Senatus Regii et curiae domini justitiae Aragonum* (1611-15).

Jerónimo Blancas: *Modo de proceder en Cortes de Aragón* (no impreso hasta 1641).

Jerónimo Martel: *Forma de celebrar Cortes en Aragón* (1641).

D. Diego Antonio Francés de Urrutigoiti: *De competentiis jurisdictionis inter curiam ecclesiasticam et saecularem, et de officio Cancellarii coronae Aragonicae* (1667).

D. Luis de Exea y Talayero: *Disertación fiscal sobre la jurisdicción del Capitán de guerra, según los Fueros de Aragón* (1668)

Juan Crisóstomo de Vargas Machuca: *Consideraciones Prácticas para el syndicado del Justicia de Aragón, sus Lugartenientes y otros Oficiales* (1668).

Juan Miravete de Blancas (Fr. Martín de los Mártires): *Scholia ad Repertorium Mich. Molino* (manuscritos).

Francisco de Santa Cruz y Morales: *Noticia sumaria de las cosas de Aragón, Tratado perteneciente á su Gobierno político.*

DERECHO CATALÁN.

Jayme de Montjuich: *Commentarius seu glossae ad Usaticos vel Consuetudines Barcinonenses* (1544).—*Lectura super Usaticos.*—*Practica Usatici de jurisdictione regia.*—*De Pace et Tregua Consilia*, etc., etc.

Cuéntanse también entre los antiguos glosadores Guillén de Vallseca, Jayme de Vallseca *(De adulteriis secundum jura pa-*

Digitized by Google

triae in Catalonia tractatus).—Guillén Despaborde *(De Pace et tregua, De Privilegio Militari, De Ferdinandi Regis forma electionis a novem electoribus).*—Pedro Alberto *(Commemorationes seu consuetudines feudales inter dominos et vasallos Cataloniae).*—Juan de Socarrats *(In feudorum consuetudines Cataloniae Principatus Commentaria,* acabado en 1476, impreso en 1551) —Berenguer de Montrava *(Lumen Constitutionum, Usaticorum et Consuetudinum Cataloniae.... ordine alphabetico digestum,* 1426).—Tomás Mieres *(Apparatus super Constitutiones Curiarum Generalium Cataloniae* (1439), impreso en 1533.—*De homagio et oppressione.—Usantiae et consuetudines civitatis Gerundensis.—Scholia et interpretationes in constitutiones Cataloniae.—De Privilegio Militari).*—Jaime de Marquilles *(Manna Jacobi de Marquilles super Usaticis Barcinonae,* 1505).—Narciso de San Dionisio *(Compendium seu Epitome Constitutionum Cataloniae Generalium).*—Bernardo de Ceva *(Apostillae super feudalibus Cataloniae Consuetudinibus),* y otros infinitos.

Jayme Calicio ó Callis (floreció á principios del siglo xv): *Commentaria in Usaticos Barcinonenses.—Tractatus de praerogativa militari.—Tractatus de moneta.—Heres solidus.—De jurisdictionibus.—Extravagatorium Curiarum.—Processus soni emissi* (somatén).—*Directorium pacis et treguae.—Allegationes super facto luitionis inchoatae contra Ecclesiam.—Margarita Fisci.—Viridarium Militiae,* etc. Muchas de estas obras se hallan reunidas en la edición de 1556.

Glosadores y comentadores de los *Usatges.*

SIGLOS XVI Y XVII.

Francisco de Solsona: *Lucerna Laudemiorum, omnia emphyteuseos jura complectens* (1556).—*De stylo capbreviandi* (1561).

Bernabé Serra: *Annotationes decisivae, non minus utiles quam necessariae ad causam debatorum quae in curiis generalibus Cataloniae inter brachia quandoque suscitari solent* (1563).

Jaime Cáncer, el segundo de los jurisconsultos de su tiempo

Digitized by Google

después de Fontanella: *Variarum Resolutionum Juris Caesarei, Pontificii et Municipalis Principatus Cataloniae tomi tres* (1594 y siguientes).

Luis Peguera: *Decisiones Cataloniae Senatus* (1605-11).—*Quaestiones criminales in actu practico frequentiores, in Barcinonensi regio Concilio criminali pro majori parte decisae* (1585).—*Aurea et elegens repetitio, de feudis, laudemiis, de jure praelationis, de gratificatione rerum feudalium, de jure primogenituræ,* etc. (1577).—*Práctica de celebrar Cortes en Cataluña.*—*Practica Criminalis et Civilis.*

Antonio Oliva: *De Actionibus Commentaria,* edición póstuma con adiciones de Hipólito Montaner (1606).—*De Jure Fisci libro X Constitutionum Cathalonicarum Commentarii.*—*Brevis Summa et explicatio jurium regalium, quae Rex Aragonum et comes Barcinonensis exercet cum debita moderatione in bonis et personis ecclesiasticis* (1600).

Francisco Molí: *De Brachio saeculari ecclesiae praestando, et mutuis judicum auxiliis....* (1607).—*De ritu nuptiarum et pactis in matrimonio conventis* (1618).

Francisco Ferrer y Novés: *Commentaria seu glossemata.... de impuberum successione* (1617).—*De soluto Matrimonio* (1629).

Hierónimo Pujades: *Discurso sobre la justa asistencia de los conselleres de Barcelona y Syndicos de la Generalidad de Cataluña* (1621).

Gabriel Berart y Gassol: *Speculum Visitationis saecularis omnium magistratuum, judicum, decurionum, aliorumque Reip. administratorum* (1627).

Acacio Antonio de Ripoll: *Ordo judiciarius causarum usu frequentium in curia vicarii Barcinonensis.*—Adiciones á la *Practica de Peguera.*—*Tractatus Regaliarum* (1644).—*Variae Resolutiones Juris,* etc.

Juan Pedro Fontanella: *Sacri Senatus Cataloniae Decisiones* (1645).—*De Pactis Nuptialibus seu capitulis matrimonialibus* (1612).—*De jure Patronatus* (1666).

Digitized by Google

Juan Pablo Xarumar: *Res judicatae in Regio senatu Cataloniae* (1657).—*De officio judicis et advocati* (1639).

DERECHO DE OTROS REINOS DE ESPAÑA.

Antonio de Gama: *Decisiones Supremi Lusitaniae Senatus* (1578).

Antonio Vaz: *Decisionum, Consultationum ac rerum judicatarum in regno Lusitaniae....* (1588 y 1601).—*Quaestionum juris emphyteutici pars prima* (1591).—*Praxis partitionum et collationum inter haeredes* (1605).

Pedro Augusto Morla: *Emporium utriusque juris quaestionum in usu forensi admodum frequentium* (1599).

Jorge Cabedo: *Practicarum Observationum, sive decisionum Supremi Senatus Regni Lusitaniae* (1602-1604).—*De Patronatibus Ecclesiarum Regiae Coronae Regni Lusitaniae* (1603).

Manuel Barbosa: *Remissiones doctorum de officiis publicis, jurisdictione et ordine judiciario in libros I. II. et III. constitutionum regiarum Lusitanarum cum concordantiis utriusque juris, legum Partitarum, Ordinamenti, ac novae recopilationis Hispanorum.*—*Remissiones doctorum ad contractus, ultimas voluntates et delicta spectantes....* (1618 y 20).

Manuel Méndez de Castro: *Practica Lusitana* (1621).

Gabriel Pereira de Castro: *De manu regia tractatus, in quo omnium legum regiarum, quibus Regi Portugalliae in causis ecclesiasticis cognitio est ex jure, privilegio, consuetudine seu concordia, sensus et vera decidendi ratio aperitur* (1622).

Antonio de León Pinelo: *Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la Recopilación de las Leyes de Indias* (1623).—*Acuerdos del Consejo de Indias* (1658), etc.

Juan de Larrinaga Salazar: *Tratado sobre el Oficio de Protector General de los Indios* (1626).

D. Juan de Solórzano y Pereira: *De Indiarum jure disputationes, sive de justa Indiarum Occidentalium Inquisitione, acquisitione et retentione* (1629-39).—*Política Indiana.... derecho y gobierno municipal de las Indias Occidentales* (1648).

Digitized by Google

Mateo Homen Leitão: *De Jure Lusitano tomus primus in tres tractatus divisus* (1645).

Juan Díaz de la Calle: *Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales: comprehende lo eclesiástico y secular, político y militar,* etc., etc. (1646).

D. Gaspar de Escalona y *Agüero: Del Oficio de Virrey.—Arcae Limensis Gazophilacium Regium.... administrandum, calculandum, conservandum* (1647).

Tomás Cerdán de Tallada: *Tractatus de Regimine Urbis ac regni Valentiae* (1654 y 1656).

Lorenzo Matheu y Sanz: *De Regimine urbis et regni Valentiae.... Tractatus* (1654-1656).—*Tratado de la celebración de Cortes del Reyno de Valencia* (1677).

Recopilación oficial de las *Leyes de Indias* (1680).

Antonio Correa de Sá: *De Jure emphyteutico.*

Gutierre Velázquez Altamirano: *De officio et potestate Vicarii Principis, ac de universali Indiarum administratione.*

JURISCONSULTOS DEL SIGLO XVIII.

D. Tomás Martín Galindo: *Phenix Jurisprudentiae hispanicae sive Instituta hispana* (1715).

Fundación de la Academia Jurídico-práctica aragonesa en 1733.

D. Antonio de Torres Velasco: *Institutiones hispanae practico-theoricae commentatae* (1735).

D. Miguel de Medina y Flores: *Representación á Felipe V para promover el estudio del Derecho Español y facilitar su observancia* (1744).

D. Pablo de Mora y Jaraba: *Los errores del Derecho Civil y abusos de los jurisperitos* (1748).—Informe del Colegio de Abogados de Valladolid sobre las conclusiones del bachiller Ochoa, etc., etc.

D. Juan Francisco de Castro: *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes, en que se demuestra la incertidumbre de éstos y*

Digitized by Google

la necesidad de un nuevo y metódico cuerpo de Derecho (1765).

D. Ignacio de Asso y D. Miguel de Manuel: *Instituciones del Derecho Civil de Castilla* (1771).—*Fuero Viejo de Castilla....* publicado por primera vez *con notas* históricas y legales (1771). —*Ordenamiento de Alcalá*, id., id. (1774): uno y otro Código con extensos discursos preliminares.

D. Josef Moñino, conde de Floridablanca: *Respuesta Fiscal sobre el método de estudios de la Universidad de Granada* (1772).—Id. sobre la recogida de la obra intitulada *Methodica Ars Juris.*—Id. sobre *Primicias* de Aragón.—Sobre recursos de nuevos diezmos en Cataluña.—*Sobre el término para la segunda suplicación*, etc., etc.

D. José Maymó y Ribes: *Romani et Hispani Juris Institutiones ad usum Scholae et Fori* (1777).

D. J. Bernardo Danvila: *Los Comentarios de Arnoldo Vinio concordantes con nuestro derecho* (1779).

D. Andrés Cornejo: *Diccionario histórico y forense del Derecho Real de España* (1779).—Apéndice (1784).

El pavorde D. Juan Sala: *Vinnius castigatus....* (1780).—*Institutiones Romano-Hispanae* (1788).—*Digestum Romano Hispanum* (1794).—*Ilustración del Derecho Real de España* (1803).

D. Pedro Rodríguez Campomanes: *Disertación sobre el establecimiento de las Leyes y obligación de los súbditos de conformarse á ellas* (manuscrita). Y muchas alegaciones fiscales, entre las cuales merece especial elogio la que versa sobre la reversión del señorío de Aguilar de Campóo á la Corona (1783).

D. Ramón Cortines y Andrade: *Década Real* (1786).

D. Eusebio Buenaventura Veleña: *Elucidationes ad quatuor libros Institutionum.... opportune locupletatae legibus decisionibusque juris hispani* (1788).

D. Bartolomé Agustín Rodríguez de Fonseca: *Digesto teórico-práctico* (1791).

D. Juan Pablo Forner: *Plan de unas Instituciones de Derecho Español* (1796).

D. Francisco Javier Pérez y López: *Teatro de la Legislación*

Digitized by Google

Universal de España é Indias por orden cronológico.... (1791), 28 volúmenes.

D. Tomás Fernández de Mesa: *Arte histórica y legal de conocer la fuerza y uso de los Derechos nacional y romano en España* (1802).

El conde de la Cañada: *Instituciones Prácticas de los juicios civiles.*

D. Manuel Lanz de Casafonda: *Memorial sobre los abusos de los abintestatos*, etc.

Influencia de Campomanes y Floridablanca en la reforma de los estudios jurídicos.—Fundación de varias Academias (la de Santa Bárbara, la Teórico-Práctica, etc).

P. Marcos Burriel: Carta al licenciado Amaya sobre la historia de nuestros Códigos.

D. Gregorio Mayans y Siscar: Carta al Dr. D. Joseph Berni y Catalá sobre los orígenes y progresos del Derecho Español, al frente de la *Instituta Civil y Real* del mismo Berni.

D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Discurso leido en la Academia de la Historia sobre la necesidad de unir al estudio de la Legislación el de nuestra Historia y Antigüedades.*—Carta al Dr. Prado sobre el método de estudiar el Derecho.—Id. al Dr. San Miguel sobre el origen y autoridad legal de nuestros Códigos.

D. Alonso María de Acevedo: *Discurso sobre la necesidad de abreviar los pleitos.—Idea de un nuevo cuerpo legal.*

Digitized by Google

VII.

FILOLOGÍA Y HUMANIDADES.

LINGÜÍSTICA.

I.—HEBREO Y LENGUAS AFINES (CALDEO, SIRIACO, ETC. [1].)

SIGLO X.

Menahem ben Saruk, de Tortosa; y Dunasj ben Labrat inauguran entre los judíos de España (siguiendo las huellas de Saadia y de los Karaitas) los estudios gramaticales, con trabajos que, según Renán, no han sido superados hasta el advenimiento de la moderna filología. Menahem ben Saruk es autor del primer *Lexico* hebreo, que ha sido impreso por primera vez en Londres en 1855. Fué el primero que distinguió claramente las raíces, ordenando su diccionario por ellas.—Lucha entre los discípulos de Menahem y los de Dunasj ben Labrat.—Judá ben David es el primero que (según Graetz) dió una base científica y sólida al estudio del hebreo, estableciendo la doctrina de las raíces trilíteras y de la vocalización de ciertas consonantes. Escribió en árabe tres libros de Gramática.

SIGLO XI.

Samuel Naguid: *El Libro de la Riqueza.*

Abul-Gualid Meruan ben Ganah, cordobés, autor de « una obra maestra de lexicografía y de gramática » (Renán). Graetz le llama *el creador de la sintaxis hebrea.* Sus innovaciones fueron combatidas por Samuel ben Nagrela y otros.

Salomón ben Gebirol *(Avicebrón)*: Gramática hebrea en cuatrocientos versos acrósticos monórrimos.

1 Como hebraizantes deben considerarse muchos de los escriturarios en su lugar citados. Aquí tratamos sólo de la disciplina gramatical.

Digitized by Google

Abu Ibrahim Isaac Aben Kastar ó Saktar Yitzjaqui: Una Gramática intitulada *Compilación*.

SIGLO XII.

DECADENCIA Ó ESTANCAMIENTO DE LOS ESTUDIOS GRAMATICALES.

Abu Suleiman David aben Mohadjar *Sepher ha Melachin*.—Altaben de Zaragoza, autor de una Gramática hebrea escrita en árabe: *Mafteaj*.—Abul Hassan Ezra ben Eleazar, autor de una obra gramatical intitulada *El Complemento*, en cuyos fragmentos se leen excelentes observaciones sintáxicas (Graetz).

Moisés ben Ezra: *Diálogos y recuerdos*. Es una especie de Poética.

Abraham ben Ezra lleva á Italia é introduce entre los judíos de Roma los estudios gramaticales. Su libro *De la Balanza* contiene una extensa introducción, en que narra y juzga los trabajos anteriores de la escuela española. Publicó además un libro sobre las delicadezas del estilo hebreo. Graetz afirma que Aben Ezra abrió el camino á la exegesis gramatical. En otros libros, *Sefer Jesod*, *Sephat Yeter*, etc., defendió las opiniones de Saadía contra las de ben Labrat. Su última obra el *Safah Berurah* fué un nuevo tratado de Gramática hebrea.

Trabajos gramaticales de la familia de los Kimjis, José, Moisés y David, procedentes de España, pero domiciliados en Narbona. Graetz los califica de medianos, y Renán los declara «muy inferiores en ciencia gramatical y espíritu crítico á los de los dos siglos anteriores».—Influencia de esta segunda escuela en los primeros pasos de la filología hebrea entre los cristianos. —Fr. Ramón Martí.—Raimundo Lulio.

SIGLO XVI.

Alfonso de Zamora: *Vocabularium Hebraicum atque Chaldaicum Veteris Testamenti.—Interpretationes Hebraicorum, Chaldaeorum, Graecorumque nominum Veteris ac Novi Testamenti.*—

Digitized by Google

Catalogus eorum, quae in utroque Testamento aliter scripta sunt vitio scriptorum, quam in Hebraeo et Graeco et in quibusdam Bibliis antiquis.—Introductiones Artis Grammaticae Hebraicae; trabajos insertos en la Biblia Complutense (1515) Colaboraron en ellos, especialmente en el Diccionario, Alfonso de Alcalá y Pablo Coronel, de Segovia.—*Artis Grammaticae Hebraicae Introductiones* (1526).—*Vocabularium breve omnium fere primitivorum Hebraicorum.— Brevis Tractatus de Ortographia Hebraica, scilicet de Punctis.*

Mateo Adriano: *Introductiones in linguam Hebraicam* (1518).

Fernán Díaz Paterniano, de Toledo: *Gramática Caldea*, escrita hacia 1520.

D. Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Rudimenta linguae hebraicae*, 1559. — *Varietas Vulgatae versionis ab hebraica veritate in Psalmis* (1556).

Martín Martínez de Cantalapiedra: *Institutiones in Linguam Sanctam.... Deinde additae sunt vice Appendicis, in linguam Chaldaicam Institutiones* (1571).

Benito Arias Montano: *De Varia in Bibliis Hebraicis lectione, ac de Mazoreth ratione atque usu.—Joseph sive de arcano sermone.—De Hebraicorum librorum scriptione et lectione.—Antiquitates Judaicae* (1593).—Traducción del *Itinerario* de Benjamín de Tudela (1575), etc.

Fr. Luis de San Francisco: *Globus canonum et arcanorum linguae Sanctae ac divinae Scripturae* (1586).

D. Onofre Fenollet: *Institutiones linguae hebraicae* (1605). Manuscrito que poseo.

Vicente Trilles: *Institutiones Sacrae Linguae Hebraicae methodo brevissima et expeditissima comprehensae* (1606).

Fr. Martín Castillo, franciscano: *Arte Hebreo-Hispano, ó Gramática de la Lengua Santa en idioma Castellano, con todo lo necesario para que cualquiera aficionado por sí solo pueda leer, escribir, entender y hablar en Lengua Hebrea* (1676).—*Ars Biblica sive Memorialia Sacra* (1575). Es el primer libro de filologia hebraica impreso en América (México).

Digitized by Google

Antonio de Nebrija: *De litteris hebraicis cum quibusdam Annotationibus in Scripturam Sacram.*

Francisco Foreiro: *Lexicon Hebraicum.*

Bartolomé Valverde Gandía: Traducción latina de los comentarios de David Quinji á los primeros cincuenta Salmos.—*Admonitiones quaedam contra Talmud.*

Francisco Tavares: *Ars Hebraicae Linguae.*

Jerónimo Muñoz: *Alphabetum Hebraicum cum ratione legendi cum punctis.*

Fr. Diego de León, carmelita: *De Arte Grammatica Hebraea.*

P. Pedro Merchán, de la Compañía de Jesús: *Lexicon Hebraicum.*

Fr. Pedro de Salazar, mercenario: *Ars Hebraicae Linguae.*

SIGLO XVIII.

Cítase como hebraizantes á Pascual Sala (1731), autor de un calendario hebreo y de un tratado sobre pesos y medidas de los judíos; á Luis Tárrega (1733), comentador de varios libros del Antiguo Testamento, y á Teodoro Tomás y Juan Carreras, cuyos trabajos inéditos confesamos no conocer [1].

D. Francisco Pérez Bayer: *Del Alfabeto y Lengua de los Fenicios y sus colonias*, disertación unida al *Salustio* del Infante D. Gabriel.—*De Nummis Hebraeo-Samaritanis* (1781).—*Appendix de Nummis Hebraeo-Samaritanis* (1790).—*Gramática Hebrea*, manuscrito.

D. Francisco Orchell y Ferrer: Sus teorías pueden verse expuestas en la *Gramática* de García Blanco y también en el folleto intitulado: *Exercicio de la lengua hebrea que ofrece Don Juan Arrieta y Bravo asistido del Dr. Orchell* (1807).

D. Antonio Puigblanch: *Gramática Hebrea* (1808).

1 Vide García Ayuso (Francisco): *El estudio de la Filología en su relación con el Sanskrit*, pág. 341.

Digitized by Google

II.—ÁRABE [1].

Fr. Ramón Martí: *Vocabulario Arábigo-Latino*, el más antiguo que se conoce (siglo XIII).

Fr. Pedro de Alcalá: *Arte para ligeramente saber la lengua arábiga.—El Vocabulista Arábigo en letra castellana* (1505). Es la más antigua gramática árabe impresa en el mundo.

Fr. Juan López, monje jerónimo: *Arte y vocabulario en lengua árabe.*

D. Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Dictionarium Arabicum.*

Francisco López de Tamarid: *Diccionario de los vocablos que tomó de los árabes la lengua española.*

Diego de Urrea: *Etimologías*, citadas por Covarrubias.

Fr. Francisco de Guadix: Vocabulario de palabras españolas que él supone derivadas del árabe.

Alonso del Castillo: *Cartulario de documentos árabigos romanzados.*

Marco Obelio Citeroni: *Suma que trata del tiempo cuando los mahometanos ganaron á África, y cómo después pasaron á España.... vuelta de arábigo en romance.* En este libro, del siglo XVII, cuyo plan es parecido al de Conde, va intercalando el autor gran número de fragmentos poéticos, entre ellos las famosas elegías de Almutamid, puestas en lengua castellana.

Francisco de Gurmendi: *Doctrina Phísica y moral de Príncipes, traduzida de arábigo en castellano* (1615).

D. Pedro Rodríguez Campomanes: Capítulos XVIII y XIX del Tratado de Agricultura de Abu Zacharia ben Alawan (1751). Traducción hecha en colaboración con Casiri.

D. Miguel Casiri: *Bibliotheca Arabico-Hispana Escurialensis* (1760).

Fr. Francisco Cañes, franciscano: *Gramática Arábigo-Espa-*

1 Prescindimos de los gramáticos musulmanes, que fueron en gran número durante la Edad Media, pero que todavía no han sido catalogados. Casiri da los nombres de algunos.

Digitized by Google

ñola, vulgar y literal, con un Diccionario Arábigo-Español (1775).—*Diccionario Arábigo-Español.* En el prólogo de la Gramática se menciona otra de Fr. Francisco González, que no hemos visto.

Dr. D. Andrés Piquer: *Discurso sobre la Medicina de los Árabes.*

D. Mariano Pizzi: *Gramática de la lengua arábigo-erudita en metro castellano.—Diccionario de partículas latino-hispano-arábigas.—Introducción al estudio y conocimiento de la Paleografía de los Árabes antigua y moderna.—Diláogos arábigo-hispanos*, etc.

P. Manuel Lassala: *Fabulae Locmani sapientis, ex arabico sermone latinis versibus interpretatae* (1780).

D. Ignacio de Asso: *Bibliotheca Arabico-Aragonensis* (1782).

Fr. Patricio de la Torre: *Ensayos sobre la Gramática y Poética de los Árabes.... Precede un Discurso sobre la necesidad y utilidad de este idioma* (1787).

P. Esteban Arteaga: *Dell' Influenza degli Arabi sull' origine della Poesia Moderna in Europa* (1791).

D. Pablo Lozano: *Paráfrasis Árabe de la Tabla de Cebes* (1793).

D. Josef Antonio Banqueri: *Libro de Agricultura de Abu Zacaria.... Ebn Al Alawam, traducido al castellano y anotado* (1802).

D. Josef Antonio Conde: *Descripción de España de Xerif Aledris, conocido por el Nubiense, con traducción y notas* (1799). —*Sobre la moneda arábiga* (1817).—*Poesías Orientales traducidas.—Historia de la dominación de los árabes en España* (1820) *etc., etc.*

III.—GRIEGO [1].

Antonio de Nebrija: *De Litteris et Declinatione Graeca quibus opus et Latinis* (1510).—*Institutiones Graecae Linguae.*

Jorge Coello tradujo por primera vez del griego al latín el tratado de Luciano *De la Diva Siria* (1516).

1 Omítense las traducciones en lengua vulgar, excepto alguna que otra que por motivos diversos tiene interés para el filólogo.

Digitized by Google

Arias Barbosa, discípulo de Ángelo Poliziano, y primer helenista español de nombre ilustre: *De Prosodia Relectio.*

Juan Luis Vives. Tradujo al latín la *Areopagítica* y el *Nicocles* de Isócrates.

El *Comendador Griego*, Hernán Núñez de Guzmán, contado por C. Graux entre los poquísimos humanistas europeos del siglo XVI que pueden ser considerados como verdaderos precursores de la filología y de la crítica verbal: *Basilii Magni Oratio Hortatoria ad pueros quo pacto ex Graecis juventur libris.—Demetrii Moschi Laconis quae circa Helenam et Alexandrum* (1519). Estos libros de clase con traducciones interlineales son de los más antiguos que se imprimieron en esta forma.—Versión latina del texto de los Setenta, inserta en la Poliglota Complutense. Es del Comendador la mayor parte del trabajo.—Enseñanza de Demetrio Ducas Cretense, en Alcalá.

Diego López de Stúñiga: *Annotationes adversus Jacobi Fabri Stapulensis errata in traductione Epistolarum Beati Apostoli Pauli* (1519).—*Annotationes contra Erasmum Rotterodamum in defensionem translationis Novi Testamenti* (1520).

Francisco de Vergara: *De Graecae Linguae Grammatica libri quinque* (1537). Tradujo por primera vez al latín nueve *Homilías* de San Basilio, y los *Progymnasmas* del sofista Theón.

Juan de Vergara: *Traducción* latina de los libros de Física, de Metafísica y *De Animâ*, de Aristóteles, para la edición crítica que preparaba Cisneros.

Miguel Servet: *Ptolomaei Alexandrini geographicae enarrationes* (1530).

El Maestro Alejo de Venegas: *Tratado de Ortographia y acentos de las tres lenguas principales* (1531).

Juan Páez de Castro. Trabajó mucho en la restauración del texto de Aristóteles y Platón, aprovechando los escoliastas.—Véase su correspondencia. Reunió una pequeña serie de códices griegos muy interesante, en la cual figuró el famoso manuscrito *De Legationibus*, de donde salieron tantos fragmentos de Polibio y otros historiadores.

Digitized by Google

D. Diego Hurtado de Mendoza: Además de su traducción de la *Mecánica* y de su *Paraphrasis in totum Aristotelem*, debe ser citado como el principal colector de manuscritos griegos en España durante el siglo XVI.

Miguel Jerónimo Ledesma: *Institutiones breves linguae Graecae, adjunctis duobus opusculis Graecis* (1545).—En el primero de estos opúsculos responde Ledesma al *juicio* de las *letras* de Luciano; el segundo es un centón homérico á la Pasión de Cristo.

Miguel Cabedo: Traducción latina del *Pluto* de Aristófanes (1547).

Andrés Laguna: *Aristotelis: De Physiognomia* (1535).—*Ejusdem De Mundo* (1538).—*De Plantis* (1543).—*De Virtutibus* (1544) [1].—Dos Diálogos de Lúciano: *Tragopodagra* y *Ocypus*, puestos asimismo en lengua latina (1538).—*Galeni Liber de Historia Philosophica* (1543) [2].—*Geoponicon sive de Agricultura Tractatus*, de la compilación de Constantino Porfirogeneta (1543). —*Pedazio Dioscórides Anazarbeo acerca de la materia medicinal de los Venenos mortíferos.... illustrado con annotaciones y con las figuras de innumerables plantas exquisitas* (1586). Cítase aquí esta traducción, aunque castellana, porque Laguna dió mucha luz al texto griego que interpretaba, valiéndose de algunos códices, especialmente de uno de Juan Páez de Castro, por el cual enmendó más de setecientos lugares.—*Galeni Vita* (1548).—*Annotationes in Dioscoridis factam à Joanne Ruellio interpretationem* (1554).—*Epistola Apologetica ad Joannem Cornarium* (1554), en defensa de sus versiones del griego.—Sobre sus trabajos médico-filológicos vide más adelante.

Antonio Lull: *Praeparatio Graeca in Basilii Magni Libellum.*—*De Exercitatione Grammatica* (1553).

Juan de Verzosa: *De Prosodia Graecorum libellus.*

Juan de Mal-Lara: *Diálogo sobre la lengua española comparada con la griega.*

1 Ni el libro *De Mundo* ni el de *las Plantas* ni el de *las Virtudes* se estima hoy como de Aristóteles.

2 Tampoco es tenido generalmente por de Galeno.

Digitized by Google

Fernando de Valdés: *Introductio in Grammaticam Graecam* (1556).

Antonio Agustín: *Novellarum Juliani Antecessoris Epitome, cum Notis et Constitutionibus Graece* (1567).—*Constitutionum Graecarum Codicis Justiniani Collectio et Interpretatio* (1567).—Tradujo al castellano la *Cyropedia* de Xenophonte, y juntó una rica colección de libros y manuscritos griegos.

Benito Arias Montano: *Lexicon Graecum.—Institutiones linguae Graecae* (1572), en el tomo VIII de la *Poliglota* antuerpiense.

Juan de Villalobos: *Grammaticae Graecae Introductio* (1576).

Francisco Sánchez de las Brozas: *Grammatica Graeca* (1581).—*Catálogo de voces españolas derivadas del griego.*—Hizo varias traducciones, entre ellas la del *Manual de Epicteto.*

Pedro Simón Abril: *La Gramática Griega, escrita en lengua Castellana para que desde luego puedan los niños aprender la lengua Griega juntamente con la Latina, con el ayuda y favor de la vulgar* (1587). Termina el libro con la *Tabla de Cebes,* en griego, latín y castellano.—*Cartilla Griega.—Comparación de la lengua Latina con la Griega.—Sentencias de diversos autores Griegos en español.*—Tradujo al castellano la *Ethica* y la *Politica* de Aristóteles, el *Cratylo* y el *Gorgias* de Platón, la *Medea* de Eurípides, el *Pluto* de Aristóphanes, oraciones de Demóstenes y Esquines, sermones de San Basilio y San Juan Crisóstomo, *Progymnasmas* de Aftonio, etc., etc.

Francisco de Escobar: *Aphtonii Sophistae.... Exercitationes.—De Octo Partium Orationis constructione liber* (1597).—Emprendió una nueva traducción latina de la *Retórica* de Aristóteles, por no satisfacerle la de Hermolao ni la de Trapezuncio.

Pedro Juan Núñez: Además de sus trabajos aristotélicos ya mencionados, publicó *Plutarchi Cheronaei causae naturales conversae a P. J. N.* (1574).—*Grammatistica linguae Graecae.—De mutatione linguae Graecae in Latinam* (1589).—*Institutiones Grammaticae Linguae Graecae* (1590).—*Alphabetum Graecum, in quo de Graecarum litterarum ac Diphthongorum pronuntiatione et divisione, de accentibus et ceteris Graecorum notis....* etc.

Digitized by Google

(1600).—*Tyrocinium linguae Graecae,* sacado de las enseñanzas de Núñez por Felipe Mey (1611).—*Explanationes in Dionysium Aphrum de Situ Orbis.—Phrynici Epitome Dictionum Atticarum libri III, sive Ecloga à Petro J. Nunnesio integritati restituta, latine conversa,* etc. (1601).—*In Procli Chrestomatiam Poeticam Notae.—In Homerum et in Aristotelem observationes,* etc., etc.

Lorenzo Palmireno: *Enchiridion Graecae Linguae* (1578).

P. Martín de Roa: *De Accentu, et recta in Latinis, Hebraicis, Graecis et Barbaris vocabulis pronuntiatione* (1589).

Gonzalo Correas: *Prototypi in Graecam Linguam Grammatici Canones* (1600).—*Trilingüe de tres Artes de las tres Lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en Romance* (1627).—*De litteris graecis et harum pronuntiatione.* Tradujo el *Manual* de Epicteto, en competencia con el Brocense.

P. Diego Ramírez, jesuita: *Compendium Grammaticae Graecae.*

David Cohen de Lara: *De convenientia vocabulorum Rabbinicorum cum Graecis et quibusdam aliis linguis europaeis* (1638).

Entre los helenistas españoles de la Edad de Oro, hay que contar en lugar muy preferente (aunque no citemos aquí sus obras por evitar repeticiones) á Sebastián Fox Morcillo, por sus trabajos sobre Platón, y á todos nuestros peripatéticos clásicos Gouvea, Sepúlveda, Fonseca, Cardillo de Villalpando, Martínez de Brea, Monzó, Monllor, Pascual, Ruiz, Lemos, Sebastián Pérez, etc. Vide la sección filosófica. Por razones análogas se omite á los escriturarios que trabajaron sobre el texto griego del Nuevo Testamento, y á los médicos helenistas, comentadores de Hipócrates y Galeno.

Pedro Jayme Esteve: *Nicandri Colophonii poetae et medici antiquissimi Theriaca* (1551). Traducción en exámetros latinos con escolios.

P. Juan de Mariana: *Epítome de la Biblioteca de Focio,* inédita aún cuando Mariana escribía.—Versión latina de las *Homilías* de San Cirilo Alejandrino, y del *Exaemeron* de Eustacio Antioqueno.

Digitized by Google

Aquiles Statio ó Estazo: Puso en lengua latina cinco oraciones de San Juan Crisóstomo, y tratados varios de San Gregorio de Nysa, San Atanasio, Amphilochio, Gregorio de Antioquía, Sofronio, Cirilo, Anastasio Sinaíta, Marciano Betlemita y el Abad San Nilo (1578).—*Typi Epistolici, seu Epistolarum figurae Anonymi et Libanii Sophistae, ac Demetrii Phaleraei* (1551).—*Duo Hymni Callimachi latinè redditi* (1549).

Francisco de Torres ó Turriano: Tradujo por primera vez al latín innumerables opúsculos de los Padres Griegos, v. gr.: cien capítulos de San Diadoco sobre la perfección espiritual, y ciento cincuenta capítulos de San Nilo *De oratione ad Deum* (1573), el tratado *De Deo* de Juan Ciparisiota (1581), y otros de Focio, de San Basilio de Seleucia, de Máximo mártir, Teodoro presbítero, Teodoro Abucara, Serapion, Leoncio Bizantino, Anastasio Sinaíta, San Nicéforo, Dionisio Alejandrino, Zacarías de Mitilene, Tito Bostreno, Timoteo presbítero, Teodoro Studita, diez y ocho sermones atribuidos á Eusebio Alejandrino, ocho oraciones de San Gregorio Niseno, etc., etc.

D. Gonzalo Marin Ponce de León: *Theophanis Archiepiscopi Nicaeni quae extant opera, ex Bibliotheca Vaticana* (1590). Con interpretación latina, notas y varias lecciones.—*Physiologus Sancti Epiphanii* (1587).—*Sermo S. Epiphanii in festo Palmarum* (1592). Daniel Huet le cuenta entre los intérpretes más excelentes.

D. Tomás Tamayo de Vargas: *Novus Musarum Chorus, sive novem illustrium è Graecis foeminarum fragmenta* (1621).

D. Esteban Manuel de Villegas: *Disertaciones filológicas*, entre las cuales una sobre el *Demonacte* de Luciano.—Traducción latina de las cartas eróticas de Aristeneto.

Vicente Mariner: Tradujo al latín los poemas homéricos con los escolios de Didimo, Tzetzes y Eustacio, las obras de Hesiodo, los escolios á Píndaro, Sófocles y Eurípides, la *Casandra* de Licofron, la *Argonáutica* de Apolonio de Rodas, los *Bucólicos* (todo con sus escoliastas), los *Paralipómenos* de Quinto de Calabria, la *Paráfrasis* de Nonno al Evangelio de San

Digitized by Google

Juan, varios libros de Hipócrates, Proclo, Porfirio, las epístolas de Filóstrato, las de Teofilacto, varios libros de Juliano el Apóstata y de Philon Hebreo, el glosario de Harpocración, diferentes tratados de Eusebio, San Apolinario, San Andrés Cretense, San Metodio y San Atanasio....; en suma, casi toda la literatura griega sacra y profana. Compuso más de 350,000 versos latinos y griegos y 8,000 epigramas. En castellano puso casi todas las obras de Aristóteles y la *Anabasis* de Arriano.

Fr. Jerónimo de Santa María, agustino (en el siglo Lope de Mesa): *Etymologicon trium linguarum Latinae, Graecae et Hispanae.*

Fr. Martín del Castillo, franciscano: *Gramática de la lengua griega* (1678).

Tomás de Pinedo: *Stephanus de Urbibus, observationibus variarum linguarum ac praecipue Hebraicae, Pheniciae, Graecae et Latinae detectis, illustratus* (1678).

SIGLO XVIII.

El Deán Manuel Martí: *Ammonii Hermetis versio de similibus et differentibus vocabulis, Notis et Commentariis illustrata.*—*Phlegontis Tralliani, Imperatoris Hadriani Liberti, Historia Olympiadum* (versión latina).—*Martialis Disticha et Epigrammata aliquot Graece expressa.*—Versión latina de muchos epigramas de la Antología.—Disertación crítica sobre la Antología griega.—*Notae in Theocriti Idyllia.*—*Observationes in Aristophanis Comoedias.*—*De Animi affectionibus ad Stoicorum sententiam.*—*Observationes politicae in Homerum.*—*Eustatii Patriarchae Thessalonicensis.... Commentariorum in Homerum duo priora volumina in Latinam Linguam conversa.*

P. José Petisco: *Gramática griega* (1764).

Fr. Bernardo de Zamora, carmelita calzado: *Gramática Griega Filosófica, según el sistema del Brocense* (1771).

Fr. Pedro Antonio Fuentes, franciscano: *Gramática griego-*

Digitized by Google

literal (1766). Mucha parte del libro se refiere al griego moderno.

Fr. Miguel Azero Aldovera: *Nuevo método para aprender fácilmente la lengua griega* (1776).

P. Cuenca: *Gramática*, en dos volúmenes: no tengo de ella más noticia que verla censurada en un folleto de D. Casimiro Flórez Canseco.

D. Juan Antonio González de Valdés: *Gramática completa greco-latina y castellana combinada.*

P. Manuel Aponte: *Elementos Ghefirianos* (1802).—Traducción de Homero.

D. Juan de Iriarte: *Regiae Bibliothecae Matritensis Codices Graeci* (1769).

D. Ignacio López de Ayala: Corrigió la antigua traducción latina de la *Ética* de Aristóteles, hecha por Sepúlveda (1772).

D. Pedro Rodríguez Campomanes: *Antigüedad marítima de la República de Cartago, con el Periplo de su general Hannón, traducido del griego é ilustrado* (1756).—Interpretó también el libro del filósofo Salustio *sobre los Dioses y el Mundo.*

D. Casimiro Flórez Canseco: Dirigió las ediciones greco-hispanas, muy esmeradas y correctas, de la *Poética* de Aristóteles (1778), de las *Obras de Xenophonte* (1781), etc.

D. Andrés Piquer: *Las obras de Hipócrates más selectas*, traducción, texto griego é ilustraciones (1755, 61 y 70).

P. Felipe Scío de San Miguel: *Coluthi Lycopolitae Thebani de Raptu Helenae libellus, ex Graecis in latina carmina conversus, versionibus, variantibus et animadversionibus illustratus* (1770).—*Los seis libros del Sacerdocio* de San Juan Crisóstomo, texto griego y traducción castellana (1776).

D. Francisco Patricio de Berguizas: Edición griega, traducción y notas de las *Olímpicas* de Píndaro, con un *Discurso Preliminar sobre la poesía lírica* (1798).

D. Pedro Estala: *Discursos sobre la tragedia y la comedia griegas*, que anteceden á sus traducciones del *Edipo Rey* y del *Pluto* (1793 y 94).

Digitized by Google

D. Joseph de Goya y Muniain : Edición griega y traducción de la *Poética* de Aristóteles (1798).—*Catecismo Católico Trilingüe* (1798).

P. Antonio Vila, jesuíta : *Dialogus de graecorum scriptorum lectione* (1786). — *Dialogus alter de utilitate ex Graecorum scriptorum lectione percepta* (1787).—*Oratio de optimo scribendi genere ex veterum graeci latinique nominis scriptorum imitatione comparando.—De sacro christianae gentis oratore ad heroicam Graecorum patrum eloquentiam instituendo* (1786).

P. Buenaventura Prats, Jesuíta : *Rythmica antiqua Graecorum illustrata.—Plutarchus de Musica*, traducido é ilustrado.—*Conjecturae de poesi et musica veterum.*

IV.—LENGUA LATINA [1].

Primeros humanistas de la corte de Alfonso V de Aragón en Nápoles.—Ferrando Valentí.—Luciano Colomer : *De Grammatica libri quatuor*.— Jayme García (corrección del texto de Terencio). — Jayme Pau : *Apostillas al Derecho Romano.*— Juan Ramón Ferrer : *De laudibus scientiarum.*—Jerónimo Pau : *De fluminibus et montibus Hispaniae.—De viris illustribus Hispaniae*, etc., etc.

Ambrosio de Victoria *(Nicander)*: Edición corregida de Silio Itálico.

Alonso de Palencia : *Opus Synonimorum* (1472).—*Universal Vocabulario en latín y en romance* (1490).

Juan de Miravet : *De Grammatica* (1495). El autor de este rarísimo libro era nominalista acérrimo, y le citamos aquí como prototipo de los gramáticos bárbaros anatematizados y perseguidos por Nebrija.

Antonio de Nebrija : *Introductiones in Latinam Grammaticam seu de sermone latino* (¿1481?). Completamente refundida por

1 Omítense (con muy raras excepciones) las traducciones en lengua vulgar, y también los trabajos meramente literarios (poesías, historias, etc.) de nuestros humanistas.

Digitized by Google

su autor en las ediciones de 1486, 1496, etc.—*Repetitiones.*—I. *De vi et potestate litterarum.*—II. *De corruptis litterarum vocibus.*—IX. *De accentu latino aut latinitate donato.* —X. *De peregrinarum dictionum accentu.* — *De falsa pronuntiatione.*— *Ortographia Latina.* — *Barbarismus Donati cum expositione.*— *De Punctis, quibus orationis clausulae distinguuntur,* etc.—*Lexicon sive Parvum Vocabularium.*—*Dictionarium Latino-Hispanicum et Hispano-Latinum* (1492). — *Introducciones Latinas, contrapuesto el romance al latin.*—*Elegancias romanzadas.* — *De Mensuris.* — *De Ponderibus.* — *De Numeris.* — *De Asse.* — *Artis Rhetoricae compendiosa coaptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* (1529). — *Ecphrases in Virgilii opera admodum familiares.*—*Auli Persii Flacci cum interpretatione* (1517). —*Coelii, Sedulii Paschale, Opus cum paraphrasi* (1515). — *Aurelii Prudentii Clementis libelli cum commento* (1512).—*In Aratorem Paraphrasis.*—*Dicta Philosophorum carminibus latinis reddita.*—Anotaciones á Plinio, á Juvenal, etc.—*Libri minores de novo correcti* (1526) — *Aurea hymnorum expositio* (1526).—*Apologia earum rerum quae illi objiciuntur* (1535).— *P. Terentii Aphri Comoediae.... recognitae* (1523), etc., etc.

Cristóbal de Escobar: *De causis corruptae eloquutionis.*—*De verbis exceptae actionis.*—*De verbis impersonalibus*, etc. (1541). —*De naturalium nominum ratione lucubratio.*—*De viris latinitate praeclaris in Hispania.*—Comentarios á la Gramática de Nebrija, etc., etc.

Martín de Ibarra: *Grammaticae Rudimenta* (1524).—*In Michaelis Verini Disticha Commentarium,* etc. (1539).

Lorenzo Balbo de Lillo: Edición de Q. Curcio (1524).— Edición y comentario de la *Argonáutica* de Valerio Flacco.

Arias Barbosa: *In Aratoris Presbyteri Poema.*

Juan Luis Vives: *In Bucolica Vergilii Interpretatio* (1537).— *De ratione studii puerilis* (1538).—*Linguae Latinae exercitatio* (1539).—*In Georgica Vergilii Praelectio.*—*Praelectio in Convivia Francisci Philelphi.*—*In quartum Rhetoricorum ad Herennium praelectio.*—*De Ratione dicendi, et de Consultatione* (1533).—*De*

Digitized by Google

conscribendis epistolis (1536).—*Veritas Fucata, sive de Licentia Poetica, quantum Poetis liceat à veritate abscedere....* Véanse, además, sus libros enciclopédicos *De Disciplinis.*

El Comendador Griego Hernán Núñez Pinciano: *In omnia L. Anneai Senecae Philosophi scripta.... ex vetustissimorum exemplorum collatione, Castigationes utilissimae* (1536). (Justo Lipsio llama á esta obra del Comendador *germanae criticae exemplar.)*—*Castigationes in Pomponium Mellam* (1542).—*Observationes in loca obscura aut depravata historiae naturalis C. Plinii* (1544). En el notabilísimo prólogo de este libro expone Hernán Núñez los principios de su método filológico.

Lope de Herrera: *Oratio de studiis humanitatis* (1531).

Pedro Juan Oliver: Edición y *castigación* de Pomponio Mela (1536).—*Scholia in Solini Polybistoria.*—*Annotationes in Ciceronis opus de Finibus bonorum et malorum* (1544).—*Scholia in Ciceronis fragmentum de Somno Scipionis.*—*Summa capita in Ciceronis philosophiam moralem* (1538).—*Annotationes in secundum Plinii librum,* etc., etc.

Juan Pérez ó Petreyo: *Progymnasmata rhetoricae artis.*—*Annotationes in Senecae Declamationes, Controversias*, etc. (1539). Puso en latín las Comedias del Ariosto.

Francisco López de Villalobos: *Glossa litteralis in primum et secundum Naturalis Historiae libros* (1524).

Martín de Figueredo, discípulo de Ángelo Policiano: *Commentum in Plinii Naturalis Historiae Prologum* (1529).

Antonio de Gouvea: Ediciones de Virgilio y de Terencio (1541).—*Commentarius in M. T. Ciceronis Vatinianam Interrogationem* (1542).—*Crítica Logices Pars certans cum Ciceronis Topicis* (1545).—Comentario á los dos primeros libros de las epístolas de Cicerón á Ático (1544).—Comentario á los Tópicos de Cicerón (1545).—Á los libros *De Legibus* (1553).—Á las oraciones *pro Balbo, pro Q. Ligario, pro Lege Manilia....* Corrección del texto del libro *Orator ad Brutum,* etc., etc.

Juan Ginés de Sepúlveda: *De correctione anni et mensium romanorum* (1546).—*Pro Alberto Pio principe Carpensi contra*

Digitized by Google

Erasmum (1532). Y en general todas sus obras ya citadas por otros motivos.

Pedro Núñez Vela: *De ratione interpretandi aliorum scripta* (1570).

Juan Gélida: *Epistolae* (1571).

Antonio Agustín: *In M. Terentium Varronem de Lingua Latina Emendationes et Notae* (1557).—*In Sextum Pompeium Festum Notae* (fué el primer editor de los fragmentos de Festo y del epítome de Paulo) (1560). Ottfried Müller tributa á esta edición los más encarecidos elogios por la agudeza y tino paleográfico con que está hecha.—*Familiae Romanorum triginta* (1557).—*Fragmenta veterum historicorum* (1595). — Epístolas, etc., etc.

Pedro Chacón: *Kalendarii Romani Veteris explanatio* (1568). —*Inscriptio columnae rostratae Cn. Duilii.*—*De Ponderibus.*—*De Mensuris.*—*De Nummis* (1586).—Scolios á Julio César y á Salustio (corrigió el texto de este último con ayuda de tres códices (1594). — *De Triclinio Romano* (1588). — *In Arnobii adversus Gentes libros VIII et Minutii Foelicis Octavium Notae* (1582).—*In Tertulliani Opera conjecturae* (1584).—Notas á las *Etimologías* de San Isidoro.—Comentarios á Pomponio Mela, Plinio, Varrón, Séneca, San Jerónimo, San Hilario, etc., etc.

Andrés Resende: *De verborum conjugatione Commentaria* (1540).—Corrección del texto de Sidonio Apolinar, etc., etc.

Aquiles Estazo: *In M. Tullii Topica Annotationes.*—Id. *de Fato et de Optimo Genere Oratorum* (1552).—Comentario al Arte Poética de Horacio (1553).—*In Suetonium de claris Grammaticis et Rhetoribus illustribus Notae* (1565).—Comentario á Catulo y á Tibulo (1567).—*Observationum in varios Latinorum Scriptorum locos liber singularis* (1552), etc. etc.

Tomás Correa: *In librum de Arte Poetica Horatii explanationes* (1587).—*De Eloquentia libri quinque* (1591).—*De toto eo Poematis genere, quod Epigramma vulgo dicitur* (1569).—*De Prosodia.*—*De Elegia* (1590).—*De antiquitate dignitateque Poesis et Poetarum differentiis*, etc., etc.

Digitized by Google

Miguel Cabedo ó Quevedo : Recensión del texto de Sidonio Apolinar.

Alvar Gómez de Castro : Notas á los *Origenes* de San Isidoro. Fué suyo el principal trabajo de la edición de 1599.—*Emendationum capita CVI.*—Muchísimas *animadversiones* y notas á varios clásicos.

Miguel Tomás Taxaquet : Publicó en 1570 una edición crítica de Lactancio (cotejada con dos manuscritos de Bolonia y siete del Vaticano), la cual hace época entre las ediciones de este autor.

Alfonso García Matamoros : *De Ratione dicendi* (1548).—*De Tribus dicendi generibus sive de informandi styli ratione* (1570).—*De Methodo concionandi* (1570).—Scolios al libro IV de la *Gramática* de Nebrija (1539).—*Pro adserenda Hispaniorum eruditione* (1553).

Sebastián Fox Morcillo : *De imitatione seu de informandi styli ratione* (1554).—*De Historiae institutione* (1557).

Juan de Mal-Lara : *Principios de Gramática.—Escolios de Retórica.—Anotaciones á la « Sintaxis » de Erasmo.*

Fr. Martín de la Cueva : *De corrupto docendae grammaticae genere, et de ratione ejusdem breviter recteque tradendae* (1550).

Jerónimo de Zurita : Edición y comento del *Itinerario* de Antonino, cotejado con cuatro antiguos códices (1599).—Notas á César y á Claudiano.

Alfonso de Alvarado : *In Ciceronis Orationes, Analyses et Enarrationes Logicae, Rhetoricae, Ethicae, Politicae, Historicae* (1544).

Miguel Ruíz de Azagra, primer editor del poema de Corippo africano : *De laudibus Justini Junioris.*

Juan Andrés Strany : Anotaciones á Plinio, á Séneca y á Valerio Máximo.

Luis Carrión : Notas á los fragmentos de las historias de Salustio (1573).—Censorino, de *Die Natali* (1583).—*La Argonáutica* de Valerio Flacco (1565).—Casiodoro, *De Ortogra-*

Digitized by Google

phia (1579).—*Antiquarum Lectionum, libri tres* (1576).—*Emendationum libri duo*, etc., etc.

Andrés Sempere: Scolios á las Oraciones de Cicerón *pro Rabirio* (1551), y *pro lege Manilia* (1552).—*Methodus Oratoria* (1568).—*Prima Grammaticae Latinae Institutio* (1579).—Comentario al diálogo *Bruto* ó de los ilustres oradores.

Juan Torrella: *Brevis et compendiaria Syntaxis, Partium orationis Institutio* (1585).

Pedro Juan Núñez: *Institutiones Oratoriae....* (1552).—*Institutionum Rhetoricarum* (1585).—*Progymnasmata* (1596).—*Epitheta M. Tullii Ciceronis.... Explicationes Latinae dictionum Graecarum* (1556).—*Ratio brevis et expedita conscribendi epistolas* (1607), etc., etc.

P. Manuel Álvarez, S. J.: *De Institutione Grammatica libri tres* (1599).—Libro célebre, que tuvo muchas ediciones y muchos comentadores y dominó en las escuelas de los Jesuítas.

Francisco Sánchez de las Brozas: *Verae brevesque Grammaticae Latinae institutiones* (1562). — *Responsio ad quaedam objecta.*—*Arte para en breve saber latín.*—*De Arte Dicendi* (1556).—*Organum Dialecticum et Rhetoricum* (1579).—*De Sacrificiis, in cathedrae petitione praelectio.*—*Paradoxa* (1582).—*De Auctoribus interpretandis sive de exercitatione* (1581).—*In Artem Poeticam Horatii annotationes* (1591).—Enmiendas y escolios al texto de las *Bucólicas* de Virgilio (1591).—Anotaciones al *Ibis* de Ovidio, y al *Ternario* de Ausonio (1598).—Edición de Persio con *ecphrasis* (interpretación en prosa) y escolios (1599).—Escolios á las *Silvas* de Ángelo Poliziano (1596).—Edición de Pomponio Mela (1598).—Comentarios á Alciato (1573).—*Minerva, seu de causis linguae latinae* (1586), etc., etc.

Lorenzo Palmireno: *Libellus de Ratione syllabarum* (1560).—*Praelectiones in Ortographiam.* — *De vera et facili imitatione Ciceronis.*—*Rhetorica* (1567).—*Silva de vocablos.*—*Vocabulario del Humanista* (1569).—*Campi Eloquentiae* (1574).—*Phrases Ciceronis....* (1574).—*De Arte Dicendi* (1577).—*Prosodia* (corregida después por su hijo Agesilao).—*Adagia Hispanica*

Digitized by Google

in romanum sermonem conversa (1591).—*El latino de repente*, etc., etc.

P. Melchor de la Cerda, S. J.: *Apparatus Latini Sermonis* (1598).—*Campi Eloquentiae* (1614).

P. Bartolomé Bravo, S. J.: *Thesaurus verborum ac phrasium* (es un diccionario hispano-latino) (1597).—*De octo partium Orationis constructione.*—*De Arte Oratoria* (1596).—*De Prosodia.*—*De conscribendis epistolis* (1601), etc.

Pedro Simón Abril: *Latini idiomatis docendi ac discendi methodus* (1561).—*De Lingua Latina vel de Arte Grammatica libri quatuor* (1573).—*Accussationis in C. Verrem liber primus qui « Divinatio » dicitur*, con interpretación (castellana) y escolios (1574).—Traducción castellana (casi interlineal) de Terencio (1577-1583).—Traducciones de Cicerón en la misma forma, etc., etc.

Alfonso de Torres: *Commentarii in quartum Antonii Nebrissensis.... Quibus accessit Tractatus de Concordantia, Regimine et figuris constructionis* (1563), etc.

Fr. Diego de Carvajal, mercenario: *Arte de Gramática latina en lengua latina y española* (1582).—Empieza con unas nociones de Gramática general (*Teórica de los preceptos de Gramática*).

P. Pedro Juan Perpiñá: *De Rethorica Discenda* (1561).—*Ad Romanam Juventutem, de avita dicendi laude recuperanda* (1564), etc., etc.

Benito Arias Montano: *Rhetoricorum libri quatuor* (1569).—Añádanse sus innumerables y muy inspiradas poesias latinas.

Bartolomé Barrientos: *Barbariei Lima, agens de verborum constructionibus, vocibusque barbaris.... Inserta sunt et vocabula quaedam latina, in Lexicis hactenus non excussa....* (1570). Es una especie de diccionario de la Baja Latinidad, precedido de un discurso que se intitula: *Latinorum auctorum censura.*—*Annotationum Sylva* (1570).—*Brevissimae in Somnium Scipionis explanationes* (1570).—*Opuscula liberalium artium.... De periodorum sive ambituum distinctionibus. De periodis ordinandis. De*

Digitized by Google

monetis antiquis, ad castellanas pecunias reductis. De Kalendis, etc. (1573).—*Synonimorum Liber* (1573).—*Partium Orationis Sintaxeos Liber* (1574).

D. Juan Bautista de Cardona: preparó una edición crítica de San León y otra de San Hilario.

P. Cipriano Suárez, S. J.: Scolios á varios libros de San Isidoro en la edición de Juan de Grial (1599).—*De Arte Rhetorica libri tres....* (1581).

Antonio Llull: *De oratione libri septem* (1568), etc.

Baltasar de Céspedes: *Discurso de las letras humanas llamado «El Humanista».—Retórica.—Sintaxis*, etc. Dicen que es suyo el comentario á Marcial, que publicó Ramírez de Prado.

Martín de Segura: *Grammatica Institutio* (1586).

Felipe Mey: *Prosodia, de ratione quantitatis syllabarum et accentibus, de pedibus et carminum generibus.*

Alfonso Sánchez de la Ballesta: *Diccionario de vocablos castellanos aplicados á la propiedad latina* (1587).

Francisco Martins: *De Grammatica Professione* (1589).—*Pro Antonio Nebrissensi* (1588).—*Grammaticae artis integra institutio* (1598).

Gonzalo Correas: *Trilingüe de tres Artes de las tres Lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en romance* (1627).

Villen de Biedma: *Declaración magistral dè Horacio* (1599).

Diego López: *Declaración magistral de Persio* (1609).—Id. de Juvenal (1642).

Bartolomé Ximénez Patón: *Mercurius Trimegistus, sive de triplici eloquentia Sacra, Hispana, Romana* (1621).—*Epitome de la Ortographia Latina y Castellana* (1614).

P. Juan Luis de la Cerda, S. J.: *Commentaria in omnia opera Publii Virgilii Maronis, argumentis, explicationibus et notis illustrata* (1608-1619).—*Q. Septimii Florentis Tertulliani Opera argumentis, explicationibus ac notis illustrata* (1624-30).—*Adversaria Sacra* (1626).—La *gramática* que lleva vulgarmente el nombre de Antonio de Nebrija es suya.

Martín del Río: *In C. Solini Polyhistorem Notae* (1572).

Digitized by Google

Contiene además breves escolios á Floro.—*In Claudiani Poetae Opera Notae et Conjecturae.* — *Syntagma Tragoediae Latinae* (1620), etc.

Martín de Roa, S. J.: *Singularium locorum ac rerum libri V* (1600).—*De die Natali.*—*De Accentu* (1589), etc.

D. Tomás Tamayo de Vargas: *Auli Persii Flacci Satyrarum Liber,* con un comentario.—*In C. Plinium Secundum,* etc.

D. José Antonio González de Salas: *Titi Petronii Arbitri Satyricon* (1629).—Edición y extenso comentario.—*Nueva idea de la tragedia antigua* (1633).—Ilustración á Pomponio Mela (1644).

D. Lorenzo Ramirez de Prado: Comentario á Marcial (1607). —*Pentecontharcus sive quinquaginta militum ductor* (1612). Se cree con fundamento que este libro de cuestiones filológicas es del Brocense, sin que pertenezca á Ramírez de Prado otra cosa que la pedantería del título.

D. Juan de Fonseca y Figueroa: Notas al *Andria* de Terencio.—Al *Rapto de Proserpina* de Claudiano.—Á Séneca.—*De Pictura veterum,* etc.

D. Estéban Manuel de Villegas: Dos volúmenes de *Disertaciones críticas* sobre Séneca, Simmaco, Tibulo, Propercio, Petronio, Marciano Capella, Ausonio, los Panegiristas, Claudiano, etc.

Francisco de Cascales: *Cartas Philológicas* (1634).—*Tablas Poéticas* (1617).—*Epistola Q. Horatii Flacci in methodum redacta* (1639).

El Deán Manuel Martí: *Etymologicum Magnum Latinae Linguae.*—*Tractatus de Veterum Poculis.*—*Fasti Romani Veteres.*—*Martialis Epigrammata aliquot graece expressa.*—*Epistolarum libri XII.*

D. Gregorio Mayans y Siscar: *Epistolarum libri sex* (1732). —*Rhetorica* (1757).—*Idea de la Gramática de la Lengua Latina* (1767).—*Gramática de la Lengua latina en cinco libros* (1770).—*Terenciano ó Arte Métrica* (1770).—*Prosodia de la lengua latina* (1768), etc., etc.

Digitized by Google

D. Juan de Iriarte : *Gramática Latina, escrita con nuevo méthodo y nuevas observaciones....* (1771). —*Obras sueltas* (1774.) —Trabajó en un *Vocabulario Latino Castellano y Castellano Latino*, etc.

P. Mateo Aymerich, S. J. : *De vita et morte Latinae Linguae Paradoxa Philologica....* (1780). — *Specimen veteris Romanae litteraturae deperditae seu latentis* (1784).

P. Estéban Arteaga : *Lettera di Stephano Arteaga a Gio Batista Bodoni*, en defensa de su edición de Horacio (1793).— *Carta á D. Antonio Ponz sobre la filosofía de Pindaro, Horacio, Virgilio y Lucano*, etc., etc.

D. José Nicolás de Azara : ediciones de Horacio, Virgilio, Catulo, Tibulo, Propercio, Prudencio, etc., etc., estampadas con gran lujo en la Imprenta Bodoniana.

D. Juan Bautista Muñoz : disertación latina sobre el origen y progresos de la Retórica, al frente de la *Rhetórica Eclesiástica* de Fr. Luis de Granada (1768).— *De Scriptorum gentilium lectione* (1775), al frente de la *Collectanea Moralis Philosophiae* del mismo.

D. Joseph Francisco Ortiz : *Abaton Reseratum, sive genuina declaratio duorum locorum.... M. Vitruvii Pollionis....* (1781). —Traducción y comentario de Vitrubio (1787).

P. Tomás Serrano : *De foedere Eloquentiae et Sapientiae.— De foedere Sapientiae Sacrae et Prophanae. — Super judicio Hieronymi Tiraboschii de M. Valerio Martiale L. Annaeo Seneca, M. Annaeo Lucano.... Epistolae duae* (1776).

P. Faustino Arévalo : ediciones críticas de Prudencio, Draconcio, Juvenco, Sedulio, San Isidoro, la *Himnodia Hispanica*, etc., con extensos prolegómenos que forman verdaderos libros.

V.—LENGUA PROVENZAL.

D. Antonio Bastero : *Crusca Provenzale* (1724).

P. Joaquín Pla, S. J. : Traducciones al italiano de varias

Digitized by Google

salía como maestro; la exaltación continua, los éxtasis y los raptos, las iluminaciones súbitas y los súbitos desfallecimientos, y aquella continua visión de la gloria, que venía á fortalecer las alas del espíritu abatido, y aquel amor sin límites ni medida, ardiente, devorador, insaciable, que le arrastraba tras de las huellas del *Amado,* con viveza mayor que la del relámpago y la del trueno, y mayor que la del viento que hunde las naos en la mar. Poned todo este conjunto de amor, de fe, de teosofía, de ciencia positiva y de ciencia especulativa, en un alma de fin del siglo XIII y principios del XIV, siglo epiléptico en que todas las pasiones buenas y malas llegaron á su mayor grado de furia y de extremosidad, hirviendo toda sangre y toda carne en sed de deleites ó en sed de maceraciones infinitas; lanzad á este hombre en medio de aquel tumulto de encontradas religiones, de sectas heréticas y comunistas, de razas y clases frenéticamente encarnizadas, que, con su batallar continuo, de ciudad á ciudad, de pueblo á pueblo, de señor á señor, enrojecían todos los campos de Europa; iluminadlo todo con el sol de Mallorca ó con el sol de Africa; dad por cátedra á Raimundo, no los bancos de la Sorbona, sino las plazas calcinadas de Túnez ó de Bujía, henchidas de clamorosa multitud de judíos, árabes y renegados, que responden á las exhortaciones del predicador, arrastrándole, mesándole y repelándole las barbas; y sólo así podréis formaros idea clara de lo que fué ese varón extraordinario, henchido

Digitized by Google

de Dios, ebrio de Dios, batallador formidable en el nombre de Cristo, predicador lego, enciclopedista santo, sabio sin doctrina de escuelas, soldado franco de la idea, verdadero almogávar del pensamiento, hermano gemelo de los que hicieron repetir á los ecos del monte Tauro el nombre de la vencedora casa de Aragón, y estremecieron los escombros del Parthenon y del Erectheion con los acentos de aquella lengua que Muntaner llama *lo pus bell catalanesch delmon.*

Lengua ciertamente grandiosa y magnífica, puesto que no le bastó servir de instrumento á los más ingenuos y pintorescos cronistas de la Edad-Media, ni dar carne y vestidura al pensamiento espiritualista de aquel gran metafísico del amor que tanto escudriñó en las soledades del alma propia, ni le bastó siquiera dar leyes al mar y convertir á Barcelona en otro Rodas, sino que tuvo otra gloria mayor aún y bien malamente olvidada por sus panegiristas, la de haber sido la primera entre todas las lenguas vulgares que sirvió para la especulación filosófica, heredando en esta parte al latín de las escuelas mucho antes que el italiano, mucho antes que el castellano y muchísimo antes que el francés. Tenemos en España esta doble gloria, que ningún otro de los romances neo-latinos puede disputarnos. En castellano hablaron, por primera vez, las matemáticas y la astronomía, por boca de Alfonso el Sabio. En catalán habló, por primera vez, la filosofía, por boca de Ramón Lull.

Y esta gloria es tanto más insigne, cuanto que

Digitized by Google

la pasmosa actividad del bienaventurado mártir se extendió á todas las ramas del árbol filosófico, y aun á todos los saberes que tienen relaciones ó adherencias cercanas con la filosofía; y como en sus escritos, innumerables al modo de las arenas de la mar, especuló cual otro Salomón, desde el cedro hasta el hisopo, recorriendo con vuelo de ángel el mundo sensible y el inteligible, por análisis y síntesis, por ascenso y descenso, directamente y en parábolas, con alegorías y sin ellas, en forma de arte y en forma de ciencia, con números y con letras, en prosa y en verso, en diálogos y en novelas...., todo este enorme caudal de intuiciones audaces y de pacientes deducciones, vino á crear un vocabulario inmenso, henchido de neologismos bárbaros y de términos abstractos á la vez que de concreciones palpables y visibles, una lengua luliana, entendida de tan pocos, y que exige tan laborioso aprendizaje como el tecnicismo de Hegel; lengua que unas veces materializa los conceptos más sutiles y los repliegues más tortuosos de la mente, y les hace tomar bulto y resalto como de cosa plástica, y otras veces evapora, disipa y *quintesencia* todo lo material, dejando sólo una especie de éter, que bautiza con un nombre de los que en su lógica expresan generalidad. Retraducido todo esto al latín escolástico, ya por el mismo autor, que le manejaba con torpeza y desmaño, ya por discípulos generalmente poco hábiles, ha valido al Beato Ramón, de parte de críticos ligeros y que

Digitized by Google

sólo conocían una mínima parte de sus obras, los calificativos de escritor bárbaro, incongruente y pesado, sin reparar que lo que ellos leían había sido pensado, y probablemente escrito de primera intención en catalán y no en latín. Por lo cual, para juzgar del talento de escritor de Ramón Lull, en cuya organización había tanto de artista como de pensador, no debe acudirse al *Arte Magna* ó al *Arte Demostrativa*, sino á los tratados suyos que todavía poseemos en su forma original, entre los cuales descuellan sus tres novelas didácticas, el *Blanquerna*, el *Félix* y el *Libre de Cavallería*. Del segundo y del tercero debemos ya esmeradas ediciones á los insignes bibliófilos D. Mariano Aguiló y D. Jerónimo Rosselló, honor de estas islas. El *Blanquerna* no ha tenido igual fortuna, y sólo corre por el mundo, modernizado malamente por un editor valenciano de 1521, que lo llenó de modismos de su provincia.

Uno de los enigmas bibliográficos que más despiertan la curiosidad y el deseo de desembrollarlos en fuerza de su dificultad misma, es el de formar el verdadero catálogo de las obras de Raimundo, rechazando las apócrifas y los títulos dobles, y haciendo el inventario de lo que realmente existe y de lo que se ha perdido. En general, los bibliófilos han reproducido estos catálogos servilmente y sin discutirlos. Los más recientes suelen copiar á Nicolás Antonio, que, á su vez, copió al Dr. Dimas y á Wadingo. Comparadas estas listas con lo que resulta de los libros de Cus-

Digitized by Google

turer, del infatigable P. Pascual y del editor maguntino Ibo Salzinger, tampoco coinciden. Sólo la publicación tan deseada de la *Biblioteca Luliana*, que por tantos años y con tanto celo viene preparando el Sr. Rosselló, podrá darnos la última luz sobre las cuestiones que surgen casi en cada título de los catálogos conocidos. No han faltado discípulos entusiastas que hagan llegar á tres ó cuatro mil el número de los libros de su maestro. Por breves que los supongamos (y de hecho lo son algunos), tal muchedumbre debe graduarse de fantástica y mitológica. Los catálogos más extensos no dan más de cuatrocientos títulos, y aun de éstos, hay que rechazar muchos por apócrifos (como lo son casi todos los de alquimia); ó por obras de discípulos, que contienen la doctrina, pero no las palabras de Lulio; ó por estar repetida una misma obra con dos y aun con tres ó más títulos distintos. Y si atendemos á que muchos de los mismos tratados indubitables son meras repeticiones sin novedad alguna, la fecundidad de Lulio, aunque extraordinaria siempre, se reduce á términos menos leyendarios y menos imposibles.

Esta multitud de libros no prueba por sí sola mérito ni demérito, pero es ya uno de los rasgos más característicos de la fisonomía de Lulio, tan española en todo, y tan semejante á la de otros hijos predilectos de la raza, v. gr.: el Tostado, Suárez, Lope de Vega. Aquí en España la fuerza se ha manifestado siempre por la abundancia, y, en vez de concentrarse en una obra

Digitized by Google

maestra, se ha desparramado en infinitas. Todo español, en la ciencia, en el arte, y hasta en la vida política, es improvisador por naturaleza. Lulio improvisaba sistemas, como Lope improvisaba dramas. Y si no, ¿cómo se concibe tan portentosa fecundidad en vida tan extraordinariamente agitada, puesto que Lulio, como el Judío Errante de la leyenda, no dejó de caminar ni un solo momento?

Pesa sobre España la deuda y la responsabilidad de no haber hecho aún una colección de las obras de Raimundo. La única que tenemos, y casi inasequible, es la de Maguncia, del siglo pasado, tan rara ya, que de algunos de sus tomos ha llegado á dudarse, con fundamento, que fuesen impresos nunca. Con decir que en esta edición, que tampoco llegó á su término, faltan todos los libros catalanes y muchos de los latinos, se ve bien hasta qué punto es incompleta.

Sería cosa totalmente imposible en los reducidos límites de esta disertación, que no quiero que adquiera un carácter bibliográfico, enredarnos en esta enmarañadísima selva de libros. Por otra parte, mi objeto no es juzgar al Beato Ramón como poeta, ni como novelista, ni como gramático, ni como retórico, ni como jurista, ni como controversista católico, ni como físico, ni como matemático, ni como médico, ni como alquimista (si es que lo fué, que yo soy de los que no lo creen, acorde en esto con el parecer de mi amigo Luanco), ni como astrónomo, ni

Digitized by Google

como propagador de las lenguas orientales, ni como escritor de arte militar y de náutica, ni bajo otros infinitos aspectos, puesto que realmente escribió *de omni scibili*. Cada cosa de éstas daría materia para una disertación y aun para un libro cumplido. Hay aquí un campo inmenso y en gran parte inexplorado. Aun en la parte literaria, que es la mejor conocida por el libro alemán de Helfferich y por la excelente publicación de Rosselló, se descubren cada día relaciones y aspectos nuevos. Hasta hace poco, apenas se había fijado la atención en el *Libre Félix de les Maravelles*, invención alegórico-didáctica entremezclada de apólogos, entre los cuales figura la única redacción española conocida de la inmensa epopeya satírica de los tiempos medios, el *Román de Renart*. Muy reciente aún es el descubrimiento (así podemos decirlo) del *Libre de Cavalleria*, verdadero original del *Libro del caballero et del escudero*, que compuso el infante castellano D. Juan Manuel, imitador también en su *Libro de los estados* de la extraña novela utópica intitulada *Blanquerna*, en que el iluminado doctor desarrolla su ideal de perfección cristiana en los estados de matrimonio, religión, prelacía, pontificado y vida eremítica: obra de hechicera ingenuidad y espejo fiel de la sociedad catalana del tiempo.

Pero es preciso resistir al encanto de estos libros, tan primitivos, tan rústicos y candorosos, no menos que á la fascinación y al vértigo que produce la persona misma del autor, tipo

Digitized by Google

artístico de pies á cabeza, y tal como la más soñadora y novelesca fantasía á duras penas pudiera imaginársele. Es preciso, digo, si hemos de llegar, aunque tarde, á la medula de este discurso, prescindir de todos los accidentes pintorescos, y fijar derechamente nuestras miradas en la doctrina misma, en la filosofía primera, de la cual vienen á ser consecuencias ó exposiciones populares esos mismos libros suyos de índole más literaria. Y sin perdernos en el laberinto de las combinaciones lógicas, ni en las casillas del *Arte,* donde tantos han tropezado, tomando lo externo por fundamental, los *schemas* por las ideas, en una palabra, el signo por la cosa significada, ver y determinar cuán alta y trascendental sabiduría es la que se esconde bajo el velo de esas combinaciones cabalísticas, de esos triángulos y cuadrángulos, y de esos árboles y círculos concéntricos, representaciones gráficas, imaginadas, no por vano alarde de singularidad, sino para que penetrara la doctrina por los ojos de las muchedumbres más indoctas, al mismo tiempo que penetraba por sus oídos, en la monótona cantinela de la *Lógica* metrificada y de la *Aplicació de l' art general.* No se olvide nunca que el primer carácter de la filosofía de Ramón Lull es el de ser una filosofía popular y en alto grado artística, en que todas las especulaciones y ensueños armónicos de la mente toman forma plástica y viva; y en que son elementos esenciales el símbolo y la alegoría, como lo son el mito y la ironía en

Digitized by Google

la doctrina platónica. Y no es filosofía, tampoco, destinada á morir entre los ociosos gritos de la escuela, sino que aspira á confundir ó á hermanar la contemplación y la vida activa, para lo cual ciertamente no basta el razonamiento silogístico. Lo cual quiere decir que tampoco es una filosofía *desinteresada*, puesto que Lulio no filosofa por filosofar, sino que se propone conseguir por medio de la propaganda de su doctrina otros fines altísimos, pero extraños á la pura especulación. Cuando Lulio modifica la Lógica, no es por amor á la Lógica en sí, sino por proporcionarse nuevas armas contra los Averroistas. Cuando intenta fundar una teodicea racional y demostrar por pruebas naturales los dogmas de la fe, lo que se propone es, no sólo destruir la antinomia de fe y razón que empezaba á levantar cabeza en las escuelas de su tiempo, sino preparar numerosa cosecha de argumentos para los predicadores, que habían de difundir la luz evangélica entre cristianos, moros y gentiles. Cuando expone sus teorías sobre la guerra, y la eleva á la categoría de ciencia moral y política, considerándola como realizaciónarmada de la justicia, es porque piensa en la Cruzada de Tierra Santa. Es decir, que en Lulio el metafísico está subordinado al utopista generoso y bueno, que no soñó Icarias ni Ciudades del Sol, pero que se empeñó en convertir el mundo en un paraíso cristiano. Si Lulio no fuera uno de los grandes filósofos que honran á la humanidad, siempre sería uno de los mayores bienhechores

Digitized by Google

de ella, y uno de los varones más justos y perfectos que han aparecido sobre la tierra, para honrar la carne que vestimos.

Pero Lulio era, además, un gran filósofo, aunque filosofase por ocasión, y puesta la mira en algo extraño y superior á la ciencia. De ahí que si no pudo levantar Cruzadas para la liberación de Tierra Santa, ni convertir en masa á los judíos ni á los musulmanes, ni siquiera desterrar de las aulas de París el averroismo, logró, en cambio, otra cosa que de fijo no se proponía, á lo menos como objeto primordial, es á saber: fundar una Lógica nueva, dar nombre á un sistema y bandera á una escuela, y escribir una fecha imperecedera en los anales del pensamiento.

Se dirá que esta lógica luliana no es tal lógica, sino metafísica. Sí, en verdad; y en esto consiste su mayor excelencia, en que trasciende del mundo ideal y pone las plantas en el real. Lo que la lógica luliana tiene de lógica es de Aristóteles, ó, más bien, es de todo el género humano; porque no se han inventado todavía dos modos diversos de discurrir. En esta parte *formal*, en la exposición de las leyes del pensamiento, Lulio no trajo ni pudo traer más novedad sobre el *Organon* aristotélico ó sobre el compendio de Algazel que una novedad curiosísima, pero externa, el artificio combinatorio, y una especie de notación algébrica, destinada á simplificar los procedimientos, y no á enseñar á pensar de un modo mecánico, como rutinariamente se repite. Lo que creó Lulio fué una

Digitized by Google

álgebra filosófica, una tentativa audaz para aplicar á la Metafísica la teoría del cálculo.

Pero la originalidad de Lulio y el verdadero alcance de su doctrina no consiste en las letras, ni en los schemas, ni en el juego de los predicados. Todo esto no es más que la corteza ó el velamen de un principio tan recóndito y tan luminoso, que él solo bastaría para inmortalizar á su autor, como ha inmortalizado á otros, que antes y después de él le concibieron. Este pensamiento es sencillamente que lo real corresponde á lo ideal, y se fundamenta y explica por lo ideal; que las leyes del mundo objetivo son paralelas á las del mundo subjetivo; que de la idea se induce la realidad, ó, más bien, que la idea es entidad realísima y fecunda; que los términos y las categorías lógicas no son abstracciones huecas, ni menos vana gimnasia ó juego de palabras, sino que en ellas, como en espejo nitidísimo, se transparenta algo real, permanente y eterno, como que son los mismos atributos del Ser y las perfecciones divinas, reflejadas y traducidas en el entendimiento; que del conocer es lícito el tránsito al ser; que todo lo que *debe ser, es;* y, finalmente, que á la antigua lógica *formal* aristotélica debe sustituir la Dialéctica platónica, la Lógica realísima, la Lógica del Ser, una Lógica precursora de la de Hegel, aunque sin el sabor panteístico, ó más bien nihilista, que ésta tiene. La *idea* en Lulio es llama de amor viva, que abraza amorosamente todas las criaturas y las reduce á la unidad. La *idea*

Digitized by Google

de Hegel, solitaria y próxima á la nada, es un sol que desparrama y quiebra sus rayos sobre un mar de nieve.

Pero no cabe duda que, en la escala de los filósofos realistas, Lulio ocupa el peldaño intermedio entre Platón y Hegel. Nadie ha esforzado con más insistencia que él la virtud prolífica y *plasmante* de la idea, virtud que se comunica al signo mismo, y que da á los números y á las letras cierta especie de poder taumatúrgico y misterioso. La idea no crea el mundo, pero el mundo es manifestación de las eternas Ideas, puras, impasibles, incorruptibles, *beatas y divinas*, como las llamó Platón. Por eso la Lógica luliana, ó, llamémosla por su nombre, el *Arte Magna*, es un tejido de nociones, principios y máximas generales, por las cuales se explica lo particular y lo relativo. El que alcanza lo universal, alcanza la ciencia, y no hay ciencia que no sea de lo universal y de lo absoluto. De lo cual se deduce el segundo gran principio del Arte Luliana, es á saber: que las ciencias no son múltiples, sino que preexiste una ciencia universal, la cual contiene en sí los principios y las semillas de todas las que se llaman ciencias particulares, y una *Arte Magna* y general que da reglas aplicables á todas las artes.

Esta concepción grandiosa de la ciencia *una y trascendente* se impone como consecuencia forzosa de todo realismo armónico, muy especialmente del de Lulio. Fr. Luis de León, en quien algunos han visto, no sin fundamento, marca-

Digitized by Google

das aficiones lulianas y sintéticas, lo dice con frase elocuentísima en los *Nombres de Cristo:* «Las cosas, demás del ser real que tienen en sí, tienen otro aún más delicado, y que en cierta manera nace de él, consistiendo la perfección en que cada uno de nosotros sea un mundo perfecto, para que de esta manera, estando todós en mí y yo en todos los otros, y teniendo yo su ser de todos ellos, y todos y cada uno de ellos teniendo el ser mío, se abrace y eslabone toda aquesta máquina del universo, y se reduzca á unidad la muchedumbre de sus diferencias; y quedando no mezcladas se mezclen, y permaneciendo muchas, no lo sean, y extendiéndose y como desplegándose delante de los ojos la variedad y la diversidad, venza y reine y ponga su silla la Unidad sobre todo».

La unidad sobre todo: unidad en el conocer, unidad en el ser, todos en mí y yo en todos los otros, y debajo de esta unidad, variedad y diversidad riquísimas é inagotables. Porque la unidad en Lulio no es unidad panteística, tiránica y devoradora como la hidra de la fábula. En Lulio, las diferencias se reducen á unidad, pero no se destruyen, antes se razonan por medio de la Unidad, y en virtud de ella subsisten, y las cosas se mezclan sin confundirse, y la Unidad triunfa y pone su silla, pero no absorbe ni devora á lo vario y á lo múltiple, porque esa Unidad no es la identidad de los contrarios, ni es el cero, ni se traduce con la fórmula fichtiana A=A, ni con la fórmula schellingiana

Digitized by Google

todo es uno y lo mismo, sino con esta otra fórmula, de sentido tan racional y tan comprensivo: TODO ES UNO Y DIFERENTE.

Porque *todo es uno,* es posible la constitución de la ciencia universal que llamamos Ontología ó Metafísica. Porque *todo es diferente,* tienen su razón de ser, debajo de ella, todas las ciencias particulares. Las ramas del *Arbre de sciencia* son infinitas, pero su tronco es uno solo. Infinitos son los mecheros del candelabro, pero uno solo es el foco de su luz.

¿Cómo habían de comprender tales ideas, y cómo no habían de calificarlas de visiones y trampantojos, el empirismo baconiano, el sensualismo del siglo pasado y el positivismo del presente, que, apegados á la rudísima materia, no alcanzan á discernir ese ser que en todas las cosas existe, *más delicado que el ser real;* y eso que ese ser incógnito tiene un género de realidad tan vigorosa, que por un camino ó por otro se impone á sus mismos negadores, los cuales, después de maldecir de la Metafísica, acaban por reconstituirla de nuevo, aunque de un modo burdo, con el nombre de *monismo* ú otro análogo? Es evidente que todo hombre tiene la Metafísica en potencia, y que, dándose cuenta de ello, ó sin dársela, nadie puede discurrir sino en una atmósfera metafísica, porque la razón humana es ávida de lo general, y en ello se complace, persiguiendo siempre la ley á través del fenómeno, el ser á través de las apariencias, lo permanente en el seno de lo transitorio.

Digitized by Google

Tal es, interpretado á la moderna, el *arte* de Lulio: principios universales y trascendentes, paralelismo entre las leyes del pensar y las del ser, unidad de la ciencia, identificación de la Lógica y de la Metafísica, realismo platónico, unidad ontológica y diversidad cosmológica, y la vida ideal latiendo apresurada debajo de la diáfana superficie de lo real, que sólo tiene valor por el mundo encantado, henchido de pompas y esplendores, que allá en el fondo se trasluce.

De tales ideas, aun profesadas por un filósofo gentil, por un Platon ó por un Plotino, es fácil el tránsito al misticismo. ¡Cómo no había de serlo en una alma tan escandecida de amor y de fe como la de Lulio! Lulio es místico con todas las potencias de su alma, místico á la manera de San Buenaventura y de los primeros discípulos de San Francisco, cuya poesía ardiente, candorosa y llena de sentimiento de la naturaleza, lleva impresa en su alma. Como poeta, Lulio pertenece á la escuela franciscana, es el *Jacopone de Todi español,* y lo es con el mismo desembarazo de dicción, con el mismo abandono popular, con la misma mezcla de trivialidad y de grandeza. Y es poeta, mucho más que en sus versos, en sus libros en prosa, en el *Blanquerna*, en el *Libre d'Amat é d'Amich*, en la enorme enciclopedia ascética *Libre de Contemplació*. Él abre la serie de nuestros grandes místicos, y solo cede la palma á dos ó tres de los mayores del siglo XVI, aventajándole los restantes en aquella cincelada forma artística, flor y fruto

Digitized by Google

del Renacimiento; pero no en la originalidad, ni en el brío de las concepciones, ni siquiera en la encendida y arrebatadora tempestad de los afectos.

Pero este misticismo suyo, como da por base y supuesto una doctrina metafísica, no anula los derechos del entendimiento, el cual llega antes que la voluntad á la presencia del Amado, aunque corran los dos como en certamen. La luz del Amor ilumina las sendas, largas y peligrosas, llenas de consideraciones, suspiros y llantos, por donde el Amigo busca á su amado; pero estas sendas el entendimiento es quien las recorre. La naturaleza del amor místico nadie la ha definido tan profundamente como Ramón Lull, cuando dice que es *medio entre creencia é inteligencia, entre fe y ciencia*. El solitario mallorquín declara que él es varón de amores, que en el amor nació, y que el amor le crió á sus pechos, y que del amor viene, y en el amor habita. Su ciencia, como de la suya decía el Sócrates platónico, es sólo una *tenue sabiduría de amor,* pero *sabiduría* al cabo, adquisición y ejercicio de la mente, iluminada por la fe y encendida por la caridad. Ese amor, claro, limpio y sutil, sencillo y fuerte, hermoso y espléndido, rico en nuevos pensamientos y en antiguos recuerdos, conduce á la unión extática en que el Amigo y el Amado se hacen *una* actualidad en esencia, quedando á la vez *distintos* y *concordantes*. ¡Extraño y divino erotismo, mediante el cual las hermosuras y excelencias del Amado se con-

Digitized by Google

Espléndida y hermosa procediste;
Tú que delante de Él doblas la frente,
Y en su divino nombre eres bendita,
Bendice á Aquel que te estampó su sello,
Porque siguieses firme su camino!

III.

Bendice, ¡oh alma mía, manifiesta
Á las miradas de interior sentido,
Mas no á los ojos de la ciega carne!
El nombre de Elhoim el invisible,
El fiel ensalzador de tu flaqueza.
¿Qué boca expresará sus alabanzas?
Sublimes son las obras de su mente.

IV.

Bendice, alma sutil, que sin apoyo
Llevas el cuerpo, el nombre del que tiene
Suspendidas sus tiendas en la nada,
Del que al hijo de Adán dió el intelecto,
Fiel mensajero de verdad y ciencia.

V.

Bendice, ¡oh tú!, que por asirte luchas
Á la flotante fimbria de su veste,
Y por llegar al escabel sagrado
Donde sus pies en el santuario asienta,
El nombre del que ensalza á quien se abate,
Y entre los serafines le numera.

Digitized by Google

VI.

Bendice, ¡oh alma mía!, destinada
Á hacer sapiente el corazón del hombre,
Al Justo que te infunde en la materia,
Para mover la carne perezosa,
Para vivificar la sangre hirviente
Que pierden su color, si te retiras,
Y se deshacen como al viento el humo;
Mas sobre ti despuntará florido
El tallo que germina del Eterno.

VII.

¡Oh tú, que en las tinieblas resplandeces;
Bendice al esplendor de la Justicia,
Que levantó la puerta de los cielos!

VIII.

Bendice, ¡oh alma viva, encarcelada
En cosas muertas!, al viviente eterno
Que con la llama de la gracia alumbra
Al que en la ley su espíritu apacienta.

IX.

¡Oh tú, que á la substancia de los cielos
Etérea, inmaculada, sobrepujas;
Bendice á quien formó para su gloria
Al patriarca que en su nombre espera,

Digitized by Google

Y con la voz de inmensos beneficios
Le preparó á gustar de sus arcanos!

X.

¡Tú, que al Perfecto en ciencia conociste;
Bendice al sabedor de tus deseos,
Que cumple los anhelos inmortales,
Y del perdón desatará las aguas,
Si penitente á sus senderos vuelves!

XI.

¡Bendice, hija del Rey, hija querida,
El nombre del Potente que ha enseñado
No arcana ley, difícil ni remota:
«Harás misericordia, harás justicia,
Que en la equidad el Verbo se deleita»!

XII.

Bendice, ¡oh tú, que te conservas santa
En deleznable y pasajero cuerpo!
Á quien de santidad su frente ciñe,
Y ante quien los espíritus se avezan
Á repetir por siempre su alabanza,
Sin consumirse en el sagrado fuego.

XIII.

No hay alabanza que su nombre agote,
Mas bendícele tú, que tan de cerca

Digitized by Google

Puedes glorificarle y bendecirle
En el augusto templo de tu mente.

XIV.

Tú, que enfrente del Rey sales erguida,
Para cumplir sus obras en la tierra;
Bendice á quien te mira desde el trono,
Y bélica armadura da á su pueblo.

XV.

Bendice, ¡oh alma mía que los miembros
Sostienes del espíritu en las alas!,
El nombre de tu Dios, que en las columnas
De saber inmortal mantiene el mundo,
Sobre las almas justas cimentado.

XVI.

Tú, que serás de gloria circundada,
Y de radiante majestad vestida;
Bendice á Aquel que cuanto ordena cumple,
De quien tiemblan los impíos confundidos,
Y cuyo auxilio al vencedor alegra.

XVII.

Bendice al Hacedor, ¡oh margarita,
Que de tu Dios alumbras los senderos!,
Del Dios que tus plegarias acogiera,
Cuando corriste á demandarle ayuda.

Digitized by Google

XVIII.

Bendice á Dios, ¡oh forma intelectiva,
Que en el hombre tus huellas estampaste!
Dios es la Roca en que se apoya el orbe:
La Justicia y la Fe le llaman justo.

XIX.

Bendice, ¡oh Santa!, al Dios Omnipotente
Cuya visión tendrás, santificado
Por innúmeros vates y profetas.

XX.

Bendice, ¡oh tú que la justicia sigues!,
Al que en su carro el firmamento cruza,
Para salvar á su abatida plebe;
«Dios (así clamarán los poderosos)
Sobre todas las gentes es excelso.»

XXI.

Tú, que en casa de fango te cobijas,
Mas de los cielos tu raíz procede;
Bendice el nombre que resuena en medio
De las siete purísimas legiones,
De toda mancha y toda culpa netas.

Digitized by Google

XXII.

Bendice, ¡oh tú, que de su diestra pendes,
Como pupila suya muy amada!,
El nombre del Perfecto bendecido
En todo corazón y en toda lengua,
Del que á par de la luz formó las almas,
Al primer son de la palabra suya.

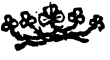

Digitized by Google

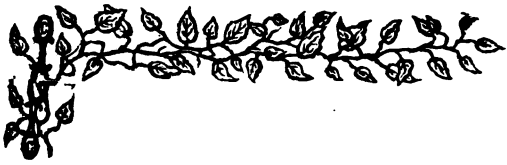

CONTESTACION

Á UN FILÓSOFO TOMISTA.

Habrá no menos de un año llegó á mis manos un cuaderno en folio, que decía en su cubierta: *Ramillete dedicado á Santo Tomás de Aquino, por los Padres Dominicos del Colegio de Corias*. Recorrí sus páginas con curiosidad, y no fué pequeña mi sorpresa al encontrarme con que el *Ramillete literario en honor de Santo Tomás* no era otra cosa que un *Ramillete* en disfavor de mi humilde persona. En efecto, y dejando aparte otras alusiones menores, van derechamente contra mí, designándome en cada página muchas veces con mi nombre, nada menos que veintidos folios de letra muy menuda, que equivaldrían á cincuenta si se estampasen en el mismo carácter de letra en que está el resto del

Digitized by Google

Triduo (que también se llama así el *Ramillete* en una segunda portada). Por ningún concepto quisiera yo parecer irreverente con una comunidad religiosa, de la cual debo creer que no se hace responsable de los desahogos literarios de cualquiera de sus individuos. Lo que me contrista es que, habiendo en España tantísimo filosofante, racionalista, krausista, positivista y de otros géneros innumerables, á quienes hubiera sido muy oportuno refutar, contundir y deshacer en obsequio al Ángel de las Escuelas y en celebridad de su fiesta, lo único que se les haya ocurrido á esos hijos de Santo Domingo y hermanos de hábito de Santo Tomás, haya sido clavar en el palo á un escritor conocidamente católico y jugarle á las cañas durante tres días seguidos (El Triduo), ni más ni menos que si se tratase del enemigo más pernicioso que tiene la filosofía católica en España.

Al revés yo de estos reverendos Padres, siento repugnancia no vencible á toda controversia entre católicos, y por eso dejé dormir entre el cúmulo de mis mamotretos el *Ramillete literario*, y durmiendo hubiera seguido, si á *El Siglo Futuro* no le hubiera acomodado, para otros fines, sacarlo á relucir después de un año, y reproducirlo íntegro, supongo que con noticia y aprobación de su autor el P. Fonseca. Ante tan manifiesto anhelo de publicidad y estruendo, no me creo ya obligado al prudente silencio que hasta ahora guardé, y voy á decir muy claro lo que pienso del enorme *factum* impreso en Oviedo.

Digitized by Google

Entro en esta discusión con una desventaja enorme respecto del P. Fonseca. Él es religioso, y yo tengo que tratarle con las consideraciones debidas á su hábito. Yo soy lego, y él puede impunemente dirigirme reprimendas y amonestaciones ó llenarme de elogios hiperbólicos, que por lo revesado de los términos y por venir de quien muestra no haber leído mis libros, han de tomarse forzosamente por chanza y pesada zumba. Lo único que se ha olvidado antes de lanzarse en el torrente de la declamación, es enterarse de lo que va á impugnar, olvido imperdonable en un escolástico.

Porque conviene que lo sepan mis lectores. El P. Fonseca, que ha escrito cerca de treinta páginas para impugnarme y sacarme á la vergüenza como enemigo de Santo Tomás, no ha leído ninguna de mis obras, no se refiere directamente á ellas, no tiene noticia de las polémicas que he sostenido con Alejandro Pidal y otros tomistas que defendían lo que él defiende, no me ha pedido explícaciones en ninguna forma, no sabe de mí sino lo que dicen los periódicos, y duda él mismo de que yo piense lo que se me atribuye. Y sobre tan liviano fundamento, sobre una frase de un artículo ajeno, literario y medio humorístico, sobre dos líneas de un discurso mío de muy distinta materia y en que no se nombra á Santo Tomás para cosa alguna, se ha escrito este alegato tan descompuesto y tan sañudo. ¿Qué guarda el P. Fonseca para el señor Salmerón, si esto hace con los católicos? ¿A

Digitized by Google

quién se le juzga y sentencia sin oirle? ¿Soy por ventura un escritor de edades pretéritas, cuyas obras se hayan perdido y cuyas ideas sea preciso reconstruir por fragmentos dispersos? Esta ligereza (no quiero llamarla de otro modo) no puede nacer en el P. Fonseca de animadversión contra mi persona, que no conoce. Otra tiene que ser la causa; pero confieso que no atino con ella. Es tan ligereza, como asentar que no conozco la doctrina de Santo Tomás en sus fuentes. ¿Y por qué? Porque lo que digo de ella, ó él se imagina que digo, no conviene con su parecer acerca de estas materias.

Digo, pues, que he leído más de una vez, con la atención que ella se merece, la parte filosófica de la *Summa Theologica*, y la *Summa contra gentes*, y los *Comentarios á Aristóteles*, y aun otros opúsculos menores, y que algo, aunque menos, he penetrado en la parte puramente teológica, que no era ni es objeto directo de mis estudios. Lo que hay es que yo no he leído ni he podido leer con los mismos ojos que el P. Fonseca las obras de Santo Tomás. Él viste el hábito de la Orden de Predicadores; yo no. Para él la gloria de Santo Tomás es gloria de su casa, y es natural que gloria como la de su casa no la encuentre en el mundo. Probablemente, el primer libro de filosofía que cayó en sus manos, fué algún compendio tomista. Su educación ha sido y ha debido ser claustral. Para él toda ciencia humana está en Santo Tomás, y yo no puedo resignarme á ese exclusivismo. Para él,

Digitized by Google

Santo Tomás es el filósofo, el teólogo, el único y solo filósofo y teólogo. Para mí es un filósofo y un teólogo grandísimo, pero no el único. Su filosofía es una derivación admirable, sabia y metódica de otra filosofía anterior. La originalidad de Santo Tomás es, ante todo, una originalidad de método, una *congregación de miembros dispersos,* como dice la Encíclica de León XIII, y esto es lo que se olvida á cada paso por tomistas y no tomistas, y lo que á toda costa es preciso inculcar. No me extraña que el P. Fonseca lo olvide, en medio de la prolijidad con que trata otras cosas; pero no podemos olvidarlo los que antes de leer á Santo Tomás hemos leído á Aristóteles.

Evitemos, concediendo á tiempo lo que debe concederse, que venga alguien mañana á probarnos irrespetuosamente que ninguno de los principios filosóficos de Santo Tomás ha sido formulado primeramente por el Santo, sino que todos estaban contenidos, ó en germen ó en desarrollo pleno, en Aristóteles y sus comentadores, ó en los platónicos, ó en San Agustín, ó en los escolásticos anteriores al Santo.

Yo no he de emplearme en ocupación tan ingrata para todo católico. Además, el tiempo no está para divisiones, y me ata las manos la Encíclica *Aeterni Patris,* aunque, por otra parte, no se ha de olvidar que lo que allí se dice es consejo y no precepto; pues, como advierte muy discretamente el P. Fonseca, y yo he de dejarlo consignado aquí para desengaño de necios:

Digitized by Google

« Aunque no estamos conformes en el terreno de las ciencias filosóficas, la divergencia que existe en este punto no afecta esencialmente á la doctrina de la comunión católica ».

Podemos, pues, hablar con entera libertad acerca de este punto, aunque yo, por mi gusto, no hubiera hablado, ni hablaré nunca, sino provocado (como lo soy ahora con tan terca insistencia), porque no quiero aparecer á los ojos del vulgo como insurrecto y rebelado contra las palabras de Roma, por más que éstas no entrañen en el caso presente afirmación ni condenación dogmática; en cuyo caso yo sería el primero en reconocer mi error y callarme, dejando á mis contrarios, religiosos ó no religiosos, que se cebasen á su placer en mi nombre.

Aparte de los dos ó tres puntos en que el P. Fonseca me combate directamente, apunta en su ingente alegato otros dos ó tres reparos, que, como no se apoyan en razón alguna de peso, fácilmente pueden dejarse á un lado. Así, v. gr., le asombra que se hable de conciliación entre Platón y Aristóteles, como si no fuera idéntico al mío el unánime sentir de la crítica moderna, que, estudiando estos filósofos derechamente en su lengua y en sus textos depurados y aquilatados por la ciencia filológica, ha venido á resolver muchas de esas oposiciones aparentes, y á mostrar que el sistema ideológico y cosmológico de Aristóteles, en vez de ser una contradicción respecto del de su maestro, no es sino un desarrollo parcial é incompleto del mismo, aunque Aristóteles, ce-

Digitized by Google

gado por la ambición de ser cabeza de secta, se empeñase en aparentar lo contrario, zahiriendo las ideas de su maestro siempre que las encontraba á mano, sin dejar entretanto de aprovecharse de ellas. Y que la contradicción no debe de ser tan radical como se supone, bien lo prueba la escolástica misma, que, con ser filosofía predominantemente aristotélica, encierra un elemento platónico muy poderoso y muy esencial, que ni disuena ni riñe con los principios del Estagirita. No hay que pararse en la corteza: Aristóteles, que tanto maltrata á Platón, es quien más le explota: Luis Vives, que tanto maldice de Aristóteles, toma de él cuanto le viene en talante.

En esta cuestión es casi imposible que el Padre Fonseca y yo nos entendamos. Su Aristóteles es muy distinto del Aristóteles mío. El suyo es el tradicional, el que leía Santo Tomás, el que se leía en las escuelas; y ya es sabido que, para los escolásticos, Platón y Aristóteles eran á modo de dos gallos ingleses envueltos en continua pelea. Pero hoy, ¿quién niega que *Aristóteles depende estrictamente de Platón*, como ha dicho el docto alemán Lange en su *Historia del Materialismo?* De tal modo, que sin conocer antes á Platón, no se comprendería ni poco ni mucho la doctrina de Aristóteles (del verdadero Aristóteles hablo). Aristóteles es un platónico rebelde, pero nunca niega la escuela de donde viene. Y no persista el P. Fonseca en el desventurado empeño de imaginarse que él sólo está

Digitized by Google

familiarizado con las obras de estos filósofos, pues hay muchos filósofos independientes que los conocen bien, y yo mismo, que no paso de estudiante, puedo manejarlas, gracias á Dios, á todas horas, en su fuente pura y en sus textos más acrisolados, sin tener que pedir limosna á Guillermo de Moerbeka, ni siquiera al Cardenal Bessarion. Y no es jactancia mía, pues no hay mediano alumno de Universidad en Inglaterra ó en Alemania que no pueda hoy hacer lo mismo y tener un conocimiento más directo y seguro de Aristóteles y de Platón que el que alcanzaban los doctores escolásticos.

Otra cosa me ha sorprendido mucho en el escrito del P. Fonseca, y es la apología que en él se hace de Donoso Cortés contra el cargo de *escéptico y tradicionalista* que yo le he dirigido. ¡Un tomista defendiendo á Donoso! Lo veo, y no acabo de creerlo. Todo lo que el P. Fonseca dice en loor suyo sentaría muy bien en boca de un periodista que sólo apreciara en Donoso al hombre político; pero no tiene disculpa en labios de un filósofo, para quien las palabras *escéptico y tradicionalista* deben de tener un sentido muy diverso que para el vulgo. Al hombre que niega las fuerzas naturales de la razón humana y dice que la razón ama al absurdo *con amor invencible*, y que se va amorosamente detrás de él como detrás del hijo de sus entrañas, y que entre la razón y el error hay *parentesco estrechísimo*, se le llama en todas las escuelas de filosofía del mundo *escéptico*, lo mismo que á Francisco Sánchez ó á Sexto Em-

Digitized by Google

pírico ó á David Hume. Y al que huyendo de las consecuencias de este escepticismo se refugia en la *tradición* y en la enseñanza que de Dios recibió por ciencia infusa Adán, y de Adán toda su progenie, se le llama asimismo en todas partes *tradicionalista*. Y el tomista que defiende este escepticismo y este tradicionalismo, deja, *ipso facto*, de ser discípulo del Angélico Doctor, y cae de plano en un yerro ideológico, sobre el cual Roma ha hablado bastante claro en documentos que el P. Fonseca sabe de memoria, pero que en esta ocasión, á trueque de llevarme la contra por proposiciones menos graves que las de Donoso, parece haber echado en olvido.

Preocupado el P. Fonseca con su Santo Tomás, fíngese por todas partes malandrines y sofistas que le combaten, á quienes él desde su celda va derribando y *trucidando*. El mayor de estos malandrines soy yo, porque dije en mi discurso de entrada en la Academia que «toda la filosofía española del siglo XVI, sobre todo la no escolástica é independiente, está marcada con el sello del psicologismo, desde que Luis Vives, en su tratado *De anima et vita*, anticipándose á cartesianos y á escoceses, volvió por los fueros de la silenciosa experiencia de cada cual dentro de sí mismo *(tacita cognitio.... experientia cujuslibet intra se ipsum)*». Nada ha inflamado tanto la santa cólera del P. Fonseca como estas palabras.

Ahora bien: ¿podrá el más lince descubrir en ellas el más leve ataque á la doctrina de Santo

Digitized by Google

Tomás? En todo pensaba yo menos en el Doctor Angélico cuando las escribí. El que sea ó deje de ser psicológica nuestra filosofía del siglo XVI, ¿qué quita ni pone á la ciencia de Santo Tomás? El que Santo Tomás sea también psicólogo, verdad que yo no niego, y para demostrarme la cual gasta el P. Fonseca diez ó doce folios muy colmados, ¿en qué obsta á que lo fuesen también los españoles del siglo XVI? ¿Dónde digo yo que ellos inventasen la psicología? Lo único que digo es que los tratados *De anima* constituyen una de las secciones más ricas de nuestra literatura filosófica. Si esto es así, como yo lo creo, y lo demostraré cuando sea preciso; si además conviene todo el mundo, así creyentes como racionalistas, en que puede sacarse inagotable venero de ciencia psicológica de nuestros libros místicos, bien puedo afirmar yo el carácter predominantemente psicológico de nuestra ciencia del siglo XVI sin incurrir en las iras del P. Fonseca ni de ningún otro idólatra de Santo Tomás.

Yo que siempre lamento todo trabajo baldío (como el que ahora estoy haciendo), no puedo menos de lastimarme de que el P. Fonseca se haya creído obligado, para desagraviar á Santo Tomás de ofensas soñadas, á echarme encima todos los corpulentos infolios de las obras del Santo, en forma de cincuenta y tantas citas, unas *in extensum* y otras no más que indicadas, con designación de cuestiones y artículos, todo para probarme que Santo Tomás tenía noticia de la *introspección* ó

Digitized by Google

gregan en el corazón del Amigo, sin que la personalidad de éste se aniquile ni se destruya en una especie de *nirwana* búdico ó quietista, porque sólo los junta y traba en uno la voluntad vigorosa, infinita y eterna del Amado!

Toda esta concepción de unidad y de armonía va envuelta en el manto oriental de una poesía colorista y ardiente, hija legítima del Epitalamio de Salomón; pero no exenta tampoco de reminiscencias de los poetas profanos de la Edad Media, y, especialmente, de los trovadores provenzales. Lulio congrega de todos lados los perfumes más penetrantes, infundidores de dulce languidez y suave deliquio, que hacen desfallecer de amores al Amigo; las flores del vergel, donde los pájaros, cantando al alba, dan al solitario entendimiento de amor; y, juntándolo todo, como en un haz de mirra, todo lo realza y santifica con arrojarlo á las plantas del Amado, y de todo ello sólo queda una nube de incienso, que, levantándose suavemente, cubre y defiende de las miradas profanas el ápice de la mente, el centro del alma, verdadero tálamo de amores, donde Dios y el alma se hacen una misma cosa por transformación participante.

Como camino para esta filosofía mística, funda Lulio una teodicea racional y propedéutica, que es una de las partes más originales, y también uno de los escollos del sistema. Quiere probar por razones naturales los dogmas de la fe; quiere convencer á los gentiles y á los judíos de la verdad de los milagros, y quiere convencer-

Digitized by Google

los por principios universales, que ellos y todo hombre no pueden menos de admitir. Lulio deja intacto el misterio; no intenta penetrar en los arcanos y retraimientos de Dios con profanos ojos; no pone en tela de juicio lo que es de fe, acepta el dogma; pero quiere probarlo *a posteriori*, en cuanto las fuerzas naturales de la razón alcanzan. Su doctrina es el polo opuesto del tradicionalismo, sistema empírico y degradante, que niega en nosotros lo que Santo Tomás llamó *participación de la luz increada*. Si Lulio intentase construir la religión *a priori*, su empresa, además de insensata, sería herética. Pero Lulio y su discípulo Sabunde no hacen más que extremar el principio de San Anselmo «*fides quaerens intellectum*». Van mucho más lejos, es cierto, que el autor del *Monologium* y del *Proslogium*; pero, al imaginarse aquella escala de infinitos peldaños, donde sucesivamente se van estampando el pie de la fe y el del entendimiento, no llegan nunca á borrar los límites de fe y ciencia, puesto que la primera sigue sobrenadando como el aceite sobre el agua. Cuando se leen en Lulio, y especialmente en su tratado *Libre dels Articles de la fe Cathólica*, esas pruebas tan ingeniosas como endebles de la Trinidad y de la Encarnación, basadas especialmente en la profunda teoría del amor y de su *espiración y difusión* infinitas, el entendimiento no se convence; pero toda alma creyente admira al filósofo y se enamora del hombre, exclamando con el poeta: «Yo amo á quien desea lo imposible». La filosofía de

Digitized by Google

Lulio es ciertamente menos segura y metódica que la de Santo Tomás; pero, al cabo, es filosofía cristiana, es una de las puertas de diamante que guían á la Jerusalén celeste.

¿Por qué no conservarla y restaurarla, señores? Restaurarla digo, no en el sentido de sumisión servil, que no se debe á la palabra de ningún hombre, por santo y sabio que sea; no en el sentido, tampoco, de vana restauración arqueológica y erudita, porque al fin es una doctrina escolástica del siglo XIII, en la cual todo lo que es externo ha envejecido: el método, la lengua, el tecnicismo, las clasificaciones; y no hay fuerza humana bastante para levantar tales cosas del polvo de su sepulcro, ni pasan en balde los siglos, ni se limitan á transmitirse los unos á los otros la antorcha de la ciencia, como los antiguos corredores en el estadio se iban pasando las lámparas de mano en mano. Los cimientos del edificio de la ciencia permanecen inconmovibles, aunque mucha gente quiere minarlos y niega realidad á la ciencia misma; pero ¡cuántos y cuántos cuerpos de edificio no se han añadido desde el siglo XVI acá! La ciencia es progresiva por su índole misma: ya lo presintió nuestro Séneca, el más antiguo de los filósofos ibéricos. «*Multum etiam posteris relictum est.*» Aunque fuera cierto, como dicen los escépticos, que la verdad está en un pozo, nada habría más precioso que la verdad, porque el mismo trabajo de buscarla es ley de progreso y fuente de vida. Pero el progreso sólo es fecundo cuando

Digitized by Google

se realiza por desarrollo interno y orgánico, no por superposición de elementos extraños. Y si hay una tradición filosófica en España, como á mi entender la hay, sólo será eficaz nuestra educación y el aprendizaje que hagamos de las doctrinas extrañas, cuando hayamos conocido é interpretado con amplio sentido las nuestras. No se trata de volver los ojos á una ciudad que queda á la espalda, con peligro de convertirnos en estatua de sal como la mujer de Lot; sino de conocer con amor de hijos la ciudad espiritual en que nacimos, y compararla con las otras ciudades cuyos muros se levantan enfrente.

Cuando, hace tiempo, intenté fijar las notas características de la filosofía española, advertí en ella dos corrientes casi en igual grado poderosas, pero que nunca han llegado á confundir sus aguas: el *espíritu crítico* y el *espíritu armónico*, el espíritu de Luis Vives y el espíritu de Raimundo Lulio, la tendencia psicológica y experimental y la tendencia ontológica y sintética. ¿En qué remanso llegarán á juntarse? ¿Quién será el gran filósofo de la raza que escribirá de nuevo *el ascenso y descenso del entendimiento?* ¿Quién sabe si derramando en el lulismo el río de la ciencia experimental, y sustituyendo su mala y atrasada física y su psicología deficiente por la física y la psicología de nuestros tiempos, é interpretando la parte metafísica como Lulio la interpretaría si hoy viviese, llegaríamos á la constitución de una especie de hegelianismo cristiano? ¿Quién sabe si la fórmula *ontopsicoló-*

Digitized by Google

gica, la bandera de paz entre Platón y Aristóteles, levantada en el siglo XVI por León Hebreo y Fox Morcillo, será la fórmula definitiva bajo la cual se desarrolle la ciencia española?

Entonces (y dejadme fantasear libremente lo que los venideros quizá verán cumplido), volverán á levantarse las cátedras de vuestra antigua y gloriosa Universidad Luliana, y volverán á resonar las voces de vuestros doctores en este jardín de las Hespérides, bajo este cielo transparente y luminoso como el de las islas griegas, y ante las clásicas y serenas ondas del Mediterráneo, que os traerán voces de enérgica simpatía desde Valencia, cuna de Vives, y desde Cataluña, cuna de Balmes. Entonces rebullirán de júbilo en su olvidada tumba los huesos de la noble dama mallorquina que por primera vez abrió y dotó cátedras para la enseñanza del lulismo. Y como entonces (podemos esperarlo confiadamente) ya habrá dicho Roma su última y definitiva palabra, poniendo á Ramón Lull en el mismo catálogo en que están San Agustín y Santo Tomás, vendrán los futuros pensadores españoles en peregrinación, á un tiempo devota y científica, á San Francisco, y á Miramar, y á Randa, buscando ansiosos las huellas del maestro en los hórridos peñascos y en las arenas de la costa, interrogando á su venerable estatua yacente y recogiendo hasta el último borrón de sus dispersos escritos.

HE DICHO.

Digitized by Google

Digitized by Google

HIMNO

DE

LA CREACIÓN

para la mañana

DEL DÍA DEL GRAN AYUNO

POEMA DE JUDAH LEVÍ

POETA HEBRAICO-HISPANO DEL SIGLO XII

Digitized by Google

Digitized by Google

HIMNO DE LA CREACION [1]

DIOS.

A QUIÉN, Señor, compararé tu alteza,
Tu nombre y tu grandeza,
Si no hay poder que á tu poder iguale?
¿Qué imagen buscaré, si toda forma
Lleva estampado, por divina norma,
Tu sello soberano?
¿Qué carro ascenderá donde tú moras,
Sublime más que el alto pensamiento?

[1] Insertamos aquí la versión de este poema como muestra de la profunda influencia que ejercieron los conceptos filosóficos en el arte lírico de nuestros hebreos peninsulares. Esta influencia se ve patente, sobre todo, en el último canto, intitulado *El Alma*, donde abundan las reminiscencias peripatéticas y alejandrinas. El toledano Judah Leví *(Abul-Hassan el Castellano)* fué, no sólo poeta lírico de los más excelsos y sublimes entre los predecesores de Dante, sino también uno de los más profundos pensadores de su raza, como lo acredita su libro del *Cuzary*, imitado más de una vez, aunque con opuesto espíritu, por Raimundo Lulio.

Digitized by Google

¿Qué palabra tu nombre ha contenido?
¿Vives de algún mortal en el acento?
¿Qué corazón entre sus alas pudo
Aprisionar tu veneranda esencia?
¿Quién hasta ti levantará los ojos?
¿Quién te dió su consejo, quién su ciencia?
Inmenso testimonio
De tu unidad pregona el ancho mundo;
Ni hay otro antes que tú. Claro reflejo
De tu Saber doquiera se discierne,
Y en misterio profundo
Las letras de tu nombre centellean.
Antes que las montañas dominasen,
Antes que erguidas en sus bases de oro
Las columnas del cielo se elevasen,
Tú en la sede divina te gozabas,
Do no hay profundidad, do no hay altura.
Llenas el universo, y no te llena:
Contienes toda cosa,
Y á ti ninguna contenerte puede:
Quiere la mente ansiosa
El arcano indagar, y rota cede:
Cuando la voz en tu alabanza muevo,
Al concepto la lengua se resiste;
Y hasta el pensar del sabio y del prudente
Y la meditación más diligente
Enmudece ante ti. Si el himno se alza,
Tan sólo *El Venerando* te apellida,
Pero tu *Ser* te ensalza
Sobre toda alabanza y toda vida.
¡Oh sumo en fortaleza!
¿Cómo es tu nombre ignoto,

Digitized by Google

Si en todo cielo y toda tierra brilla?
Es profundo.... profundo....
Y á su profundidad ninguno llega.
¡Lejos está.... muy lejos....
Y toda vista ante su luz es ciega!
Mas, no tu ser, tus obras indagamos;
Tu fe, cual ascua viva,
Que en medio de los santos arde y quema:
Por tu ley sacrosanta te adoramos;
Por tu justicia, de tu ley emblema;
Por tu presencia, al penitente grata,
Terrífica al perverso;
Porque te ven sin luz y sin antorchas
Las almas no manchadas:
Y tus palabras oyen, extasiadas,
Cuando yace dormido
El corporal sentido;
Y repiten en coro resonante:
« Tres veces santo, vencedor y eterno
Señor de los ejércitos triunfante ».

LOS ÁNGELES DEL CIELO ALTÍSIMO.

Bendecid al Señor, ángeles suyos,
De su palabra fieles mensajeros!
¡Señor de los guerreros!
Es su nombre glorioso acá en la tierra:
El Eterno, y *El Uno*
Sus nombres celestiales:
Nadie contó la inmensa muchedumbre
De espíritus que, en torno de su lumbre,
Cantan sus alabanzas inmortales.

Digitized by Google

Sus infinitos rostros reproducen
La faz tremenda y la visible espalda.
Él levantó del carro los pendones,
En signo y testimonio de su gloria,
Para mostrar que viene la victoria
Del eterno Señor á las naciones.
Son todos los espíritus sus siervos,
De su palabra y su querer ministros;
Se esconden á los ojos de las gentes,
Mas de cerca ó de lejos, tus videntes
Oyen el blando ruido de sus alas.
Y es su camino el caminar glorioso,
Que les trazó mi Dios, mi Rey, el Santo,
Que con ellos estaba
Allá en la cumbre del sagrado Sina.
No obran jamás sin voluntad divina;
Por eso, al escucharlos reverentes,
Dicen los santos que por boca de ellos
Tu eterna Majestad habla y fulmina.
Desplegadas al viento las banderas
De tu primera excelsa monarquía,
Cubren las tiendas do tus fuertes moran,
Y todos con tus armas se decoran,
Mostrando tu blasón en hierro y oro.
De la luz el tesoro
Pusiste entre ellos y la viva fuente.
¡Dichoso el que en la férvida corriente
Pueda anegarse, y repetir con ellos
En incesable canto, noche y día,
Como David enfrente de tu carro:
«*¡Bendecid al Señor, ángeles suyos!*»

Digitized by Google

LOS ÁNGELES DEL SEGUNDO CIELO
LOS PLANETAS

Inferior á este cielo soberano,
Otro segundo cielo se dilata,
Y otro ejército allí. Bestias enormes,
Las que del carro de Ezequiel tiraban,
Mostrando van en círculo perfecto,
Henchida de ojos, la candente espalda,
Hasta que, dominando las esferas,
Sobre el mundo inferior su tienda plantan,
Y del Señor adoran la presencia
Con la voz de sus ruedas inflamadas.
Millares y millares de legiones,
Que ciencia profundísima realza,
Moviendo van la esfera de la luna
Y la del sol, que lo inferior arrastra.
Ellos rigen y mueven las estrellas
Dominadoras de la suerte humana,
Y el ejército inmenso de las noches,
Y sobre el cielo las tendidas aguas.
Y cada cual anhela con sus obras
Dar fin cumplido á la inmortal palabra,
Que no se tuerce ni quebranta nunca,
Que nunca cede ni tropieza en nada;
Todos concordes á una voz se alegran
Y el nombre del Señor en himnos cantan:
«*¡Bendecid al Señor, legiones suyas!*»
Que el gran cantor de salmos invocaba.

Digitized by Google

LA TIERRA.

Es el reino tercero cuanto encierra
En su ámbito la tierra,
Y cuanto, circundándola, se extiende.
Es la generación del aire y fuego;
Son del ingente mar las crespas olas,
El tesoro de Dios, de donde salen
La nieve, la tormenta y el granizo,
Y el viento proceloso
Que á cumplir sus palabras se desata,
Y los arroyos que en bullente plata
Hace correr su dedo generoso,
Y los cedros del Líbano altaneros
Que levantó su mano,
Hierbas y plantas mil que fructifican
Para el sustento humano.
Y Dios manda crecer en copia grande
Los peces de la mar y las ballenas,
Y poblando la selva y las arenas
De innúmeras feroces alimañas,
Hace que dé la tierra á fieras y aves
El fruto bienhechor de sus entrañas.
Y todo al hombre se somete luego,
Al hombre tu legado, á quien alzaste
Por señor de las obras de tu diestra,
Para sacar un día
De su semilla al rey y al sacerdote,
Y al pueblo de tu ley, que parecía
De ángeles campo, reino de profetas.
Y por glorificar tu augusto nombre,

Digitized by Google

Porque suene continua tu alabanza,
Firmaste el pacto y la perpetua alianza,
Y en la boca de niños y lactantes
Pusiste la verdad de tus promesas.
Magnificado sea
De región en región tu nombre santo,
Y de tus mensajeros
Por edades sin fin resuene el canto,
Que el hombre de los cánticos suaves
Á su Hacedor decía:
«Bendecid al Señor sus obras todas.»

ISRAEL.

Bendecid al Eterno,
Por toda tierra que su imperio abarca.
No hay en el universo otro monarca,
Ni otro eterno más que Él. Por Él salía
El noble Jesurún de servidumbre,
Y en medio de las ondas eritreas
La mano de Moisés le conducía.
Hizo bajar la gloria de su trono
Hasta el santuario do sus pies estampa,
Y levantó al profeta hasta las nubes,
Donde su faz de resplandores vela.
El germen esparció de profecía
Sobre los pechos á su luz abiertos,
Y derramó su espíritu en las almas
Atentas á los célicos conciertos.
Y su culto ordenó firme y estable,
Imagen de su reino perdurable;
Los ángeles del alto ministerio

Digitized by Google

Su nombre santifican,
Y en su pecho las iras dulcifican.
Es blanco su vestido
Como el del serafín ó el del profeta;
É iguala su figura
Del ámbar y el topacio la hermosura.
Y corren, se apresuran y congregan,
Y cuando á ti se llegan,
Medran en gloria y en saber y en lumbre;
Se visten de temor y se avergüenzan,
Mas luego les infundes nuevo aliento
Para cumplir solícitos tus obras,
Y en las alas del viento
Triplican la alabanza al Dios que reina,
Temido en el congreso de sus santos.

EL ALMA[1].

I.

Bendice, ¡oh alma mía!, derivada
Del puro aliento de la santa boca,
El nombre del Magnífico, temido
De serafines en el alto coro.

II.

¡Oh tú, que de la fuente de pureza

[1] Para conservar escrupulosamente los conceptos y aun las palabras del poeta en esta última parte, que tiene en el original hebreo disposición acróstica, la he traducido en versos sueltos.

Digitized by Google

reflexión (y ciertamente que no se necesitaba ser Santo Tomás para conocer verdad tan obvia), y que también sabía que el entendimiento se conoce á sí mismo, y que hay un conocimiento experimental de los fenómenos internos. Pero nada de esto es *formular los principios del método psicológico*, sino apuntar de pasada, y tratando de materia muy distinta, un hecho de conciencia, trivial y evidentísimo para todo hombre que esté despierto. Lo mismo que conoció Santo Tomás en este punto, lo habían conocido todos los filósofos anteriores, y lo conocen y practican todos los hombres, dándose cuenta más ó menos clara de ello. Cuando Santo Tomás dice que «el entendimiento humano entiende su propio entender y por el acto conoce la potencia inteligible», no hace más que repetir un lugar común filosófico, que ha entrado en el saber vulgar desde remotísimas edades.

No ha estado feliz el P. Fonseca en la mayor parte de las innumerables citas de Santo Tomás que me arroja á la cara. Hay ciertamente mucha y muy profunda psicología en el Santo; pero no ha de buscarse en esas generalidades vagas, sino en la aplicación, en los pormenores, en mil observaciones agudísimas esparcidas acá y allá en sus tratados, sobre todo en los «de los actos humanos, de las pasiones, los hábitos, virtudes y vicios». Allí está la verdadera psicología de Santo Tomás, y allí puede espigar mucho más la ciencia que entre los *fantasmas y las especies inteligibles*.

Digitized by Google

Pero todo esto en Santo Tomás no constituye una ciencia aparte, como empezó á serlo la psicología experimental desde el siglo XVI; no constituye el método *único* para la observación de los fenómenos internos, no constituye siquiera el método primero; está subordinado á principios de la esfera ontológica, y aparece á la continua como humilde sirviente del razonamiento deductivo, ya para traerle datos y armas, ya para comprobarle ó reforzarle, y aun estos mismos datos experimentales suelen interpretarse con arreglo á un sistema sobre los modos del conocimiento, que ciertamente no había sido aprendido por experiencia psicológica.

La psicología de que yo hablo, y que aquí no apruebo ni repruebo, pero que desde luego me parece incompleta, existe desde el siglo XVI, con plena y absoluta independencia, como ciencia aparte, que comenzó (el P. Fonseca lo confiesa) por dar de mano al procedimiento silogístico, y continuó declarando que la experiencia interna era, no uno de tantos criterios, sino el único criterio en cuestiones psicológicas; que poco importaba discurrir sobre la esencia del alma, cuando no se conocían sus operaciones, y, finalmente, que, antes de silogizar, era preciso observar mucho, con *conocimiento tácito,* encerrándose cada cual dentro de sí mismo. De esta escuela, buena ó mala, que es (con vacilaciones eclécticas) la del gran filósofo de Valencia (á quien el P. Fonseca llama insolente y grosero, sin duda porque no adoraba como dog-

Digitized by Google

mas todas las opiniones de los peripatéticos, y porque aconsejaba el estudio de la naturaleza en sí misma, mejor que en Aristóteles y en Santo Tomás), y es de un modo más resuelto la de Gomez Pereyra, la de los escoceses y la de los psicólogos ingleses modernos; de esta filosofía, en suma, de lo relativo, de lo *condicionado*, como la llamaba Hamilton, yo no soy partidario ni enemigo ciego. Creo que la mayor parte de sus resultados, como adquiridos que son por vía experimental, deben entrar en la ciencia; pero no creo, ni he imaginado nunca, que á esas observaciones y á esos análisis haya de reducirse la filosofía, y tengo por temeraria y ciega presunción la de aquellos pensadores del otro lado del Canal de la Mancha, que, no viendo ni en el mundo externo ni en el mundo interno otra cosa que hechos, abandonan toda investigación de los principios y de las esencias, mutilan el espíritu humano de sus facultades más altas y preciosas, y niegan el mundo ontológico ó le declaran inaccesible al entendimiento humano, porque sus mezquinos medios de experimentación no alcanzan hasta él.

Pero esta ciencia experimental, para quien el conocimiento *directo* es un *hecho*, cuya esencia no se pretende investigar; *esta ciencia* que no admite ni *especies inteligibles* ni nada que *huela á representación* ó fantasmagoría; esta ciencia, que fué la de Reid, la de Dugald Stewart y la de Hamilton, no tiene precedentes en Santo Tomás, no puede tenerlos; y los tiene, por el contrario, evi-

Digitized by Google

dentes, clarísimos, en varios filósofos españoles é italianos del siglo XVI, y con más energía que en otro alguno, en Gómez Pereyra. El filósofo de Edimburgo la llamaba *docta ignorancia;* siglos antes la había llamado un español *ars nesciendi.*

Dígase en buena hora que esa especie de psicología es rastrera; dígase que es una ciencia voluntariamente castrada (perdónese lo brutal de la frase); pero no se diga que es hija de Santo Tomás, á menos de suponer que las obras del Angélico Doctor son un tejido de contradicciones, y su nombre un pabellón que puede cobijar, en caso de guerra, á los mismos positivistas. ¿Ve el P. Fonseca hasta dónde le puede arrastrar su empeño de compendiar en Santo Tomás toda la especulación humana? Yo no soy positivista ni enemigo de la metafísica; pero quiero que antes de impugnarme se penetre el verdadero significado de mis palabras. Mi discurso académico nada tenía que ver con Santo Tomás. Tuve que explicar, de paso, el fenómeno de la grande importancia que suelen conceder á la observación interna nuestros místicos (á diferencia, v. gr., del carácter ontológico á que propende la mística alemana del siglo XIV); y creí encontrarle en el carácter asimismo psicológico que tienen otras producciones filosóficas de españoles independientes de aquellos días. Quizá acerté, quizá erré, y el error sería disculpable en materia tan poco trillada, porque ahora es cuando comenzamos á entender algo de nuestra ciencia, sobre todo de la no escolástica, que los escolás-

Digitized by Google

ticos puros procuraron sepultar en el olvido, tratándola con la misma inquina y despego que hoy manifiesta el P. Fonseca á Vives y á Gómez Pereyra, hasta llamarlos *presuntuosos y petulantes*.

Pero acertara yo ó errara, jamás entendí negar, antes creo firmemente que Santo Tomás fué tan profundo psicólogo como consumado en todas las demás partes de la filosofía, así como por la misma razón creo que fué gran psicólogo Aristóteles, y que muchísima psicología, de la más provechosa, se le alcanzó á Marco Aurelio, que no hizo en su vida otra cosa que el análisis y examen de conciencia de sus actos y pensamientos más recónditos; y, finalmente, que también sabían algo de psicología San Agustín y Mamerto Claudiano, el de *Statu animae*, y nuestro obispo Liciniano, y otros, y otros. No se empeñen los Dominicos en llevárselo todo á casa, que antes de venir Santo Tomás al mundo, ya había caído la gente en que era gran cosa conocerse á sí mismo (ya lo dijeron los oráculos griegos) y hacer inquisición de los propios actos, analizando las operaciones de la mente.

No menos extraña ocurrencia es atribuir á Santo Tomás el descubrimiento de la inducción baconiana. Como el P. Fonseca no trata este punto exprofeso, sino al soslayo, me limitaré á decir que pertenezco al número de los *inconscientes*, que creen que Santo Tomás no adelantó en esto de la inducción sobre lo que Aristóteles le había enseñado, y que Aristóteles, aunque conoció la inducción como todo ser racional, y la

Digitized by Google

aplicó maravillosamente á las ciencias naturales, á la política y á la teoría del arte, en su lógica la relegó á muy secundario lugar, y no la estudió con el mismo amor que el silogismo, ni fijó los cánones del método de invención, mérito que estaba reservado á Bacon, precedido en la Edad Media por el otro Bacon franciscano, y en el Renacimiento por el gran Vives, por Telesio y por otros italianos. Y aunque sea hoy moda decir mil afrentas de Bacon, á título de fautor del positivismo, yo creo que á cada uno debe darse lo suyo, y que el procedimiento inductivo no es malo cuando rectamente se aplica á sus naturales objetos. Lo malo es el exclusivismo y el abuso.

En cuanto á las especies inteligibles de que luego habla el P. Fonseca, es para mí cosa indudable que han desaparecido de la ciencia mucho tiempo hace, pues sólo en los libros de los escolásticos se conservan, y aun entre los mismos escolásticos, muchos nominalistas, como Durando y Occam, las ponían en tela de juicio, afirmando que *no se habían de multiplicar los entes sin necesidad*. Desde Gómez Pereyra acá, apenas hay filósofo no escolástico de alguna talla que las defienda. Los cartesianos las rechazaban, aunque admitiesen otra manera de *representación*. Sólo Malebranche tímidamente las propugna. Los escoceses han defendido siempre el conocimiento directo, cuya afirmación era á principios de este siglo más necesaria que nunca para defenderse de los idealismos alemanes.

Digitized by Google

En este punto (lo confieso) soy anti-escolástico intransigente, y los silogismos no me convencen. Las *especies inteligibles*, las *representaciones*, los *fantasmas*, y todo lo que á esto diga relación, me parecen abstracciones y quimeras idealizadas. Ese *realismo hipotético* no resuelve nada, no sirve para nada, no aclara el enigma insoluble del conocimiento. Satisfaciéndose con una palabra sonora, nos deja tan á obscuras como lo está un rústico antes de estudiar filosofía, y por salvar una dificultad, crea otra más grave, lanzándonos en pleno escepticismo. ¿Quién me responde del valor de estas representaciones intelectuales ni de su semejanza con los objetos? Ni es exacto, como dice el P. Fonseca, que para salvarse de esa legión de fantasmas, tan inútil como enfadosa, sea preciso recurrir á las ideas innatas, ni á la visión en Dios, ni á los demás sueños de los ontologistas. Hay otro sistema muy claro, muy sencillo, que consiste en afirmar el hecho del conocimiento y la distinción del sujeto y el objeto, única cosa de que la experiencia nos informa, y confesar que no sabemos una palabra más ni la sabremos nunca, y que todo ese aparato de ideas *expresas* é *impresas* sólo oculta un *Ignorabimus* eterno.

En esto soy escocés y *hamiltoniano* hasta los tuétanos, y considero el sistema de la representación como una verdadera pesadilla, de que los mismos escolásticos llegarán á librarse con el tiempo, si su filosofía triunfa y llega á domi-

Digitized by Google

nar de nuevo en las escuelas, como yo sinceramente lo deseo.

Ahora, si convenimos en que la especie inteligible «se identifica con el mismo acto de entender», como parece admitir el P. Fonseca, fácil sería entendernos; sólo que entonces sobra la *especie,* y volvemos al conocimiento directo. Déjeme seguir con él el P. Fonseca, como yo le dejo seguir con sus especies, y déjenme, á lo menos, los tomistas este resquicio de libertad intelectual que reivindico aquí formalmente, no por alarde, como cree el P. Fonseca, ni mucho menos por trocar un yugo por otro, puesto que mis maestros inmediatos son experimentalistas ó eclécticos, con cierto eclecticismo á la española; gente, en suma, que nunca pensó en imponer yugo ni soberanía intelectual, ni quiso que á sus palabras se diese más autoridad que la que les prestase la razón y la experiencia. No por alarde, digo, sino por necesidad imperiosa de mi pensamiento, que, sin duda por ser de corto vuelo, no alcanza todas las trascendencias de la ciencia escolástica; pero que, tal cual sea, tampoco consiente en someterse dócil á lo que le repugna ó á lo que no comprende.

Esta carta se dirige al P. Fonseca, y no á ninguno de sus oficiosos editores y apologistas.

En otra carta, titulada *Instaurare omnia in Christo,* que dirigí en 1880 á D. Alejandro Pidal, acérrimo partidario de las mismas doctrinas que el P. Fonseca, se hallará lo que falte en ésta. Espero de la buena fe del entusiasta Dominico

Digitized by Google

que ha de dar su verdadero valor á mis palabras, recordando siempre aquella nota que estampé en la página 455 de *La Ciencia Española* [1]: «Como me precio de católico sincero, sin ambages ni restricciones mentales, y quizá en ésta y otras cartas, donde hablo de la escolástica y de Santo Tomás, se me haya deslizado alguna frase poco exacta ó que suene á irreverencia...., desde luego retiro tales palabras, y las doy por no dichas, *á lo menos en ese sentido,* sin que esto obste en nada á la libertad que tengo y deseo conservar íntegra en todas las materias opinables de ciencia y arte, al modo de aquellos españoles de otros tiempos, cuyas huellas, aunque de lejos y *longo intervallo,* procuro seguir, *no cautivando mi entendimiento sino en las cosas que son de fe.*»

1 Segunda edición.

Digitized by Google

Digitized by Google

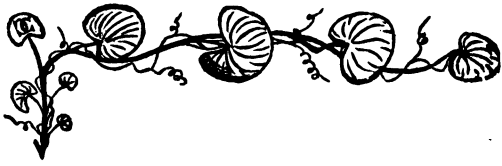

RÉPLICA AL R. P. FONSECA,

DE LA ORDEN DE PREDICADORES.

Como si tuviera yo vocación de jockey, ó se tratara de ganar algún premio á la carrera, me estuvo zahiriendo siete ú ocho días *El Siglo Futuro* por haberse retardado otros tantos la publicación de mi primera carta en respuesta al P. Fonseca. Salió al fin la carta (que antes hubiera salido, á haberla escrito yo en Madrid), y el P. Fonseca quedó en profundo silencio durante quince ó veinte días, sin protesta alguna de *El Siglo Futuro*, que en esta ocasión mostró tener dos pesos y dos medidas. Pero esto nada importa. Lo importante de saber es, que ese *diuturno* silencio fué bien aprovechado por el susodicho Padre

Digitized by Google

Dominico en compaginar las leves, aéreas, corteses y evangélicas disquisiciones con que, por espacio de dos semanas, viene regocijando á los lectores de *El Siglo Futuro*.

Lo primero que se ocurre, en presencia de un escrito del P. Fonseca, es *medirle*. Yo lo he hecho con el presente, y he hallado que consta de 40 columnas en folio; unas 200 páginas, y me quedo corto. Para orientarnos en tal laberinto, donde todas las proposiciones están repetidas, por término medio, una docena de veces, conviene subdividir el *quodlibeto* del P. Fonseca en dos partes principales, á saber:

Primera y más extensa. Caricias, lecciones y consejos. El P. Fonseca me llama *impostor, torpe, calumniador, calumniador* otra vez, *infatuado*, merecedor de *severas reprimendas, calumniador* (y van tres); dice que estoy en *estado de perturbación mental, que falto á la verdad, que tasco el freno, que de los libros sólo conozco el número de ediciones, el lugar y la fecha de la impresión, y las condiciones tipográficas;* que estoy (otra vez) en estado de *perturbación y trastorno*, y que mis estudios se reducen á *hacinar ediciones*, y no sé cuántas y cuántas cosas más; porque los artículos son ocho ó diez, y estas frases están tomadas solo de los cuatro ó cinco primeros.

¿Á qué responde tan feroz y descomedida agresión? ¿Qué quieren decir esas frases, algunas de las cuales quizá merecieran caer bajo otra jurisdicción que la literaria? ¿Cree el Padre Fonseca que le autoriza el hábito religioso

Digitized by Google

que viste para faltar á las consideraciones de mutua cortesía y respeto que á todos nos obligan, así clérigos como laicos, y sin las cuales la vida social se convertiría en un pugilato brutal, digno de carreteros británicos? ¿Cree el Padre Fonseca que es lícito, edificante y cristiano, y muy propio de un religioso y de un teólogo, escribir doscientas páginas llamando á boca llena *embustero* y *calumniador* á un hombre, sólo porque ha hecho constar el hecho evidente y certísimo de que en un libro publicado por la Comunidad de Corias con el título de *Triduo* (así se lee en la anteportada), se dedica la mayor parte del volumen á morderle y maltratarle?

¡Y esto por qué! Porque, siguiendo las tradiciones de noble independencia de la filosofía cristiana de otras edades, me atrevo á disentir del tomismo rígido (ó de lo que dicen algunos de sus intérpretes ser doctrina tomista) en algunos puntos más ó menos esenciales, á la manera que en otros muchos y más importantes difieren el Sutil Escoto y todos los filósofos de la Orden de San Francisco, para no buscar ejemplo más cercano en nuestros escolásticos Jesuítas del siglo XVI, que con ser tomistas y venerar sobre toda filosofía la del Santo de Aquino, se permitieron apartarse, no tanto de ella como del universal sentir de sus comentadores Dominicos, en puntos de tanta trascendencia como la distinción ó no distinción ontológica de la esencia y la existencia; el conocimiento intelectual de los singulares, y otros muchos, así de

Digitized by Google

metafísica como de ideología, sin contar con las cuestiones de la gracia y del libre arbitrio.

La libertad, pues, que reivindico yo, es la que ha reinado siempre en las escuelas cristianas, la que la Iglesia ha autorizado en todos los siglos, la que permitió á Escoto contradecir á Santo Tomás en materia de tanta trascendencia metafísica como el principio de individuación. Y busco este ejemplo, porque basta él solo para probar que dentro de la Iglesia católica viven, y no aislados y obscuramente, sino patrocinados por una Orden religiosa, tan antigua y benemérita de la Iglesia como cualquier otra, sistemas filosóficos que difieren hondamente del de Santo Tomás, y que en algunas cosas le son opuestos. Y la prueba de que ni el texto ni la mente de la Encíclica *Aeterni Patris* son óbice para esto, nos la da el hecho de no existir ninguna declaración pontificia que directa ó indirectamente vede la enseñanza de la filosofía escotista, que, según entiendo, sigue dándose como siempre en los conventos de la Orden del Seráfico Patriarca.

Maltrata, pues, las glorias de la filosofía cristiana el que, por encumbrar á un solo doctor, inmola sin piedad en sus aras á todos los restantes, queriendo establecer hoy mucho más dura tiranía intelectual que en aquellos tiempos de luz y de vida para la escolástica en que resplandecían los Toledos, los Vázquez, los Suárez y los Rodrigos de Arriaga. Yo bien sé que estos grandes escolásticos y todos los Padres de la Com-

Digitized by Google

pañía eran y son tomistas, y de ello se glorían; pero ¿de qué manera lo son? ¿Aceptaría el Padre Fonseca todas sus opiniones é interpretaciones? ¿Ó cree que los puntos en que se apartaron ellos de los filósofos Dominicos no son, por lo menos, de tanta consideración como el problema del conocimiento y de las *especies inteligibles?*

Y aquí cumple declarar, que, con esta independencia mía en lo opinable, soy en el fondo mucho más fiel al espíritu de la escolástica que el P. Fonseca y los que con él piensan, y asimismo mucho más español que ellos; porque precisamente debe la escolástica su grandeza, no á la repetición mecánica y servil de una doctrina y de un texto, sino al espíritu de libre indagación, bajo el magisterio de la fe, que la caracterizó siempre; y á ese mismo espíritu independiente y expansivo debió España el tener filosofía, cuando la tuvo; y, al revés, apenas huyeron de la escolástica y huyeron de la ciencia española ese espíritu razonador y progresivo, una y otra se secaron y murieron hasta llegar al mísero estado en que hoy las vemos.

Ni sirve citar á todo propósito la Encíclica, pretendiendo cerrarnos la boca con ella, y dando á entender al vulgo ignorante que anda á dos pasos de la herejía el que se permite diferir de tal ó cuál opinión *peripatética* sobre este ó el otro punto de cosmología ó de ideología, sólo porque Santo Tomás adoptó esa opinión, como la adoptaban todos los escolásticos de su tiempo, y como la habían adoptado todos sus maes-

Digitized by Google

tros. Porque, en primer lugar, aunque las palabras pontificias merecen siempre toda veneración y acatamiento, ya confiesa el P. Fonseca, y sabe todo teólogo y todo canonista, la diferencia que va de una Encíclica á una definición dogmática, la cual ni ha recaído ni hemos de pensar que recaiga sobre cuestiones, tan poco relacionadas con el dogma como la de saber si el conocimiento es inmediato ó mediato y representativo. En segundo lugar, se ha de advertir que la Encíclica no dice, como se pretende, que todo, hasta los más mínimos pormenores de la filosofía de Santo Tomás, deba defenderse ciega y servilmente, sino que dice precisamente lo contrario; á saber: que «si se halla algo en los doctores escolásticos (no exceptúa á ninguno) que no parezca compatible con los adelantos de la ciencia, ó que por cualquier otro motivo no parezca razonable, de ninguna manera ha de seguirse». No tengo á la vista la Encíclica, y por eso no cito textualmente; pero recuerdo bien el sentido, y por esta vez puedo fiarme de la memoria.

Se me objeta también, y nada menos que dos veces, una en latín y otra en castellano (tan pobre idea tiene el P. Fonseca de mis humanidades), la proposición XXII del *Syllabus*, conforme á la cual, la obligación de los maestros y escritores católicos no se limita á las verdades de fe y á lo que la Iglesia ha definido.

Claro que esa obligación se extiende también á todas las consecuencias y derivaciones lógicas

Digitized by Google

y necesarias de la doctrina de la Iglesia; pero ¿qué tiene que ver la doctrina de la Iglesia con las opiniones ideológicas de un doctor particular, por grande que él sea, ni mucho menos con las interpretaciones que de ellas hacen algunos de sus discípulos? Si así fuera, no quedaría libertad de opinión en cosa alguna, y lo mejor sería dejar el entendimiento quieto y ponerse á tirar de un carro. ¡Buenos estaríamos si los librejos que se le antojase escribir á cualquier tomista de ínfimo orden, hubieran de pasar por otros tantos Evangelios, quedando *ipso facto* excomulgado todo el que se permitiera dudar de que los principios del tal escritor, en materias de estas de tejas abajo, particulares, relativas, mundanas y opinables, tuvieran conexión ni aun remota con lo que la Iglesia enseña como necesario á nuestra salud y propone por norma de creencia ó de gobierno y disciplina!

2.º Promesas, y afirmaciones gratuitas que se probarán en su día. En efecto: el P. Fonseca no ha acertado á decir, en más de trescientas páginas que lleva escritas, todo lo malo que de mí piensa. Nada de eso: ofrece publicar un *buen* libro de crítica filosófica, ó, más bien, varios libros, refutando plana por plana todos los míos. Yo felicito al P. Fonseca por tan loable resolución, y no porque yo tenga propósito de perder en contestarle mi tiempo, que, tal cual sea, no está á disposición del P. Fonseca, ni mucho menos á la de los innumerables españoles que divierten sus ocios en morder al prójimo, sin advertirle

Digitized by Google

antes en qué librería podrá encontrar sus propias excelentísimas obras, para tomar en ellas luz y enseñanza, y medicina contra los errores; sino porque, escribiendo el P. Fonseca, se lograrán tres ventajas: la primera, enriquecerse la patria literatura con un libro que será bueno, según afirma en profecía su mismo autor; la segunda, adquirir yo una fe de erratas perdurable y gratuita; tercera, la del buen ejemplo que da el Reverendo P. Fonseca, abdicando tan magnánimamente de toda la gloria que pudiera caberle por las obras magistrales y luminosas que podía escribir de teología y otras ciencias divinas y humanas, para convertirse modestamente en sombra y satélite mío.

Y, en efecto, ¿qué cosa más noble, más digna de un cristiano, de un sacerdote, de un hijo de Santo Domingo de Guzmán, de un profesor de filosofía escolástica, que declarar guerra perpetua y sistemática, *porque sí*, á un escritor, cuya culpa más grande será haber dedicado ocho ó diez años de su vida á defender en los libros y en la cátedra la verdad católica y las tradiciones científicas de su patria, y á esclarecer puntos obscuros de su historia literaria, que los tomistas españoles de este siglo, á pesar de su extraordinaria sabiduría, que de un modo *eminencial* (sic) y como en germen, contiene todas las ciencias, se habían dejado intactos?

A esto me dirá, y me ha dicho ya el P. Fonseca, que precisamente á los escritores católicos que en algún punto particular difieren de la

Digitized by Google

doctrina del Ángel de las Escuelas es á los que conviene exterminar, impidiendo que se diga ó estampe cosa alguna que no sea un extracto de la *Summa* ó de sus índices. (Sobre esto de los índices hablaremos luego.) Porque si bien es verdad que en este siglo han pululado y pululan los filósofos racionalistas, son tales sus *dislates*, que los *verdaderos católicos* no pueden menos de reirse de ellos, siendo, por tanto, cosa excusada que el pensador católico pierda su tiempo en refutarlos.

Todo esto lo dice de buena fe, sin duda, el P. Fonseca, y con la misma buena fe le respondo yo, que por verdadero católico me tengo, y, con todo eso, no se me ha ocurrido nunca *reirme* de hombres tales como Hegel, Stuart Mill, Herbert Spencer, Bain, Tyndall y tantos otros. Lo que se me ha ocurrido es dolerme de ver tan poderosos entendimientos y tanta suma de positiva cultura empleados en el mal. Si los católicos damos en *reirnos* de la ciencia de los impíos, y no en refutarlos, los impíos se reirán de nosotros, y daremos tristísima idea de nuestro estado intelectual. Pero, ¡ya se ve!, es mucho más cómodo destrozarnos dentro de casa con las necias disputas de *catolicismo liberal* y otras análogas, que buscará los adversarios en el terreno donde ellos están y aprender lo que ellos aprenden, ciencias naturales é históricas, filología, exegesis crítica, lenguas antiguas, historia de la filosofía, todos esos estudios aborrecidos de muerte por el Padre Fonseca, que hoy viene clamando contra los

Digitized by Google

helenistas y los hebraizantes, como clamaban los enemigos de Reuchlin, como clamaban los enemigos de Erasmo.

Afortunadamente, los siglos no pasan en balde, y si aquellos eruditos tuvieron que defenderse, yo no, porque sólo el intentarlo sería una ofensa al sentido común de la humanidad, que ha adelantado mucho en esta parte. Yo no me avergüenzo de las pocas cosas que he llegado á saber; me avergüenzo, sí, de las muchas que ignoro; pero nunca se me ha ocurrido vengarme de esta ignorancia mía, menospreciando el estudio y sudor ajenos, ni menos remediarla con la facilísima panacea de un libro ó de un sistema que, por modo *eminencial,* me lo dé resuelto todo, y me excuse el trabajo de pensar y de investigar por mi cuenta.

Si para eso ha de servir en España la restauración escolástica; si ese sentido quiere dársela, contra lo que se entiende en todas partes, contra lo que en Roma pasa, contra las terminantes declaraciones de Su Santidad en la misma Encíclica, yo no puedo menos de declarar solemnemente que nada tengo que ver con semejantes restauradores, cuya obra sólo ha de servir para perpetuar en España el estado de desidia intelectual y de agitación estéril en que vivimos, y que nos hace literalmente el ludibrio y la ignominia de Europa. Quizá dé yo excesiva generalidad á las palabras del P. Fonseca; pero entiendo que en nuestro estado actual de cultura, toda insinuación alevosa del género de las suyas, contra

Digitized by Google

tal ó cuál estudio real y positivo de los que no están sujetos á sistemas, contribuye á perpetuar el universal atraso y debe condenarse acerbamente, venga de donde venga. Y así, limitándonos al punto que nos ocupa, es cierto que las lenguas (antiguas ó modernas) no son las ciencias, sino los instrumentos de ellas; pero también es cierto que las ciencias están en las lenguas, y que el que no sabe las segundas se queda sin entender las primeras, por muy *eminencial* que sea su potencia. Y todo lo que en España tienda á retraer á los jóvenes de buscar la ciencia en sus fuentes, es consejo detestable. Para la filosofía de Santo Tomás, la fuente es Santo Tomás; pero para la filosofía de Aristóteles, la fuente no es Santo Tomás, sino Aristóteles. Y el imaginarse y decir que después de Becker, después de Brandis, después de Trendelemburg, después de Grote, Aristóteles nos dice hoy lo mismo que decía á los hombres del siglo XIII, es una blasfemia científica de tal género, que cae fuera de los límites de toda razonable discusión. Precisamente el texto griego de Aristóteles es de los más obscuros que pueden darse, y nunca se harta uno de comparar distintas ediciones y comentarios para llegar á entender algo. Ocho ó diez textos de la *Poética* y otros tantos epítomes, he tenido á la vista para un trabajillo que estoy haciendo, y todavía encuentro muchísimas obscuridades. ¡Y eso que se trata del libro menos difícil de los de la enciclopedia aristotélica, por la materia y por el estilo!

Digitized by Google

Y no se entienda por esto que menospreciamos los trabajos de Guillermo de Moerbeka y otros rarísimos helenistas de la Edad Media. Sus trabajos, tales como son, tuvieron grande importancia en su tiempo, sirvieron al adelanto de los estudios, y representaban, siquiera por ser directos, un progreso sobre las versiones derivadas del árabe. Pero sea cual fuere el mérito relativo de estos loables esfuerzos, ¿á quién se le ha de ocurrir hoy tomar luz para la inteligencia del Estagirita en versiones hechas por hombres que desconocían de todo punto la historia de la filosofía griega anterior á Aristóteles, y que sustituían el tecnicismo filosófico del original, tan erizado de obscuridades, con el tecnicismo corriente en las escuelas de su tiempo? ¿Basta, por ventura, saber alemán para traducir á Hegel?

Una de las cosas que el P. Fonseca se propone demostrar en esa biblioteca que va á escribir, es que Santo Tomás fué profundísimo en el conocimiento de la lengua griega. Semejante pretensión ha de parecer forzosamente muy singular á quien conozca algo la historia literaria de la Edad Media, y los modernos y valiosísimos trabajos de dos eruditos franceses, y uno alemán, sobre la conservación de la lengua griega en Occidente y sobre las primitivas versiones latinas de Aristóteles. Es ya cosa averiguada que el conocimiento del griego era rarísimo en la Europa latina, y más entre los escolásticos, hasta muy á fines del siglo XIV, en términos tales, que

Digitized by Google

el Petrarca mismo, patriarca de las letras humanas en Italia, se fué al otro mundo sin saberlo. Cuando algún escolástico lo supo, se cuenta por cosa rara en su biografía, y él mismo lo manifiesta á cada paso en sus obras, así sucede con Scoto Erígena y con Rogerio Bacon. Respecto de Santo Tomás, lo único que puede afirmarse con certidumbre histórica, es que conoció la deficiencia de las traducciones latinas que corrían en su tiempo, y procuró adquirir y cotejar entre sí cuantas pudo, y aun encargó otras nuevas á Moerbeka y otros frailes de su Orden, que, por haber residido en Oriente ó por otra causa cualquiera, podían hacerlas. En todo lo cual (dicho sea de pasada) mostró Santo Tomás, como siempre, un espíritu mucho más amplio y ávido de saber que el de esos discípulos suyos que pretenden hoy que nos contentemos con lo que á Santo Tomás mismo no satisfacía en su tiempo.

La tradición de la Orden, aun dado por supuesto que fuera tan fácil de hacer constar documentalmente como al P. Fonseca le parece, no sería por sí sola argumento decisivo, puesto que en toda congregación fácilmente se trueca en fanatismo la adoración por sus doctores. Ni prueba tampoco nada, á no ser el talento filosófico de Santo Tomás, por nadie negado, el hecho de que Flaminio y Agustín Nipho encontrasen sus comentarios mejores que los de los griegos alejandrinos, pues esto claro es que no se refiere á la interpretación literal, en que nin-

Digitized by Google

gún latino, ni del siglo XIII ni de éste en que vivimos, osaría competir con Alejandro de Afrodisia ó con Juan Filopono, sino al intrínseco valor de los comentarios de Santo Tomás, considerados como obra filosófica, abstracción hecha del texto que comentan. Fuera de que ni Flaminio ni Nipho son autoridades de tal peso que su dicho haya de tomarse por Evangelio, ni pase de ser una opinión particular más ó menos controvertible.

También demostrará el P. Fonseca en esa Biblioteca *promissa,* porque lo que es ahora de ningún modo lo demuestra, que la filosofía de Santo Tomás (entendida la palabra *filosofía* en todo su rigor, y sin mezclarle elementos que no son suyos) contiene un gran número de principios y teorías, que no son ni aristotélicos, ni platónicos, ni cristianos, ni de los Santos Padres, ni de la escolástica antigua, y que dichos principios y teorías son tantos y tales, que bastan para sostener que la admirable doctrina de Clemente de Alejandría, de Orígenes, de Tertuliano, de Lactancio, de San Agustín, de San Juan Damasceno, de San Anselmo, de Alberto Magno y de otros tantos, se reducía á *escombros informes, mutilados y dispersos.* ¡Ah! No es tan fácil borrar de la memoria de las gentes los nombres inmortales de los Padres de la Iglesia griega y de la latina, sólo con decir que su saber se reduce á *fragmentos,* y que antes de Santo Tomás no se conocía ningún *organismo filosófico compenetrado por el dogma.*

Digitized by Google

La historia contestará siempre á tan anticientíficas pretensiones, mostrándonos desde los primeros siglos cristianos la hermosa tentativa de la escuela catequética de Alejandría, y el primer organismo en los *Stromata* y en otras obras de Clemente Alejandrino. La historia nos mostrará ya la psicología cristiana en Nemesio, en San Agustín, en Mamerto Claudiano. La historia nos enseñará, además, que Santo Tomás no es él sólo toda la escolástica, ni es en fecha el primero de sus doctores, sino uno de los últimos, y que antes de él habían florecido tan grandes pensadores como San Anselmo, Pedro Lombardo, Alberto Magno, Alejandro de Hales y otros muchos (sin contar con los que cayeron en algún error teológico), de todos los cuales alguna substancia es de suponer que sacaría el Santo Doctor, sin que sea, por otra parte, tan extraordinaria en él la originalidad de forma y método, que baste para aislarle de todos los demás. Y la razón nos dirá después, que el afirmar, como afirma el P. Fonseca, que Santo Tomás reintegró al Criador en sus atributos, sobre ser expresión de todo punto impropia en boca de un teólogo, equivale á suponer que todos los Santos Padres que filosofaron antes de Santo Tomás no tenían noticia alguna de la creación, ni de los divinos atributos, lo cual no sé yo cómo pueda defenderse ni oirse sin escándalo entre católicos, por muy tomistas que sean.

En esa misma *promissa bibliotheca* demostrará

Digitized by Google

el P. Fonseca que Suárez comentó la Metafísica de Santo Tomás y no la de Aristóteles, á pesar de no haber escrito Santo Tomás Metafísica original alguna. ¿Cómo puede cumplirse semejante prodigio? Yo lo ignoro; sólo sé que si mañana publicara yo, pongo por caso, un comentario sobre algún libro de Platón, forzosamente tendría en cuenta los comentarios anteriores y los elogiaría en lo que fueran dignos de alabanza, y, sin embargo, no se diría de mí que había comentado á Schleirmacher, ni á Ast, ni á Stallbaum, ni á Hermann, sino á Platón.

En cuanto á la concordia platónico-aristotélica, hace bien el P. Fonseca en no tenerla por imposible y en descartarla de esta polémica, donde nunca debía haber figurado. Lo único que deseo es que el P. Fonseca pare mientes en el verdadero sentido de ese armonismo, tras del cual han corrido innumerables escuelas, desde los neo-platónicos de Alejandría hasta Hegel. Las diferencias literales entre Platón y Aristóteles, nadie las ha negado (porque entonces no habría cuestión). A lo que han tendido y tienden todos los partidarios de escuelas armónicas, es á fundir estas diferencias inferiores bajo una concepción más amplia y comprensiva, que pudiéramos llamar *onto-psicologismo*. Nadie ha pretendido que la idea platónica, como idea, en su pura y abstracta realidad, y la *forma* peripatética, como tal forma, fugitiva y mudable, sean la misma cosa, sino que la idea (platónica ó hegeliana) desciende de su solio, y se concreta,

Digitized by Google

determina y traduce en las cosas creadas, *informando* la materia y abrazándose con ella en lazo amorosísimo, y siendo lo único *real* en medio de la irrestañable corriente de lo pasajero y mudable. No es del caso discutir esta concepción armónica, pero sí consignar históricamente su importancia y su alcance, tal que no puede menoscabarse con frívolas burlas.

Separados ya de la carta del P. Fonseca estos elementos extraños, que ocupan los tres primeros artículos, quedan la cuestión del psicologismo, la de las *especies inteligibles*, una disertación de todo punto impertinente sobre la mística, de que hasta ahora no se había hablado en el debate, y una tentativa de defensa de Donoso Cortés. De todos estos puntos diremos algo, procurando no imitar en la prolijidad al P. Fonseca. Y, ante todo, conviene decir muy clara la verdad, acerca del método de discusión por textos, en que parece estribar el mayor nervio de la argumentación del P. Fonseca. Los textos no son nada cuando se los saca de su lugar y no se los interpreta como Dios y la lógica lo mandan. Ni el traerlos en tan gran número arguye mérito alguno, ni demuestra por sí sólo ese conocimiento profundísimo de las obras de Santo Tomás, que parece quiere monopolizar el Padre Fonseca, negándonoslo enteramente á los legos. Sin duda cree que éstos no han descubierto todavía que todas las buenas ediciones de Santo Tomás, entre ellas la que poseo, tienen al fin un copiosísimo *Index rerum*, en que se encuentran

Digitized by Google

indicados por su orden todos los lugares de sus obras en que el Santo Aquinate habla de cada cuestión filosófica. Hecho este descubrimiento, no hay cosa más fácil que discutir hasta lo infinito por el procedimiento del P. Fonseca. ¿Se trata, v. gr., del método psicológico? Pues no hay más que abrir el índice y copiar el registro de las cuestiones en que se trata del alma y de sus facultades, ó de la reflexión y propia conciencia. ¿Se trata de la inducción? Pues no hay más que acudir á la palabra *inductio* ó á otra análoga.

No digo esto para enfadar al P. Fonseca; ya sé que él y todos los religiosos de su Orden saben de memoria á Santo Tomás. Pero sería bueno que á los que vivimos en el siglo no nos creyesen tan incapaces de acercarnos á un texto, que, todo bien mirado, no es ni más largo, ni más difícil, ni más abstruso, ni más inameno que otros que por obligación tiene que manejar todo el que curse escuelas en este siglo. Hasta recreativa puede parecer la *Summa,* si se la coge después de leer un rato en la *Crítica de la razón pura*, ó en el *Sistema del idealismo trascendental.*

Todo esto, pues, quiere decir, no que el Padre Fonseca no sepa su Santo Tomás, sino que, apremiado por el tiempo, y creyendo piadosamente que se las había con un adversario de todo punto ignorantísimo, á quien habían de aterrar las signaturas de cuestiones y artículos, creyó con esto sólo haber ganado la batalla.

Ya, al leer aquella nota de cincuenta páginas, reparé en este procedimiento; pero no creí conve-

Digitized by Google

niente decirlo por respeto al P. Fonseca. Lo que hice fué abrir la *Summa* y leer una por una las cuestiones citadas por el P. Fonseca. De esta segunda lectura resultó quedar robustecida en mi ánimo mi creencia antigua, que puede reducirse á estas proposiciones:

1.ª No existe en Santo Tomás el psicologismo exclusivo de la escuela escocesa, ni el menos resuelto de algunos españoles é italianos del siglo XVI.

2.ª No predomina en Santo Tomás el método psicológico de modo tal que pueda decirse que este es uno de los caracteres de su doctrina.

3.ª Hay en Santo Tomás mucha y profundísima psicología, así racional como experimental; pero no hemos de tener ligeramente por descubrimiento suyo todo lo que en él encontremos. Hay que descontar, en primer término, lo muchísimo que debe al tratado *De anima* y á los admirables opúsculos psicológicos de Aristóteles, de algunos de los cuales (v. gr., el de la *memoria* y el de *reminiscencia*) puede decirse con entero rigor que son psicología experimental, en el sentido escocés ó inglés de la palabra. Hay que descontar luego lo que tiene de San Agustín, de Mamerto Claudiano y de los escolásticos anteriores. Una vez que se haya separado todo esto, lo que quede será patrimonio exclusivo de la ciencia tomista.

Yo hubiera querido que el P. Fonseca, haciéndose cargo de estas proposiciones mías, me hubiera mostrado una por una esas novedades

Digitized by Google

psicológicas de Santo Tomás. Pero nada de eso. Ha encontrado más cómodo remitirme á otra docena de textos, empezando por confesar que el exclusivismo psicológico (única cosa á que yo me refería en el pasaje que ha movido toda esta alharaca) no está en Santo Tomás, ni puede deducirse razonablemente de sus principios. ¿Y entonces, á qué la nota y á qué la réplica?

De lo que yo dije, y repito ahora, sobre los orígenes de la psicología de Santo Tomás, así en los antiguos como en los Padres de la Iglesia, el P. Fonseca no se da por entendido, y hace bien. Lo importante es hacer creer á los novicios de Corias que Santo Tomás es el primero y el único que ha filosofado en el mundo.

Pero como no todos estamos sometidos á la autoridad censoria del Regente de Estudios, nos es lícito seguir dudando de esto, y todavía más de lo que se afirma del método inductivo. He recorrido uno por uno los pasajes que cita el P. Fonseca, y no he encontrado cosa alguna que no estuviera harto de leer en el *Organon* y en sus comentadores, ni nada que se pareciera á las reglas del procedimiento de invención, tal como se encuentran expuestos, v. gr., en el canciller Bacon, y mejor en los libros de Whewell y de Stuart Mill. Yo bien sé que este procedimiento tiene un predecesor dentro de la Escolástica, pero no es ciertamente Santo Tomás. Se llama Rogerio Bacon, y pertenecía á la Orden de San Francisco. ¡Este Fr. Rogerio sí que es de la madera de los Vives, de los Telesios, de los Galileos y de

Digitized by Google

los Bacones! Esto es lo que cree toda la humanidad sobre la historia del método inductivo, y no basta para derribarlo llamar á la comprobación histórica *ligereza incalificable*, ni citar en montón y por el índice unos cuantos textos de Santo Tomás, que ni en poco ni en mucho se diferencian del sentir corriente entre los lógicos peripatéticos, ni arguyen tentativa de reforma, ni aplicación particular á las ciencias experimentales, ni nada, en suma, de lo que quiere darse á entender con el nombre de escuela inductiva.

¿Y á qué esos exclusivismos?, me dirá el Padre Fonseca. ¿Á qué? A dar independencia y desarrollo propio á algunas ramas de la ciencia, que se ahogaban dentro del procedimiento discursivo y demostrativo; á hacer que la actividad humana combatiese con las realidades vivas y no con las sombras y con los fantasmas; á dar á las facultades intelectuales el jugo sano y robustecedor de los pechos de la madre naturaleza; á decapitar la legión de abstracciones decoradas en las escuelas con nombres pomposos; á no multiplicar los entes sin necesidad; á reintegrar al hombre en el pleno dominio de sí y en el dominio, cada día creciente, de la naturaleza. Á eso conducen los exclusivismos que al P. Fonseca le parecen tan infernales; y si Santo Tomás viviera hoy, los estimaría como nosotros, y la ciencia de Santo Tomás no sería entonces lo que algunos malaconsejados discípulos suyos quieren que sea, un *caput mortuum* sin virtud ni eficacia, sino vasta y armoniosísima síntesis,

Digitized by Google

que ni negaría lo pasado, ni dejaría de abrir las puertas para lo por venir.

Y á esta luz se explican todas esas que el Padre Fonseca juzga irresolubles antinomias de mi tendencia filosófica. Carece el P. Fonseca de espíritu histórico, como todo el que se encierra en un dogmatismo cerrado. Para él la historia no tiene autoridad ni valor propio sino cuando sirve de arma de defensa para una tesis apologética. De igual modo, para los kantianos intransigentes, todo lo que precede á la *Crítica de la razón pura*, no tiene más que un valor de curiosidad. El P. Fonseca va más allá; no sólo niega todo lo anterior á la *Summa*, sino que niega además todo lo posterior, y, según creo, hasta la posibilidad de llegar el género humano á otra más completa filosofía. Esta pésima y estrecha comprensión de la historia ha sido vicio de espíritus tan eminentes como el de Hegel, que nunca vió en la historia de la filosofía sino un mecanismo conforme á ciertas leyes *a priori*. De esta manera Heráclito, interpretado por Hegel, no es Heráclito, sino Hegel.

Pero quien posea el verdadero criterio histórico, podrá entusiasmarse con sistemas distintos del suyo, y no los traerá para acomodarlos á sus ideas, sino que los pondrá en el medio en que se desarrollaron, y comprenderá su razón de ser en el mundo, y de qué manera esas mismas intolerancias y exclusivismos han contribuido al progreso de la ciencia quizá más que otros sistemas, que, á fuerza de concordarlo y

Digitized by Google

resolverlo todo, acaban por anular los impulsos particulares y por petrificar la ciencia en una fórmula.

Y así, sin ser groseramente empírico, se puede admirar, todavía más por sus resultados que por sus leyes, el titánico vencimiento de la materia al golpe de la inducción baconiana, de la cual está saturado hasta el ambiente mismo que respiramos. Y se puede admirar, sin ser psicologista fanático, esa tendencia analizadora y paciente que, lejana de ociosas disputas, ha ido escudriñando el mundo de los misterios interiores, é iluminando con esta luz toda la literatura moderna.

De ahí que yo, como historiador de la filosofía, sin necesidad de aplaudir las brutales invectivas de Bacon contra los peripatéticos, ni tener por de buena ley todos los golpes del hacha crítica de Luis Vives, ni rechazar la ontología al mundo de lo *incondicionado*, pueda comprender, y aun gustar, de esas tendencias, y sin ser precisamente *filósofo del Renacimiento*, como me llama de un modo algo estrafalario el P. Fonseca; sino filosófo de mi tiempo, que busca en el Renacimiento y algo más allá su genealogía, pueda simpatizar más que con ningún otro período histórico, con aquel de inmarchita gloria en que el hombre, sintiendo extenderse ante sí los límites del mundo físico, sintió la necesidad de extender asimismo los de su propia conciencia, y no se detuvo en la contemplación de la grandeza antigua, sino que lanzó á granel nuevas ideas,

Digitized by Google

para que los hombres de otros siglos las fecundásemos. Ahora, si abstractamente y como filósofo, sin consideración á lo particular y relativo, se me pregunta si esos métodos y tendencias constituyen toda la ciencia, responderé resueltamente que no; y así lo significan también las palabras de mis libros (que en tanta confusión han sumergido al P. Fonseca), porque mi pensamiento es que todas esas inducciones y psicologías, á las cuales ha de consentirse cierta libertad de acción para que produzcan cuanto racionalmente pueden producir, han de entrar en otra esfera científica superior, que el P. Fonseca puede llamar sin oposición mía *tomismo*, que otros llamarán de otro modo, y que yo llamo, con Leibnitz, *philosophia perennis*, la cual no viene á ser otra cosa que ese tesoro común de verdades del orden natural adquiridas por la humanidad en tantos siglos como hace que viene filosofando.

Esta filosofía *perenne* es á modo de un grande y sereno Océano, en el cual van entrando todos los riachuelos de las filosofías particulares, depurados en el color y en la calidad de sus aguas. Toda hipérbole, toda mezquindad de espíritu, toda interpretación no completa de la conciencia, se diluye y pierde en la congregación de tantas aguas, de las cuales beben copiosamente los espíritus sintéticos y organizadores, v. gr., Aristóteles, Santo Tomás. Desde tal altura debe parecer cuestión secundaria la de las *especies inteligibles*, y pienso que Santo Tomás

Digitized by Google

mismo había de darla poca importancia si volviera al mundo, pues ni las especies son creación suya, ni le pertenecen á él más que al resto de los escolásticos, ni son siquiera consecuencia legítima del sistema peripatético, como yo demostraré en su día si llega á tratarse esta cuestión directamente y como Dios manda. Un tomo entero se necesitaría para recorrer todo el camino que anduvieron los *ídolos* y *fantasmas* del primitivo empirismo griego, y exponer luego las sucesivas transformaciones y alquimias que hicieron del *nous patético* y del *nous poético* del pobre Estagirita, los comentadores griegos primero, y luego los árabes, y finalmente los escolásticos, hasta producir la teoría del conocimiento que corre, no sé por qué razón especial, con nombre de tomista. Pero el explicar esto sería muy largo, porque exige (y no se ofenda el Padre Fonseca) muchas discusiones de esas críticas y filológicas que á él le desagradan tanto, y conocimiento además de ciertos libros, no de tan fácil acceso como la *Summa Theologica*.

Limitándonos ahora á lo que el P. Fonseca dice en el texto de su carta, y luego él mismo destruye en un *Corolario,* conviene declarar ante todo, para mayor claridad del debate, que lo que yo defiendo (sin pretensiones de imponérselo á nadie, cosa que, en verdad, me tiene sin cuidado) es, no la teoría, ni la opinión, sino el hecho del conocimiento *directo,* sin más términos que el sujeto y el objeto, modificándose el sujeto á tenor de la impresión recibida del objeto,

Digitized by Google

y constituyendo esta modificación el conocimiento, y que lo que rechazo con el nombre de *hipótesis de la representación*, no es más que la suposición de un *tertium quid* que se atraviesa entre los dos términos del conocimiento, sin que para mi propósito importe cosa alguna que este *tertium quid* sea una representación material del objeto, como suponían los epicúreos y otros materialistas antiquísimos, ó una representación ideal semejante al objeto, como parece que sostienen los escolásticos, ó una representación ideal sin semejanza, como defienden otras escuelas, aunque, á la verdad, no alcanzo á comprender qué especie de representación puede ser la que no se parece en nada al objeto representado.

He empezado por poner la cuestión en estos términos, porque los escolásticos la embrollan de un modo increíble (so pretexto de que los demás no los entendemos), confundiendo lo secundario con lo principal, y es error suyo, además (acostumbrados como están á dar soluciones á todo, y á convertir en realidades todas las abstracciones, creyendo que basta un nombre para crear un ente), el imaginarse que los adversarios de las especies *inteligibles* traemos alguna hipótesis que sustituir á esa. No traemos ninguna, y en eso precisamente consiste la fuerza de una escuela que comienza por proclamar la *docta ignorancia* y el *ars nesciendi* como uno de los principios fundamentales de la ciencia. No tratamos de enseñar á nadie cómo se

Digitized by Google

verifica el acto del conocimiento, sino que declaramos inasequible la pretensión de explicarlo, y, contentos con la realidad viva, dejamos á los escolásticos, y á los kantianos, y á los idealistas de toda especie, el mundo de las sombras. *Rerumque ignarus, imagine gaudet.*

La cuestión, pues, no es entre dos opuestas doctrinas del conocimiento, sino entre una *hipótesis* y un *hecho*.

Para que el P. Fonseca comprenda todo lo que vale el testimonio de *conciencia* tan menospreciado por él y por los filósofos de su escuela, ó tan absurdamente interpretado, hasta el punto de creer que se trata de la experiencia personal de algunos filósofos, y no de la experiencia de todo hombre, cuando sus facultades no están entenebrecidas por ideas falsas y prejuicios de educación, conviene saber que la interpretación de la conciencia, en el sentido hamiltoniano, está sujeta á tres leyes, que se llaman la de *parsimonia*, la de *integridad* y la de *armonía*. Conforme á la ley de *parsimonia*, quedan excluidas todas las creencias que están en el espíritu no más que por la fuerza del hábito. Conforme á la ley de *integridad*, hay que admitir totalmente y sin reservas todo hecho de que la conciencia testifica. Conforme á la ley de *armonía*, sólo tienen valor los hechos de conciencia ó las consecuencias legítimas de estos hechos, y es preciso rechazar todo lo que esté en contradicción con estos hechos y con sus consecuencias. La pureza del testimonio de conciencia ha sido violada por mu-

Digitized by Google

chas escuelas; pero queda en salvo siempre que se le interprete con arreglo á estas tres leyes.

Apliquemos estas leyes al acto de la percepción, siguiendo las huellas del mismo William Hamilton en el primer tomo de sus *Lectures*, publicadas, no ha muchos años, por su discípulo Mánsel. En el acto de la percepción somos *conscios* inmediatamente de un *yo* y de un *no-yo*, conocidos al mismo tiempo, pero en oposición mutua. Esta dualidad es evidente. Tenemos, pues, conciencia del yo, como sujeto que percibe, y de la realidad exterior como objeto percibido. Y esta conciencia se adquiere por una misma intuición indivisible. El conocimiento del sujeto no precede ni sigue al del objeto, ni le determina ni es determinado por él. Tal es el hecho de conciencia, en que descansa nuestra creencia de la realidad del mundo exterior. Esta dualidad primitiva incluye á la vez una síntesis original del sujeto y del objeto en la unidad de la conciencia, y una antítesis original de entrambos términos, como opuestos y contrastados en la realidad. El acto indivisible del conocimiento los envuelve, pero en el mismo acto tenemos conciencia de ellos como diferentes y exclusivos. Y aún nos dice más la conciencia, y es que entrambos términos se presentan en una co-igualdad absoluta, siendo cada cual de ellos dependiente bajo un aspecto, é independiente bajo otro.

Esto y no otra cosa dice el testimonio de conciencia; pero los filósofos no han sido bastante

Digitized by Google

modestos para contentarse con él, y han discurrido varias ingeniosidades, que más ó menos violan alguna de las tres leyes antedichas. El P. Fonseca y toda su escuela parecen pertenecer á los que Hamilton llama *idealistas cosmotéticos*, ó *realistas hipotéticos*, y de los cuales algo irreverentemente dice que sostienen la hipótesis más grosera de la representación, es decir, la que afirma una entidad representativa presente al espíritu, y no una modificación puramente mental, en lo cual vienen á distinguirse los escolásticos de los kantianos, á cuyos reales debieran irse, si fueran lógicos en esta cuestión.

No voy á reproducir aquí la polémica de William Hamilton con el Dr. Brown; lo uno porque tales escuelas son desconocidas en España, lo otro porque el P. Fonseca muy difícilmente se pondría en el lugar de uno ni de otro de los contendientes. Pero sí debo reproducir, á mi modo, los argumentos hamiltonianos que no van sólo contra el Dr. Brown, sino contra la hipótesis representativa en cualquiera de sus formas. Prescindo ya del testimonio de conciencia, infalible para todo el género humano, y formulado por Hamilton en estas dos proposiciones, que pertenecen al orden de las creencias primitivas:

1.ª Creo que existe un mundo exterior á mí.

2.ª Creo que conozco inmediatamente este mundo, ó, lo que es lo mismo, creo que la realidad exterior, en sí misma, es el objeto de que tengo conciencia en la percepción.

Digitized by Google

Proposiciones que, como advierte el mismo Hamilton, son análogas, siendo pura sutileza de los filósofos establecer distinción entre la creencia de la existencia y la creencia en el conocimiento.

Pero admítase ó no, en toda su integridad y valor, el testimonio de conciencia, ¿qué quiere decir el término *representación?* Para representarse un objeto, es preciso tener algún conocimiento de él. ¿Cómo podemos afirmar que una cosa es representación de otra, si no conocemos antes esta otra, independientemente de la representación? ¿En qué fundan los escolásticos su creencia de la realidad del mundo exterior? En la hipótesis de que la especie nos le represente fiel y adecuadamente, tal cual existe. ¿Y en qué estriba la realidad del hecho mismo de la representación? ¿Por dónde hemos conocido el mundo exterior para poder aseverar que esa representación es fiel?

«La representación (diremos con Hamilton) supone algo representado; la representación del mundo exterior supone este mundo directamente conocido.» Las *especies*, pues, tras de ser inútiles, constituyen un círculo vicioso. Y no hay medio de salir del dilema: ó el espíritu conoce directamente la realidad de lo representado, ó no la conoce. En el primer caso, las *especies* son inútiles, ó, más bien, contradictorias. En el segundo, si el espíritu no conoce la realidad del mundo exterior que representa, es forzoso admitir una ley ciega y fatal, que le obliga á repre-

Digitized by Google

sentar fielmente la realidad que no conoce.

¿Y qué opone el P. Fonseca á esto, que no es teoría, sino reconocimiento de un hecho que, con sólo admitirse tal cual es, deja reducidos á la categoría de invenciones ingeniosas todos los sistemas que, desde Demócrito acá, se han excogitado para dar luz al acto misterioso del conocimiento? Pues me responde sólo con el vanísimo paralojismo de que no puede decirse directo al conocimiento, porque lo de directo se refiere al modo de conocer, que los partidarios de la escuela de Edimburgo declaramos *incognoscible*. Á eso responde el sentido común, que la palabra *directo* no se refiere al modo, sino al objeto (*ex parte objecti*, que dice Santo Tomás), y no hace sino consignar la creencia primitiva é irreductible de que conocemos el mundo exterior, y de que este mundo existe realmente, sin meterse á investigar por qué oculto nexo se comunican el sujeto y el objeto. Sirve, pues, el análisis hamiltoniano, no para fundar una teoría nueva (cosa de todo punto quimérica), sino para destruir las hipótesis representativas, que es lo que basta, y para justificar una vez más aquella sapientísima palabra socrática: *Ignorabimus*.

Todo lo demás es cuestión de linterna mágica, y el declarar, como declara el P. Fonseca, que antes de percibir un objeto externo es preciso *un trabajo interior de análisis, de observación y de raciocinio*, es ir contra la experiencia de toda la humanidad, es vivir en un mundo ideal falso, y ponerse al nivel de aquellos escolásticos de quienes dice Gómez

Digitized by Google

Pereira que se formaban la especie inteligible del elefante, antes de haberle visto ni tener noticia de él. ¿Qué análisis ni qué observación pueden recaer sobre un objeto que no se conoce? ¿Ni cómo puede ser objeto de la memoria y de la imaginación (facultades cuyo concurso supone el P. Fonseca indispensables en todo acto intelectivo) un objeto que no ha sido conocido, y que, por lo tanto, no ha podido entrar en la esfera de esas facultades? ¿Ó es que el P. Fonseca es platónico y admite la teoría de la reminiscencia?

El otro argumento que el P. Fonseca presenta contra el conocimiento directo, es todavía más estupendo. Consiste en decir que, alterado el organismo cerebral, no hay tal conocimiento. ¡Ya lo creo! Ni indirecto tampoco. Pero, ¿quién le ha dicho al P. Fonseca que Hamilton, ni ninguno de sus discípulos, afirma que el conocimiento del mundo exterior se verifique sin intervención de los sentidos?

Y luego me pide el P. Fonseca que le pruebe cómo los objetos exteriores se conocen directamente y sin especies. El cómo, no lo probaré yo, ni él tampoco, ni nadie, porque las especies son una palabra y no significan nada. Pero que se conocen *los objetos exteriores*, y que de este conocimiento tenemos certeza directa, eso se prueba como el filósofo griego probaba el movimiento, *andando*. Esta creencia en la realidad externa será un instinto, como quiso Reid; será una creencia primitiva y un elemento integrante de la conciencia, como quiere Hamilton;

Digitized by Google

pero, sea cual fuere su origen, sin su afirmación total é indiscutible, no hay ciencia ni certidumbre, y si yo pensara lo que piensa el P. Fonseca, no me haría ciertamente tomista, sino kantiano y aun fichtiano.

¿Que cómo se comunican el mundo real y el ideal? Yo lo ignoro; pero sé que se comunican, y sé que la palabra *especie* es un sonido huero, que no responde á ninguna de las realidades espirituales ó materiales que yo conozco. Por donde todo hombre de buen sentido infiere, con Occam, que «no se han de multiplicar los entes sin necesidad». Y no sé por qué cito al franciscano Occam, pues ahí tiene el P. Fonseca dentro de su misma Orden á Durando, que creía lo mismo, sin que á sus hermanos de hábito se les haya ocurrido escandalizarse hasta ahora. ¡Y dicen que con la afirmación (no es hipótesis) del conocimiento directo se destruye y anula el valor de la palabra *idea!* Lo que se anula es la idea, considerada como un *tertium quid* entre el sujeto y el objeto; pero de ninguna manera la idea como modificación del entendimiento que conoce. ¿No había reparado en esto el P. Fonseca?

Contra lo que pudiera esperarse, no ha concentrado todas sus faerzas en este punto, y viendo, ¡qué dolor!, que su refutación no pasaba de cuatro ó cinco artículos, ha discurrido alargarla con una disertación sobre el misticismo español, que así viene á cuento, tratándose de la escuela experimental y de la teoría del conocimiento,

Digitized by Google

como la batalla campal de los Horacios y Curiacios, ó el terremoto de la Martinica.

Y así como, para discutir mis opiniones psicológicas, se ha ido á buscar un discurso mío sobre los poetas místicos, así, para discutir mis ideas sobre el misticismo, deja mi discurso, donde están bastante claras, y se va á buscar un pedazo de LA CIENCIA ESPAÑOLA, donde están indicados de paso una porción de conceptos que, sin su conveniente desarrollo, quizá puedan parecer temerarios y aventurados.

Pero no me importa: acepto la cuestión en el campo en que la pone el P. Fonseca, y voy á examinar lo que dice, aunque, á la verdad, ignoro cómo he de discutir con quien cita repetidas veces los diálogos de Platón y su *Convite*, como si el *Convite* no fuera un diálogo; y con quien, cuando se le dice que hay en el mundo ciertos poetas eróticos, de los cuales pueden deducirse teorías de la hermosura, y de la voluntad, y de las pasiones, entiende *(risum teneatis)* que se trata de Ovidio, como si no hubiera habido en el mundo un florentino llamado Dante y un valenciano llamado Ausías March, á los cuales y á sus discípulos yo clarísimamente me refería.

Hechas estas leves rectificaciones, veamos cómo se las compone el P. Fonseca para romper lo que llama, con el aticismo y cultura que le son habituales, *cadena de dislates* míos, los cuales dislates se reducen á afirmar hechos tan incontrovertibles como la influencia del platonismo en los místicos del siglo XVI, visible para

Digitized by Google

cualquiera que los haya abierto. Es de advertir que el párrafo mío copiado por el P. Fonseca, no se reduce á afirmaciones vagas, sino que encierra hechos que sólo pueden destruirse analizando uno por uno los libros que yo cito.

Pero el P. Fonseca lo ha tomado por otro camino, y, para probarme que la mística española del siglo XVI (de la cual yo sólo juzgaba en su aspecto filosófico y profano, tal, en suma, como puede hablar de ella quien nunca ha sido favorecido con éxtasis ni revelaciones), no tiene relación alguna con otros misticismos, me trae unas palabras del pseudo Areopagita, que define la mística *ocultissima sapientia quam immediate solus Deus in hominum spiritu edocet*. Ahora le falta probar al P. Fonseca que, para los neoplatónicos alejandrinos, de quienes es un eco el llamado Areopagita, no era también la mística una sabiduría ocultísima que Dios comunicaba inmediatamente al espíritu humano. Ni Platón, ni Jámblico, ni Porfirio sostenían otra cosa.

Como, gracias á Dios, soy cristiano viejo, no tiene que molestarse el P. Fonseca en probarme la diferencia que va del Dios de Plotino al de Santa Teresa, y de comunicación interior á comunicación interior. Claro que, razonando entre cristianos, esto se da por supuesto; y cuanto se añade luego, es bajo una relación inferior, no considerando en sí mismo el término del anhelo místico, sino considerando el procedimiento dialéctico, la forma y el método, la expresión y el estilo, etc., etc.; en todo lo cual son eviden-

Digitized by Google

tes y notabilísimas las semejanzas que yo noté y otras que pueden encontrarse. Como yo, hasta ahora, por misericordia del Señor y de su bendita Madre, no he dado motivo á que se dude de la pureza de mi fe, la caridad exigía que el P. Fonseca hubiese interpretado mis palabras en el sentido en que ellas se escribieron, y en que las interpretará cualquiera que sin prevención las lea. En la mística cristiana no todo es del orden sobrenatural, no todo pertenece á una esfera suprasensible, no todo es cristiano, con exclusión de cualquier otro origen. Hay en ella una porción de verdades del orden natural, que pertenecen al común dominio de la filosofía; hay una porción de análisis psicológicos, que están allí á manera de andamios, pero que todo el que no sea tradicionalista (y el P. Fonseca no lo es de fijo) habrá de reconocer que pueden ser adquiridos y apreciados lo mismo por un gentil que por un cristiano. De esto se trata, y no de otra cosa. En su concepto más alto, la mística trasciende de la esfera de lo intelectual y discursivo, y yo nunca me he puesto á especular sobre ella.

Y como la verdad es una, y la verdad es el objeto de la inteligencia, y la inteligencia no ama invenciblemente lo absurdo (diga lo que quiera Donoso Cortés), y como la idea de la hermosura y la idea del bien no estuvieron negadas á los gentiles, resulta clarísimamente que lo que éstos llegaron á entender de esos sublimes conceptos, entendido quedó y conquistado

Digitized by Google

para siempre, sin temor de contradicción ni de menoscabo, y pudo entrar como elemento en la teología mística y en cualquiera otra operación del espíritu humano, ya que no hay ninguna de la cual, á lo menos en su punto inicial y de arranque, puedan proscribirse las facultades intelectuales. Á esta parte, digámoslo así, *humana* de la mística, me refería yo, y claro es que desde tal punto de vista huelga y da en vago toda la argumentación del P. Fonseca. Porque al decir yo que la mística española del siglo XVI no puede emparentarse directamente con el tomismo (indirectamente, claro que sí, puesto que el tomismo es filosofía cristiana), lo que doy á entender es que la filosofía mística es filosofía de entendimiento y de amor, más que de procedimiento silogístico, y mucho más de observación interna y callada que de controversia y disputa. Y en cuanto al platonismo, hay que advertir, primero, que era muy antiguo en la mística, como que están saturados de él los libros atribuidos al Areopagita, por los cuales, gracias á la traducción de Escoto Erígena, penetró esta corriente en la escolástica, como es de ver en Hugo y en Ricardo de San Víctor. Y como todo esto es bastante anterior á Santo Tomás, y Santo Tomás comentó al Areopagita, dedúcese claramente que en esto, como en todo, no es posible detenerse en Santo Tomás, y decir de él *a Jove principium*, sino que es preciso remontarse hasta el Areopagita (séase él quien fuese), cuyos libros son los más antiguos de la mística

Digitized by Google

cristiana. Y todo el que abra estos libros se encontrará, no ya con ideas y frases, sino con páginas enteras, casi tomadas textualmente de Platón ó de Plotino. Y si no, á la prueba me remito, escogiendo un solo ejemplar entre infinitos. Dice el Areopagita (página 237 de la edición de Lyon, 1572, que es la que poseo): «*Pulchrum autem appellatur, ex eo quod omni ex parte pulchrum sit, et plus quam pulchrum, sitque pulchrum, quod eodem modo semper se habet, ita ut nec oriatur, nec intereat, nec augeatur, neque minuatur, nec partim pulchrum, partim turpe sit, neque hoc tempore pulchrum sit, illo non item, nec ad hoc quidem pulchrum sit, ad illud autem turpe, nec quod hic quidem pulchrum sit, illo non item: nec ad hoc quidem pulchrum sit, ad illud autem turpe, nec quod hic quidem pulchrum sit, illic non item: nec quod aliquibus pulchrum sit, non nullis autem non pulchrum; sed quod ipsum per se, secum unius modi pulchrum sit semper, quod que omnium quae pulchra sunt, primam pulchritudinem eximie in se prae omnibus contineat.*» *(De divinis nominibus.)*

Hasta aquí el texto del Areopagita. Ahora vamos á ver lo que la forastera de Mantinea enseñó á Sócrates sobre la misma materia, según él lo explica en aquel famoso *Simposio,* que dió á sus amigos Agaton, poeta trágico. Traduciré literalmente, aunque no inserto el texto griego, para evitar dificultades de imprenta, y no dar un carácter pedantesco á esta breve refutación. «Y el que por sus grados haya sido conducido hasta aquí, viendo por su

Digitized by Google

orden las cosas bellas, llegado ya al fin de los arcanos de amor, verá de súbito una admirable belleza, por lo cual, ¡ oh Sócrates!, bien podemos tolerar los anteriores trabajos, la cual belleza existe siempre, y ni nace ni muere, ni mengua ni crece, ni es en parte hermosa y en parte fea, ni hermosa unas veces y fea otras, ni hermosa respecto de unas cosas y fea respecto de otras, ni hermosa aquí y fea allí, ni parece á unos hermosa y á otros fea. Ni puede imaginarse esta belleza como un rostro hermoso ó unas hermosas manos, ó cualquiera otra cosa corpórea, ni como un razonamiento, ni como una ciencia. Ni podemos pensar que resida en otra cosa, v. gr., en un animal, ó en la tierra, ó en el cielo, ó en otra cualquiera parte, sino que ella existe por sí misma y uniforme siempre, y todas las demás cosas bellas lo son porque participan de su hermosura, y, aunque todas ellas nazcan ó perezcan, á ella nada se le añade, ni nada se le quita, ni se le inmuta en nada.»

Ya ve el P. Fonseca que, á pesar de ser Platón tan diabólico, antiguamente los escritores cristianos le explotaban mucho, aunque ahora el P. Fonseca y otros, por el bien parecer, quieran negarlo.

En seguida, el susodicho Padre, para convencerme de que también en Santo Tomás (cosa que jamás se me había ocurrido negar, y sobre la cual nunca he escrito) hay doctrina mística, copia del índice de la *Summa* la cita de los

Digitized by Google

artículos y cuestiones relativas á los dones del Espíritu Santo (doctrina que es base, fundamento, preámbulo y supuesto de la teología mística, pero que en sí es teología dogmática), y luego copia largos pasajes sobre la contemplación, todos de índole doctrinal y didáctica, y luego copia todo lo que el Santo dice de las visiones, y del éxtasis, y del rapto místico, y de cómo el demonio suele ingerirse en las visiones y turbar el alma con apariencias engañosas. Y luego se cansa de copiar, y vuelve al índice, en los artículos de *Gracia*, *Profecías* y *Milagros*.

¿Pero no conoce el P. Fonseca que con eso solamente prueba que en la inmensa enciclopedia católica de Santo Tomás, hay lugar para el misticismo, como le hay para todo, sin que por eso pueda decirse que Santo Tomás es tan exclusivamente místico como el Dr. Extático, ó tan preponderadamente místico como el Dr. Seráfico? ¿No conoce que buena parte de la doctrina que transcribe y cita, puede llamarse tomista porque está en Santo Tomás, pero no por otra razón alguna, ya que con el mismo ó mayor derecho, porque fueron más antiguos, pueden reclamarla San Agustín y el pseudo Areopagita y los dos Victorinos y el mismo Alberto Magno, que también comentó los libros *dionisíacos* ó *dionisios?* ¿No conoce mi impugnador que de los libros de San Buenaventura se podría sacar, y se ha sacado ya, un cuerpo de teología mística todavía más completo y metódico que el que se extrajera de los libros de Santo Tomás? ¿No

Digitized by Google

podría la Orden de San Francisco sostener con razón palmaria que las obras maravillosas de su gran Doctor, traducidas ya al castellano y popularísimas en España desde fines del siglo XV, dieron por lo menos tanta luz y guía como el tomismo á los extáticos y místicos de esa Orden, entre los cuales los hay tan admirables como San Pedro de Alcántara (de cuyo tratado *De la Oración y Meditación* tan larga parte transcribió á la letra Fr. Luis de Granada), Fr. Juan de los Ángeles, Fr. Diego de Estella y otros tan estupendos en la doctrina como en el estilo?

En un libro de batalla como es LA CIENCIA ESPAÑOLA no ha de exigirse el mismo rigor de frase que en un libro doctrinal é histórico. Al negar allí que «el tomismo diese luz y guía á nuestros místicos», no se pretende afirmar en manera alguna que la teología de las escuelas, representada de un modo especial, aunque no exclusivo, por Santo Tomás, deje de entrar por algo, y aun por mucho, en el misticismo católico. Lo que se pretende es reivindicar el valor propio y peculiar de esa manifestación del pensamiento cristiano en la España del siglo XVI, y mostrar que no puede confundirse con la teología de las escuelas. 1.º Porque así lo declaran á cada paso sus mismos doctores. 2.º Porque (y esta es confesión del P. Fonseca) «la mística experimental, considerada por parte de su origen y principio, que es sobrenatural é infuso, no se aprende en la *Summa Teologica* ni en ningún otro libro conocido. 3.º Porque en lo que tiene de doctrinal y

Digitized by Google

didáctico la mística, influyen en ella más acentuadamente que Santo Tomás, el Areopagita, San Agustín, San Bernardo, San Buenaventura y Gerson. 4.° Porque no hay cosa más lejana en la forma y estilo escolásticos que la forma y estilo de nuestros libros de devoción. 5.° Porque nadie, aun las almas más remotas del mundo y más sumergidas en la contemplación, deja de respirar la atmósfera de su tiempo. Y los místicos españoles la respiraron ampliamente, como es de ver, no sólo en la extraordinaria pulcritud, hermosura y elegancia del estilo de los más de ellos, sino en la tendencia psicológica y en las aficiones platónicas de que dan testimonio en cada página los libros de León y de Malón de Chaide.

Lo demás que el P. Fonseca añade sobre este asunto, apenas merece refutación formal. Baste decir que, á trueque de engrosar su lista de místicos tomistas, pone en ella á ingenios tan poco místicos, y aun tan refractarios al misticismo, como Melchor Cano (acérrimo enemigo de los libros de Fr. Luis de Granada), Domingo de Soto, y aun el Arzobispo Carranza, memorable por su proceso.

Como yo nunca he negado que la Orden de Santo Domingo haya producido místicos, huelga todo lo que el P. Fonseca escribe de Suso y de Tauler, que tuvieron muchísimo más de dominicos que de tomistas, y en cuyas obras no dejan de hallarse pasajes, y doctrinas, y modos de decir que los teólogos escolásticos puros han

Digitized by Google

mirado siempre muy de reojo y con sospecha. De Fr. Luis de Granada nadie puede negar que es mucho más ascético y moralista que místico, por más que tradujera la *Escala Espiritual de San Juan Clímaco*, exornándola con algunos comentarios que, con ser de quien son, están todavía á mucha distancia de las *Moradas* ó de *Llama de amor viva*, ó de la *Subida al Carmelo*, y tampoco son, ni con mucho, la más excelente entre las obras maravillosas de su autor. Lo que el P. Fonseca añade acerca de Santa Teresa es un puro afán de gracejar (desdichadísimamente por cierto), atribuyéndome no sé qué opiniones absurdas, que jamás se me han pasado por las mientes, cuanto más por la pluma. Lo único que he dicho es que «Santa Teresa había leído muy pocos tratados escolásticos». Como el hecho es evidente, el P. Fonseca acude á explicarlo todo por la influencia de sus confesores dominicos (también los tuvo que no lo eran), como si esta influencia, por mucho que se alarguen sus términos, pudiese anular el arranque y brío propio y genial del pensamiento de la Santa.

¿Pero cómo ha podido imaginar ni un momento el P. Fonseca que lo que yo decía del platonismo místico, refiriéndome exclusivamente á hombres tan doctos y de tanta cultura clásica como los tres luminares mayores de la Orden de San Agustín en nuestro siglo XVI, ó como el franciscano Fr. Juan de los Ángeles, había de entenderse de una mujer sin letras, como la admirable reformadora del Carmelo? En el párrafo

Digitized by Google

mío, que el P. Fonseca copia, no hay acerca de Santa Teresa más palabras que las citadas. No es, pues, de buena fe el escandalizarse y tocar á rebato, y decir á las vírgenes del Carmelo que se tapen los oídos para no oir tales blasfemias. Aquí no hay más blasfemias que afirmar la verdad trivial de que Santa Teresa no había cursado escuelas, ni las del P. Fonseca ni las mías. Los libros que leyó Santa Teresa, fácil es decírselos al P. Fonseca. Eran los libros de devoción que de mucho atrás corrían en castellano: el *Contemptus mendi*, los *Opúsculos de San Buenaventura*, las *Epístolas de Santa Catalina de Sena*, el *Arte de amar á Dios* de Fr. Alfonso de Madrid, etc., etc.; en suma: libros en romance, libros populares, libros no escolásticos, que era lo que yo quería demostrar, y mucho será preciso estrujar mis palabras para que digan otra cosa.

Lo que el P. Fonseca quiere enseñarme de Estética arguye tal confusión de conceptos y tal alejamiento de las fuentes de esta ciencia, que parecería superfluo y vano el discutirlo. ¡Baste decir que llama *accidentes estéticos* al número de hojas de los libros! De la misma suerte, para probarme la excelencia del arte cristiano sobre el pagano, me cita en son de triunfo, y como argumento decisivo, el *Genio del cristianismo*. Como el P. Fonseca vive allá en las soledades de Corias, no ha llegado á enterarse todavía de que el *rococó* sentimental de la Restauración pasó hace mucho tiempo de moda, y que hoy, ni los verdaderos creyentes, ni los verdaderos artistas,

Digitized by Google

se satisfacen ya con las abigarradas plumas de *Atala* ó con el *pastiche* de *Los Mártires*.

Pero, dejando en paz á Chateaubriand, importa distinguir en esta cuestión del arte cristiano dos cosas distintas: la potencia y el acto. En potencia, el arte que con impropiedad se llama cristiano, y que más bien debiera llamarse arte de los pueblos cristianos, contiene los gérmenes de una grandeza artística superior á todas, por ser las más altas y puras ideas las que le informan. Pero en acto, es asimismo indudable que el arte histórico de los pueblos cristianos no ha alcanzado, y quizá no alcanzará nunca, por lo mismo que en él las ideas son de tal grandeza que se desbordan de la forma que pretende encerrarles y que resulta estrecha y mezquina, aquella perfecta y serena armonía y compenetración de fondo y forma propias del verdadero arte clásico, que no es el de las imitaciones de colegio, ni siquiera el clasicismo latino, ni siquiera el helenismo de Alejandría, sino otro helenismo de especie mucho más pura y sublime, que empieza en Homero y acaba en Sófocles y en los escultores atenienses de la era de Pericles.

El explicar. y motivar aquí estas distinciones sería largo, y en el estado actual de las ideas en España, casi inútil y perdido trabajo. Día llegará en que se entienda de qué especie es ese *paganismo* mío; entretanto, nos resignaremos á oir esa acusación sandia, que se ha convertido ya en un lugar común, y se repite á propósito de cualquier cosa, aunque no hubieran soñado

Digitized by Google

en ella los antiguos. ¡Baste decir que el P. Fonseca repite noventa veces que yo combato las *especies inteligibles por preocupaciones de humanista!* Ni á los humanistas les han importado nunca las especies, ni han escrito sobre eso jamás; ni las modernas doctrinas del conocimiento desarrolladas por lógicos ingleses muy positivos y muy prosaicos, tienen nada que ver con los clásicos, ni con las gracias, ni con las musas, ni con toda la demás sarta de vulgaridades que hacina y confunde en su carta el P. Fonseca. Cabalmente, si por fanatismo de la antigüedad fuera, yo debía ser partidario del conocimiento representativo, puesto que la mayor parte de los filósofos griegos le sostenían, y Lucrecio le ha cantado en hermosísimos versos, aunque su representación sea distinta de la de los escolásticos.

Debo advertir al P. Fonseca que el silencio que guardé en la primera carta, en cuanto á algunas proposiciones suyas incidentales, no significa aquiescencia ni confesión implícita de derrota (ignoro qué valor tiene esta palabra en el lenguaje científico), sino dificultad material de hacerme cargo de todo lo que se indica, sin probarlo, en escritos tan inconmensurables, que cansarán la vista y la atención del más paciente. Bastaba fijarse en lo más culminante, porque, probado lo más, queda probado lo menos.

Y así, v. gr., lo de llamar á Aristóteles y Platón *polos eternos del pensamiento humano*, frase que tanto ha escandalizado al P. Fonseca, es una

Digitized by Google

afirmación tan trivial de crítica filosófica, que yo ignoraba que la negase nadie, y muchísimo menos un peripatético. Cuando el P. Fonseca me muestre algún sistema que no se resuelva lógicamente en Platón, en Aristóteles, ó en la concordia de ambos, ó que, no siendo ninguna de estas cosas, deje de ser una tendencia crítica ó escéptica, las cuales, propiamente hablando, no son sistemas, sino ausencia y negación de sistemas, podré abandonar mi opinión, que es la de todo el mundo. Hasta entonces sigo con ella.

Hace bien el P. Fonseca en abandonar la defensa de Donoso, en la cual se había metido atropelladamente, quizá por no fijarse bien en la especie de *tradicionalismo* de que se trataba. Los efugios que busca ahora son pobres y débiles; pues, si bien es cierto que Donoso no escribió ninguna obra de filosofía fundamental, también lo es que sus opiniones ideológicas no eran un misterio para nadie, y que de su sabor están impregnadas todas las páginas de su *Ensayo* y cuanto él escribió de filosofía social. Y si Donoso fué tan gran filósofo como se pondera (yo le tengo más por orador elocuentísimo), tenía obligación de entenderse á sí mismo, y de decir con rigor y propiedad lo que pensaba. Y yo creo que él se entendía perfectamente, porque su libro, en gran parte, no es más que un ataque vehemente contra la razón humana, y esto no en proposiciones sueltas, sino basando en principios estrictamente tradicionalistas un sistema de filosofía política, como es de ver en

Digitized by Google

su famoso sofisma sobre la falibilidad de la discusión. Este ardid de guerra de llamar el escepticismo radical en defensa de la fe, es tan antiguo como funesto; ya entre los árabes lo usó el persa Algazel. Pero un discípulo de Santo Tomás que sabe que el entendimiento es *infinito en entender*, que es una *potencia en cierto modo infinita* para *todo lo inteligible*, una *participación de la lumbre increada*, una *impresión de las razones eternas* y una *similitud de la verdad increada que resulta en nosotros*, debe apartarse con horror de un sistema casi injurioso al Sumo Hacedor en son de honrarle, y no creer, como creía Donoso, que entre la razón y el error hay invencible afinidad y parentesco estrechísimo.

Anuncia el P. Fonseca al fin de su carta, que por ahora no proseguirá esta discusión. Yo también he dicho la última palabra, porque no es posible discutir con fanatismos de escuela llegados á la última exaltación y azuzados por la ira. Baste decir que hasta el Espíritu Santo resulta *tomista* en la carta del Padre Fonseca, quien nos afirma muy gravemente que Santa Teresa aprendió la doctrina de la *Summa*, porque el Espíritu Santo se la enseñaba; de donde viene á deducirse implícitamente que el Espíritu Santo no puede enseñar más que lo que hay en Santo Tomás, y que ni siquiera enseña la doctrina mística de otros Santos, v. gr., la de San Buenaventura, sino pura y simplemente la de Santo Tomás, por el modo y forma en que la interpretan algunos Rdos. Padres Dominicos, con *especies inteligibles* y

Digitized by Google

todo. Copiar tales cosas, equivale á juzgarlas. Ahora sólo diré, por conclusión, que no guardo ninguna especie de rencor al P. Fonseca, porque bien sé que su alejamiento del mundo le ha hecho ser en esta ocasión inocentísimo instrumento de la pérfida y tortuosa guerra que me han declarado otros que ni son dominicos ni tomistas, y á quienes ni ahora ni nunca nombrará mi pluma, porque de algo les ha de servir el haberse llamado en algún tiempo amigos míos. Respetemos *illud amicitiae sanctum ac venerabile nomen*, aunque por ser esta una virtud *pagana*, tan fácilmente se juzguen dispensados de sus leyes los que á sí mismos se llaman católicos *íntegros* y *puros*.

Digitized by Google

Digitized by Google

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO

DE

LA CIENCIA ESPAÑOLA

Digitized by Google

Digitized by Google

ADVERTENCIA PREVIA

El adjunto *inventario* no abarca, ni pretende abarcar, todo el riquísimo conjunto de la ciencia española, sino solamente dar idea muy somera de los inexplorados tesoros que en ella se encierran. Este índice se titula *Bibliográfico*, por habernos parecido el título más modesto; pero, en rigor, comprende algo más y algo menos de lo que se exige á la pura bibliografía. Siendo preciso reducirle á pocas páginas, ha habido que suprimir en él todas las circunstancias tipográficas de lugar, nombre de impresor, tamaño, número de tomos y de folios, cuya omisión en una bibliografía propiamente dicha, hubiera sido indisculpable. Por otro lado, más bien que á satisfacer la honesta curiosidad que se ceba en autores y ediciones raras, se ha atendido en este esbozo de catálogo á presentar juntos los principales monumentos de la ciencia patria en cada una de

Digitized by Google

sus ramas, y á eslabonarlos por orden cronológico, para que más resalte la persistencia de nuestra tradición intelectual.

En muchos puntos nos hemos guiado por nuestras propias investigaciones : en otros hemos acudido á las bibliografías existentes, de las cuales se encontrará largo , aunque todavía incompleto, catálogo en el tomo primero de esta obra nuestra. Parece casi inútil advertir que en la parte de Botánica, nos han dado mucha luz los trabajos de D. Miguel Colmeiro; en la de Medicina, los de los Sres. Hernández Morejón y Chinchilla; en la de Náutica y Cosmografía, los de D. Martín Fernández Navarrete ; en la de Economía Política, los de Colmeiro (D. Manuel); en la de Mineralogía, los de los Sres. Maffei y Rua Figueroa, etc., etc. No hemos dejado, por eso, de consultar directamente gran parte de los libros á que estos bibliógrafos se refieren. Otras secciones, v. gr., las de Teología, Filosofía, Filología y Letras Humanas, deben más á nuestros propios estudios.

En cuanto á la clasificación de las ciencias, hemos procedido con cierta libertad y holgura, atendiendo, sobre todo, á la relativa importancia histórica que ha tenido cada una de ellas en España. Colocamos primero, por consiguiente (aunque siempre debiéramos hacerlo, dada su importancia jerárquica), la Teología en sus diversas ramas, comenzando por la ciencia de las Sagradas Escrituras ; y á continuación la Filosofía y todas las disciplinas que de ella se deri-

Digitized by Google

van ó en ella se fundan (Moral, Política, Derecho natural y de gentes, Derecho penal, etc.): luego las ciencias jurídicas positivas (Derecho civil romano, canónico y patrio); las disciplinas filológicas, literarias y artísticas; las ciencias exactas, físicas ó naturales, consideradas primero en sí mismas y luego en sus aplicaciones.

Hemos excluido de nuestro catálogo todas las obras que propiamente no son científicas. Así, v. gr., no citamos las obras de amena literatura; pero sí los tratados doctrinales ó estéticos del arte literario y de cualquiera otra arte de las que llamamos bellas. No incluimos tampoco las obras de historia narrativa (aunque tengan carácter mixto de ciencia y arte); pero sí los tratados de crítica histórica y del modo de escribir la historia. No los tratados puramente prácticos ó pragmáticos de Derecho en que es tan rica nuestra literatura jurídica, pero sí todos aquellos en que, con un criterio elevado y general, se discuten cuestiones que atañen á los fundamentos de la ciencia de lo justo y de lo injusto, ya en el terreno público, ya en el privado.

Por lo general, seguimos el orden cronológico, pero no con entero rigor, puesto que le sacrificamos muchas veces á la sucesión lógica de ideas y de escuelas.

No todos los libros que aquí se citan tienen verdadero valor intrínseco y permanente; pero creemos que todos ellos sirven y son necesarios, á lo menos como documentos históricos para

Digitized by Google

conocer el estado de las respectivas disciplinas en España durante cada uno de los períodos de nuestra historia científica. Omisiones hay muchas, que se irán salvando, Dios mediante, en ediciones sucesivas.

No comprende este índice más que los libros anteriores al siglo XIX, puesto que solamente sobre ellos versó la polémica de la *Ciencia Española*. Esta regla, sin embargo, no se guarda tan estrictamente que hayamos dejado de poner algunos libros de los primeros treinta años de nuestro siglo, idénticos, por su método, gusto y tendencias, á los del siglo anterior. En realidad, el siglo XIX, para la literatura y para la ciencia españolas, no comienza hasta 1834.

Pero con ser tan lícita esta amplitud de términos para nuestro catálogo, no hemos querido abusar de ella, ni hay una sola de nuestras adiciones que no se refiera á hombres científicos, nacidos y educados en la centuria décimaoctava. No entendemos con esta omisión menospreciar de ningún modo la ciencia española de nuestros días, menos original y castiza ciertamente que la de otras épocas, é inferior á ella, sin género de duda, en aquellos estudios fundamentales que tienen por objeto á Dios ó al espíritu humano, pero no deslucida en el cotejo con la antigua por lo tocante á las ciencias del cálculo, de la naturaleza y de la vida fisiológica, ni mucho menos en lo perteneciente á las aplicaciones técnicas é industriales.

Digitized by Google

Por última advertencia, diremos que las fechas que siguen á la mayor parte de las obras, indican el año de la primera edición, y que cuando esta indicación falta, la obra es inédita, ó bien pertenece á la Edad Media, y ha sido impresa muy tardíamente, sin intervención posible de su autor.

Digitized by Google

Digitized by Google

INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO

DE

LA CIENCIA ESPAÑOLA

I.

SAGRADA ESCRITURA. — EXEGESIS BÍBLICA.

SIGLO IV.

Juvenco, que es el segundo en fecha entre los poetas cristianos de la Iglesia Latina después de Commodiano de Gaza, da en su poema el primer ensayo de una *Concordia Evangélica*, reduciendo los cuatro Evangelios á narración seguida.

SIGLO VI.

Comentario de Justo de Urgel al Cántico de los Cánticos.
Comentario de Apringio al *Apocalipsis*.

SIGLO VII.

San Isidoro escribe sus *Allegoriae quaedam sacrae scripturae*, libro que influyó mucho en el arte simbólico de la Edad Media.

El mismo San Isidoro, en sus dos libros *Contra Judaeos*, y

Digitized by Google

San Julián de Toledo, en el suyo *De comprobatione sextae aetatis*, inauguran la polémica escrituraria antijudáica.

El mismo San Julián, en su *Antikeimenon*, trata de resolver las aparentes antilogias del texto sagrado.

SIGLO VIII.

Insigne comentario de San Beato de Liébana al *Apocalipsis*.

SIGLO IX.

El español Claudio, obispo de Turín, en sus numerosas exposiciones de la Sagrada Escritura, reune y concuerda las sentencias de los antiguos Padres, preparando así un cuerpo de doctrina para la futura ciencia teológica.

Juan, metropolitano de Sevilla, traduce al árabe la Biblia.

SIGLO X.

Rabí Moisés ben Hanoch funda en Córdoba una famosa escuela talmúdica, germen de la cultura científica de los hebreos españoles, superior durante la Edad Media á la de todos sus correligionarios de Europa y Asia.

SIGLO XI.

El gramático Rabí Jonás ben Ganaj sienta en su libro *De la Crítica ó de la Guía y Dirección*, luminosos principios exegéticos.

SIGLO XII.

Judá Leví, en su libro *Del Cuzari*, y Abraham ben David, en el suyo *De la Fe Sublime*, especulan sobre la filosofía contenida en los sagrados libros, é intentan reducirla á sistema.

Florece Abraham ben Ezra, comentador de toda la Sagrada

Digitized by Google

Escritura y verdadero aunque tímido fundador de la *exegesis racionalista* entre los judíos. (Véanse especialmente sus conjeturas sobre la composición del *Pentateuco* y de la *Profecía de Isaías.)*

Siguen sus huellas Joseph Kimji y sus hijos David y Moisés, (nacidos ya en Narbona), más célebres como gramáticos.

El cordobés Maimónides, en la *Guía de los que dudan (Moreh Nebujim)*, aplica á la interpretación de la Biblia la filosofía de Aristóteles con criterio casi enteramente racionalista, que en muchos casos preludia el de Espinosa en su *Tratado teológico-político*. (Véase, por ejemplo, la explicación del profetismo.) Lucha que este libro provoca en las sinagogas del Mediodía de Francia. Su influjo en la Escolástica. Es traducido al castellano en el siglo XV.

El converso Pedro Alfonso, en su *Diálogo* contra los judíos, trata principalmente de las profecías mesiánicas.

Los comentarios de San Martín de León á las Epístolas apostólicas y al Apocalipsis prueban que tampoco estaba olvidado el estudio del Nuevo Testamento.

SIGLO XIII.

San Antonio de Padua (interpretación mística y concordancias morales de las Sagradas Escrituras).

Controversias del neófito Fr. Pablo Christiá con Rabí Moseh Najman de Gerona y otros doctores judíos, en tiempo de Don Jaime el Conquistador.

Primeras traducciones castellana y catalana de la Biblia.

El *Pugio Fidei* de Fr. Ramón Martí, principal monumento de la controversia anti-rabínica en la Edad Media.

Fr. Poncio Carbonell, autor de una inmensa *Catena*, ó sea colección metódica de las sentencias de los expositores sobre todos los libros de la Sagrada Escritura.

El converso Alfonso de Valladolid (Rabí Abner de Burgos), en el *Monstrador de Justicia*, en el *Libro de las tres gracias* y

Digitized by Google

en el de las *Batallas de Dios*, emplea por primera vez la lengua vulgar para la controversia bíblica.

SIGLO XIV.

Arnaldo de Vilanova comenta con sentido herético el *Apocalipsis*.

Controversias de Ramón Lull (Raimundo Lulio) con los hebreos.

SIGLO XV.

Congreso teológico de Tortosa: Disputas de Jerónimo de Santa Fe con los judíos, especialmente con Rabí Joseph Albo.—*El Hebraeomastix, El Sepher Ikarim.*—Concordancias bíblicas de Rabí Isaac Nathán.

Obras de D. Pablo de Santa María *(el Burgense)* después de su conversión: su *Scrutinium Scripturarum;* sus *Adiciones á las Apostillas* de Nicolao de Lira.

Maestre Juan el Viejo de Toledo, converso del judaismo, escribe contra sus antiguos correligionarios la *Declaración del Salmo* LXXII y el *Memorial de los misterios de Christo.*

Otros escriturarios conversos: Fr. Alonso de Espina (libro I del *Fortalitium Fidei)*; Pedro de la Caballería *(Zelus Christi)*.

Traducción catalana de la Biblia, por Fr. Bonifacio Ferrer.

Traducción castellana por Rabí Moseh Arragel, á ruegos del Maestre de Calatrava D. Luis Núñez de Guzmán.

Concordancias bíblicas de Juan de Segovia.

Comentarios del Tostado (Alfonso de Madrigal) á todos los libros históricos de la Sagrada Escritura (son 21 volúmenes).

El Cardenal Juan de Torquemada *(Expositio brevis et utilis super Psalmos)*.

Martín Alfonso de Córdoba (comentarios y cuestiones sobre las Epístolas de San Pablo).

Digitized by Google

Pedro de Osma comienza los trabajos de corrección del texto de la Vulgata.

Jayme Pérez de Valencia (exposición á los Psalmos, al Cántico de los Cánticos, etc., etc.).

Tratados apologéticos del converso Pablo de Heredia contra los judíos *(De mysteriis fidei*, etc., etc.).

Isaac Abarbanel: Comentarios al Pentateuco, á los libros históricos, á los Profetas, etc., etc.—Son importantes sus observaciones sobre el *Génesis*, en el libro de las *Obras de Dios*.

Tipografía *hebráica* de Portugal desde 1485: Edición del Pentateuco en 1489, con los comentarios de Rabí Moseh bar Najman.—Edición del *Targum* de Onkelos en 1491.

Comentarios literal y cabalístico de Rabí Abraham Sabah al Pentateuco *(Ramillete de Mirra)*, al Cántico de los Cánticos, etc.

SIGLO XVI.

Trabajos para la Políglota Complutense (1520): Alfonso de Zamora, Pablo Coronel, Demetrio el Cretense, Antonio de Nebrija, Juan de Vergara, Diego López de Stúñiga, etc., etc.—El texto griego de la Políglota de Alcalá parece ser el primero del Nuevo Testamento impreso en el mundo (1514).

Traducción interlineal de la mayor parte del Antiguo Testamento, por Alfonso de Zamora y Pedro Ciruelo, anterior en parte á la de Santes Pagnino.

Controversia de Diego López de Stúñiga con Erasmo sobre el texto griego del *Nuevo Testamento*.—Las *Quinquágenas* de Antonio de Nebrija.

Controversias sobre la traducción de la Sagrada Escritura en lenguas vivas.—Tratado de Furió Seriol en defensa de las Biblias vulgares.—Tratado en contra de Diego de Ledesma (1570).

Los judíos imprimen la Biblia castellana de Ferrara.

Decadencia de los estudios escriturarios entre los judíos.—

Digitized by Google

Rabí Joseph Jachía: *Paráfrasis al libro de Daniel, Exposición de los Psalmos*, etc., etc.

Edad de oro de los mismos estudios en nuestras escuelas cristianas.

Per Anton Beuter, en sus *Annotationes ad Sacram Scripturam* (1547), presenta el primer ensayo de un manual isagógico.

El cisterciense Cipriano de la Huerga realiza en mayor escala el mismo propósito en su *Isagoge in totam Scripturam.*—Del mismo insigne varón hay impresos (1561 y siguientes) comentarios al profeta Nahum y á varios Psalmos, á Job, al Cántico de los Cánticos, etc., etc., é inéditos muchos más.—Lloramos perdido el más extenso é importante de sus trabajos, al decir de sus contemporáneos, la *Simbólica Mosaica.*—Escribió también *De la Música entre los hebreos.*—Otra *Simbólica* escribió Fr. Andrés de Azitores, también cisterciense (1597).

Fr. Héctor Pinto, de la Orden de San Jerónimo (comentarios al sentido literal de la mayor parte de los profetas, á la luz de los textos Hebreo, Caldeo y Griego: 1561 á 1574).

Cosme Damián Hortolá: Paráfrasis y comentario al Cántico de los Cánticos (Venecia, 1585).

Alfonso Salmerón (Prolegómenos á toda la Escritura y riquisimo comentario teológico al Nuevo Testamento, en diez y seis volúmenes, 1597).

El Cardenal Francisco de Toledo, además de sus trabajos en la corrección del texto de la Vulgata, dejó un importante comentario sobre el Evangelio de San Juan (1588), corrigiendo muchas cosas de la *Concordia Evangélica* de Cornelio Jansenio.

Jerónimo de Prado emprende su memorable comentario á Ezequiel, que termina otro jesuíta, Juan Bautista Villalpando, imprimiéndole en Roma, 1596, con gran magnificencia tipográfica y artística, acompañado de largas disertaciones sobre la Arquitectura del Templo, sobre la topografía de Jerusalén, y sobre las monedas, pesos y medidas de los hebreos.

Trabajos de Manuel Sa en la corrección de la Vulgata: Sus *Scolios* á los Cuatro Evangelios (1596).—Sus *Notationes in totam Sacram Scripturam* (1598), en que recoge muchas lecciones

Digitized by Google

varias con presencia de los diversos textos, y ateniéndose sólo al sentido literal.

Benito Pererio: Comentario á Daniel y estudio sobre la cronología de este libro (1586).—Comentario y disputaciones sobre el Génesis (1589).—Cinco tomos de *Disputaciones* selectas sobre la Sagrada Escritura (1620).

Francisco de Ribera: Comentario histórico, moral y alegórico á los Profetas Menores (1590).—Tratado del Templo (1592).

Á la misma escuela de comentadores jesuítas pertenece, obscureciéndolos á todos, Juan Maldonado, en su Comentario á los Cuatro Evangelios, eternamente memorable, no sólo por la profundidad teológica y el valor polémico, sino por el estudio crítico del texto, como el mismo Ricardo Simón reconoce.—Hay otros comentarios impresos é inéditos de Maldonado; pero se ha perdido su *Liber hebraicarum lectionum*, destinado á notar las diferencias entre la verdad hebráica y los Setenta.

Elaboración de la Políglota de amberes (1572): Benito Arias Mòntano, rey de nuestros escriturarios, corrige la interlineal de Santes Pagnino, y forma un verdadero aparato bíblico con sus numerosas disertaciones sobre la Masorah, sobre los idiotismos hebreos, sobre el lenguaje arcáico, sobre pesos, medidas y monedas, sobre la geografía de Palestina, sobre arquitectura é indumentaria de los judíos, sobre la cronología, etc., etc.—Otros trabajos bíblicos de Arias Montano: comentario á los doce Profetas Menores, á Josué, á los Jueces, á Isaías, etc., etc. Versión latina poética de los Psalmos, conforme á la verdad hebráica.

Controversias sobre la Políglota Antuerpiense y sobre la Biblia de Vatablo.—El helenista León de Castro, perseguidor de los hebraizantes españoles: Su *Apologeticus pro lectione christiana* (1585).—Sus comentarios á Isaías y á Oseas (1570 y 1586).

Carta de Fr. Diego de Estrada en aprobación de la *Biblia Regia*.

Las víctimas de León de Castro.—Martín Martínez de Cantalapiedra: sus *Hypotiposes Theologicae sive Regulae ad intelligen-*

Digitized by Google

das Scripturas Divinas (1565).—Juan Grajal.—Fr. Luis de León: sus opiniones sobre la Vulgata: sus exposiciones del *Libro de Job*, del *Cántico de los Cánticos*, del *Ecclesiastes*, etc.

Interviene Juan de Mariana en la cuestión sobre la Vulgata: Sus *Escolios al Antiguo y Nuevo Testamento* (1619).

Discípulos de Arias Montano.—El P. Sigüenza: su *Hermenéutica*.

Fr. Diego de Zúñiga, agustino: Comentario al libro de Job, explanando y conciliando entre sí los textos Hebreo, Caldeo, Griego y Latino (Toledo, 1584).—Comentario al profeta Zacarías (1577) [1].

Fr. Francisco Ruiz, de Valladolid, benedictino: *Regulae intelligendi Sacras Scripturas ex mente Sanctorum Patrum tum Graecorum, tum latinorum* (1546).

Fr. Pedro de Barahona Valdivieso: *De arcano verbo, sive de vivo Dei sermone* (1595).—Comentario á la Epístola de San Pablo á los Hebreos, conforme al texto griego y la versión siríaca.—Interpretación literal, mística y moral del Salmo LXXXVI.

Rodrigo Dosma Delgado, canónigo de Badajoz: *De auctoritate Sacrae Scripturae* (1594): es un tratado isagógico.—Exposición ó paráfrasis al *Cántico de los Cánticos* (1601).—*Quatuor Evangeliorum recognita translatio, cui e regione vetus et vulgata editio respondet* (1601), seguido de un tratado *De consensu et ordine Evangelistarum*, y otros dos de Cronología y Topografía bíblicas.

Pedro Figueiro, portugués, llamado por su pericia en las lenguas santas *alter Hieronymus*: Paráfrasis á las Profecías y á los Trenos de Jeremías, á Malaquías, á los Profetas Menores y á los quince primeros Salmos (1596).

Jerónimo Osorio, obispo de Silves: Paráfrasis de *Job*, de los *Proverbios*, de la *Sabiduría*, de los *Salmos* y de varios Profetas (1584).

1 Sobre este insigne escriturario, célebre además por su adhesión al sistema copernicano, acaba de publicar un excelente estudio Fr. Marcelino Gutiérrez, en *La Ciudad de Dios*, continuación de la *Revista Agustiniana*.

Digitized by Google

Jerónimo *Oleaster* (de Azambuja), dominico, uno de los Padres del Concilio de Trento: En sus *Commentaria in Pentateuchum Moysi* se aplica á buscar el significado genuino y primitivo de cada palabra hebrea, remontándose hasta las etimologías, y corrigiendo en muchos casos la versión de Santes Pagnino (1556).—Comentó por el mismo sistema la *Profecía de Isaías.*

Francisco Foreiro (de la Orden de Santo Domingo), Padre del Concilio de Trento, tradujo nuevamente del hebreo la *Profecía de Isaías* (1563), del modo más literal que pudo, ilustrándola con un comentario filológico sobre los idiotismos de la lengua hebrea, y presentando juntas su versión y la de la Vulgata, para que se juzgase de la pureza y sinceridad de ésta. —Dejó inédito el mismo trabajo sobre Job, los Salmos, los libros Sapienciales y los Profetas.

Fr. Gregorio de Trexo: Comentario á los cuatro Evangelios (1554).

Pedro Martínez de Brea, doctor complutense: *Enarratio in Beati Judae Thadei Apostoli Canonicam Epistolam* (1582).

Juan Bustamante de la Cámara, médico complutense: *De animantibus Sacrae Scripturae* (Zoología bíblica), 1595.

D. Andrés Capilla, obispo de Urgel: Comentario á Jeremías, cotejando el texto de la Vulgata con la letra hebraica, la de los Setenta y la paráfrasis caldáica (1586).

El mismo trabajo hizo Juan Bautista Fernández Navarrete, lectoral de Córdoba (1602).

Fr. Jerónimo de Guadalupe, primer profesor de Sagrada Escritura en el Escorial: Comentarios al Profeta Oseas (1581). —Comentarios al Evangelio de San Lucas (1595).

Gaspar Grajal: Comentario á Miqueas (1570).

Fr. Luis de Sotomayor, dominico, adversario de Forerio y de Oleaster; pues, aunque hebraizante, no admitía otras interpretaciones que las de los Santos Padres.—Interpretación del Cántico de los Cánticos (1599).—Comentarios á las Epístolas de San Pablo (1610).

Digitized by Google

Fr. Andrés de Vega, franciscano : Comentario á los Psalmos (1599).

Antonio de Guevara, prior de San Miguel de Escalada : *De vulgatae Latinae lectionis auctoritate* (1585).—Expuso la Profecía de Habacuk y el primer capítulo del *Génesis*.

Sebastián Pérez : *De sensibus Sacrae Scripturae* (1587).

Antonio Honcala : Comentario al Génesis (1555).

Pedro Serrano : Comentario al Levítico (1572).—Idem al Apocalipsis (1563).

Fr. Antonio de Fonseca, dominico : Anotaciones á los Comentarios del Cardenal Cayetano sobre el Pentateuco (1539).

Fr. Luis de Istella, dominico : Exposición interlineal y excolios al Génesis y al Éxodo (1601).

Sebastián Barradas, jesuíta : *Comentario á la Concordia Evangélica* (1599).—Itinerario de la tierra de promisión (1621).

Francisco de Torres *(Turrianus)*, jesuíta : *De sola lectione Legis et Prophetarum Judaeis permittenda* (1555).

Martín Alfonso del Pozo : *Elucidationes in omnes Psalmos Davidis* (1587).

SIGLO XVII.

Continúan los escriturarios Jesuítas.

Gaspar Sánchez: Comentarios á casi todos los libros de la Sagrada Escritura, excepto el Pentateuco (1615-1625).

Juan de Pineda : Comentario y paráfrasis del libro de Job (1597).—*Salomon praevius sive de rebus Salomonis* (1609).—Comentario al *Ecclesiastes* (1620).—Prelección al *Cántico de los Cánticos* (1602).—Dejó inédita una *Iságoge* bíblica en 14 libros *(Instrumentum domus sapientiae)*.

Luis de Alcázar : su *Vestigatio arcani sensus in Apocalypsi* (1604).—Su opúsculo *De sacris ponderibus et mensuris*.

Andrés Pinto Ramírez : su ilustración al *Cántico de los Cánticos*, conforme á su *contexto dramático*, alegoría literal y significación tropológica (1642).

Digitized by Google

Diego de Celada: Comentario *literal* y moral á Judith (1637), Tobías (1644), Ruth (1651), etc., etc.

Luis Ballester: *Horologia sive de sacro sermone* (1615).

El Dominico Tomás de Maluenda lleva á cabo una nueva versión *interlineal* del texto de la Biblia (1650). Esta versión latina, que llega hasta el capítulo XIV de Ezequiel, es el principal monumento de la erudición hebráica española en el siglo XVII. Dejó infinidad de opúsculos sueltos sobre cuestiones bíblicas, un comentario filológico á los Salmos, y gran número de anotaciones sobre los yerros de la Vulgata.

Pedro de Valencia, discípulo predilecto de Arias Montano, defiende su memoria y sus trabajos contra el P. Andrés de León, intérprete de la Paráfrasis Caldáica.—Advertencias de Pedro de Valencia sobre los Actos de los Apóstoles.

Juan de Alba, cartujo: Animadversiones sobre los Hebraismos de la Escritura (1610).

Juan Luis de la Cerda: *Adversaria Sacra* (1626).

Juan Tremiño: Comentario y paráfrasis poética (latina) á Jonás (1623).

P. Martin de Roa, jesuíta: *Singularium locorum Sacrae Scripturae....* (1634).

Fr. Francisco Sánchez, benedictino: Comentario al *Ecclesiastes*, concordando la Vulgata con el texto hebreo (1619).—El mismo trabajo hizo Fr. Juan Fernández, dominico aragonés (1621).

Fr. Gonzalo de Cervantes, agustino: Comentarios al libro de la Sabiduría (1614).

Juan de Pina, jesuíta: *Comentario al Eclesiástico* (1630-48). —Dejó manuscrito un libro intitulado *Ægiptus Spoliata*, cuyo objeto era aclarar los lugares difíciles de la Biblia por medio de los Autores profanos.

Andrés Lucas de Arcones, jesuíta granadino: *Elucidación* literal, mística y moral del Profeta Isaías (1642).

Luis de Tena: *Isagoge in totam S. Scripturam* (1620), tratado crítico sobre la integridad del texto hebreo, sus traducciones,

Digitized by Google

la autenticidad de cada libro, su autor y el idioma en que fué escrito.—*Comentarios y Disputaciones* sobre la Epístola de San Pablo á los Hebreos.—Comentarios á Jonás y Habacuk.

El carmelita Fr. Diego de Turégano Benavides publica en 1649 sus *Lecturae litterales et morales super Scripturam, ac de arte et methodo Scripturam interpretandi.*

Manuel Fernández de Santa Cruz: *Antilogias de la Sagrada Escritura* (1671 y 1677: comprenden sólo las del *Pentateuco).*

Concordancias bíblicas de Gaspar de Zamora (1627); autor asimismo de un comentario á Ezequiel.

El P. Juan Eusebio de Nieremberg publica, hacia 1646, sus cinco libros *De origine Sacrae Scripturae.*—Tradujo al latín los Salmos conforme á la versión griega de los Setenta.

Juan de Payva: *Doctrinale Sacrae Scripturae* (es un tratado de Hermenéutica bíblica, 1631).

Luis de Ayllón y Quadros: *Lucubrationes Biblicae, litterales, morales et tropologicae* (1676).

Domingo García, profesor de hebreo en Alcalá: *Recentiorum, variarum et inextricabilium quaestionum ex visceribus libri «Genesis» discussio* (1624).

P. José Tamayo, Jesuíta: *Tratado contra los errores de Imanuel Aboab en su libro de la Ley mental* (1647).

P. Manuel de Nájera: Comentarios *literales* y morales á los libros de los Jueces y de los Reyes (1647-1670).

P. Cristóbal de la Vega: Id., id. (1662-1671).

Fr. Gaspar de Villarroel, agustino: Comentario literal al libro de los *Jueces* (1636).

Gabriel de Acosta: Comentarios á Ruth, á Jeremías, á Jonás, á Malaquías, etc., *ex Hebraeorum aditis* (1641).

P. Juan Rudolfo de Córdoba, jesuíta: *Catena* de los intérpretes de los libros de los Reyes, inclusos los Hebreos y los Griegos.

Paulo Albiniano de Raxas, jesuíta: Ilustró el *Cántico de los Cánticos* con varios comentarios, uno de ellos sobre el contexto dramático (1656).

Digitized by Google

Cristóbal de Castro, jesuíta: Comentarios al libro de la Sabiduría (1613), á Jeremías (1609), á los Profetas Menores (1615), con una *Iságoge* sobre el profetismo.

Fr. Antonio Pérez, Arzobispo de Tarragona, publicó varios escritos en defensa de la autenticidad de los diversos libros del Nuevo Testamento (1626-1632).

Diego Martínez, jesuíta cordobés: Comentarios á la Epístola de Santiago, según la edición Siríaca.—Comentarios al *Apocalipsis*.—Descripción de la Idumea, etc.

Explicación del Apocalipsis en lengua vulgar por el venerable Gregorio López (1678).

Fr. Gregorio de Quintanilla, profesor de hebreo en Salamanca: *De Tabernaculo foederis* (1674).

Cultura bíblica entre los judíos de origen español.—La Sinagoga de Amsterdam.—Nuevas ediciones de la Biblia, corregidas por Athías y Menaseh ben Israel.—Nueva traducción castellana del *Pentateuco*, por José Franco Serrano (1695).—Idem del Psalterio, por Jonás Abarbanel y Ephraim Bueno (1650), por Jehudá León (1671).—Benito Espinosa funda la moderna exegesis racionalista en su *Tractatus Theologico-politicus*.—Refútanle, entre otros correligionarios suyos, Isaac Orobio de Castro y R. Jacob de Andrade, en su *Theólogo Religioso*.

Paráfrasis y comento del Pentateuco, por Isahak Aboab de Fonseca (1681).

Polémica anticristiana. Isaac Cardoso *(Excelencias de los hebreos*, 1679).—Isaac Orobio de Castro *(Prevenciones Divinas contra la vana idolatría de las gentes)*.—Rabi Saul Leví Mortera *(Libro de la Ley de Moysés)*.—Elías de Montalto, etc., etc

Trabajos escriturarios de Menaseh ben Israel: *El Conciliador* (de las *antilogias* de la Sagrada Escritura), 1650-51.—R. Moisés de Belmonte: Traducción castellana de la paráfrasis Caldáica del Cántico de Salomón.

Trabajos escriturarios de los protestantes españoles durante los siglos XVI y XVII.—Juan de Valdés (Traducción y comentario de los Psalmos. — *Declaración familiar, breve y compendiosa*

Digitized by Google

sobre la Epístola de San Pablo á los Romanos, y sobre la primera á los Corintios.—Exposición del Evangelio de San Mateo). —Versiones bíblicas de Francisco de Enzinas, Juan Pérez, Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera.—Miguel Servet reimprime con escolios y notas de sabor racionalista la *Biblia* de Santes Pagnino (1541).—El Dr. Constantino Ponce de la Fuente (*Exposición del primer Salmo de David*, 1546).—Antonio del Corro: *Diálogo sobre la Epístola de San Pablo á los Romanos* (1574).—*Paráfrasis del Ecclesiastes* (1579).

SIGLO XVIII.

Los estudios exegéticos, ya decadentes en el segundo tercio del siglo anterior por el despótico predominio de la teología escolástica, llegan en éste á su mayor postración por una causa contraria, es decir, por el total abandono de las ciencias teológicas. Apenas podemos recordar más que los autores siguientes:

P. Cuadros, jesuíta: *Palaestra Biblica, sive Enchiridion neotericorum pro Sacris Codicibus rite tractandis* (1725-1731).

P. Lacunza: *La Venida del Mesías en gloria y majestad* (libro de sabor milenarista).

D. José María Roldán: *El Ángel del Apocalipsis* (obra escrita con ocasión de la del P. La-Cunza).

P. Diosdado Caballero, de la Compañía de Jesús: *De disciplina arcani.* — *De lingua evangelica* (1798).—*Tetraglotton D. Marci Evangelium.*

El P. Scío, con su *Biblia* tan popular entre nosotros, cierra el brevísimo catálogo de nuestros escriturarios católicos del siglo pasado.

Los judíos de Londres, de Amsterdam, del Haya, continúan haciendo reimpresiones de la Ferrariense, más ó menos remozada en el lenguaje, como es de ver en la espléndida edición hebreo-hispana de Proops (1762), única que existe en esta forma.

Digitized by Google

David Nieto ben Pinhas escribió, con el título de *Matteh Dan* (1714), una segunda parte del *Cuzary* de Judah Leví, en defensa de la tradición y de la Ley Mental.

Rabí Isaac de Acosta: *Conjeturas sagradas sobre los Prophetas Primeros* (1722).

Después.... alto silencio en nuestra raza sobre estas materias. Á no ser por los nombres de Torres Amat, García Blanco y Caminero, tendríamos que dejar en blanco la página correspondiente á este estudio en la historia de nuestra cultura del siglo XIX.

II.

TEOLOGÍA.

SIGLO IV.

Escritos gnósticos de Prisciliano, Latroniano, Tiberiano Bético, Dictinio, Argirio, etc., etc. Refutaciones de Itacio y otros.

San Paciano, obispo de Barcelona: *Adversus Sempronianum Novatianum.—Paroenesis sive exhortatio ad poenitentiam.—Sermo ad fideles et catechumenos de baptismo.*

Poemas teológicos de Prudencio: *Contra Symmachum.—Hamartigenia.—Apotheosis.—Psychomaquia.*

SIGLO V.

Tratado de Orosio contra los Pelagianos.

Controversia de Santo Toribio de Astorga con los Priscilianistas.

SIGLO VI.

Carta de Vital y Constancio contra el Nestorianismo.

Cartas de Liciniano, obispo de Cartagena.

Digitized by Google

Respuestas de Justiniano, obispo de Valencia, *á las cuestiones de Rústico.*

San Martín Dumiense, metropolitano de Braga: *Sententiae Ægiptiorum Patrum.—De correctione rusticorum*, etc., etc.

San Leandro: Su polémica contra los Arrianos.—Su libro *de Baptismo.*

SIGLO VII.

San Isidoro, en su tratado *De las Sentencias ó de Summo bono,* presenta el primer esbozo de una Suma de Teología escolástica. Véase además su obra enciclopédica de las *Etimologías,* en especial los libros VI, VII y VIII, etc.

San Ildefonso: *De virginitate B. Mariae.—De itinere deserti. —De cognitione Baptismi.*

San Julián: *Prognosticon futuri saeculi.—Apologeticum Fidei,* al Papa Benedicto, etc.

Tajón, en su obra de las *Sentencias,* intenta reducir á sistema la Teología siglos antes que Pedro Lombardo.

SIGLO IX.

Herejía *adopcionista* de Félix y Elipando. Refútala San Beato de Liébana.

Tratados de Claudio, obispo de Turín, contra el culto de las imágenes.

Tratados de Prudencio Galindo, obispo de Troyes, sobre la predestinación.

Los muzárabes de Córdoba: *Liber Scintillarum e Indiculo luminoso* de Álvaro Cordobés. — Tratado del abad Samsón contra Hostegesis y los *antropomorfitas.*— Apologético del abad Spera-In-Deo contra la secta de Mahoma.

Digitized by Google

SIGLO XIII.

Diego de Campos y su obra enciclopédica *Planeta*.

D. Lucas de Tuy: *De altera vita, fideique controversiis, adversus Albigenses.*

El *Pugio fidei* de Fr. Ramón Martí, especialmente en la primera parte.

San Pedro Pascual: Su polémica contra el mahometismo.—*Impugnación contra la secta de Mahomat.—Libro en que prueba cómo Dios es Trinidad.—Explicación del Credo.—Contra los que dizen que hay fados y ventura.—Biblia Pequeña*, etc.—Fué de los primeros en emplear la lengua vulgar para estas materias.

SIGLO XIV.

Errores de Arnaldo de Vilanova: *De adventu Antichristi*, etc.

Pedro de Perpiñán, carmelita: Comentarios á Pedro Lombardo.

Teodicea racional de Raimundo Lulio: Sus controversias con judíos y musulmanes. *(Libro del Gentil y de los tres sabios.—Tratado de los artículos de la Fe.—Disputatio Raymundi et Averroistae.—Liber contradictionis inter Raymundum et Averroistam.—Disputatio Raymundi Lulli et Homarii Sarraceni*, etc.)—Libros espirituales *(De Contemplatione*, etc.)—Libros escolásticos *(Quaestiones super quatuor libros Sententiarum*, etc., etc.)

Antonio Andrés *(el Doctor Dulcifluo)*, teólogo escolástico, discípulo de Escoto: *In quatuor libros Sententiarum.*

Guillermo de Rubió ó Rubión: Id., id.

Álvaro Pelagio, franciscano también y escotista: *De Planctu Ecclesiae.—Collyrium fidei contra haereses.—Summa Theologiae*, etc.

Guido de Terrena, carmelita: *Super IV libros Sententiarum.—Summa de haeresibus.*

Digitized by Google

D. Pedro Gómez de Albornoz: *De la justicia de la vida espiritual é de la perfección de la Iglesia militante.*

Alfonso de Vargas, agustino: *In primum librum Magistri Sententiarum.*

Juan Ballester, carmelita: *Super libros Sententiarum libri IV.*

Francisco Bachó, de la misma Orden: Id., id.

Fr. Francisco Eximenis, franciscano: Su obra enciclopédica, *Chrestiá.—De natura angelica*, etc.

Nicolás Eymerich, dominico: *De duabus Christi naturis.—De peccato originali*, etc.—Controversias de Eymerich con los lulianos.—Sus libros contra las artes mágicas.

SIGLO XV.

San Vicente Ferrer: *De vita Spirituali*, etc.

Sacramental de Clemente Sanchez de Valderas, en lengua castellana.

Juan de Palomar, Padre del Concilio de Basilea: Su controversia con los Hussitas.

Juan de Segovia, id., id.: *De processione Spiritus Sancti ex Filio* (contra la Iglesia griega).—*De Immaculata Virginis Deiparae Conceptione.—De mittendo gladio spiritus in Saracenos.*

Andrés de Escobar, benedictino, obispo de Megara: *Tractatus copiosus contra quinquaginta Graecorum errores.*

El Tostado *(Defensorium trium propositionum)*, contra Juan de Torquemada.—*De Sanctissima Trinitate.—De statu animarum post mortem.*

D. Alonso de Cartagena: *Oracional*, ó sea respuesta á las cuestiones de Fernán Pérez de Guzmán sobre la Oración.—*Defensorium Unitatis Christianae.*

El Cardenal Juan de Torquemada, dominico: *Summa de Ecclesia.—Expositio brevis et utilis super Psalmos.—Contra errores perfidi Mahometi.—De corpore Christi adversus Bohemos*, y otros muchos libros de polémica con los Hussitas, etc., etc.

Digitized by Google

Alfonso de Oropesa, monje jerónimo: *Lumen fidei ad revelationem gentium.*

Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De Mysterio S. Trinitatis*, etc.

Pedro de Osma: su libro herético *De confessione.*—Refutaciones de Ximénez de Préxamo, Juan López, Pedro Díaz de la Costana, etc., etc.

Juan Andrés, mahometano converso: *Confutación de la secta mahometana.*

Pedro García, valenciano, impugnador de las conclusiones de Pico de la Mirandola.

Fr. Diego de Deza, arzobispo de Sevilla: Comentario al Maestro de las sentencias, y apología de Santo Tomás contra Nicolás de Lyra.

SIGLOS XVI Y XVII.

Reforma del método de enseñanza de las ciencias teológicas, por el franciscano Fr. Luis de Carvajal *(De restituta Theologia*, 1548), por el agustino Fr. Lorenzo de Villavicencio *(De formando studio Theologico*, 1565), y especialmente por el dominico Francisco de Vitoria *(Theologicae Relectiones*, 1557), maestro de Melchor Cano, que puso el último sello á esta reforma con su obra incomparable *De locis Theologicis* (1562).

Entre la innumerable falange de los teólogos españoles de la Edad de Oro (más de 300), escogeremos sólo los nombres más ilustres, aun con la seguridad de omitir bastantes dignos de recomendación y elogio.

a) Escuela tomista pura.—Teólogos dominicos.

Cuando no se exprese obra, entiéndase que escribieron sobre la *Suma* de Santo Tomás, íntegra ó en alguna de sus partes. Indico las fechas de las primeras ediciones.

Fr. Bartolomé Carranza de Miranda *(Comentarios sobre el*

Digitized by Google

Catecismo cristiano, 1558).—Censura de este libro por Melchor Cano, y proceso del Arzobispo.

Fr. Pedro de Soto, confesor de Carlos V, reformador de las Universidades de Dillingen y Oxford: *Institutionum christianarum libri tres*, 1548.—*Adversus Joannem Brentium*, 1552.—*Defensio catholicae confessionis*, 1557, etc.

Domingo de Soto: *De natura et gratia libri tres*, 1550.—*Apologia contra R. Patrem Ambrosium Catharinum*, 1556.—*In quartum librum Sententiarum, sive de Sacramentis*, 1557.

Melchor Cano: *Relectio de Poenitentia*, 1563.—*Relectio de Sacramentis*, 1580.

Fr. Bartolomé de Medina (1582-1596).

Domingo Báñez (1584-88-94): Fué el grande adversario de la doctrina de Molina sobre la Gracia.

Fr. Luis de Granada: *Introducción al símbolo de la Fe* (1582), etc.

Fr. Pedro de Herrera: No se imprimió de él más que un *Tractatus de Trinitate* (1627), pero dejó manuscritos estimadísimos. Sucedió en la cátedra de Salamanca á Báñez, como éste á Medina.

Fr. Cosme Morelles, dominico: *Relatio colloquii Francofurtensis.... inter nonnullos Calvinianae Religionis Ministros*, 1610.—*Disputatio habita cum Boxhornio Ministro Calviniano*.—Hizo ó preparó ediciones de Santo Tomás y Alberto el Magno.

Fr. Diego Álvarez, profesor en la Minerva de Roma: *De auxiliis Divinae Gratiae* (1620).—*Responsiones ad objectiones adversus concordiam liberi arbitrii cum divina praescientia, providentia et praedestinatione, atque cum efficacia praevenientis gratiae*, 1622.—*De Incarnatione Divini Verbi....*, 1614.—*De origine pelagianae haeresis* (1629), etc.

Fr. Tomás de Lemos, el mayor y más acérrimo adversario del molinismo: *Panoplia Gratiae.—Acta omnium congregationum et disputationum quae coram Clemente VIII et Paulo V Summis Pontificibus sunt celebratae in causa et controversia illa magna de auxiliis Divinae gratiae, quas disputationes ego Fr. Thomas de*

Digitized by Google

Lemus, eadem gratia adjutus, sustinui contra plures ex Societate Jesu, etc., etc.

Fr. Francisco de Araujo (1635-1647).

Fr. Juan de Santo Tomás, el más famoso de los comentadores dominicos de la *Summa* en el siglo XVII (1643-1663).

Fr. Tomás de Maluenda: *De Antichristo* (1604).

b) *Escuela tomista, disidente en algunos puntos.—Teólogos jesuitas* (Molinismo, Congruismo, Suarismo, etc.).

Antes de la aparición de estas escuelas á fines del siglo XVI, la Compañía había producido ya insignes teólogos, principalmente controversistas, entre los cuales descuellan:

Alfonso Salmerón, que, además de sus obras sobre el Nuevo Testamento, escribió *De Indulgentiis* y *De Purgatorio*.

Diego Laínez: *De Providentia, De Trinitate, De Regno Dei, De Usu Calicis*, etc., etc.

Francisco de Torres ó Turriano: *Dogmaticum de electione divina.—Dogmaticum de justificatione* (1551).—*De dogmaticis characteribus Verbi Dei* (1561).—*Adversus Magdeburgenses Centuriatores pro Canonibus Apostolorum* (1572).—*De Sanctissima Eucharistia* (contra los calvinistas) (1576).—*Apostolicarum Institutionum de Catholica Doctrina* (1578), etc., etc.

El Cardenal Francisco de Toledo: M. en 1596. Su insigne comentario á la *Suma* ha permanecido inédito hasta nuestros días.

Benito Perer ó Pererio: *De Incarnatione* (manuscrito).—*De Sacramentis* (idem).—*De Trinitate, de creatione, de angelis* (idem), sin contar sus obras de filosofía y Sagrada Escritura.

Manuel de Vega: *Assertiones theologicae de Eucharistiae Augustissimo Sacramento* (1585).—*De cultu Sacrarum Imaginum et Invocatione Sanctorum* (1586).—*Fausti Samositiniani Dei Oppugnatio, ac aeternae Christi generationis, veraeque Deitatis de-*

Digitized by Google

fensio (1590).—*De Principiis Fidei.—Quaestiones selectae, de libertate Dei et Hominis, de Praedestinatione,* etc., etc.

Juan Maldonado, más célebre como expositor, dejó gran número de manuscritos de Teología escolástica, algunos de los cuales se imprimieron, con más ó menos fidelidad, después de su muerte, con el título de *Opera Varia Theologica* (1677), y son: *De Libero Arbitrio, De Gratia, De Peccato Originali, De Providentia et Praedestinatione, De Justitia et justificatione.* Con el nombre de este gran teólogo queda todavía mucho por imprimir, pero no es seguro que todo le pertenezca, á lo menos en su forma actual.

Pedro de Fonseca. No se han impreso de él más que libros de filosofía; pero algunos le atribuyen gran parte en la invención del *Molinismo.*

Luis de Molina, fundador del célebre sistema sobre la gracia que lleva su nombre, en oposición al tomismo bañesiano: *De concordia gratiae et liberi arbitrii* (1588).—Además, comentó la primera parte de Santo Tomás (1593.)

Gabriel Vázquez, autor, entre otras originales doctrinas, de la que pone en la inteligencia de Dios, y no en su voluntad, el fundamento metafísico de la ley. (Sus comentarios se imprimieron, reunidos en diez tomos, en 1620.)

Francisco Suárez, el más célebre de los teólogos y filósofos jesuitas. Dió su nombre al sistema *congruista* de la Gracia, especie de mitigación de las doctrinas de Molina y Lessio.—*De Deo uno et trino* (1607), *De Angelis* (1621), *De ultimo fine hominis ac Bealitudine* (1628), *De Divina Gratia* (1609), *Opúscula Varia Theologica* (1599), *De triplici virtute Theologica* (1621), *De virtute et statu Religionis* (1609), *De Incarnatione Verbi* (1592), *De Sacramentis* (1604), *Defensio Fidei catholicae* (contra el rey Jacobo de Inglaterra, 1613), etc., etc. Sus obras llenan 25 volúmenes en folio.

Gregorio de Valencia, tenido generalmente por príncipe de los teólogos controversistas del siglo XVI. Escribió: *De rebus Fidei hoc tempore controversis* (1591), sin contar su comentario

Digitized by Google

á Santo Tomás (1591), donde defiende con vigor el sistema de la *ciencia media*.

Prudencio de Montemayor, apologista de Molina contra Báñez.

Rodrigo de Arriaga, comentador independiente y sutilísimo de Santo Tomás (1644-1669).

Francisco de Oviedo (1646).

Pedro Hurtado de Mendoza: *Disputationes de ente transnaturali, De Incarnatione Verbi Divini* (1634), *De fide, spe et charitate*, etc., etc.

Juan Martínez de Ripalda: *De ente supernaturali disputationes* (1634-35).—*Appendix* (es una refutación de la doctrina de Bayo, 1648).

Diego Ruíz de Montoya, famoso por haber unido la Teología positiva é histórica á la escolástica, más que ninguno de sus antecesores: *De Scientia, ideis, veritate ac vita Dei* (1629).—*De Voluntate Dei et propriis actibus ejus* (1630.)—*De Providentia Dei....* (1631).—*De Praedestinatione et reprobatione hominum et angelorum* (1629).—*De Trinitate* (1625).—*De visione et nominibus Dei.*—*De Angelis*, etc., etc.

Pedro de Arrubal, campeón del molinismo en las congregaciones: *De Auxiliis.*—Comentarios á la primera parte de la *Summa* (1619) —*De Auxiliis Divinae Gratiae*, etc., etc.

Diego Álvarez de Paz, á quien deben mucho la Teología mística y la Filosofía de la voluntad: *De vita spirituali ejusque perfectione* (1608 y 1611).—*De exterminatione mali et promotione boni* (1613).—*De Inquisitione Pacis* (1617).

Además de sus teólogos dogmáticos, escolásticos y controversistas, de los cuales va aquí muy pequeña parte (porque contarlos todos sería contar las arenas del mar), produjo la Compañía de Jesús gran número de moralistas y casuistas, tan famosos como discutidos, los cuales apuraron hasta los últimos ápices la disección de los actos humanos, de sus ocultos móviles, de sus extremas consecuencias, de los accidentes que los modifican y de su calificación conforme á las leyes de la ética cristiana; tales son:

Digitized by Google

El Cardenal Juan de Lugo, quizá el más célebre de todos los teólogos moralistas anteriores á San Alfonso Ligorio : *Disputationes Scholasticae et Morales de Sacramentis in genere* (1644).—*De virtute et Sacramento Poenitentiae* (1638).—*Responsorum Moralium libri VI* (1660).—*De Justitia et jure* (1642 y 1652).

Juan Azor : *Institutiones Morales* (1600-1602).

Martín de Esparza Artieda : *De virtutibus moralibus in communi* (1674).

Tomás Sánchez : *De Sacramento Matrimonii* (1602).—*In Praecepta Decalogi* (1613).—*Consiliorum seu opusculorum moralium volumina duo* (1634 y 1635).—*De jure et justitia commutativa, distributiva et judicativa atque ordine judiciario*, etc.

Antonio de Escobar y Mendoza.—*Universae Theologiae Moralis Problemata* (ocho volúmenes, 1652-1663).—*Liber Theologiae moralis* (es un compendio de la obra anterior), 1646 [1].

c) Escuela escotista.—Teólogos franciscanos.

Fr. Alfonso de Castro, zamorano : *Adversus omnes haereses*, en forma de diccionario.—*De justa haereticorum punitione.*

Fr. Andrés de Vega : *Doctrina Universa de Justificatione libris* XV *absolute tradita et contra omnes omnium errores defensa* (1572).

Fr. Antonio de Córdoba : *Quaestionarium Theologicum* (1578), que contiene, entre otros tratados : *De conscientia, de Fide et Ecclesia et Potestate Papae, de Indulgentiis.—Arma fidei sive fundamenta generalia ad omnes haereticos convincendos* (1562).—Comentarios al Maestro de las Sentencias (1569), etc., etc.

Fr. Francisco de Córdoba (distinto de un dominico del mismo nombre) : *Annotationes in Religionis articulos a Sectariis controversos* (1567).

Fr. Francisco de Guzmán : *De sacris Ministris altaris et de coelibatu* (1569).

1 Las opiniones morales de estos jesuitas fueron atacadas entre nosotros por el Dr. Juan de Espino, y en Francia por Pascal.

Digitized by Google

Fr. Francisco Orantes *(Horantius)*, obispo de Oviedo: *Locorum Catholicorum pro Romana Fide adversus Calvini Institutiones* (1564), etc., etc.

Fr. José Angles: *Flores Theologicarum quaestionum in libros Sententiarum* (1584-1587).

Fr. Miguel de Medina, asistente al Concilio Tridentino: *Christiana Paroenesis, sive de recta in Deum fide* (1564).—*De sacrorum hominum continentia* (1568).—*Disputationes de indulgentiis* (1565).—*Apologia Joannis Feri* (contra Domingo de Soto) (1558).—*De igne Purgatorio*, etc., etc.

Fr. Alfonso Briceño, obispo de Caracas: *Celebriorum Controversiarum in primum Sententiarum Scoti.... admixtis potissimum dissertationibus Metaphysicis* (1638).

Fr. Francisco de Herrera: *De Angelis*, 1595.—*Disputationes Theologicae et commentaria in libros Sententiarum* (1589-1595).—*Manuale Theologicum* (1606).

Fr. Juan de Rada: *Controversiae Theologicae inter S. Thomam et Scotum*, 1599.—Intervino en las cuestiones *De auxiliis*.

Fr. Pedro de Alva y Astorga, célebre entre los infinitos españoles que defendieron el dogma de la Inmaculada Concepción (más de 200), no sin atacar duramente á los tomistas: *Armamentarium Seraphicum....* (1648). — *Abecedarium Marianum*, etc., etc.

Fr. Francisco de Macedo, franciscano: *Scrinium S. Augustini de Praedestinatione Gratiae et libero arbitrio* (1648), contra los jansenistas.—*Schola Theologiae Positivae ad doctrinam Catholicorum et refutationem Haereticorum aperta* (1664).—*Collationes doctrinae S. Thomae et Scoti* (1673), etc., etc.

d) Teólogos de otras Órdenes, afectos en general al tomismo.

CARMELITAS.

Fr. Antonio de la Madre de Dios, principal autor del Curso Teológico Salmanticence (1631-1658).

Digitized by Google

Fr. Dionisio Blasco, secuaz de Juan Bacon: *In Theologiam Baconii primam partem* (1580).

Fr. Pedro Cornejo de Pedrosa: *In tertiam partem S. Thomae Commentaria* (1629). —Dejó además un comentario inédito á las obras del *Doctor Resolutísimo* (Bacon).

AGUSTINOS.

Dionisio Vázquez: *De simplicitate et unitate personae Christi in duabus naturis.*

Santo Tomás de Villanueva y el beato Alfonso de Horozco, más célebres, el primero como predicador y el segundo como escritor ascético y místico.

Fr. Diego de Zúñiga: *In omnes sui temporis haereticos sive de vera religione libri tres* (1577).

Fr. Gaspar Casal, padre del Concilio Tridentino, obispo de Coimbra: *De Sacrificio Missae et Sacrosanctae Eucharistiae celebratione* (1563).—*De Coena et Calice Domini* (1563).—*De usu Calicis.*—*Axiomatum Christianorum libri III.... adversus Haereticos antiquos et modernos* (1550).—*De Quadripartita Justitia* (tratado sobre la justificación) (1563).

Fr. Lorenzo de Villavicencio, ya citado.

Fr. Luis de León. Además de la profunda doctrina teológica esparcida en sus *Nombres de Cristo* y en sus exposiciones latinas y castellanas de varios libros de la Escritura, hay de él manuscritas relecciones teológicas *De sacrae scripturae ratione, auctboritate et interpretatione, De Legibus,* sin contar la disertación impresa *De utriusque agni typici atque veri immolationis legitimo tempore* (1590), que más bien pertenece á la exegesis bíblica.

Fr. Alfonso de Mendoza, discípulo de Fr. Luis de León: *Quaestiones Quodlibeticae.*—*Relectio de Universali Christi Dominio ac Regno,* etc.

Fr. Pedro de Aragón, discípulo de Fr. Luis: *De Fide, Spe et Charitate* (1584).—*De Justitia et Jure* (1595).

Fr. Pedro de Uzeda Guerrero: Sus lecciones sirvieron de mu-

Digitized by Google

cho á Fr. Pedro de Aragón para las obras antes citadas, lo mismo que las de

Fr. Juan de Guevara: *In quatuor libros Sententiarum commentarii.—De Sacramentis in genere Relectio.*

Fr. Basilio Ponce de León, sobrino de Fr. Luis: *De Sacramento Confirmationis* (1630). — *De Sacramento Matrimonii* (1624).—*De Eucharistia* (1622).—*Variae Disputationes ex utraque theologia scholastica et expositiva* (1600), etc., etc.

Fr. Gregorio Núñez Coronel: *De vera Christi Ecclesia* (1594). —*De Sacris Apostolicis traditionibus* (1597).—Intervino en las cuestiones *De auxiliis.*

Fr. Vicente Montañés: *De Principiis Praenoscendis Sacrae Theologiae* (1570).

Fr. Francisco de Cristo: *Praelectiones sive Enarrationes admirabilis Divini Verbi Incarnationis libri VI* (1564), etc., etc.

BENEDICTINOS.

Fr. Alfonso de Virués: *Philippicae Disputationes XX adversus Lutherana Dogmata per Philippum Melancthonem defensa* (1541). —Controversia con Erasmo.

Fr. Antonio Pérez: *De Ecclesia: De Conciliis: De Scriptura Sacra: De traditionibus Sacris: De Romano Pontifice* (1620).

Fr. Andrés de la Moneda: *Cursus Theologiae Scholasticae et moralis, ad mentem SS. Anselmi et Thomae* (1672).

Fr. Diego de Silva Pacheco, obispo de Astorga: Comentario á la *Summa* de Santo Tomas (1663-1669).

Fr. Gaspar Ruiz: *Quaestiones selectae super III Partem S. Thomae* (1652). Es una defensa de la doctrina del Santo contra toda interpretación siniestra.

El cardenal Fr. José Saenz de Aguirre: *Theologia Sancti Anselmi dogmatica et scholastica commentariis et disputationibus illustrata* (1679-1681). — *Cursus Theologiae Novo-Antiquae tum dogmaticae, tum scholasticae in libros Magistri Sententiarum.— Laurea Theologiae* (1668).

Digitized by Google

CISTERCIENSES.

Fr. Ángel Manrique: *Commentaria et disputationes in universam Summam Divi Thomae Aquinatis.*

D. Juan de Caramuel y Lobkowitz: *Bernardus triumphans de Pedro Abailardo et Gilberto Porretano* (1639).—*Theologia moralis* (1643).—*Theologia Regularis* (1638-1665).—*Theologia Fundamentalis* (1651-1657).—*Theologia intentionalis* (1664).—*Theologia praeter intentionalis* (id).—*Apologema pro doctrina de probabilitate* (1663).—*Haeresis Janseniana.*—*Alcorani impugnatio.*—*Caramuelis Deus*, etc., etc.

Fr. Marsilio Vázquez: *De Auxiliis.*

MERCENARIOS.

Fr. Francisco Zumel: *In Primam Partem S. Thomae.*—*In Primam Secundae* (1594 y 1597).—*Variarum Disputationum* (1608), es á saber: *De praescientia Dei circa futura contingentia, de libero arbitrio, de praedestinatione*, etc., etc.

CAPUCHINOS.

Fr. Luis de Caspe: *Cursus Theologicus.... secundum ordinem Divi Thomae* (1641).

Fr. Luis de Zaragoza: *Lucubrationes Theologicae.... juxta mentem Sancti Bonaventurae.*

JERÓNIMOS.

Fr. José de Sigüenza: *Cristo Rey de los Reyes y Señor de los Señores*, manuscrito. Es en parte un tratado de Teodicea y en parte de Teología Dogmática y Positiva.

Digitized by Google

poesías provenzales. Se insertaron en la obra de Juan María Barbieri, intitulada *Dell' origíne della poesia rimata* (1790).—*Vocabulario Manual de las voces más difíciles de la antigua lengua provenzal.*

VI.—LENGUA CATALANA.

Antich Roca: *Lexicon latino-catalanum, seu Dictionarium Ae. A. Nebrissensis.... ex Catalano in Latinum sermonem versum,* con un diccionario de nombres propios y otro de Medicina y Botánica (1560).

Martín de Viciana: *Libro de alabanças de las lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Valenciana* (1574).

Juan Lacavallería y Dulach: *Gazophylacium Catalano-Latinum, dictiones phrasibus illustratas ordine litterario comprehendens, cui subjicitur irregularium verborum elenchus* (1696).

Pedro Torra: *Dictionarium seu Thesaurus catalano-latinus, verborum ac phrasium* (¿1700?).

Carlos Ros: *Breve Diccionario Valenciano-Castellano* (1739).—*Breve Explicación de las Cartillas Valencianas* (¿1751?).—*Corrección de voces y frases que el vulgo de Valencia usa ó ha introducido hablando ó queriendo hablar su lengua materna* (1771).—*Epítome del origen y grandezas del idioma valenciano* (1734).—*Cualidades y blasones de la lengua valenciana* (¿1752?).—*Tractat de adages y refranys valencians, y práctica pera escriure ab perfecció la lengua valenciana* (1733).—*Práctica de Ortographia para los dos idiomas Castellano y Valenciano* (1732).

VII.—LENGUA CASTELLANA.

D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana (siglo XV): *Refranes que dizen las viejas tras el fuego,* recopilados por orden de D. Juan II. Esta es quizá la más antigua colección *paremiológica* que se formó en Europa.

Digitized by Google

Antonio de Nebrija : *Gramática que nuevamente hizo sobre la lengua castellana* (1492).—*Reglas de ortographia en la lengua castellana* (1517).

Anónimo : *Refranes famosísimos y provechosos glosados* (1515).

Mosén Pedro Vallés : *Libro de Refranes , copilado por el orden del A. B. C. En el qual se contienen quatro mil y trezientos refranes* (1549).

Juan de Valdés : *Diálogo de la lengua* (escrito hacia 1533).

Bernabé Busto : *Arte para aprender á leer y escribir perfectamente en romance y latin,* sin año (hacia 1535).

Ambrosio de Morales : *Discurso sobre la lengua castellana* (1546).

Francisco de Tamara : *Suma y erudición de Gramática en verso castellano* (1550).

Juan Ruiz de Bustamante : *Fórmulas Adagiales latinas y españolas* (1551).

Anónimo : *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hèspañola* (1555, en Lovaina). Va acompañado de una traducción latina y otra francesa.

El Comendador Hernán Núñez : *Refranes ó proverbios en romance , que nuevamente volligió y glossó* (1555).

Licenciado Villalón (¿Cristóbal?) : *Arte breve y compendiosa para saber hablar y escribir en la lengua castellana congrua y decentemente* (1558).

Juan de Miranda : *Observaciones sobre la lengua castellana* (1567), en italiano.

Pedro Simón Abril : *Gramática Castellana.*

Fr. Miguel de Salinas, de la Orden de San Jerónimo : *Libro Apologético que defiende la docta y buena pronunciación que guardaron los antiguos en muchos vocablos y accentos....* (1563). —*Tratado para saber bien leer y escrivir, pronunciar y cantar letras, así en latín como en romance* (1551).—*Primera parte de la Ortographia y origen de los lenguajes* (1567).

Juan de Mal-Lara : *La Philosophia Vulgar...., que contiene mil refranes glosados* (1568).

Digitized by Google

Benito Ruiz : *Pronunciación de la lengua castellana, ó Ortografía* (1567).

Licenciado Pedro de Guevara : *Nueva y sutil invención, en seys instrumentos, intitulado juego y exercicio de letras de las Serenissimas Infantas Doña Isabel y Doña Catalina de Austria: con la qual facilísimamente, y en muy breve tiempo, se aprenderá todo el estilo y artificio de las gramáticas, que hasta agora se han compuesto, y se compusieren de aquí adelante* (1581).

Juan Sánchez : *Principios de la Gramática Latina y Española* (1584).

Alonso Sánchez de la Ballesta : *Diccionario de vocablos castellanos aplicados á la propriedad latina, en el qual se declara gran copia de refranes vulgares reduzidos á latinos, y muchas phrases castellanas con las que en Latín les corresponden, sacadas de Cicerón y Terencio y otros graves autores* (1587).

Juan de la Cuesta : *Libro y tratado para enseñar á leer y escribir brevemente y con gran facilidad, correcta pronunciación y verdadera autographía todo Romance Castellano, y de la distinción y diferencia que hay en las letras consonantes.... en su sonido y pronunciación* (1589). Aconseja el sistema de la enseñanza mutua.

Juan López de Velasco : *Ortografía y pronunciación castellana*, Burgos (1582).

Guillelmo Fóquel : *Suma de la Ortografía Castellana* (1593).

Juan de Melo : *Siete centurias de adagios castellanos*, con un prólogo de Ambrosio de Morales.

Sebastián de Horozco : *Recopilación de refranes y adagios comunes y vulgares de España, la mayor y más copiosa que hasta ahora se ha hecho* (más de 8,000).—*Teatro Universal de Proverbios, Adagios, ó comúnmente llamados Refranes Vulgares, que más ordinariamente se usan en nuestra España, nuevamente copilados y glossados* (obra análoga en su pensamiento á *La Filosofía Vulgar* de Juan de Mal-Lara, salvo que la de Horozco está toda en verso).

Teodosio de Enzina : *Ortografía Castellana* (1603).

Digitized by Google

P. Francisco Pérez de Náxera: *Ortografía Castellana* (1604).

Mateo Alemán: *Ortografía Castellana* (1609).

D. Nicolás de Ávila: *Ortografía Castellana* (1623).

Bernardo de Aldrete: *Del origen y principio de la lengua castellana que hoy se usa en España* (1606).

D. Sebastián de Covarrubias Orozco: *Tesoro de la lengua castellana ó española* (1606).

Juan Sorapán de Rieros: *Medicina española contenida en proverbios de nuestra lengua* (1615).

Juan de Luna: *Diálogos familiares, en los quales se contienen los discursos, modos de hablar, proverbios y palabras españolas más comunes, muy útiles y provechosos para los que quieren aprender la lengua castellana* (1619).

Miguel Sebastián: *Ortographia y Orthologia* (1619).

Ambrosio de Salazar: *Espejo general de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana. Servirá también de vocabulario para aprenderla con más facilidad, con algunas historias graciosas y sentencias muy de notar. Todo repartido por los siete dias de la semana, donde en la séptima son contenidas las phrasis de la dicha lengua hasta agora no vistas* (1622). — *Secretos de la Gramática Española ó abreviación della* (¿1620?).

Bartolomé Ximénez Patón: *Instituciones de la Gramática española* (¿1614?).—*Epitome de la ortografía latina y castellana* (1614).—*Mercurius Trimegistus* (1621).

Gonzalo Correas: *Trilingüe de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina y Griega, todas en Romance* (1627).—*Ortografía Kastellana nueva y perfeta* (1630).

D. Nicolás Dávila: *Compendio de la Ortografía Castellana* (1631).

Licenciado Gonzalo Bravo Graxera: *Breve discurso en que se modera la nueva Ortographia de España* (1634).

Francisco Tomás de Cerdaña: *Breve tratado de ortografía latina y castellana* (1675).

Digitized by Google

Carlos Rodríguez, profesor en Dinamarca: *Fundamenta linguae Hispanicae* (1662).

Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza: *Tratado breve de escribir bien y de la perfecta ortografía* (1662).

Juan de Villar: *Arte de Gramática Española* (1651).

Fr. Juan Luis Matienzo: *Tratado breve y compendioso, en que se declara la debida y genuina pronunciación de las dos lenguas latina y castellana* (1671).

Jerónimo Martín Caro y Cejudo: *Refranes y modos de hablar castellanos, con los latinos que les corresponden, y la glosa y explicación de los que tienen necesidad de ella* (1675).

D. Josef Faustino Perles y Campos: *Gramática Española, ó modo de entender, leer y escribir Español* (1689).

D. Juan González de Dios: *Manual de Ortographía Castellana* (1724).—*Tratado del Acento Latino y Reglas de la Recta Pronunciación* (1725).

D. Juan Pérez Castiel y Artíguez: *Breve Tratado de la Ortographía Española* (1727).

Antonio Bordázar de Artazu: *Ortografía Española fijamente ajustada á la naturaleza invariable de cada una de las letras* (1728).—*Segunda impresión, en que se añade una Apología* (1730).

D. Benito Martínez Gómez Gayoso: *Gramática Castellana* (1743).

P. Benito de San Pedro: *Arte del romance castellano* (1769).—Contra este libro publicó Gayoso un volumen intitulado *Conversaciones críticas recogidas por el Licenciado D. Antonio Gobeyos.*

D. Gregorio Mayans y Siscar: *Orígenes de la lengua española* (1737).—*Oración que exborta á seguir la verdadera idea de la elocuencia española* (1727).—*Reglas de Ortografía en la lengua castellana, compuestas por Antonio de Lebrija, añadidas algunas reflexiones de D. G. M. y S.* (1735).—*Colección de refranes castellanos.*—*Apuntamientos para un Diccionario de la lengua castellana.*—*Poética Española.*

Digitized by Google

Academia Española : *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases ó modos de hablar, los proverbios ó refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* (1726 á 1739). Seis volúmenes. Del primer tomo hay edición muy mejorada de 1780. — *Gramática de la lengua castellana* (1771).

P. Estéban Terreros y Pando : *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana* (1786-1788).

D. Salvador Puig : *Gramática castellana para uso del Seminario Episcopal de Barcelona* (1770).

Iriarte (D. Juan) : *Colección de refranes castellanos traducidos en metro latino.—Advertencias sobre la Sintaxis Castellana.—Sobre los Verbos Reflexivos y Recíprocos.—Sobre el participio pasivo.—Sobre el adverbio.—Observaciones sobre el principio en que se debe fundar la Ortografía.—Sobre la imperfección de los Diccionarios.*—Estas y otras disertaciones gramaticales se leen en el tomo II de sus *Obras sueltas* (1774).

D. Antonio de Capmany : *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (1787), precedido de unas *Observaciones Críticas sobre la excelencia de la lengua castellana.—Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas, y sobre la castellana en particular* (1776).—*Clave general de ortografía castellana.—Plan de un Diccionario de voces geográficas de España.—Plan alfabético de un diccionario de Sinónimos castellanos.—Pruebas de la filiación latina de la lengua castellana.*

D. Gregorio Garcés : *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791).

D. Juan González de Valdés : *Gramática de la lengua latina y castellana....* (1791).—*Gramática completa greco-latina y castellana combinada en caracteres latinos* (1798).

D. José de Vargas Ponce : *Declamación sobre los abusos introducidos en la lengua castellana* (1793).

D. Francisco Martínez Marina : *Ensayo histórico-crítico sobre*

Digitized by Google

el origen y progresos de las lenguas, señaladamente el romance castellano (1805).

D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Curso de humanidades castellanas.*—Contiene, entre otros tratados, unos *Rudimentos de Gramática general*, otros de *Gramática castellana* y un *Tratado del análisis del discurso.*

Colecciones de Sinónimos de D. José López de la Huerta y D. Nicasio Álvarez de Cienfuegos.

D. Ramón Cabrera: *Diccionario de etimologías castellanas.*

D. Juan Manuel Calleja: *Elementos de Gramática castellana* (1818).

D. Mariano José Sicilia: *Lecciones Elementales de Ortología y Prosodia* (1832).

VIII. — LENGUA PORTUGUESA.

Fernán de Oliveira: *Grammatica da linguagem portugueza* (1536).

Juan de Barros: *Grammatica Portugueza* (1539).—*Dialogo em louvor da nossa linguagem.*

Duarte Núñez de León: *Ortografia da lingoa Portugueza* (1576).—*Origem da lingoa portugueza* (1606). Libro análogo en su método y conclusiones al de Aldrete.

Pedro de Magalhaens Gandavo: *Ortografía Portugueza* (1574).—*Dialogo em defensão da lingua portugueza.*

Jerónimo Cardoso: *Dictionarium ex Lusitano in Latinum sermonem sive Latino-Lusitanicum et viceversa Lusitanico-Latinum cum Adagiorum fere omnium perutili expositione* (1562).

Agustín Barbosa: *Diccionarium Lusitano-Latinum* (1611).

Mauro ó Amaro de Roboredo: *Porta de Lingoas* (Latina, Portuguesa, Castellana) (1623). Es un predecesor del verdadero método comparativo y filológico.

Duarte Núñez de Lião: *Origem da lingoa Portugueza* (1606).

Álvaro Ferreira de Vera: *Ortographia ou modo pera escrever certo na lingoa Portughesa* (1631).—*Breves louvores da Lin-*

Digitized by Google

goa Portugueza e da muita semelhança que tem com a Latina.—*Vocabulario latino-lusitano.*

Fr. Pedro de Poyares, franciscano: *Diccionario lusitano-latino geográfico* (1667).

Juan Franco Barreto: *Ortographia da lingua portugueza* (1671).

Manuel Severim de Faria: *Discurso das partes que ha de haver na linguagem para ser perfeita; e como a Portugueza as tem todas e algumas com eminencia de outras linguas.*

P. Benito Pereira (S. J.): *Ars Grammaticae in qua Lingua Lusitana addiscenda latino idiomate proponitur* (1672).

Benito Pereira: *Prosodia in Vocabularium Trilingue Latinum, Lusitanicum et Castellanicum digesta, in qua dictionum significatio et syllabarum quantitas expenditur* (1683).—*Florilegio dos modos de fallar e Adagios da lingua portugueza* (1655).

Antonio de Mello da Fonseca: *Antidoto da lingua portugueza* (1710).

Jerónimo Contador de Argote: *Regras da lingoa Portugueza, Espelho da lingoa latina, ou disposição para facilitar o ensino da lingoa Latina pelas regras da Portugueza* (1725).

D. Rafael Bluteau: *Vocabulario portuguez....* (1727).

Francisco José Freyre *(Cándido Lusitano)*: *Reflexões sobre a lingua portugueza.*

Academia Real das *Sciencias* de Lisboa: Primer tomo del Diccionario de Autoridades de la Lengua Portuguesa (1784). El principal autor fué Pedro José da Fonseca.

Antonio Pereira de Figueiredo: *Espirito da lingoa portugueza, extrahido das Decadas do insigne escritor João de Barros* (1792).

Antonio das Neves Pereira: *Ensaio critico, sobre qual seja o uso prudente das palabras de que se servirão os nossos bons Escriptores do seculo XV e XVI e deixarão esquecer os que depois se seguirão até ao presente* (1793).—*Ensaio sobre a Filologia Portugueza por meio do Exame e Comparação da Locução e Estilo dos nossos mais insignes Poetas, que florecerão no seculo XVI* (1793).

Digitized by Google

IX. — LENGUA ITALIANA.

Cristóbal de las Casas : *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (1576).

Francisco Trenado de Ayllón : *Arte curiosa para entender y hablar la lengua italiana* (1596).

X. — LENGUA FRANCESA.

Jaques de Liaño: *Vocabulario de los vocablos que más comúnmente se suelen usar. Puestos por orden del Abecedario, en Francés, y su declaración en español. El estilo de escribir, hablar y pronunciar las dos lenguas, el Francés en Castellano y el Castellano en Francés....* (1565). El autor parece ser el mismo que tradujo la Crónica de Joinville.

Baltasar Sotomayor : *Gramática con reglas muy provechosas y necessarias para aprender á leer y escrivir la lengua Francesa conferida con la Castellana, con un vocabulario copioso de las mismas lenguas* (1565).

Carlos Oudín : *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* (es un vocabulario) (1616).

Juan Pallet : *Diccionario muy copioso de la lengua Española y Francesa, en el qual son declaradas todas las palabras castellanas y francesas, con sus proprias y naturales significaciones sacadas de muchos y muy excelentes autores antiguos y modernos* (1606-1607).

Fr. Diego de la Encarnación, carmelita descalzo : *De Gramática francesa en español*, tres libros (1624).

Diego de Cisneros : *De Gramática Francesa en español*, tres libros (1635). El mismo Cisneros tradujo los *Ensayos* de Montaigne.

Bartolomé Labresio de la Puente: *Paralelos de las tres lenguas Castellana, Francesa é Italiana* (1666).

Antonio Lacaballería : *Diccionario Castellano, Francés y Ca-*

Digitized by Google

talán (con una pequeña Gramática comparada al final). Antonio Lacaballería no parece ser más que el editor.

D. Pedro Bonet: *Arte para aprender á leer, escrivir y hablar la Lengua Francesa* (1672).

D. Antonio de Capmany: *Arte de traducir el idioma francés al castellano, con el vocabulario lógico y figurado de la frase en ambos idiomas* (1776).—*Nuevo Diccionario francés y español* (1805).—*Diccionario fraseológico de la lengua francesa y española comparadas.* — *Reforma del diccionario galo-castellano, ó Gramática patriótica.*

D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Rudimentos de Gramática francesa.*

XI.—LENGUA INGLESA.

D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Rudimentos de Gramática inglesa.*

XII.—LENGUA ALEMANA.

Anónimo: *Vocabulario catalán y alemán*, impreso en Perpiñán (1502).

Juan Ángel de Sumarán, vascongado, profesor en Ingolstadt: *Thesaurus linguarum in quo facilis via Hispanicam, Gallicam, Italicam attingendi etiam per Latinam et «Germanicam» sternitur* (1626).—*Thesaurus Universalis, hoc est Vocabularium Hispanicum, Gallicum, Italicum, Latinum et Germanicum.*

XIII. — LENGUA FLAMENCA.

Anónimo: *Vocabulario para aprender francés, español y flamenco* (1520).

Juan Colín Thovoyón: *Vocabulario en español y flamenco, muy provechoso para deprender entrambas lenguas* (1669).

Digitized by Google

XIV. — LENGUA EUSKARA.

Esteban de Garibay: *Refranes vascongados, recogidos y ordenados* (¿1592?).

Andrés de Poza: *De la antigua lengua, población y comarcas de España, en que de paso se tocan algunas cosas de Cantabria* (1587).—*De prisca Hispanorum lingua in gratiam eorum qui nesciunt Hispanice loqui, Paradoxon.*

Baltasar de Echave: *Discursos de la antigüedad de la lengua Cántabra* (sic) *Vascongada* (1607).

Fr. Jacinto de Ledesma, de la Orden de Predicadores: *Dos libros que tratan de la lengua primitiva de España.*

Juan de Etcheverri: *Diccionario vasco, francés, español y latin* (principios del siglo XVIII).

D. Juan de Beriain: *Doctrina cristiana en castellano y vascuence* (¿1626?).

P. Manuel de Larramendi (S. J.): *De la antigüedad y universalidad del vascuenze en España, de sus perfecciones y ventajas sobre otras muchas lenguas, demostración previa al Arte....* (1728).—*El Imposible Vencido. Arte de la lengua vascongada* (1729).—*Diccionario trilingüe del castellano, vascuence y latin* (1745).—*Discurso histórico sobre la antigua famosa Cantabria* (1736).

P. Agustín Cardaderáz (S. J.): *Eusqueraren berrionac,* etc. *Las buenas nuevas del vascuence, y reglas para escribir bien, para leer bien y para hablar bien* (1761).—*Tratado de la retórica vascongada.* (¿Será la misma obra?) El mismo autor publicó una traducción vascongada de los *Ejercicios de San Ignacio* (1761), una vida de San Isidro labrador, un tratado para ayudar á bien morir, un devocionario, y otros opúsculos en vascuence.

D. Pablo Pedro de Astarloa: *Apología de la lengua Vascongada, ó ensayo crítico-filosófico de su perfección y antigüedad sobre todas las que se conocen: en respuesta á los reparos propuestos en el Diccionario geográfico-histórico de España* (1803).—

Digitized by Google

Colección de adagios vascongados.—Proyecto de vocabulario vascongado.— Diccionario geográfico.— Diccionario de apellidos.— Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua.—Gramática vascongada en el dialecto vizcaino.

Juan Antonio Moguel : *Cartas y Disertaciones sobre la lengua vascongada* (¿ 1802?).—*Diálogos vascongados* (1816).—*Estudios gramaticales sobre la lengua euskara* (1803).—*Confesio la comunioco sacramenten....* (1800).—Varias traducciones vascongadas de arengas de los historiadores clásicos (1802).—*El Doctor Peru Abarca, catedrático de la lengua vascongada en la universidad de Basarte, ó diálogos entre un rústico solitario vascongado y un barbero llamado Maisu Juan* (no impreso hasta 1881).

Fr. Bartolomé de Santa Teresa, carmelita, y J. J. Moguel : *Plauto Vascongado ó el vascuence de Plauto en su comedia « Poenulo »* (1828).—Esta publicación, encaminada á demostrar que el trozo enigmático del *Poenulus* de Plauto está en vascuence, dió lugar á varios folletos, entre ellos los titulados *Plauto Poligloto, ó sea hablando hebreo, cántabro, céltico, irlandés, húngaro....* (1828), y la *Carta de D. Juan Ignacio Iztueta al Presbítero D. Juan José Moguel sobre un folleto titulado Plauto Vascongado....* (1829). Obra escrita en colaboración con el beneficiado de Hernani, D. Agustín Pascual de Iturriaga, que mucho después (en 1842) publicó un volumen de *Fábulas y otras composiciones en verso vascongado, dialecto guipuzcoano, con un diccionario vasco-castellano de las voces que son diferentes en los diversos dialectos.*—Hay otra colección de Fábulas en dialecto vizcaíno por Doña Vicenta Moguel (1804).

D. Tomás de Sorreguieta : *Semana hispano-vascongada, la única de Europa y la más antigua del orbe, con dos suplementos de otros ciclos y etimologías vascongadas* (1804).—*Monumentos del vascuence* (1804).—*Triunfo de la Semana Hispano-vascongada y del Vascuence* (1805).

D. Juan Bautista de Erro y Aspiróz : *Alfabeto de la lengua primitiva de España y explicación de sus más antiguos monumen-*

Digitized by Google

tos, de inscripciones y medallas (1806, traducida al inglés en 1829).

Contra él publicó D. José Antonio Conde el importante folleto titulado *Censura Crítica del Alfabeto Primitivo de España y pretendidos monumentos literarios del vascuence, por D. J. A. C., cura de Montuenga* (1804).—Contestó Erro en sus *Observaciones filosóficas en favor del Alfabeto Primitivo* (1807).

Erro publicó además: *El Mundo Primitivo, ó Examen Filosófico de la antigüedad y cultura de la nación vascongada*, tomo I (1815).

D. Luis de Astigarraga y Ugarte: *Diccionario manual vascongado y castellano, y elementos de Gramática* (1825).

D. Juan Ignacio de Iztueta: *Guipuzcoaco Dantza*, historia de los antiguos bailes de Guipúzcoa (1824).—*Euscalduń anciña anciñaco....* esto es, *Bailes y diversiones inocentes de los vascongados antiguos y modernos* (1826).—*Guipuzcoaco provinciaren Condairac.... edo Historia* (1847).

XV.—LENGUA ETIÓPICA (COPTO.)

P. Andrés de Oviedo (S. J.): Escribió en lengua de Abisinia un tratado *De Romanae Ecclesiae primatu, deque erroribus Abissiniorum.* M. en 1576.

P. Luis de Azevedo (S. J.): Tradujo al *etiope* (copto) el *Nuevo Testamento* y las *Horas de la Virgen*, en colaboración con Luis Caldeira.—*Gramática* de la misma lengua. Tradujo al caldeo los *Comentarios de Francisco de Toledo á la Epistòla de San Pablo á los Hebreos*, las *Horas canónicas* y las *Horas de la Virgen.*

P. Antonio Fernández: *Flagellum mendàcii, sive de erroribus Aethiopiae tractatus* (en lengua copta). Impreso en Goa en 1642. —*De immunitate Ecclesiastica* (id.).—*Opus sex dierum* (id.).—*Instructio de jejunio* (id.).—*Calendarium festorum mobilium juxta computum anni Aethiopici* (id.).—Traducción del Ritual Romano.

Digitized by Google

—Confesonario en copto.—*Vita Mariae Virginis* (id.).—*Liber Synodorum.* M. en 1642.

P. Pedro Páez (S. J.): Escribió en copto *Tractatus de Abissiniorum erroribus.*—*Doctrina Cristiana.*—Y en latín *Litterae de suo in Aethiopiam ingressu* (1605).—*Historia Aethiopiae,* etc., etc.

P. Luis Caldeira (S. J.): Escribió en copto *Calendarium festorum mobilium secundum computum anni Aethiopici ad Romanum accommodati. Informatio de Jejunio.*—Ayudó al P. Luis de Acevedo en la traducción copta del *Nuevo Testamento.*

XVI.—LENGUAS DE LA INDIA.

P. Diego de Ribero (S. J.): *Doctrina Cristiana del Cardenal Belarmino,* traducida en lengua Brachmánica (1632).—*Flos Sanctorum,* del P. Rivadeneyra, en lengua Canarí.

Fr. Gaspar de San Miguel, franciscano: *Explicatio dialogistica in Symbolum Apostolorum, facili metro tradita.*—*De miseriis humanae vitae, de pondere peccati, de quatuor novissimis et beneficiis divinis.* En una de las lenguas de la India. Floreció á principios del siglo XVII.

P. Francisco Hernández (S. J.): *Tractatus quo Catholicae Fidei capita explanantur.*—*Catechismus in modum dialogi* (todo ello en lengua bengalí). Murió en 1602.

P. Enrique Enríquez (S. J.): *Gramática, Vocabulario, Doctrina cristiana, Confesonario, Flos Sanctorum,* y varios tratados *contra fábulas Ethnicorum,* todo ello en lengua de Comorin. Murió en 1600.

P. Francisco Ros (S. J.), arzobispo de Cranganor: *Doctrina cristiana,* en lengua Malabar.—El mismo autor cultivó las lenguas semíticas, escribiendo un *Ritus baptizandi* en siríaco, y traduciendo al caldeo el *misal, breviario* y *ritual.*

Digitized by Google

XVII.—LENGUAS DE LA CHINA Y EL JAPÓN.

Fr. Juan Cobo, dominico: Libro chino intitulado *Beng Sim Po Cam*, que quiere decir *Espejo rico del claro corazón. Traduzido en lengua castellana* (1595). Este libro (cuyo autor ó colector fué Lip Pun Huam) es la primera obra china que se tradujo en ninguna lengua vulgar.

Fr. Diego Collado, dominico: *Ars Grammaticae Linguae Japonicae* (1632).—*Modus confitendi ac examinandi poenitentem Japónicum* (1632), en japonés y en latín.—*Dictionarium Japonicum, sive Thesauri Linguae Japonicae Compendium* (1632).—*Dictionarium Linguae Sinensis cum explicatione Latina et Hispanica, charactere Sinensi et Latino.*

Fr. Juan Bautista de Jesús, dominico: *Arte de la lengua Mandarina.*

Fr. Francisco Díaz, dominico, y Fr. Juan García, de la misma Orden, escribieron en chino el libro titulado *Ky Mung*, ó sea *Doctrina insipientium*, impreso por primera vez en 1650.—Fray Francisco Díaz escribió en chino otro libro, *De quatuor virtutibus cardinalibus.*

Ven. Fr. Martín de Rada, agustino: *Arte y vocabulario de la lengua china.—Sinensis regni descriptio.* (Murió en 1578.)

Fr. Juan Bautista de Morales, dominico (muerto en 1664): *Linguae Sinicae Grammatica Ars.—Dictionarium Linguae Sinicae.*

P. Eduardo de Silva (S. J.): *Grammatica et Lexica linguae Japonicae.—De rebus Japonicis epistola.*

P. Gaspar de Villela (S. J.): *De quaestionibus sibi a doctis Japonibus propositis.*—Tradujo además al japonés varios libros piadosos. (Murió en 1572.)

Fr. Hernando de Moraga, franciscano: *De las cosas y costumbres de los Chinos, Japones.... y otras naciones del Asia* (1619).

P. Juan Fernández (S. J.): *Grammatica linguae Japonicae.*—

Digitized by Google

Dictionarium Japonicum duplex.—Epistolae: de rebus Japonicis. Floreció á fines del siglo XVI.

P. Pedro Gómez (S. J.): Escribió en japonés un libro *De la excelencia y utilidad del martirio.—De rebus Sinensibus*, etc. Murió hacia 1600.

Fr. Luis Sotelo, franciscano: *Catechismus Japonicus* y otros libros en la misma lengua. Padeció martirio en 1624.

Fr. Manuel Preces, franciscano: *Arte de la lengua del Japón.* —Catecismos en dicha lengua y en otras peregrinas del Asia. Murió en 1639.

Fr. Raimundo del Valle, dominico: Tres libros *De Animâ,* en lengua china. Florecía á fines del siglo XVII.

Fr. Domingo Fernández Navarrete, O. P.: *Tratados históricos, políticos, morales y religiosos de la Monarquía de la China....* (1676). Entre los varios tratados de este libro son notables: el primero, *Origen, sitio, grandezas y riquezas de la China;* el segundo, *Gobierno, sectas y sucesos memorables de la China;* el tercero, *Filosofía de Kun-fu-zu,* vulgarmente llamado Confucio; el cuarto, *Doctrina del libro Ming-Sin-Pao-Kien, ó Espejo del alma;* el quinto, *De la secta literaria,* etc., etc.—*Controversias antiguas y modernas de la Misión de la Gran China y Japón* (1679).—*Cuatro tomos en que se explican las verdades católicas y se impugnan los errores de los Chinos,* impreso en chino en 1664.—Catecismo en lengua china.—*De los nombres admirables de Dios,* en lengua china.—Apología contra Jung Kuang Sien, filósofo chino, *que impugnó en dos libros la Religión Católica y zahirió á sus misioneros.—El Maestro Étnico ó Gentil, sacado de los mejores libros de los chinos.* Todos estos últimos libros están en lengua china.

Fr. Melchor Oyanguren, franciscano: *Arte de la lengua Japona, conforme al método del Arte latino de Nebrija, con algunas adiciones de los idiomas Ximo y Cami* (1738).

Digitized by Google

XVIII.—LENGUA DEL CONGO.

Fr. Gaspar, franciscano, tradujo á la lengua del Congo una *Cartilla* por orden del Cardenal-Infante D. Enrique.

XIX.—GRUPO DE LAS LENGUAS AMERICANAS [1].

A) Lenguas de México.

Fr. Juan Ramírez, dominico: *Santa Doctrina, que es Exposición sobre los Artículos de la Fe,* en lengua castellana y *mexicana*, ¿impreso? (1537). Otros atribuyen este primer catecismo á Fr. Juan de Ribas, franciscano, de quien se citan también sermones y diálogos en mexicano; y como nadie le ha visto, el punto sigue sin resolver. Cítase otra *Doctrina* de Fr. Toribio de Motolinia, ó de Benavente, anterior á la de Zumárraga. Á Fr. Francisco Ximénez, también franciscano, se atribuye la

1 Para mejor inteligencia del índice que sigue, nos atrevemos á hacer, á pesar de nuestra absoluta incompetencia en estas embrolladísimas materias, el siguiente cuadro de las principales lenguas del Nuevo Mundo español:

Lenguas mexicanas: *Nahuatl*, llamada también *Culúa*, *Otomí*, *Tarasco*, *Mixteco*, *Chuchón*, *Mije*, *Guasave*, *Chichimeca*, *Matlazinga*, *Huasteco*, *Zapoteco*, *Totonaca*....—Lengua *Maya* del Yucatán.—Lengua *Timuiquana* de la Florida.

Lenguas de Guatemala: *Utlateco*, *Cachiquel*, *Chiapaneco*, *Zoque*, *Tzendal*, *Chinanteco*, *Kiche*, *Tzutuchil*, *Mame*.

Lenguas de Venezuela y Nueva-Granada: *Sáliva*, *Guajiva*, *Chiricoa*, *Betoya*, *Ayrica*, *Jirara*, *Achagua*, *Chaima*, *Cumanagota*; *Sarura*, y otras muchas pertenecientes á los grupos que vagamente se designan con los nombres de *lenguas caribes* y lenguas de la región del Orinoco.—Lengua *Mosca* ó *Muisca*.

Lenguas del Ecuador: *Paranapura*, *Cocama*, *Campapira*, *Omagua*, *Jurimagua*, *Jibera*....

Lenguas peruanas: *Quichúa*, *Aymara*.

Lenguas de Chile: *Chiliduyu*, *Allentiac*.

Lenguas del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán: *Guaraní*, lengua *Chiquita*, *Mataguaya*, *Toconoté*, *Mocobí*, *Guaicuru*, *Gualacha*, *Zamuca*, *Auca*, *Chaná*.

Lenguas del Brasil: *Guaraní*, *Tupí*.

De todas estas lenguas y muchas más hay gramáticas ó vocabularios.

Digitized by Google

primera *Gramática* y el primer *Vocabulario* de dicha lengua.

Fr. Juan de Zumárraga, de la Orden de San Francisco, primer arzobispo de México, hizo imprimir la *Breve y más compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana* (1539).

Fr. Jorge de León: Escribió después de 1546 un *Arte de la lengua de Copanabatla* y *Vocabulario* de la misma.

Fr. Alonso de Molina, franciscano: *Doctrina Christiana breve, traduzida en lengua Mexicana* (1546).—*Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1555), reimpreso con muchos aumentos y con otro vocabulario mexicano y castellano en 1571. Este monumental trabajo es hasta ahora el más importante que se conoce sobre dicha lengua, y como vocabulario no ha sido sustituido por otro alguno. Ha sido magníficamente reimpreso en Leipzig en 1880 por el Dr. Julio Platzmann.—*Confesonario breve en lengua mexicana y castellana* (1565).—*Confesonario mayor*, en ambas lenguas.—*Arte de la lengua mexicana y castellana* (1571), nueva edición mejorada en 1576.—*Doctrina Cristiana en lengua Mexicana, muy necesaria* (1578).—Traducción mexicana de las Epístolas y Evangelios de todo el año.—Horas de Nuestra Señora, en mexicano.—Sermones, en la misma lengua.

Fr. Andrés de Olmos, franciscano: *Gramática de la lengua Nahuatl ó Mexicana* (1547), publicada en París, 1875.—*Vocabulario Mexicano.*—*Arte y vocabulario de la lengua totonaca.*—*Arte, Vocabulario, Catecismo, Confesonario y Sermones Huaxtecos.*—*Tratado de las antigüedades mexicanas.*—*Auto del Juicio Final.*

Anónimo (quizá Fr. Pedro de Gante): *Doctrina Christiana en lengua mexicana*, sin año de impresión (hacia 1547).

Varios frailes de la Orden de Santo Domingo imprimieron en 1548 otra *Declaración y exposición de la Doctrina Christiana en lengua española y mexicana.*

Fr. Juan de Guevara, franciscano: *Doctrina Christiana en lengua Huasteca* (1548).

Fr. Pedro de Gante, franciscano: *Doctrina Christiana en len-*

Digitized by Google

gua mexicana (1553). Beristain afirma que ya se había impreso en Amberes en 1528.

Fr. Maturino Gilberti, franciscano: *Arte en lengua de Michoacán*, lengua tarasca (1558).—*Tesoro Espiritual en lengua de Mechuacán, ó lengua tarasca* (1558).—*Diálogo de Doctrina Christiana en la lengua de Mechuacán* (1559).—*Vocabulario en lengua de Mechuacán* (1559).—*Cartilla para los niños en lengua tarasca* (1559).—*Gramática Latina para los Indios* (1559).

Fr. Domingo de la Anunciación, dominico: *Doctrina Christiana breve y compendiosa por vía de diálogo entre un maestro y un discípulo, en lengua castellana y mexicana* (1565).

Fr. Pedro de Feria, dominico: *Doctrina Cristiana en lengua Zapoteca* (1567).—*Arte y Vocabulario de la misma lengua.*

Fr. Pedro Espinareda, franciscano: *Arte y vocabulario del idioma de los Zacatecos.*

Fr. Benito Fernández, dominico: *Doctrina Mixteca* (1567). —*Doctrina Cristiana en lengua Mixteca* (1568). La primera de estas obras está en el dialecto de Tlaxiaco y Achiutla; la segunda en el dialecto de Tepuzculula. Se le atribuye también un vocabulario manuscrito de la lengua Chuchona de Cuextlahuaca, otro dialecto del Mixteco.

Fr. Juan de la Cruz, agustino: *Doctrina Cristiana en lengua Guasteca con la lengua Castellana, la Guasteca correspondiente á cada palabra de guasteco* (1571).—Arte para aprender dicha lengua.

Fr. Juan Bautista de Lagunas, franciscano: *Arte y Dictionario, con otras obras en lengua Michuacana* (1574).

Fr. Juan de Ayora, franciscano: *Tratado del Santísimo Sacramento en lengua mexicana.—Arte y Diccionario de la lengua mexicana.*

Fr. Juan de la Anunciación: *Doctrina cristiana muy cumplida.... compuesta en lengua castellana y mexicana* (1575).—*Sermonario en lengua mexicana* (1577).

Digitized by Google

Fr. Melchor de Vargas: *Doctrina cristiana en castellano, mexicano y otomí* (1576).

Fr. Juan de Medina, agustino: *Doctrinalis fidei in Mechoacanensium Indorum lingua editus* (1577). El libro está en lengua Tarasca.

P. Luis Bonifaz (S. J.): *Arte de la lengua principal de Sinaloa.*

Fr. Juan de Córdoba, dominico: *Arte en lengua Zapoteca* (1578). Contiene, además de la parte gramatical, curiosas noticias sobre el calendario, y los usos, ritos y supersticiones de los indígenas.—*Vocabulario en lengua Zapoteca* (1578).

D. Fr. Tomás Cárdenas, dominico: *Doctrina cristiana y documentos morales y políticos en lengua Zacapula.*

Fr. Bartolomé Roldán, dominico: *Cartilla y doctrina cristiana por manera de diálogo, traducida, compuesta, ordenada y romanzada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic de la Seda* (1580). Es el único libro impreso en dicha lengua ó acerca de ella.

Fr. Juan de Gaona, franciscano: *Coloquios de la Paz y tranquilidad cristiana, en lengua mexicana* (1582).—*Sermones dominicales y Tratado de la pasión*, en la misma lengua.—Dícese, además, que tradujo al mejicano algunas homilías de San Juan Crisóstomo.

Fr. Bernardino de Sahagún, franciscano: *Psalmodia Cristiana y Sermonario de los Santos del año, en lengua Mexicana.... ordenada en cantares ó Psalmos para que canten los indios en los areitos que hacen en las iglesias* (1583).—*Evangeliarium, Epistolarium et Lectionarium Aztecum sive Mexicanum.—Exercicios quotidianos en lengua mexicana.—Manual del Cristiano,* en la misma lengua.—*Doctrina Cristiana en Mexicano;* tiene al fin siete *Collationes* en la misma lengua sobre *Secretos de las costumbres destos naturales.—Tratado de las Virtudes Teologales,* ídem.—*Arte de lengua Mexicana.—Vocabulario Trilingüe, castellano, latino y mexicano.—Vida de Jesuchristo en verso mexicano.—Historia general de las cosas de Nueva España;* doce libros, en lengua mexicana y castellana. Esta inmensa compi-

Digitized by Google

lación, que ha llegado á nosotros fraccionada en varios y dispersos códices, es el tesoro más grande de antigüedades mejicanas. Lástima que sólo en parte, y con mucha incorrección, haya sido impresa en las *Antiquities of Mexico* de Lord Kinsborough, tomos v y iv, y todavía peor por D. Carlos María de Bustamante, en 1829 y 1830.—*Calendario Mexicano, Latino y Castellano.—Arte Adivinatoria que usaban los Mexicanos en tiempo de su idolatría.*

Fr. Antonio de los Reyes, dominico: *Arte en lengua Mixteca* (1593).

Fr. Luis Rodríguez, franciscano. Tradujo al *Nahuatl* los *Proverbios* de Salomón, y el *Eclesiastes,* y empezó la versión del *Kempis,* terminada luego por Fr. Juan Bautista.

Fr. Francisco de Alvarado, dominico: *Vocabulario en lengua Mixteca* (1593).—Es trabajo de varios religiosos de su Orden, corregido y terminado por él.

P. Antonio del Rincón (S. J.): *Arte Mexicana* (1595).

Fr. Elías de San Juan Bautista, carmelita descalzo: *Diálogos en lengua Mexicana* (1598).

Fr. Luis de Villalpando, franciscano: *Arte y vocabulario de la lengua del Yucatán, ó lengua maya.—Catecismo,* en la misma lengua. Murió en 1598.

Fr. Juan Baptista, franciscano, llamado el *Tulio mexicano: Confesonario en lengua mexicana y castellana* (1599). Es el más copioso de los muchos libros de esta índole —*Catecismo breve en lengua mexicana y castellana.—Hieroglíficos de conversión.—Espejo espiritual.—Huehuetlahtolli, que contiene las pláticas que los padres y madres hicieron á sus hijos y á sus hijas, y los Señores á sus vasallos, llenas de doctrina moral y política* (1601). Conserva este libro interesantes reliquias de la antigua literatura azteca.—*Vida de San Antonio de Padua,* en mejicano (1605).—*Libro de la Miseria y brevedad de la vida del hombre y de sus quatro postrimerias,* idem (1604).—*Sermonario en lengua mexicana* (1607).—Tradujo al mejicano gran parte del *Flos Sanctorum,* el *Tratado de la Vanidad del Mundo* del

Digitized by Google

P. Estella, el *Kempis*, etc. Se le atribuyen representaciones ó autos en lengua *nahuatl*.

Fr. Domingo de Santa María : *Arte de lengua mixteca*, antes de 1560.

Fr. Andrés de Castro: *Arte de aprender la lengua matlazinga*, de Toluca.—*Vocabulario matlazinga*.—*Catecismo* y *Sermones*, en la misma lengua. Murió en 1577.

Fr. Alonso Rengel : *Cartilla en lengua otomí*. — *Arte de la lengua mexicana* (ó *nahuatl*).

Fr. Antonio de Ciudad-Real, franciscano : *Gran Diccionario ó Calepino de la lengua maya de Yucatán*.

Fr. Diego de Landa, franciscano, primer obispo de Mérida del Yucatán.: *Relación de las cosas de Yucatán*. Este libro puede considerarse como la clave para la interpretación de la escritura hierática del Yucatán.

Fr. Antonio de Ciudad-Real, franciscano : *Gran Diccionario ó Calepino de la lengua Maya de Yucatán*; seis tomos folio. El autor fué compañero de Diego de Landa, y murió en 1617.

Fr. Juan de Acevedo, franciscano : *Arte de la lengua de los Yucatanos*.

Fr. Francisco Toral, franciscano : *Arte y Vocabulario de la lengua Totomaca y opúsculos catequísticos en ella*.

Fr. José Mudarra, franciscano (principios del siglo XVII) : *Arte gramatical de la lengua de Tehuantepec*.—*Vocabulario*.

Fr. Diego Díaz Pangua (S. J.): *Arte de la lengua Chichimeca*.—*Diccionario* de la misma lengua. Murió en 1631.

D. Pedro Arenas : *Vocabulario Manual de las lenguas mexicana y castellana*. Impreso, sin nota de año, hacia 1611. Es una especie de Manual de la conversación, « con las preguntas y respuestas más comunes y ordinarias que se suelen ofrecer en el trato y comunicación entre españoles é indios ».

Fr. Martín Acevedo, dominico : *Autos Sacramentales en lengua mixteca*.— *Dramas alegóricos en lengua chocha*.

Digitized by Google

Fr. Diego Carranza, dominico: *Doctrina cristiana, ejercicios espirituales y sermones en lengua chontal.*

Fr. Pedro Cueva, dominico: *Arte de la lengua Zapoteca, conforme al método latino de A. de Nebrija* (1607).

Fr. Francisco Pareja: *Confesonario en lengua Timuiquana de la Florida* (1612).—*Gramática* de la misma lengua (1614).—*Catecismo* (1617).

Fr. Juan Coronel, franciscano: *Doctrina cristiana en lengua maya* (1620).—*Arte para aprender la misma lengua.*

Fr. Pedro Castillo: *Vocabulario de la lengua otomí.*

Fr. Juan Mijangos: *Sermonario Dominical y Santoral en lengua mexicana* (1624).—*Espejo divino....* (1607).—*Parábola del Hijo Pródigo,* etc.

Fr. Francisco Acosta: *Arte de la lengua pirinda.*—*Sermones,* en dicha lengua.

P. Jerónimo Figueroa (S. J.): *Arte y copioso Vocabulario de las lenguas Tepehuana y Tarahumara.*

Fr. Gregorio Movilla, franciscano: *Explicación de la Doctrina Cristiana por el cardenal Belarmino, puesta en lengua Tinqua de la Florida* (1631).

Fr. Gregorio Movilla, de la Orden Seráfica: *Explicación de la Doctrina Cristiana por el Cardenal Belarmino, puesta en lengua Tinqua de la Florida* (1631).—*Modo de administrar los Sacramentos...., en lengua de la Florida* (1635).

D. Bartolomé de Alva, descendiente de los Reyes de Tezcuco: *Confesonario mayor en lengua mexicana* (1634).—*Pláticas,* en mejicano, contra las supersticiones.—Tres comedias de Lope de Vega, traducidas al nahuatl.

D. Diego Nájera. Varios libros de Doctrina en lengua Mazahuatl (1637).

Fr. Diego Galdo, agustino: *Arte Mexicano* (1642).

Fr. Gabriel de San Buenaventura: *Arte y Vocabulario de la lengua Maya.*

Fr. Miguel Val, franciscano: *Comparaciones varias de las dos lenguas castellana y mejicana.* El autor murió en 1643.

Digitized by Google

Fr. Bernardino de Valladolid, franciscano: *Dioscórides en lengua del Yucatán, con adiciones.* El autor murió en 1652.

P. Horacio Carochi (S. J.): *Arte de la lengua Mexicana, con la declaración de todos sus vocablos* (1645).—*Vocabulario copioso de la lengua Mexicana.*—*Gramática de la lengua Otomí.*—*Vocabulario Otomí,* etc., etc.

Fr. Diego Basalanque, agustino: *Arte y vocabulario de la lengua Matlacinga.*—*Arte de la lengua tarasca ó pirinda*, etc.

Fr. Cristóbal Agüero: *Misceláneo Espiritual en idioma zapoteco* (1666).—*Diccionario* de la misma lengua.

Fr. Agustín Betancourt, franciscano: *Arte de la lengua Mexicana* (1673).—*Teatro Mexicano.*—*Vía Crucis en lengua Mexicana.*—*Sermones,* etc., etc.

D. Antonio Vázquez Gastelu: *Arte de la lengua Mexicana* (1689).

Fr. Juan Guerra: *Arte de la lengua mexicana según el dialecto de los pueblos de la Nueva-Galicia* (1699).

Fr. Manuel Pérez, agustino: *Arte del idioma mexicano* (1713). La parte fonética ofrece mucha novedad en esta *Gramática.*—*Farol Indiano* (1713).—*Alfabeto español, latino y mexicano* (1714), y varias traducciones, etc.

D. Manuel Santos Salazar: *Coloquio dramático en lengua mexicana* (1714) —*Kalendario y Cronología de las naciones tlascalteca y mexicana.*

Fr. Francisco Ávila, franciscano: *Arte de la lengua mexicana* (1717).

D. Antonio Olmedo: Corrigió en algunas cosas la *Gramática* de Gastelu y la imprimió de nuevo en 1726.

P. José Ortega (S. J.): *Doctrina, arte y vocabulario de la lengua Cora* (1729).

P. José Ortega (S. J.): *Doctrina Cristiana, oraciones, confesonario, arte y vocabulario de la lengua Cora* (1729).—*Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús en la América Septentrional* (1754).

Digitized by Google

D. Francisco Aedo: *Gramática de la lengua otomí* (1731).

D. Lorenzo Boturini: *Idea ó Ensayo de una nueva Historia General de la América Septentrional, fundada en copiosos materiales de figuras, símbolos, caracteres, jeroglíficos, cantares y manuscritos de autores indios nuevamente descubiertos* (1746).

D. Carlos de Tapia y Centeno: *Arte para aprender la lengua mexicana* (1753).—*Diccionario* del mismo idioma, manuscrito.—*Gramática de la lengua huasteca,* etc.

Fr. Fernando Bejarano, dominico: *Vocabulario de la lengua mije.*—*Sermones,* en la misma lengua.

D. José Agustín Aldama y Guevara: *Arte de la lengua mexicana* (1754).

Manuel Aguirre: *Doctrina cristiana y pláticas en lengua opata* (1765).

Fr. Andrés de Avendaño, franciscano: *Diccionario de la lengua de Yucatán.*—*Diccionario abreviado de los adverbios de tiempo y lugar de la lengua de Yucatán.*—*Diccionario de nombres de personas, ídolos, danzas y otras antigüedades de los indios de Yucatán.*—*Arte para aprender la lengua de Yucatán.*—*Diccionario botánico y médico de Yucatán.*—*Explicación de varios vaticinios de los antiguos indios de Yucatán.*

Fr. Marcos Benito ó Beneito: *Arte de la lengua Mije y Devocionario Manual,* en la misma.

Fr. José Fernández, franciscano: *Arte y Vocabulario de la lengua Tepehuana.*

D. José Antonio Pérez: *El Maestro genuino del elegantísimo idioma nahuatl.*—*El Portento Mexicano,* comedia de Nuestra Señora de Guadalupe, en lengua mexicana.—*El Arte de Nebrixa,* en mexicano.—*El Catecismo de Ripalda,* en la misma lengua, etc., etc. (Floreció á principios del siglo XVIII.)

Fr. Fernando Villafañe: *Arte y Gramática de la lengua Guasave.*

Fr. Vicente Villanueva, dominico: *Dramas ó Actos de los principales misterios de la Fe, en verso zapoteco.*—*Los Misterios del Rosario, en drama zapoteco.*

Digitized by Google

P. Manuel Aguirre (S. J.): *Doctrina Cristiana y pláticas en lengua opata* (1765).

D. Luis de Neve y Molina: *Reglas de Ortografía, Arte y Diccionario del idioma Otomí* (1767).

Fr. Antonio Ramírez: *Compendio de todo lo que debe saber el Cristiano, en lengua otomí y castellana* (1785).

LENGUAS DE GUATEMALA.

D. Francisco Marroquín, obispo de Guatemala: *Catecismo y Doctrina Cristiana en idioma Utlateco* (1556).—*Arte ó Gramática de la misma lengua, conforme á la lengua latina.*—*Vocabulario de la lengua cachiquel.* Ya antes de 1553 se había impresò en México el *Catecismo ó Doctrina Cristiana en la lengua de Guatemala* por varios Padres de la Orden de San Francisco, especialmente Fr. Pedro de Betanzos.

Fr. Francisco de Cepeda y Fr. Juan de Torres, dominicos: *Artes de los idiomas Chiapaneco, Zoque, Tzendal y Chinanteco* (1560).

Fr. Francisco Parra, franciscano: *Vocabulario Trilingüe Guatemalteco de los tres principales idiomas Kachiquel, Quiche y Tzutuchil.* El autor murió por los años de 1560.

Fr. Pedro Betanzos, franciscano: *Arte, Vocabulario y Doctrina Christiana en lengua de Guatemala.*

Fr. Marcos Martínez, dominico: *Arte de la lengua Utlateca.*

Fr. Francisco Saravia, dominico: *Gran Homiliario Chinanteco.*

Fr. Agustín Ávila, franciscano: *Libro de la explicación de la doctrina cristiana en lengua Kiche.*

Fr. Dionisio Zúñiga, dominico: *Gramática de la lengua quiche.*—*Tratado de los deberes de la Justicia*, en la misma lengua, para uso de los alcaldes mayores.—*Vida de Nuestra Señora,* en la misma lengua.—*Sermones,* ídem.

Fr. Benito de Villacañas, franciscano, falleció en 1610: *Nueva Gramática de la lengua Cachiquel.*—*Vocabulario* de la misma.

Digitized by Google

Fr. Pedro Calvo, dominico: Escribió antes de 1619, fecha de la *Historia* de Remesal, que le cita, una *Gramática y Vocabulario de la lengua de Chiapa.*

Fr. Pedro Sotomayor, franciscano: *Arte, Vocabulario y Sermones Guatemaltecos.* Falleció en 1631.

Fr. Diego Reinoso, mercenario: *Arte, vocabulario, confesonario y manual de Sacramentos, en lengua Mame,* de Guatemala (1644).

Fr. Alonso Flórez, franciscano: *Arte para aprender el idioma Kachiquel* (1753).

Fr. Francisco Viana, dominico: *Arte de la lengua de la Vera-Paz.—Vocabulario y Sermones,* de la misma, etc. Algunas de estas obras fueron traducidas á lengua quiche de Guatemala, por Fr. Dionisio de Zúñiga.

Fr. Benito Villacañas, dominico: *Arte para aprender la lengua Kachiquel y Diccionario de ella.*

Fr. Juan de Vico, de la Orden de Predicadores: *Teología para los Indios, en lengua de Vera-Paz.—Libro de los grandes hombres, ó Historia de los Patriarcas del Antiguo Testamento,* en la misma lengua.—*El Paraíso Terrenal,* ídem.—*Historia de los indios, sus fábulas, supersticiones y costumbres.*—Seis Artes y Vocabularios de diferentes lenguas de los Indios.—Frases é idiotismos de las mismas lenguas.—Poesías sagradas en lengua Cachiquel sobre la Pasión de Nuestro Señor.—Sermones, Catecismos, etc., etc. Fué compañero de Fr. Bartolomé de las Casas.

B) Lenguas de la América Meridional.

Fr. Domingo de Santo Tomás, dominico: *Gramática ó arte de la lengua general de los Indios del Pirú* (1560).—*Vocabulario* de la misma lengua, llamada *quichúa* (1560).

P. Alfonso de Bárcena (S. J.): *Doctrina Christiana y Catecismo para instrucción de los Indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra sancta Fe, con un confesonario y*

Digitized by Google

otras cosas necesarias para los que doctrinan.... Compuesto por autoridad del Concilio Provincial que se celebró en la ciudad de los Reyes el año de 1583. Y por la misma traducido en las dos lenguas generales de este Reyno Quichúa y Aymara (1584).—*Vocabulario en la lengua general del Perú y en la lengua Española* (1586).—*Arte y vocabulario en la lengua general del Perú, llamada Quichúa, y en la lengua española, el más copioso y elegante que basta agora se ha impresso* (1586). Todos estos libros fueron impresos en Lima por Antonio Ricardo.

Anónimo, que quizá fuera el mismo P. Bárcena ó el P. Diego de Alcobaza: *Tercero Catecismo y exposición de la doctrina cristiana, por sermones, en lenguas quichoa, aymara y castellana* (1585).—*Confesonario para los Curas de Indias, con la instrucción contra sus ritos y exhortación para ayudar á bien morir, y summa de sus privilegios, y forma de impedimento del matrimonio, compuesto y traduzido en las lenguas Quichúa y Aymara, por autoridad del Concilio Provincial de Lima* (1585).

Fr. Blas Valera: Fué curioso investigador de las antigüedades del Perú, según refiere el Inca Garcilasso, que aprovechó sus trabajos, y cita fragmentos poéticos en *quichúa,* recogidos y trasladados al latín por el P. Valera.

Fr. Diego Ortiz, franciscano: Sermones en lengua quichúa, y Doctrina Cristiana. Floreció á fines del siglo XVI.

Un jesuíta anónimo compuso en lengua *aymara* una comedia ó auto en loor de la Virgen, y la hizo representar por indios. Lo refiere en sus *Comentarios Reales* el Inca Garcilasso.

P. Juan de Azpilcueta Navarro (S. J.). Fué el primero que aprendió la lengua del Brasil, y compuso en ella algunas oraciones y diálogos catequísticos. Falleció en 1555.

P. José de Anchieta (S. J.), Apóstol del Brasil: *Arte da lingoa mais commun do Brazil* (1595).—*Dictionarius linguae Brasilicae.*—*Doctrina Christiana, pleniorque Catechismus eadem lingua explicatus.*— Canciones sagradas en latín, portugués, castellano y brasileño.—Instrucción para auxiliar á los moribundos.—Confesonario, etc., etc., todo en lengua *Tupi* ó en

Digitized by Google

lengua *Guaraní.—Noticias históricas del Brasil*, etc., etc.—*Drama ad extirpanda Brasiliae vitia.*

P. Antonio de Araujo: *Catecismo de la lengua del Brasil.* Murió en 1632.

Fr. Lucas Figuera (siglo XVII): Catecismos en Guaraní y en Tupí.—*Gramática y Diccionario Guaraní.*

Fr. Luis Jerónimo de Ore, franciscano: *Orden de enseñar la doctrina cristiana en las lenguas Quichúa y Aymara* (1598).—*Symbolo Católico Indiano, con una descripción del Nuevo Orbe y de los naturales dél* (1598). — *Rituale seu Manuale Peruanum.... cum translationibus in linguas provinciarum Peruanorum* (1607).

Fernando Murillo de la Cerda: *Libro del conocimiento de letras y caracteres del Pirú y México* (1602).

P. Diego de Torres Rubio (S. J.): *Vocabularium et Grammatica linguarum Aymarae et Quichuae* (1603).

P. Diego González de Holguín (S. J.): *Gramática en lengua Quichúa* (1607).—*Vocabulario de la misma lengua* (1608).

Francisco del Canto: *Arte Gramatical de la lengua general del Perú, llamada Quichúa.—Vocabulario quichúa-español* y vice-versa.—*Confesonario.*

Diego de Gualdo: *Arte de la lengua Aymara con una sylva de Frasis de la mesma lengua, y su declaración en romance* (1612),

P. Ludovico Bertonio: *Confesonario muy copioso en dos lenguas, Aymara y Española* (1612).—*Vocabulario y Gramática de la misma lengua.*

P. Cipriano Barrasa (S. J.): *Doctrina cristiana en la lengua de los Moxos.* Murió martirizado por ellos en 1702.

P. Francisco Xavier Iraizos: *Historia* (manuscrita) *de las naciones y lenguas de los Mojos*, citada por Hervás y Panduro.

P. Gabriel de Vega (S. J.): *Gramática y notas de la lengua de Chile.* — *Vocabulario de la misma lengua.* Murió en 1605.

P. Luis de Valdivia (S. J.): *Doctrina Cristiana y Catecismo*

Digitized by Google

de la lengua Allentiac, con un vocabulario, una gramática y un confesonario breve de la misma lengua (1607).—*Arte y Gramática General que corre en todo el Reyno de Chile, con un vocabulario y confesonario* (1606). Al fin hay algunas poesías espirituales en la misma lengua.—*Vocabulario.*

P. Pedro Nolasco Garrote (S. J.): *Gramática de la lengua Chilena.* Floreció á mediados del siglo XVIII.

Fr. Bernardino de Lugo: *Gramática general de la lengua de Nuevo Reino de Granada, llamada Mosca, con un Vocabulario del mismo idioma* (1619).

PP. José Dadey y Francisco Varaix, autores de Gramáticas y Vocabularios de la lengua *Chibcha* (de los moscas ó muiscas).

Fr. Francisco de Medrano, franciscano: *Arte de la lengua Mosca.*

D. Fr. Luis Zapata de Cárdenas, arzobispo de Santa Fe de Bogotá: *Catecismo*, en lengua muisca.

P. Juan Rivero (S. J.): Hizo largos estudios sobre las lenguas *Ayrica Jirara* (con sus varios dialectos, especialmente el de *Arauca* y el de *Eles*), *Achagua*, *Sáliva*, *Guajiva* y *Chiricoa.* Quedan fragmentos del *Vocabulario achagua*, compuesto por los PP. Rivero y Alonso de Neyra.

P. Francisco del Olmo (S. J.): *Arte gramatical de la lengua Sarura.—Vocabulario Sarura-español.—Catecismo.* Floreció á principios del siglo pasado.

Fr. Luis de Bolaños, franciscano: *Gramática Guaraní.—Vocabulario guaraní-español —Catecismo Guaraní.*—Estos libros, compuestos en los últimos años del siglo XVI y primeros del siguiente, parecen ser de los más antiguos que se escribieron en la lengua del Paraguay. Pero pronto fueron seguidos de otros muchos, y ya en 1603 un Sínodo tuvo que prohibir el uso de otro catecismo que no fuese el del P. Bolaños.

P. Antonio Ruiz de Montoya (S. J.): *Tesoro de la lengua Guaraní* (1639).—*Arte y Vocabulario de la lengua Guaran* (1640).—*Catecismo*, en la misma lengua (1640).—*Conquista*

Digitized by Google

espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las gloriosas misiones de las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape (1639).

P. Arce (S. J.), misionero en el Tucumán: *Vocabulario de la lengua de los indios «Chiquitos» y Catecismo* en la misma lengua. Murió mártir á fines del siglo XVII.

P. Felipe Suárez (S. J.): *Gramática del idioma chiquito.—Vocabulario del dialecto «penoquí».—Doctrina cristiana* en este dialecto.

P. Joseph Araoz: *Gramática y Vocabulario de la lengua mataguaya.*

P. A. Bárcena: *Gramática y Vocabulario Toconoté.*

P. Ramón de Termeyer: *Elementos gramaticales de la lengua Mocobí.*

P. Joseph Sánchez Labrador: *Gramática de la lengua Guaicuru.*

P. Francisco Diaztaño: *Gramática de la lengua Gualacha* y *Catecismo* en ella.

P. Ignacio Chome: *Catecismo en lengua Zamuca.—Gramática y Vocabulario de la lengua Chiquita.*

Todos estos autores fueron Jesuítas, y sus trabajos manuscritos sobre las diversas lenguas del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata fueron utilizados por Hervás.

P. Tomás Falkoner (S. J.): *Gramática de la lengua Auca y Vocabulario Auca-Castellano y viceversa.* (El *auca* es lengua de los indios del Poniente de las Pampas.)—*Descripción de la Patagonia.*

D. Dámaso Larrañaga: *Compendio del idioma de la nación Chaná* (tribu que habitó hacia la desembocadura del Río Negro en el de la Plata).

P. Juan Lucero (S. J.): *Gramáticas y catecismos de las lenguas paranapura, cocama* y otras (Ecuador) (1661).

P. Enrique Riaer: *Vocabulario y Catecismos de las lenguas campa, pira, cuniva y comava.*

P. Juan Felipe Bettendorff (S. J.): *Compendio da Doutrina Christiana na lingoa Portugueza et Brasilica* (1678).

Digitized by Google

P. Manuel Joaquín Uriarte (S. J.), á mediados del siglo XVIII: *Doctrina Cristiana en la lengua del Napo* (una de las habladas en los Andes de Quito).—*Vocabulario* de la misma lengua. — En la colección de *Cartas edificantes y curiosas* hay algunas suyas, de 1731, contando su misión en aquellos pueblos.

Fr. Francisco Tauste, capuchino: *Arte y Diccionario de la lengua de Cumaná* (1680).—*Doctrina Cristiana para instrucción de los Indios Chaimas, Cumanagotas, Cores y Parias en sus respectivos idiomas.*

Fr. Manuel Yanguas: *Arte de la lengua de Cumaná* (1683).—*Catecismo y poesías*, en la misma lengua.

P. Matías Laso, primer autor de una gramática *jurimagua.*

P. Joseph Padilla: *Rudimentos gramaticales y vocabulario de la lengua Betoi.*

Fr. Matías Ruiz Blanco, franciscano: *Diccionario de la lengua de Cumaná y Arte de la misma, del P. Yanguas, corregido y aumentado* (1683 y 1690).—Tres tomos, que contienen: el primero, principios y reglas de la lengua *Cumanagota,* con un vocabulario de ella; el segundo, advertencias y anotaciones á la *Gramática Cumanagota*; el tercero, la *Doctrina Christiana* y un *Tesoro de nombres y verbos.*

Fr. Juan del Pobo, capuchino: *Instrucción para los confesores en lengua chaima* (una de las lenguas caribes).

P. Samuel Friz: *Gramática de las lenguas omagua y jubera* (1687).

Francisco Puente: *Catecismo de la Doctrina Cristiana en lengua de los Indios Caimas,* de Venezuela (1703).

D. Eugenio de Castillo y Orozco, presbítero: *Vocabulario y Confesonario de la lengua Páez,* obispado de Popayán (1755).

P. Andrés Febres (S. J.): *Gramática de la lengua Chilena* (araucana) (1765).

Digitized by Google

XX.—LENGUAS DE OCEANÍA [1].

Fr. Juan Quiñones, agustino: *Arte y Vocabulario de la lengua Tagala* (1581).

Fr. Francisco Martínez, dominico: *Vidas de Santos, Sermones y otros opúsculos en lengua Pangasina.*

Fr. Juan Oliver, franciscano: Compuso el primer *Vocabulario de la lengua Tagala.* Murió en 1594.

Fr. Francisco de San José, franciscano: *Arte de la lengua Tagala* (1610). Por la elocuencia de sus sermones le llamaron algunos el *Cicerón Tagalog.*

Fr. Pedro de San Buenaventura, franciscano: *Vocabulario de la lengua Tagala* (1613).

Fr. Francisco Blancas de San José, dominico: *Arte de la lengua Tagala.—Arte para enseñar el castellano á los indios de Filipinas.—Cantares Espirituales.—Memorial de la vida cristiana.—Preparación para la confesión y comunión.—De los Misterios del Rosario,* etc. Todo en lengua Tagala. Parece que fueron estampados por el procedimiento *xilográfico* que usan los chinos. El autor murió en 1614.

Fr. Francisco Blanco de San Joseph, dominico: Compuso en

1 Es increíble, como advierte el Padre agustino Manuel Blanco en el prólogo de su *Flora*, el cúmulo de libros escritos en Filipinas sobre las lenguas del país y en estas mismas lenguas. El P. Blanco, que escribía en 1837, afirma que sólo del idioma tagalog ó tagalo existen más de cuarenta gramáticas diferentes, muchos vocabularios é infinidad de libros piadosos. De las demás lenguas del Archipiélago, apenas hay ninguna que no tenga su *Arte*, su *Vocabulario* y algunos libros de devoción impresos. El deseo de facilitar la enseñanza del tagalo ha llegado hasta el punto de poner en verso castellano las reglas gramaticales de esa lengua un fraile de San Francisco, y en verso latino otro de Santo Domingo.

Como desgraciadamente no existe, ó á lo menos no ha llegado á mis manos, catálogo especial de este género de libros, he tenido que limitarme á arañar de varias bibliografías las pocas noticias que van á continuación, y que no pueden dar ni remota idea de la variedad y riqueza de esta sección. Las principales lenguas habladas en Filipinas son: el tagalo, el visaya, el cebuano, el ilocano, el vicol, el pangasinán y el pampanga.

Digitized by Google

Tagalo un tratado *De la devoción del Santísimo Rosario*, y otro de los Sacramentos de la Iglesia. Murió en 1614.

P. Juan Agüero (S. J.): Tradujo al Tagalo el tratado *De las ánimas del Purgatorio* del P. Juan González de Losada.

P. Pedro Chirino: *Relación de las islas Filipinas y de lo que en ellas han trabajado los PP. de la Compañía de Jesús* (1604). Dos capítulos de este importante libro tratan (ya de un modo comparativo) *de las lenguas de las Filipinas y de sus letras*, con muestras de escritura figurada, y el Ave-María en tagalo, haraya y visaya.

Fr. Gaspar Zarfate, dominico: *Primer Arte y Gramática de la lengua de la Nueva-Segovia* (Filipinas).—Varios tratados doctrinales en la misma lengua. Falleció el autor en 1620.

Fr. Francisco Coronel, agustino: *Arte y Vocabulario de la lengua Pampanga* (1621).

Fr. José de Santa María: *Confesonario* en lengua tagala y castellana (1637).

Fr. Ambrosio de la Madre de Dios, dominico: *Arte y diccionario de la lengua de la Nueva-Segovia.—Doctrina Cristiana,* en la misma lengua.—*Explicación de los Evangelios,* ídem.

Fr. Pedro de Herrera, agustino: *Confesonario*, en lengua tagala (1636).—*Tratado del Amor de Jesús*, en la misma lengua.

P. José Pimentel: *Vocabulario Tagalo ó Tagálico.—Excelencias de San José y San Miguel*, en lengua tagálica, etc. Murió en 1660.

Fr. Teodoro Quiñones: *Gramática de la lengua Tagala* y *Catecismo*, en la misma. Murió en 1662.

Fr. Agustín de la Magdalena, franciscano: *Arte de la lengua Tagala, sacada de las que han escrito diversos autores* (1679).

Fr. Pedro Soto, dominico: *Los Evangelios del año, Vidas de Santos,* y otros opúsculos en lengua Pangasina.

P. Cristóbal Ximénez (S. J.): Escribió en lengua Bisaya varios *Tratados sobre los Misterios de la Fe*, en siete tomos, y tradujo al mismo idioma la *Doctrina Cristiana* del cardenal Belarmino.

Digitized by Google

P. Francisco de Encinas (S. J.): *Gramática de la lengua Bisaya* y *Confesonario* en la misma lengua.

Fr. Antonio Sánchez, dominico: *Diccionario copiosisimo de la lengua Pangasina ó Pangasiniana* (una de las lenguas filipinas), y varios libros traducidos en dicha lengua. El autor murió en 1674.

Fr. Marcos Saavedra, dominico: *Arte de la lengua de la Nueva Segovia* (una de las lenguas filipinas), y *Sermones* en la misma.

Fr. Domingo de los Santos, íd., íd.: *Vocabulario de la lengua Tagala* (1703).

Fr. Melchor Oyanguren, franciscano: *El Tagalismo ilustrado ó Arte completo de la lengua Tagala* (1742).

P. Pablo Clain, jesuíta de principios del siglo XVIII: *Medicina doméstica en lengua tagala.—Catecismo y sermones* en el mismo idioma.

Fr. Diego Bergaño, agustino: *Vocabulario de Pampango en Romance y Diccionario de Romance en Pampango* (1732).

Fr. Francisco de San Antonio (de apodo *Orejita*): *Vocabulario de la lengua Tagala,* compuesto á fines del siglo pasado ó á principios de este, y, al parecer, muy superior á los antiguos.

P. Juan de Noceda y P. Pedro de San Lúcar: *Vocabulario de la lengua Tagala....* (1754).

P. Luis Morales (S. J.): *Vocabulario de la lengua de las Islas Marianas.—Catecismo y Confesonario para instrucción de los Indios Marianos.* Murió en 1716.

P. Antonio Cantova (S. J.): Hay una carta suya de 1722 entre las *Edificantes y Curiosas.* Compuso un vocabulario y un catecismo en uno de los dialectos de las Carolinas.

D. Francisco Xavier de Viana, marino que formó parte de la expedición científica de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*: *Vocabulario del idioma Vavao* (hablado en una de las islas del Archipiélago de los Amigos).

Digitized by Google

FILOLOGÍA GENERAL Y ESTUDIOS AFINES.

P. Lorenzo Hervás y Panduro (S. J.): *Idea dell' Universo* (1778-1787). En esta obra enciclopédica, que consta de 22 tomos, pertenecen á la filología el 18, *Catalogo delle lingue conosciute e notizia della loro affinità e diversità* (1784); el 19, *Origine, formazione, meccanismo, ed armonia degl' idiomi* (1785); el 20, *Aritmetica delle nazioni e divisione del tempo fra gli orientali* (1786); el 21, *Vocabulario Poliglotto, con prolegomeni sopra più di CL lingue* (1787); y el 22, *Saggio prattico delle lingue, con prolegomeni e una raccolta di orazioni dominicali in più de CCC lingue e dialetti* (1787).—Carta al P. Clavigero sobre el Calendario Mejicano (1780).—*Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeración, división y clases de éstas, según la diversidad de sus idiomas y dialectos* (1800-1805). Esta obra, que es ampliación muy mejorada de la que antes había publicado en italiano, quedó sin terminar por muerte del autor. Los seis tomos publicados comprenden: el 1.º las lenguas y naciones americanas; el 2.º las lenguas y naciones de las islas de los mares Pacífico é Indiano Austral y Oriental y del Continente de Asia; el 3.º las que llama naciones europeas *advenedizas* y sus lenguas; el 4.º, 5.º y 6.º las naciones europeas primitivas (Iberos, Celtas y Vascones), sus lenguas primitivas y dialectos de ellas.—*Gramáticas Abreviadas de las diez y ocho lenguas principales de América.* El autor regaló este manuscrito á Guillermo de Humboldt.—*Disertación sobre el origen, formación y calidad de la escritura china y sobre la ético-política de Confucio.—Primitiva Población de América y explicación de insignes pinturas mexicanas históricas, mitológicas, rituales y de calendarios, templos, y tributos* (cuatro volúmenes en folio).—*Ensayo de la paleografía universal ó noticia sucinta de los alfabetos de las naciones conocidas, puestos en láminas y explicados.—Historia del Arte de Escribir.—De la primitiva división del tiempo entre los vascongados.*

Digitized by Google

VIII.

ESTÉTICA, PRECEPTIVA Y CRÍTICA.

A) Tratados de estética general.

San Isidoro: En el libro I de las *Sentencias*, caps. IV, VIII, XII, y en el libro X de las *Etimologías*.

Avempace: *Régimen del Solitario;* Tofail en *el Filósofo Autodidacto;* Salomón Ben Gabirol en *la Fuente de la Vida*, y otros filósofos españoles de origen árabe ó judío, exponen doctrinas estéticas de carácter general. Y lo mismo puede decirse de Judá Leví, de Moisés Ben Ezra, de Maimónides, y del mismo Averroes, aunque de un modo menos directo.

Raimundo Lulio: En el cap. LI del *Arte Magna*, en el XCIX y en el C, en el *Árbol de la Ciencia*, en la *Philosophia Amoris*, y en otros muchos libros, sin exceptuar sus propias poesías.

Raimundo Sabunde: Trata largamente del amor, é incidentalmente de la belleza, en su *Theología Natural* ó *Liber Creaturarum*, capítulos CX, CXXI, CXXIX, CXXX á CXXXVIII, CXLII á CLXVII.

León Hebreo (Judas Abarbanel): *Diálogos de Amor* (1535).

Contribuyeron á la difusión de la estética platónica Juan Boscán con su traducción del *Cortesano* de Castiglione (1534), y el anónimo traductor de los *Asolanos* del Bembo (1551).

Cristóbal de Acosta: *Del amor divino, del natural y humano.*

Francisco de Aldana: *Tractado de amor en modo platónico.*

Maximiliano Calvi: *Tractado de la hermosura y del amor* (1576).

Juan de Enzinas: *Diálogo de amor* (1593).

Micer Carlos Montesa: *Apología en alabanza del amor* (1602).

El conde D. Bernardino de Rebolledo: *Discurso de la hermosura y el amor* (1652).

Véase, además, como muestra de la influencia de las ideas

Digitized by Google

platónicas, el comentario de Herrera á Garcilasso (anotaciones á los sonetos 7 y 22), el libro IV de la *Galatea* de Cervantes (disputa de Lenio y Tirsi), la oda de Fr. Luis de León *Á la Música de Salinas*, y otros innumerables documentos literarios.

Todavía es más rica la cosecha en los místicos. Véanse especialmente:

Fr. Pedro Malón de Chaide: *Conversión de la Magdalena*.

Cristóbal de Fonseca: *Tratado del amor de Dios*.

P. Eusebio Nieremberg: *Tratado de la Hermosura de Dios y su amabilidad por las infinitas perfecciones del ser divino* (1641).

Muy distinto rumbo siguen los filósofos escolásticos, á quienes debe mucho la doctrina de la independencia del arte. Véanse especialmente (en sus respectivos comentarios sobre Santo Tomás) á Fr. Bartolomé de Medina, Domingo Báñez, Fr. Juan de Santo Tomás, los Carmelitas Salmanticenses, Gabriel Vázquez, el cardenal Francisco Toledo, Gregorio de Valencia, Rodrigo de Arriaga, etc., etc.

Isaac Cardoso: Capítulo *De Pulchritudine*, en su *Philosophia Libera* (1673).

P. Feijóo: *El no sé qué.—Razón del gusto* (discursos insertos en el tomo VI del *Theatro Crítico*). Gran defensor de la libertad artística, que hoy llamaríamos romántica.

D. José Nicolás de Azara: *Comentario* (más bien *refutación*) *del Tratado de la Belleza* de Mengs (1780).

P. Esteban de Arteaga (S. J.): *Investigaciones filosóficas sobre la Belleza Ideal, considerada como objeto de todas las artes de imitación* (1789).

P. Joaquín Millas (S. J.): *Del único principio que despierta y forma la razón, el buen gusto y la virtud en la educación literaria* (1786-1788).—*Armonía general de las Bellas Artes*.

P. Ceris y Gelabert (S. J.): *Espíritu de las Bellas Artes y Letras*....

D. Guillermo Lameyra: *Disertación sobre la Belleza Ideal en la Pintura* (1790).

Digitized by Google

P. Pedro Márquez : *Discurso sobre lo Bello en general* (1807).

D. Félix José Reinoso : *Plan ideológico de una Poética.—Discurso sobre la influencia de las Bellas Letras en la mejora del entendimiento* (1816).—*Curso de Humanidades*, etc.

B) Tratadistas de Arquitectura, Escultura y Pintura.

a)

Diego de Sagredo: *Medidas del Romano, necesarias á los oficiales que quieren seguir las formaciones de las bases, columnas, capiteles y otros edificios antiguos* (1526).

Alonso de Valdelvira : *Breve Tratado de todo género de bóvedas regulares é irregulares.* Parece ser el mismo que en 1661 publicó como suyo Juan de Torija.

Francisco de Villalpando: *Tercero y cuarto libro de Arquitectura de Sebastián Serlio, boloñés, traducidos del toscano* (1565).

Juan de Herrera : *Sumario y breve declaración de los diseños y estampas de la fábrica de San Lorenzo el Real del Escorial* (1589).

Miguel de Urrea, traductor de Vitrubio en 1582.

Francisco de Praves, traductor de Paladio en 1625.

Diego López de Arenas: *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y Tratado de Alarifes* (1633).

Fr. Lorenzo de San Nicolás : *Arte y uso de la Arquitectura* (1633-1664).

Simón García: *Compendio de arquitectura y simetría de los templos* (1861), ms. Lo más importante de este libro es la parte de arquitectura gótica, que el autor extractó de los cuadernos de Rodrigo Gil de Hontañón.

D. Juan Caramuel: *Architectura civil recta y oblicua....* (1678). Contiene un *Tratado en que se proponen y explican las facultades literarias que ha de tener un arquitecto.*

Digitized by Google

Domingo de Andrade: *Excelencias, antigüedad y nobleza de la Arquitectura* (1695).

D. Benito Bails: Además del tomo IX de sus *Elementos de Matemáticas*, que está consagrado totalmente á la teoría arquitectónica, dejó un *Diccionario de Arquitectura civil* (1802).

D. Diego de Villanueva: *Curso de Arquitectura*.

D. Josef Hermosilla y Sandoval: *Explicación de las máquinas necesarias para la construcción de edificios*.

D. José Ortiz y Sanz, traductor é ilustrador de Vitrubio (1787) y de Paladio (1797).—*Abaton Reseratum, sive genuina declaratio duorum locorum Architecturae M. Vitruvii Pollionis* (1781).—*Viaje arquitectónico anticuario de España* (1807).—*Instituciones de Arquitectura*, etc.

D. Francisco Antonio Valzania: *Instituciones de Arquitectura* (1792).

P. Pedro José Márquez: *Delle case di Città degli antichi Romani secondo la dottrina di Vitruvio* (1795).—*Delle ville di Plinio il Giovane, con un appendice sugli Atri della S. Scriptura è gli Scamilli impari di Vitruvio* (1796).—*Due antichi monumenti di Architectura Messicana illustrati* (1804).

Marqués de Ureña: *Reflexiones sobre la arquitectura, ornato y música del templo* (1785).

D. Eugenio de Llaguno y Amirola: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España*, con extensas adiciones de Ceán Bermúdez (1829).

Jovellanos: *Elogio de D. Ventura Rodríguez* (1788).—*Memoria descriptiva del castillo de Bellver*, con otras Memorias adicionales sobre los conventos de Santo Domingo y San Francisco, y la Lonja de Palma, etc., etc.

D. Juan Agustin Ceán Bermúdez: *Descripción artística de la catedral de Sevilla* (1800).—*Sumario de las antigüedades Romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á Bellas Artes* (1832).—*Vida de Juan de Herrera.—Sobre el nombre, progresos, forma y decadencia del churriguerismo.*

Digitized by Google

b)

Juan de Arphe Villafañe: *De Varia Conmensuración para la Esculptura y Architectura* (1585).—*Descripción de la traza y ornato de la custodia de plata de la Santa Iglesia de Sevilla* (1587).

D. Juan de Jáuregui: *Diálogo de contención entre la Escultura y la Pintura.*

D. Celedonio Nicolás de Arce y Cacho: *Conversaciones sobre la Escultura* (1786).

D. Juan Agustín Ceán Bermúdez: *Diálogo sobre la primacía entre la pintura y la escultura* (1822).—*Diálogo sobre el origen, formas y progresos de la Escultura en las naciones anteriores á los griegos* (1822).—*Diálogo sobre el estado de perfección á que llegó la Escultura en Grecia* (1822), etc.

c)

Francisco de Holanda: *Diálogos de la pintura antigua.*

D. Felipe de Guevara: *Comentarios de la Pintura.*

Pablo de Céspedes: *Poema de la Pintura.*—*Discurso de la comparación de la antigua y moderna pintura y escultura.*—*Discurso sobre la arquitectura del templo de Salomón.*

Gaspar Gutiérrez de los Ríos: *Noticia general para la estimación de las artes y la manera en que se conocen las liberales de las que son mecánicas y serviles* (1600).

D. Juan Butrón: *Discursos Apologéticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la Pintura* (1626).

Vicente Carducho: *Diálogos de la Pintura, su defensa, definición, modos y diferencias* (1633).

Francisco Pacheco: *Arte de la Pintura, su antigüedad y grandezas* (1649).

Jusepe Martínez: *Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura.*

Digitized by Google

D. Diego Velázquez: *Memoria de las pinturas que la Majestad Católica de Felipe IV envía al Monasterio del Escorial este año de 1656* (1658).

D. Antonio de Palomino y Velasco: *El Museo Pictórico y Escala óptica* (1715-1724). El primer tomo comprende la *Theórica de la Pintura;* el segundo la *Práctica*, y el tercero el *Parnaso Pintoresco Laureado,* ó sea las biografías de los pintores españoles.

Fr. Juan Interián de Ayala: *Pictor Christianus sive de erroribus qui passim admittuntur circa pingendas atque effingendas sacras imagines* (1730).

Vicente Victoria: *Osservazioni sopra il libro della Felsina Pittrice* (1703).

Rafael Mengs: *Pensamientos sobre Rafael, Correggio, Tiziano y los Antiguos.—Carta á Monseñor Fabroni sobre el grupo de Niobe.—Carta á Falconet,* en vindicación propia y de Winckelmann.—*Discurso sobre los medios de hacer florecer las artes en España.—Carta á D. Antonio Ponz.—Carta sobre el principio, progresos y decadencia de las Artes del diseño.—Noticia de la vida y obras del Correggio.—Reflexiones sobre la belleza y gusto en la Pintura* [1].

D. Gregorio Mayans: *Arte de Pintar* (1776).

D. Francisco Preciado de la Vega *(Parrasio Tebano): Arcadia Pictórica* (1789).

P. Vicente Requeno: *Saggi sul ristabilimento dell' antica arte de' Greci è de' Romani Pittori* (1784). Segunda edición, refundida en 1791.

D. Pedro García de la Huerta: *Comentarios de la pintura encáustica* (1795).

D. Diego Antonio Rejón de Silva: *La Pintura, poema didáctico* (1786).—*Diccionario de las Nobles Artes* (1788).—Traducciones de Leonardo de Vinci y León Bautista Alberti.

1 Era bohemio; pero le incluimos entre los nuestros, por haber escrito en castellano algunas de sus obras, y, sobre todo, por la influencia que ejerció en España.

Digitized by Google

D. Juan Moreno de Téjada: *Excelencias del pincel y del buril* (1804).

D. Antonio Ponz: *Viaje de España* (1772-1794). Diez y ocho tomos; casi todo se refiere á Bellas Artes.

D. Ignacio Bosarte: *Viaje artístico á varios pueblos de España* (1804).—*Observaciones sobre las Bellas Artes entre los Antiguos;* son cuatro Memorias (1790).—*Sobre la restauración de las Bellas Artes en España*, etc.

Jovellanos: *Elogio de las Bellas Artes* (1781), etc., etc.

D. Juan A. Ceán Bermúdez: *Diccionario histórico de los profesores de las Bellas Artes en España* (1800).—*Carta sobre el estilo y gusto en la pintura de la escuela sevillana* (1806).—*Diálogo sobre el arte de la Pintura* (1817).—Notas al libro de Milizia, *Arte de ver en las Bellas Artes del diseño,* traducido por él en 1827, etc., etc.

D. Félix José Reinoso: *Discurso sobre el estilo de la pintura sevillana*, etc.

C) Tratadistas de Música.

SIGLO VII.

San Isidoro: Libro III de las *Etimologías.*

SIGLO XI.

Poema de la Música, del monje Oliva, ó, más bien, prólogo métrico que puso al tratado *De Música* de Boecio.

SIGLO XV.

Fernando Esteban: *Reglas de canto plano é de contrapunto, é de canto de órgano, fechas é ordenadas para información y declaración de los inorantes que por ellas estudiar quieren* (1410).

Fernando del Castillo: *Lo Rahorer,* ó «El Cuchillero».—*Ars*

Digitized by Google

pulsandi musicalia instrumenta (1497).— *Sequitur Ars de pulsatione lambuti et aliorum similium instrumentorum, inventa a Fulan mauro Regni Granatae.*

Domingo Marcos Durán : *Tractado de la Música, llamado «Lux Bella», que trata muy largamente del arte de canto llano* (1492). — *Glosa del Bachiller Marcos Durán* sobre su propio Arte de canto llano (1498).— *Súmula del canto de órgano, contrapunto y composición vocal y instrumental con su theórica et práctica.*

Guillermo Despuig *(De Podio) : Ars Musicorum* (1495).

Alonso Spañón : *Introducción muy útil é breve de canto llano.*

Bartolomé Ramos de Pareja : *De Música* (1482). Inició una verdadera revolución en la Música con su teoría del *temperamento.*

SIGLO XVI.

Gaspar de Aguilar : *Arte de principios de canto llano en español.*

Diego del Puerto : *Ars cantus plani Portus Musicae vocata sive organici cum proportionibus seu contrapunti cum duodecim gammis sive compositionibus trium vel quatuor vocum cum intonationibus psalmorum officiorum seu responsionum aut manualis cum duabus figuris sphericis* (1504).

Bartolomé de Molina : *Arte de canto llano «Lux videntis» dicta* (1506).

Gonzalo Martínez de Bizcargui : *Arte de canto llano è contrapunto è canto de órgano* (1511).

Joanes de Espinosa (impugnador de Bizcargui) : *Tractado breve de principios de canto llano* (se le cree posterior á 1520).

Juan Martínez : *Arte de canto llano....* (1532).

Pedro Ciruelo : *Tratado de Música* en el *Cursus quatuor mathematicarum artium* (1526).

Luis Milán : *Libro de música de vihuela de mano, intitulado «El Maestro»* (1535).

Digitized by Google

Enrique Enríquez de Valderrábano : *Libro de música de vihuela, intitulado «Silva de Sirenas»* (1547).

Diego Pisador : *Libro de música de vihuela* (1552).

D. Luis Narváez : *Los seys libros del Delfín de música para tañer vihuela* (1538).

Alfonso Mudarra : *Los tres libros de música de cifra para vigüela* (1546).

Miguel de Fuenllana : *Libro de música para vihuela, intitulado «Orphenica lyra»* (1554).

Fr. Juan Bernudo : *Declaración de instrumentos* (1549 y 1555)- *Arte Tripharia* (1550).

Bachiller Tapia Numantino : *Vergel de música spiritual, speculativa y activa.*

Diego Ortiz : *El primo libro de Diego Ortiz Tolletano, nell quale si tratta delle Glosse sopra le cadenze ed altre sorte de punti, e la musica del Violone....* (1553).

Luis Venegas de Hinestrosa : *Libro de cifra nueva para tecla, harpa y vihuela, en el qual se enseña brevemente cantar canto llano y canto de órgano, y algunos avisos para contrapunto* (1557).

Fr. Tomás de Santa María : *Arte de tañer fantasía, así para tecla como para vihuela y todo instrumento* (1565).

Esteban Daza : *Libro de música en cifras para vihuela, intitulado «El Parnaso»* (1576).

Juan Carlos Amat : *Luz y Norte Musical para caminar por las cifras de la guitarra española* (1586). Omitimos otros muchos tratados de vihuela y guitarra enteramente prácticos.

Francisco de Salinas : *De Musica libri septem* (1577).

Francisco de Montanos : *Arte de música theórica y práctica* (1592). Es muy notable en este *Arte* el tratado *de compostura.*

SIGLO XVII.

Pedro Cerone: *El Melopeo y Maestro. Tractado de música theórica y práctica en 22 libros* (1613).

Digitized by Google

Lorente: *El Por qué de la Música, en que se contienen las cuatro artes de ella: canto llano, canto de órgano, contrapunto y composición* (1672).

D. Juan IV, rey de Portugal: *Defensa de la Música Moderna contra la errada opinión del Obispo Cyrillo Franco.*

Fr. Pablo Nasarre: *Fragmentos músicos* (1693).—*Escuela Música* (1723 y 1724). Omito muchos tratados de diversos autores sobre canto llano y música práctica.

SIGLO XVIII.

P. Maestro Ulloa: *Música Universal ó Principios Universales de la Música* (1717).

D. Antonio Ventura Roel: *Institución harmónica ó doctrina musical theórica y práctica* (1745).

Fr. Antonio Soler: *Llave de la Modulación y Antigüedad de la Música* (1762). Este libro dió ocasión á una polémica musical entre el autor y D. Antonio Roel del Río.

Francisco Valls: *Respuesta del Licdo. F. V. en defensa de la entrada del tiple segundo del «Miserere nobis» de la Missa «Scala Aretina»* (1716). Sobre esta Misa se publicaron más de setenta y ocho escritos, ya en favor, ya en contra, interviniendo en la cuestión casi todos los músicos de España.

D. Antonio Rodríguez de Hita: *Consejos á sus discípulos sobre el verdadero conocimiento de la Música Antigua y Moderna* (1757).

P. Feijóo: *Discurso sobre la Música de los Templos,* tomo I del *Theatro Crítico* (1726). Dió ocasión á muchos escritos polémicos.

D. Tomás de Iriarte: *Poema de la Música* (1779).

P. Antonio Eximeno: *Dell' Origine e delle Regole della Musica, colla storia del suo progresso, decadenza e rinnovazione* (1774).—*Dubbio di D. Antonio Eximeno sopra il Saggio Fondamentale Prattico di Contrapunto del P. Martini* (1775).—*Investigaciones músicas de D. Lazarillo Vizcardi,* escritas hacia 1798, no impresas hasta 1872.

Digitized by Google

P. Esteban Arteaga: *Le Rivoluzioni del Teatro Musicale Italiano* (1783). Segunda ed. refundida (1785).—*Memorias para servir á la historia de la Música española.*— *Disertaciones sobre el ritmo sonoro y el ritmo mudo en la Música de los antiguos.*

P. Vicente Requeno: *Saggi sul ristabilimento dell' arte armonica de' Greci e Romani Cantori* (1798).

D) Preceptistas literarios.

SIGLO I.

Marco Anneo Séneca, *el Retórico: Controversiae.*— *Suasoriae.* Hay teoría literaria en los prólogos.

Marco Fabio Quintiliano: *De Institutione Oratoria libri duodecim.* El hermoso diálogo *De causis corruptae eloquentiae* tiene también por autor á Quintiliano, según la opinión más probable.

SIGLO VII.

San Isidoro de Sevilla: Libros I y II de las *Etimologias.*

SIGLO XII.

Averroes: *Paráfrasis de la Retórica de Aristóteles.*— *Paráfrasis de la Poética.*—Comentarios á una y otra obra.

Moisès Ben-Ezra: *Poética.*

SIGLO XIII.

Ramón Lull: *Retórica.* Véase además el cap. c del *Ars Magna* y la *Aplicació de l'art general.*

Ramón Vidal de Besalú: *Reglas ó dreita maniera de trobar.*

Digitized by Google

SIGLO XIV.

Berenguer de Noya: *Mirall de trobar.*

Jofre de Foxá: *Regles de trobar.*

Castellnou: Extracto de las *Leys d'amor ó Flors del Gay Saber* de Guillermo Molinier.—Glosas Críticas sobre el *Doctrinal de trovar* de Ramón Cornet.

Jacme March: *Libre de concordanças, de rims é de concordans appellat Diccionari* (1371).

Luis de Aversó: *Torcimany* (esto es, *intérprete*).

SIGLO XV.

D. Enrique de Aragón: *Arte de trobar ó Gaya Sciencia.*

D. Íñigo López de Mendoza: *Proemio al Condestable de Portugal.*

Pero Guillén de Segovia: *Gaya de Segovia ó Silva copiosísima de consonantes para alivio de trovadores.*

SIGLOS XVI Y XVII.

Antonio de Nebrija: *De Artis Rhetoricae compendiosa coaptatione ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* (1529).

Juan Luis Vives: *De ratione dicendi libri* III (1533).—*De Consultatione.—De Conscribendis Epistolis* (1536). Véanse además los libros II y IV *De causis corruptorum artium.*

Fadrique Furió Ceriol: *Institutiones Rhetoricae* (1554).

Antonio Llull: *De oratione libri septem* (1568).—*Progymnasmata Rhetorica* (1550).

Sebastián Fox Morcillo: *De imitatione seu de informandi styli ratione* (1554).

Alfonso García Matamoros: *De ratione dicendi libri duo* (1548).—*De tribus dicendi generibus, sive de recta informandi styli ratione.... cui accessit de Methodo Concionandi liber unus* (1570).

Digitized by Google

Benito Arias Montano : *Rhetoricorum libri quatuor* (1569).

Pedro Juan Núñez : *Institutiones oratoriae* (1552).—*Tabulae Institutionum Rhetoricarum* (1578).—*Institutionum Rhetoricarum libri quinque* (1585).—*Progymnasmata* (1596).

Andrés Sempere : *De sacra ratione concionandi* (1568).

Lorenzo Palmireno : *Rhetorica* (1567).—*De Arte Dicendi libri quinque* (1577).

Francisco Sánchez de las Brozas : *De Arte Dicendi* (1556).—*Organum Dialecticum et Rhetoricum* (1579).—*De Auctoribus interpretandis, sive de exercitatione poetica* (1558).—*In Artem Poeticam Horatii Annotationes* (1591).

Pedro de Vega : *Horatius Flaccus Venusinus de Arte Poetica vera et genuina et non suppositia et adulterina prout antea babebatur* (1578).

Tomàs Correa : *Explanationes in librum de Arte Poetica Horatii* (1587).

Miguel Saura : *Oratoriarum Institutionum libri tres* (1588).—*Libellus de figuris rhetoricis* (1567).

Jerónimo Costa : *De utraque inventione oratoria et dialectica* (1570).

Alfonso de Torres : *Tabulae breves et compendiariae in duos tomos Rhetoricae a se compositae* (1579).

Bartolomé Barrientos : *De periodorum sive ambituum distinctionibus.—De periodis ordinandis* (1573).

Francisco Gallés : *Epitome troporum et schematum* (1553).

Francisco Novella : *Breves Rhetoricae Institutiones* (1621).

P. Juan Perpiñá : *De Rhetorica discenda* (1561).—*De avita dicendi laude recuperanda* (1564).

P. Cipriano Suárez : *De Arte Rhetorica libri tres, ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti* (1565).

Juan de Santiago : *De Arte Rhetorica.—De Methodo concionandi* (1595).

Bartolomé Bravo : *De Arte oratoria ac de ejusdem exercendae ratione* (1596).

Rodrigo de Arriaga : *De Oratore* (1636).

Digitized by Google

Fr. Miguel de Salinas: *Rhetórica en lengua castellana* (1541).

Rodrigo Espinosa de Santayana: *Arte de Rhetórica* (1578).

Juan de Guzmán: *Primera parte de la Rhetórica* (1589).

Balthasar de Céspedes: *Retórica.—Discurso de las letras humanas, llamado el Humanista* (1607).

Bartolomé Ximénez Patón: *Eloquencia Española* (1604).—*Mercurius Trimegistus sive de triplici eloquentia Sacra, Hispana, Romana* (1621).—*El Perfecto Predicador* (1612).

Entre los muchos tratados de Oratoria Sagrada, intitulados generalmente *Ars Concionandi, Methodus Concionandi, De Sacris concionibus formandis, De ratione praedicandi*, etc., ofrecen especial importancia literaria los dos siguientes:

Fr. Luis de Granada: *Ecclesiasticae Rhetoricae sive de ratione concionandi libri sex* (1578).

Fr. Alonso de Orozco: *Methodus Praedicationis.*

Miguel Sánchez de Lima: *El Arte Poética en romance castellano* (1580).

Juan Díaz Rengifo: *Arte Poética Española* (1592).

Jerónimo de Mondragón: *Arte para componer en metro castellano* (1593).

Dr. Alonso López Pinciano: *Philosophia Antigua Poética* (1596).

Luis Alfonso de Carvallo: *Cisne de Apolo, de las excelencias y dignidad, y todo lo que al arte poética y versificatoria pertenece....* (1602).

Francisco de Cascales: *Tablas Poéticas* (1617).

D. Jusepe Antonio González de Salas: *Nueva Idea de la Tragedia Antigua ó Ilustración Última al libro singular de Poética de Aristóteles Stagirita* (1633).

Hernando de Herrera: *Anotaciones á Garcilasso* (1580).—*Defensa de las Anotaciones, contra el Prete Jacopin* (D. Juan Fernández de Velasco, condestable de Castilla).

Juan de la Cueva: *Ejemplar Poético* (1606).

D. Luis Carrillo y Sotomayor: *Libro de la erudición poética* (1611).

Digitized by Google

Felipe Nunes: *Arte Poetica e da Pintura* (1615).

D. Fernando de Vera: *Panegyrico por la Poesía* (1627).

Pedro Soto de Rojas: *Discurso sobre la Poética* (1623).

Lope de Vega: *Arte nuevo de hacer comedias* (1604).

Pedro de Torres Rámila: *Spongia* (contra Lope de Vega). De este libro no conocemos ningún ejemplar; pero puede formarse idea de su contenido por la *Expostulatio Spongiae* (1618), apología de Lope, de la cual fueron principales autores Don Francisco López de Aguilar y el Maestro Alfonso Sánchez de la Ballesta.

Pueden consultarse además, como escritos en que se expone y desarrolla la teoría estética del teatro español, los siguientes:

Ricardo del Turia (¿D. Pedro Juan de Rejaule y Toledo, ó D. Luis Ferrer de Cardona?): *Apologético de las comedias españolas* (1616).

Tirso de Molina: *Cigarrales de Toledo* (1621).

D. Francisco de la Barreda: *Invectiva á las comedias que prohibió Trajano, y Apología por las nuestras* (1622) (al fin de su traducción del *Panegírico de Plinio*).

D. Juan Caramuel: *Rythmica* (1668).—*Metamétrica* (1663). Es trasunto de las sentencias de Caramuel, fogoso defensor del teatro romántico, casi todo lo que escribe el P. José de Alcázar en sus apuntes (1690), publicados por Gallardo.

En sentido opuesto merece ser leído Antonio López de Vega en su *Diálogo de las Letras (Heráclito y Demócrito de nuestro siglo)* (1641).

Entre los autores que trataron del teatro bajo su aspecto moral, son dignos de memoria:

P. Juan de Mariana: *De Spectaculis;* es el tercero de sus *Septem Tractatus* (1609).

Fructuoso Bisbe y Vidal (P. Juan Ferrer, S. J.): *Tractado de las Comedias, en el qual se declara si son licitas* (1618).

D. Luis de Ulloa y Pereyra: *Defensa de libros fabulosos y poesías honestas, y de las comedias que ha introducido el uso en la forma que hoy se representan en España* (1674).

Digitized by Google

Fr. Manuel de Guerra y Ribera: *Apelación al tribunal de los doctos, justa defensa de la aprobación á las comedias de D. Pedro Calderón de la Barca* (1682), impresa póstuma en 1732. Este libro responde á otro intitulado *Discurso Theológico y político sobre la apología de las comedias que ha sacado á luz el P. Manuel Guerra*, por D. Antonio de la Puente Hurtado de Mendoza.

Polémica sobre el Culteranismo:

Pedro de Valencia: *Censura de las «Soledades», «Polifemo» y obras de D. Luis de Góngora* (1613).

Francisco de Cascales: En la primera década de sus *Cartas Philológicas*, epístolas VIII, IX y X.

D. Martín de Angulo y Pulgar: *Epístolas satisfactorias: una á las objecciones que opuso á los Poemas de D. Luis de Góngora el L. Francisco de Cascales; otra á las proposiciones que contra los mismos poemas escribió cierto sujeto grave y docto* (1635). Véanse además los preliminares de su *Égloga fúnebre* (1638).

D. Juan de Jáuregui: *Discurso Poético* (1623).—*Antídoto contra las «Soledades»*. Á este opúsculo respondió un anónimo con el *Examen del Antídoto ó Apología por las Soledades*.

Lope de Vega: *Carta á un Señor de estos reinos en razón de la nueva poesía* (1611).—Carta al Licenciado Diego de Colmenares sobre la misma cuestión (1624).

D. Francisco de Quevedo: Disertación preliminar á las Poesías de Fr. Luis de León (1629).

D. Joseph Pellicer de Salas y Tobar: *Lecciones solemnes á las obras de D. Luis de Góngora y Argote* (1630.)

Cristóbal de Salazar y Mardones: *Ilustración y defensa de la Fábula de Píramo y Tisbe* (1636).

D. García de Salcedo Coronel: *Las obras de Góngora comentadas* (1636-1648).

D. Juan Francisco Andrés de Ustarroz: *Defensa de la poesía española*, respondiendo al prólogo de Quevedo á las Poesías de Fr. Luis de León.—*Antídoto contra la aguja de navegar cultos.—Errores que introduce en las obras de D. Luis de Góngora Don García de Salcedo, su comentador.*

Digitized by Google

P. Baltasar Gracián, S. J.: *Agudeza y arte de ingenio* (1642).

Dr. Juan de Espinosa Medrano: *Apologético en favor de Don Luis de Góngora, Príncipe de los Poetas Lyricos de España, contra Manuel de Faria y Sousa* (1694).

D. Leopoldo Jerónimo Puig, D. Juan Martínez de Salafranca, D. Juan de Iriarte, D. José Gerardo de Hervás, D. José Manuel de la Huerta y Vega, redactores del *Diario de los Literaos de España* (1737-1742).

Fr. Benito Jerónimo Feijóo: *Paralelo de las lenguas castellana y francesa* (tomo I del *Teatro Crítico*).—*Carta sobre la introducción de voces nuevas* (en el tomo I de las *Cartas Eruditas y Curiosas*).—*Carta sobre el constitutivo esencial de la poesía* (19.ª del tomo V de las *Cartas Eruditas*).—*Carta en que se prueba que la elocuencia es naturaleza y no arte* (6.ª del tomo II de las mismas *Cartas*).

P. Joaquín de Aguirre, S. J.: *El Príncipe de los Poetas, Virgilio, contra las pretensiones de Lucano* (1742). (Responde á una opinión del P. Feijóo.)

D. Ignacio de Luzán: *La Poética ó Reglas de la Poesía en general, y de sus principales especies* (1737). En el tomo IV del *Diario de los Literatos* se publicó una notable y extensa crítica de la *Poética*, debida en su mayor parte á la pluma de D. Juan de Iriarte. Respondió Luzán con un *Discurso Apologético* á nombre de D. Íñigo de Lanuza (1741).

D. Blas Nasarre: *Disertación sobre las Comedias de España* (1749). (Precede á la reimpresión que él hizo de las *Comedias* de Cervantes.)

Contra este prólogo se escribieron muchos libros y folletos, entre los cuales merecen singular recuerdo los tres siguientes:

D. Francisco Nieto y Molina: *Discurso en defensa de las Comedias de Fr. Lope Félix de Vega Carpio, y en contra del Prólogo Crítico*, etc. (1768).—*Los Críticos de Madrid, en defensa de las comedias antiguas y en contra de las modernas* (1768).

D. Tomás de Zavaleta (quizá pseudónimo de D. Ignacio de Loyola Oranguren, marqués de la Olmeda): *Discurso Crítico*

Digitized by Google

sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias en España, contra el dictamen que las supone corrompidas (1750). Notabilísimo manifiesto romántico.

D. Agustín Montiano y Luyando: *Discursos sobre las Tragedias Españolas* (1750 y 1753).—*Notas para el uso de la Sátira.*

D. Luis Joseph Velázquez: *Orígenes de la Poesia Castellana* (1754).

Francisco José Freyre *(Cándido Lusitano): Arte Poética* (1748).

Fr. Martín Sarmiento, benedictino: *Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles*, publicadas póstumas en 1775.

D. Gregorio Mayans y Siscar: *Retórica* (1757).—*Oración que exhorta á seguir la verdadera idea de la elocuencia española* (1727).—*El Orador Christiano* (1733), etc., etc.

D. Alonso Pabón y Guerrero: *Rhetórica Castellana, en la qual se enseña el modo de hablar bien* (1764).

D. Joseph de Muruzábal: *Rhetórica latina y castellana.... con algunas reflexiones sobre la oratoria del púlpito* (1781).

D. Pedro Antonio Sánchez: *Discurso sobre la eloquencia sagrada en España* (1778).

D. Antonio Sánchez Valverde: *El Predicador* (1782).

D. Leonardo Soler de Cornellá: *Aparato de elocuencia* (1789).

D. Josef Clavijo y Fajardo: *El Pensador* (1762). (El número 9 de esta Revista contiene un discurso sobre los autos sacramentales.)

D. Juan Cristóbal Romea y Tapia: *El Escritor sin título* (1763). (Son once discursos en defensa del genuino teatro nacional, impugnando especialmente á Clavijo y Fajardo.)

D. Francisco Mariano Nipho: En el *Diario Extranjero* (1763) publicó una especie de *poética dramática.*

D. Nicolás Fernández de Moratín: *Desengaños al Teatro Español* (1762).

D. Vicente García de la Huerta: Introducción al *Theatro Hespañol* (sic) (1785).—*Escena Española Defendida* (1786). Contra estos discursos de Huerta en defensa del antiguo teatro español,

Digitized by Google

se publicaron innumerables escritos, de los cuales merecen recordarse los de

D. Félix María Samaniego: *Continuación de las Memorias Críticas por Cosme Damián* (1785). Al cual replicó Huerta en el papel intitulado *Lección Crítica á los lectores de la Continuación de las Memorias*, etc. (1785).

D. Joaquín Ezquerra: *Tentativa de Aprovechamiento crítico* (contra Huerta) (1785).

D. Juan Pablo Forneri: *Reflexiones sobre la Lección Crítica de Huerta* (1786).—*Sátira contra los vicios introducidos en la poesía castellana* (premiada por la Academia Española en 1782). —*Exequias de la lengua castellana.*—*Cotejo de las dos églogas premiadas por la Real Academia Española.*—*Fe de erratas del prólogo del Teatro Español.*—*Carta de D. Antonio Varas al autor de la «Riada».*—*Sátira contra la literatura chapucera del tiempo presente.*—*Carta de Bartolo* (en respuesta á la *Carta de Paracuellos* de D. Tomás Antonio Sánchez). — *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*, etc., etc.

P. Francisco Xavier Lampillas, S. J.: *Saggio storico-apologetico della Letteratura Spagnuola* (1778-81). Hay un séptimo volumen (1781), que contiene las objeciones de Tiraboschi y Bettinelli, y las réplicas de Lampillas.

P. Tomás Serrano, S. J.: *Super judicio Hieronymi Tiraboschii de M. Valerio Martiale, L. Annaeo Seneca, M. Annaeo Lucano et aliis argenteae aetatis Hispanis* (1776).

P. Juan Andrés, S. J.: *Lettera.... sopra una pretesa cagione del corrompimento del gusto italiano nel secolo XVII* (1776).—*Dell' Origine, Progressi ed Stato attuale d' ogni letteratura* (1782 á 1798).—*Disertación sobre el episodio de Dido en la Eneida* (1786). El P. Andrés tiene la gloria de «haber dado por primera vez una sinopsis completa de la historia literaria, extraordinario ensayo que abraza la literatura antigua y moderna en toda su extensión», según declara Hallam en el prefacio de su *Introduction to the Literature of Europe in the fifteenth, sixteenth, and seventeenth centuries.*

Digitized by Google

P. Antonio Eximeno, S. J.: *Apología de Miguel de Cervantes* (1806).

P. Esteban Arteaga, S. J.: *Le Rivoluzioni del Teatro Musicale Italiano dalla sua origine fino al presente* (1783): segunda edición muy aumentada en 1785.—*Lettera alla Contessa Isabella Teotochi Albrizzi intorno la «Mirra».—Lettera intorno il «Philippo»*, tragedia de Alfieri, lo mismo que la anterior.—*Carta á D. Antonio Ponz sobre la filosofía de Píndaro, Virgilio, Horacio y Lucano* (1789).—*Dell' influenza degli Arabi sull' origine della Poesia Moderna in Europa* (1791).—*Disertaciones sobre el gusto actual de la literatura en Italia* (1785).

P. Juan Bautista Colomés, S. J.: *Osservazioni sopra l'Achille in Sciro di Metastasio.* — *Osservazioni sopra il Demofonte* (1785).

P. Antonio Pinazo, S. J.: *Sull' influenza delle lettere é delle scienze nello stato civile é politico delle nazioni* (1792).

P. Juan Francisco Masdeu, S. J.: *Arte Poética* (1801).

Merece mucha atención el estudio del periodismo literario de los reinados de Carlos III y Carlos IV, siendo las dos publicaciones más importantes el *Memorial Literario*, que duró con varias alternativas desde 1782 á 1808, y las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*, 1803 á 1805, de que fué principal redactor Quintana.

D. Antonio de Capmany: *Filosofía de la Elocuencia* (1777) (ed. refundida en 1812).—*Teatro Histórico-Crítico de la eloqüencia española* (1789).

D. Mariano Madramany y Calatayud: *Tratado de la Elocución, ó del perfecto lenguaje y buen estilo respecto al castellano* (1795).

PP. Fr. Rafael y Fr. Pedro Mohedano, de la Orden de San Francisco: *Historia Literaria de España* (1766 á 1791).

D. Ignacio López de Ayala: *Carta crítica del Bachiller Gil Porras Machuca á los PP. Mohedanos sobre la Historia Literaria* (1781).

Pedro Correa Garcão: *Disertación sobre el carácter de la*

Digitized by Google

Tragedia (1757).—*Sobre la imitación de los antiguos* (1757).

D. Francisco Patricio de Berguizas: *Discurso sobre el carácter de Píndaro*, ó más bien sobre la poesía lírica (antecede á su versión de Píndaro) (1798).

D. Pedro Estala: *Discurso sobre la tragedia antigua y moderna*. Precede á su versión del *Edipo Tirano* de Sóphocles (1793). —*Discurso sobre la Comedia antigua y moderna*. Precede á su versión del *Pluto* de Aristóphanes (1794).—Discursos preliminares á las Poesías de Herrera y los Argensolas, en la colección de poetas castellanos que lleva el nombre de *D. Ramón Fernández*.

D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Memoria sobre los espectáculos y diversiones públicas de España* (1796).—*Curso de Humanidades Castellanas*, etc.

D. Francisco Sánchez Barbero: *Principios de Retórica y Poética* (1805).

D. Manuel José Quintana: *Ensayo sobre las reglas del drama*, escrito en 1791.—*Introducción histórica á la colección de Poesías Castellanas* (1807), adicionada luego con importantes notas críticas en 1830.—*Sobre la poesía del siglo XVIII*.—*Sobre los poemas épicos castellanos*, etc.

D. Leandro Fernández de Moratín: *Lección Poética* (1782).—Prefacios de sus Comedias.—Notas á la traducción del *Hámlet*. —*Orígenes del Teatro Español*, etc.

D. Manuel María de Arjona: *Plan para una historia filosófica de la poesía española* (1800), etc.

D. Juan Francisco del Plano: *Ensayo sobre la mejoría del Teatro* (1798).—*Arte Poética*.

D. Josef Marchena: Discurso preliminar á sus *Lecciones de Filosofía Moral y Elocuencia* (1820).

D. Manuel Silvela: Discurso preliminar á la *Biblioteca Selecta de Literatura Española* (1819).

D. Manuel Norberto Pérez de Camino: *Poética* (1829).

D. José Gómez Hermosilla: *Arte de Hablar en prosa y verso* (1825).—*Examen de la Iliada* (1831).—*Juicio Crítico de los principales poetas españoles de la última era*.

Digitized by Google

D. Francisco Martínez de la Rosa: *Poética* (1827).

Francisco Días Gómez: *Análisis y combinaciones filosóficas sobre la elocución y estilo de Sá de Miranda, Ferreira, Bernardes, Caminha y Camoens.*

P. José Agustín de Macedo: *Censura das Lusiadas* (1820), etc.

IX.

CIENCIAS HISTÓRICAS.

A) Filosofía de la Historia, Crítica Histórica, Arte de escribir la Historia.

D. Pedro de Navarra: *De quál debe ser el Coronista* (1567).

Sebastián Fox Morcillo: *De Historiae Institutione Dialogus* (1557).

Juan Costa: *De Conscribenda rerum historia* (1591).

Fr. José de Sigüenza: Introducción á la *Vida de San Hierónimo* (1595).

Luis Cabrera de Córdoba: *De Historia, para entenderla y escribirla* (1611).

Fr. Jerónimo de San Joseph: *Genio de la Historia* (1651).

D. Tomás Tamayo de Vargas: *Provechos de la Historia y uso de ella.—Del Coronista y su oficio.*

D. Juan Bautista Pérez: *Parecer sobre las planchas de plomo que se han hallado en Granada este año de 1595.*

Gonzalo de Valcárcel: *Discurso en que pone las dificultades que se ofrecen sobre el negocio de las reliquias, profecías, láminas y libros de plomo que se hallaron en Granada* (1595).

Pedro de Valencia: *De Sacris granatensibus cimeliis.*

D. Pedro Fernández de Pulgar: *Singalion de los falsos cronicones.*

Marqués de Mondéjar: *Discurso histórico por el patronato de San Frutos contra la supuesta cáthedra de San Hierotheo en Segovia y pretendida autoridad de Dextro* (1666).—*Disertaciones*

Digitized by Google

eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas. (Impreso por Mayans en 1747.)—*Advertencias á la Historia del P. Mariana.* (Publicadas por Mayans en 1746.)

Nicolás Antonio: *Censura de Historias Fabulosas.* (Esta obra, escrita en los últimos años del siglo XVII, no vió la luz pública hasta 1742, por diligencia de Mayans.) Gran parte de la *Bibliotheca Hispana Vetus* cumple el mismo fin que esta *Censura.*

Fr. Basilio Varén de Soto: *Arte Historial.* (El autor murió en 1673.)

Fr. Benito Jerónimo Feijóo: *Reflexiones sobre la Historia.* (En el tomo IV del *Theatro Critico.*) (1730).

Fr. Jacinto de Segura: *Norte Crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la Historia* (1736).

Fr. Miguel de San Joseph: *Crisis de Critices arte, sive Tractatus de vetere et nova Critice* (1745).

D. José de Mora y Catá, marqués de Llió: *Observaciones sobre los Principios Elementales de la Historia.* (Este eruditísimo tratado forma el tomo I de Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona (1756) y una parte del II.)

D. Francisco Pérez Bayer: *De confictis granatensibus monumentis* (1789).

D. Juan P. Forner: *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la Historia de España.*

B) Cronología.

Pedro Juan Monzón: *Tabulae Historiarum omnium Temporum et Saeculorum.*

Andrés Resende: *De Aera Hispanica ad Joannem Vasaeum.*

D. Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe: *Conciliorum Hispaniensium Chronologia.*—*Chronologia Regum Gothorum.*

Pedro Chacón: *Kalendarii Romani veteris explanatio* (1568).

Fr. Alfonso Maldonado, dominico: *Diez y seis tratados de los puntos más importantes de la Cronología* (1614). (Al principio de

Digitized by Google

su *Chrónica Universal de todas las Naciones y Tiempos.)—Resoluciones Chronológicas* (1623).

P. Juan de Mariana, S. J.: *De Die et Anno mortis Christi.—De Annis Arabum cum nostris annis comparatis* (1609).

Jerónimo Martel: *Chronología Universal del Mundo* (1602).

Fr. Francisco de Macedo, franciscano: *Epítome Chronológico* (1634).

Fr. Nicolás Coelho de Amaral, trinitario: *Chronología de los tiempos.*

D. Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar: *Obras Cronológicas, de la Era Española*, etc. (Publicadas por Mayans en 1744.)

Fr. Enrique Flórez: Tomo II de la *España Sagrada. (Contiene la Chronología de la Historia Antigua de estos reinos* (1745).

D. Antonio Campillo: *Disquisitio methodi consignandi annos Aerae Christianae....* (1776).

C) Arqueología y Geografía de la España antigua.

Andrés Resende: *De Antiquitatibus Lusitaniae libri quatuor.—De Antiquitate Evorae.—Pro Colonia Pacensi* (1553).—*Ad Amb. Moralis Epistolam Responsio* (1570), sobre el puente de Alcántara.—*De Aquae-ductu Eborensi a Sertorio fabricari jusso.—De Coloniarum et Municipiorum jure.*

Francisco Llanzol de Romaní: *De los Ríos de España.—Colectáneas de las piedras de España, en cinco libros.—Descripción de África y en particular de la navegación de Hannon Cartaginés.* Recorrió toda España para estudiar su topografía y recoger inscripciones.

Dr. Bartolomé de Quevedo (siglo XVI): *Antigüedades de Talavera.* (Esta obra fué impugnada por Andrés Resende y defendida por el Dr. Frías de Albornoz en una carta apologética.)

Luis de Lucena: Colección de inscripciones de España (ms. en la Biblioteca Vaticana).

Juan Fernández Franco: Inscripciones y antigüedades de la

Digitized by Google

Bética (1567). (Este cuaderno ha sido interpolado después, introduciéndose en él no leves falsedades.)

D. Lorenzo de Padilla : *Libro Primero de las Antigüedades de España* (escrito en 1533, pero no publicado hasta 1669, por Pellicer, que parece haberle interpolado).

Juan Andrés Strany : Además de su colección de medallas, formó otra de inscripciones, recogidas por él é ilustradas.

Ambrosio de Morales : *Las Antigüedades de las Ciudades de España.... con la averiguación de sus sitios y nombres antiguos, con un discurso general, donde se enseña todo lo que á estas averiguaciones pertenece, para bien hacerlas, y entender las antigüedades y otras cosas* (1575). — *Relación del viaje que hizo en 1572*, por mandado de Felipe II, á los monasterios de Galicia y Asturias. (Más conocido con el título de *Viaje Santo;* permaneció inédito hasta 1765).

Morales menciona, entre otros arqueólogos, epigrafistas y topógrafos que más ó menos le ayudaron para la obra de sus *Antigüedades*, al Dr. Aurelio Frías, al geodesta Pedro Esquivel, á Juan Ginés de Sepúlveda, á Alonso Chacón y á Alvar Gómez de Castro.

Jerónimo Zurita : *Cantabria : descripción de sus verdaderos límites* (publicada por Dormer en sus *Discursos varios de historia).*

P. Juan de Mariana : *De ponderibus et mensuris* (1599).

Juan Martínez de Alegría : *Epitome de Diis Gentium* (1545).

Pedro Chacón :—*In columnae Rostratae inscriptionem.* — *De Ponderibus.*—*De Mensuris.*—*De Nummis* (1586).—*De Triclinio Romano* (1588).

Fr. Alfonso Chacón, de la Orden de Santo Domingo : *Historia utriusque belli Dacici a Trajano Caesare gesti ex simulacris ejusdem quae in Columna Rostrata videntur* (1556).

P. Martín de Roa, S. J. : *Singularium locorum ac rerum libri V* (1600). — *De Die Natali sacro et prophano* (1604).— *De Cordubae in Hispania Baetica principatu* (1617).— *Antiguo Principado de Córdoba en la España Ulterior ó Andaluz* (1636).

Digitized by Google

Rodrigo Caro: *Antigüedades y principado de la ciudad de Sevilla y Chorographia de su convento jurídico ó antigua Chancillería* (1634).—Adiciones á este libro.—*Días géniales ó lúdicros* (tratado sobre el origen clásico de los juegos infantiles). —*Veterum Hispánorum Deorum Manes sive Reliquiae.* (Hay un extracto de este libro en carta del mismo Rodrigo Caro á Pellicer) (1640).—*Relación de las inscripciones y antigüedad de la villa de Utrera* (1622).

Pedro de Espinosa: *Panegyrico de la ciudad de Antequera, con las medallas halladas en ella* (1626).

Alonso García de Yegros: *Tratado de la nobleza y antigüedad de la ciudad de Antequera, con su descripción y las inscripciones de epitaphios y piedras antiguas romanas de los municipios de Singilia, Nescania, Ancio é Iluro* (1692).

D. Juan Bautista Suárez de Salazar: *Grandezas y Antigüedades de la isla y ciudad de Cádiz, en que se escriven muchas ceremonias que usaba la gentilidad, varias costumbres antiguas, ritos funerales, monedas, estatuas, piedras y sepulcros* (1610).—*Mythistoricum Astronomicum, sive de Mythologia terrestri et coelesti.* En esta obra explicaba el autor los mitos clásicos por nociones cosmológicas y físicas, según hoy se acostumbra. Dícelo Nicolás Antonio, grande amigo del autor.

Bernardo Aldrete: *Varias Antigüedades de España, África y otras provincias* (1614).—*Baetica illustrata.*

Ldo. Pedro Díaz de Rivas: *Antigüedades de Córdoba* (1625). —*Piedra de Córdoba, que es dedicación al Emperador Constantino Máximo....* (1624). — *Discursos sobre unos sepulcros que se hallaron en Córdoba* (1648).

Mtro. Francisco de Rus Puerta: *Corografía antigua y moderna del reino y obispado de Jaén* (ms. 1646).

Martín Vázquez Siruela: Viaje Arqueológico de Madrid á Sevilla en 1645 (ms.).

D. Macario Fariñas del Corral: *Tratado de las marinas de la costa, desde Málaga á Cádiz, y de algunos lugares, sus vecinos, según fueron en los siglos antiguos* (1663).— *Carta al Ldo. Don*

Digitized by Google

Félix Lasso de la Vega sobre las antigüedades existentes en las inmediaciones de Ronda, y sobre varios puntos de geografía antigua (1650).

D. Josef Maldonado de Saavedra: *Discurso de los lugares llamados Ilienses, que antiguamente hubo en la provincia de Andalucía.—Discurso sobre el sitio de Munda.*

Marqués de Mondéjar: *Cádiz Phenicia, con el examen de varias noticias antiguas de España que conservan los escritores hebreos, phenicios, griegos, romanos y árabes* (escrita en 1687, no publicada hasta 1805).

José Vicente del Olmo: *Lithologia, ó explicación de las piedras, sortijas, antigüedades halladas en las cavas que se abrieron para los fundamentos de la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia* (1653).

D. Manuel Martí, Deán de Alicante: *Tractatus de Veterum Poculis.*—Disertación latina sobre el teatro de Sagunto (1705), etc.

Fr. Enrique Flórez: *La Cantabria. Disertación sobre el sitio y extensión qne tuvo en tiempo de los romanos la región de los cántabros* (1768). Este libro fué pobremente impugnado por Don Joseph Hipólito de Ozaeta y Gallaiztegui en su libro *La Cantabria vindicada y demostrada* (1779), y muy bien defendido por el P. Risco en el que se titula *El R. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez, vindicado del vindicador de «La Cantabria»* (1779).

D. Rafael Floranes: *Discurso crítico sobre la situación y límites de la antigua Cantabria.*

D. Antonio Fernández Palazuelos: *Demarcación geográfica de la España romana y sus provincias, delineadas según los fragmentos coordinados de autores griegos y romanos.*

D. Agustín Francisco Forner: *Antigüedades de Extremadura.*

D. Francisco Pérez Bayer: *Discurso sobre el sitio de Munda en la Bética.—Viaje Arqueológico desde Valencia á Andalucía y Portugal.* (El autor murió en 1782.)

D. Luis Joseph Velázquez, marqués de Valdeflores: *Disertación sobre el teatro y ruinas de Acinipo.—Viaje Arqueológico á*

Digitized by Google

Andalucía.—Anales de la nación española desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los romanos...., sacados únicamente de los escritores originales y monumentos contemporáneos (1759) — *Noticia del Viaje de España* (1765), etc.

Fr. Manuel Risco: *Munda y Certima, ciudades de la Celtiberia* (1801). Fué impugnada por D. Juan Francisco Martínez Falero en el tomo IV de las *Memorias de la Academia de la Historia.*

D. Antonio Joseph del Barco: *Retrato Natural y político de la Bética antigua* (1762). — *Disertación histórico-geográfica sobre reducir la antigua Onuba á la villa de Huelva* (1755).

P. Joseph del Hierro, S. J.: *Discursos geográficos de la Bética romana, sus límites, sus continentes, sus ríos, sus gentes, sus pueblos, sus nombres antiguos y modernos y la situación de cada uno.—Itinerarium Antonini Augusti per Baeticam Romanam* (ms. 1760).—*Huelva vindicada.*

D. Fernando Joseph López de Cárdenas, cura de Montoro: *Memorias de la antigua Epora, hoy villa de Montoro.—Descubrimiento de monumentos antiguos de romanos y godos, hecho en la villa de Montoro* (1785). — *Disertación histórico-geográfica de Epagro....: trátase de sus antigüedades sagradas y profanas.—Antigüedades de Aguilar de la Frontera.—Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio* (1777).—*Franco Ilustrado: notas á las obras manuscritas del insigne anticuario Juan Fernández Franco* (1775).—*Antorcha de la antigüedad* (1755).—*Attubi Ilustrada.*

D. Ignacio de Hermosilla: *Noticia de las ruinas de Talavera la Vieja.* (Esta memoria, continuada por Cornide, se halla en el tomo I de las de la Academia de la Historia.)

D. Joseph Cornide y Saavedra: *Las Cassitérides ó islas del Estaño restituidas á los mares de Galicia* (1790).—*Noticia de las antigüedades de Cabeza del Griego, con una disertación preliminar sobre la extensión y límites de la Celtiberia.* (En el tomo III de las Memorias de la Academia de la Historia.)—*Galicia antigua.*

D. Jácome Capistrano de Moya: *Noticia de las excavaciones de Cabeza del Griego* (1792).

Digitized by Google

D. Joseph Martínez Mazas: *Descripción del sitio y ruinas de Castulo* (ms. 1788).

P. Joaquín Traggia: *Aparato á la historia eclesiástica de Aragón* (1791-92). (En realidad, es un tratado de Geografía antigua de Aragón.)

D. Juan Lozano: *Bastitania y Contestania del reino de Murcia con los vestigios de sus ciudades* (1794).—*Cartas crítico-anticuarias* (1801).—*Disertación ó memoria geográfico-histórica sobre la Bastitania y Contestania* (1795).

D. Juan Antonio Mayans: *Ilici, hoy villa de Elche, ilustrada con varios discursos* (1771), etc.

D. Miguel Ignacio Pérez Quintero: *La Beturia vindicada, ó ilustración crítica de su tierra* (1794).—*Disertación crítico-topográfica de las Cassitérides* (1790).

D. Antonio Rui Bamba: *La Bética de Ptolomeo, con un juicio sobre los geógrafos antiguos, y medidas de que se valieron para ajustar las distancias.*—*La Celtiberia de Ptolomeo*, etc.

D. Carlos González de Posada: *Disertación sobre barros y alfarería en tiempo de los Romanos, con cerca de setecientos sellos y marcas de fábrica* (ms., 1807).

D. Ramón Foguet: *Diálogo sobre los barros antiguos de Tarragona.* (El autor murió en 1794.)

D. Joseph Ortiz y Sanz: *Viaje arquitectónico de España, ó descripción latino-hispana del teatro Saguntino* (1807). — Respuesta á la carta de Palos y Navarro (1812).

D. Enrique Palos y Navarro: *Disertaciones sobre el circo y teatro de la ciudad de Sagunto* (1793). — Carta al Deán Ortíz sobre el teatro Saguntino (1811).

D. Antonio Valcárcel Pío de Saboya, conde de Lumiares: *Inscripciones y antigüedades del reino de Valencia, la mayor parte inéditas.* (En el tomo VIII de las Memorias de la Academia de la Historia.)—*Barros Saguntinos*: disertación sobre estos monumentos antiguos, con varias inscripciones inéditas de Sagunto (1779).—*Lucentum, hoy Alicante. Relación de las inscripciones, estatuas, medallas, ídolos, lucernas, barros y demás monumentos*

Digitized by Google

antiguos hallados entre sus ruinas (1780).—*Ilustración á las inscripciones y estatuas antiguas que se hallan en la villa de Almazarrón, reino de Murcia* (1776).—*Observaciones sobre la antigua Ilici* (ms., 1776).—*Inscripciones de Cartago, hoy Cartagena, en el reino de Murcia* (1796).

Fr. Sebastián Sánchez Sobrino (*Anasthasio Franco y Brebinsáez*): *Viaje topográfico desde Granada á Lisboa* (¿1793?).—*Disertación sobre el sitio primero de Antequera.*

D. Juan Ramis y Ramis: *Inscripciones romanas que existen en Menorca* (1817).—*Antigüedades Célticas de la isla de Menorca* (1818), etc.

D) Epigrafía [1].

Menciona Hübner como los dos más antiguos epigrafistas españoles á Juan Gil de Zamora (siglo XIII) y á Rodrigo Sánchez de Arévalo (siglo XV); pero no parece que han llegado á nuestros tiempos sus colecciones. Hübner se inclina á creer que puede ser de Arévalo la antigua colección anónima, de que se valió Miguel Fabricio Ferrarino.

Gaspar de Castro, beneficiado de Ledesma: *Variae Inscriptiones ex saxis antiquis Romae et Hispaniae.* Esta colección, hecha *summâ fide et peritia* (según Hübner), pertenece á la mitad del siglo XVI.

Luis de Lucena: *Inscriptiones aliquot Hispaniae collectae ex ipsis saxis.* (Lucena murió en 1552.)

Juan Armengol, de Tarragona: *Inscriptiones Tarraconensium monumentorum collectae ex ipsis saxis.*

Andrés Resende: *Historia da antigüidade da cidade de Evora* (1553).—Epístolas á Bartolomé Quevedo (1567) y Ambrosio de Morales (1570).—*Antiquitatum Hispaniae libri quatuor* (1593), etc. Hübner le acusa de no leves falsificaciones.

1 Véase el prefacio de Emilio Hübner á sus *Inscriptiones Hispaniae Latinae* (tomo II del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, publicado por la Academia de Berlín).

Digitized by Google

D. Diego Covarrubias de Leyva: *Enchiridion de Antigüedades.*

Florián de Ocampo: *Antiquae Inscriptiones et Epitaphia.*

Juan de Vilches: Parecen haber sido recogidas por él las inscripciones que publicó Sallengre como de un anónimo de Antequera.

Pedro Oretano: Libro de inscripciones y epitafios, compilado en 1562 por encargo de D. Honorato Juan.

Juan Fernández Franco: *De Antiquitatibus Tuccitanis* (ms., 1561).—*Suma de las inscripciones romanas y memorias de la Bética* (ms., ¿1565?).—*Inscripciones Romanas de varias piedras de pueblos de Andalucía y otras partes de España* (1567, ms.).—*Demarcación de la Bética antigua* (1571, ms.).—*De situ Gracchurris* (1578, ms.).—*Memorial sobre antigüedades del término de Córdoba y Marquesado de Priego* (1598, ms.).—*De los nombres antiguos de las poblaciones del Andalucía que en tiempo de Romanos tuvieron* (1601, ms.).—*Discurso sobre la situación de Ercavica.*—*Discurso sobre la vía romana desde los tropheos d Pompeyo en el Pirineo hasta Castulo,* etc.

D. Gaspar Galcerán de Pinós y Castro, conde de Guimerá: *Inscripciones de Memorias Romanas y Españolas.*

Antonio Agustín: *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* (1587).—*Adversaria et Miscellanea*, de carácter epigráfico (ms.).—Colaboraron en los trabajos epigráficos de Antonio Agustín varios amigos suyos, especialmente D. Diego Hurtado de Mendoza y D. Felipe y D. Diego de Guevara.

Ambrosio de Morales: *Las antigüedades de las ciudades de España con la averiguación de sus sitios y nombres antiguos, con un discurso general, donde se enseña todo lo que á estas averiguaciones pertenece para bien hacerlas y entender las antigüedades* (1575).—*Relación del viaje que.... hizo el año de 1572 en Galicia y Asturias.*

Jerónimo Zurita: *Inscriptionum Sylloge.*—Edición del *Itinerario* de Antonino, etc.

D. Juan Bautista Valenzuela: *Vetera aliquot Hispaniae monu-*

Digitized by Google

menta seu Lapides et Inscriptiones. (El colector falleció en 1674.)

Martín Vázquez Siruela (murió 1665): *Sylloge Inscriptionum,* en tres volúmenes.

Rodrigo Caro: *Antigüedades y principado de la ciudad de Sevilla* (1634).—*Inscripciones antiguas del Arzobispado de Sevilla.* —*De veteribus Hispanorum Diis*, etc.

Joseph Vicente del Olmo: *Lithologia ó explicación de las piedras y otras antigüedades halladas en.... Valencia* (1653).

Anónimo (1680, ¿en Salamanca?): *Recopilación de inscripciones y epitafios latinos y castellanos, tanto de personajes de la antigüedad como de la Edad Media, especialmente en España.*

Manuel Martí (comunicó á Scipión Maffei más de 150 inscripciones: véanse sus *Epístolas).*

José Antonio de Acuña: *Lithologia Lusitana* (ms., 1754).

Martín de Mendoza de Pina y Proenza, Antonio Pereyra de Figueiredo, José Barbosa Canaes de Figueiredo (varios trabajos epigráficos insertos en las *Memorias* de la Academia Real de Ciencias de Lisboa).

D. Luis Joseph Velázquez: *Cartas á la Academia de la Historia durante su comisión de la averiguación de las antigüedades de España, años 1753 y 1754.*—*Noticia del viaje de España.... y de una nueva historia general de la nación desde el tiempo más remoto* (1765). Véase además su colección manuscrita (cerca de 80 volúmenes) en la Academia de la Historia.

D. José de Finestres y Monsalvo: *Sylloge inscriptionum romanarum quae in principatu Catalauniae vel extant vel aliquando extiterunt....* (1762).

D. Ramón Lázaro de Dou: *Inscriptiones Romanae in Catalunia repertae post vulgatam Syllogem D. Josephi Finestres et de Monsalvo.... nunc primum editae* (1769).—*Finestresius vindicatus.... adversus Cl. Virum Henricum Florezium* (1772).

D. Francisco Pérez Bayer: *Diario del viaje que hizo desde Valencia á Andalucía y Portugal en 1782.*

P. Juan Francisco Masdeu, S. J.: Los tomos v, vi y xix de

Digitized by Google

su *Historia crítica de España* contienen una colección epigráfica, para su tiempo no despreciable. Dejó manuscrita otra *Colección Antiquaria de la España Romana, dividida en doce clases.*

D. Juan Agustín Ceán Bermúdez: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España* (1832).

E) Numismática.

Antonio de Nebrija: *De Mensuris (Relectio VI).—De Ponderibus et nummis (Relectio VII)* (1510).

D. Diego de Covarrubias y Leyva: *Veterum collatio numismatum cum his quae modo expendiuntur publica et regia authoritate percussa* (1556).

Juan Martin Cordero: *Prontuario de las medallas de todos los más insignes varones que ha habido desde el principio del mundo* (1561).

Juan Fernández Franco: *Compendio de Numismas* (ms., 1564).

Lorenzo Palmyreno: *Silva de vocablos y frases de Monedas,* etc. (1573).

Juan de Mariana: *De Ponderibus et Mensuris* (1599).

Rodrigo Dosma Delgado: *De Ponderibus.—De Monetis et Mensuris.*

Antonio Agustín: *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades* (1587). Antonio Agustín es el primero que organizó con carácter científico el estudio de la numismática clásica y aun de la epigrafía.

Benito Arias Montano: *Discurso del valor y correspondencia de las monedas antiguas castellanas con las nuevas* (1541, ms.)—*Tubalcain sive de mensuris sacris* (1572), en el tomo VIII de la Poliglota de Amberes.

Bartolomé Barrientos: *De Monetis antiquis ad castellanas pecunias reductis* (1579).

Ambrosio de Morales: *Averiguación del verdadero maravedí antiguo de Castilla.*

Digitized by Google

Pedro Chacón : *De Ponderibus.—De Mensuris.—De Nummis* (1608).

Marqués de la Aula : *Discurso sobre el vaso y medallas que se hallaron en Cazorla* (1618).

P. Paulo Albiniano de Rajas , S. J. : *Carta á Lastanosa sobre las medallas desconocidas de España* (1643).— Discurso sobre el mismo asunto (1645).

D. Vicente Juan de Lastanosa : *Museo de las medallas desconocidas españolas* (1645).—*Tratado de la moneda jaquesa y otras de oro y plata del reino de Aragón* (1681).

Francisco Ximénez de Urrea : *Discurso sobre las medallas desconocidas* (1645).

D. Juan Francisco Andrés de Ustarroz : Disertación sobre el mismo asunto. Así ésta , como las del P. Rajas , y Ximénez de Urrea , figuran en la obra de Lastanosa.

Francisco Fabro : Disertación contra Lastanosa defendiendo el origen céltico de las monedas ibéricas (1663, ms.).

Bernardo de Cabrera : *Sobre Medallas desconocidas de España.* (El autor murió en 1676.)

Alonso Carranza : *El ajustamiento y proporción de las monedas de oro, plata y cobre , y la reducción destos metales á su debida estimación* (1623).

Sebastián González de Castro : *Declaración del valor de la plata , ley y peso de las monedas antiguas de plata ligada de Castilla y Aragón* (1658).

P. Luis de Alcázar : *Investigatio veritatis in sacris ponderibus ac mensuris* (1614).

P. J. Bautista Villalpando : *Tratado de pesos , medidas y monedas hebreas.* (En el tomo IV del gran comentario que él y el P. Prado escribieron sobre Ezequiel.)

Dr. Juan de Quiñones : *Explicación de unas monedas de Emperadores Romanos que se han hallado en el Puerto de Guadarrama* (1620).

Pedro de Espinosa : *Panegírico de la ciudad de Antequera con las medallas halladas en ella* (1626).

Digitized by Google

P. Jerónimo García : *De Ponderibus et Mensuris.*

D. Tomás Andrés de Gusseme : *Diccionario numismático general para la perfecta inteligencia de las medallas antiguas, sus signos, notas é inscripciones* (1773 á 1777).

D. Manuel Martínez Pingarrón : *Ciencia de las Medallas.* (Traducida de la francesa de Jobert ; pero adicionada considerablemente por el traductor) (1776).

D. Pedro Alonso O'Crouley : *Musaei O'Croulianei compendiaria descriptio, ó catálogo de las medallas, camafeos, monumentos antiguos*, etc. (1784).— *Diálogos sobre la utilidad de las medallas antiguas, principalmente por la conexión que tienen con los poetas griegos y latinos.* (Traducidos del inglés de Addison ; pero considerablemente adicionados con notas del traductor y la descripción de su propio Museo.)

P. Alejandro Xavier Panel, S. J. : *Disertación sobre una medalla de la colonia de Tarragona que representa á Tiberio Augusto*, etc.... (1748).— *Catálogo de monedas de las colonias, municipios y pueblos de España, con un índice de los Duumviros que en ellas se mencionan.*

D. Livino Ignacio Leirens : *Disertación sobre medallas de la Provincia Bética* (1752).

D. Luis Joseph Velázquez : *Ensayo sobre los alphabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos españoles* (1752).—*Medallas Antiguas : conocimiento y uso de las mismas.*—*Disertación sobre una medalla de Tarragona.*—*Conjeturas sobre las medallas desconocidas acuñadas en España desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los Romanos.*—*Apuntes para una obra acerca de las antiguas monedas de España, comprendiendo entre ellas las de la Edad Media.* —*Del conocimiento y uso de las antiguas monedas de España*, etc. Velázquez fué el primero que dió carácter científico al estudio de nuestras monedas autónomas, distinguiendo en ellas tres alfabetos : el *celtibérico*, el *turdetano* y el *bástulo-fenicio.* Publicó además *Conjeturas sobre las medallas de los Reyes Godos y Suevos en España* (1759).

Digitized by Google

D. Francisco Pérez Bayer: *De Nummis hebraeo-samaritanis* (1781) —*Nummorum hebraeo-samaritanorum Vindiciae* (1790) (contestando á Olao Gerardo Tychsen). Estas obras de Pérez Bayer hacen época en el estudio de la numismática hebrea. También ofrece interés bajo este aspecto su disertación *Del alfabeto y lengua de los fenicios y de sus colonias* (1772) (al fin del *Salustio* del Infante D. Gabriel).

Pascasio Sala: *De veterum Hebraeorum ponderibus et mensuris* (1772).

Fr. Martín Sarmiento: *Explicación de algunas medallas antiguas desconocidas, de familias imperiales y otras.*

Fr. Henrique Flórez: *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España* (1757-1773). En el tomo III se añade un *Tratado de las monedas de los Reyes Godos.*

D. Patricio Gutiérrez Bravo: *Colección de medallas y de inscripciones romanas, principalmente de la Bética.*

D. Antonio Valcárcel Pío de Saboya: *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España, hasta hoy no publicadas....* (1773) (publicada como apéndice á la del P. Flórez).

D. Guillermo López Bustamante: *Examen de las medallas antiguas atribuidas á la ciudad de Munda en la Bética* (1799).

D. José García Caballero: *Breve cotejo y balance de las pesas y medidas de varias naciones, reinos y provincias, comparadas y reducidas á las que corren en estos reinos de Castilla. Declárase también la ley, peso y valor de algunas monedas hebreas, griegas, romanas y castellanas,* etc. (1731).

Antonio Bordazar de Artazu: *Proporción de monedas, pesos y medidas* (1736).

P. Andrés Marcos Burriel: *Informe de la imperial ciudad de Toledo al Consejo de Castilla sobre igualación de pesos y medidas* (1758).

D. Pedro de Cantos Benítez: *Escrutinio de Maravedises y monedas de oro antiguo, su valor, reducción y cambio...., deducido de escrituras, leyes y pragmáticas antiguas y modernas de España* (1763).

Digitized by Google

D. Vicente de Campos y González: *Defensorio de las monedas antiguas de oro y plata de España...., evidenciándose lo cierto de su peso, ley, valor y figura* (1759).

D. José Mariano Ortiz: *Noticia de ciertas monedas de plata de los antiguos Reyes de Aragón* (1778).

Fr. Liciniano Sáez: *Apéndice á la Crónica de D. Juan II, en que se da noticia de todas las monedas, de sus valores y del precio que tuvieron varios géneros en su reinado* (1786).—*Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado de Enrique IV...., con un apéndice de documentos que acreditan el valor de muchas extranjeras de aquel tiempo* (1796).

D. Rafael Floranes: *Apuntamientos sobre las monedas antiguas de Castilla y de León.*

D. Manuel Abella: *Razón de las monedas de Castilla en tiempo de Alfonso VIII.*

D. José Antonio Conde: *Memoria sobre la moneda arábiga, y en especial la acuñada en España* (1804).

Dr. D. José Salat: *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña* (1818).

F) Paleografía.

D. Cristóbal Rodríguez: *Biblioteca universal de la polygraphia* (sic) *española* (1738). Con un extenso y erudito prólogo de D. Blas Nasarre.

D. Juan de Iriarte: *Paleographia Griega.*

P. Andrés Marcos Burriel, S. J.: *Paleografía Española, que contiene todos los modos conocidos que ha habido de escribir en España....* (1758) (publicada por el P. Terreros y Pando).

P. Andrés Merino de Jesucristo: *Escuela paleográphica ó de leer letras antiguas, desde la entrada de los Godos en España hasta nuestros tiempos* (1780).

Digitized by Google

X.

CIENCIAS MATEMÁTICAS, PURAS Y APLICADAS (ASTRONOMÍA, COSMOGRAFÍA, GEODESIA, ETC.).

Siglo I. Cayo Julio Hygino: Se le atribuye el *Poeticon Astronomicon*, intitulado también *De Astronomia*, y *De Ratione Sphaerae*, tomado principalmente de Eratóstenes y de Arato.

Siglo VII. Nociones de Aritmética, Geometría y Astronomía en las *Etimologías* de San Isidoro (Libro tercero, *De quatuor disciplinis mathematicis*).

Siglo X. Josef el Español (*Josephus Hispanus*): *De multiplicatione et divisione numerorum*. Libro citado por Gerberto (Silvestre II), que quizá tomó de él el sistema de numeración que emplea.

Abul Cassen Moslema ben Ahmed el Magherity («el primer gran nombre de la España sabia», dice Leclerc)[1]: Comentó el *Almagesto* de Tolomeo; compuso un Sumario de las Tablas de Albategni; comentó las de Moha med ben Muza, reduciendo los años persas á los años árabes, y dejó además un Tratado sobre el Astrolabio.

Arib ben Said el Kateb, autor de un *calendario* vulgarmente conocido con el nombre de Calendario de Córdoba, y en árabe *Kitab el Anua*: Este calendario contiene, además de la parte meteorológica, observaciones médicas y agrícolas. Da las fiestas de los cristianos, y en una antigua traducción latina se designa al autor con el nombre de *Arib, hijo de Zeid el Obispo*. De todos modos, es obra de un muzárabe.

Siglo XI. Aben Essamej, discípulo de Moslema: Comentarios á Euclides en forma de introducción á las Matemáticas.—*De la naturaleza de los números*.—*De los cálculos usados en el comercio*.—Un gran Tratado de Matemáticas.—Tablas Astronó-

[1] Omitimos muchos nombres obscuros que el Dr. Leclerc toma de la obra de Aben-Abi-Ossaibiah.

Digitized by Google

micas, según el sistema de Sendhend.—Tratado de la construcción y uso del astrolabio.

Aben Essofar, discípulo de Moslema: *Tratado del astrolabio* y *Tablas Astronómicas.* Su hermano Mohammed fué famoso constructor de astrolabios. Se citan los nombres, pero no las obras, de otros matemáticos de la escuela de Moslema.

Arzaquel ó Azarquel, cordobés, residente en Toledo: Además de 402 observaciones para la determinación del apogeo del sol, hizo otras que dieron el resultado de determinar con rara aproximación el valor real del movimiento de precesión de los equinoccios, que él fijó en 49 y medio grados á 50, y que en 50 ponen nuestras tablas modernas. Arzachel inventó varios instrumentos, entre ellos el astrolabio llamado *Zarcallicum.*—*Sectiones tabularum toletanarum secundum Arzachel.* — *Canones Tabularum Azarchelis.* – *Canones Azarchelis super Tabulas Toletanas.*—*Compositio Tabulae quae saphea dicitur sive Astrolabium Arzachelis.* Algunos de estos tratados fueron puestos en latín por Gerardo de Cremona; la *Asafeha* en castellano por orden de Alfonso el Sabio.

Abderrahman ben Abdalla Abu Zaid, valenciano: *Tratado de Aritmética y Álgebra.* (Murió el autor el año 456 de la Hegira.)

Abraham ben R. Chija, judío barcelonés: *Libro de Astronomía* que publicó Sebastián Munster con el título de *Sphera Mundi, describens figuram terrae, dispositionemque orbium coelestium et motus stellarum, auctore Rabi Abraham hispano filio R. Haijac* (1546).—Otra obra sobre los planetas, las dos esferas, y el calendario de griegos, romanos é ismaelitas.—*Libro de Geometría, con la explicación de los triángulos esféricos y la conversión de los ángulos y círculos.*

Siglo XII. Abu Isaac al-Bitrodji *(Alpetragius)*: Tratado de Astronomía, en que ataca las hipótesis más esenciales de Tolomeo, la de los epiciclos, la de las excéntricas, la de los dos movimientos opuestos de las esferas, é intenta fundar un nuevo sistema, más radicalmente nuevo que el de Azarquel, que se apartó de la opinión de Tolomeo en lo que toca al movimiento de las

Digitized by Google

estrellas fijas; y que el de Geber, que tampoco aceptó las ideas del astrónomo griego en lo tocante al orden de las esferas del Sol, de Venus y de Mercurio. También Avempace, Tofail y Averroes habían atacado en algunos puntos el sistema de Tolomeo, por considerarle poco ajustado á los principios físicos y á las teorías del movimiento, tales como las desarrolla Aristóteles. Alpetragio fué más adelante, é imaginó un nuevo sistema astronómico, según el cual todas las esferas siguen el movimiento y el impulso de la esfera superior y vacía que está sobre la de las estrellas fijas. Todas las esferas se mueven de Oriente á Occidente; pero conforme están más lejanas de la esfera superior, su movimiento es menos rápido, porque reciben con menos intensidad el impulso de la esfera media. Esto basta para explicar su *recessus* aparente, sin que sea menester atribuirles un movimiento retrógrado de Occidente á Oriente. Las diferentes esferas tienen sus polos particulares con desviación respecto de los polos de la esfera superior; cada cual de ellas, siguiendo el movimiento diurno de la esfera superior, realiza otro alrededor de su propio eje. De estos dos movimientos resulta otro movimiento espiral, que produce la desviación de los astros hacia el Norte ó el Mediodía, explicándose así las desigualdades de su movimiento sin necesidad de recurrir á la hipótesis de los epiciclos. La obra de Alpetragio tuvo mucho crédito en la Edad Media, y fué traducida al latín en 1217 por Miguel Scoto. Alpetragio compuso además un tratado de Óptica y Perspectiva.

Abu Salt Omeya: *Tratado del Astrolabio.*

Avempace: Carta sobre las Matemáticas.—Discurso sobre algunos puntos del libro de los Meteoros de Aristóteles.

Averroes: Compendio del *Almagesto.*—Del movimiento de la esfera celeste.—Sobre la apariencia circular del cielo de las estrellas fijas. En el segundo libro de su Gran Comentario sobre el tratado *De coelo,* anuncia Averroes el propósito que tenía de componer una obra de Astronomía para destruir la teoría de los epiciclos y de las excéntricas, y hacer concordar la astronomía con la física de Aristóteles. Sédillot ha publicado, atri-

Digitized by Google

buyéndosele á Averroes un breve *Tratado de trigonometría esférica.*

Alí ben Rachel: *Tratado de Astrología.—De cometarum significationibus.—De revolutionibus nativitatum.*—Poema astrológico, etc.

Geber ben Afla: *Liber Geberi f. Afla Hispalensis de Astronomía, libri IX.* Este comentario al *Almagesto* de Tolomeo fué traducido al latín por Gerardo de Cremona.—*Liber tabularum Jaferi cum regulis suis*, puesto en latín por el mismo traductor. —*Tratado de los triángulos esféricos*, en cuatro libros.—*Liber Radicum Geberi.—Regulae Algebrae.* (Este astrónomo es anterior á Alpetragio.)

Abraham Savasorda, judío de Barcelona (siglo XII): *Tratado de geometría y trigonometría* (ms. en la Biblioteca Nacional de París). Leclerc [1] le atribuye la traducción del comentario de Alí-ben-Ahmed sobre el Álgebra de Abu-Kamel-Chodja. Escribió además *Liber augmenti et diminutionis vocatus numeratio divinationis ex eo quod sapientes indi posuerunt.*

Juan de Sevilla *(Joannes Hispalensis)*, llamado también Juan de Luna: Tradujo al latín, asociado con Domingo González ó Gundisalvo, gran número de textos árabes, entre ellos los *Elementos de Astronomía* de Alfergán *(Tratado de las constelaciones, y elementos ó principios de los movimientos celestes*, ó como traduce Juan Hispalense, *Scientia astrorum et radices motus planetarum)*, el *Quadripartito* de Tolomeo, el *Centiloquio* del mismo, el libro de las figuras astrológicas de Tsabet-ben-Corra, la *Introducción á la Astrología* de Albumazar *(Isagoge in scientia judiciorum astrorum)*, la Introducción de Alchabitio *(Introductorius ad magisterium judiciorum astrorum)*, diferentes tratados de Macha Allah *(sobre los eclipses, sobre las lluvias, sobre la construcción y uso del astrolabio)*. Cítanse otros escritos suyos: *De conjunctione planetarum, De Testimoniis planetarum, Tractatus pluviarum et aeris mutationum, Practica Astrolabii*, que quizá sean originales.

(1) *Histoire de la Médecine Arabe*: Paris, E. Leroux, 1876.

Digitized by Google

Siglo XIII. Alfonso X el Sabio: *Tablas Alfonsies* (trabajaron en ellas Jehudah-bar-Moseh-ben-Mosca y Rabí Zag ben-Zaqut-Metolitolah, ó el toledano). Fueron terminadas en 1252, y ajustadas al meridiano de Toledo.—*Libros del Saber de Astrologia....* Bajo este título general se comprenden los siguientes tratados, mandados traducir ó compilar por D. Alfonso: I. *Libro de la ochava Sphera et de sus XLVIII figuras,* traducido de «arábigo et caldeo por Jehudah-ha-Cohen, alfaquí del rey D. Alfonso, y el clérigo Guillén, fijo de Remon d'Aspa». II. *Libro de la Sphera Redonda.* III. *Libro del Alcora ó de la Esfera*, escrito en árabe por Costa ben Luca, y puesto en castellano por los dos traductores ya citados, el primero de los cuales añadió un capítulo de su cosecha sobre el modo de *faser las armiellas, et para saber el atacyr et egualar las casas.* IV. *Libro del Astrolabio Redondo* y *Libro del Astrolabio Llano,* uno y otro originales de Rabí Zag de Toledo. V. *Libro de la Azafeba* de Azarquel, traducido por Maestre Fernando de Toledo, y segunda vez, «mejor et más complidamente por Maestre Bernaldo el Arábigo y D. Abrahem, su alfaquí». VI. *Lámina Universal,* inventada por Alí ben Halaf, y descrita por Rabí Zag. La lámina es un planisferio. VII. *Libro de las Armiellas,* compuesto por Rabí Zag.—*Libro de las Láminas.* VIII. *Libro del Quadrante.* IX. *Libro de la Piedra de la Sombra.* X. *Libro del Relogio del Agua.* XI. *Libro del Argent vivo.* XII. *Libro del palacio de las horas.* XIII. *Libro del Atazyr,* todos de Rabí Zag. XIV. *Libro del Relogio de la Candela,* de Rabí Samuel ha Leví.

Además de estos libros, nacieron de la iniciativa científica de Alfonso el Sabio la traducción de los *Canónes de Albategni,* con algunas tablas de Azarquel, hecha por Rabí Zag, que le añadió «pruebas de geometría et de astrología»; el *Libro complido de los juicios de las estrellas,* de Alí Aben Ragel, puesto en lengua vulgar por Moseh-ha-Cohen; y el *Libro de las tres Cruces*, traducido del árabe por el mismo Cohen y por Johan d'Aspa. Estos dos últimos pertenecen á la astrología judiciaria,

Digitized by Google

lo mismo que el intitulado *Formas é imágines de los cielos*, probablemente apócrifo.

Todos ó la mayor parte de los libros citados pasaron por la corrección literaria de Alfonso el Sabio, que «tollió las razones que eran sobejanas é dobladas, é que non eran en castellano derecho, é puso las otras que entendió que complían, é cuanto al lenguaje, enderezóle él por sí».

Ramón Lull: *Tractatus de Astronomia.—Ars Astrologiae.—Liber de Planetis.—Geometria Nova.—Geometria magna.—Liber de circulis.—Ars Arithmetica.—Ars navigandi.* Vid. el tomo I de esta obra nuestra, pág. 105.

Anónimo del siglo XV: *De Arismetica*, en lengua castellana (códice que vió Gallardo).

Abraham Zacuto, de Salamanca: *Tabulae tabularum coelestium motuum Astronomi Zacuti, nec non stellarum fixarum longitudinem ac latitudinem ad motus unitatem mira diligentia reductae, ac in principio canones* (1496). Obra más conocida con el título de *Almanach Perpetuum*. El autor era astrónomo de D. Manuel, rey de Portugal, y su libro fué impreso en la tipografía judaica de Leiria. La edición de Venecia de 1502 lleva las correcciones de Alfonso de Córdoba. Las efemérides de Zacuto están calculadas por el meridiano de Salamanca.

Mosén Juan Escrivá: *De imaginibus astrologicis* (1496).

Alfonso de Córdoba: *Tabulae Astronomicae Helisabeth Reginae, in principio quarum sunt canones tabularum ejusdem* (1503).

Jerónimo Torrella: *Opus praeclarum de imaginibus astrologicis* (1496).—*De Motu Coelorum.—Opusculum pro Astrologia adversus Picum Mirandulanum.—De fluxu et refluxu maris.*

D. Gaspar de Torrella: *Judicium Generale de portentis, prodigiis et ostentis ac solis et lunae defectibus, et de cometis* (1507).

Antonio de Nebrija: *Tabla de là diversidad de los días y horas y partes de hora en las cibdades, villas y lugares de España, y otras de Europa que les responden por sus paralelos.—Introductorium Cosmographiae.* Fué el primero en España que midió un grado del meridiano terrestre.

Digitized by Google

Mauro Antonio Sorbés: *Noticia práctica agrimensoria* (1480).

Lorenzo Victoriano y Molón: *Cálculos arithméticos aplicados á la ciencia agrimensoria* (1498).

D. Rodrigo Basurto: *De fabricatione unius tabulae generalis ad omnes partes terrae, et usu ejus ad facilem Astrolabii compositionem.—Utile ac necessarium additamentum Roderici a Basurto ad Kalendarium Joannis Montis de Regio Germani, de conficiendis horologiis aut instrumentis in eo contentis* (1494).

Juan de la Cosa: *Carta de marear de las Indias* (1500). Sobre la importancia de este monumento geográfico, obra del gran piloto santoñés, compañero de Cristobal Colón, debe leerse lo que extensamente dice Humboldt en el *Examen Crítico de la Historia de la Geografía del Nuevo Continente.*

Pedro Ciruelo: *Arithmetica Thomae Bravardini.... correcta a Petro Sánchez Ciruelo* (1502).—*Tractatus Arithmeticae Practicae qui dicitur Algorismus* (1505).—*Spherae Mundi Commentarium* (1508).—*Cursus quatuor mathematicarum artium liberalium* (1516). El curso de Pedro Ciruelo abraza: primero, una paráfrasis suya á la *Aritmética* de Boecio, con cuestiones previas; segundo, el compendio de Geometría de Tomás Brawardin....; cuarto, la *Perspectiva* de Juan de Cantorbery; quinto, un tratado de Música.

Álvaro Tomás: *De Triplici Motu.—De proportionibus* (1509).

Juan Martínez Silíceo: *Arithmetica theorica et practica* (1514).

Gaspar Lax: *Arismetica Speculativa duodecim libris demonstrata* (1515).—*De Proportionibus Arithmeticis* (1515). Fué profesor de Matemáticas en la Sorbona.

Juan Andrés: *Aritmética práctica* (1515).

Br. Martín Fernández de Enciso: *Suma de geographia que trata de todas las partidas et provincias del mundo: en especial de las indias, et trata largamente del arte de marear, juntamente con la esphera en romance, con el regimiento del sol et del norte.... Assi mesmo va puesta la cosmographia por derrotas y alturas, por donde los pilotos sabrán de hoy en adelante muy mejor que fasta*

Digitized by Google

aquí yr á descobrir las tierras que ovieren de descobrir.... Fué sacada esta Suma de muchos et auctenticos autores...., et de la experiencia de nuestros tiempos, que es madre de todas las cosas (1519).

D. Francisco Zarzosa : *In Aequatorem planetarum Alphonsinae hypothesi superstructum, libri duo* (1525).

Juan Martínez Población : *De usu Astrolabii Compendium, schematibus commodissimis illustratum* (1526).

Andrés de Li : *Repertorio de los tiempos nuevamente corregido.... También del octavo cielo y de lo que contiene, del que fasta agora no se hace mención en otros repertorios. Asimesmo una figura por la cual podrás conocer de noche por el Norte qué hora es* (1531). Con adiciones del bachiller Juan Ramón de Trasmiera, Domingo Redel de Alcaraz y Maestro Bernardo de Granolías. La edición de 1536 está corregida por Sancho de Salaya, catedrático de Salamanca.

Francisco Falero : *Tratádo del Esphera y del Arte de Marear con el regimiento de las alturas, con algunas reglas nuevamente escritas muy necessarias* (1535). Habla ya de las variaciones de la aguja, y ensaya reglas para determinar el valor de esta variación. Este libro sirvió de base al de Pedro de Medina.

Pedro Melero : *Compendio de los números y proporciones* (1535).

D. Francisco de Mello : Comentario latino sobre la óptica y perspectiva de Euclides *(De videndi ratione atque oculorum forma in Euclidis Perspectivam Corollarium).*—Comentario sobre el libro de Arquímedes de la incidencia de los cuerpos sobre los líquidos *(Archimedis de incidentibus in humidis cum Francisci de Mello Commentariis).*—*Elementa Geometrica ad Astronomiam necessaria* (traducción latina de la obra de Geber). Este ilustre matemático portugués murió en 1536.

Pedro Núñez *(Nonius)*: *Tratado da Sphera com a theorica do sol e da lua, e ho primeiro livro da Geographia de Claudio Tolomeu* (1537).— *Tratado sobre certas duvidas da navegaçaõ* (1537). —*Tratado en defensaõ da carta de marear* (en esta obra expuso

Digitized by Google

por primera vez la teoría de las curvas loxodrómicas).—*De Arte atque ratione navigandi libri duo, in quorum priore tractantur pulcherrima problemata, in altero traduntur ex mathematicis disciplinis regulae et instrumenta artis navigandi, quibus varia rerum astronomicarum phoenomena circa coelestium corporum motus explorare possumus* (1546). Segunda edición corregida (1573). Esta obra es la primera que dió á conocer la naturaleza de la línea del rumbo, cuya teoría es el fundamento de la navegación, creando así el pilotaje científico. — *In Problema Mechanicum Aristotelis de motu Navigii ex Remis.—In Theoricas Planetarum Georgii Purbachii Annotationes.—De erratis Orontii Finaei liber unus* (1546). —*De Crepusculis* (1542). En este tratado aparecieron por vez primera la solución del problema de la menor duración del crepúsculo y el instrumento de división conocido con el nombre de *nonius).—Libro de Álgebra en Aritbmética y Geometría* (1567).

Gaspar de Tejeda : *Suma de Aritmética Práctica* (1545).

Pedro de Medina: *Arte de Navegar* (1545). Traducción alemana, reimpresa seis veces desde 1576 á 1633; traducción inglesa, 1581; traducción francesa, 1554, reimpresa cuatro ó seis veces; traducción italiana, 1555: por mucho tiempo sirvió de libro de texto en todas las escuelas de Europa.—*Regimiento de Navegación* (1552). Refundición mejorada de esta obra en 1563.—*Suma de Cosmografía* (1561).

Diego de Saa : *De Navigatione libri tres* (1549) (contra Pedro Núñez).

Martín Cortés : *Breve Compendio de la esfera y de la arte de navegar, con nuevos instrumentos y reglas, ejemplificados con muy sutiles demostraciones* (1551). Márquez dice que este libro de Martín Cortés fué la obra predilecta de los marinos ingleses, y que es muy superior al *Arte* de Pedro de Medina. Contiene, entre otras cosas, una original teoría sobre el magnetismo, suponiendo un punto distinto del polo del mundo y situado *fuera de todos los cielos contenidos bajo del primer móbile*, en el cual reside *una virtud atractiva que atrae á sí el fierro tocado con la parte de la piedra imán.*

Digitized by Google

D. Juan de Roxas: *Commentarium in Astrolabium, quod Planisferium vocant* (1551). Obra citada con estimación por Montucla en su *Hist. de las Mat.*, parte 3.ª, lib. III, tom. I, página 580.

Diego Pérez de Mesa, profesor de Matemáticas en Alcalá y Sevilla á mediados del siglo XVI: *Arithmetica —Cosmographia seu de Sphera Mundi.—Geometría Práctica.—De incertitudine judiciorum Astrologiae.—Arte de Navegar, con todas sus demostraciones geométricas.*

Marco Aurel Alemán: *Libro primero de Arithmética Algebráica, en el qual se contiene el arte Mercantívol, con otras muchas reglas del arte menor, y la Regla del Álgebra, vulgarmente llamada Arte mayor ó regla de la cosa, sin la qual no se podrá ntender el décimo de Euclides ni otros muchos primores, assí en Arithmética como en Geometría* (1552).

Felipe Guillén, boticario y arbitrista sevillano, inventó «un círculo graduado con una aguja pequeña y tres hilos, por medio del cual, observando el sol á iguales alturas antes y después del mediodía, y hallando la línea meridiana, daba á conocer la variación de la aguja, y suponiéndola regular, deducía por ella la longitud». Este instrumento tuvo cierta boga entre los marinos portugueses, hasta que Alonso de Santa Cruz mostró sus imperfecciones.

Alonso de Santa Cruz: *Libro de las longitudines, y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de navegar, con sus demostraciones y ejemplos*, dirigido á Felipe II. Santa Cruz fué el primero que trazó una carta de variaciones magnéticas, mostrándose muy al cabo de todos los métodos que en su tiempo se empleaban para la determinación de la longitud geográfica, «y los principios fundamentales de los que hoy se emplean, incluso el de las distancias lunares, propuesto por Werner. De esta discusión dedujo que para obtener resultados seguros, era indispensable construir instrumentos grandes y exactos, arreglar las tablas de los movimientos del sol y de la luna para un meridiano determinado, y rectificar la situación de las estre-

Digitized by Google

llas». (Vid. el discurso de entrada de D. Francisco de Paula Márquez en la Academia de Ciencias Exactas.) Alejo de Venegas, en su *Diferencia de libros que hay en el universo*, refiere que «Santa Cruz hizo una carta abierta por los meridianos, desde la equinoccial á los polos, en la cual, sacando por el compás la distancia de los blancos que hay de meridiano á meridiano, queda la distancia verdadera de cada grado, reduciendo la distancia que queda á leguas de línea mayor». De este modo, según Navarrete, sentó el principio y los elementos de la teoría para la construcción de las cartas esféricas ó reducidas, aunque no llegó á determinar la proporción en que debían aumentarse en las cartas los grados de latitud. De todos modos, se adelantó á Ed. Wright y á Gerardo Mercator, á quienes generalmente se atribuye esta invención. Santa Cruz inventó además un instrumento semejante á una aguja azimutal, con el cual, hallando la línea meridiana por dos alturas de sol, conocía la variación. Su carta de variaciones magnéticas precedió en siglo y medio á la de Halley. Discurrió largamente sobre las propiedades del imán, impugnando diversos errores de los antiguos. Coincidió con Pedro Apiano en la construcción de un *radio astronómico* «para tomar cualesquier distancias de estrellas en el cielo y de lugares en la tierra respecto del centro del mundo», formando por este método una tabla de posiciones; pero conociendo lo insuficiente del medio, le sustituyó con un nuevo instrumento ó círculo graduado, y tentó por mil caminos diversos perfeccionar los métodos de observar la longitud. Además del libro de las longitudes, compuso uno de Astronomía por el estilo del de Apiano, «con sus ruedas y demostraciones para facilitar su inteligencia»; trazó innumerables mapas, cartas de mareas por alturas y derrotas, y «varios planisferios en secciones del globo, ya por la equinoccial, ya por los meridianos, y otras para conocer la proporción que tiene lo redondo á lo plano», y formó un *Islario general del mundo* (1560). Había navegado con Sebastián Caboto.

Baltasar Manuel Bou: *De Sphera Mundi. Accesserunt duodecim*

Digitized by Google

tabulae coelestium domiciliorum, et earum praeceptio ad elationem atque altitudinem poli Valentiae (1553).

Pedro Juan Monzó: *De locis apud Aristotelem mathematicis* (1556).—*Elementa Arithmeticae, ad disciplinas omnes, Aristoteleam praesertim Dialecticam ac Philosophiam apprimè necessaria, ex Euclide decerpta* (1559).—Compendio y renovación del Astrolabio de D. Juan de Rojas.

Bernal Pérez de Vargas: *Primera y segunda parte de la Fábrica del Universo, llamado Repertorio, en que se tratan grandes, sutiles y muy provechosas materias de astrología.—Contiénese asimismo un Repertorio perpetuo de las conjunciones, llenos y eclipses del sol y de la luna....* (1563).

P. Juan de Hortega, dominico: *Tractado·Subtilissimo de Arismética y de Geometría....* La ed. de 1552 lleva añadidas por Gonzalo Busto «las pruebas desde reducir hasta partir quebrados, y en las más de las figuras de Geometría sus pruebas, con ciertos avisos subjetos al Álgebra».

Juan de Herrera: *Discurso sobre la figura cúbica.*

Jerónimo Girava: *Dos libros de Cosmographia* (1556). Contiene «Tablas é Instrumentos que dan á entender la distancia de las provincias y puertos, y la altura del polo, ansí de día como de noche».

Antich Roca, de Gerona: *Aritmética.... de varios autores recopilada* (1564).

Bachiller Juan Pérez de Moya: *Fragmentos Matemáticos, en que se tratan cosas de astronomía, geometría y geografía, filosofía natural, esfera y astrolabio, y navegación y relojes* (1568).—*Tratado de Matemáticas.* El primer tomo es de Aritmética (1562); el segundo de Geometría práctica y especulativa; el tercero de Astronomía, Cosmografía y Filosofía natural (1573). —*Arte de marear* (1564). Fué Moya un vulgarizador incansable de las ciencias exactas y sus aplicaciones, exponiéndolas con singular método, elegancia y claridad.

Jerónimo Muñoz: *Institutiones Arithmeticae ad percipiendam Astrologiam et mathematicas facultates necessariae* (1566).—

Digitized by Google

Libro del Nuevo Cometa y del lugar donde se hacen, y, como se verá por las paralajes, cuán lejos están de tierra, y del pronóstico de éste (1573). Esta obra fué traducida al latín por Cornelio Gemma en 1575, y mereció grandes elogios de Tyco-Brahe en sus *Astronomiae Instauratae Progymnasmata*. Muñoz ataca con gran vigor y encarnizamiento el sistema del mundo de Aristóteles.—*Summa del Pronóstico del Cometa y de la Eclipse de la Luna, que fué á los 26 de Septiembre de 1577...., el cual cometa ha sido causado por la dicha Eclipse* (1578).—*Interpretatio in sex libros Euclidis.—De Planispherii parallelogrami inventione.*

Fr. Juan Salón: *De Emendatione Romani Kalendarii* (1572).

Juan Escalante de Mendoza: *Itinerario de la navegación de los mares y tierras occidentales* (1575). Según Navarrete, este libro puede considerarse como la suma de los conocimientos marítimos de aquella edad.

Licenciado Rodrigo Zamorano: *Los Seis Primeros libros de la Geometría de Euclides, traducidos al castellano* (1576).—*Cosmografía: compendio del Arte de Navegar* (1581). Traducido al inglés en 1610 por Eduardo Wright, célebre por lo que trabajó en la invención de las cartas esféricas, siguiendo á Santa Cruz. — *Cronología y Repertorio de la razón de los tiempos* (1585), etc., etc.

Pedro Roíz, discípulo de Jerónimo Muñoz: *Libro de relojes solares* (1575). Trae, entre otras cosas, una tabla de las latitudes Norte de los principales pueblos de España, «sacada de la descripción que con sus propios trabajos tiene hecha mi maestro Gerónimo Muñoz.».

Dr. Alonso Pérez: *Summa totius Metereologicae facultatis è Philosophorum potissimè Peripateticorum fontibus exhausta* (1576).

Francisco Sánchez (el Escéptico): *Objectiones et Erotemata super Geometricas Euclidis demonstrationes....* (1577). Con un Tratado del cometa que apareció en 1577.

D. Francisco Fernández Raxo: *De Cometis et prodigiosis eorum portentis libri quatuor* (1578).

Digitized by Google

Francisco Sánchez de las Brozas: *Sphaera Mundi ex variis auctoribus concinnata* (1579).—*Explicación y uso del relox español* (1549).

Juan de Alzega: *Libro de Geometría Práctica* (1580).

Bartolomé Antist: *Almanach ó pronóstico de los efectos que se esperan, según las configuraciones de los planetas y estrellas, que han de suceder en diversas partes del mundo, y particularmente en el horizonte de Valencia* (1580).

D. Francisco Vicente de Tornamira: *Cronografía y repertorio de los tiempos, que trata de Cosmografía y Esfera, Teórica de Planetas, Filosofía y Astronomía* (1580), impreso en Pamplona.

Pedro de la Hera: *Repertorio del mundo particular, de las esferas del cielo y orbes elementales, y de las significaciones y tiempo correspondientes á su luz y movimiento, con los eclipses y lunario desde este año de 1583 hasta el de 1604. Compuesto y calculado para este meridiano de Madrid* (1584). Se vale mucho de los cálculos de Copérnico.

Jerónimo de Chaves: *Sphera del mundo* (es la de Sacrobosco, con muchas adiciones) (1545).—*Chronographia ó Repertorio de los tiempos* (1584).

Dr. Andrés del Río Riaño: *Tratado de un instrumento por el cual se conocerá la nordesteación ó noroesteación de la aguja de marear, navegando por la mayor altura del sol ó de otra estrella, ó por dos alturas iguales.... — Tratado de Hidrografía, en que se enseña la navegación por altura y derrota, y la graduación de puertos* (1585).

Pedro Ambrosio de Ondériz: *La Perspectiva y Especularia de Euclides, traducidas en vulgar castellano* (1585).

Andrés de Poza: *Hidrografía, Sumario de la esfera, instrumentos de la navegación, mareas, latitud y longitud, con un índice de voces náuticas* (1585). Este autor trató con más tino que ninguno de sus predecesores, al decir de Navarrete, el modo de observar la longitud en la mar, enseñando un método para obtenerla por la distancia de la luna á cualquiera de las estrellas

Digitized by Google

zodiacales. En los métodos para saber la latitud y altura del polo se valió de las tablas inglesas de Bourne.

Jayme Falcó : *De Circuli Quadratura* (1587).

Diego García de Palacio y Arce : *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y gobierno, conforme á la altura de Méjico* (1587). Está en forma de diálogos entre un vizcaíno y un montañés (éralo el autor) : el libro I trata de los principios de la esfera, y el II de la corrección gregoriana.

D. Juan Bautista Labaña : *Tratado del arte de navegar* (leído en la Academia de Matemáticas de Madrid en 1588). — *Regimiento Náutico* (1595). Es célebre el mapa de Aragón que formó Labaña, sobre el cual puede leerse una importante Memoria de D. Isidoro Antillón en las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes.*

Fr. Jerónimo Gracián : *Discursos de la estrella Casiopea y de las otras nuevas estrellas que en nuestro tiempo se han visto sobre el cielo de la luna.* Está en el tomo I de sus *Obras.*

Miguel Jerónimo de Santa Cruz : *Libro de Aritmética especulativa y práctica* (1594).

Simón de Tovar : *Examen y censura del modo de averiguar las alturas de las tierras, por la altura de la estrella del Norte, tomada con la ballestilla* (1595).

Juan Alfonso de Molina Cano : *Descubrimientos geométricos* (1598).

Juanelo Turriano : *Los Veintiún libros de los ingenios y máquinas.*

D. Ginés de Rocamora : *Esfera del universo* (1599). Es el primero que escribió por su cuenta sobre este asunto, abandonando á Sacrobosco, aunque le traduce á modo de apéndice.

Pedro de Siria : *Arte de la verdadera navegación : en que se trata de la máquina del mundo, mareas y señales de tempestades, aguja, cartas, declinación y modo de navegar por círculo menor y línea recta, modo de saber la distancia navegada y el de tomar la altura del polo* (1602).

Andrés García de Céspedes : *Libro de instrumentos nuevos de*

Digitized by Google

Geometría, muy necesarios para medir distancias y alturas, sin que intervengan números, como se demuestra en la práctica.... (1606).— *Teórica y fábrica del Astrolabio y usos dél.—Comento sobre la esfera de Sacro-Bosco. — Comento sobre las Teóricas de Purbachio.—Equatorios ó Teóricas, por las cuales, sin tablas, se pueden saber los lugares de los planetas en longitud y latitud. También se ponen instrumentos con que saber los eclipses.—Unas Teóricas que contienen tres partes: en la primera las Teóricas, según la doctrina de Copérnico; en la segunda se declara, según nuestras observaciones, la causa por qué van errados los movimientos del Sol y Luna, así en Copérnico como en el rey D. Alonso: en la tercera se dice de las estaciones de los planetas, con un tratado de Paralaxis.—Perspectiva teórica y práctica.—Regimiento de navegación. — Hidrografía general. — Libro de mecánicas, donde se pone la razón de todas las máquinas; en la segunda se ponen treinta máquinas para ejercicio.—Libro de relojes de sol, que los enseña á fabricar en cualquiera superficie que sea y descrevir en ellos todos los círculos que quisieren imaginar en el primero móvil, y esto por diferentes caminos. — Regimiento de navegación, Hydrographía y Teóricas de planetas* (1606).—*Tratado de conducir aguas. —Tratado de Artillería.*

Marco Antonio Paula: *Discurso Astronómico sobre el Cometa ó Estrella que de nuevo ha aparecido en el Zodiaco, en 18 grados del signo de Sagitario, cerca de la Ecliptica, con poca latitud septentrional, á los 8 de Octubre* (1604).

Sebastián Fernández de Eizaguirre: *Libro de Arithmética* (1608).

Tomé Cano: *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchantes, con las reglas de arquearlas, reducido á toda cuenta y medida....* (1611).

Rodrigo Dosma Delgado: *De Communi Mathematica libri III. —De Arithmetica libri III.—De perspectiva.—De Sphaeris.— De computo ecclesiastico.—De ponderibus et potentiis.—De monetis et mensuris.—De Geometria cum parergis et conicis.—Annotationes in Euclidem, Archimedem et alios.*

Digitized by Google

Manuel de Figueiredo : *Prognóstico do cometa que apareceo em 15 de Setembro de 1604.—Tratado de Practica d'Arithmetica* (1607).—*Hydrographia: Exame de pilotos* (1614). Publicó además varios derroteros.—*Quadrante Geométrico ó Tratado de Relojes* (1603), etc.

Dr. Juan Cedillo Díaz: *Tratado de la carta de marear geométricamente demostrada* (1616).

Bartolomé Rodríguez: *Tratado de la Esphera* (1617).

Dr. Juan Bautista Cursa : *Discurso Mathemático sobre la naturaleza y significaciones de los dos cometas que se vieron en los meses de Noviembre y Deziembre del año 1618.*

Juan Francisco Espina : *De las grandes conjunciones de Saturno y Marte el año 1603* (1621).

Diego Ramírez de Arellano: *Reconocimiento de los estrechos de Magallanes y San Vicente, y algunas cosas curiosas de navegación* (1621). Este libro no es un simple diario del viaje de los Nodales, como pudiera inferirse de su título; su segunda parte es toda de observaciones astronómicas y marítimas, y la tercera explica la doctrina científica con que se hicieron.

Diego López de Arenas: *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y Tratado de Alarifes, con la conclusión de la Regla de Nicolás Tartaglia y otras cosas tocantes á la Geometría y puntas del compás* (1633). Comprende esta obra un Tratado de Geometría Práctica.

Antonio de Náxera: *Navegación especulativa y práctica, reformadas sus reglas y tablas por las observaciones de Ticho-Brahe, navegación y puntos por el globo, y carta plana* (1628).—*Discursos Astrológicos sobre el cometa que apareció en 25 de Noviembre de 1618.—Suma Astrológica (sic* por *Astronómica)* (1632).—*Observaciones metereológicas acerca de los tiempos y mudanzas del aire, y de todas las conjunciones, oposiciones y cuartos del sol con la luna, de los años 1631 y 1632.*

Francisco García Ventanas: *Tabulae Alphonsinae perpetuae motuum coelestium denuo restitutae et illustratae* (1641).

Antonio de Mariz Carneiro: *Regimiento de pilotos, e Roteiro*

Digitized by Google

das navegaçoens da India Oriental (1642).—*Hidrografía* (1675).

D. Pédro Porter y Casanate: *Reparo á errores de la navegación española* (1634).—*Tratado de las reglas y preceptos de la navegación*, etc. Porter rectificó la situación de las estrellas del crucero del Norte por observaciones que hizo en Cartagena de Indias en 1632. Dejó además un *Diccionario Náutico*.

D. Juan Caramuel: *Coelestes Metamorphoses sive circulares planetarum theoricae in alias formas transfiguratae* (1639).—*De Novem Sideribus circa Jovem visis* (1643).—*Mathesis Audax* (1642). Es una aplicación de la análisis matemática y del método geométrico á la filosofía y á la teología.—*Sublimium ingeniorum Crux, sive de lapsu gravium* (1642).—*Solis et artis adulteria sive de Horologiis* (1643).—*De Perpendiculorum inconstantia* (1643).—*Cursus Mathematicus*. Consta de cuatro tomos: el primero, *Mathesis Vetus novis operationum compendiis et demonstrationibus dilucidala;* el segundo, *Mathesis nova veterum inventis confirmata;* el tercero, *Mathesis Architectonica* (también la publicó el autor en castellano con el título de *Arquitectura civil, recta y oblicua);* el cuarto, *Mathesis Astronomica in Physicae tribunali damnata* (1667-1668). — *Uranometría*. Este libro se dirige contra el sistema de las paralajes de Tycho-Brahe.—*Astronomía instaurata*. Todo el conato de Caramuel en este y otros libros suyos consiste en convertir la Astronomía en una ciencia puramente física, regida por las solas leyes de la Mecánica.

Julio César Firrufino: *Fragmentos Matemáticos que comprenden los elementos de Trigonometría y Gnomónica* (1648).

Emanuel Bocarro Francés y Rosales: *Fasciculus verarum propositionum Astronomicae, Astrologicae et Philosophicae* (1654).—*Vera Mundi compositio seu systema contra Aristotelem* (1622).—*Luz Pequeña*. La publicó Galileo, amigo del autor, en 1626.—*Prognosticum Generale ab anno 1615 ad 1640.*—*Prognosticum particulare, ad annum 1653, super Hispaniam.*—*Observationes Mathematicae super Cometam anni 1618.*—*Tabulae primi et secundi mobilis*, etc., etc.

Digitized by Google

D. Vicente Mut: *De sole Alphonsino restituto, simul et de diametris et parallaxibus luminarium semidiametroque umbrae terrae* (1649).—*Arquitectura Militar* (1664).—*Cometarum anni 1665 enarratio physico-mathematica.—Observationes motuum coelestium cum adnotationibus astronomicis et meridianorum differentiis ab eclypsibus deductis* (1666).

D. Sebastián Fernández de Medrano: *Rudimentos Geométricos y Militares.—Los Seis Primeros Libros y el XI y XII de los Elementos de Euclides, con nuevas demostraciones* (1689).—*El Perfecto Bombardero y Práctico Artificial* (1691).—*El Práctico Artillero, que enseña el uso de la artillería* (1680).—*El Perfecto Artificial Bombardero y Artillero* (1708).—*El Arquitecto perfecto en el arte militar* (1708).

P. José Zaragoza, S. J.: *Aritmética universal, que comprende el arte menor y mayor, álgebra vulgar y especiosa* (1669).—*Geometría especulativa y práctica de los planos y sólidos* (1671).—*Trigonometría española: resolución de los triángulos planos y esféricos: fábrica de los senos, tangentes y logaritmos* (1672).—*Esfera en común, celeste y terráquea* (1674).—*Fábrica y uso de varios instrumentos matemáticos* (1674).—*Geometria Magna in Minimis, in tres partes divisa: I, De Minimis in communi. II, De Planis. III, De Solidis* (1674).—*Trigonometría aplicada á la esfera celeste.—Trigonometría aplicada á la esfera terráquea.—Cometa de los años 1664 y 1665, con el método de hallar el curso de todos los cometas, su distancia, grandor, hipótesis.—Loca Plana Apollonii Pergaei.—Data Euclidis singulari methodo demonstrata.—De Ellipsi et circulo.—Pseudogeometria.—Astronomia Hypothetica.—Dioptrica.—Cursus Mathematicus* (seis tomos folio).—*Astronomia novâ methodo juxta Lansbergi hypothesim, ad meridianum Matritensem accommodata* (1670). La primera parte contiene los elementos universales del cálculo, la segunda las tablas del movimiento de los planetas.—*Canon Trigonometricus, continens logarithmos sinuum et tangentium* (1672).—*Tabula logarithmica, continens undecim numerorum chiliades cum suis logarithmis ab unitate, scilicet, ad 11,100* (1672).

Digitized by Google

Dr. Lázaro de Flores: *Arte de navegar.—Navegación astronómica, teórica y práctica, con tablas de las declinaciones del sol, computadas al meridiano de la Habana, y nuevas declinaciones de estrellas y nuevos instrumentos* (1673).— Navarrete dice de este autor que «dió un método nuevo, conforme á principios matemáticos, para sacar la ecuación de las declinaciones del sol: que arregló al meridiano de la Habana las tablas de Felipe Lansberg, y, finalmente, que se aprovechó de cuanto Copérnico y Tico-Brahe habían adelantado sobre el movimiento de las estrellas».

D. Andrés Dávila y Heredia, señor de la Garena: *Responde desde la otra vida el P. Juan Bautista Poza á la especulativa y práctica de los planos y sólidos que imprimió el P. José de Zaragoza* (1671), *y á la fábrica y uso de algunos instrumentos matemáticos.—Plazas fortificadas en el ducado de Lorena, con un tratado de Geometría práctica. — Arte de medir tierras.... — Noticia para trazar reloxes horizontales, con sola regla y compás por Geometría.—Observación del error de los equinoccios* (1674).

D. José Chafrión: *Escuela de Palas, ó Curso Matemático. Tomo I, dividido en once tratados, que contienen la aritmética, geometría especulativo-práctica, lugares planos, Dados de Euclides, esfera, geografía, álgebra numerosa y especiosa, trigonometría, logarítmica y arte militar* (1693), impreso en Milán.

Fr. Juan Aparicio, de la Orden de la Merced: *Tractatus geometricus complectens doctrinam Elementorum Euclidis.—Tractatus de Arithmetica theorica, complectens doctrinam libri VII, VIII et IX Elementorum Euclidis. — Liber X Elementorum Euclidis. —Tractatus astronomicus de sphaera mundi*, etc., etc. Falleció en 1696.

D. José Vicente del Olmo: *Nueva descripción del orbe de la tierra, en que se trata de todas sus partes interiores y exteriores y círculos de la esfera, y de la inteligencia, uso y fábrica de los mapas y tablas geográficas, así universales y generales como particulares. Explícanse sus diferencias, se corrigen los errores é imperfecciones de las antiguas, y se añaden otras modernas, con la*

Digitized by Google

fábrica y uso del globo terrestre artificial y de las cartas de navegar (1681).

Fr. José Domingo Ponti: *Matemáticas: noticias de geometría, astronomía y aritmética.* Murió en 1698.

D. Carlos de Sigüenza y Góngora, mejicano: *Manifiesto filosófico contra los cometas* (1681). Escrito para disipar las preocupaciones acerca de ellos.—*Libra astronómica y filosófica* (1690). Contra el P. Kino, Jesuíta alemán que había impugnado la obra anterior.—*El Belerofonte matemático contra la quimera astrológica.* En este tratado expuso el autor la materia de paralajes y refracciones, y la teoría de los movimientos de los cometas, ya según la doctrina de Copérnico, ya según la hipótesis de los vórtices cartesianos.—*Tratado sobre los Eclipses de Sol.*—*Ciclografía mejicana*, ó tratado sobre el Calendario Azteca.—*Tratado de la Esfera*, etc.

Juan Bautista Corachán: *Discurso sobre el cometa que apareció el año de 1682.*—*Aritmética demostrada teórico-práctica* (1699).—*Ameno y deleitable jardín de Matemáticas* (1679).—*Cosmographia, geographia et hydrographia.*—*Hidrometría fluyente ó medida de las aguas* (1712).—*Mathesis Sacra.*

D. Francisco de Seixas y Lobera: *Teatro Naval Hidrográfico de los flujos y reflujos y de las corrientes de los mares.... y de las diferencias de las variaciones de la aguja de marear, y efectos de la luna, con los vientos generales y particulares que reinan en las cuatro regiones marítimas del orbe* (1688). Fué traducida al francés en 1704.—*Descripción hidrográfica y derrotero de la región austral magallánica* (1690).

D. Francisco Antonio de Artiga, olim de Artieda: *Discurso de la naturaleza, propiedades, causas y efectos de los cometas, y en particular del que apareció en Diciembre de 1630.*—*Espejo astronómico* (1684).—*Laberinto intelectual, astronómico y elemental* (1684).—*Geometría y sus partes especulativas y prácticas, explicadas según la filosofía*, etc. Fundó una cátedra de Matemáticas en Huesca.

D. Antonio de Gaztañeta: *Norte de la Navegación, hallado por*

Digitized by Google

el cuadrante de reducción (1692).— *Cuadrante geométrico universal para la conversión esférica á lo plano, aplicado al arte de navegar* (1693). — *Proporciones de las medidas más esenciales para la fábrica de navíos y fragatas de guerra* (1702). Gaztañeta introdujo en nuestra marina el *quartier,* ó cuadrante de reducción de Blondel de Saint-Aubin; fué el primero de nuestros escritores que explicó la construcción y uso de la *corredera,* inventada por Bourne, y el primero que habló de las cartas esféricas después de la invención de Santa Cruz. En astronomía fué secuaz de Ticho-Brahe.

D. Antonio Hugo de Omerique : *Analysis Geometrica, seu vera methodus resolvendi tam problemata geometrica quam arithmeticas quaestiones* (1698). Sobre este libro, que mereció los elogios de Newton, véase lo que decimos en el tomo II de esta obra, páginas 88 á 90.—*Tablas Artificiales*, ó séase *Tablas de logaritmos* (1691). Su *Analysis geometrica* debía haber tenido una segunda parte, *De solidis.* Había compuesto, además, tratados de aritmética y de las dos trigonometrías. Su libro no deja de tener analogía con la *Aritmética Universal* de Newton, que es posterior. Omerique cita como discípulos, ó como colaboradores suyos, á varios matemáticos españoles que, al parecer, nada dejaron impreso : D. Miguel Jerónimo Hernando, D. José Bonet Campodarve, el príncipe Rogerio Ventimilla, é inserta entre sus problemas algunos que ellos resolvieron.

D. Manuel Pimentel : *Arte Prática de navegar* (1699), edición muy aumentada en 1712. La mejor obra publicada en su tiempo sobre esta materia.

P. Tomás Vicente Tosca : *Compendio Matemático en que se contienen las materias más principales de las ciencias que tratan de la cantidad* (1709-1715): nueve tomos : mucha parte de este curso está tomado del *Mundo Matemático,* del P. Déchales.— *Experimenta physico-mathematica.—Geometria elementaris practica et speculativa* (comentario á los seis primeros libros de Euclides y al XI y XII).— *Matheseos prolegomena geometrica practica et speculativa,* etc.

Digitized by Google

Andrés Puig: *Aritmética especulativa y práctica y arte de Álgebra, con la explicación de todas las proposiciones y problemas de los libros V, VII, VIII, IX y X de Euclides* (1715).

D. Pedro Manuel Cedillo: *Trigonometría aplicada á la navegación, así por el beneficio de las tablas de los senos y tangentes logarítmicas, como por el uso de las dos escalas plana y artificial* (1718).—*Tratado de Cosmografía y Náutica* (1745).

D. Francisco Guzmán de Lara y Luzón: *Geometría práctica y mecánica, dividida en tres tratados: primero, Medidas de Tierras; segundo, Medidas de Minas; tercero, Medidas de Aguas* (¿1720?).

P. Feijóo: En el tomo I del *Teatro Crítico*, los discursos titulados *Astrología judiciaria y almanaques, Eclipses, Cometas, Años Climatéricos*; en el III, *Paradojas Matemáticas*; en el VIII, *Corruptibilidad de los cielos*. En el tomo II de *Cartas Eruditas*, la disertación sobre la pluralidad de mundos; en el III, la que versa sobre el sistema copernicano; en el IV, *Progresos del sistema de Newton y del astronómico de Copérnico*.

Francisco Xavier García: *Aritmética especulativa y práctica, y arte mayor ó Álgebra* (1733).

P. José Cassani, S. J.: *Tratado de la naturaleza, origen y causas de los Cometas, con la historia de ellos* (1737).

P. Gaspar Alvarez: *Elementos geométricos de Euclides, dispuestos en método breve y fácil* (1739).

Antonio Bordazar de Artazu: *Idea de una Academia Matemática* (1740).—*Parecer de un matemático valenciano sobre el cometa que se ha dejado ver en las noches de Enero y Febrero deste año* (1744).

D. Jorge Juan: *Observaciones Astronómicas y Físicas hechas de orden de S. M. en los reinos del Perú. De las cuales se deduce la figura y magnitud de la tierra, y se aplica á la navegación* (1748).—*Compendio de Navegación* (1757).—*Examen Marítimo teórico-práctico, ó Tratado de Mecánica aplicado á la construcción, conocimiento y manejo de los navíos, y demás embarcaciones* (1771). Esta obra magistral fué inmediatamente traducida

Digitized by Google

al francés y al inglés. El primer tomo es un Tratado de Mecánica Racional; el segundo contiene sus aplicaciones á la navegación. Para comprender toda la novedad y trascendencia de los resultados que D. Jorge Juan trajo á la ciencia, véase el discurso de D. Francisco de Paula Márquez y sus apéndices (1875), donde este punto está tratado profunda y ampliamente. —*Estado de la Astronomía en Europa, y juicio de los fundamentos sobre que se erigieron los sistemas del Mundo* (1773).—*Reflexiones sobre la fábrica y uso del cuarto de círculo* (1751).—*Método de levantar y dirigir el mapa ó plano general de España por medio de triangulaciones geodésicas* (1751).—*Carta sobre las Observaciones del paso de Venus por el disco solar* (1765).—*Parecer sobre el cronómetro inventado por Harrison* (1765).—*Construcción de las ecuaciones del tercer grado geométricamente.—Método de deducir la longitud en los problemas de navegación por los logaritmos de las semi-tangentes de los complementos de latitud.—Nueva teoría balística*, etc., etc.

D. Antonio Ulloa: *Relación histórica del viaje á la América Meridional, hecho de orden de S. M., para medir algunos grados del meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras varias observaciones astronómicas y físicas* (1748).—*El eclipse de sol con el anillo refractario de sus rayos; la luz de este astro vista al través del cuerpo de la luna ó antorcha solar en su disco, observado en el navío «España» el 24 de Julio de 1778* (1779).—*Conversaciones de Ulloa con sus tres hijos.... sobre las navegaciones y modo de hacerlas, el pilotaje y la maniobra...., y de los fenómenos que se observan en los mares en la redondez del globo* (1795).

D. Miguel Archer: *Lecciones Náuticas* (1756). De este libro dijo D. Jorge Juan que «es de los mejores que jamás se hayan escrito en España por lo que toca á la práctica de la navegación».

P. Tomás Cerdá, S. J.: *Lecciones de Matemáticas ó Elementos generales de Aritmética y Álgebra* (1758). —*Lecciones de*

Digitized by Google

Geometría y Trigonometría.—Lecciones de Artillería (1764).—*Secciones Cónicas.—Cálculo Diferencial é Integral*, etc.

D. Carlos Lemaur: *Discurso sobre la Astronomía, é introducción al conocimiento de los fenómenos astronómicos, sus leyes, su causa....* (1762).—*Elementos de Matemáticas Puras.*

D. José Ignacio de Porras: *Náutica lacónica, ó régimen de hallar la longitud en el mar por los rumbos y variación de la aguja* (1765).

D. José Antonio de Alzate, mexicano: *Observaciones metereológicas* (1769).—*Observación del paso de Venus por el disco del sol* (1770).—*Disertación astronómica sobre el eclipse de luna, observado en México el 12 de Diciembre de 1769.*—Publicó además notables artículos y observaciones científicas en el *Diario Literario de México;* en las *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles;* en los *Asuntos varios sobre ciencias y artes* (1772), y en otras publicaciones periódicas que él dirigió en gran parte.

D. Vicente Tofiño: *Compendio de geometría elemental y trigonometría rectilínea* (1770).—*Observaciones astronómicas hechas en Cádiz* (1777-78).—Publicó además varios Derroteros de las costas de España en el Mediterráneo y el Atlántico.

D. Benito Bails: *Elementos de Matemáticas* (diez tomos, 1772-1783).—*Principios de Matemáticas, donde se enseña la especulativa, con su aplicación á la dinámica, hidrodinámica, óptica, astronomía, geografía, gnomónica, arquitectura, perspectiva y al calendario* (1776). Es un compendio de la obra anterior en tres tomos.—*Instituciones de Geometría Práctica* (1795), etc.

D. José de Mazarredo: *Colección de Tablas para los usos más necesarios de la navegación* (1779).—*Lecciones de Navegación* (1798).

P. Antonio Eximeno, S. J.: *Observatio transitus Veneris per discum solarem facta in Regia specula una cum Christiano Reiger* (1761).—*De Studiis philosophicis et mathematicis instituendis* (1789).—*Institutiones philosophicae et mathematicae* (1796).

Digitized by Google

P. Antonio Ludeña, S. J.: *De vera et necessaria motus accelerati theoria liber singularis* (1781).—*Geometriae et Algebrae Elementa, partes duae* (1791).—*Due Opuscoli Matematici* (1793). El primero sobre las fuerzas vivas, el segundo sobre las mareas. —*Vera Idraulica teoria da nessuno finora dimostrata, in nulla diversa dalla teoria universale della natura che si propone all' esame del publico* (1817).—Varios opúsculos polémicos sobre cuestiones matemáticas.

D. Antonio Gregorio Rosell: *Instituciones Matemáticas* (1785). El autor, que tenía verdadero talento metafísico, da principio á su obra con una introducción sobre el método matemático, y reune bajo el nombre de Aritmética Universal la Aritmética y el Álgebra, haciendo notar la conexión que con ambas ciencias tiene la Geometría, así elemental como trascendental. El tomo primero, único publicado, comprende las reglas del algoritmo aritmético y algebraico, y los primeros principios de la análisis Algebraica. Es, pues, un verdadero tratado de Análisis Matemática, y probablemente el primero que se publicó en España después del de Omerique.

D. Manuel Muñoz y Vigastro: *Discurso sobre un nuevo método, fácil y expedito, de demostrar las proposiciones matemáticas fundadas en proporcionalidad* (1782).—*Curso del nuevo planeta Herschel en el año 1786, ilustrado con otras muchas observaciones astronómicas* (1785).

D. Juan Bautista Blanes: *Método nuevo de resolver los problemas de proporción por ecuaciones algebraicas.—Tablas para resolver los problemas de la Trigonometría* (1784).

D. Manuel Hijosa: *Compendio de la Geometría Práctica, con un breve tratado para medir terrenos* (1784).

D. Antonio Gabriel Fernández: *Trigonometría Esférica* (1789).

D. Diego Prieto: *Colección de Tablas invariables que sirven para hallar en el mar con la mayor brevedad la longitud, latitud y variación* (1791).

D. Cosme de Churruca: *Memoria sobre la ocultación de Aldebarán* (1802). Reproducida en el *Almanaque Náutico de 1804*.

Digitized by Google

—*Método geométrico para determinar las inflexiones de la quilla de un buque quebrantado....* (1802).

D. Dionisio Alcalá Galiano: *Memoria sobre las observaciones de latitud y longitud en el mar* (1796).—*Sobre el cálculo trigonométrico en la altura de las Montañas* (en las Memorias del Depósito Hidrográfico). De Galiano dice Márquez que «resolvió de un modo exacto y original el problema de la latitud por la altura extrameridiana de la Estrella Polar». Esta solución se ha atribuido á Mendoza Ríos, que la simplificó; pero Sánchez Cerquero demuestra la prioridad de Galiano.

D. José de Mendoza y Ríos: *Tratado de Navegación* (1787). La primera parte de este libro es un tratado general de Astronomía.—*Memoria sobre algunos métodos nuevos de calcular la longitud por las distancias lunares, y aplicación de su Teórica á la solución de otros problemas de navegación* (1795).—*Recherches sur la solution des principaux problèmes de l'Astronomie Nautique* (1797).—*Colección de Tablas para varios usos de la Navegación, con un Apéndice que comprende otras tablas para despejar de la paralaje y refracción las distancias aparentes de la luna al sol ó á una estrella* (1801).—*Colección completa de Tablas para la Navegación y Astronomía* (1805).

D. Tadeo Lope y Aguilar: *Curso de Matemáticas* (1796).

D. Francisco Javier de Caldas: *Colección de observaciones astronómicas hechas en el Vireinato de Santafé de Bogotá desde 1797 hasta 1805, con todas las que se han verificado en el Real Observatorio Astronómico de esta capital desde 1806 en adelante.*

D. José Rodríguez González, asociado (juntamente con Don José Chaix) á los trabajos de Biot y Arago para la medición del arco del meridiano. (Vide en las *Mélanges Scientifiques et Littéraires* de Biot el artículo titulado *Notice sur les opérations faites en Espagne pour prolonger la méridienne de France jusqu'aux Iles Baléares.*) Sir John Leslie, en la disertación quinta de las que preceden á la Enciclopedia Británica, llama á Rodríguez *an able Spanish mathematician*, que descubrió y rectificó varios errores de cálculo en la medición que Lambton había he-

Digitized by Google

cho, en la India, de un grado del meridiano. Fuera de un escrito que publicó en inglés Rodríguez González sobre este punto, no se conocen trabajos suyos impresos; pero quedan, al parecer, importantes manuscritos de Geodesia y Física, especialmente sus largos estudios sobre la polarización de la luz.

D. José Chaix (natural de Játiva): *Instituciones del cálculo diferencial é integral, con sus aplicaciones á las matemáticas puras y mixtas* (1801). Sólo se publicó el tomo primero, que contiene el cálculo diferencial.—*Memoria sobre un nuevo método general para transformar en series las funciones trascendentes, precedido de otro método particular para las funciones logarítmicas y exponenciales* (1807).—*Observaciones Astronómicas,* en el tomo VI de los *Anales de Ciencias Naturales.*

D. Agustín Pedrayes: *Opusculum Primum. Solutio Problematis propositi anno 1797. In lucem edita à subscriptorum societate litteraria* (1805). Se publicó simultáneamente en castellano.—*Tratado de matemáticas* (1799).

D. Manuel de Aguirre: *Indagación y reflexiones sobre la Geografía* (1782). Este libro es puramente de Geografía Astronómica y Física.

D. Francisco Xavier Rovira: *Compendio de Matemáticas para las Escuelas del Cuerpo de Artillería de Marina* (1781-91, seis tomos).

D. Francisco López Royo: *Memoria sobre los métodos de hallar la longitud en el mar por las observaciones lunares, seguida de un apéndice en que se explica un método gráfico para corregir las distancias de la luna á otro astro, por D. Gabriel de Ciscar* (1798). «En esta interesante memoria (dice Márquez) se discuten con inteligencia y habilidad los errores de que dichos métodos son susceptibles, dependientes de los que afectan á los elementos del cálculo.»

D. Francisco Roblejo y Caballero: *Disertación sobre la influencia de las Matemáticas en las Artes, con especialidad en aquellas que constituyen lo que comúnmente se llama bella literatura ó bellas letras* (1802).

Digitized by Google

D. Cipriano Vimercati: *Discurso sobre el origen y progresos de la Astronomía hasta nuestra edad* (1790).—*Discurso sobre la arquitectura naval antigua y moderna* (1787).—Son suyos los primeros *Almanaques Náuticos* del Observatorio de San Fernando, publicación que empezó en 1790. El Almanaque de 1792 contiene ya las posiciones de *Urano* ó Herschell, que en el *Nautical Almanac* del Observatorio de Greenwich no aparecieron hasta el año siguiente.

D. José Luyando: *Tablas lineales para resolver los problemas del pilotaje astronómico* (1803).—*Método para hallar la latitud* (en el *Almanaque Náutico* de 1807). Este autor simplificó todavía más que Mendoza el cálculo de la longitud por observaciones de distancias lunares.

D. José Joaquín de Ferrer y Cafranga: *Observaciones astronómicas hechas en Vera-Cruz desde el año 1792 hasta 1795.—Observaciones hechas en la Habana.—Latitudes y longitudes de varios puntos de las islas de Barlovento, Puerto Rico, Santo Domingo, Canal Vieja, Canal de Bahama é Isla de Cuba.—Memoria de la ocultación de Aldebarán por la Luna.—Observaciones de los Satélites de Júpiter.—Memoria sobre la ocultación de Júpiter por la Luna.—Memoria sobre el paso de Mercurio por el disco del Sol.—Observaciones del eclipse solar de 1805, ocultaciones de estrellas y eclipses de satélites de Júpiter.—Cálculo de las observaciones que se hicieron en el paso de Venus por el disco del Sol en 3 de Junio de 1769.—Paralaje del Sol.—Cálculo del Paso de Mercurio en 1782 y 1787.—Observaciones del Cometa que apareció en Septiembre de 1807, determinación de su órbita parabólica y comparación de los lugares observados con los calculados.—Cálculo de las observaciones del eclipse anular de 1791.—Suplemento á la Memoria de la ocultación de Aldebarán, con la agregación de la ocultación de Aries y Tauro, observada en el mismo día por varios astrónomos.*

De este *sabio astrónomo español* (son palabras de Laplace) hay extensa biografía, escrita con clásica elegancia por Don Antonio Alcalá Galiano (1858). Gran parte de las Memorias de

Digitized by Google

Ferrer hay que buscarlas en lengua inglesa en el tomo VI, parte primera, de las *Transactions* de la Sociedad Filosófica de Filadelfia.

D. Gabriel Ciscar.—Segunda edición del *Examen Marítimo* de D. Jorge Juan, corregido y adicionado por Ciscar, con una exposición de los principios del Calculo y otros Tratados que tienen por objeto convertir el *Examen* en una obra completa de Mecánica Racional, con todas sus aplicaciones. También versa sobre el *Examen Marítimo,* y la necesidad de corregirle, un notable discurso de Ciscar, leído en Cartagena el 11 de Febrero de 1789.—*Tratado de Aritmética* (1795).—*Tratado de Trigonometría Esférica* (1796).—*Tratado de Cosmografía* (1796).—*Curso de estudios elementales de Marina* (1803).—Comprende tratados de Aritmética, Geometría, Trigonometría, Cosmografía y Pilotaje. De este último dice Márquez que ha sido «base de cuantos tratados sobre el mismo asunto se han publicado posteriormente en Europa y en América».—*Memoria elemental sobre los nuevos pesos y medidas decimales fundados en la Naturaleza* (1800). Ciscar formó parte de la comisión de 1798 que formuló el sistema métrico.—*Explicación de varios métodos gráficos para corregir las distancias lunares con la aproximación necesaria para determinar las longitudes en el mar, y para resolver otros problemas de astronomía náutica* (1803).—*Discusión sobre las longitudes* (en el *Almanaque Náutico* de 1806).—*Memoria sobre las colecciones de Tablas Astronómicas* (en el de 1810).—*Consecuencias que se deducen de las observaciones con el péndulo invariable* (1807).—*Poema físico-astronómico* (1828), etc., etc.

D. Julián Ortíz Canelas: Memorias y observaciones astronómicas desde 1804 á 1809 en varios *Almanaques Náuticos* del Observatorio de San Fernando.

D. Isidoro Antillón: *Elementos de geografía astronómica, natural y política* (1808).

D. Bartolomé Amat: *Trigonometría rectilínea y geometría práctica* (1813).

Digitized by Google

D. José María Lanz y D. Agustín de Betancurt: *Essai sur la composition des Machines.* (Ignoro la fecha de la primera edición; la segunda es de 1819; la tercera de 1840.) Lanz y Betancurt son los creadores de la *Cinemática*, y su obra mereció los elogios de Monge, sirviendo de texto por muchos años en la Escuela Politécnica de París [1].

D. Fr. Agustín Canellas, trinitario calzado, colaborador en los trabajos de Méchain para fijar la longitud del arco terrestre desde Barcelona á Dunkerke: *Elementos de Astronomía Náutica* (1816-17). Inventó un instrumento de precisión para observaciones geodésicas.

D. Mariano Zorraquín: *Geometría Analítica Descriptiva* (1819, Alcalá).

D. José Mariano Vallejo: *Tratado elemental de Matemáticas* (segunda edición, 1817, en cinco volúmenes). Hay un compendio en dos. I. Parte primera: Aritmética y Álgebra. I. Parte segunda: Geometría, Trigonometría Rectilínea y Geometría Práctica. II. Parte primera: Trigonometría Esférica, Aplicación del Álgebra á la Geometría, Secciones Cónicas, Ecuaciones Superiores. II. Parte segunda: Funciones, Límites, Cálculo de las diferencias, Cálculo Integral. III. Mecánica (Estática, Dinámica, Hidrostática, Hidrodinámica).

D. Alberto Lista: *Curso de Matemáticas* (cinco volúmenes, 1822). En esta obra se aplaude, sobre todo, el tratado de Trigonometría.

D. Francisco Pérez del Rivero: *Lecciones de Ideología Matemática* (1829-30).

D. José Odriozola: *Curso completo de Matemáticas Puras* (1829). 1.º Aritmética y Álgebra Elemental. 2.º Geometría Elemental y Trigonometría. 3.º Complemento de Álgebra y Geometría Analítica. 4.º Cálculo Diferencial é Integral.

D. José Sánchez Cerquero: *Tabla para facilitar el cálculo de*

1 Acaba de dar á luz una interesante noticia sobre Lanz y Betancurt y su obra, el Sr. D. Gumersindo Vicuña, en la *Revista de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, que publica la Academia del mismo nombre.

Digitized by Google

la ecuación de alturas correspondientes, precedida de una exposición científica. (En el *Almanaque Náutico* de 1823 : fué inmediatamente traducida al inglés por Livingstone.)—*Reflexiones sobre el método de hallar la latitud en el mar, por medio de dos alturas de sol, observadas fuera del Meridiano.* (En el *Almanaque Náutico* de 1826.)—*Fórmulas nuevas para calcular la aberración de los planetas en longitud y latitud* (en el de 1828).—*Memoria sobre el uso de las alturas circunmeridianas del sol y estrellas para la determinación de la latitud* (1821). Más correcta en el *Almanaque Náutico* de 1829. —*Fórmulas de aberración de los cometas en longitud y latitud* (en el de 1830).—*Memoria sobre el cálculo de los eclipses sujetos á paralajes* (idem).—*Tabla de la ecuación de segundas diferencias* (en el de 1831).—*Segunda parte de la Memoria sobre el cálculo de los eclipses sujetos á paralajes* (idem).—Tercera parte (en el de 1832).—*Observaciones de eclipses de sol, luna, estrellas y satélites de Júpiter en el Observatorio de San Fernando* (1833, 34, 35 y años siguientes).—*Discusión acerca de la latitud del Observatorio Real de San Fernando, y exactitud de que son susceptibles las observaciones hechas con instrumentos de reflexión* (en el de 1838).—Muchas Memorias sobre matemáticas puras y astronomía, insertas en la *Correspondencia Astronómica* del barón de Zach, y en la *Correspondencia Matemática* de Quetelet. De Sánchez Cerquero dice su predilecto discípulo Márquez, que « puso término á la controversia suscitada sobre el problema de la latitud por dos alturas (en que habían trabajado Delambre, Mendoza y Dubourguet), haciendo inútil toda investigación ulterior».

D. Fernando García San Pedro : *Teoría Algebraica Elemental de las cantidades que varían por incrementos positivos ó negativos de sus variables componentes, ó sea Cálculo Diferencial é Integral* (1828).—El mismo autor publicó muchos años después *Tratado completo de Mecánica* (1840).

Digitized by Google

XI.

CIENCIAS MILITARES.

Pedro Luis Escrivá: *Apología en excusación de las fábricas del Reino de Nápoles.* Pasa por el autor más antiguo de fortificación é ingeniería militar en el siglo XVI, y precedió en algunos años á Tartaglia.

Hernando del Castillo: *Libro muy curioso y utilísimo de Artillería* (1564, ms.).

Luis Collado: *Platica manuale d'artigleria* (1586).—*Plática manual de Artillería* (1592). Son obras distintas, aunque llevan el mismo título. El autor «descubre y enmienda las suposiciones, errores ó descuidos de los célebres teóricos Tartaglia, Rusceli y Cardano». Conoció que los alcances sobre el semi-recto eran menores que los equidistantes bajo de él, y con esto se puso muy cerca de las verdaderas leyes del movimiento de proyección.

D. Diego de Álava y Viamont: *El perfecto Capitán, instruido en la disciplina militar y nueva Ciencia de la Artillería* (1590). El autor examinó y rectificó en muchas partes los cálculos de Tartaglia, único matemático que le habia precedido en su tarea. Fué Álava el primero que formó tablas generales para saber los alcances de cañones y morteretes, correspondientes á sus diversas elevaciones por los grados y minutos de la escuadra. Conoció mejor que Tartaglia la naturaleza del movimiento de proyección.

Lázaro de la Isla: *Breve tratado del arte de la artillería, geometría y artificios de fuego* (1595).

Cristóbal de Rojas: *Teórica y Práctica de fortificación, conforme á las medidas y defensas de estos tiempos* (1598).—*Sumario de la milicia antigua y moderna.* Hay una curiosa biografía de este célebre ingeniero, debida á la pluma de D. Eduardo de Mariátegui, que también publicó el libro de Scrivá.

Digitized by Google

D. Diego de Medina Barba : *Examen de fortificación* (1599).

Cristóbal Lechuga : *Discurso de la Artillería y de todo lo necesario á ella, con un tratado de fortificación* (1611).—*Discurso en que trata del cargo de Maestre de Campo General* (1603).—Este gran soldado hizo una verdadera revolución en la artillería de su tiempo, reduciendo á seis los géneros de piezas, y fijando con precisión sus calibres. Fué el primero que colocó las baterías sobre la contraescarpa, y usó las baterías enterradas, é hizo otras muchas y diversas invenciones, que pueden verse detalladas en el *Discurso* de D. Vicente de los Ríos.

Diego Ufano : *Tratado de Artillería y uso de ella platicado en las guerras de Flandes* (1613). Inventó Ufano, entre otras novedades, una barca-puente doble, acomodada para sorpresas en las cercanías de los ríos, y para escalar las plazas cuyo foso sea de agua; invención que luego quiso restaurar con menos acierto el caballero Folard.

Julio César Firrufino : *Plática Manual y Breve Compendio de Artillería* (1626).—*El Perfecto Artillero* (1648). Este libro, muy estimable, reune y condensa toda la doctrina esparcida en los de Tartaglia, Rusceli, Álava, Collado, Busca, Lechuga, Ufano y Bernardino Cresqui. En la parte especulativa sigue generalmente á Tartaglia. Inventó Firrufino algunos instrumentos de mucha certeza y exactitud, principalmente un compás para conocer por el diámetro de una bala de cualquier materia su correspondiente peso, y otro para saber con una sola operación el diámetro de una pieza, el de su bala, y la cantidad de pólvora de su carga.

Francesch Barra : *Breu tractat de artillería* (1642).

D. Juan de Santans y Tapia : *Tratado de fortificación militar de estos tiempos* (1644).

D. Diego Enríquez de Villegas : *Elementos Militares* (1643). —*Aula Militar y políticas ideas deducidas de las acciones de Julio César* (1649).—*Academia de Fortificación de plazas, y nuevo método de fortificar una plaza real* (1651).

Digitized by Google

Manuel Fernández de Villarreal: *Architectura Militar ó fortificación moderna* (1649).

D. Pedro Antonio Folch de Cardona, duque de Segorbe: *Geometría Militar, en la cual se comprenden todas las Matemáticas de la fortificación regular é irregular, y las tablas polimétricas proporcionales para dar medida á cualquier plaza* (1671).

D. Vicente Mut: *Arquitectura Militar* (1664).—*Anotaciones sobre los compendios de Artillería* (1668).—*Instrucción para la milicia y sus oficiales* (1674), etc.

D. Alonso de Cepeda y Andrada: *Epítome de la fortificación moderna, así en lo regular como en lo irregular, reducida á la regla y al compás, por diversos modos y los más fáciles para mover la tierra, y otros diversos tratados de la perspectiva y geometría práctica, y del modo de sitiar y defender las plazas, y de la construcción de las baterías y minas y artificios de fuego para arrojar al enemigo* (1669). Empieza con unos *Preludios Geométricos, necesarios para la arquitectura militar.*

El marqués de Buscayolo, D. Gaspar Squarzafigo: *Opúsculos Militares* (1669). — Varios manifiestos sobre fortificación, etc.

Sebastián Fernández de Gamboa: *Memorias Militares para el manejo de la Artillería, y conocimiento de metales* (1671).

D. Andrés Dávila y Heredia: *Descripción de las plazas de Picardía que confinan con los Estados de Flandes* (1672).—*Plazas fortificadas en el Ducado de Lorena, con un tratado de Geometría Práctica* (1672).

D. Juan Bayarte: *Contra-galería y nuevo adherente á la defensa del foso* (1674).—*Observaciones concernientes á la moderna hostilidad de las Bombas y Carcaxes, y á su menosprecio* (1687). —*Discurso para la práctica de la nueva Artillería.*—*Memorial y discurso sobre la introducción y ventajas del nuevo género de Artillería.*—Otros varios memoriales y papeles sobre el mismo asunto. Según Ríos, Bayarte fijó definitivamente el calibre y fundición de las piezas de campaña y de batir.

D. Sebastián Fernández de Medrano: *El Práctico Artillero*

Digitized by Google

(1680).—*El perfecto bombardero y práctico artificial* (1691).—*El Ingeniero Práctico* (1696).—*El Arquitecto Perfecto en el Arte Militar* (1700). Medrano fundó una Academia de Matemáticas en Bruselas.

D. Antonio González, inventor de los morteros de recámara elíptica: *Arte Tormentaria*, ms. (1677-1687).

P. José Cassani, S. J.: *Escuela militar de fortificación ofensiva y defensiva* (1705).

D. Manuel Centurión Guerrero de Torres: *Ciencia de Militares* (1757).

D. José Sánchez Reciente: *Tratado de Artillería* (1733).

D. Joseph Díaz Infante: *Pirometalia absoluta ó arte de fundidores* (1740) —*Compendio de Artillería para Marina* (1754).

D. Félix Prosperi: *La Gran Defensa.* — *Nuevo Método de Fortificación, dividido en tres órdenes, á saber: doble, reforzado y sencillo* (1744). Sobre este libro hay una *Noticia*, con amplios extractos, publicada en 1868 por el teniente coronel de Ingenieros D. Emilio Bernáldez. De ella resulta que Prosperi inventó un frente poligonal, análogo al que luego propuso Montalembert en su libro *La Fortification perpendiculaire* (1776).

D. Sebastián Labairu: *Tratado de Artillería* (1756).

D. Pedro de Lucuze: *Principios de fortificación* (1772).—*Disertación sobre las medidas militares* (1773).—*Diccionario de fortificación.*—Curso inédito de Matemáticas, etc.

D. José Ignacio de March: *Nociones militares ó Suplemento á los Principios de Fortificación del general Lucuze* (1781).

D. Tomás de Morla: *Tratado de Artillería* (1784-1786). Se cree con fundamento que el verdadero autor de este célebre curso fué D. Vicente de los Ríos. Morla publicó además *Arte de fabricar pólvora* (1800).

Como invenciones de los españoles en Artillería, menciona Ríos el admirable descubrimiento de los hornillos y minas por Pedro Navarro; la reducción definitiva del calibre y fundición de las piezas de campaña y de batir por D. Juan Bayarte (en

Digitized by Google

1666); los morteros de recámara elíptica y de recámara esférica, inventados en 1681 por D. Antonio González, y, finalmente, los morteros de recámara curvilínea compuesta, inventados por Jácome Roca en 1693.

XII.

CIENCIAS FÍSICAS Y SUS APLICACIONES.

A) Física general, alquimia, química, etc.

Siglo I. Lucio Anneo Séneca: *Quaestiones naturales* en siete libros, que principalmente tratan de Meteorología.

Siglo VII. San Isidoro: *(De natura rerum ad Sisebutum Regem)*. Así este libro como el anterior, tuvieron grande importancia como manuales de Física durante la Edad Media. Véase también el libro décimotercio de las *Etimologías* de San Isidoro.

Abul Cassem Moslema ben Ahmed el Magherity (siglo x): Dejó un tratado de Alquimia (ms. en la Biblioteca del Escorial), y otro de piedras preciosas (ms. en la Bodleyana).

Avempace (siglo XII): Anotaciones sobre el tratado de Alquimia de Alfarabí.—Tratado de los elementos.

Arnaldo de Vilanova: *Liber appellatus Thesaurus Thesaurorum, Rosarius philosophorum ac omnium secretorum maximum sacramentum, de verissima compositione naturalis philosophiae.—Novum lumen.—Perfectum magisterium et gaudium Mag. Arnaldi de Villanova* (conocido también por el título de *Flos Florum.... in quo reperitur vera compositio et perfectio elixir*).—*Epistola super alchymia ad Regem Neapolitanum.—De lapide philosophorum.—Novum Testamentum.—Speculum Alchymiae.—Practica Mag. Arnaldi de Villanova.—Semita Semitae.—Tractatus Parabolarum.—Recepta de arte Alchymiae.—De origine metallorum.—Rosa Novella*, etc.

La autenticidad de algunos de estos tratados es dudosa. Á Arnaldo se atribuye con más ó menos fundamento la extracción

Digitized by Google

del espíritu de vino, del aceite de trementina, de las aguas de olor, etc.

También ofrece dificultades el determinar los escritos auténticos de alquimia que dejó el célebre franciscano ampurdanés Juan de Peretallada, Ribatallada ó *Rupescissa*.

Ramón Lull (Raimundo Lulio): Corren á nombre de este gran filósofo una multitud de tratados de alquimia, que la crítica ha declarado apócrifos, pero que no podemos dejar de mencionar, porque algunos de ellos pueden ser obra de alquimistas españoles de los siglos XIV, XV y XVI. Los más conocidos de estos opúsculos pseudo-lulianos son: *De secretis naturae seu de Quinta Essentia.—Epistola accurtationis lapidis Philosophorum.—Testamentum Novissimum.—Cantilena Raymundi Lulli.—Elucidatio Testamenti R. L.—Lux Mercuriorum R. L. Maioricensis.—Liber Mercuriorum.—Experimenta R. L.... in quibus verae philosophiae chymicae operationes clarissime traduntur.—Liber artis compendiosae quem Vade-mecum nuncupavit.—Compendium animae transmutationis artis metallorum.—Apertorium.—Ars intellectiva super lapidem philosophorum.—Practica Ray. Lulli.—Magia Naturalis.—Tertia distinctio quintae essentiae—Lucidarium totius Testamenti.—Liber naturae et Lumen nostri lapidis.—Investigatio secreti occulti*, etc., etc. Siendo apócrifos á toda luz estos tratados y otros muchos que citan y discuten Luanco y Littré, creemos, de acuerdo con estos doctos críticos, que carecen de todo fundamento los descubrimientos é invenciones químicas que se atribuyen á Raimundo Lulio; es á saber: el horno llamado *Athanor*, el ácido nítrico ó agua fuerte, la destilación alcohólica, el tártaro calcinado, la extracción de la potasa de las cenizas de vegetales, la copelación de la plata, un aparato para recoger y determinar el ácido carbónico en la análisis de las substancias orgánicas, etc. Es enteramente fabuloso que Raimundo Lulio se dedicase en ninguna época de su vida á las operaciones alquímicas, ni siquiera que estuviese iniciado en ellas; al contrario, en sus libros auténticos niega rotundamente la posibilidad de la transmutación.

Digitized by Google

Por lo demás, en el reino de Aragón alcanzó mucho favor la Alquimia, contando entre sus protectores á los reyes D. Pedro IV, D. Juan I y D. Martín el Humano. Las mismas impugnaciones de la Alquimia hechas por Fr. Nicolás Eymerich *(Tractatus contra Alchymistas)*, y por otros, dan testimonio del crédito que alcanzaban las ideas transmutatorias.

El libro del Tesoro: Este tratado alquímico, en verso castellano, atribuido por una superchería á Alfonso el Sabio, no parece remontarse más allá del siglo XV. También se le ha atribuido, sin fundamento, otro tratado alquímico, *Clavis Sapientiae.*

D. Enrique de Aragón ó de Villena: *Carta de los veinte sabios cordobeses á D. Enrique*, y respuesta de éste.

Anónimo catalán de Alquimia (Ms. de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona). En la misma Biblioteca existe otro ms. de igual carácter, cuyo autor parece ser Francisco Borrell ó Miguel Carbonell.

Ricardo Estanihmnst: *Toque de Alquimia* (Ms. de la Biblioteca Nacional).

Colección Alquímica de Gonzalo Rodrigo de Passera (códice existente en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo).

Libro manuscrito de Alquimia, que perteneció al canónigo ilerdense D. José Besora (existente en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona).

Sobre el modo de hacer la piedra filosofal (Ms. de la Biblioteca Nacional).

Recetas Alquímicas.—Secreto para aumentar el Sol (oro) *á todo juicio y examen.—De la piedra filosofal* (Ms. de la Biblioteca Universitaria de Granada) [1].

1 Sobre éstos y otros autores españoles de Alquimia, completamente desconocidos hasta ahora, da peregrinas noticias, insertando sus obras íntegras ó en extracto, nuestro entrañable y docto amigo D. José Ramón de Luanco, en el libro que va á publicar con el título de *La Alquimia en España: Escritos inéditos, noticias y apuntamientos que pueden servir para la historia de los adeptos españoles.* El Sr. Luanco ha dado algunas muestras de este trabajo en *La Crónica Científica* de Barcelona.

Digitized by Google

Diego Alvarez Chanca: *Commentum novum in Parabolis Divi Arnaldi de Villanova* (1514).

Pedro Ciruelo: *Paradoxae quaestiones* (1538). Tres de ellas versan sobre las cuestiones siguientes: *De virtute activa agentis naturalis in Physica.—De Potentia motiva corporis naturalis.—De Rarefactione et condensatione corporum.*

Juan de Jarava: *La Philosophia Natural brevemente tratada y con mucha diligencia copilada de Aristóteles, Plinio, Platón y otros graves autores* (1546).

Alonso de Fuentes: *Suma de filosofía natural, en la qual asimismo se trata de Astrulogia y Astronomia et otras sciencias en estilo nunca visto* (1547).

Pedro de Mercado: *Diálogos de philosophia natural y moral* (1558). Del mismo género son tres de los *Coloquios* de Pero Mexia (1547).

Luis de Centellas: *Coplas sobre la piedra filosofal.—Cartas al Dr. Manresa sobre la ciencia oculta y piedra philosophal* (1552).

Caravantes: *Praxis artis alchimicae,* publicada por Gratarolo en 1561.

Lorenzo Gozar: *De Medicinae fonte* (1589). Es un diálogo en alabanza de la Alquimia. El autor era secuaz de Paracelso.

Francisco Vallés: *De iis quae scripta sunt physice in libris sacris, sive de sacra philosophia* (1587).

Fr. Andrés de Urdaneta, agustino, que antes de serlo navegó en la expedición del comendador Jofre de Loaisa, y después asistió con Legazpi á la expedición de Filipinas (1564). Quedan de él varias relaciones y derroteros, y de él escribe el cartujo D. Esteban de Salazar, en sus *Discursos sobre el Credo* (1591), las siguientes palabras, que no carecen de interés para la historia de la teoría de los ciclones: «Como en el arte náutica hiciese ventaja á cuantos á la sazón vivían.... añadió aquel viento á la aguja, que con vocablo indiano los marineros llaman *huracán,* los cuales creen, cuando él sopla, que soplan todos los treinta y dos vientos de la aguja, no

Digitized by Google

corriendo más de uno solo, cuyo rumbo va haciendo el caracol de polo á polo, y por eso sopla de todas partes y es tan violento, haciendo remolino ».

Gerardo Vaget de León: *Compendio de la naturaleza, virtud y aplicación de la quinta esencia del oro medicinal, á que los antiguos llamaron Panacea* (1604).

Cristóbal de Santiago: *Arte Separatoria de los licores.*

P. Hernando Castrillo, S. J.: *Magia Natural ó ciencia de filosofía oculta, con nuevas noticias de los más profundos secretos y misterios del universo visible* (1649).

Anónimo: *Paracelsina admirable de la piedra filosófica, cuya materia es el mercurio. Fundada sobre el número ternario* (1658).

D. Andrés Dávila y Heredia, señor de la Garena: Disertación sobre este asunto: *Demostrar la inteligencia de Arquímedes, que con el Espexo quemó la armada enemiga; materia que hasta el día de hoy no la ha escrito nadie* (1679).

Isaac (por otro nombre Fernando) Cardoso: *Philosophia Libera in septem libros distributa* (1673). Los libros III, IV y V de esta obra importantísima pertenecen totalmente á las ciencias naturales, tratadas conforme á las más avanzadas teorías y experimentos de aquella época.—*Discurso sobre el monte Vesubio.... y el origen verdadero de los terremotos, vientos y tempestades* (1633).

D. Diego de Torres Villaroel: *El Ermitaño y Torres, Conversaciones physico-médicas y chimicas, aventura curiosa en que se trata de la piedra philosophal* (1726).

Fr. Benito Jerónimo Feijóo: En su *Theatro Crítico Universal* (1726 á 1739) pueden verse, entre otros, los discursos titulados: *Peso del Aire, Esfera del Fuego, Del Antiperístasis, Paradojas físicas* (tomo II), *Nuevas Paradojas físicas, Nuevas propiedades de la luz, Existencia del vacío, Intransmutabilidad de los elementos, El gran magisterio de la experiencia* (tomo V), *Lo máximo en lo mínimo, De lo que sobra y falta en la física* (tomo VII), *Patria del Rayo* (tomo VIII). En las *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1760), las que versan sobre los asuntos siguientes: *Res-*

Digitized by Google

puesta á algunas cuestiones sobre los cuatro elementos.—Sobre las cualidades elementales.—Sobre la porosidad de los cuerpos.—Sobre el tiempo del descubrimiento de las variaciones del imán.—De las batallas aéreas y lluvias sanguíneas (tomo I), *Dimensión geométrica de la luz.—Si se va disminuyendo ó no sucesivamente el agua del mar.—Causas del atraso que se padece en España en orden á las ciencias naturales.—Explicación de un raro fenómeno ígneo.—Sobre la Electricidad.—Señales previas de terremotos.—Crítica de una disertación sobre el mismo asunto.*—Cinco cartas más sobre el mismo asunto, etc., etc.

En todos estos escritos, que son hoy naturalmente los más anticuados del P. Feijóo, pero que todavía ofrecen lectura agradable y provechosa aparte de la importancia que tienen en la historia de nuestra cultura, hay, además de una predicación constante en favor del método experimental, y una vulgarización fácil y amena de las principales nociones físicas, meteorológicas, etc., algunas teorías originales, entre las cuales debe citarse por su singular importancia la que atribuye el origen de los terremotos «*al cúmulo de materia eléctrica amontonada en una alta profundidad*». El P. Feijóo escribía esto en 1755, sin haber leído, ni la Memoria inglesa del Dr. Stuckely, que es de 1750, ni el libro italiano de Beccaria, que es de 1753. Es evidente que uno y otro le precedieron, pero Feijóo llegó á la misma conclusión por impulso propio y por diferente camino.

D. Francisco de Tejada (*Theophilo, no Adepto, sino apto Escrutador del Arte*): *El Mayor Thesoro: Tratado del Arte de la Alchimia ó Chrisopoeya, que ofrece la entrada abierta al cerrado palacio del Rey, compuesto por Ireneo Philaletha, cosmopolita, Philosopho y Adepto de la piedra philosophal. Traduzido de latin en lengua castellana por.... Ilustrado de varias qüestiones, que real y physicamente, con razones y experiencias de la transmutación de los metales, evidencian la possibilidad de la Alchimia, y de una Analysis del mismo Arte.... Añadido con una Mantissa Metalúrgica, que clara é individualmente enseña el modo de hazer los ensayos por fuego y por azogue, muy útil y provechosa para el bene-*

Digitized by Google

ficio de las minas (1727). (Todos estos últimos tratados son originales del traductor, que pretendía, entre otras cosas, haber descubierto la transmutación del hierro en cobre.) La *Mantissa Metalúrgica* es un tratado de Docimasia, bastante apreciable para su tiempo.

D. Antonio Campillo y Marco: *Arte Chymica universal antigua y moderna* (1736).

D. Francisco Sebastián Bruno: *Clara y verdadera explicación de la composición del mercurio simple de los filósofos, que enigmáticamente describió el anónimo Ægraneo Philaletha Cosmopolita* (mediados del siglo XVIII).

P. Teodoro de Almeida, del Oratorio: *Recreación filosófica ó Diálogo sobre la Filosofía Natural* (1751-1799).—*Cartas físico-matemáticas de Teodosio á Eugenio* (1787) (once volúmenes en todo). Libros de vulgarización, que fueron bastante útiles en su tiempo.

D. Ignacio López de Ayala: *Disertación Física sobre la Aurora Boreal* (1768).

D. Juan Pablo Canals y Martí: *Memorias sobre el Alhayalde, Sal de Saturno, Genuli, Minio y Lithargirio...., que por medio de algunas operaciones químicas se sacan del plomo* (1769).—Sobre el carbón de piedra.—Sobre el alumbre y caparrosa de Aragón.

D. Francisco Carbonell y Bravo: *Ensayo de un plan de enseñanza de las ciencias naturales en España* (1812).—*Disertación sobre el álcali volátil* (1789).—*Pharmaciae Elementa Chemiae recentioris fundamentis innixa* (1796). De este libro se hicieron varias traducciones francesas y castellanas, y sirvió para la enseñanza mucho tiempo.—*De Chemiae ad Medicinam applicationis usu ac abusu disceptatio.*—Discurso inaugural de la cátedra de Química aplicada á las Artes (1805).—*Nuevo Método de la destilación del vino.*—*Arte de hacer y conservar el vino.*

D. Félix Palacios: *Palestra farmacéutica chimico-galénica* (1792).

D. Luis José Proust: *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia* (1791-95).—*Experimentos hechos en la platina* (en

Digitized by Google

los Anales de Historia Natural) (1799) (tomo I).—*Análisis de la plata roja arsenical y antimonial* (en el tomo VII de los mismos Anales).—*Observaciones sobre el sistema de los conocimientos químicos de Fourcroy* (en el *Memorial Literario,* tomo I de la última serie) (1801).—*Indagaciones sobre el estañado de cobre, la vajilla de estaño y el vidriado* (1803).—*Carta sobre los salitres* (1804). —*Introducción al Curso de Química* (1779). (En los *Extractos de las Juntas de la Sociedad Bascongada.*)—*Memoria sobre la mina del hierro llamada vulgarmente pyrita* (1795). – *Memoria sobre el azul de Prusia* (1795), etc.

D. Francisco Salvá y Campillo: *Memoria sobre la electricidad aplicada á la telegrafía* (1795).—*Disertación sobre el Galvanismo* (1800).—*Sobre la aplicación del Galvanismo á la telegrafía* (1800).—*Memoria segunda sobre el Galvanismo aplicado á la Telegrafía* (1804).

Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Veintitrés tomos, en que abundan los escritos de mineralogía, metalurgia, agricultura, etc., constituyendo una especie de enciclopedia de conocimientos útiles.

D. Mateo Orfila: *Elements de Chimie Médicale* (1817).—Traducción castellana, hecha por el mismo autor (1818).—*Mémoire sur l'absorption des sels de plomb, de bismuth, d'étain, d'argent, d'or, de zinc et de mercure* (1842). (Vid. la sección de Ciencias Médicas.)

B) Mineralogía y Metalurgia.

San Isidoro: Libro XVI de las *Etimologías (De Lapidibus et metallis).*

Siglo XIII. Mahomad Aben-Quich: *Lapidario.* Va unido á los *Lapidarios* de Rabí Jehudáh Mosca-ha-Qaton, y, como ellos, fué mandado traducir por Alfonso el Sabio. Hace, por orden alfabético, la enumeración y descripción de las virtudes de las

Digitized by Google

piedras, *conforme al especial color que han por natura, y segund el saber de los libros de los Sabios.*

Rabí Jehudáh Mosca-ha-Qaton: Tradujo del árabe desde 1241 á 1250, por orden de Alfonso el Sabio (todavía Infante), y en colaboración con el clérigo Garci Pérez, los tres *Lapidarios* de Abolays. Comprenden la descripción, en forma de catálogo, de 360 piedras, con sus supuestas virtudes astrológicas.

Otro pequeño *Lapidario* existe al fin de la segunda parte del libro intitulado *Poridat de Poridades (De secretis secretorum)*, que en la Edad Media se atribuía á Aristóteles.

Anónimo: *Lapidario.—De las declaraciones de las naturalezas de las piedras et de las virtudes et gracias que nuestro Señor Dios en ellas dió* (siglo XV).

Anónimo: *Relación del sitio de la mina del Azogue que está en el Almadén, con la manera del distillarse el azogue y hacerse el bermellón* (1543). Es el escrito más antiguo de los que se refieren al beneficio y explotación de dicha mina.

Bartolomé de Medina: Inventor ó introductor del procedimiento de la amalgamación en Méjico hacia 1555, aunque Mosén Antonio Boteller quiso disputarle esta gloria.

Mosén Antonio Boteller: *Memorial y cartas sobre beneficiar con azogue los desbechos de los terreros de las minas de Guadalcanal* (1564). Boteller se titula en este escrito «primer inventor y artífice de sacar plata de los metales por la industria y beneficio del azogue, ansí en la Nueva España como en estos vuestros reinos»; pero otros atribuyen á Bartolomé de Medina la gloria de haber inventado el procedimiento de amalgamación

Bernal Pérez de Vargas: *De Re Metallica, en el qual se tratan muchos y diversos secretos del conocimiento de toda suerte de minerales, de cómo se deben buscar, ensayar y beneficiar....* (1569). Sigue mucho á Jorge Agrícola, que era antes de él el único autor notable que en Europa hubiese escrito sobre este asunto. No alude siquiera al procedimiento de amalgamación. Traducido al francés en 1642.

Digitized by Google

Juan Arphe de Villafañe: *Quilatador de la plata, oro y piedras....* (1572). Nueva edición refundida en 1598. Adicionada por autor ignorado en 1678. Importantísimo tratado de platería, joyería y aleaciones.

Juan Capelín: *Invención para sacar la plata con azogue* (ms., 1576).

D. Carlos Corzo y Lleca: *Relación y testimonio del nuevo beneficio de metales* (ms., ¿1587?). El invento de Corzo (y de su hermano Juan Andrés) consistía en «amolar hierro en piedras, echando las moleduras dello mezcladas con azogue».

Pedro Fernández de Velasco: No dejó ninguna obra, pero sábese que introdujo en las minas de Potosí el procedimiento de amalgamación hacia 1571.

Juan Fernández Montano: *Beneficio de los metales de plata* (ms., ¿1588?). Perfeccionó el beneficio por azogue, añadiendo sulfato de cobre y otros ingredientes.

Bachiller Garci-Sánchez: *Del beneficio de las minas por azogue* (¿1588?). Inventó un procedimiento para evitar la pérdida del azogue mediante el empleo de la escoria de hierro.

D. Pedro de Contreras, Alonso Pérez y Rodrigo de Torres Navarra: *Memorial de los inconvenientes que tiene el hacer el asiento y arrendamiento de las minas de Guancavélica*, etc. (1589). Pedro de Contreras, descubridor de muchas minas del Perú, perfeccionó los hornos llamados *de javeca*. Á Rodrigo de Torres atribuye el P. Acosta la invención de aplicar el *icho* ó esparto para dar fuego á las ollas en el beneficio del azogue.

P. José de Acosta: *Historia natural y moral de las Indias....* (1590). En el libro cuarto describe por primera vez el procedimiento de la destilación del azogue, y el beneficio de la plata por azogue, tal como se practicaba en las minas de Potosí.

Fr. Alonso Chacón: *De metallis et mineralibus libri V.* El autor murió en 1600.

D. Jerónimo de Ayanz: *Respuesta á lo que el reino preguntó acerca de las minas destos reinos y del metal negrillo de Potosí* (1603). El autor expone, entre otros inventos suyos, una ba-

Digitized by Google

lanza de ensayos, el dinamómetro, los hogares *fumívoros* y la *escafandra*.

Gaspar de Morales: *Libro de las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas* (1605).

Juan de Sotomayor: *Memoria de lo que debe hacerse en las minas de Guancavélica.—Relación de las minas de azogue de Guancavélica* (1616).

D. Luis Sánchez de Aconcha: *Tratado ó breve discurso en el qual se declaran los Beneficios para los metales de plata y conservación del azogue* (1616).

Jorge de Fonseca: *Parecer sobre la labor de las minas de azogue del cerro de Guancavélica* (1605).—*Relación sumaria de las Minas de azogue que hay en el Perú* (1622).

Juan Fernández del Castillo: *Tratado de ensayadores* (1623).

D. Alonso Carrillo Laso: *Tratado de las minas antiguas de España* (1624).

D. Lope de Saavedra Barba: Perfeccionó los hornos empleados en la destilación del azogue en Guancavélica (1633). Los hornos de esta nueva invención, llamados *busconiles*, son los mismos que en 1646 introdujo en Almadén D. Juan Alonso de Bustamante, y que todavía están en uso.

Licenciado D. Fernando Montesinos: *Beneficio común ó Directorio de beneficiadores de metales, y Arte de ellos* (1638). También hay cosas importantes sobre esta materia en sus *Memorias antiguas y nuevas del Pirú* (libro II).

Álvaro Alonso Barba: *Arte de los metales, en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue, el modo de fundirlos todos, y cómo se han de refinar y apartar unos de otros* (1640). Es el más ilustre y clásico de los antiguos metalurgistas españoles, y su obra mereció el honor de ser traducida repetidas veces al inglés, al alemán, al italiano y al francés, aun en tiempos relativamente modernos. El libro está lleno de observaciones y descubrimientos nacidos de propia experiencia. Vivía aún este insigne mineralogista en 1661, fecha del *Papel que dirigió al Inquisidor General sobre el beneficio de las minas*, y

Digitized by Google

principalmente «*acerca del modo que se han de beneficiar las escorias y blanquillo de que abundan los escoriales y fundiciones de los minerales argentíferos del Andalucía*».

D. Juan Alonso de Bustamante: En 1647 introdujo en Almadén los hornos que Lope de Saavedra Barba había planteado en Guancavélica desde 1633.

D. Luis Berrio de Montalvo: *Informe del nuevo beneficio que se ha dado á los metales ordinarios de plata por azogue, y philosophía natural á que reduce el método y arte de la minería* (1643).—*Memorial al conde de Alva de Liste, explicando el modo del beneficio de la plata y conservación del azogue, y modo de prepararle con el antimonio y beneficiarle nuevamente* (1650). —*Informe sobre las minas de Tasco* (1634).

Hernando Becerra: *Tratado de la cualidad manifiesta y virtud del azogue, llamado comúnmente el Mercurio, y por otro nombre el Argentum Vivum* (1649).

Juan Ramos de Valdárrago: *De la generación de los metales y sus compuestos*. Escrita por los años de 1661 ó 1662.

D. Fernando de Contreras: *Noticias del mineraje de Indias y de las minas que hay en España* (¿1673?).

D. Juan del Corro Segarra: *Forma del nuevo beneficio de los Metales de plata* (1676). El invento consiste en sustituir el mercurio con la *pella de plata*.

D. Juan de Alcalá y Amurrio: *Directorio del beneficio del azogue en los metales de plata* (1691).

Miguel de Rojas: *Arte general en que se descubren los medios más eficaces para el beneficio de los metales de plata por azogues* (siglo XVII).

D. Andrés Dávila y Heredia, señor de la Garena: *Memorial sobre el medio de convertir el hierro en acero* (impreso, sin año, á fines del siglo XVII).

D. José García Caballero: *Theórica y Práctica de la arte de ensayar oro, plata y vellón rico. Danse reglas para ligar, religar, alear*, etc. (1713).

D. Teodoro Ardémans: *Descripción de las minas de Almadén*

Digitized by Google

(1718).—El mismo Ardemans es autor de un curioso libro de Hidrología Subterránea: *Fluencias de la tierra y curso subterráneo de las aguas* (1724).

D. Dionisio Mosquera: *Lithostática ó Theórica y Práctica de medir piedras preciosas* (1721).

D. Lorenzo Felipe de la Torre Barrio y Lima: *Arte ó Cartilla del nuevo beneficio de la Plata en todo género de metales frios y calientes* (1738). El *nuevo beneficio* consiste en el empleo de la caparrosa.

P. Feijoo: Expone por incidencia, pero de un modo para su tiempo notable, algunos principios de esta ciencia en el discurso *Peregrinaciones de la naturaleza* (tomo VII), y aun en otro del tomo V, que versa sobre la primitiva población de América y revoluciones del globo terráqueo. En el *Teatro Crítico* (tomo I), el discurso sobre la *Piedra filosofal*, combatiendo á los alquimistas, y especialmente al traductor del Filaleta; en el tomo II, *Nueva precaución contra el artificio de los alquimistas* (réplica al traductor del Filaleta), negando la supuesta transmutación del hierro en cobre; en el tomo VI, *Hallazgo de especies perdidas* (con notable doctrina propia sobre la composición del *aurichalco* de los antiguos, que asimila con el latón). En el tomo I de las *Cartas Eruditas, Sobre la resistencia de los diamantes y rubíes al fuego;* en el II, *Carta sobre el Nuevo Arte del Beneficio de la Plata.*

D. José Carbonell: *Historia de los systemas sobre los lechos terrestres y los cuerpos heterogéneos que encierran* (ms., 1753).

D. Bernardo Muñoz Amador: *Arte de ensayar oro y plata* (1755).

Dr. D. Juan Ordóñez de Montalvo: *Arte ó nuevo modo de beneficiar los metales de oro y plata, y de plata con ley de oro por azogue....* (1758).

D. Juan Manuel de Orozco: *Cartilla Metálica, que enseña desde sus principios á conocer y beneficiar toda suerte de Metales....* (1737).

Digitized by Google

P. Xavier Alejo de Orobio : *Metalogía ó Physica de los metales* (¿1755?).

D. José Celestino Mutis : *De glebis aureis memorabilibus.*—*Informe sobre el descubrimiento y aplicaciones de la Platina del Chocó* (1774).—*Informe acerca del estado de la minería y riqueza mineral del reino de la Nueva-Granada* (1782).—*Relación de las operaciones y experimentos.... para indagar cuál es el mejor método de beneficiar los minerales de plata, si el de fundición ó el de amalgamación* (1786).

D. Martín Diego Sáenz Díez : *Manual de Joyeros, con la teórica y práctica* (1781).

D. Agustín de Betancurt y Molina : Tres *Memorias sobre las minas de Almadén*, escritas en 1782 y 1783. Este ilustre ingeniero es mucho más célebre por haber colaborado en la grande obra de *Cinemática* de D. José Lanz, y por haber hecho los primeros ensayos de telegrafía eléctrica.—*Memoria sobre el método de construir y usar los hornos para extraer el betún que tiene el carbón de piedra, quedando éste purificado al mismo tiempo.*

D. Francisco Xavier de Sarria : *Ensayo de Metalurgia, ó descripción por mayor de las catorce materias metálicas, del modo de ensayarlas, del laboreo de las minas*, etc. (1784).— *Suplemento al ensayo de Metalurgia* (1791).

D. Fausto de Elhuyar : Descubrió, juntamente con su hermano D. Juan José, un nuevo cuerpo simple : el *tungsteno* ó *wolfram.*—*Estado de las minas de Somorrostro* (1783).—*Carta sobre el nuevo método de beneficiar los metales preciosos por amalgamación* (1787).—*Modo práctico de beneficiar las minas de cobre* (1787).—*Diferentes métodos de trabajar el hierro* (1787).—*Discursos sobre la Minería y su reforma.*—*Reconocimiento de las minas de Guadalcanal* (1826).— *Memoria sobre el influjo de la Minería en la Agricultura, Industria, Población y Civilización de Nueva España* (1825).

D. Juan José Elhuyar : *Análisis químico del wolfram y examen de un nuevo metal que entra en su composición* (1783). El metal en cuestión es el *tungsteno*. Esta Memoria fué traducida al

Digitized by Google

inglés y al francés en 1785. Uno y otro de los hermanos Elhuyar publicaron otros escritos breves concernientes á cuestiones mineralógicas. Del primero baste citar *Métodos de extraer la platina* (1780).—*Memoria Histórica de la amalgamación establecida en Hungría.—Informe sobre la diferencia entre el beneficio por azogue y el de fundición* (1793).—Del segundo : *Instrucción para el descubrimiento de las vetas de azogue* (1786).

D. Valentín Foronda : *Ventajas de la purificación de la platina* (en su *Miscelánea*, 1787).

D. Diego de Larrañaga : *Observaciones y experimentos sobre el beneficio de las minas de plata por medio de la amalgamación* (en los *Anales de Ciencias Naturales*, tomo III).— *Itinerario de su viaje científico á Alemania* (1798).— Traducción del alemán de la *Geometría Subterránea* de Moehling. — *Memoria sobre la fabricación del bermellón y lacre*, etc. (1813).

D. Domingo García Fernández : *Informes sobre algunas producciones naturales descubiertas en estos últimos tiempos en los dominios de España* (1798).—Varios artículos muy importantes en los *Anales de Historia Natural* (1799).

D. Cristiano Herrgen : *Descripción geognóstica de las rocas que componen la parte sólida del globo terrestre, extractada de varias obras alemanas de la escuela de Werner, y aumentada con observaciones hechas en la Península* (1802).— *Materiales para la geografía mineralógica de España, según el sistema de Videnmann.— Diferentes combinaciones del carbono en el reino mineral.—Descubrimiento de dos substancias nuevas en el reino mineral* (el cromato de hierro y el fluato de albúmina).—*Descripción de varios minerales del reino de Chile.* Éstos y otros muchos artículos se publicaron en los *Anales de Historia Natural,* donde puede leerse también el Discurso inaugural de Herrgen en su cátedra de Mineralogía de Madrid, 1.º de Febrero de 1802.

D. Antonio de Arnaud : *Carta á D. Cristiano Herrgen sobre el análisis de varios minerales, con algunas reflexiones sobre el estañado.* (En los *Anales de Ciencias Naturales*, tomo VI.)

D. Andrés Manuel del Río : *Elementos de Orictognosía, ó del*

Digitized by Google

conocimiento de los fósiles, dispuestos según los principios de A. G. Werner (1795-1805). — Nuevas ediciones «según el sistema de Berzelius» en 1832 y 1846: suplemento en 1848. —*Nuevo sistema mineral de Berzelio* (1827).—*Teoría de vetas y arte de minas.—Tratado de Cristalografía.*—Traducción de las *Tablas Mineralógicas* de Karsten, etc. D. Andrés del Río es el descubridor del *vanadio,* que él llamó *paneronio* y *eritrono.*

D. José Garcés y Eguía: *Nueva teoría y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación* (1802). Es la obra más estimada en su género, después de la de Alonso Barba.

D. Carlos Gimbernat: *Extracto de una carta á un amigo suyo sobre sus observaciones geológicas.... en la cordillera central de los Alpes* (1803).—*Planos geognósticos de los Alpes y de la Suiza con sus descripciones* (ms., 1804).

D. Francisco Serra y Canals: *Tratado del beneficio de minas de plata por amalgamación, según se practica en América* (1806).

D. José Vicente Pereda: *Memoria sobre el carbón fósil* (1814).

D. Ignacio María Savall y Gener: *Memoria sobre la situación de algunas minas metálicas del Principado de Cataluña....* (¿1816?).—*Disertación sobre los álcalis en general* (1817).—Discurso inaugural en la cátedra de Química de la Real Sociedad Aragonesa (1818).

D. Juan Sánchez Cisneros: *Elementos sublimes de geografía física* (1819).—*Memoria indicativa de los minerales de la provincia de Valencia, con algunas observaciones geognósticas* (1805).—Varios artículos en los *Anales de Ciencias Naturales.—Memoria sobre los caracteres orictognósticos del carbón mineral* (1805).

D. José Antonio Alzate: *Modelo y descripción de los hornos de Almadén, con dos instrucciones para extraer el azogue: descripción del horno inglés y su uso.—Noticia de las minas de azogue que hay en la Nueva España.— Memoria presentada al real tribunal de la Minería de Nueva España sobre el uso del álkali*

Digitized by Google

volátil para desvanecer el gas mefítico en las minas abandonadas, etc.

D. Ramón Gil de la Quadra : *Tablas comparativas de todas las substancias metalíferas* (conforme al sistema de Werner). En el tomo VI de los *Anales de Ciencias Naturales.*

C) *Botánica.*

Columela y San Isidoro (libro XVII de las *Etimologías*) consignan en sus escritos algunas noticias acerca de las plantas.

Maimónides, R. Gerson ben Selomoh y otros hebreos, tratan largamente de los medicamentos simples, y, entre ellos, de los vegetales. Lo mismo algunos árabes, especialmente Averroes en su libro de Medicina intitulado *Colliget;* el famoso geopónico *Abu Zacaría ben el Awam;* el médico Albucassis en el libro XXVIII de sus obras, que anda en castellano con el título de *El Servidor;* Aben Golgol, adicionador de Dioscórides en el siglo X; Aben Bageh (siglo XII), que comentó los libros *De las Plantas de Aristóteles*, y, sobre todos, el que pudiéramos llamar *Dioscórides español del siglo XIII,* es á saber:

Abu Mohamed Abdallah ben Ahmed, conocido por *Aben-el-Beithar*, de Málaga, autor de la *Gran Colección de medicamentos y alimentos simples,* que puede tenerse por el más insigne trabajo botánico de los tiempos medios, puesto que su autor, que herborizó incansablemente en Andalucía, Africa septentrional, Egipto, Arabia, Siria, etc., además de haber condensado en su libro las noticias anteriores, dió á conocer más de 200 especies nuevas, presentando también la sinonimia de las plantas en diversas lenguas, una de ellas la de los cristianos españoles.

Siglo XIII. Arnaldo de Vilanova. Decandolle y otros le atribuyen con error la primera clasificación de los vegetales por orden alfabético. Pero en su *Liber de simplicibus*, en el *Regimen sanitatis* y en otras obras suyas, demostró poseer nociones botánicas nada vulgares para su tiempo. Lo mismo puede de-

Digitized by Google

cirse de Raimundo Lulio en *El Libro Félix* y en otras obras suyas.

Siglo XV. Los españoles dan á conocer por primera vez la vegetación del Nuevo Mundo. — Diego Álvarez Chanca, compañero de Colón en su segundo viaje (1493), describe algunas plantas en su Carta á la ciudad de Sevilla.

Maese Rodrigo Fernández de Santaella: *De ignotis arborum atque animalium apud Indos speciebus.*

Siglo XVI. Ilustradores de la Flora de ambas Indias:

Tomé Peres: Fué el primero que herborizó en la China (1527), muriendo víctima de su amor á la ciencia.

Gonzalo Fernández de Oviedo: *Sumario de la natural y general historia de las Indias* (1526). Es el primer tratado de la Historia Natural de América: hay diez y nueve capítulos relativos á las plantas.—*Primera parte de la Historia Natural y General de las Indias* (1535).

Garcia de Orta: *Coloquios dos simples e drogas e cousas medicinais da India*, impreso en Goa en 1563.

Nicolás Monardes reunió en Sevilla un verdadero museo de productos naturales de América. — *Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en Medicina* (1565-1571-1574).

Juan Fragoso: *Discursos de las cosas aromáticas, árboles y frutales, y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental* (1572). Herborizó con Francisco Hernández en Castilla y Andalucía. Ofrecen también algún interés botánico su *Catalogus simplicium medicamentorum* (1566), su libro *De succedaneis medicamentis* (1575), y el *De la naturaleza, calidades y grados de los medicamentos simples.*—Dejó inédita una *Historia plantarum Hispanicarum.*

Cristóbal de Acosta: *Tractado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales, con sus plantas debuxadas al vivo* (1578).

Francisco Hernández: Su viaje científico á América por orden de Felipe II. *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales, que están recebidos en el uso de Medicina en*

Digitized by Google

la Nueva España (1615). — *Rerum Medicarum Novae Hispaniae Thesaurus* (1651).—*Historia Plantarum Novae Hispaniae* (publicada por primera vez en 1790; tres volúmenes en folio).

P. José de Acosta: *Historia Natural y Moral de las Indias* (1590). El libro cuarto es casi todo de Botánica. La mayor parte de nuestros libros históricos de América contienen muchas noticias de plantas y otras cosas naturales.

Ilustradores de los botánicos antiguos:

Antonio de Nebrija: Publicó en 1518 una edición del *Dioscórides*, traducido al latín por Ruellio, añadiéndole un *Lexicon* de nombres de plantas en griego, latín y castellano.

Hernán Núñez Pinciano, el Comendador Griego: *Observationes in loca obscura C. Plinii* (1544). Sobre el mismo autor trabajaron Juan Andrés Estrany y Pedro Chacón.

Juan Páez de Castro: Preparó una edición del *Tratado de las plantas* de Teophrasto.

Pedro Jaime Esteve, traductor del poema de Nicandro sobre la *Tríaca* (1552).—*Diccionario de las yerbas y plantas medicinales del reino de Valencia.*

Juan Rodríguez de Castello-Branco (Amato Lusitano): *In Dioscoridis Anazarbei de Materiâ Medicâ libros Enarrationes* (1553).—*Index Dioscoridis* (1536).

Andrés Laguna: *Annotationes in Dioscoridem* (1554).—*Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos, traducido de lengua griega en la vulgar castellana, é illustrado con claras y substanciales annotaciones y con las figuras de innumerables plantas* (1555).—Tradujo además el libro *De naturâ stirpium,* atribuido á Aristóteles (1543). —Apuntó notables ideas sobre el modo de fecundación de las plantas fanerógamas. Por iniciativa suya estableció Felipe II en Aranjuez el primer jardín botánico.

Juan de Jarava: *Historia de las yerbas y plantas* (1557).—Traducida en gran parte de la de Fuchsio, pero añadiendo los nombres castellanos de las plantas.

Simón Tovar: *Epístolas á Clusio* (1596).—*De compositorum*

Digitized by Google

medicamentorum examine (1586).—*Hispalensium Pharmacopoliorum recognitio* (1587), etc. Tuvo en Sevilla un jardín botánico, y dió á conocer el Nardo ó Tuberosa.

Rodrigo Zamorano: *Carta á Clusio* (1603).

Juan Plaza, otro de los corresponsales de Clusio: *In Dioscoridem Annotationes.*

Lorenzo Pérez, á quien Sprengel llama « émulo de Maranta »: Herborizó mucho en España, Italia y Austria.—*Libro de Theriaca* (1575). — *De medicamentorum simplicium et compositorum delectu* (1590).

Francisco Micó: Treinta especies nuevas descubiertas por él se describen en la *Historia Generalis Plantarum*, de Dalechamp (1587).

Arias Montano: Estuvo en correspondencia botánica con Clusio. Véase además su *Naturae Historia.*

Siglo XVII. Juan Castañeda: Catorce cartas á Clusio desde 1600 á 1604. Así éstas como las de otros botánicos españoles se leen en el curiosísimo libro de Asso *Clarorum Hispaniensium Epistolae* (1793).

Antonio Robles Cornejo: *De las plantas de la India Occidental.—Examen de los simples medicinales* (ms. de 1617).

P. Bernabè Cobo, S. J.: En su *Historia del Nuevo Mundo* concede grande atención á la Botánica, dedicando á ella íntegros los libros cuarto, quinto y sexto.

Jerónimo de Huerta, traductor de Plinio (1624-1629).

Bernardo Cienfuegos: *Historia de las Plantas* (ms. en siete volúmenes en folio) (1627-1631).

Ildefonso Sorolla: *Epitome medices de differentiis herbarum ex Historia Plantarum Theophrasti* (1627).

Juan Ximénez Gil: *Salubridad del Moncayo en sus yerbas y plantas* (ms.).

Juan Eusebio Nieremberg: *Historia Naturae* (1635). Incluye muchas plantas mejicanas descritas por Hernández.

Esteban Villa: *Libro de simples incógnitos en la Medicina* (1643-1654).—*Ramillete de plantas* (1637).

Digitized by Google

Jaime Salvador y Pedrol, amigo y colaborador de Tournefort: Fundó un jardín botánico en Barcelona hacia 1681.

Siglo XVIII. Juan Salvador y Riera: *Catalogus plantarum rariorum in insulis Balearicis anno 1712 observatarum.* Herborizó con los dos Jussieu.—*Catalogus plantarum quae in herbariis meis demonstrantur.*

Pedro Montenegro: *Tratado de las plantas y árboles del Paraguay.*

Francisco Suárez de Rivera: *Clave Botánica* (1738).

Juan Minuart: Opúsculos sobre la *Cotyledon hispanica* y sobre la *Cerviana* (1739). Estuvo en correspondencia botánica con Linneo.

Francisco Fernández de Navarrete: *Ensayo de la historia natural y médica de España* (ms., 1742). Formó un herbario de 1,200 plantas de Castilla y Andalucía.

D. Antonio Ulloa y D. Jorge Juan presentan algunas observaciones botánicas en sus *Noticias Americanas* (1772) y en la *Relación histórica del viaje á la América Meridional* (1748).

Cristóbal Vélez: Dejó inédita una *Flora Matritensis,* que utilizó Quer.

José Quer: Fundador del Jardín Botánico de Madrid en 1755, y primer director y profesor de él: *Flora Española ó Historia de las plantas que se crían en España* (1762 á 1784). Los dos últimos volúmenes de los seis de que consta pertenecen á Gómez Ortega.

Fr. Martín Sarmiento: *Viaje á Galicia.—Onomástico latino-gallego de los vegetales.—Memorias para la Historia Natural de Galicia.—Pensamientos crítico-botánicos,* etc., etc.

Miguel Barnades: *Principios de botánica* (1767).— *Specimen Florae Hispanicae.—Herbarium Pictum Hispanicum.*

Buenaventura Serra: *Flora Baleárica* (ms. de 1772).— *Historia Natural del reino de Mallorca.*

Casimiro Gómez Ortega, continuador de la *Flora Española* de Quer, y autor del primer *Índice* del Jardín Botánico de Madrid.—*De nova quadam styrpe seu Cotyledonis Mucizoniae et*

Digitized by Google

Pistoriniae descriptio (1772).— *Tabulae botanicae tournefortianae* (1773).—*Florae Hispanicae delectus* (1791 á 92).—*Novarum aut rariorum plantarum Hort. Rg. Botan. Matrit. descriptionum Decades* (1797 á 1800).—*Tratado de la naturaleza y virtudes de la Cicuta* (1763).—*Historia Natural de la Malagueta* (1780). —*Curso Elemental de Botánica teórico y práctico* (en colaboración con Antonio Palau, 1785).—Notas á la *Philosophia Botánica* de Linneo (1792).— Traducción anotada de la *Física de los árboles* de Duhamel (1772).

Joaquín Velloso de Miranda: *Florae Fluminensis Icones* (1827).

D. Ignacio de Asso: *Synopsis stirpium indigenarum Aragoniae* (1779).—*Mantissa stirpium indigenarum Aragoniae* (1781). —*Enumeratio stirpium indigenarum Aragoniae* (1784).—Tradujo del sueco el *Iter Hispanicum* de Loefling.

José Celestino Mutis, director de la expedición científica á la América del Sur en 1783: Correspondencia con Linneo en *A Selection of the correspondance of Linnaeus and other naturalists* (1821).—*Flora de Santa Fe de Bogotá ó de Nueva Granada.*— *Observaciones sobre la vigilia y sueño de algunas plantas.*—*El Arcano de la Quina.*—*Memoria de las Palmas del Nuevo Reino de Granada*, etc.

De Mutis dice Linneo: *nomen immortale quod nulla aetas nunquam delebit.* Humboldt le apellida *ilustre patriarca de los Botánicos del Nuevo Mundo* [1].

P. Juan Ignacio Molina: Primera parte de la *Historia Geográfica y Natural de Chile* (1788).

Antonio Palau, colaborador de Gómez Ortega y propagandista de la doctrina de Linneo, cuyas obras tradujo: *Explicación de la Filosofía y Fundamentos Botánicos de Linneo* (1778). —*Parte Práctica de Botánica* (1784 á 1788). Publicó bastantes monografías originales.

1 Sobre Mutis y su expedición científica, acaba de publicar en Quito una erudita é interesante monografía, llena de datos nuevos, el presbítero D. Federico González Suárez.

Digitized by Google

Antonio José Cavanilles: *Monadelphiae classis dissertationes decem* (1785 á 1790).—*Colección de papeles sobre controversias botánicas* (1796).—*Observaciones sobre la Historia Natural.... del reino de Valencia* (1795 á 1797).—*Icones et descriptiones Plantarum* (seis volúmenes, 1791-1801).—*Anales de Ciencias Naturales* (revista publicada desde 1799 á 1804).—*Principios elementales de Botánica* (1803). Introdujo algunas modificaciones en el sistema de Linneo, reduciendo las veinticuatro clases á quince. En los *Icones* describía cincuenta y nueve géneros nuevos. En total, las descripciones son setecientas doce.

Vicente Alfonso Lorente : *Nova generum Poligamiae classificatio* (1796). — *Systema botanicum Linnaeano-anomalisticum* (1799).—*Disertación sobre el sistema de Linneo* (1806). Publicada simultáneamente en latín y en castellano.

Félix Avellar Brotero : *Compendio de Botánica,* en portugués (1788).—*Flora Lusitana* (1804).— *Phytographia Lusitaniae selectior* (1816 á 1827). Publicó además innumerables descripciones y monografías, y unos *Principios de agricultura philosóphica* (1793).

P. Juan Loureiro, Jesuita. Herborizó en Cochinchina, Bengala, Malabar, Mozambique, etc. : *Flora cochinchinensis* (1790), etc.

Antonio Martí, impugnador de Spallanzani : *Experimentos y observaciones sobre los sexos y fecundación de las plantas* (1791).

Hipólito Ruiz, jefe de la expedición científica enviada al Perú y Chile en 1777 : *Quinología ó tratado del árbol de la Quina* (1792). — *Suplemento á la Quinología.* — *Epistola ad A. L. Jussieum.... in quo ejus dubio circa nova plantarum genera in Flora peruviana et in D. Cavanilles operibus constituta respondetur* (1801).—*De vera fuci natantis fructificatione Commentarius* (1798).—*Florae Peruvianae et Chilensis Prodromus* (1794).—*Systema Vegetabilium Florae peruvianae et chilensis* (1798-1802). Sólo se publicaron tres tomos de los doce de que consta la Flora manuscrita. Muchas monografías, polémicas con Cavanilles, Zea, Jussieu y otros. Describió centenares de plan-

Digitized by Google

tas. En el *Prodromus* dió á conocer 130 géneros nuevos.

José Pavón, compañero de Ruiz en su expedición y colaborador suyo en la *Flora Peruana y Chilena: Disertación botánica sobre los géneros Tovaria, Actinophyllum, Araucaria y Salmia* (1797).— *Laurographia.—Nueva Quinologia,* etc.— *Flora Peruviana et Chilensis, sive descriptiones et icones.... secundum systema Linnaeanum digestae* (1798-1802).

Expedición científica de D. Antonio Pineda, D. Luis Née y D. Tadeo Haencke á la América Meridional, Nueva España, Filipinas, Marianas y Australia, en 1789.

Expedición científica de D. Fernando de Noroña á la isla de Java en 1786. En la Biblioteca del Museo de Historia Natural de París existe la relación de su viaje con dibujos de plantas y animales, y consta que escribió una obra titulada *Gazophylacio Botánico*, en que se describían cien géneros nuevos de plantas y más de dos mil especies.

Vicente Cervantes, primer profesor de Botánica en la América Española. Reunió muchos materiales para una *Flora Mexicana.*

Martín Sessé, director de la expedición científica enviada á Nueva España en 1787. Exploraron más de tres mil leguas, reuniendo 1,400 dibujos de plantas: *Flora Mexicana* (inédita).

José Mariano Mociño, compañero de Sessé y colaborador suyo en la *Flora Mexicana.* Es obra suya exclusivá la *Flora de Guatemala.*

José Francisco Correa da Serra: *Carpologia* (1806 y 1807). —*Sobre la Familia de los Naranjos.—Sobre la germinación del Nelumbo.— Sobre el valor del Perisperma, considerado como carácter de afinidad de las plantas* (1811). — *Sobre la Fructificación de las Algas*, etc., etc.

D. Félix Azara: *Descripción é historia del Paraguay y del Río de la Plata* (no impresa hasta 1847).

D. Mariano Lagasca: *Introducción á la Criptogamia Española* (1802), en colaboración con Rojas Clemente y otros.—*Amenidades Naturales de las Españas* (1811).—*Dispositio umbellife-*

Digitized by Google

rarum Carpologica, precedida de una *Disertación sobre la familia natural de las aparasoladas* (1821).—*Elenchus plantarum del Jardín Botánico de Madrid en 1816.*—*Genera et species plantarum, quae aut novae sunt aut nondum recte cognoscuntur* (1816).—*Memoria sobre las plantas barrilleras de España* (1817).—*Observaciones sobre la familia natural de las plantas aparasoladas* (1825).—*Curso de Botánica* (inédito).—*Hortus siccus Londinensis.*—Grandes trabajos para la *Flora y la Ceres Españolas.*

D. Simón de Rojas Clemente: *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía* (1807).—*Lista de las plantas observadas en el reino de Sevilla.*—*Memoria sobre el cultivo y cosecha del Algodón* (1818), etc. Preparó con Lagasca la *Ceres Española*, y dejó muchos materiales para la *Flora Bética* [1].

Francisco José de Caldas: *Memoria sobre la nivelación de las plantas que se cultivan en la vecindad del Ecuador* (1802).—*Geografía de las plantas del Virreinato de Santafé, y Carta Botánica.* Caldas formó un herbario de cinco á seis mil plantas, y dió grande impulso á la geografía botánica de la América del Sur, determinando los perfiles de las varias ramificaciones de los Andes en la extensión de nueve grados de latitud, para dar

1 Para que se comprendan las altas miras científicas con que Rojas Clemente trató el estudio de la Botánica, llamamos la atención sobre el siguiente pasaje de su *Ensayo sobre las variedades de la vid*: «Mientras la historia natural de los vegetales no sea más que una lista metódica de sus caracteres, acompañada tal vez de algunas citas, que á nada suelen conducir, del nombre ó nombres que les dan algunos, y de una indicación de los sitios en que se les ha visto, y del tiempo en que florecen ó fructifican, nadie podrá vindicarla completamente de la futilidad, aridez y monotonía que retraen de su estudio á muchos buenos talentos, ó les obligan á mirarla con desdén. Ya es tiempo de que aspirémos á engrandecerla y hacerla respetar, extendiendo nuestras indagaciones á las latitudes, alturas, exposiciones, temperamentos y atmósfera en que vive cada planta, á su organización, propiedades y usos, y, en suma, á cuantas relaciones pueda tener con los demás seres y fenómenos del universo. Entonces sí que nos conducirá la Botánica á grandes é importantes resultados, y deberá esperarse que llegue á ser muy pronto tan exacta como las Matemáticas, tan sublime y profunda como la Astronomía, tan útil como la Agricultura, y tan encantadora como la misma Naturaleza».

Digitized by Google

á conocer la altura en que vegeta cada planta, el clima que necesita para vivir y el que mejor conviene á su desarrollo.—*Quinología ó geografía de los árboles de la quina.—Fitografía ó geografía de las plantas del Ecuador comparadas con las producciones vegetales de todas las zonas y del globo entero....*

D. Jorge Tadeo Lozano, colaborador de Caldas: Tradujo y anotó la *Geografía de las plantas* de Humboldt (1809).

D. Pablo la Llave y D. Juan Lexarza: *Novorum vegetabilium descriptiones* (Méjico, 1824-25). Contiene veintiséis géneros nuevos.

D. Francisco Antonio Martínez Robles: *Disertación sobre las causas de las enfermedades de las plantas* (1819).—*Disertación sobre las enfermedades del Trigo, Cebada, Arroz y demás cereales* (1819).—*Disertación sobre el cultivo de la vid.—Ensayo sobre las castas de Olivo de Andalucía* (1833).

Bernardino Antonio Gomes: *Observationes botanico-medicae de nonnullis Brasiliae plantis* (1803), etc., etc.

Fr. José de Jesús Muñoz Capilla: Correspondencia botánica con Lagasca desde 1814 hasta 1830.

D. Claudio Boutelou: *Observaciones sobre las plantas y yerbas de que se componen los prados naturales y artificiales de Inglaterra, con sus nombres botánicos según Linneo, los castellanos, ingleses y franceses. — De una especie nueva de Jacinto* (1802), etc.

D. Esteban Boutelou: *Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar de Barrameda y Xerez de la Frontera* (1807).—*Experimentos y observaciones sobre la cebada ramosa* (1806), etc., etc.

D) Agricultura.

Siglo I de nuestra era. L. Junio Moderato Columela: *De Re Rustica libri XII.* Es el mejor y más elegante libro que nos ha dejado la antigüedad sobre esta materia.

San Isidoro: El libro XVII de las *Etimologías* es todo *De rebus rusticis.*

Digitized by Google

Siglo XII. Abu Zacaría Hiaya ben Mohamed ben Alavam, el más insigne de los geopónicos árabes: *Kitab el Fellaba*. El autor de esta vastísima compilación nos ha conservado preciosos fragmentos de la ciencia agrícola de los antiguos (Árabes, Latinos, Griegos, Cartagineses, la Agricultura Nabatea, etc.). Menciona más de 600 plantas, y termina con un tratado de medicina veterinaria. Traducido al castellano por Banqueri en 1802.

Gabriel Alonso de Herrera: *Obra de Agricultura copilada de diversos auctores* (1513). La mejor edición de esta obra clásica es la de 1818, publicada por la Sociedad Económica Matritense, con extensas adiciones de Arias, Boutelou (D. Esteban), Rojas Clemente, Elizondo, Lagasca, Martí, Martínez Robles y Pascual.

Juan de Arrieta Valdés: *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España...., y la verdadera manera de cavar y arar las tierras* (1578). Más conocidos con el nombre de *Despertador*, etc. Suelen acompañar á las ediciones de la Agricultura de Herrera.

Gonzalo de las Casas: *Arte para criar seda en Nueva España* (1587).

Luis Méndez de Torres: *Tratado breve de la cultivación y cura de las colmenas* (1587).

Gaspar de los Ríos: *Agricultura de Jardines, que trata de la manera cómo se han de criar, gobernar y conservar las plantas* (1592).

Diego Gutiérrez de Salinas: *Discursos del Pan y del Vino* (1600).

Lope de Deza: *Gobierno Político de Agricultura* (1618).

Fr. Miguel Agustín, Prior del Temple: *Llibre dels Secrets de Agricultura, Casa rústica y pastoril* (1617). Este libro ha sido muy popular en Cataluña y aun fuera de ella, y se han hecho de él, por lo menos, once ediciones.

Jayme Gil: *Perfecta y curiosa declaración de los provechos grandes que dan las colmenas* (1621).

Digitized by Google

D. Francisco Gilabert: *Agricultura Práctica* (1626).

Francisco de la Cruz: *Tratado breve de la cultivación de las colmenas* (1653). El autor era ermitaño en el yermo de Bolarque.

Fr. Benito Jerónimo Feijóo: *Honra y provecho de la Agricultura* (tomo VIII del *Theatro Crítico Universal*).

D. Francisco Luis Laporta: *Historia de la Agricultura Española* (1718).

D. Antonio de Elgueta y Vigil: *Cartilla de agricultura de moreras y arte para la cría de la seda* (con un diccionario de los nombres y voces de este arte usados en el reino de Murcia) (1761).

D. José Antonio Valcárcel: *Agricultura General y gobierno de la casa de campo* (1765 á 1795), diez volúmenes. Sirvió de base á ésta *Maison Rustique*, otra de Hall; pero Valcárcel hizo considerables adiciones para dar á su libro carácter nacional.

D. Vicente Calvo y Julián: *Discurso político, rústico y legal sobre las labores, ganados y plantíos* (1770).—*Memoria acerca de los medios de fomentar sólidamente la Agricultura sin detrimento de la cría de ganados.* (En el primer tomo de las *Memorias* de la Sociedad Económica Matritense.) Omitimos innumerables estudios útiles de diversos autores, esparcidos en los tomos de Memorias y Actas de ésta y las demás Sociedades Económicas. Véase, para todo ello, el *Diccionario de Bibliografía Agronómica* de D. Braulio Antón Ramírez.

D. Casimiro Gómez Ortega: Traducciones muy adicionadas de los tratados de Duhamel du Monceau sobre *Física de los Árboles* (1772), sobre *Siembras y plantíos de árboles* (1773), sobre *Cuidado y aprovechamiento de montes y bosques* (1774), de los *Elementos teórico-prácticos de Agricultura,* del mismo autor, y de los *Elementos Naturales y Químicos de Agricultura*, del conde Gustavo Adolfo Gyllemborg (1794).

D. Miguel Jerónimo Suárez: *Arte de cultivar las Moreras* (1776).—*Memorias Instructivas y Curiosas sobre Agricultura, Comercio, Industria, Economía, Química, Botánica, Historia Natural,* etc.

Digitized by Google

D. Juan Pablo Canals y Martí : *Colección de lo perteneciente al ramo de la rubia ó granza en España* (1779). Canals escribió sobre otras varias plantas tintóreas, á cuyo estudio se dedicó con particular ahinco.— *Informe sobre las gomas, resinas y gomo-resinas de las Indias Occidentales* (en el tomo III de *Memorias de la Sociedad Económica Matritense,* 1778).

D. Francisco Vidal y Cabasés : *Conversaciones instructivas en que se trata de fomentar la Agricultura por medio del riego de las tierras* (1778). En su mayor parte es un tratado de hidráulica con aplicaciones agronómicas.— *Reflexiones económicas sobre ciertos arbitrios de propagar la Agricultura* (1781).

D. Francisco Salvá y D. Francisco Samponts : *Disertación sobre la explicación y uso de una nueva máquina para agramar cáñamos y linos* (1784).

D. Ignacio Jordán de Asso : *Discurso sobre la langosta y medios de extinguirla* (1785). Traducida al alemán por Thychsen en 1786.

D. Francisco Cónsul y Jove : *Ensayo sobre la hidráulica rústica* (1788).—*Memoria sobre el conocimiento de las tierras y método de cultivarlas* (1786).

Diego Carballo y Sampayo : *Elementos de Agricultura* (1790). Esta obra, escrita en portugués, aunque impresa en Madrid (singularidad casi única en el siglo XVIII), presenta un carácter bastante científico, y contiene buen número de nociones astronómicas, físicas, meteorológicas y aun de geología agrícola.

D. A. de San Martín y Burgoa : *El Labrador Vascongado ó antiguo agricultor español* (1791).

D. Gaspar Melchor de Jovellanos : *Informe de la Sociedad Económica de Madrid en el expediente de la ley agraria* (1795).

D. Miguel Ignacio Pérez Quintero : *Noches de Diciembre. Entretenimientos rústicos y conversaciones para la gente del campo* (1796).—*Pensamientos políticos y económicos dirigidos á promover en España la Agricultura....* (1798).

D. Josef Navarro Mas y Marquet : *Memoria sobre la viña, su plantación, propagación, reparación, conservación, enfermeda-*

Digitized by Google

des, accidentes, cultivo y vendimia en el Principado de Cataluña (1797).—*Memoria sobre la bonificación de los vinos....*, *sobre la teoría y práctica del arte de hacer el vino* (1784), etc., etc.

D. Miguel de Maurueza Barreda y Méndez : *Abundancia de comestibles que á moderados precios tendrá España con la extinción de las Mulas y restablecimiento del ganado boyal y caballar en la labranza y conducción de frutos* (1790). Sirve de adición al *Despertador* de Juan de V. Arrieta.

D. José Manuel Fernández Vallejo : *Nuevo Uso del arado común para labores profundas* (1806).— *Cosecha de la Seda en la costa de Cantabria* (1797).— *Plan de una escuela práctica de Agricultura* (1804).—*Prados Artificiales* (1797).

D. Simón de Rojas Clemente : La mayor parte de sus producciones interesan por igual á la Botánica y á la Agricultura, especialmente el *Ensayo sobre las variedades de la vid común* y la *Memoria sobre el cultivo del algodón*. Son suyas gran parte de las adiciones que lleva la *Agricultura* de Herrera, en su edición de 1818, especialmente las que versan sobre las *castas de trigo*. Hay muchos artículos de Rojas Clemente en el *Semanario de Agricultura y Artes*, que se publicaba en los primeros años de este siglo, y dejó inéditos unos *Apuntes sobre Colmenería*.

D. Claudio Boutelou : *Discurso acerca del origen y progresos de la Agricultura* (1816).— *Elementos de Agricultura* (1817). — *Tratado de la Huerta* (1801).—*Tratado de las flores, en que se explica el método de cultivar las que sirven para adorno de los Jardines* (1804).

En estas dos últimas obras colaboró, con el D. Claudio Boutelou, su hermano D. Estéban, autor también de una *Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar y Jerez* (1807), y de muchos trabajos insertos en el *Semanario de Agricultura y Artes*.

Juan Francisco Bahi : Gran número de estudios insertos en las *Memorias de Agricultura y Artes* que publicó la Junta de Comercio de Barcelona desde 1815 á 1821.

Digitized by Google

D. Antonio Cavanilles: *Observaciones sobre el cultivo del arroz en el reino de Valencia* (1812, en el tomo I de las *Memorias de la Real Academia Médica de Madrid*).

Antonio Sandalio de Arias y Costa: Adiciones á la Agricultura de Herrera en la ed. de 1818.—*Agricultura Práctica ó Tratado de la Huerta.—Lecciones de Agricultura, explicadas en la cátedra del Jardín Botánico de Madrid* (1816).—*Colección de disertaciones sobre varios puntos agronómicos* (1819). Sería muy prolijo insertar el catálogo de sus restantes publicaciones geopónicas, que pueden verse por extenso en el *Diccionario de Bibliografía Agronómica* de A. Ramírez.

D. José Mariano Vallejo: *Disertación sobre el modo de perfeccionar la Agricultura por los conocimientos astronómicos y físicos, y elevarla al grado de ciencia físico-matemática* (1815).

E) Zoología y Tratados generales de Historia Natural.

Columela: en los libros VI, VII, VIII y IX de su obra *De re rustica* trata de los animales domésticos y útiles para la labranza, con gran copia de observaciones directas.

San Isidoro: Libro XI de las *Etimologías (De homine et portentis)*, y libro XII *(De Animalibus)*.

Abul Cassem Moslema el Magherity: *Tratado de la generación de los animales* (siglo X). Ms. en la B. del Escorial.

Avempace (siglo XII): Discurso sobre ciertos puntos del Libro de los Animales de Aristóteles.—Discurso sobre el Libro de las plantas del mismo.

Abén Béithar, en su libro de Botánica, presenta algunas observaciones zoológicas muy nuevas é importantes sobre las panteras, la cochinilla de humedad, el pez-rata *(uranoscopus scaber)*, el francolín, y varios peces, especialmente la tremielga y el *Myliobatis Aquila*.

Abu-Zacaría trata extensamente de los animales domésticos y útiles al agricultor.

Digitized by Google

El granadino Alasadi compuso un *Tratado de la caza de los mamíferos y de las aves*, manifestando conocimientos extraordinarios para su época (siglo VII de la Egira).

Todos los libros de cetrería y montería de nuestra Edad Media (D. Juan Manuel, Alfonso XI, el Canciller Ayala, etc. etc.) ofrecen verdadero interés para la ciencia zoológica, no menos que los posteriores de Zúñiga, Espinar, Mateo. Otro tanto puede decirse de los escritos de los primitivos descubridores y conquistadores de Indias.

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés: *Relación Sumaria de la historia natural de las Indias* (1526). (Es el libro más antiguo de historia natural americana.) El autor le amplió extraordinariamente en la vasta obra que á continuación citamos, y que ha inmortalizado su nombre entre los historiadores y entre los naturalistas.—*Historia General y natural de las Indias.* (Los veinte libros primeros fueron impresos en 1535-1557; los restantes no han visto la luz pública sino en la edición de 1851-55, publicada por la Academia de la Historia.) Oviedo dió á conocer, entre otras especies nuevas, los *didelfos* y las *iguanas*, y tuvo el buen acuerdo de designar las especies siempre que pudo, con los nombres indígenas.

Álvaro Castro: *Janua Vitae* (1526). Es un diccionario de historia natural, con la nomenclatura castellana, latina, griega y árabe.

Juan Caro: *De las Aves del Nuevo Mundo* (siglo XVI).

Juan Andrés Strany: *Annotationes in C. Plinii Secundi Naturalis Historiae libros XXXVII* (anterior á 1531).

Fr. Bernardino de Sahagún: *Historia de las Cosas de Nueva España* (¿1575?). El libro XI trata «de los animales, aves, peces, árboles, yerbas, flores, metales, piedras, y de los colores».

Pedro Cieza de León: *Primera Parte de la chrónica del Perú, que trata de la demarcación de sus provincias*, etc., etc. (1553).

Licenciado Tomás López Medel: *De los tres elementos, aire, agua y tierra, en que se trata de las cosas que en cada uno dellos, acerca de las Occidentales Indias, naturaleza engendra y pro-*

Digitized by Google

duce comunes con las de acá, y particulares de aquel Nuevo Mundo (escrito hacia 1565).

El protonotario Luis Pérez: *Libro del Can y del Caballo* (1568).

Lorenzo Palmireno: *Vocabulario del Humanista, donde se trata de aves, peces, quadrúpedos, con sus vocablos de cazar y pescar; yerbas, metales, monedas, piedras preciosas, gomas, drogas, olores....* (1569). Es un pequeño diccionario de historia natural, con las correspondencias latinas, catalanas y castellanas, especialmente las usadas en Aragón.

Cristóbal de las Casas: Tradujo la obra de Solino, *De las cosas maravillosas del mundo* (1573).

Pedro Fernández de Andrada: *De la Naturaleza del Caballo* (1580). El mismo autor publicó varios libros de jineta.

Juan Bustamante de la Cámara: *De Animantibus Sacrae Scripturae* (1595).—Estudió perfectamente la estructura de las víboras, y describe con mucha exactitud las metamorfosis del gusano de seda.

P. José de Acosta: *De natura novi orbis libri duo* (1588).—*Historia natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del cielo, y elementos, metales, plantas y animales dellas* (1590). Obra notabilísima y muy elogiada por Alejandro Humboldt, como la primera en que se intentó metodizar con carácter científico la geografía física y la historia natural del Nuevo Mundo. Fué traducida al italiano, al holandés, al francés, al inglés y al alemán, y valió á su autor el dictado de *Plinio del Nuevo Mundo.*

Francisco Hernández: *Historia Natural de Cayo Plinio Segundo, trasladada y annotada.* (Llega esta versión inédita hasta el libro XXV, cap. XIII, de Plinio.)—*Cuatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales, que están recevidos en el uso de Medicina en la Nueva España* (compendio hecho por Francisco Ximénez) (1615). —*Rerum Medicarum Novae Hispaniae Thesaurus, seu plantarum, animalium et mineralium mexicanorum Historia* (compendio hecho por Nardo Antonio Reccho) (1651).

Digitized by Google

Dr. Juan Cárdenas : *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591).

Bernardo Vargas Machuca : *Milicia y descripción de las Indias* (1599).

Benito Arias Montano : *Naturae Historia* (1601) [1].

Juan Bautista Xamarro : *Conocimiento de las diez aves menores de jaula* (1603).

Enrique Martín : *Repertorio de los tiempos, é Historia natural de la Nueva España* (1606).

Jerónimo Cortés : *Libro y tratado de los animales terrestres y volátiles, con la historia y propiedades dellos* (1613). Es un tratado de zoología popular y recreativa.

Lucas Marcuello : *De la Naturaleza de cien aves ó Historia Natural y Moral de las Aves* (1617).

Francisco Vélez de Arciniega : *Historia de los animales más recebidos en el uso de la Medicina* (1613).—*Libro de los quadru-*

1 Sobre el mérito de Arias Montano como naturalista, es digno de leerse lo que dice D. Laureano Pérez Arcas en su erudito Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

«Arias Montano, en su *Naturae Historia*, se muestra exento de casi todas las preocupaciones en que tanto abundan, no sólo los autores coetáneos, sino también los posteriores.... Apenas hay que suprimir nada en los artículos del águila, de la paloma y de las gallinas; explica la emigración de las aves del mismo modo que se hace hoy.... al formar algunos grupos, por cierto muy naturales, los distingue apreciando los caracteres más importantes; v. gr.: al tratar de las aves de rapiña, y más aún del camello, pues indica las analogías que tiene con los demás rumiantes, y lo que le distingue de ellos, que es la forma y estructura de sus pies.... Presintió Arias Montano la necesidad de las clasificaciones, y no se contenta con admitir la división de la Biblia de los animales acuáticos, terrestres y volátiles, sino que subdivide los primeros en cetáceos, peces y testáceos, y todavía intenta dividir los testáceos, según que se adhieren ó no á los cuerpos sumergidos, y teniendo en cuenta la naturaleza de su dermato-esqueleto. Como si todo esto no fuera suficiente, forma grupos tan naturales como el *Canis* y el *Felis*; los distingue por caracteres de la mayo importancia, como son la forma de la cabeza, disposición de las uñas y de los dientes, añadiendo que del mismo modo se podrían formar otros grupos para llegar á conocer con más facilidad los diversos animales: « Quamobrem »facile fuerit animantium omnium multiplices familias certis veluti ordinibus »distributas, et ad cognoscendi et ad disserendi facultatem in promptu habere.»

Digitized by Google

pedes y serpientes terrestres recebidos en el uso de la Medicina (1597).—Hizo una clasificación de las tortugas, idéntica á la de Brongniart, hoy generalmente aceptada.

Diego de Funes y Mendoza: *Historia General de Aves y Animales de Aristóteles Estagirita* (1621). No es mera traducción, sino una compilación zoológica, en que Funes añadió lo que tuvo por conveniente, tomándolo de otros 200 autores.

D. Juan de Cisneros y Tagle: *Libro que trata de la naturaleza de las aves, de los animales cuadrúpedos y terrestres, de los acuáticos y marinos, de los pescados del mar y de las conchas, de las yerbas, plantas, legumbres y semillas, de los árboles y sus frutos, de los minerales y metales....* (1622).

Jerónimo de Huerta: *Historia Natural de Plinio.... ampliada con escolios y anotaciones* (1623-1629). La parte relativa á los animales se había impreso en 1599, y el libro IV, *Historia Natural de los Pescados*, en 1603. Las adiciones son todavía más importantes que la versión.

P. Juan Eusebio Nieremberg: *Historia Naturae maxime peregrinae libris XVI distincta, in quibus rarissima Naturae arcana, etiam astronomica, et ignota Indiarum animalia, quadrupedes, aves, pisces, reptilia, insecta, zoophita, plantae, metalla, lapides et alia mineralia, fluviorumque et elementorum conditiones, etiam cum proprietatibus medicinalibus, describuntur* (1635).—*Curiosa y oculta filosofía de las Maravillas de la Naturaleza, que contiene historias muy notables, averiguanse secretos y problemas de la naturaleza* (1630). Lo más curioso de estos libros es el tratado *De la piedra imán*. Pero también en la parte zoológica se encuentran interesantes observaciones, especialmente en lo que se refiere al *gorila* y á varias especies de aves.

P. Alonso de Ovalle: *Histórica relación del reino de Chile* (1646). Los libros I y II pertenecen á la geografía física é historia natural.

P. Francisco Ignacio Alcina, S. J.: *Historia Natural de las Islas Bisayas*. Floreció en el siglo XVII, y fué uno de los iniciadores del estudio científico de la naturaleza de Filipinas.

Digitized by Google

P. Bernabé Cobo, S. J.: *Historia Natural del Nuevo Mundo* (ms., 1653). Fruto de cincuenta y siete años de estudios y observaciones.

Licenciado Antonio de León Pinelo: *El Paraiso en el Nuevo Mundo, comentario apologético, historia natural y peregrina de las Indias Occidentales* (1656).

Jerónimo Cortés: *Tratado de los animales terrestres y volátiles y sus propiedades* (1672).

P. Pedro Lozano, S. J.: *Descripción Chorográphica del Terreno, Ríos, Árboles y Animales de las dilatadíssimas provincias del Gran Chaco Gualamba* (1733).—*Historia de la conquista de la provincia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán.* (Esta obra importantísima ha permanecido inédita hasta 1874.) El libro primero pertenece totalmente á la geografía física y á la historia natural.

Dr. D. Francisco Fernández Navarrete: *Ensayo de la Historia natural y médica de España* (1740).

P. José Gumilla, S. J.: *El Orinoco ilustrado y defendido: historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes.... con nuevas noticias de Animales, Árboles, Frutos, Aceytes, Resinas, Yerbas y Raíces medicinales....* (1741).

Antonio Martras: *Dilatada Historia y Diccionario de Animales, Plantas y Minerales, y de todo lo demás que á estos tres Reynos corresponde* (ms. de 1744).

Francisco García Hernández: *Nuevo Discurso de la generación de las plantas, insectos, hombres y animales* (1747).

Fr. José Torrubia, franciscano: *Aparato para la historia natural española* (1754, traducida al alemán en 1773). Es notable especialmente el tratado de los fósiles, siendo el P. Torrubia uno de los primeros que afirmaron su *especial configuración orgánica.*

P. Miguel Venegas: *Noticia de la California* (1757) Hay una sección (la IV de la I parte) que trata «*De los animales, aves, insectos, árboles, frutas, plantas, minerales, peces, conchas y placeres de perlas de la California y sus mares*».

Digitized by Google

Dr. D. Gaspar Casal : *Historia Natural y Médica del Principado de Asturias* (1762). Dió á conocer, por vez primera, el *sucino,* ó ámbar de Asturias.

Fr. Martín Sarmiento : *Historia Natural de Galicia* (ms., 1762, cuatro volúmenes en folio).—*Carta sobre la Historia Natural* (1764).—*Onomástico etimológico de la lengua gallega* (en la parte concerniente á historia natural).— *Onomástico latino-gallego de los vegetales, según el sistema de Tournefort,* etc., etc.

P. Ignacio Campserver, S. J. : *Proyecto de historia natural de Cataluña.*

P. Mateo Aymerich , S. J. : *Historia geográphica y natural del Principado de Cataluña* (ms., 1766).

D. Antonio de Ulloa : *Noticias Americanas : entretenimientos físico-históricos sobre la América.... territorios , climas y producciones en las tres especies vegetales, animales y minerales, con relación particular de las petrificaciones de cuerpos marinos....* (1772). Ulloa fué el primero que dió á conocer el platino y sus propiedades.

D. Guillermo Bowles : *Introducción á la historia natural y á la geografía física de España* (1775). (Corregida y publicada por Azara.) Tiene especial interés para la mineralogía y metalurgia.

D. José de Viera y Clavijo : *Diccionario de historia natural de las Islas Canarias,* publicado en 1866.—*Las Bodas de las Plantas,* poema botánico.—*Los aires fijos,* poema químico (1779).—Muchas memorias sobre asuntos de botánica.

Fr. Antonio Caulín : *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía , provincias de Cumaná , Guayana y vertientes del río Orinoco* (1779).

P. Francisco Javier Clavigero, S. J. : *Storia antica dal Messico* (1780 á 1781). El libro primero de esta obra pertenece á la historia natural. En el último tomo hay disertaciones *sulla terra , sugli animali e sugli abitatori del Messico.*

D. Ignacio Jordán de Asso : *Introducción á la Historia Natural del reino de Aragón* (1783).—*De claris Hispanis Historiae*

Digitized by Google

Naturalis cultoribus (1788).—*Discurso de los naturalistas españoles* en los *Anales de Ciencias Naturales* (1801), tomo III.—*Primitiae Ichtiologiae Hispanicae* (ms., 1784). Enumera unas cien especies, y propone dos géneros nuevos, el *Lepidotus Catalaunensis* y el *Sparus Cantabricus*.—*Introductio in Oryctographiam et Zoologiam Aragoniae* (1784). Enumera unas seiscientas especies de animales, muchas de ellas nuevas.

D. Buenaventura Serra y Ferragut: *Historia Natural del Reino de Mallorca*. (El autor murió en 1784.)

D. Pedro Franco Dávila: Verdadero fundador y organizador del Gabinete de Historia Natural de Madrid, al cual sirvieron de base sus propias colecciones, adquiridas por Carlos III.

D. José Clavijo y Faxardo: *Vocabulario de Historia Natural, con sus acepciones en castellano, latín y francés*.—Traducción (clásica y magistral) de la *Historia Natural* de Buffon (24 volúmenes, 1785-1805).— *Catálogo científico del Gabinete de Historia Natural*.

D. Antonio Parra: *Descripción de diferentes piezas de Historia Natural, las más del ramo marítimo* (1787). En esta obra se dió cuenta de un gran número de peces no citados en las anteriores obras ictiológicas.

P. Juan Ignacio Molina, S. J.: *Compendio de la Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile*. El libro II pertenece á la mineralogía, el III á la botánica y el IV á la zoología (1788). La primera edición de esta obra se publicó en italiano en 1782. Molina dió á conocer por primera vez el género de la *Phytotoma*, y la forma peculiar de los huevos del *Phenicopterus Chilensis*

D. José Andrés Cornide y Saavedra: *Ensayo de una Historia de los peces y otras producciones marinas de las costas de Galicia* (1788).—*Ensayo sobre el origen, progresos y estado de la historia natural entre los antiguos anteriores á Plinio....* (1791).

D. Felipe Gómez de Vidaurre, S. J.: *Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile* (ms., 1789).

D. Francisco Chabaneau: *Elementos de Ciencias Naturales* (1790).

Digitized by Google

D. Pedro de Leiva: *Vocabulario de historia natural, en latín, castellano y francés.—Diccionario razonado de historia natural.* (El autor murió en 1793.)

D. Antonio José Cavanilles: *Observaciones sobre la Historia Natural, geografía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia* (1795-97). D. Vicente Ignacio Franco publicó varios reparos á esta obra en forma de cartas.

D. José Ignacio Lequanda: *Cuadro de Historia natural, civil y geográfica del Reyno del Perú* (1799).

Anales de historia natural. Esta importantísima publicación, que consta de siete tomos, comenzó en 1799 y terminó en 1804. Desde el tomo III se tituló *Anales de Ciencias Naturales.* Fueron redactores Cavanilles, D. Domingo Fernández, D. Luis Proust y D. C. Herrgen.

Marcos Antonio Orellana: *Catálogo y descripció d'els pardals de l'Albufera de Valencia* (1795).—*Catálogo d'els peixos qu's crien e peixquen en lo Mar de Valencia* (1802). Hay otro catálogo de los peces de la Albufera, por Ignacio Vidal, en el tomo I de las *Memorias de la Academia de Ciencias* de Valencia.

D. Félix de Azara: *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y Río de la Plata* (1802).—*Apuntamientos para la historia natural de los pájaros del Paraguay y Río de la Plata* (1802-1805). Describió más de 400 aves y cerca de 100 cuadrúpedos, «clasificándolos por grupos tan naturales, que algunos han sido admitidos como géneros». (Pérez Arcas.)

D. Simón de Rojas Clemente: *Historia Natural de Granada.* Los numerosos materiales que el autor dejó para esta obra se guardan en el Jardín Botánico de Madrid.—*Nomenclátor ornitológico español y latino.* Es el más antiguo trabajo de este género en nuestra lengua. Enumera más de 200 especies, todas de España.—*Discurso inaugural del Jardín de la Paz*, en Sanlúcar, 1804. Así este parque de aclimatación zoológica, como el de Orotava, en las Canarias, fueron los más antiguos

Digitized by Google

de su clase en el mundo, antecediendo, en cuarenta y seis años á los de Francia. Declara Isidoro Geoffroy Saint-Hilaire, en su obra *Sobre la aclimatación y domesticación de los animales* (1861), que «de todos los pueblos de Europa, los españoles son los que más han trabajado por la domesticación de los animales, y particularmente de las especies útiles».

D. Francisco José de Caldas: *Semanario de la Nueva Granada: miscelánea de ciencias, literatura, artes é industria* (1808-1810). Á este ilustre neogranadino se debió, entre otros importantes descubrimientos, un procedimiento para hallar, mediante la observación del calor del agua hirviendo, la elevación correlativa del mercurio en el barómetro y la altura del lugar sobre el nivel del mar. En una memoria escrita en 1802, y no impresa hasta 1819, desarrolló el principio de que «el calor del agua hirviendo es proporcional á la presión atmosférica, y puede indicárnosla del mismo modo que el barómetro y con igual seguridad que él». Dejó importantes trabajos geodésicos para la carta del Virreinato; hizo multitud de observaciones astronómicas, barométricas, meteorológicas; estrenó el Observatorio de Bogotá, fundado por Mutis, etc. Véanse sus estudios astronómicos y botánicos en las secciones respectivas. En el *Semanario* publicó, entre otros, un importante *Estudio sobre la Geografía Física del Vireinato*, y otro sobre el *Influjo del clima en los seres organizados*. Colaboraron con Caldas en el *Semanario* D. Jorge Tadeo Lozano, D. Joaquín Camacho, Don Diego Martín Tanco, D. José Manuel Restrepo (*Ensayo sobre la Geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquía*), D. José María Salazar, D. Francisco Antonio Ulloa (*Ensayo sobre el influjo del clima en la educación física y moral del hombre del Nuevo Reino de Granada*), D. Eloy de Valenzuela y otros.

D. Jorge Tadeo Lozano: Formó parte de la expedición científica de Mutis; preparó una *Fauna Cundinamarquesa*, y publicó en el *Semanario* de Bogotá: *Memoria sobre las serpientes, y plan de observaciones para aclarar la historia natural de las*

Digitized by Google

que habitan el Nuevo Reino.—Tratado de las hormigas de Nueva Granada.

D. Juan Ramis: *Specimen animalium, vegetabilium et mineralium in insula Minorica frequentiorum ad normam Linneani systematis exaratum* (1814). Es uno de los primeros trabajos de naturalistas españoles en que se encuentran algunas indicaciones de *Malacología*, enumerando 61 especies de moluscos. Estaba escrito desde 1786.

D. Antonio Cabrera, magistral de Cádiz: *Lista de los peces del mar de Andalucía* (1817).—*Lista de las aves.*

D. Agustín Yáñez y Girona: *Lecciones de historia natural* (1820). (La segunda edición, de 1844, está muy aumentada, pero cae ya fuera de la época á que se refiere nuestro catálogo.)—*Memoria sobre el plan más ventajoso para el estudio de la naturaleza, deducido de la comparación de los sistemas llamados naturales y artificiales* (1818).—*De la aplicación de la química á la mineralogía* (1818).—*Reflexiones sobre el sistema mineralógico de Berzelius* (1820), etc.

F) Ciencias médicas.

Vestigios de conocimientos médicos entre los primitivos pobladores de España.—Strabón y Plinio les atribuyen el descubrimiento de varias hierbas medicinales, como la *betónica*, la *centaura*, la *cantábrica* y la composición de varios remedios, especialmente del muy famoso de las cien hierbas, etc., etc.—En la época romana, Marco Anneo Novato escribió sobre las plantas medicinales que se crían en los huertos.—En las colecciones epigráficas no faltan nombres de médicos. — En el siglo VII, Paulo, obispo de Mérida, practica la operación cesárea.

Digitized by Google

MEDICINA DE LOS ÁRABES ESPAÑOLES.

Siglo X. Hiaya ben Isaac, médico, de origen judío ó cristiano, como otros muchos sabios españoles de este tiempo. Compuso un tratado de Medicina en cinco volúmenes, conforme á la doctrina de los griegos.

Said ben Abd Rabihi, inventor de un método particular de tratamiento para las fiebres. Compuso un poema de Medicina.

Abderrahman ben Ishag ben el Heitham. Autor de un célebre tratado que se intitulaba *Iktifa ó el libro suficiente.*

Aben Golgol: *Explicación de los nombres de los medicamentos simples mencionados en la obra de Dioscórides.* — Suplemento al mismo Dioscórides con los medicamentos que él no conoció. — Tratado de la Tríaca. — Historia de los médicos que florecieron bajo el reinado de Al-haken, etc.

Arib ben Saïd el Kateb: Tratado de la generación del feto y arte de los partos (Ms. de la Biblioteca Escurialense).

Abulcassis ó *Albucassis (Abul Cassem Kalef ben Abas)*, el nombre más ilustre de la cirugía arábiga y aun de toda la cirugía de la Edad Media. Su obra se divide en 30 libros, y lleva el título de *Tesrif.* Es una verdadera enciclopedia médica. El primer libro comprende la Teoría general de la medicina, el segundo la Práctica terapéutica, los 23 libros siguientes tratan de los medicamentos compuestos, el 26 del régimen alimenticio en los diversos estados de salud ó de enfermedad, el 27 de los medicamentos simples y de los alimentos por orden alfabético, el 28, conocido con el nombre de *Libro del servidor,* es una especie de manual de boticarios para la preparación de los simples, el 30 (que ha sido traducido al francés por el doctor Leclerc) es un tratado de Cirugía, acompañado de las figuras de los instrumentos, que pasan de 200. El mismo Leclerc dice que la obra de Abulcassis « debe quedar en la historia como la primera expresión de la Cirugía constituyéndose en estado

Digitized by Google

de ciencia distinta, y fundándose en el conocimiento de la Anatomía». Indicó Abulcassis la ligadura de las arterias antes de Ambrosio Paré, inventó un procedimiento para la extracción de los pólipos, fué el primero que enseñó el modo de operar la *litotomía* en las mujeres, expuso un procedimiento de *litotricia*, etc., etc.

Siglo XI. Aben Guefith, célebre por sus grandes conocimientos en materia médica y en terapéutica. — *De los medicamentos Simples.* — *Experiencias médicas* — *Tratado de las enfermedades de los ojos.* — *Manual de terapéutica* (Bib. Esc.).— *Sobre los baños.* — *Tratado del sueño*, etc.

Mohamed Ettemimy: De él existe en el Escorial un manuscrito de sesiones ó consultas de un médico, recogidas por un discípulo suyo, algo parecidas á los cuadernos de *historias* que hoy se usan. Los casos registrados son unos 50.

Siglo XII. Abu Salt Omeya: *Tratado de los medicamentos simples.*

Avempace: *Discurso sobre el tratado de los Simples de Galeno.* — *Libro de las dos Experiencias.*—Extracto de Rasis.—*De los temperamentos desde el punto de vista médico.* — *Del amor físico.*

Errafequy: *Tratado de los tumores y de las fiebres.* — *De la manera de expulsar del cuerpo los humores nocivos.* Es también famoso como botánico.

Mohamed ben Quassun Errafequy, distinto del anterior. Autor de un tratado de oculística, con figuras intercaladas, que existe en la Biblioteca del Escorial. Describe ampliamente la operación de la catarata.

Abu Meruan Abd el Malek ben Abil Ola ben Zohar *(Avenzoar)*, distinto de otros cinco médicos escritores de la misma familia sevillana. Es generalmente considerado como el médico más ilustre de la raza árabe, exceptuando si acaso á Avicena y á Rasis. Su libro más importante es el *Teissir*, dedicado á Averroes, y notable especialmente por la independencia de espíritu con que el autor discute las opiniones de los médicos griegos, y proclama las excelencias del método experimental.

Digitized by Google

Describió por primera vez algunas enfermedades, v. gr., las inflamaciones y abscesos del pericardio y del mediastino, las parálisis parciales, principalmente la del esófago. Dió razón de las virtudes de la famosa piedra *benzoar* y otras muchas substancias medicinales, y renovó el uso de la *traqueotomía*. Por sus ideas generales, el alemán Sprengel le supone predecesor del vitalismo de Stahl. Hay otro libro de Medicina, fruto de su juventud, el *Iktisad*, y se citan otros *de la lepra, del tratamiento de las enfermedades, del modo de administrar los purgantes*, etc.

Averroes: El *Colliget* ó libro de las generalidades de Medicina. Este tratado, que es tan curioso para la teoría como el de Avenzoar para la práctica, consta de siete libros, que pertenecen, en su mayor parte, á la fisiología y á la higiene. Comentario al *Cántico* de Avicena.—*Tratado del temperamento.*—*Tratado de las fiebres periódicas.*—*Tratado de las fiebres pútridas.*—*Tratado de la tríaca.*—Comentarios sobre varios libros de Galeno.—Cánones para la administración de los medicamentos laxantes, etc. Averroes considera el corazón como el órgano principal y la fuente de todas las funciones de la vida animal. Fué el primero en observar la *metastasis* ó transmigración del reuma de los brazos á los intestinos.

Siglo XIII. *Abdalah-ben-Ahmed-Dhiaeddin Abu Mohammed*, conocido por *Aben Albaitar*: Famoso botánico malagueño, autor de un diccionario de medicamentos simples, donde dió á conocer más de 200 plantas nuevas estudiadas por él en Andalucía, Africa y Oriente. Esta obra, llamada *Almofridat*, es la más importante de Materia Médica que apareció después de la de Dioscórides, y es mucho más rica que ella, aunque la toma por base [1].

1 En el año 948, el Emperador de Constantinopla Romano envió al califa de Córdoba, Abderrahman III, un ejemplar de Dioscórides. Este tratado de materia médica fué traducido del griego al árabe por el monje Nicolás, ayudado de varios médicos árabes y judíos, uno de ellos Chasdai-ben-Shaprut. Esta traducción es, según Leclerc, un monumento único para el estudio de la no-

Digitized by Google

Siglo XIV. Ben Aljhatib: *De la peste.—Cuestiones de Medicina.—De la confección de la tríaca.—Tratado de medicina.—De la generación del feto.—De los medios de conservar la salud.—Poema sobre la medicina.—Poema sobre los alimentos*, etc.

---

menclatura botánica entre los árabes; hay muchas plantas designadas con los nombres que les daban los muzárabes, y que todavía son vulgares en España. Entre los botánicos arábigo-españoles se cuentan, además de Aben-Beitar, Abul Abas *el Ennabaty* ó el herbolario, Aben Golgol, que escribió un libro sobre la explicación de los nombres de los simples de Dioscórides, y otro sobre los medicamentos que éste desconoció, Aben-Guefit, que hizo un nuevo trabajo crítico sobre la nomenclatura botánica de Dioscórides y de Galeno, etc.

Abu Abdallah ben Abdel-Aziz, *el Bekry*, de Murcia: Escribió en el siglo XI un libro sobre las principales plantas y árboles de Andalucía, citado varias veces por Ben-Beithar. Además queda de él una descripción del Magreb, que no carece de interés para la Historia Natural.

Mohamed ben Ali ben Farak, por sobrenombre *el Chafra*: Estableció en Guadix un jardín botánico.

Siglo XII. Abu Jafar ben Mohamed ben Ahmed ben Seyd, por sobrenombre *Errafequy*: Es uno de los botánicos citados con más frecuencia por Aben-Beithar.

Siglo XIII. Abul Abbas ben Rumía Ennabaty, esto es, *el hijo de la Cristiana* y el Botánico, maestro de Aben-el-Beithar: Su gloria fué eclipsada por la de su discípulo, pero consta que herborizó en muchas localidades de España, del Magreb, del Egipto, de la Siria y del Irak, y escribió un *Viaje botánico*, que Aben-el-Beithar cita más de un centenar de veces.

Abdallah ben Saleh, botánico y maestro de Aben-el-Beithar: Herborizó en España y en el Magreb, y está muchas veces citado por su egregio discípulo.

(Sobre la historia de las ciencias cultivadas por los árabes de Oriente y de España, ofrecen gran riqueza de datos dos excelentes monografías, no mencionadas en el tomo I de esta obra nuestra: la *Historia de los médicos y naturalistas árabes* de F. Wüstenfeld *(Geschichte der Arabischen Aerzte und Naturforscher:* Goettingen, 1840), y la riquísima *Histoire de la Médecine Arabe* del Dr. Luciano Leclerc (Paris, 1876); obra que abarca mucho más de lo que su título indica, siendo más bien historia general de las ciencias entre los árabes y de su transmisión á los pueblos de Occidente. También ofrece especial interés, en lo tocante á Astronomía y Matemáticas, el segundo tomo de la *Historia General de los Árabes* de Sédillot: París, 1877, 2.ª ed.)

Digitized by Google

MÉDICOS JUDÍOS.

Siglo XII. Maimónides (1135-1204): Escribe sus *aforismos medicinales,* comparados por algunos con los de Hipócrates; su tratado de la conservación de la salud; su compendio de las obras de Avicena; su tratado de Toxicología; su libro de materia médica intitulado *Huerto de la Salud;* su compendio de los diez y seis libros de Galeno; sus reglas higiénicas ó *macrobióticas,* y otros muchos tratados *(Del asma.—De las hemorroides,* etc.) que le dieron, entre los árabes mismos, la reputación de ser el primer médico de su tiempo, á lo menos en la esfera teórica.

Siglo XIV. Notable tratado sobre las fiebres, incluso las intermitentes, conocido con el nombre de *Libro de Isaaque* (en su forma actual castellana no puede ser anterior á este siglo). Combatió la esencialidad de las fiebres.

Un médico toledano anónimo, probablemente judío, escribió uno de los primeros tratados de *topografía médica,* vulgarmente conocido con el nombre de *Medicina Castellana Regia.* Florecía en tiempo de Fernando IV de Castilla.

LA MEDICINA ENTRE LOS CRISTIANOS.

Siglos XIII y XIV. Arnaldo de Vilanova: *Medicinalium Introductionum Speculum.—Liber de diversis intentionibus Medicorum.—De humido radicali.—Regimen Sanitatis:* es un tratado de Higiene.—*De Phlebotomia.—Parabolae.—Liber de parte operativa.* — *De regimine castra sequentium.* — *Commentum super «Regimen Salernitanum».—Breviarium Practicae.—Compendium Regimenti acutorum.—Cautelae Medicorum.—Tractatus de dosibus theriacalibus.—Antidotarium.— Liber de vinis.—Tractatus de aquis medicinalibus.— De Epilepsia,* etc., etc.—Importancia de Arnaldo en la Higiene y en la Medicina Práctica.— Aplicación de la esponja marina á la curación del bocio.

Digitized by Google

Raimundo Lulio: *Liber de principiis Medicinae.—Ars compendiaria Medicinae.—Liber de regiminibus sanitatis et infirmitatis,* etc., etc.

Pedro Hispano, fué Papa con el nombre de Juan XXI: *Thesaurus pauperum*, famoso libro de vulgarización.

Estéfano, médico sevillano de 1387: *Liber de visitatione et conciliatione medicorum*, en castellano.

Siglo XV. Fr. Jofre Gilabert: Funda en Valencia (1409) el más antiguo hospital de locos del mundo. Alfonso V de Aragón funda en 1425 el de Zaragoza. Marcos Sánchez de Contreras el de Sevilla en 1436, y el protonotario Francisco Ortiz, en 1483, el de Toledo. Instalación del primer lazareto, en Mallorca, el año 1471. Instalación de los estudios anatómicos en Zaragoza en 1488. Juan Bruguera funda en Montpellier el colegio de Gerona.

Maestro Diego del Cobo: *Cirugía Rimada.*

Juan de Aviñón: *Sevillana Medicina* (1419). Uno de los más antiguos tratados de topografía médica. Impresa por Monardes en 1545.

Alfonso Chirino, médico de D. Juan II: *Espejo de Medicina ó Menor daño de Medicina* (impreso por primera vez en 1513). Es un tratado de higiene y de medicina doméstica, notabilísimo en la parte descriptiva.

Vasco de Taranta: *Tractatus Epidemialis*. Pasa por el primer libro de medicina impreso en España.

Julián Gutiérrez de Toledo: *Cura de la piedra y dolor de la hijada y cólica renal* (1498). Fué de los primeros en dar importancia á los baños minerales artificiales.—*De potu in lapidis praeservatione* (1494).

Anónimo: autor del Tratado que se intitula *Espejo de Medicina y Cirugía, conveniente á la salud* (1495).

Primeros sifiliógrafos.—Gaspar Torrella, obispo de Cerdeña: *Tractatus cum consiliis contra pudendagram seu morbum gallicum* (1497).—*Dialogus pro regimine sanitatis* (1506).—*Consilium de aegritudine pestifera et contagiosa*, etc.—Francisco de Villalobos:

Digitized by Google

Sumario de Medicina en romance trobado, con un tractado sobre las pestíferas bubas (1498); *Congressiones vel duodecim principiorum liber* (1514).—Pedro Pintor: *Aggregator sententiarum doctorum omnium de praeservatione et curatione pestilentiae* (1499). Tiene dos capítulos importantes *de morbo foedo*.—Juan Almenar: *De lue Venerea sive de morbo gallico* (1502).—Luis de Alcanys: *Regiment preservatiu et curatiu de la pestilencia.*

Siglo XVI. Influjo del Renacimiento.—La medicina árabe cede ante la hipocrática.

Escuela clínica de Guadalupe.—Rodríguez de Guevara funda el anfiteatro anatómico de Valladolid, tercero de Europa en antigüedad.—Juan Valero Tabar inventa las figuras anatómicas de seda.—Descubrimiento de la circulación pulmonar por Miguel Servet.—Sistema del *suco nérveo* imaginado por Doña Oliva Sabuco de Nantes.—Introducción del mercurio y de los leños de Indias *(guayaco, sasafrás,* etc.) en la Terapéutica.—Francisco Delicado publicó en 1529 un tratado sobre el *guayacán* ó *palo-santo.*

Diego Alvarez Chanca (uno de los compañeros de Colón): *Commentum in Parabolas Divi Arnaldi de Villanova* (1514).

Primeros ensayos de farmacopeas.—Fr. Bernardino de Laredo: *Modus faciendi cum ordine medicandi* (1522).—Fernando de Sepúlveda: *Manipulus Medicinarum* (1522).

Médicos humanistas.—Luis de Lucena: *De tuenda praesertim à peste integra valetudine, deque hujus morbi remediis* (1523).—Juan Aguilera.—Antonio de Cartagena: *Liber de peste, de signis febrium et de diebus criticis* (1529).—Leonardo Jacchino: *Adversus Avicennam, Mesuem et vulgares medicos omnes* (1533); *Opuscula elegantissima, nempe praecognoscendi methodus: De rationali curandi arte: De acutorum morborum curatione* (1563), etc., etc.

Andrés Laguna: *Anatomica Methodus seu de sectione humani corporis contemplatio* (1535): descubrimiento de la válvula ileocecal.—*Vera et exquisita ratio noscendae, praecavendae atque propulsandae febris pestilentialis* (1542).—*Galeni vita.*—*Annotationes in Galeni versiones, quae ad suum tempus prodierant*

Digitized by Google

(1548).—*Galeni omnium operum, exceptis iis quae in Hippocratem composuit, Epitome....* (1551).—*Epitome omnium rerum et sententiarum, quae annotatu dignae in Commentariis Galeni in Hippocratem extant* (1551).—*De articulari morbo Commentarius* (1551).—*Methodus cognoscendi, extirpandique nascentes in vesicae collo caruncula*s (1551).—*De contradictionibus quae apud Galenum sunt* (1554).—*Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia* (1566).—Traducción y comentario de la *Materia Médica* de Dioscórides (1566), etc.

Cristóbal de Orozco: *Castigationes in interpretes Pauli Æginetae* (1536).—*Annotationes in interpretes Aetii medici praeclarissimi* (1540).

Juan Bautista Monardes: *Pharmacodilosis, ó declaración medicinal* (1536).

Pedro Díaz de Toledo: *Opusculum de morbis puerorum* (1538).

Rodrigo Díaz de Isla: *Tratado contra el mal serpentino venido de la Isla Española* (1539).

Nicolás Monardes: *De secanda vena in pleuritide inter graecos et arabes concordia, ad hispalenses medicos* (1539).—*Dos libros, el uno que trata de todas las cosas que se traen de las Indias Occidentales para el uso de la Medicina, y el otro que trata de la piedra bezoar y de la yerba escorzonera* (1565).—*Diálogo del hierro y de sus grandezas...., y de las grandes virtudes medicinales que tiene* (1571).—*Libro de la nieve y sus propiedades,* (1571), etc., etc.

Jorge Gómez de Toledo: *De ratione minuendi sanguinem in morbo laterali* (1539).

Antonio Luis: *Erotematum sive Commentariorum in libros de crisibus Galeni libri III.—Erotemata de difficili respiratione.—De usu respirationis.—De Corde*, contra Aristóteles. —*De eo quod Galenus animam immortalem esse dubitaverit.—De tipsana.—De praegnosceudo.—De occultis proprietatibus libri V* (1540).—*Problematum libri V* (1539).—*Annotationes aliquot in Aphorismos Hippocratis*, etc., etc.

Digitized by Google

Luis Vasseo, autor de las más antiguas tablas anatómicas (*In Anatomen corporis humani tabulae quatuor* (1540).

Amato Lusitano (Juan Rodríguez de Castelio-branco): Comentarios á Dioscórides (1536-1553)....—*Centurias de curaciones medicinales* (1551, 52, 70....). Fué discípulo del doctor Aldrete.

Luis Lobera de Ávila: *Remedios de cuerpos humanos y Libro de Anatomía*, en forma alegórica (1542).—*Libro de pestilencia curativo y preservativo, y de fiebres pestilenciales.* —*Vergel de Sanidad ó Banquete de Caballeros* (1542): es un Tratado de Higiene.—*Libro de las cuatro enfermedades cortesanas* (1544). —*Libro de experiencias de medicina* (1544). — *Libro del regimiento de la salud.... y de las enfermedades de los niños* (1551).

Miguel Jerónimo Ledesma: *Primi Canonis Avicennae ad arabicam veritatem interpretatio atque enarratio* (1547).—*De Pleuritide* (1546).

Alfonso Gómez: *Libellus de humorum praeparatione, adversus arabes* (1546).

Alfonso López de Corella: *Enchiridion Medicinae* (1549).—*De Arte Curativa* (1555). — *Annotationes in omnia Galeni opera* (1565).—*De morbo pustulato sive lenticulari, quem nostrates «tabardillo» appellant* (1574): es la primera monografía de esta enfermedad.—*De tuenda valetudine*, etc., etc.

Miguel Juan Pascual: *Praxis Medica sive methodus curandi* (1555).

Pedro Ximeno, famoso anatómico, descubridor del hueso estribo del oído: *Dialogus de re medica.... universam anatomen corporis humani perstringens* (1549).

Bernardino Montaña de Monserrate: *Libro de la anatomía, del hombre....*, *y declaración del sueño del Marqués de Mondéjar* (1551).

Pedro Jaime Esteve: Traducción y comentario del libro II de las *Epidemias* de Hipócrates (1551).

Juan Valverde de Amusco: *Historia de la composición del*

Digitized by Google

cuerpo humano (1556). Es el primer Tratado importante de anatomía, que se publicó después del de Vesalio.

Francisco de la Reina: *Libro de Albeitería* (1552). Tiene cierta importancia en la historia del descubrimiento de la circulación.

Fernando de Mena: Comentarios á los libros de Galeno *De urinis* y *De pulsibus.—Liber de ratione permiscendi medicamenta* (1555).—*Methodus febrium omnium* (1568).

Cristóbal de Vega: Comentarios á varios libros de Galeno y de Hipócrates (1552 á 1568).—*De medendi methodo libri tres* (1565). — *De pulsibus* (1554). — *De curatione caruncularum* (1552).

Miguel Servet: *In Leonardum Fuchsium pro Symphoriano Campeggio Apologia* (1532).—*Syruporum universa ratio ad Galeni censuram diligenter expolita* (1537), etc.

Gómez Pereira: *Novae veraeque medicinae, experimentis et evidentibus rationibus comprobatae* (1558). — Coincidencia de Gómez Pereyra con Sydenham en la doctrina de las fiebres.

Luis Collado: *Galeni liber de Ossibus.... enarrationibus illustratus* (1555). — *Isagoge ex Hippocratis et Galeni monumentis* (1561).—*De indicationibus liber unus* (1572).

Francisco Vallés, *el Divino: Controversiarum medicarum et philosophicarum.... libri decem: accessit libellus de locis manifestè pugnantibus apud Galenum* (1564).—*De locis patientibus libri sex* (1551).—*Methodus medendi* (1589).—*In libros Hippocratis de morbis popularibus commentaria* (1577).—Id. á los *De ratione victus in morbis acutis* (1569).—A los *Aforismos* y al libro *De alimento* (1561).—A los *Pronósticos* (1567).—A varios libros de Galeno, etc., etc. Boerhaave dice que el alma de Hipócrates habia transmigrado á Vallés.

Alfonso Rodríguez de Guevara: *De constructione et usu partium corporis humani, et nonnullorum quae in anatome deficere videbantur supplementum* (1559).

Juan Tomás Porcel, el primero que hizo autopsias en cadáveres de apestados: *Información y curación de la peste de Za-*

Digitized by Google

ragoza, y preservación contra la peste en general (1565).

Juan Fragoso: *Erotemas quirúrgicos....* (1570).—*De los medicamentos compuestos* (1575).—*Cirugía Universal* (1601), etc. Dió mucha luz á la Cirugia y á la Medicina Legal. Émulo de Bartolomé Hidalgo de Agüero.

Juan Bravo de Piedrahita: *De hydrophobiae natura, causis atque medela* (1571).—*De curandi ratione per medicamenti purgantis exhibitionem* (1588).

Juan Castellá Ferrer: *De communium morborum causis* (1572).

Francisco Arceo, insigne cirujano: *De recta vulnerum curandorum ratione* (1576).

Luis Mercado: *De veritate et recta ratione principiorum, Theorematum ac rerum omnium ad medicam facultatem spectantium* (1604). Es un tratado de filosofía médica.—*De internorum morborum curatione* (1594).—*De morbis haereditariis.*—*De febrium essentia, causa, dignotione et curatione* (1586). Es notabilísimo el tratado de las intermitentes.—*Consultationes morborum complicatorum.* Describe por primera vez el garrotillo, al cual aplica las preparaciones de cobre, y el cáustico de oro candente.—*De puerorum educatione, custodia et providentia* (1611).—*De mulierum affectionibus* (1579).—*De motu cordis et arteriarum quem medici «pulsum» vocant* (1584).—*De recto praesidiorum artis medicae usu* (1574).—*Institutiones medicae* (1594).—*Institutiones chirurgiae* (1594).—*De essentia, causis, signis et curatione febris malignae* (1574). Es una monografía sobre el *tabardillo.*—*Instituciones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (1599), etc., etc.

Luis de Toro: *De febris epidemicae et novae quae latine «lenticularis», vulgo «tabardillo» dicitur, natura, cognitione et medela* (1574).

Andrés Alcázar: *Chirurgicae facultatis libri sex* (1575). Perfeccionó el trépano é inventó varios instrumentos y aparatos.

Francisco Díaz: *Compendio de Cirugía* (1575).—*Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vejiga*, etc. (1588).

Digitized by Google

Diego Merino: *De morbis intensis libri sex* (1575).

Juan Huerte de San Juan: *Examen de Ingenios* (1575).

Doña Oliva Sabuco de Nantes: *Diálogo de la vera Medicina* (1587). Doña Oliva estableció antes de Bichat la diferencia entre la vida orgánica y la de relación, y buscó la unidad fisiológica en el sistema cerebro-espinal.

Jerónimo Ximénez, llamado *el Celso español: Institutionum Medicarum libri quatuor* (1578), etc.

Juan Calvo: *Cirugía Universal y Particular del cuerpo humano* (1580).

Bartolomé Hidalgo de Agüero, famoso cirujano, inventor del método de la *vía seca* ó particular: *Tesoro de la verdadera cirugía y vía particular contra la común* (1604).—*Avisos particulares de Cirugía contra la común opinión* (1584).

Dionisio Daza Chacón, el primero entre los cirujanos del siglo XVI: *Práctica y teórica de Cirugía en romance y en latín* (1609). Es muy original el capítulo sobre las heridas de armas de fuego.

Rabí Zacuto Lusitano, uno de los primeros cultivadores de la Historia de la Medicina: *De praxi medica admiranda* (1634).—*De medicorum principum historia* (1629).—*De oculorum morbis* (1638).

Luis de Lemos: *De optima praedicendi ratione libri sex.—Iudicii operum magni Hippocratis liber unus* (1584). Fué el primero que aplicó la crítica filológica al examen de la autenticidad de las obras de Hipócrates. Comentó además los libros de Galeno *De facultatibus naturalibus* y *De methodo medendi* (1581 y 1594).

Andrés Velázquez, alienista: *Libro de la melancolía* (1585).

Rodrigo de Castro: *De universa muliebrium morborum medicina* (1599).—*De officiis medico-politicis, sive de medico-politico* (1614).—*Sobre la Peste de Hamburgo* (1597).

Lázaro de Soto: *Animadversiones medicae et commentaria in Hippocratem* (1589, 1594, etc.).

Bajo el mismo concepto de médicos helenistas brillan Ro-

Digitized by Google

drigo de Fonseca, Tomás Fernández de Veiga y otros infinitos.

Enrique Jorge de Anríquez: *Retrato del perfecto médico* (1595).

Blas Alvarez Miraval: *Conservación de la salud del cuerpo y del alma* (1597).

Jayme Segarra: *Commentarii phisiologici.—In tres Galeni libros «De Temperamentis».—De facultatibus naturalibus*, etc., etc.

Francisco Franco: *Libro de enfermedades contagiosas y de la preservación de ellas* (1569).

Jerónimo Ximénez: *Institutionum Medicarum libri quatuor* (1578).

Andrés de León: *Libro de Anatomía y compostura del cuerpo humano* (1590).

Siglo XVII. Introducción de la quina en la materia médica, por D. Juan de Vega.—Fundación de la Real Sociedad de Medicina de Sevilla en 1697.

Juan Alonso de los Ruizes de Fontecha: *Disputationes medicae, de anginarum natura, speciebus, causis et curationibus* (1611). Es notable especialmente la monografía del garrotillo.

Cristóbal Pérez de Herrera: *Brevis et compendiosus tractatus de essentia, causis, notis, praesagio, curatione, et praecautione faucium et gutturis anginosorum ulcerum morbi soffocantis, «garrotillo» hispane appellati* (1615). — *Compendium totius medicinae* (1614).

Alfonso Ponce de Santa Cruz: *Dignotio et cura affectuum melancolicorum* (1622).

Antonio Ponce de Santa Cruz: *Tratado de las causas y curación de las fiebres con secas pestilenciales* (1600).—*Philosophia Hippocratica.—Opuscula Medica et Philosophica* (1622).—*Praelectiones Vallisoletanae, de morbo sacro* (1631).—*Prolegomena in Galenum, de morbo et symptomate* (1637).—*De impedimentis magnorum auxiliorum in morborum curatione* (1648).

Pedro García Carrizo: *Disputationes Medicae de locis affectis* (1605).

Digitized by Google

Alonso de Freilas: *Conocimiento, curación y preservación de la peste* (1606).

Alfonso Núñez de Llerena: *De pulsuum essentia, differentiis, cognitione, causis et prognostico* (1606).—*De gulturis et faucium ulceribus anginosis, vulgo «garrotillo»* (1615), etc.

Francisco Pérez Cascales de Guadalaxara: *Liber de affectionibus puerorum* (1611).

Juan de Villarreal: *De signis, causis, essentia, prognostico et curatione morbi soffocantis libri duo* (1611). Es la primera monografía sobre el *croup*.

Cristóbal Montemayor: *Medicina y cirugia de vulneribus capitis* (1613).

Enrique Vaca de Alfaro: *Proposición quirúrgica y censura juiciosa* (1618).

Elias de Montalto: *Archipathologia internarum capitis affectionum* (1614).

Isaac Cardoso: *De febre syncopali tractatus* (1634).—*Utilidades del agua y de la nieve, del beber frío y caliente* (1637).

Melchor de Villena: *Relación y discurso de la esencia, preservación y curación de las enfermedades pestilentes* (1648).

Esteban Rodríguez de Castro: *De complexu morborum tractatus* (1624).—*De mutatione aliorum morborum in alios,* (1627), etc., etc.

Alfonso Carranza: *Disputatio de vera humani partus naturalis et legitimi designatione* (1628).

Pedro López de León: *Práctica y Theórica de los apostemas en general.—De la Cirugía Theórica y Práctica* (1628).

Pedro Gago Vadillo: *Luz de la verdadera cirugía* (1630).

Juan Gallego Benitez de la Serna: *De principiis generationis omnium viventium.—De puerorum alendi ratione et sanitate tuenda* (1634), etc., etc.

Juan Gutiérrez de Godoy: *Tres discursos para probar que todas las madres están obligadas á criar á sus hijos á sus pechos* (1629).

Marcelino Uberte: *Medicina Sacra* (1645).

Digitized by Google

Gaspar de los Reyes Franco: *Elysius jucundarum quæstionum campus* (1661). Es una especie de enciclopedia médica en cien cuestiones.

Gaspar Caldera de Heredia: Inició el estudio de los tubérculos del pecho antes que Morton.—*Tribunal sacrum, medicum, magicum et politicum* (1658), que comprende, entre otros tratados, *De prognostici fallacia, Observationes selectae, De morbis febrilibus, De pulmonis et pectoris tuberculo, De potorum varietate.*—Tratado de la peste de 1649 en Sevilla.

Francisco Sánchez, el escéptico: *De morbis internis.—De febribus et earum symptomatibus.—De phlebotomia.—De locis in homine.—Censura in Hippocratis opera.*—Comentarios á Galeno, etc., etc. (1636).

Cipriano Maroja: *De febribus et lue venerea* (1641).—*Praxis universalis de morbis internis* (1642).—*Consultationes, annotationes et observationes medicae.* Sigue en mérito á Mercado en el estudio de las intermitentes. Observó por primera vez la virtud antisifilítica del sublimado corrosivo.

Fr. Esteban de Villa: *Libro de simples incógnitos en la Medicina* (1643 y 1654).—*Ramillete de plantas* (1646).

Alonso de Burgos: *Tratado de peste, su esencia, preservación y curación* (1651).

Juan Lázaro Gutiérrez: *Febrilogiae Lectiones Pincianae* (1668).

Gaspar Bravo de Sobremonte, partidario de la teosofía de Paracelso: *Resolutiones et consultationes medicae* (1649).—*Disputatio Apologetica pro dogmaticae medicinae praestantia* (1669).—*De theorica et praxi febrium intermittentium* (1674).—*De vita et morte* (1679), etc.

Juan Bautista Bataller, tratadista de Toxicología: *Disceptatio unica de signis propriis veneni sumpti* (1661).

Pedro Miguel de Heredia: *Opera Medicinalia juxta Hippocratis, Galeni et Avicennae mentem* (1665). Ofrecen especial interés los tratados de fiebres y de epidemias, y el estudio de la disentería.

Digitized by Google

Matías de Llera: *Clavis totius medicinae* (1674).

D. Luis de Aldrete y Soto, astrólogo, alquimista, iluminado y *homeópata: Luz de la Medicina.—La verdad acrisolada con letras divinas y humanas* (1682). Sus delirios fueron impugnados por

Juan Guerrero: *Sol de la Medicina* (1682).

Andrés de Gámez: *Discurso filosófico-médico é historial* contra D. Luis de Aldrete y Soto (1683). Es una impugnación de las doctrinas teosóficas de los *paracelsistas* y demás partidarios de la medicina universal.

Luis Amigo y Bertrán: *Apología en defensa de la medicina substancial y universal* (1682). En sentido opuesto al anterior.

Juan Delgado de Vera: *Defensa de la medicina racional y filosófica, profanada de las imposturas de la chimica....* (1687).—Nueva invectiva contra Paracelso y los que pudiéramos decir *homeópatas* de entonces.

Francisco Henríquez de Villacorta: Sus voluminosas obras, impresas en 1670, constituyen una especie de enciclopedia médica, que sirvió de texto en la Universidad de Alcalá.

Juan Bautista Ramírez de Arellano y Almansa: *Cirugía teórica y práctica* (1680).

Matías García: *Disputationes medicinae selectae* (1677). Sus doctrinas (en el tratado *De motu sanguinis*) contra Harvey fueron impugnadas por Alós.—*Disputationes Physiologicae antiquorum et neotericorum placita novo acumine experientes* (1680).

Juan Alós: *De corde hominis, disquisitio phisiologico-anatomica* (1694). Es una defensa de la doctrina de Harvey sobre la circulación de la sangre.

Francisco Morelló, apologista de Harvey: *Medicinale patrocinium in sanguinis circulationem* (1678).

Diego Mateo López de Zapata, fundador de la *Sociedad Médica* de Sevilla: *Verdadera Apología en defensa de la Medicina Racional* (1690), contra el escepticismo médico del Dr. Gazo-

Digitized by Google

la, veronés.—*Crisis médica sobre el antimonio* (1701).—Polémica que excitaron estos opúsculos.

Alfonso Simón Montero, primer tratadista de Hidrología Médica: *Espejo cristalino de las aguas de España* (1697).

Tomás Fernández: *Defensa de la quina* (1698).

Alonso López Cornejo: *Galeno ilustrado, Avicena explicado* (1698). Es una defensa de la medicina tradicional contra la *espagírica* ó *químico-experimental*, defendida por Zapata y otros.

Nicolás Francisco San Juan y Domingo: *De morbis endemicis Caesaraugustae* (1686).

Siglo XVIII. Controversia sobre la hidroterapia.—Ídem sobre la inoculación de las viruelas.—Primeros estudios sobre la fiebre amarilla.—Fundación de las Academias de Medicina de Madrid, Barcelona, Málaga, Valladolid, etc.—Ídem de los colegios médico-quirúrgicos de Cádiz (1748), de Barcelona (1764), de Madrid (1787), de Santiago (1799), etc.

D. Miguel Marcelino Boix y Moliner, furibundo hipocrático: *Hipócrates defendido* (1711).—*Hipócrates aclarado y sistema de Galeno impugnado* (1716). Sus libros suscitaron largas polémicas.

D. Félix Palacios: *Palestra farmacéutica químico-galénica* (1725).

D. Francisco Santponts y Roca: Varias Memorias, entre las de la *Academia Médico-Práctica* de Barcelona.

Martín Martínez: *Noches Anatómicas* (1716).—*Observatio rara de corde monstroso* (1723).—*Medicina Scéptica y cirugía moderna* (1722).—*Anatomía completa del hombre* (1728).

Francisco Suárez de Rivera: *Febrilogia quirúrgica* (1720).—*Teatro de fiebres intermitentes complicadas* (1726).—*Clave médico-quirúrgica, y diccionario médico, quirúrgico, anatómico*, etc. (1730). Este Diccionario de Medicina, el primero que se intentó en España, no pasa del tercer volumen.

Francisco Solano de Luque, autor de una verdadera revolución en la *semeyótica*, ó doctrina del pulso: *Lapis Lydius Apollinis* (1731). Las observaciones que este libro contiene para

Digitized by Google

pronosticar las crisis por el pulso fueron vulgarizadas en Europa por Nihell.—*Observaciones sobre el pulso* (obra póstuma de Solano) (1787).

Francisco Fernández Navarrete: Hizo varios descubrimientos anatómicos, entre ellos el de los *vasos pomagogos*, y formó el plan de una topografía médica de España.—*El Nereo, director y juez medicinal....* (1719). Contra los abusos del método hidroterápico.—*Efemérides barométrico-médicas matritenses* (1737).

José Fornés: *Tractatus de peste* (1725).

Luis Enríquez: *De las fiebres intermitentes* (1734). Partidario de Boerhave.

Fr. Benito Jerónimo Feijoo contribuye á la reforma de los estudios médicos en sentido experimentalista.

José Arnau: *Opus neotericum medicum theorico-practicum, de laxo et stricto* (1733). Divulgó en España las ideas de Baglivio.

José Ortiz Barroso: *Uso y abuso del agua potable* (1736). Combatió acremente el sistema de Van-Helmont.

Fr. Antonio José Rodríguez, cisterciense: *Palestra crítico-médica* (1734).—*Nuevo Aspecto de teología médico-moral y ambos derechos, ó paradoxas físico-teológico-legales* (1750).—*Disertaciones físico-matemático-médicas sobre el fenómeno de la respiración, y sobre la medicina infusoria* (1760). Fué uno de los más notables cultivadores de la Medicina Legal.

Mariano Seguer: *Enchiridion medicum theorico-practicum, sive tractatus de morborum theorica et praxi* (1734).—Epístola á Mangeto sobre el abuso de la quina.—Disertación *de medicinae Sthalianae praestantia* (1744).—*Dissertatio de virtute Kinae anti-epileptica.*

Juan Vázquez de Cortés, el principal entre los secuaces de Van-Helmont: *Medicina en las fuentes* (1735).

Miguel Borbón: *Flumen vitale quatuor liquidorum* (1736).

Francisco García Hernández: *Tratado de las fiebres malignas* (1747).—*Doctrina de Solano de Luque aclarada* (1765).

Pedro Bedoya y Paredes: *Examen crítico de la sangría ar-*

Digitized by Google

tificial (1740). — *Historia universal de las fuentes minerales de España* (1764).

D. Pedro Virgili, insigne cirujano: *Memoria sobre la broncotomía.—Compendio del arte de obstetricia* (1765). Planteó los colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona.

D. Andrés Piquer y Arrufat: *Medicina Vetus et Nova* (1735).—*Tratado de calenturas* (1751-1768). —*Traducción* y comentario de Hipócrates (1757-61-70).—*Institutiones Medicae* (1762).—*Praxis Medica* (1764-66). — *Dictamen para la reforma del estudio de la medicina* (1767).—*De Hispanorum medicina instauranda.— De procuranda veteris et novae medicinae conjunctione.- -Discurso sobre la medicina de los árabes.*

Dr. José Ignacio de Torres, médico del Regente de Francia: *Methode aisée et heureuse de guérir radicalement toutes sortes des maladies vénériennes, par une manière speciale de preparer le mercure.*

José Belilla, farmacéutico de Tortosa, tenido por descubridor de la magnesia antes que Blank: *Discurso físico-químico sobre el mejor método de elaborar la magnesia blanca ó leche de tierra* (1750).

Juan José de Gastelbondo: *Tratado del vómito negro* (1752).

Juan Luis Roche, secuaz y expositor de la doctrina del pulso de Solano de Luque: *Nuevas y raras observaciones para pronosticar las crisis por el pulso* (1761).

Gaspar Casal: *Historia natural y médica del principado de Asturias* (1762). Estudió por primera vez *el mal de la rosa.*

José Alsinet de Cortada: *Nuevas utilidades de la quina* (1774).

Luis José Pereyra: *De studiis medicis recte instituendis* (1768). —*Tratado completo de calenturas* (1768).

D. Francisco Salvá: *La inoculación presentada á los sabios* (1777).—*Disertación sobre el influjo del clima en las enfermedades.— De analogia inter scorbutum et quasdam febres* (1794).— *Medicina Clínica* (1802).—*Pensamiento sobre la reforma de la enseñanza del arte de curar* (1812-13).

Digitized by Google

Diego Velasco y Francisco Villaverde: *Curso teórico-práctico de operaciones de cirugía* (1780).

Jayme Bonells: *Curso completo de Anatomía del cuerpo humano* (1796).

Antonio Núñez Ribeiro Sánchez, médico de Catalina II de Rusia: *Pensamientos sobre la inoculación.—Observations sur les maladies vénériennes* (1785).—*De cura variolorum vaporis ope.—Instrucción para los que enseñan la Cirugía en los hospitales de San Petersburgo.—Tratado de la conservación de la salud de los pueblos*, etc.

Leonardo Galli: *Nuevas indagaciones sobre las fracturas de la rótula* (1795).

Miguel Rodríguez: *Medicina palpable y escuela de la naturaleza* (1742). Fué gran partidario del mecanismo cartesiano.

Agustín Argüello: *Método ejemplar para el estudio de la medicina* (1765). El principal objeto de este libro es negar la esencialidad de las fiebres.

Francisco Canivell: *Tratado de vendajes* (1786).—*Tratado de las heridas de armas de fuego* (1789).

Antonio Pérez de Escobar: *Medicina Patria ó elementos de la Medicina de Madrid* (1788).

Ignacio María Ruiz de Luzuriaga: *Disertación químico-fisiológica sobre la respiración y la sangre, consideradas como origen y primer principio de la vitalidad de los animales* (1790).—Disertación médica sobre el cólera de Madrid (1796).—Disertación sobre la manía.—Notas acerca de la fiebre amarilla.—Plan de estudios médicos, etc.

D. Antonio Gimbernat: *Disertación sobre las úlceras de los ojos* (1802).—*Discurso sobre la Anatomía*, etc., etc. Inventó un método para hacer la operación de la *hernia crural;* otro para curar el hidrocele por doble punción; el anillo ocular ó *speculum oris* para la operación de la catarata, etc., etc. Inauguró el Colegio de Cirugía de San Carlos.

José Iberti: *Método artificial de criar á los niños recién nacidos, y de darles una buena educación física* (1795).

Digitized by Google

Francisco Javier Balmis, introductor de la vacuna en América: *Introducción para la conservación y administración de la vacuna* (1796).

Ignacio Lacaba: *Curso completo de Anatomía del cuerpo humano*. En colaboración con Bonells *(vide supra)*.

Joaquín Villalba: *Epidemiología Española* (1802).

Francisco Carbonell y Bravo: *Memoria sobre el uso y abuso de la aplicación de la química á la Medicina* (1805).—*Sobre la falsa aplicación de la Química á la doctrina médica de la fiebre amarilla.*

D. Tadeo de la Fuente: *Observaciones sobre la fiebre amarilla* (1805).

D. Juan Manuel Arréjula: *Breve descripción de la fiebre amarilla* (1806).

D. Ramón Romero y Velázquez: *Memoria sobre el contagio de la fiebre amarilla* (1819).

D. Mateo Orfila, fundador de la Toxicología y de varias ramas de la Medicina Legal: *Traité des Poisons tirés des trois Regnes ou Toxicologie Générale* (1813). Hay muchas ediciones, todas con variantes de consideración: la quinta, enteramente refundida, es de 1844.—*Éléments de Chimie Médicale* (1817). Traducción castellana hecha por el mismo autor (1818).—*Leçons de Médecine Légale* (1821). La cuarta edición, enteramente refundida, es de 1848.—*Traité des exhumations juridiques* (1830). Omitimos un gran número de Memorias, casi todas sobre asuntos toxicológicos (envenenamiento por el ácido arsenioso, envenenamiento por la absorción del sublimado corrosivo, por el ácido hidrociánico, etc.).—*Secours à donner aux personnes empoissonnées ou asphyxiées* (1818) [1].

1 Morejón dice, en el prólogo de su *Historia Bibliográfica de la Medicina en España*, que «somos más ricos que ninguna nación de Europa en ilustradores de Hipócrates, en monografías de pestes y tifus petequiales: que un español fué el primero que describió el croup; que otros fijaron el verdadero método de curar la lue sifilítica, introduciendo las preparaciones del oro y el método de prescribir el mercurio, el guayaco y otros remedios; que á los españoles se debe la introducción de la quina, de ese árbol de la vida, como le llama

Digitized by Google

g) Zootecnia y Veterinaria.

Siglo XV. Manuel Diez: *Tractat fet per lo magnifich Mossen Manuel Dieç* (traducido al castellano por Martín Martínez Dampiés, é impreso con el título de *Libro de Albeytería, es á saber, de los caballos y mulas* (1495).

Francisco de la Reina: *Libro de Albeytería* (1552). Este libro es célebre por un pasaje relativo á la circulación de la sangre.

Licenciado Alonso Suárez: *Recopilación de los más famosos autores griegos y latinos que trataron de la excelencia y generación de los caballos, y assimismo cómo se han de doctrinar y curar sus enfermedades* (1564).

Fernando Calvo: *Libro de Albeytería, en el qual se trata del caballo y mulo y jumento, y de sus miembros y calidades, y de todas sus enfermedades* (con un *Arte de Herrar, en octavas)* (1582).

Baltasar Francisco Ramírez: *Discursos de Albeitería* (1629).

Miguel de Paracuellos: *Libro de Albeitería* (1658).

Martín Arredondo: *Obras de Albeitería, primera, segunda y tercera parte* (1658). Esta *Recopilación* es muy estimada, y de carácter bastante científico, así en la parte de anatomía como en la de Patología y Terapéutica.

Pedro García Conde: *Verdadera Albeitería* (1685).

Fernando de Sande y Lago: *Compendio de Albeitería* (1729).

Torti; la del chocolate; el pensamiento de las cuarentenas; el establecimiento de los hospitales militares; el origen de la Medicina Legal, las figuras anatómicas de seda del aragonés Tabar; la circulación de la sangre; la descomposición del agua; el uso de los eméticos y purgantes en las frenitis y hemotisis biliosas, muchos años antes que los aconsejara Stoll; las hospitalidades domiciliarias á mediados del siglo XVI, dos antes que en Francia é Inglaterra; la institución de la medicina patológica en Zaragoza por los Reyes Católicos en el siglo XV, y en Valladolid y en Salamanca poco tiempo después; el sistema de la curación de los locos en Valencia y Zaragoza; la introducción en la Terapéutica de las aguas minerales artificiales por Gutiérrez de Toledo en el siglo XV, etc., etc.

Digitized by Google

Domingo Royo: *Llave de Albeytería* (1734). Parece haber sido el primero que trató con algún método de las enfermedades del ganado vacuno.

Joseph Pérez Zamora: *Principios Compendiosos de Albeytería* (1735).

Francisco García Cavero: *Instituciones de Albeytería* (1740). —Adiciones póstumas en 1756.—*Templador Veterinario.... en defensa de la facultad veterinaria ó medicina de bestias* (1727). —*Apéndice Dogmático al Templador Veterinario* (1731).—*Curación Racional de Irracionales* (1728).

Gregorio Sanz Cortés: *Thesoro de Albeytería* (1757). Dejó otros muchos manuscritos sobre su arte.

Sebastián Robredo y Villarroya: *Observaciones prácticas de Albeitería* (1774).

D. José Santelí: *Tratado de las enfermedades de los animales útiles ó domésticos;* se imprimió anónimo en 1775.

D. Alonso Rus García: *Guía Veterinaria Original, dividida en cuatro partes* (1786). (En colaboración con su hermano Don Francisco Rus García.) Á éste pertenece la parte de Anatomía Comparada.

D. Angel Isidro Sandoval: *Jardín de Albeitería* (1792).

D. Segismundo Malats: *Elementos de Veterinaria* (1793-94).

Digitized by Google

Digitized by Google

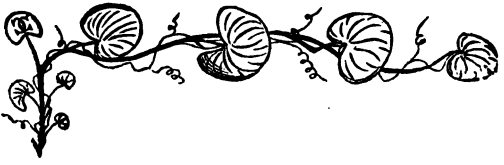

APÉNDICE

EL TRADICIONALISMO EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII [1].

CUANDO á principios del siglo actual, calmado el vértigo de la Revolución francesa, empezaron á reaparecer, entre los escombros que ésta hacinara, las ideas católicas y conservadoras, fortalecidas por la misma persecución san-

[1] Para muestra del interés y novedad que puede ofrecer el estudio aun de aquellos períodos más desdeñados de nuestra ciencia, reproducimos este erudito y poco conocido opúsculo del Sr. Laverde Ruiz, concerniente á una de las manifestaciones más originales y curiosas de nuestra filosofía del siglo XVIII. Adviértase que el Sr. Laverde escribía en 1868, cuando el *tradicionalismo* conservaba aún restos de su vitalidad en Francia, y contaba entre nosotros un representante tan ilustre como

Digitized by Google

grienta que acababan de padecer, presentóse en la nación vecina un escritor insigne, fervoroso cristiano y profundo filósofo, que, poniéndose á la cabeza del movimiento restaurador que entonces se operaba en el seno de aquella sociedad por tan violentas convulsiones agitada, propúsose afirmar y reconstruir en el terreno de las ciencias morales, como Chateaubriand en el de las Bellas Artes, cuanto la audaz filosofía del siglo anterior había negado y destruido. Tal fué el vizconde de Bonald, antítesis de Juan Jacobo Rousseau. Comprendiendo que del problema sobre el *Origen de las ideas* penden todos los demás problemas filosóficos, y que éstos, á su vez, según que se resuelvan acertada ó desacertadamente, encierran la vida ó la muerte moral de los individuos

el malogrado Caminero. Hoy, después de las solemnes declaraciones del Concilio Vaticano y de la Encíclica de León XIII sobre los estudios filosóficos, el *tradicionalismo* parece haber sucumbido del todo ante la restauración escolástica, renovándose la antigua concordia entre la razón y la fe. No sería extraño, sin embargo, antes muy posible, que la planta *tradicionalista* retoñase el día menos pensado en el campo de la apologética cristiana, y para entonces no serán inútiles los datos y cuerdas advertencias del presente artículo.

(M. M. y P.)

Digitized by Google

y de los pueblos, sentó Bonald, por base del edificio á cuya edificación aspiraba, una *hasta cierto punto* nueva y peregrina teoria acerca de los objetos y medios primarios del humano conocer. Mas, por aquello de *in vitium ducit culpae fuga si caret arte,* queriendo arrancar de cuajo la cepa de la incredulidad, cayó en el exceso contrario al en que los enciclopedistas incurrieran. Si éstos anulaban el *orden sobrenatural*, él vino á hacer otro tanto con el *orden natural;* si exaltaban más de lo justo el valor de la *razón*, él le desconoció por completo, estimándola potencia esencialmente desorganizadora; si de todo excluían la *revelación*, él la extendió á todo, la constituyó en fundamento de todo saber, proclamando la necesidad absoluta de la palabra para la existencia del pensamiento, y la absoluta necesidad de la enseñanza divina para la existencia del lenguaje. Á sus ojos, la educación social, la *tradición,* era el conducto único por donde recibimos, envueltas en la palabra, no sólo las ideas suprasensibles, pero aun las nociones generales y abstractas, «porque el »entendimiento, decía, mientras no oye la

Digitized by Google

»palabra, permanece vacío, desnudo, de »suerte que no existe para sí mismo, ni »para los demás».

De estos principios, desenvueltos por Bonald con aparato grande de erudición y lógica, proviene esa famosa secta filosófica de nuestros días, llamada *tradicionalismo*, que tanto ha influido, de medio siglo acá, sobre el espíritu de los pensadores católicos, particularmente en Francia y Bélgica, hasta el punto de ser, durante algún tiempo, considerada como la *Escuela católica* por antonomasia; escuela fecunda en escritores distinguidos, y que, no obstante sus peligrosas exageraciones, más de una vez censuradas por la Iglesia, ha prestado indudables servicios á la Religión y á la ciencia, contrabalanceando el peso de exageraciones en sentido opuesto, abriendo nuevos senderos á la erudición, á la crítica y á la apologética cristiana, y dilucidando puntos graves y trascendentales de que antes de ella no se cuidaban, ó se cuidaban poco, los filósofos.

Como de ordinario acontece en tales casos, esta escuela, de que fueron ó son todavía glorioso ornamento Lamennais, Riam-

Digitized by Google

bourg, Bautain, Augusto Nicolás, Bonnetty, Luis Veuillot, Gaume, el P. Ventura de Ráulica y otros muchos, con el transcurso de los años ha ido experimentando bastantes modificaciones, sugeridas á sus defensores, ya por la propia meditación, ya por el estudio de doctrinas distintas, ya, en fin, por sus polémicas con racionalistas y semirracionalistas, en que se pusieron de manifiesto los no leves inconvenientes que las teorías de Bonald encerraban. De aquí el que los *tradicionalistas* se hayan subdividido en varias ramas, según el mayor ó menor alcance dado á su dogma común, la *necesidad de la palabra para pensar*, siendo ya muy contados los que acatan en un todo los dictámenes del ilustre filósofo de la Restauración. Unos refieren aquella necesidad al *pensamiento directo* únicamente; otros la hacen extensiva también al *reflejo*, y no faltan quienes sólo en orden á éste la defiendan, opinando que el hombre, privado de la palabra, no sería incapaz de *ideas*, pero sí inhábil para ejercer su reflexión y reiterar su juicio sobre las que anteriormente poseyese. Hay asimismo algunos tradicionalistas que,

Digitized by Google

como Bonald, negando á la mente del hombre todo poder de formar conceptos generales é inteligibles, y concediéndole una mera capacidad para recibirlos del exterior, de donde el *exteriorismo*, reputan imposible la adquisición de cualquier género de ideas sin el intermedio de la palabra, ó dígase del magisterio social, prolongación del magisterio divino; en tanto que otros, y hoy son los más, combinando el *tradicionalismo* con el *escolasticismo*, lejos de mirar al alma como pasiva, le atribuyen la facultad innata de abstraer el *universal* del *particular sensible*, y sostienen, con el P. Ventura, que la *tradición* sólo es indispensable para obtener las *ideas* de los objetos de quienes los sentidos no pueden transmitir *fantasma* alguno al espíritu.

Sucesivamente conocidas en España, á poco de publicarse, las obras de los más renombrados *tradicionalistas*, empezando por las de Bonald y Lamennais, y acabando por las de Augusto Nicolás, Gaume y el P. Ventura, y extraordinariamente propagadas las traducciones, casi todas malas, cuando no detestables, que de ellas se han hecho, na-

Digitized by Google

tural era que influyesen un tanto en el carácter y dirección de nuestros modernos estudios filosóficos y teológicos, á pesar de la pobreza de éstos y del prestigio que Balmes, renovando, aunque no sistemáticamente, las doctrinas escolásticas, alcanzó entre el clero y demás personas que con cristiano intento los cultivan. Condensación magnífica de todas las fuerzas que el tradicionalismo había ido allegando en nuestro suelo, desde su introducción hasta los sacudimientos revolucionarios de 1848, fueron los últimos escritos del marqués de Valdegamas, y especialmente el *Ensayo sobre el Catolicismo, el liberalismo y el socialismo;* libro donde las máximas de aquella escuela aparecen extremadas en el fondo y en la forma, y del cual bien puede asegurarse que no ha dejado huella, ó la ha dejado muy somera, en el campo de la filosofía española, pasando á guisa de meteoro más espléndido que fecundo, como si con él se hubiesen agotado la virtud y eficacia de la *idea tradicionalista* entre nosotros. Tan cierto es esto, que los mismos que un tiempo le ponían sobre su cabeza, los mismos que aun hoy encarecen

Digitized by Google

su mérito con mayor entusiasmo, son los primeros á tratar con desvío y tener por vitandas las opiniones *ideológicas* que Donoso profesaba. Si hubo momentos en que pareció que éstas se habían apoderado por completo del ánimo de nuestros escritores religiosos, pronto las hemos visto retroceder ante el *escolasticismo*, que, nunca extirpado de los Seminarios españoles, ahora retoña con bríos, merced á las doctas producciones del Jesuíta asturiano Cuevas, *suarista;* del P. Zeferino González, *tomista*, y de Orti y Lara, discípulo fiel de los sabios italianos Liberatore, Sanseverino y Prisco. No se infiera de aquí que el *tradicionalismo* haya acabado ya en España; partidarios tiene, aunque escasos en número, valientes, que todavía, si no nos engañamos, han de trabar más de una batalla con los que en opuestos campos, dentro ó fuera del Catolicismo, militan. Actualmente dan pocas señales de vida; apenas se mueven; el ímpetu de las corrientes *escolásticas* los detiene; pero la influencia francesa, el ensanche de los estudios, la propagación del racionalismo, el movimiento y choque de las ideas, el concurso de los

Digitized by Google

sucesos, la transformación moral, en suma, que España va recibiendo, más tarde ó más temprano les harán salir á la palestra filosófica y desplegar francamente su bandera, que simboliza, sin duda, uno de los elementos integrantes de la vida psicológica de la humanidad, hoy con frecuencia negado ó desconocido.

Justamente, uno de los móviles que á escribir este artículo nos impulsan, es la firme seguridad en que estamos de que el *tradicionalismo* aún ha de tornar á adquirir importancia en nuestra patria, siendo su presente silencio y retraimiento, como el reflujo de las aguas, un estado variable y transitorio. Profundamente convencidos de que una buena parte de la grandeza de las naciones en la línea científica depende de que su saber sea, en cuanto quepa, indígena y castizo, quisiéramos que todos los sistemas probables que se hiciesen lugar en la Península, encontraran en nuestro pasado algo que, consonando con ellos, les prestase fisonomía española, sin perjuicio de la universalidad propia del pensamiento filosófico. Con esta mira patriótica, superior á todo interés

Digitized by Google

de escuela, examinando el *tradicionalismo*, hemos tratado de inquirir si podríamos enlazarle á *precedentes* nacionales que en algún modo le relevasen del pecado de importación extranjera reciente, que á menudo suele echársele en cara.

Mas, ¿cómo acariciar semejante propósito, cuando el *tradicionalismo* es de ayer, cuando todavía no ha cumplido un siglo de existencia? ¿Qué pudieron escribir nuestros mayores correspondiente á un sistema cuya aparición ha sido posterior á ellos? Cierto, si de él se habla como escuela categóricamente definida, su origen no se remonta muy allá, y es fácil fijar la fecha de su nacimiento. Pero ningún sistema filosófico se ha elaborado de una vez; ninguno ha sido creación exclusiva de un solo hombre, aun del más original, solitario é inerudito; todos, antes de llegar á formularse de un modo explícito, existían ya, confusa, embrionariamente si se quiere, en la atmósfera del mundo científico, en las obras de los sabios anteriores á aquellos que lograron la fortuna de ponerles el sello de su genio, dándoles vida propia y distinta. De esta ley no se

Digitized by Google

eximió el mismo Descartes, con todas sus pretensiones de rehacer la filosofía sobre el *cogito, ergo sum*, abstrayéndose enteramente de la sociedad y de la historia. Y, ¿cabe en lo razonable pensar que á ella se substrajese Bonald; que Bonald sacase el *tradicionalismo* de su cabeza únicamente, cuando la tendencia que á esto responde es tan antigua como el mundo?

No era, pues, empeño absurdo el que acometíamos al ir en busca de gérmenes de *tradicionalismo* por la filosofía española de los siglos precedentes. El resultado de nuestras investigaciones prueba que tampoco era vano, á pesar de los estrechos límites á que el aislamiento en que vivimos nos ha hecho circunscribirlas. En cinco escritores peninsulares del siglo XVIII, por diversos títulos notables, hallamos conceptos y proposiciones evidentemente *tradicionalistas*, que, aunque sólo de atisbos é indicaciones sueltas los califiquemos, no por eso dejan de significar bastante en el desenvolvimiento histórico de la ciencia patria, como señales del sesgo que entonces tomaban los estudios metafísicos, ya que no como preludios ó

Digitized by Google

elementos generadores de una de las más trascendentales evoluciones de la moderna filosofía cristiana.

Con una elegante prefación del docto filósofo é historiador D. Juan Bautista Muñoz, reimprimióse en Valencia, año de 1769, el tratado *De re logica*, que para uso de la juventud lusitana compusiera LUIS ANTONIO VERNEI, arcediano de Évora, ó sea el *Barbadiño*, que tanto ruido hizo con su *Verdadeiro método de estuder para ser util à Republica é à Igreja*. Dos capítulos de dicho libro consagra VERNEI á propugnar la opinión de que «*à sensibus primævas ideas ducere originem*», y á combatir las doctrinas opuestas, particularmente las de las *ideas innatas*. He aquí libre, pero fielmente traducido, uno de los principales argumentos que contra éstas alega, el cual, como se ve, incluye las dos más fuertes pruebas de hecho en que los *tradicionalistas* se fundan: «Los defenso»res de las *ideas innatas*, dice, si quieren »atraernos á su partido, necesitan demos»trar con razones incontestables que los »hombres no han *recibido de sus mayores* »*noticia alguna de tales ideas*, y que tampo-

Digitized by Google

»co han podido formarlas reflexionando so-
»bre aquellas que, mediante los sentidos,
»adquirieron. Pero esto se halla en abierta
»contradicción con la común experiencia;
»pues siendo cierto que los niños, desde los
»albores de la infancia, oyen continuamen-
»te á las personas de su familia, *de quienes*
»*reciben las ideas abstractas*, y que más tar-
»de ilustran su entendimiento los libros y
»los preceptores, *imponiéndoles infinidad de*
»*ideas*, no cabe poner en duda que *de esas*
»*fuentes se deriva cuanto con el tiempo llegan*
»*á saber*. Un ejemplo lo evidenciará: Figu-
»rémonos un hombre que, habiendo vivido
»siempre entre músicos, cante sabiamente,
»acompañado de la lira, ó toque con des-
»treza la zampoña, la flauta, la cítara ú otro
»instrumento cualquiera. Si le preguntáse-
»mos quién le ha enseñado semejante habi-
»lidad, y nos respondiese que nadie, sino
»que es músico por naturaleza, ¿quién le
»creería? ¿Quién no le calificaría de demen-
»te?. . . . . .
. . . . . .
»Pues lo mismo decimos del niño. No ce-
»sando éste, desde que nace, de oir á otros

Digitized by Google

»que *le inculcan las ideas de las cosas*, ¿pro-»cederíamos racionalmente si juzgásemos »que las tiene de su propio fondo, *no en vir-»tud de la enseñanza ajena?* La experiencia »viene en apoyo de esta observación; pues »se ha visto que *algunos hombres, criados »entre las fieras ó sordo-mudos de nacimiento,* »si por casualidad aprendieron á hablar con »los demás, no sólo *no daban la menor señal »de poseer aquellas ideas*, sino que, en su »modo de entenderlas, *parecian infantes re-»cién nacidos* [1]».

Hacia el año de 1771, fecha que no consta en la portada, pero que hallamos manuscrita en el ejemplar que poseemos, salió á luz, con dedicatoria al conde de Aranda y un extenso prólogo en que se refieren y desvanecen las objeciones que le opuso el *escolasticismo*, aun antes de que fuera impresa,

[1] *Liber secundus*, cap. IV, páginas 51, 52 y 53.—En confirmación de lo último, trae VERNEI en una nota, juntamente con otro caso, idéntico al que veremos en HERVÁS Y PANDURO, el de un mozo de la Lituania, hallado entre los osos, falto de la palabra, el cual, «transcurrido mucho tiempo, empezó á pro»nunciar algunas y á entender lo que se le decía. Interrogado »acerca de la vida silvestre, no supo dar razón de ella, más »que nosotros de las cosas que hemos pensado cuando niños».

Digitized by Google

La Theodicea ó la Religión natural, defendida contra sus enemigos los antiguos y nuevos Philosophos, con demostraciones Metaphysicas que ofrece el Systema Mechánico, dispuestas con método geométrico. Su autor D. LUIS JOSEPH PEREYRA, *Doctor en Philosophia y Medicina, Académico con ejercicio de la Real Academia Médica Matritense, y de número de la Portopolitana.* La estructura literaria del libro se asemeja bastante á la de los de Spinosa y Wolfio. Por medio de una serie de *proposiciones, demostraciones* y *corolarios*, perfectamente encadenados unos con otros, partiendo de la verdad de que *el cuerpo humano no es obra del acaso*, nos lleva progresivamente á reconocer la existencia de Dios y sus atributos, la limitación de los seres, la naturaleza efectiva del hombre, y, por último, los principios fundamentales del derecho y de la sociedad, refutando de paso los errores del Panteismo y del Materialismo. Visto este propósito, fácilmente se comprende que no podía menos de propender al *tradicionalismo* quien, como PEREYRA, afirma rotundamente que «nuestras primeras ideas »traen su origen de los sentidos», que «to-

Digitized by Google

»das las ideas que adquirimos las *recibimos* »por la vía de las sensaciones». Y, en efecto, tendencias marcadamente *tradicionalistas* revela en el fragmento que á continuación transcribimos:

«La necesidad de la Sociedad está tan fun»dada y radicada en el mecanismo del Hom»bre, que los Materialistas únicamente pue»den fingir que lo ignoran, pues están cla»mando á su favor la misma composición del »Hombre, la abundancia y situación de los »músculos, de la larynge, pharynge, labios »y lengua del Hombre, capaz de resolverse »y modificarse con diferentes acentos, no sólo »expresivos de los afectos, sino también de las »ideas, que no se hallan en los Brutos; y »aunque algunos Brutos tengan órganos casi »semejantes, con la flexibilidad propia para »los gestos, como no tienen señales de con»vención ó institución, porque carecen de »ideas que puedan combinar, por eso no »pueden formar un idioma, según se ve en »los niños, y en aquellos pueblos que no »conocen los caracteres de la Arithmética, »que hacen cortísimas suputaciones, porque »los caracteres, aunque de pura institución,

Digitized by Google

»sirven para fijar y ligar las ideas; y *sin ellos* »*el Alma sólo tiene una fuerza pasiva;* estas »señales de institución *sólo pueden venir de* »*la Sociedad; el temor mismo de la muerte* en »una tempestad, en un precipicio, á la pre- »sencia de una víbora ó de una bala, *es una* »*idea debida á la Sociedad, y que no tiene un* »*niño hasta que se la inspiran*. La lengua pri- »mera de los niños es la de la acción, ó de »los gestos, que es común á los brutos; *esta* »*es la única que viene de la naturaleza, no de* »*la Sociedad;* . . . . . .

» . . . . . .

» . . . . . Una lengua viva y perfecta, y to- »das las lenguas originales, sólo pueden sa- »berse perfectamente y hablarse *mediante* »*la Sociedad, ó por inspiración. Todas estas* »*ideas vienen.... de la Sociedad.*»

Catorce años después que la de PEREYRA, fué dada á la estampa, en Madrid también, otra obra igualmente dispuesta por método geométrico, aunque menos descarnado, bajo el título de *Principios del Orden esencial de la naturaleza; establecidos por fundamento de la Moral y Política, y por prueba de la Religión. Nuevo sistema filosófico. Su autor* D. ANTONIO

Digitized by Google

XAVIER PÉREZ Y LÓPEZ, *del Claustro y Gremio de la Universidad de Sevilla en el de Sagrados Cánones, su Diputado en la Corte, Abogado del Colegio de ella, é individuo de la Real Academia de Buenas Letras de dicha Ciudad.* Trata del orden en general, del Sumo Ordenador, del orden esencial del universo, del orden metafísico del hombre, del orden físico del cuerpo humano, de los principios y reglas de orden moral, de las leyes naturales, de los fines y felicidad humana, de la naturaleza íntegra y de la corrompida, conducentes á manifestar el orden moral del Universo, de la Religión revelada como medio de restablecer el orden y mantenerle, y, finalmente, de las bases, medios y condiciones del orden social, coincidiendo con PEREYRA cuanto á la substancia de sus conclusiones religiosas y políticas; pero discrepando en las doctrinas metafísicas; puesto que, entre otros puntos, asienta que «hay en »nuestro interior una facultad de *formar* »*ideas* de las cosas posibles, á la que llama»mos entendimiento». Si de esta declaración prescindiésemos, los siguientes párrafos, por su sabor *tradicionalista*, le pondrían, á

Digitized by Google

nuestros ojos, muy cerca de Bonald, teniéndola en cuenta, lícito nos será colocarlo un poco más acá, entre aquél y el P. Ventura de Ráulica.

«El hombre....—leemos en el capítulo »dedicado á probar la *necesidad de las Socie-* »*dades civiles para mantener el orden*,—debe »ser racional, piadoso, justo, amante de lo »bueno y virtuoso; debe también conservar »su vida, salud y honor; y para ello pro- »porcionarse bienes, habitación y vestido; »defenderse á sí mismo, y á su mujer, hijos »y familia. Á nadie ha de injuriar; antes, »por el contrario, ayudar á los otros en sus »necesidades y guardar inviolablemente la »fe de los pactos.

»Pero cada persona de por sí, ó algunas »pocas unidas, ¿son capaces de cumplir es- »tas y otras obligaciones naturales, ó de »conseguir la felicidad posible en el estado »presente? De ningún modo; consideremos »á muchos hombres dispersos desde su in- »fancia, y que desde entonces ninguno ha- »ya enseñado ó dado el menor auxilio á »otro, y los veremos casi tan estúpidos como »los brutos, y mucho más infelices que és-

Digitized by Google

»tos. Tengan enhorabuena las ideas innatas »como quieren algunos filósofos; pero ellas »estarán al modo de unas pequeñas centellas »enterradas en un montón de cenizas, ó de »una luz encerrada en un grueso y tosco »vaso.

»En el efecto, apenas darán indicios de ser »racionales. Esto se ha verificado en varios »hombres criados entre los osos, y, á la ver»dad, no han sido ni son muy diferentes in»numerables indios. Faltando á los primeros »el uso é inteligencia de los idiomas, *no »pueden adquirir las ideas abstractas y uni»versales, que se alcanzan por medio del len»guaje y del oido.* Por necesidad en tal estado »han de carecer del uso de la razón, que, »consistiendo en el conocimiento de las »verdades universales, y en inferir unas de »otras, no pueden tenerlo *por falta de ideas: »por lo mismo se hallan* privados también de »todas las ciencias, cuyos principios y re»glas son estas propias idéas universales, y »el ejercicio de sus ilaciones.

»Igualmente se conoce que *estos infelices »no pueden tener verdaderas ideas de religión, »ni de otra virtud.* No hablo de la revelada,

Digitized by Google

»pues adquiriéndose la fe sólo por el oído, »según enseña San Pablo, no pueden estar »instruidos en ella aquellos que ningún »idioma entienden. Hablo, sí, de la natural, »cuya inteligencia pende de muchos y subli- »mes raciocinios, y, por lo tanto, *son inca- »paces de su conocimiento los que no han po- »dido adquirirlo; primero* POR LA INSTRUCCIÓN, »y después por la reflexión propia, que es »el único manantial de tales adquisiciones.»

No menores indicios de *tradicionalismo* nos ofrece el incomparable JOVELLANOS. En la *Oración inaugural del Instituto Asturiano* se expresa en términos que cualquiera diría sacados de una *conferencia* del autor de *La Razón católica y la Razón filosófica:*

«Desde Zenón á Espinosa y desde Thales »á Malebranche, ¿qué pudo descubrir la »Ontología, sino monstruos ó quimeras, ó »dudas ó ilusiones? ¡Ah! *Sin la revela- »ción*, sin esta luz divina que descendió del »cielo para alumbrar y fortalecer *nuestra »obscura, nuestra flaca razón*, ¿qué hubiera »alcanzado el hombre de *lo que existe fuera »de la naturaleza?* ¿Qué hubiera alcanzado »AUN *de aquellas santas verdades que tanto*

Digitized by Google

»*ennoblecen su ser* y hacen su más dulce »consolación ?....»

Con estas nada ambiguas reflexiones se dan la mano, haciendo resaltar más y más su sentido *tradicionalista*, aquellas otras de la propia *Oración*, del *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, y de la *Instrucción á un joven teólogo sobre el modo de perfeccionarse en el estudio de esta ciencia.*

« Su espíritu (el del hombre) fué atado á »la materia y como aherrojado en medio de »ella para que recibiese las ideas por medio »de las sensaciones y para que no pudiese »percibir sin sentir, ni pensar sin haber »sentido.»

« ¿ No es la instrucción la que desenvuel»ve las facultades intelectuales, y la que »aumenta las fuerzas físicas del hombre? *Su »razón, sin ella, es una antorcha apagada.*»

« Las palabras son *signos necesarios de »nuestras ideas*, y esto, no sólo para hablar, »sino también *para pensar*.»

« La mejor de las lógicas es el arte de ha»blar, sin el cual no se adquiere el de dis»currir. Porque el hombre no habla sólo »cuando habla exteriormente, sino que

Digitized by Google

»habla también cuando interiormente dis-
»curre. Nosotros *adquirimos nuestras ideas*
»*por sus signos;* cada idea necesita uno;
»para adquirirlas es preciso conocer los sig-
»nos que la representan [1].»

Con JOVELLANOS concuerda en el fondo el esclarecido jesuíta D. LORENZO HERVÁS Y PANDURO, padre de la *Lingüística* y de la *Etnografía*, metafísico, fisiólogo, astrónomo é historiador doctísimo, uno de los hombres más sabios que ha producido Europa, según acreditan su *Analisi filosofica-teologica della natura della carità*, su *Idea dell' Universo* y otras muchas obras, casi todas compuestas primeramente en italiano. Desmembrado de la segunda, publicóse en castellano *El Hombre físico* (Madrid, 1800), que es un profundo tratado de fisiología y psicología lleno de pensamientos, harto notables cada uno de por sí, mucho más considerándolos reunidos y eslabonados. Véanlo nuestros lectores:

«Los sordos por nacimiento son mudos....
»Viven entre los hombres casi como bes-

[1] *Obras de Jovellanos*, tomo I, páginas 231, 246, 278, 320 y 322; edic. de la *Biblioteca de Autores españoles.*

Digitized by Google

»tias, que solamente entienden y atienden »á lo visible. Prueba de esto es el caso raro »que Filibien hizo saber á la Academia Real »de las Ciencias, de un joven de Chartres »que, habiendo nacido sordo, y siendo con- »siguientemente mudo, en la edad de entre »veinticuatro y veinticinco años empezó re- »pentinamente á hablar, con admiración de »toda la ciudad.... Preguntándole la idea »que había formado de Dios, del espíritu »humano y de la bondad y malicia moral »de las acciones...., se halló que *su conoci- »miento no había pasado de la superficial »apariencia con que los objetos se presentan á »nuestros sentidos*, y principalmente al de »la vista.... Las ideas y el modo de pensar »de este joven los he hallado yo en algu- »nos sordo-mudos, que he examinado aten- »tamente después que habían aprendido á »leer y escribir, como largamente refiero en »mi obra intitulada *Arte de enseñar á los »sordo-mudos*.... Ellos, SI NO SE INSTRUYEN, »viven entre nosotros *sin participar más que »las bestias* de las ventajas espirituales que »se logran con la Religión, y de *las racio- »nales que se adquieren con la sociedad.*»

Digitized by Google

«El hombre es *incapaz de inventar aun el* »*idioma más bárbaro*, como demuestro en »mis obras intituladas *Origen y mecanismo* »*de los idiomas*, y *Ensayo práctico de las len-* »*guas*..... El aprender un idioma »es aprender inmensidad de ideas. Los hom- »bres, queriendo dar perfección á los res- »pectivos idiomas que por herencia hablan, »*han inventado palabras que* NO EXPRESAN »IDEAS, *sino solamente pueden servir para* »ILUSTRAR LAS IDEAS DE OTRAS PALABRAS.»

«*Nuestro pensar es pedisecuo del hablar;* »no solemos tener ideas sino de las palabras »que sabemos.»

Registrando despacio las bibliotecas, acaso daríamos con otros autores de la misma época y nación igualmente influidos por el espíritu *tradicionalista* que en VERNEI, PEREYRA, PÉREZ Y LÓPEZ, JOVELLANOS y HERVÁS se manifiesta de un modo inequívoco. Tal vez, empero, ninguno de esos filósofos conociese, ni aun sospechase la trascendencia de sus afirmaciones; tal vez, al pronunciarlas, estuviesen muy ajenos de imaginarse que con ellas abrían camino á una nueva *escuela*, preparándole anticipadamente datos, mate-

Digitized by Google

riales y argumentos. El hecho es que, consciente ó inconscientemente, se lo abrieron. ¿Qué han dicho los modernos preconizadores de la *tradición* que no se halle, explícito ó implícito, en los preinsertos pasajes? De éstos al *tradicionalismo* no había más que un paso; el que da la naturaleza cuando á un árbol antiguo le sustituye el renuevo que ha brotado de sus raices; el que dió Bonald en la *Legislación primitiva* y en las *Investigaciones sobre los primeros objetos de los conocimientos morales*.

¿Tuvo presentes el célebre Vizconde á nuestros citados escritores? HERVÁS Y PANDURO, por lo menos, dada la universal circulación de sus obras, no podía serle desconocido. Juzgamos, con todo, más verosímil atribuir á una causa general las relaciones de analogía que entre ellos y Bonald advertimos en lo tocante al capital problema ideológico. Que los primeros obedecían, más bien que á inspiraciones individuales, á un impulso común, de su mismo número y coexistencia se colige. ¿De dónde procedía semejante impulso? En nuestro sentir, del empeño visible en alguno de aquellos filó-

Digitized by Google

sofos, de permanecer fieles católicos á la vez que seguían las huellas de Locke y Condillac; empeño que por fuerza había de ponerlos á dos dedos del *tradicionalismo*, cuando no de lleno en él, á poco que se dejasen arrastrar de las exigencias de la lógica. Porque, ¿cómo conciliar el *empirismo*, que excluye lógicamente toda especie de conceptos absolutos y universales, puesto que los sentidos sólo nos presentan objetos contingentes y singulares? ¿Cómo conciliarle, decimos, con la fe cristiana que necesariamente implica y supone aquellos conceptos, sino estableciendo que nos vienen de la revelación, de la sociedad, de la enseñanza? ¿Ni qué otro motivo condujo á VERNEI, por ejemplo, hasta donde lo hemos encontrado, más que su catolicismo junto con la aversión que le inspiraban las doctrinas escolásticas, cartesianas, malebranchianas, etc., acerca del *origen de las ideas?* ¿Ni en qué habían de parar sino en el *tradicionalismo* unos hombres que, enseñando con el abate Condillac que «las ideas abstractas y generales son meras denominaciones», y que, por consiguiente, «todo el arte de racioci-

Digitized by Google

nar se reduce al arte de hablar bien», admitían al propio tiempo que el lenguaje no es invención humana y sí una dádiva que hizo Dios á nuestros primeros padres?

Ahora bien: en toda Europa existían filósofos del mismo jaez; en toda Europa contaba prosélitos católicos el sensualismo: á toda Europa, pues, era trascendental el impulso común de que queda hecho mérito; á toda Europa, por tanto, debían de extenderse sus naturales efectos, bien que, á causa de nuestro especial estado religioso, quizá obrase con mayor eficacia y rapidez en el ánimo de los pensadores españoles. Según esto, bien pudo Bonald, sin necesidad de leer nuestros libros, y con sólo deducir las precisas consecuencias que entrañaba la pretendida unión del Evangelio y de Locke, llegar vía recta á su absoluto é inflexible *tradicionalismo;* sistema que, en resumidas cuentas, no viene á ser más que una fase nueva ó un particular desarrollo y aplicación del dogma sensualista, en orden á la generación del conocimiento humano.

Pero haya sido mucha ó poca la influencia ejercida por VERNEI, PEREYRA, PÉREZ Y

Digitized by Google

LÓPEZ, JOVELLANOS, HERVÁS, etc., en el poderoso vuelo que la susodicha escuela tomó en el centro de Europa después de la revolución, nunca podrá negarse que el aspecto bajo el cual los hemos considerado tiene no escasa importancia en la historia de la filosofía española del siglo XVIII, pues representa una de las más características direcciones de la especulación racional en aquella época. Deben, por consiguiente, fijarse en él cuantos deseen conocer á fondo ese no estéril período de la ciencia ibérica; deber que alcanza muy particularmente á nuestros actuales *tradicionalistas*, pues sólo cumpliéndole conseguirán dar á su doctrina el tono y colorido nacional que necesita para circular entre nosotros sin la tacha de novedad forastera. Tomen ejemplo de los franceses afectos al psicologismo escocés, que, llevados de laudable celo patriótico, han ido á buscar su filiación histórica en el P. Buffier, aclamándole precursor de Reid y de Dugald Stewart. Por demás extraño sería que precisamente el *tradicionalismo* fuese una de las cosas desprovistas de base *tradicional* en España.

Digitized by Google

Bien se ve que, al procurar la desaparición de semejante anomalía, procedemos guiados de un sentimiento de nacionalidad, no del espíritu de sistema. Ya hemos insinuado que no somos *tradicionalistas*, por más que, en cuanto católicos, reconozcamos al *tradicionalismo*, como á las demás escuelas que la Iglesia consiente, el derecho de vivir, crecer y multiplicarse, puesto que carecemos de autoridad para imponer nuestra razón á la razón de los demás hombres. No somos *tradicionalistas*. Creemos que los que de serlo blasonan, y en general todos los sensualistas, incurren en el paralogismo *post hoc, ergo propter hoc*. Los hechos á que apelan, aun suponiéndolos ciertos, sólo probarían que el hombre no tiene *plena conciencia de sus ideas*, hasta que los signos exteriores,—palabras ú objetos,—vienen á hacerle entrar en sí, y á convertirle hacia ellas, bien como tampoco tendría *plena conciencia de su libre albedrío*, si ninguna ocasión de ejercitarle se le presentara; mas no pueden invocarse en pro de la opinión que concede á dichos signos la virtud de engendrar las *ideas* en la inteligencia, ó, lo

Digitized by Google

que es igual, la inteligencia misma. Antes bien, ésta, como impresión de la verdad increada y de las razones eternas, contiene entre sí, desde su creación, las que Santo Tomás llama *conceptiones animi communes* y *prima intelligibilia*, ó séase las *ideas*, en las cuales y por las cuales juzga de las demás cosas, viendo las verdades particulares en esas verdades inconmutables, participación inmediata, por decirlo así, de las ideas divinas y de la verdad primera [1]. Las ideas son al entendimiento lo que los cuerpos al espacio: suprimid los cuerpos, y el espacio se desvanece: suprimid las *ideas*, y el entendimiento se aniquila. Si no poseyésemos de antemano esas *ideas generales*, ¿qué valor tendrían para nosotros los signos, ya de los idiomas, ya de los tres reinos de la naturaleza, que las representan? ¿Cómo los traduciríamos? ¡Imposible! El universo y el lenguaje, en tal caso, nada dirían á nuestro entendimiento, nada más que lo que una serie de figuras geométricas ó de sig-

[1] V. los *Estudios sobre la Filosofía de Santo Tomás*, del Padre González; *El Espiritualismo*, de Martín Mateos, y los *Elementos de Filosofía especulativa*, de Beato.

Digitized by Google

nos algebraicos dice á la mente de quien carece de las *ideas* por ellos simbolizadas. Las *ideas* son necesarias para adquirir las *ideas*.

GUMERSINDO LAVERDE RUÍZ.

FIN.

Digitized by Google

ÍNDICE

—

	Páginas.
Ramón Lull (Raimundo Lulio).....	7
Himno á la Creación: poema de Judá Leví de Toledo...	39
Contestación á un filósofo tomista.....	55
Réplica al P. Fonseca.....	75
Inventario Bibliográfico de la Ciencia Española.....	127

APÉNDICE.

El Tradicionalismo en España durante el siglo XVIII, por D. Gumersindo Laverde Ruiz.....	447

Digitized by Google

Este libro se acabó de imprimir
en Madrid, en casa de
Antonio Pérez Dubrull,
el día 5 de Marzo
del año de
1889

Digitized by Google

COLECCIÓN

DE

ESCRITORES CASTELLANOS

TOMOS PUBLICADOS.

1.°—*Romancero espiritual*, del Maestro Valdivielso, con retrato del autor, grabado por Galbán, y un prólogo del Rdo. P. Mir, de la Real Academia Española.—4 pesetas.

2.°—Obras de D. Adelardo López de Ayala: tomo I.—*Teatro:* tomo I, con retrato del autor, grabado por Maura, y una advertencia de D. Manuel Tamayo y Baus.—Contiene: *Un hombre de Estado.—Los dos Guzmanes.—Guerra á muerte.*—5 pesetas.

3.°—Obras de Andrés Bello: tomo I.—*Poesías*, con retrato del autor, grabado por Maura, y un estudio biográfico y crítico de D. Miguel Antonio Caro.—Contiene todos sus versos ya publicados y algunos inéditos. (Agotada la edición de 4 pesetas, hay ejemplares de lujo de 6 en adelante.)

4.°—Obras de D. A. L. de Ayala: tomo II.—*Teatro:* tomo II.—Contiene: *El Tejado de vidrio.—El Conde de Castralla.*—4 pesetas.

5.°—Obras de D. Marcelino Menéndez y Pelayo: tomo I.—*Odas, epístolas y tragedias*, con retrato del autor, grabado por Maura, y un prólogo de D. Juan Valera.—4 pesetas.

6.°—Obras de D. Serafín Estébanez Calderón *(El Solitario)*: tomo I.—*Escenas andaluzas.*—4 pesetas.

7.°—Obras de D. A. L. de Ayala: tomo III.—*Teatro*: tomo III.—Contiene: *Consuelo.—Los Comuneros.*—4 pesetas.

8.°—Obras de D. Antonio Cánovas del Castillo: tomo I.—*El solitario y su tiempo:* tomo I.—Biografía de D. Serafín Estébanez Calderón y crítica de sus obras, con retrato del mismo, grabado por Maura.—4 pesetas.

9.°—Obras de D. A. Cánovas del Castillo: tomo II.—*El Solitario y su tiempo:* tomo II y último.—4 pesetas.

10.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo II.—*Historia de las*

Digitized by Google

ideas estéticas en España: tomo I (hasta fines del siglo XV).—5 pesetas.

11.—Obras de A. Bello: tomo II.—*Principios de derecho internacional,* con notas de D. Carlos Martínez Silva: tomo I.—Estado de paz.—4 pesetas.

12.—Obras de A. Bello: tomo III.—*Principios de derecho internacional,* con notas de D. Carlos Martínez Silva: tomo II y último.—Estado de guerra.—4 pesetas.

13.—Obras de D. A. L. de Ayala: tomo IV.—*Teatro:* tomo IV.—Contiene: *Rioja.—La Estrella de Madrid.—La mejor corona.*—4 pesetas.

14.—*Voces del alma:* poesías de D. José Velarde.—4 pesetas.

15.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo III.—*Estudios de crítica literaria.*—Contiene: La poesía mística.—La Historia como obra artística.—San Isidoro.—Rodrigo Caro.—Martínez de la Rosa.—Núñez de Arce, 4 pesetas.

16.—Obras de D. Manuel Cañete: tomo I, con retrato del autor, grabado por Maura.—*Escritores españoles é hispano-americanos.*—Contiene: El duque de Rivas.—D. José Joaquín de Olmedo.—4 pesetas.

17.—Obras de D. A. Cánovas del Castillo: tomo III.—*Problemas contemporáneos,* tomo I, con retrato del autor grabado por Maura.—Contiene: El Ateneo en sus relaciones con la cultura española: las transformaciones europeas en 1870: cuestión de Roma bajo su aspecto universal: la guerra franco-prusiana y la supremacía germánica: epílogo.—El pesimismo y el optimismo: concepto é importancia de la Teodicea popular: el Estado en sí mismo y en sus relaciones con los derechos individuales y corporativos: las formas políticas en general.—El problema religioso y sus relaciones con el político: el problema religioso y la Economía política: la Economía política, el socialismo y el cristianismo: errores modernos sobre el concepto de Humanidad y de Estado: ineficacia de las soluciones para los problemas sociales: el cristianismo y el problema social: el naturalismo y el socialismo científico: la moral indiferente y la moral cristiana: el cristianismo como fundamento del orden social: lo sobrenatural y el ateismo científico: importancia de los problemas contemporáneos.—La libertad y el progreso.—Los arbitristas.—Otro precursor de Malthus.—La Internacional.—5 pesetas.

18.—Obras de D. A. Cánovas del Castillo: tomo IV.—*Problemas contemporáneos:* tomo II y último.—Contiene: Estado actual de la

Digitized by Google

investigación filosófica : diferencias entre la nacionalidad y la raza ; el concepto de nación en la Historia : el concepto de nación sin distinguirlo del de patria.—Los maestros que más han enriquecido desde la cátedra del Ateneo la cultura española.—La sociología moderna.—Ateneistas ilustres: Moreno Nieto: Revilla.—Los oradores griegos y latinos.—Centenario de Sebastián del Cano.—Congreso geográfico de Madrid.—Ideas sobre el libre cambio.—5 pesetas.

19.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo IV.—*Historia de las ideas estéticas en España:* tomo II (siglos XVI y XVII).—4 pesetas.

20.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo V.—*Historia de las ideas estéticas en España:* tomo III (siglos XVI y XVII).—4 pesetas.

21.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo VI.—*Calderón y su teatro.*—Contiene: Calderón y sus críticos.—El hombre, la época y el arte.—Autos sacramentales.—Dramas religiosos.—Dramas filosóficos.—Dramas trágicos.—Comedias de capa y espada y géneros inferiores.—Resumen y síntesis.—4 pesetas.

22.—Obras de D. Vicente de la Fuente: tomo I.—*Estudios críticos sobre la historia y el Derecho de Aragón:* primera serie, con retrato del autor, grabado por Maura.—Contiene: Sancho el Mayor.—El Ebro por frontera.—Matrimonio de Alfonso el Batallador.—Las Hervencias de Ávila.—Fuero de Molina de Aragón.—Aventuras de Zafadola.—Panteones de los Reyes de Aragón.—4 pesetas.

23.—Obras de D. A. L. de Ayala: tomo V.—*Teatro*: tomo V.—Contiene: *El tanto por ciento.—El agente de matrimonios.*—4 pesetas.

24.—*Estudios gramaticales.* Introducción á las obras filológicas de Don Andrés Bello, por D. Marco Fidel Suárez, con una advertencia y noticia bibliográfica por D. Miguel Antonio Caro.—5 pesetas.

25.—*Poesías de D. José Eusebio Caro*, precedidas de recuerdos necrológicos por D Pedro Fernández de Madrid y D. José Joaquín Ortiz, con notas y apéndices, y retrato del autor, grabado por Maura.—4 pesetas.

26.—Obras de D. A. L. de Ayala: tomo VI.—*Teatro*: tomo VI y último.—Contiene: *Castigo y perdón* (inédita).—*El nuevo Don Juan.*—4 pesetas.

27.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo VII.—*Horacio en España.—Solaces bibliográficos,* segunda edición refundida: tomo I.—Contiene: Traductores de Horacio.—Comentadores.—5 pesetas.

28.—Obras de D. M. Cañete: tomo II.—*Teatro español del siglo* XVI.—*Estudios histórico-literarios.*—Contiene: Lucas Fernández.—Micael

Digitized by Google

de Garvajal.—Jaime Ferruz.—El Maestro Alonso de Torres.—Francisco de las Cuevas.—4 pesetas.

29.—Obras de D. S. Estébanez Calderón *(El Solitario)*: tomo II.—*De la conquista y pérdida de Portugal*: tomo I.—4 pesetas.

30.—*Las ruinas de Poblet*, por D. Victor Balaguer, con un prólogo de D. Manuel Cañete.—4 pesetas.

31.—Obras de D. S. Estébanez Calderón *(El Solitario)*: tomo III.—*De la conquista y pérdida de Portugal*: tomo II y último.—4 pesetas.

32.—Obras de D. A. L. de Ayala: tomo VII y último.—*Poesías y proyectos de comedias*.—Contiene: Sonetos y poesías varias.—Amores y desventuras.—Proyectos de comedias.—El último deseo.—Yo.—El cautivo.—Teatro vivo.—Consuelo.—El teatro de Calderón.—4 pesetas.

33.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo VIII.—*Horacio en España*.—*Solaces bibliográficos*, segunda edición refundida: tomo II y último.—Contiene: La poesía horaciana en Castilla.—La poesía horaciana en Portugal.—5 pesetas.

34.—Obras de D. V. de la Fuente: tomo II.—*Estudios críticos sobre la historia y el Derecho de Aragón*: segunda serie.—Contiene: Las primeras Cortes.—Los fueros primitivos.—Origen del Justicia Mayor.—Los señoríos en Aragón.—El régimen popular y el aristocrático.—Preludios de la Unión.—La libertad de testar.—Epílogo de este período.—4 pesetas.

35.—*Leyendas moriscas*, sacadas de varios manuscritos por D. F. Guillén Robles: tomo I.—Contiene: Nacimiento de Jesús.—Jesús con la calavera.—Estoria de tiempo de Jesús.—Racontamiento de la doncella Carcayona.—Job.—Los Santones.—Salomón.—Moisés.—4 pesetas.

36.—*Cancionero de Gómez Manrique*, publicado por primera vez, con introducción y notas por D. Antonio Paz y Melia: tomo I.—4 pesetas.

37.—*Hisioria de la literatura y del arte dramático en España*, por A. F. Schack, traducida directamente del alemán por D. Eduardo de Mier: tomo I, con retrato del autor, grabado por Maura.—Contiene: Biografía del autor.—Origen del drama de la Europa moderna, y origen y vicisitudes del drama español hasta revestir sus caracteres y forma definitiva en tiempo de Lope de Vega.—5 pesetas.

38.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo IX.—*Historia de las ideas estéticas en España*: tomo IV (siglo XVIII).—4 pesetas.

39.—*Cancionero de Gómez Manrique*, publicado por primera vez, con

Digitized by Google

introducción y notas por D. A. Paz y Melia: tomo II y último.—4 pesetas.

40.—Obras de D. Juan Valera: tomo I.—*Canciones, romances y poemas*, con prólogo de D. A. Alcalá Galiano, notas de D. M. Menéndez y Pelayo, y retrato del autor, grabado por Maura.—5 pesetas.

41.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo X.—*Historia de las ideas estéticas en España*: tomo V (siglo XVIII).—5 pesetas.

42.—*Leyendas moriscas*, sacadas de varios manuscritos por D. F. Guillén Robles: tomo II.—Contiene: Leyenda de Mahoma.—De Temim Addar.—Del rey Tebín.—De una profetisa y un profeta.—Batalla del rey Almohalhal.—El alárabe y la doncella.—Batalla de Alexyab contra Mahoma.—El milagro de la luna.—Ascensión de Mahoma.—Leyenda de Guara Alhochorati.—De Mahoma y Alharits.—Muerte de Mahoma.—4 pesetas.

43.—*Poesías de D. Antonio Ros de Olano*, con un prólogo de D. Pedro A. de Alarcón.—Contiene: Sonetos.—La pajarera.—Doloridas.—Por pelar la pava.—La gallomagia.—Lenguaje de las estaciones.—Galatea.—4 pesetas.

44.—*Historia del nuevo reino de Granada* (cuarta parte de los *Varones ilustres de Indias*), por Juan de Castellanos, publicada por primera vez con un prólogo por D. Antonio Paz y Melia: tomo I.—5 pesetas.

45.—*Poemas dramáticos de Lord Byron*, traducidos en verso castellano por D. José Alcalá Galiano, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—Contiene: Caín.—Sardanápalo.—Manfredo.—4 pesetas.

46.—*Historia de la Literatura y del arte dramático en España*, por A. F. Schack, traducida directamente del alemán por D. E. de Mier: tomo II.—Contiene: La continuación del tomo anterior, hasta la edad de oro del teatro español.—5 pesetas.

47.—Obras de D. V. de la Fuente: tomo III.—*Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*: tercera y última serie.—Contiene: Formación de la liga aristocrática.—Vísperas sicilianas.—Revoluciones desastrosas.—Reaparición de la Unión.—Las libertades de Aragón en tiempo de D. Pedro IV.—Los reyes enfermizos.—Influencia de los Cerdanes.—Compromiso de Caspe.—La dinastía castellana.—Falseamiento de la Historia y el Derecho de Aragón en el siglo XV.—D. Fernando el Católico.—Sepulcros reales.—Serie de los Justicias de Aragón.—Conclusión.—5 pesetas.

Digitized by Google

48.—*Leyendas moriscas*, sacadas de varios manuscritos por D. F. Guillén Robles: tomo III y último.—Contiene: La conversión de Omar.—La batalla de Yermuk.—El hijo de Omar y la judía.—El alcázar del oro.—Alí y las cuarenta doncellas.—Batallas de Alexyab y de Jozaima.—Muerte de Belal.—Maravillas que Dios mostró á Abraham en el mar.—Los dos amigos devotos.—El Antecristo y el día del Juicio.—4 pesetas.

49.—*Historia del nuevo reino de Granada* (cuarta parte de los *Varones ilustres de Indias*), por Juan de Castellanos, publicada por primera vez, con un prólogo por D. Antonio Paz y Melia: tomo II y último, que termina con un índice de los nombres de personas citadas en esta cuarta parte y en las tres primeras publicadas en la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra.—5 pesetas.

50.—Obras de D. J. Valera: tomo II.—*Cuentos, diálogos y fantasías.*—Contiene: El pájaro verde.—Parsondes.—El bermejino prehistórico.—Asclepigenia.—Gopa.—Un poco de crematística.—La cordobesa.—La primavera.—La venganza de Atahualpa.—Dafnis y Cloe.—5 pesetas.

51.—*Historia de la Literatura y del arte dramático en España*, por A. F. Schack, traducida directamente del alemán por D. E. de Mier: tomo III.—Contiene: La continuación de la materia anterior.—5 pesetas.

52.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo XI.—*La ciencia española*, tercera edición, refundida y aumentada: tomo I, con un prólogo de D. Gumersindo Laverde y Ruiz.—Contiene: Indicaciones sobre la actividad intelectual de España en los tres últimos siglos.—De re bibliographica.—Mr. Masson redivivo.—Monografías expositivo-críticas.—Mr. Masson redimuerto.—Apéndices.—4 pesetas.

53.—Obras de D. A. Cánovas del Castillo: tomo V.—*Poesías.*—Contiene: Amores.—Quejas y desengaños.—Rimas varias.—Cantos lúgubres.—4 pesetas.

54.—Obras de D. Juan Eugenio Hartzenbusch: tomo I.—*Poesías*, con la biografía del autor, juicio crítico de sus obras por D. Aureliano Fernández-Guerra, y retrato, grabado por Maura: primera edición completa de las obras poéticas.—5 pesetas.

55.—*Discursos y artículos literarios* de D. Alejandro Pidal y Mon.—Un tomo con retrato del autor, grabado por Maura.—Contiene: La metafísica contra el naturalismo.—Fr. Luis de Granada.—José Selgas.—Epopeyas portuguesas.—Glorias asturianas.—Coronación de León XIII.—El P. Zeferino.—Menéndez Pelayo.—Campoamor.—

Digitized by Google

Pérez Hernández.—Frassinelli.—Epístolas.—Una madre cristiana.—Una visión anticipada.—El campo en Asturias.—5 pesetas.

56.—Obras de D. A. Cánovas del Castillo: tomo VI.—*Artes y letras.*—Contiene: De los asuntos respectivos de las artes.—Del origen y vicisitudes del genuino teatro español.—Apéndice.—La libertad en las artes.—Apéndice.—Un poeta desconocido y anónimo.—5 pesetas.

57.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo XII.—*La ciencia española:* tercera edición, corregida y aumentada, tomo II.—Contiene: Dos artículos de D. Alejandro Pidal sobre las cartas anteriores.—In dubiis libertas.—La ciencia española bajo la Inquisición.—Cartas.—La Antoniana Margarita.—La patria de Raimundo Sabunde.—Instaurare omnia in Christo.—Apéndice.—5 pesetas.

58.—*Historia de la Literatura y del arte dramático en España,* por A. F. Schack, traducida directamente del alemán por D. E. de Mier: tomo IV.—Contiene: Fin de la materia anterior.—Edad de oro del teatro español.—5 pesetas.

59.—*Historia de la Literatura y del arte dramático en España,* por A. F. Schack, traducida directamente del alemán por D. E. de Mier: tomo V y último.—Contiene: Fin de la materia anterior.—Decadencia del teatro español en el siglo xviii.—Irrupción y predominio del gusto francés.—Últimos esfuerzos.—Apéndices.—5 pesetas.

60.—Obras de D. J. Valera: tomo III.—*Nuevos estudios críticos.*—Contiene: Apuntes sobre el nuevo arte de escribir novelas.—El Fausto de Goethe.—Shakspeare.—Psicología del amor.—Las escritoras en España y elogio de Santa Teresa.—Poetas líricos españoles del siglo xviii.—De lo castizo de nuestra cultura en el siglo xviii y en el presente.—De la moral y de la ortodoxia en los versos.—5 pesetas.

61.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo XIII.—*Historia de las ideas estéticas en España:* tomo IV (siglo xix).—5 pesetas.

62.—Obras de D. Severo Catalina: tomo I.—*La Mujer,* con un prólogo de D. Ramón de Campoamor: séptima edición.—4 pesetas.

63.—Obras de D. J. E. Hartzenbusch: tomo II.—*Fábulas:* primera edición completa.—5 pesetas.

64.—Obras de D. M. Menéndez y Pelayo: tomo XIV.—*La ciencia española:* tomo III y último.—Contiene: Réplica al P. Fonseca.—Inventario bibliográfico: Sagrada Escritura: Exegesis Bíblica: Teología: Mística: Filosofía: Ciencias morales y políticas:

Digitized by Google

lurisprudencia : Filología : Estética : Ciencias históricas : Matemáticas : Ciencias militares : Ciencias físicas.—5 pesetas. }

65.—Obras de D. J. Valera.—tomo IV.—*Novelas :* tomo I, con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo.—Contiene : *Pepita Jiménez.—El Comendador Mendoza.*—5 pesetas.

66.—Obras de D. J. Valera : tomo V.—*Novelas :* tomo II.—Contiene : *Doña Luz.—Pasarse de listo.*—5 pesetas.

67.—Obras de D. A. Cánovas del Castillo : tomo VII.—*Estudios del reinado de Felipe IV,* tomo I.— Contiene : Revolución de Portugal : Textos y reflexiones.—Negociación y rompimiento con la república inglesa.—5 pesetas.

68.—Obras de D. J. E. Hartzenbusch : tomo III.—*Teatro :* tomo I.—Contiene : *Los amantes de Teruel.—Doña Mencía.—La redoma encantada.*—5 pesetas.

69.—Obras sueltas de Lupercio y Bartolomé de Argensola (en prensa).

70.—*Vida de D. Pedro Gasca,* por Calvete de Estrella.—5 peseas.

71.—Obras de D. A. Cánovas del Castillo : tomo VIII.—*Estudios del reinado de Felipe IV,* tomo II.—Contiene : Antecedentes y relación crítica de la batalla de Rocroy.—Apéndice luminoso con 27 documentos de interés.—5 pesetas.

72.—Obras de D. Serafín Estébanez Calderón *(El Solitario) :* tomo IV.—*Poesías.*—4 pesetas.

Ejemplares de tiradas especiales de 6 á 250 pesetas.

EN PREPARACIÓN.

Historia de las ideas estéticas en España, por D. M. Menéndez y Pelayo, tomo IV, vol. II.

Vida de Pedro la Gasca, por Calvete de Estrella.

Obras sueltas de los Leonardo de Argensola.

Obras filológicas de Andrés Bello.

Poesías de D. Enrique R. de Saavedra, Duque de Rivas.

Los pedidos se harán (á D. M. Murillo, Madrid, Alcalá, 7, librería) acompañados de su importe en libranza ó sellos, por conducto seguro, y se servirán á los precios del Catálogo, francos de porte, á vuelta de correo, siendo de cuenta del comprador el certificado, si lo desea (50 céntimos de peseta un tomo, y 75 si son más).

Digitized by Google

Digitized by Google

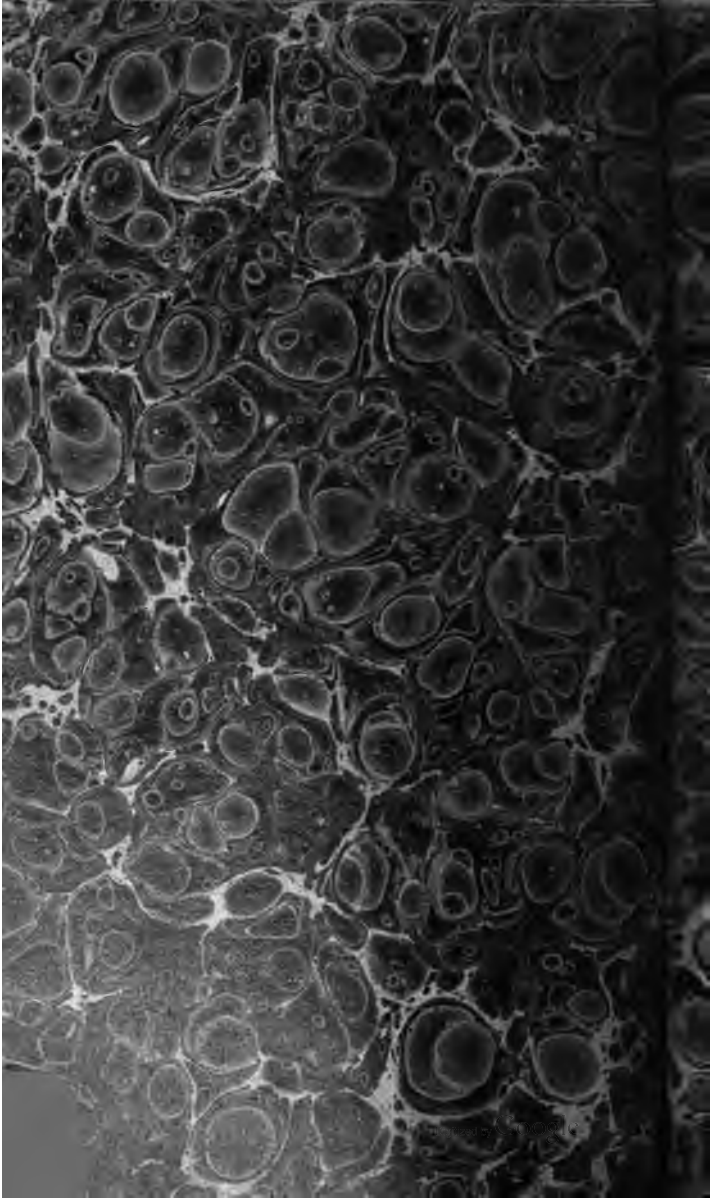

Digitized by Google

UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS

3024323359

0 5917 3024323359

Digitized by Google